SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Tercer Informe Trimestral para el ejercicio fiscal 2015 sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios Sujetos a Reglas de Operación "S" y De Otros Subsidios "U" a cargo de la Secretaría de Economía.

octubre 2015

ÍNDICE

I. RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015 **2**

1. Presupuesto Original y Modificado del Sector Economía 2

2. Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios 5

2.1. Presupuesto 2015 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios 7

2.2 Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2015 de Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios 10

2.3. Justificación del Presupuesto Destinado para el Otorgamiento de Apoyos que se Encuentra Disponible 12

3. Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía 13

4. Históricos de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios 14

II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS **19**

1. S016. Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) 19

2. S017. Programa de Fomento a la Economía Social (PFES) 43

3. S020. Fondo Nacional Emprendedor (FNE) 79

4. S021. Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) 114

5. S151. Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) 140

6. S220. Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT) 197

7. U003. Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND) 218

8. U004. Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico) 238

Anexo I. Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios 256

Anexo II. Población atendida 289

I. RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

1. Presupuesto Original y Modificado del Sector Economía

La H. Cámara de Diputados autorizó al Sector Economía, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015 (PEF), una asignación original de recursos por 20,908.1 millones de pesos (mdp).

Presupuesto 2015 Programas del Sector Economía
(Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Enero-Septiembre		Variación anual		Variación Periodo	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Programas de subsidios	**13,492.8**	**10,719.8**	**8,098.9**	**8,096.9**	**-2,773.0**	**-20.6%**	**-2.0**	**0.0%**
Sujetos a reglas de operación "S"	12,646.7	9,894.0	7,747.0	7,745.0	-2,752.7	-21.8%	-2.0	0.0%
Otros subsidios "U"	846.1	825.8	352.0	351.9	-20.3	-2.4%	-0.1	0.0%
Otros programas	**7,415.3**	**7,077.8**	**4,742.1**	**4,515.9**	**-337.5**	**-4.6%**	**-226.2**	**-4.8%**
Desempeño de funciones	6,450.1	6,245.5	4,133.4	4,081.0	-204.6	-3.2%	-52.3	-1.3%
Administrativos y de apoyo	965.2	832.3	608.7	434.9	-132.9	-13.8%	-173.8	-28.6%
Total	**20,908.1**	**17,797.6**	**12,841.0**	**12,612.8**	**-3,110.5**	**-14.9%**	**-228.2**	**-1.8%**

Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.
FUENTE: Secretaría de Economía.

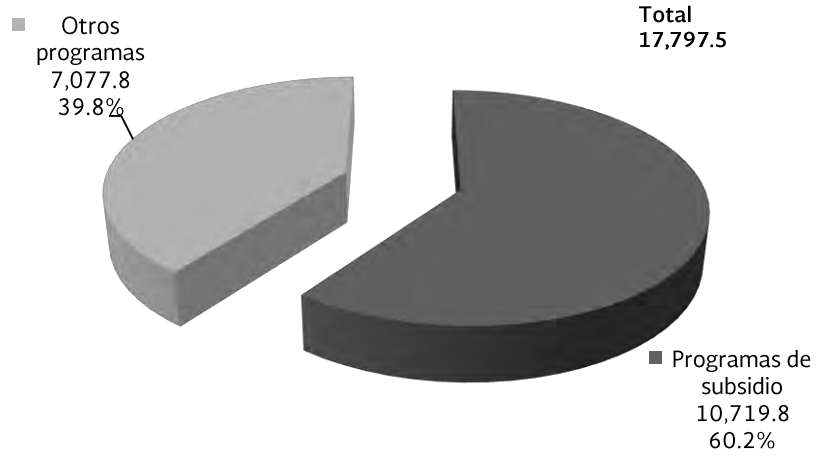
Al cierre preliminar del tercer trimestre de 2015 el presupuesto del Sector Economía disminuyó 3,110.5 mdp, equivalente al 14.9%, por lo que el presupuesto anual modificado es de 17,797.6 mdp, originado por lo siguiente:

- Ampliación líquida por 2,403.5 mdp:
  - 2,085.1 mdp por ingresos excedentes con destino específico[1] obtenidos por el pago de derechos sobre minería realizado por los titulares de las concesiones y asignaciones mineras.
  - 200.0 mdp para la campaña de promoción de inversiones que permita atender la situación contingente derivada de la necesidad de generar un ambiente de confianza e incentivar la inversión extranjera en el país.
  - 92.6 mdp para continuar apoyando el Régimen de Incorporación Fiscal (50.0 mdp) y realizar la Semana Nacional del Emprendedor 2015 (42.6 mdp).
  - 24.2 mdp para cubrir el incremento salarial del personal operativo de la Secretaría de Economía (SE) y de las entidades apoyadas presupuestariamente bajo su coordinación.
  - 1.6 mdp para mantener la representación de ProMéxico en Los Ángeles, California, EUA, a fin de atender los mercados regionales, principalmente por las oportunidades derivadas de los flujos de inversión y comercio.

1 Los recursos fueron transferidos a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a efecto de aportarse al Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, en cumplimiento a los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos.

- Reducción líquida por 5,514.0 mdp:
  - 3,313.8 mdp[2] transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" por medidas de control presupuestario determinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
  - 2,079.5 mdp transferidos a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a efecto de aportarse al Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.
  - 77.8 mdp transferidos al Ramo 23 que corresponde a la reducción del 10% al presupuesto del capítulo 1000 Servicios Personales de la SE y su sector coordinado.
  - 38.8 mdp transferidos a la Secretaría de Relaciones Exteriores para cubrir los gastos de las oficinas de la SE en el extranjero (22.1 mdp) y para el desarrollo de la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico (16.7 mdp).
  - 4.1 mdp transferidos al Ramo 23 por la restitución de remanentes del paquete salarial de la SE y su sector coordinado.

Presupuesto Modificado 2015 Programas del Sector Economía (Millones de Pesos)

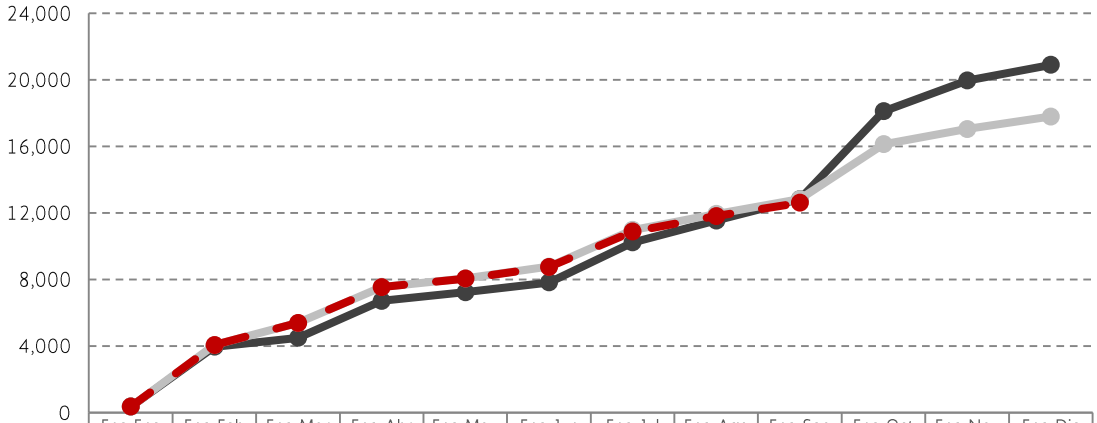


FUENTE: Secretaría de Economía.

2 El monto se distribuye como sigue:
- 1,557.1 mdp al Instituto Nacional del Emprendedor
- 1,159.3 mdp al Instituto Nacional de la Economía Social
- 252.3 mdp a la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior
- 115.4 mdp a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
- 100.0 mdp a la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
- 63.2 mdp al Centro Nacional de Metrología
- 63.0 mdp a la Dirección General de Normatividad Mercantil
- 3.2 mdp a ProMéxico
- 0.2 mdp a la Dirección General de Industrias Ligeras
- 0.1 mdp a la Dirección General de Recursos Humanos

Al cierre preliminar del tercer trimestre de 2015 el Sector Economía ejerció 12,612.8 mdp, lo que representa el 98.2% de los recursos autorizados al periodo por 12,841.0 mdp.

Evolución del Presupuesto 2015 Programas del Sector Economía
(Millones de Pesos)



	Ene-Ene	Ene-Feb	Ene-Mar	Ene-Abr	Ene-May	Ene-Jun	Ene-Jul	Ene-Ago	Ene-Sep	Ene-Oct	Ene-Nov	Ene-Dic
Original	361.8	3,965.9	4,500.1	6,723.6	7,241.6	7,831.4	10,231.9	11,551.4	12,836.4	18,121.4	19,964.8	20,908.1
Modificado	361.8	4,071.2	5,393.1	7,554.7	8,070.1	8,779.4	10,985.5	11,944.4	12,841.0	16,135.0	17,052.3	17,797.6
Ejercido	361.8	4,071.2	5,393.1	7,552.5	8,062.4	8,761.3	10,883.9	11,822.0	12,612.8			

FUENTE: Secretaría de Economía.

2. Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

El artículo 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), señala que los subsidios otorgados deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, así como reportar su ejercicio en los informes trimestrales; asimismo, el artículo 285 de su Reglamento establece que dicha información se remitirá directamente al Congreso de la Unión.

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2015, considera para el Sector Economía los siguientes programas presupuestarios:

- Sujetos a reglas de operación "S", señalados en el Anexo 25 del PEF 2015:
  - S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
  - S017 Programa de Fomento a la Economía Social (PFES)
  - S020 Fondo Nacional Emprendedor (FNE)
  - S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)
  - S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
  - S220 Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT)
- Otros subsidios "U":
  - U003 Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND)
  - U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)

El FOMMUR y el PRONAFIM canalizan microcréditos y brindan asistencia técnica a mujeres y hombres que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas excluidas y excluidos de la atención de los servicios financieros formales, a través de instituciones de microfinanciamiento, intermediarios y organizaciones. Estos programas otorgan subsidios mediante fideicomisos públicos no considerados entidad paraestatal.

El PFES otorga apoyos a proyectos de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) para desarrollar y fortalecer capacidades técnicas, administrativas, financieras de gestión, así como la formación de capital y comercialización del sector social de la Economía. Se consideran OSSE los ejidos, comunidades, sociedades cooperativas, empresas propiedad de trabajadores, o cualquier organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

El FNE otorga apoyos a proyectos de emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas, grandes empresas cuando beneficien a las anteriores, e instituciones del sector público y privado, y opera bajo dos esquemas:

- Subsidios.- Se canalizan los apoyos por medio de convocatorias públicas y asignación directa (proyectos especiales, estratégicos, convenios con entidades federativas o desastres naturales), los recursos se pueden entregar a los beneficiarios de manera directa o a través de organismos intermedios (dependencias y entidades del gobierno federal, entidades federativas, municipios, organismos empresariales y asociaciones civiles). Este esquema opera mediante un mandato público.
- Financiamiento.- Se otorgan apoyos para la creación de programas de garantía y de acceso al financiamiento a fin de detonar crédito para que los emprendedores y empresarios arranquen, desarrollen y consoliden negocios. Este esquema opera través de un fideicomiso público.

El PROSOFT canaliza apoyos a proyectos de personas físicas con actividad empresarial y morales de la industria de tecnologías de la información, por medio de convocatorias públicas, asignación directa (proyectos estratégicos) y organismos promotores (entidad federativa, municipio u organismo empresarial), a fin de incrementar su productividad y capacidad para innovar.

El PROIAT canaliza apoyos a proyectos de las empresas de las industrias de alta tecnología que pertenecen a los sectores de maquinaria y equipo, automotriz, autopartes, eléctrica, electrónica, aeronáutica, de embarcaciones, ferroviaria y metalmecánica; organismos empresariales, asociaciones civiles, instituciones académicas, centros de investigación y empresas proveedoras de esta industria, para incrementar sus capacidades de adoptar nuevas tecnologías, mediante la especialización del capital humano, certificaciones, generación de información especializada y transferencia y/o desarrollo tecnológico. El programa opera bajo dos esquemas:

- Subsidios.- Se canalizan los apoyos por medio de convocatorias públicas y los recursos se entregan a los beneficiarios de manera directa.
- Financiamiento.- Se otorgan apoyos para impulsar el acceso al financiamiento, a fin de mitigar los efectos que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por la industria de alta tecnología. Este esquema opera través de un fideicomiso público.

El PROIND otorga apoyos a proyectos personas físicas con actividad empresarial y morales de las industrias ligeras que pertenecen a los sectores de alimentos, bebidas, textil, vestido, curtido, calzado y químico; y organismos empresariales, por medio de convocatorias públicas y los recursos se entregan directamente a los beneficiarios, con el propósito de fomentar la utilización de nuevas tecnologías productivas, el cumplimiento de estándares o el estudio de los factores que inciden en la productividad.

El Fondo ProMéxico canaliza apoyos a proyectos de personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana y sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, con el objeto de contribuir a la atracción de Inversión Extranjera Directa.

2.1. Presupuesto 2015 de los Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios

El presupuesto original autorizado en el PEF 2015 a los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios ascendió a 13,492.8 mdp.

Presupuesto 2015 Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
(Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Enero-Septiembre		Variación anual		Variación periodo	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Sujetos a Reglas de Operación "S"	**12,646.7**	**9,894.0**	**7,747.0**	**7,745.0**	**-2,752.7**	**-21.8%**	**-2.0**	**0.0%**
S016 FOMMUR	205.2	144.7	143.4	143.4	-60.5	-29.5%	0.0	0.0%
Gastos indirectos	3.6	4.3	4.0	4.0	0.8	21.8%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	201.6	140.3	139.4	139.4	-61.3	-30.4%	0.0	0.0%
S017 PFES	2,432.8	1,280.9	1,243.3	1,242.9	-1,151.8	-47.3%	-0.4	0.0%
Gastos indirectos	0.0	67.1	29.8	29.4	67.1	0.0%	-0.4	-1.3%
Subsidios y subvenciones	2,432.8	1,213.8	1,213.5	1,213.5	-1,219.0	-50.1%	0.0	0.0%
S021 FNE	8,907.4	7,409.1	5,670.8	5,670.8	-1,498.2	-16.8%	0.0	0.0%
Gastos indirectos	61.5	255.3	116.6	116.6	193.9	315.4%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	5,714.1	4,397.1	2,797.5	2,797.5	-1,317.0	-23.0%	0.0	0.0%
Transferencias a fideicomisos	3,131.8	2,756.7	2,756.7	2,756.7	-375.1	-12.0%	0.0	0.0%
S021 PRONAFIM	119.3	79.0	78.4	78.4	-40.3	-33.8%	0.0	0.0%
Gastos indirectos	7.5	2.8	2.2	2.2	-4.7	-62.4%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	111.8	76.2	76.2	76.2	-35.6	-31.9%	0.0	0.0%
S151 PROSOFT	767.9	766.4	480.3	478.9	-1.5	-0.2%	-1.4	-0.3%
Gastos indirectos	14.7	13.7	12.5	11.1	-1.0	-6.9%	-1.4	-11.4%
Subsidios y subvenciones	753.2	752.7	467.8	467.8	-0.5	-0.1%	0.0	0.0%
S220 PRODIAT	214.2	213.9	130.8	130.7	-0.3	-0.1%	-0.2	-0.1%
Gastos indirectos	1.1	3.4	3.4	3.3	2.3	211.2%	-0.2	-4.8%
Subsidios y subvenciones	213.1	135.4	52.4	52.4	-77.7	-36.4%	0.0	0.0%
Transferencias a fideicomisos	0.0	75.0	75.0	75.0	75.0	0.0%	0.0	0.0%
Otros subsidios "U"	**846.1**	**825.8**	**352.0**	**351.9**	**-20.3**	**-2.4%**	**-0.1**	**0.0%**
U003 PROIND	259.0	238.7	54.2	54.1	-20.3	-7.9%	-0.1	-0.1%
Gastos indirectos	3.4	3.0	1.8	1.7	-0.3	-10.0%	-0.1	-2.9%
Subsidios y subvenciones	255.6	235.6	52.4	52.4	-20.0	-7.8%	0.0	0.0%
U004 FONDO PROMÉXICO	587.1	587.1	297.8	297.8	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	587.1	587.1	297.8	297.8	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Total	**13,492.8**	**10,719.8**	**8,098.9**	**8,096.9**	**-2,773.0**	**-20.6%**	**-2.0**	**0.0%**

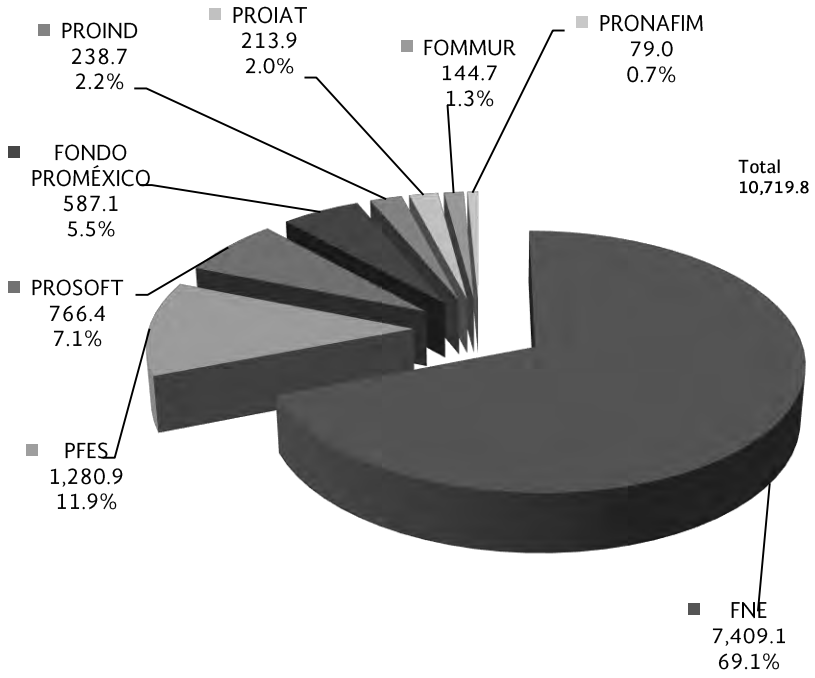
Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.
FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del tercer trimestre de 2015, el presupuesto original de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios disminuyó 2,773.0 mdp lo que representa el 20.6%, por lo que se contó con un presupuesto anual modificado por 10,719.8 mdp, lo cual se debió a lo siguiente:

- Ampliación líquida por 50.0 mdp al FNE para incentivar la inscripción al Régimen de Incorporación Fiscal en el marco de la estrategia "Crezcamos Juntos".

- Reducción por 2,823.0 mdp:
  - Reducción líquida por 2,793.1 mdp transferidos al Ramo 23 por medidas de control presupuestario y ajuste al gasto público del Gobierno Federal determinado por la SHCP, al FNE (1,542.1 mdp), al PFES (1,151.0 mdp), al PRONAFIM (60.0 mdp), al FOMMUR (40.0 mdp) y al PROIAT (0.3 mdp).
  - Reducción por 20.0 mdp transferidos a ProMéxico para concluir la operación del Pabellón de México en la Expo Milán 2015 y su desmontaje.
  - Reducción líquida 9.6 mdp transferidos al Ramo 23, por la reducción del 10% al capítulo 1000 Servicios Personales del FNE (6.2 mdp), PROSOFT (1.5 mdp), PFES (0.8 mdp), FOMMUR (0.5 mdp), PRONAFIM (0.3 mdp) y PROIND (0.3 mdp).

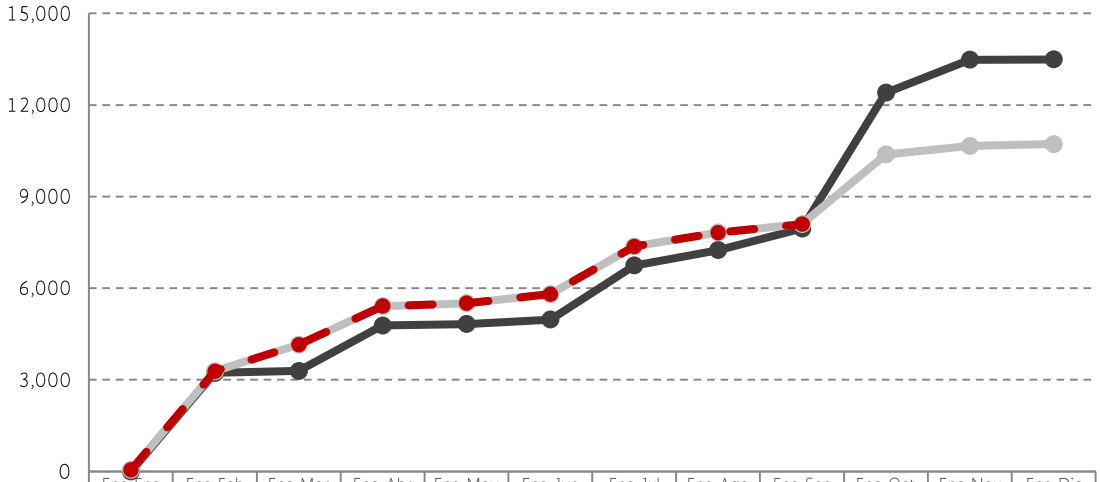
Presupuesto Modificado 2015 Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del tercer trimestre de 2015 los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios ejercieron 8,096.9 mdp, que corresponde al 99.9% de lo autorizado al periodo por 8,098.9 mdp.

Evolución del Presupuesto 2015 Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)



	Ene-Ene	Ene-Feb	Ene-Mar	Ene-Abr	Ene-May	Ene-Jun	Ene-Jul	Ene-Ago	Ene-Sep	Ene-Oct	Ene-Nov	Ene-Dic
Original	0.3	3,225.2	3,287.4	4,780.7	4,826.7	4,970.1	6,745.3	7,245.2	7,953.4	12,402.5	13,479.5	13,492.8
Modificado	47.8	3,276.8	4,148.3	5,413.9	5,505.8	5,806.1	7,369.1	7,820.8	8,098.9	10,377.7	10,659.1	10,719.8
Ejercido	47.8	3,276.8	4,148.3	5,413.1	5,505.0	5,805.2	7,368.0	7,819.3	8,096.9			

FUENTE: Secretaría de Economía.

2.2. Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2015 de Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios

El presupuesto original autorizado en el PEF 2015 a los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, para el otorgamiento de apoyos ascendió a 13,401.1 mdp.

Presupuesto para al Otorgamiento de Apoyos 2015
Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
(Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Enero-Septiembre		Variación anual		Variación periodo	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Subsidios y subvenciones	**10,269.3**	**7,538.3**	**5,096.9**	**5,096.9**	**-2,731.0**	**-26.6%**	**0.0**	**0.0%**
S016 FOMMUR	201.6	140.3	139.4	139.4	-61.3	-30.4%	0.0	0.0%
S017 PFES	2,432.8	1,213.8	1,213.5	1,213.5	-1,219.0	-50.1%	0.0	0.0%
S020 FNE	5,714.1	4,397.1	2,797.5	2,797.5	-1,317.0	-23.0%	0.0	0.0%
S021 PRONAFIM	111.8	76.2	76.2	76.2	-35.6	-31.9%	0.0	0.0%
S151 PROSOFT	753.2	752.7	467.8	467.8	-0.5	-0.1%	0.0	0.0%
S220 PROIAT	213.1	135.4	52.4	52.4	-77.7	-36.4%	0.0	0.0%
U003 PROIND	255.6	235.6	52.4	52.4	-20.0	-7.8%	0.0	0.0%
U004 FONDO PROMÉXICO	587.1	587.1	297.8	297.8	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Transferencias a fideicomisos	**3,131.8**	**2,831.7**	**2,831.7**	**2,831.7**	**-300.1**	**-9.6%**	**0.0**	**0.0%**
S020 FNE	3,131.8	2,756.7	2,756.7	2,756.7	-375.1	-12.0%	0.0	0.0%
S220 PROIAT	0.0	75.0	75.0	75.0	75.0	0.0%	0.0	0.0%
Total	**13,401.1**	**10,370.0**	**7,928.6**	**7,928.6**	**-3,031.1**	**-22.6%**	**0.0**	**0.0%**

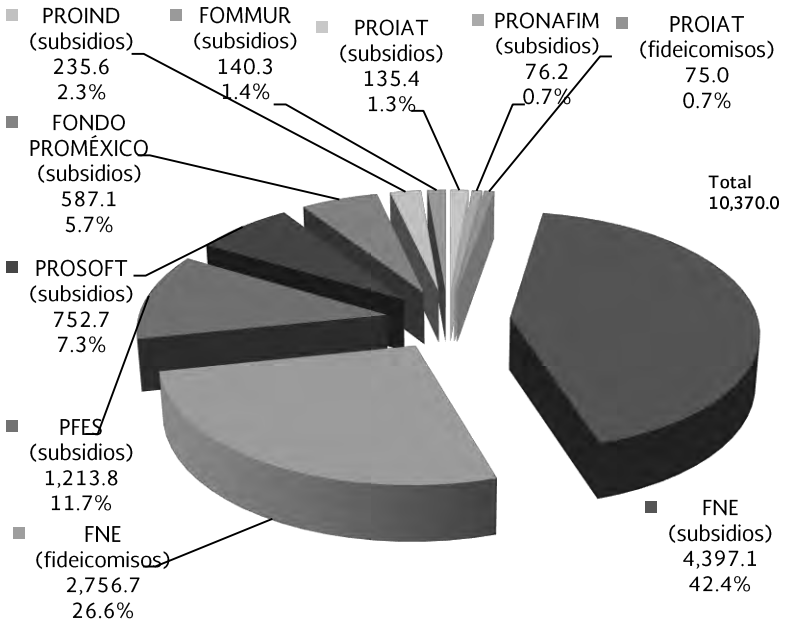
Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.
FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del tercer trimestre de 2015, el presupuesto para el otorgamiento de apoyos disminuyó 3,031.1 mdp equivalente al 22.6%, para contar con un presupuesto anual modificado de 10,370.0 mdp, originado por lo siguiente:

- Ampliación por 54.4 mdp:
  - Ampliación líquida por 50.0 mdp al FNE para incentivar la inscripción al Régimen de Incorporación Fiscal.
  - Ampliación por 4.4 mdp provenientes del capítulo 1000 del PRONAFIM, para cumplir con el 3.95% de gastos indirectos establecidos en el numeral 10 de las reglas de operación de dicho programa.

- Reducción por 3,081.1 mdp:
  - Reducción líquida por 2,793.1 mdp transferidos al Ramo 23 por medidas de control presupuestario y ajuste al gasto público del Gobierno Federal determinado por la SHCP, al FNE (1,542.1 mdp), al PFES (1,151.0 mdp), al PRONAFIM (60.0 mdp), al FOMMUR (40.0 mdp) y al PROIAT (0.3 mdp).
  - Reducción por 272.4 mdp transferidos a diversas partidas de los capítulos 1000, 2000 y 3000 del FNE (200.0 mdp), PFES (67.9 mdp), PROIAT (2.7 mdp), FOMMUR (1.3 mdp) y PROSOFT (0.5 mdp), para cubrir sus gastos indirectos.
  - Reducción por 20.0 mdp transferidos a ProMéxico para concluir la operación del Pabellón de México en la Expo Milán 2015 y su desmontaje.

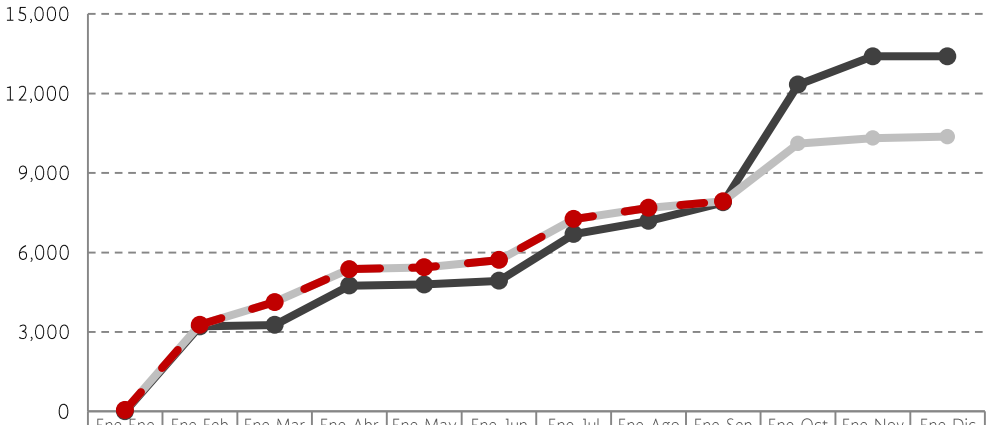
Presupuesto Modificado para al Otorgamiento de Apoyos
2015 Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
(Millones de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del tercer trimestre de 2015 los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios ejercieron 7,928.6 mdp, monto que corresponde al 100.0% de lo autorizado al periodo.

Evolución del Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2015
Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
(Millones de Pesos)



	Ene-Ene	Ene-Feb	Ene-Mar	Ene-Abr	Ene-May	Ene-Jun	Ene-Jul	Ene-Ago	Ene-Sep	Ene-Oct	Ene-Nov	Ene-Dic
Original	0.0	3,210.0	3,264.8	4,750.1	4,788.6	4,925.6	6,693.5	7,187.2	7,888.9	12,331.0	13,401.1	13,401.1
Modificado	47.8	3,266.8	4,125.0	5,368.9	5,435.8	5,713.4	7,256.3	7,679.3	7,928.6	10,107.2	10,314.5	10,370.0
Ejercido	47.8	3,266.8	4,125.0	5,368.9	5,435.8	5,713.4	7,256.3	7,679.3	7,928.6			

FUENTE: Secretaría de Economía.

2.3. Justificación del Presupuesto Destinado para el Otorgamiento de Apoyos que se Encuentra Disponible

Al cierre preliminar del tercer trimestre de 2015 los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios no contaron con recursos pendientes de pago en el periodo que se reporta, ya que éstos se otorgaron como apoyos a los beneficiarios y/o fueron aportados a mandatos y fideicomisos no considerados entidad para canalizarlos a los beneficiarios.

3. Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía

El artículo 181 segundo párrafo del Reglamento de la LFPRH, indica que aquellas dependencias y entidades que utilicen fideicomisos, mandatos o análogos para apoyar la entrega a los beneficiarios de los recursos de los Programas sujetos a Reglas de Operación, tendrán que incorporar en los informes trimestrales, el cumplimiento de la misión, fines y resultados alcanzados, los ingresos, incluyendo los recursos presupuestarios otorgados y los rendimientos financieros, egresos, así como su destino y el saldo.

El Sector Economía cuenta con los siguientes instrumentos que se utilizan para canalizar subsidios a los beneficiarios de los Programas sujetos a Reglas de Operación:

Información Financiera de los Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía
Enero-Septiembre 2015
(Millones de Pesos)

Programa	Fideicomiso o mandato	Destino de los recursos	Saldo inicial	Ingresos	Egresos	Saldo final
FNE	Mandato del Fondo Nacional Emprendedor (80405)	1. Se han ministrado 938.4 mdp correspondientes a 16,940 proyectos de 2014. 2. Se han ministrado 717.3 mdp a 80 proyectos de 2015.	1,198.4	2,775.6	1,941.4	2,032.5
FOMMUR 1/	Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	De los 714.5 MDP erogados: - 660.9 mdp se canalizaron para otorgar 416,781 microcréditos en beneficio de 354,025 mujeres. - 14.6 mdp se otorgaron apoyos no crediticios. - 39.0 mdp de otros gastos.	853.8	844.7	714.5	984.1
PRONAFIM 1/	Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)	Los 1,210.0 mdp se desagregan como sigue: - 1,080.7 mdp se utilizaron para otorgar 445,286 microcréditos en beneficio de 376,960 personas. - 48.0 mdp se otorgaron apoyos no crediticios. - 81.3 mdp de otros gastos.	457.2	1,280.1	1,210.0	527.3

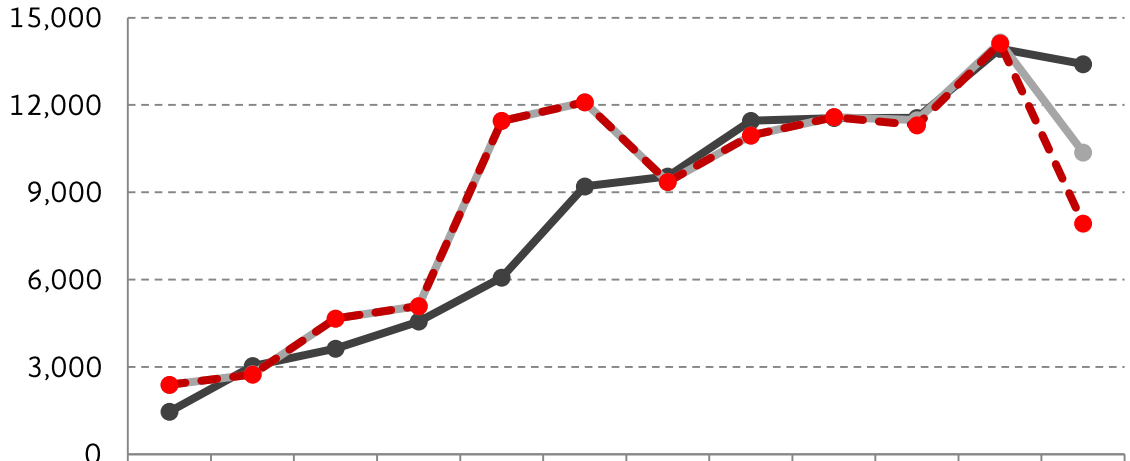
FUENTE: Secretaría de Economía.

1/ El fideicomiso de FOMMUR y el FINAFIM consideran recursos patrimoniales para el otorgamiento de apoyos.

4. Históricos de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios[3]

Se presenta el presupuesto destinado al otorgamiento de apoyos original, modificado y ejercido de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2004 a 2015, conforme a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación y a lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de dichos años:

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2004-2015
(Millones de Pesos)



	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Original	1,459.2	3,027.0	3,625.5	4,554.4	6,071.8	9,200.4	9,541.8	11,455.2	11,548.9	11,555.0	13,933.6	13,401.1
Modificado	2,386.8	2,742.7	4,661.4	5,092.6	11,451.1	12,095.0	9,354.8	10,952.8	11,584.9	11,478.7	14,150.8	10,370.0
Ejercido	2,386.8	2,736.9	4,660.8	5,092.6	11,451.0	12,095.0	9,354.8	10,952.8	11,584.9	11,305.4	14,115.9	7,928.6

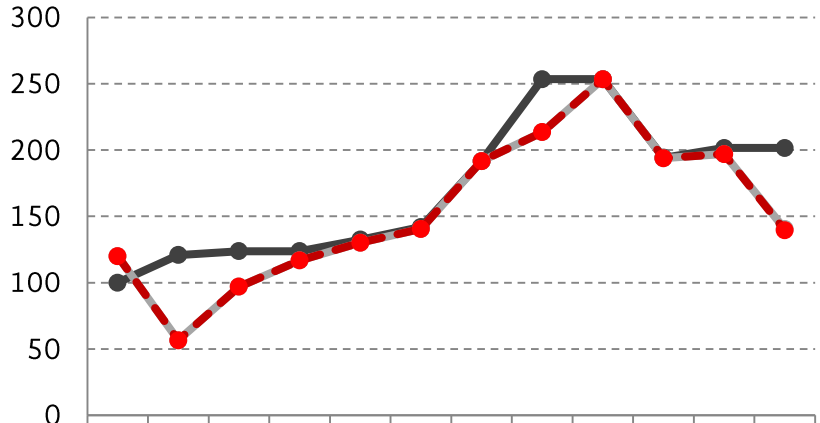
El presupuesto original, modificado y ejercido a septiembre de 2015.
FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original para el ejercicio fiscal 2015 de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios con respecto al ejercicio fiscal 2004, se ha incrementado ocho veces en términos nominales buscando ampliar la cobertura de apoyo a la población objetivo de dichos programas.

Los incrementos en el presupuesto modificado y ejercido han permitido atender proyectos productivos de la población objetivo, así como coyunturas económicas en el marco de acción de los programas mencionados.

3 Cifras expresadas en términos nominales.

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: FOMMUR 2004-2015 (Millones de Pesos)

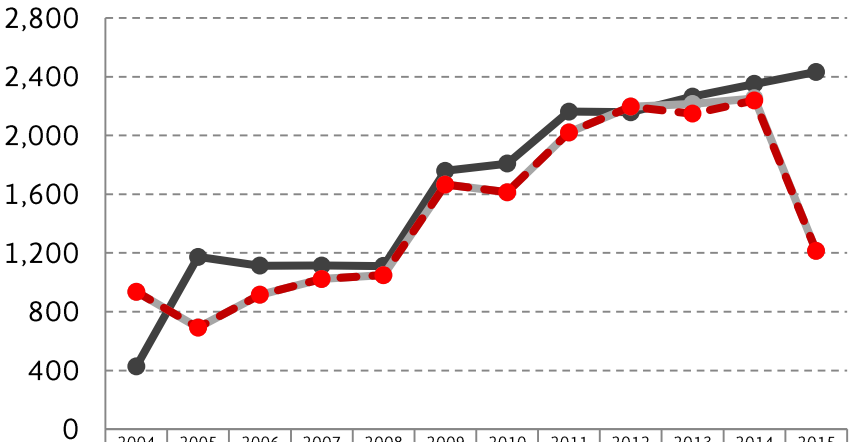


	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Original	100.0	120.8	123.8	123.8	132.4	142.0	191.7	253.5	253.5	194.2	201.6	201.6
Modificado	120.0	56.5	96.9	116.7	130.2	140.5	191.7	213.6	253.5	193.9	196.9	140.3
Ejercido	120.0	56.5	96.9	116.7	130.2	140.5	191.7	213.6	253.5	193.9	196.9	139.4

El presupuesto original 2015 del FOMMUR con respecto a 2004, se ha incrementado una vez. Durante ese periodo se han otorgado apoyos a proyectos de mujeres rurales excluidas de la atención de los servicios financieros formales.

El presupuesto modificado y ejercido de 2015, corresponden a su evolución al mes de septiembre de dicho año.
FUENTE: Secretaría de Economía.

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PFES 2004-2015 (Millones de Pesos)

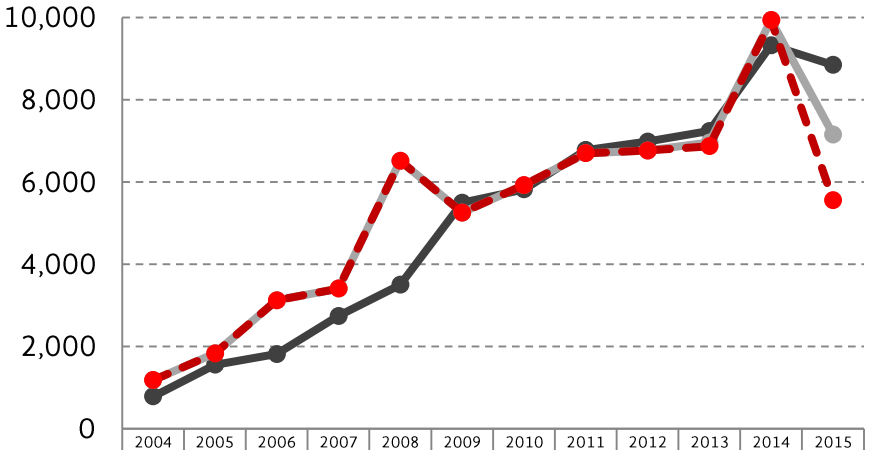


	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Original	426.5	1,173.3	1,113.6	1,113.9	1,111.2	1,759.0	1,808.0	2,162.2	2,158.5	2,264.4	2,350.5	2,432.8
Modificado	935.2	693.1	915.1	1,023.2	1,048.6	1,665.2	1,613.2	2,021.2	2,196.2	2,214.6	2,252.7	1,213.8
Ejercido	935.2	692.0	915.1	1,023.2	1,048.5	1,665.2	1,613.2	2,021.2	2,196.2	2,148.4	2,239.0	1,213.5

El presupuesto original 2015 del PFES con respecto a 2004, se ha incrementado cinco veces. Durante ese periodo se han otorgado apoyos a proyectos de población emprendedora de bajos ingresos y actualmente a Organismos del Sector Social de la Economía, para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

El presupuesto modificado y ejercido de 2015, corresponden a su evolución al mes de septiembre de dicho año.
FUENTE: Secretaría de Economía.

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: FNE 2004-2015 (Millones de Pesos)

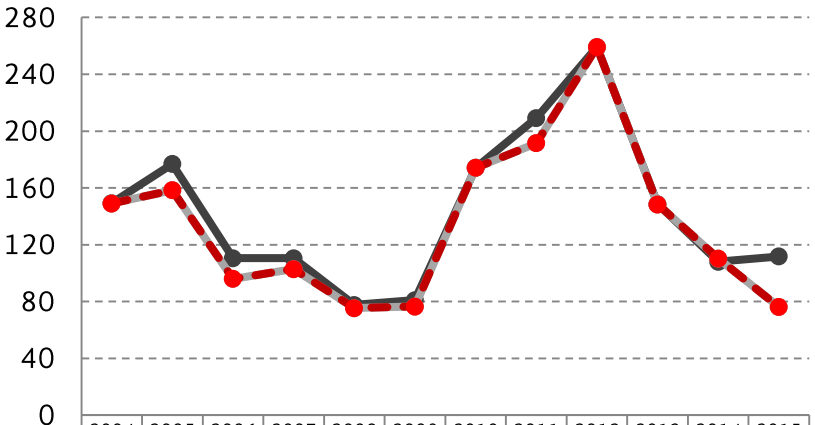


	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Original	783.5	1,556.0	1,814.9	2,743.4	3,501.3	5,498.4	5,819.7	6,777.7	6,984.2	7,237.7	9,325.4	8,845.9
Modificado	1,182.6	1,834.6	3,124.5	3,408.8	6,516.0	5,255.4	5,923.2	6,700.4	6,765.0	6,958.4	9,935.8	7,153.8
Ejercido	1,182.6	1,830.0	3,124.4	3,408.8	6,516.0	5,255.4	5,923.2	6,700.4	6,765.0	6,870.4	9,935.8	5,554.2

El presupuesto original 2015 del FNE con respecto a 2004, se ha incrementado en diez veces. Durante ese periodo se han otorgado apoyos a proyectos de emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas, además se les ha facilitado el acceso al financiamiento.

El presupuesto modificado y ejercido de 2015, corresponden a su evolución al mes de septiembre de dicho año.
FUENTE: Secretaría de Economía.

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PRONAFIM 2004-2015 (Millones de Pesos)

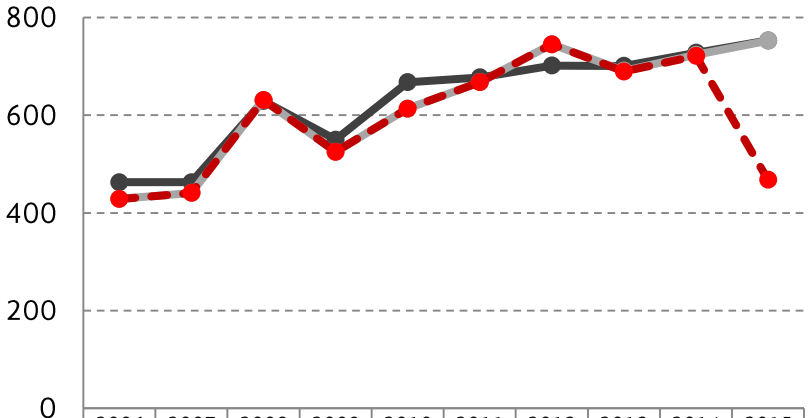


	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Original	149.3	176.8	110.5	110.5	77.6	81.0	174.2	209.2	259.2	148.5	108.0	111.8
Modificado	149.0	158.4	96.0	102.8	75.4	76.5	174.2	191.5	259.2	148.4	110.3	76.2
Ejercido	149.0	158.4	96.0	102.8	75.4	76.5	174.2	191.5	259.2	148.4	110.3	76.2

El presupuesto original 2015 del PRONAFIM con respecto a 2004 se ha mantenido. Durante ese periodo se han otorgado apoyos a proyectos de hombres y mujeres del medio urbano y rural excluidos de la atención de los servicios financieros formales.

El presupuesto modificado y ejercido de 2015, corresponden a su evolución al mes de septiembre de dicho año.
FUENTE: Secretaría de Economía.

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PROSOFT 2006-2015 (Millones de Pesos)

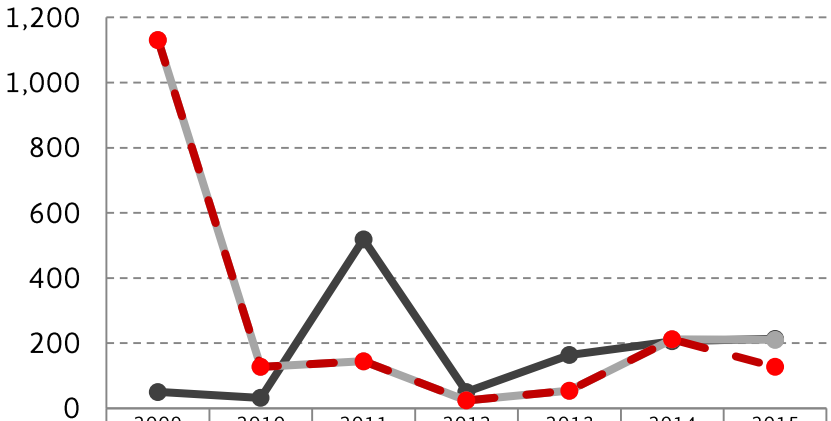


	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Original	462.8	462.8	629.2	550.0	667.6	677.5	701.4	701.0	727.9	753.2
Modificado	428.9	441.0	631.3	525.1	613.4	667.6	745.1	691.1	723.7	752.7
Ejercido	428.4	441.0	631.3	525.1	613.4	667.6	745.1	689.6	721.3	467.8

El presupuesto original 2015 del PROSOFT con respecto a 2006, se ha incrementado 0.6 veces. Durante ese periodo se han otorgado apoyos a proyectos de empresas que contribuyan al desarrollo del sector de tecnologías de la información.

El presupuesto modificado y ejercido de 2015, corresponden a su evolución al mes de septiembre de dicho año.
FUENTE: Secretaría de Economía.

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PROIAT 2009-2015 (Millones de Pesos)

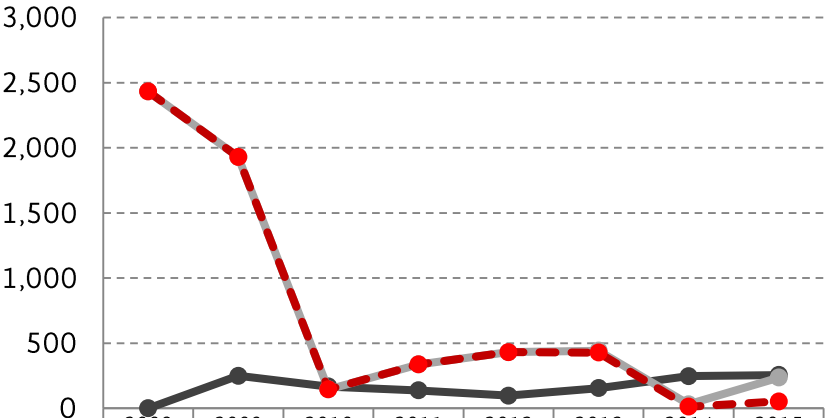


	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Original	50.0	31.9	518.8	50.1	163.5	206.0	213.1
Modificado	1,130.7	127.3	144.6	24.1	53.9	211.9	210.4
Ejercido	1,130.7	127.3	144.6	24.1	53.9	211.9	127.4

El presupuesto original 2015 del PRODIAT con respecto a 2009 se ha incrementado 3 veces. Durante ese periodo se han apoyado proyectos que atendieron fallas de mercado y coyunturas económicas en 2009, como la preservación del empleo y la renovación vehicular. En 2011 no se ejercieron los recursos para la transición a la televisión analógica por la controversia interpuesta.

El presupuesto modificado y ejercido de 2015, corresponden a su evolución al mes de septiembre de dicho año.
FUENTE: Secretaría de Economía.

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PROIND 2008-2015 (Millones de Pesos)

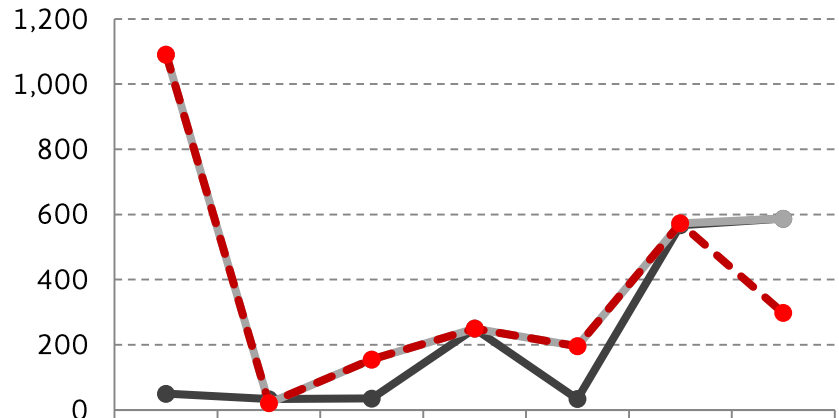


	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Original	0.0	250.0	167.1	137.6	97.6	154.5	247.0	255.6
Modificado	2,432.2	1,929.1	145.2	337.3	431.2	441.9	30.9	235.6
Ejercido	2,432.2	1,929.1	145.2	337.3	431.2	427.1	12.1	52.4

El presupuesto original 2015 del PROIND con respecto a 2008 se ha mantenido. Durante ese periodo se han atendido coyunturas económicas en apoyo de sectores industriales tales como la caña de azúcar, la harina, la masa de nixtamal y el vino.

El presupuesto modificado y ejercido de 2015, corresponden a su evolución al mes de septiembre de dicho año.
FUENTE: Secretaría de Economía.

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: Fondo ProMéxico 2009-2015 (Millones de Pesos)



	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Original	50.0	33.4	35.0	250.0	33.5	567.2	587.1
Modificado	1091.1	21.1	155.0	250.0	195.7	572.8	587.1
Ejercido	1091.1	21.1	155.0	250.0	195.7	572.8	297.8

El presupuesto original 2015 del Fondo ProMéxico con respecto a 2009, se ha incrementado diez veces. Durante ese periodo se han otorgado apoyos a empresas de nacionalidad extranjera, que promuevan atracción de inversión extranjera directa, en beneficio del desarrollo económico de México.

El presupuesto modificado y ejercido de 2015, corresponden a su evolución al mes de septiembre de dicho año.
FUENTE: Secretaría de Economía.

II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS

1. S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

Contribuir a que las mujeres rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, tengan acceso a los servicios integrales de microfinanzas que proporciona el programa, a través de los Organismos Intermediarios (OI).

Es importante considerar que la sostenibilidad de las unidades económicas de la población objetivo, se logrará en la medida que existan condiciones y entorno propicios para la comercialización de sus bienes o servicios proporcionados.

2. Objetivos Específicos

a) Fomentar entre la población objetivo las capacidades emprendedoras, adquisición de conocimientos y habilidades empresariales con el propósito de contribuir al adecuado manejo de sus unidades económicas, a través de los organismos intermediarios;

b) Elevar la eficacia de la entrega de los apoyos crediticios y apoyos no crediticios, parciales y temporales a la población objetivo, mediante la incorporación, consolidación y profesionalización de los organismos intermediarios acreditados para estabilizar su permanencia así como favorecer la oferta de los servicios integrales de microfinanzas;

c) Mejorar las condiciones y características de los servicios integrales de microfinanzas a la población objetivo, mediante la incidencia en el ordenamiento y la actuación de los organismos intermediarios;

d) Incentivar la expansión y profundización de los servicios integrales de microfinanzas con especial énfasis en las zonas prioritarias y en grupos excluidos del desarrollo económico y social; y

e) Beneficiar a la población objetivo mediante el fomento e implementación de acciones de impacto social entre los organismos intermediarios.

3. Características

El Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), a cargo de la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (CGPRONAFIM), es un programa que opera a través del fideicomiso del mismo nombre, cuya misión es contribuir a que las mujeres rurales que se encuentran excluidas de los servicios financieros formales, con especial énfasis en aquellas que se ubiquen dentro de las zonas identificadas como prioritarias y que dispongan tanto del financiamiento oportuno como de la posibilidad de adquirir las habilidades y conocimientos empresariales básicos para poder desarrollar unidades económicas a través de servicios integrales de microfinanzas.

Este enfoque hacia la población objetivo del programa descansa sobre dos ejes: a) el financiamiento que se otorga a organismos intermediarios para que éstos, a su vez, transformen dichas líneas de crédito en microcréditos que responden a la demanda de la población objetivo, ambos tienen carácter recuperable; y b) una vez acreditados al fideicomiso, los organismos pueden recibir apoyos no crediticios que contribuyan a convertirlos en instituciones estables y profesionales, y así apoyar a mujeres rurales con capacitación para que mejore la operación de sus unidades económicas.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Las Reglas de Operación del FOMMUR, vigentes desde el 1 de enero de 2015, tienen como propósito incentivar la expansión de los servicios integrales de microfinanzas, con el fin de que las mujeres rurales tengan acceso a servicios financieros formales que les permitan desarrollar unidades económicas.

Los principales cambios a las Reglas de Operación del FOMMUR se presentan a continuación:

- En las características de los apoyos crediticios se homologa el plazo máximo para la disposición de los recursos, siendo de hasta seis meses en cualquiera de las modalidades: simple, revolvente o estratégico simple, con excepción del crédito tradicional.
- Para favorecer la profesionalización y gestión de su desempeño social de los OI, así como su consolidación, para estabilizar su permanencia y beneficiar la oferta de los servicios integrales de microfinanzas y su impacto social, se consideran las siguientes acciones:

o En las asistencias técnicas se incluyen dos modalidades:

- ***Programa de Mejora de Desempeño Social y Evaluación de Desempeño Social***.- Con el propósito de incorporar el factor social o de desempeño social en el intermediario financiero. Cabe destacar que esta acción de mejora está basada en una metodología internacionalmente aceptada, la cual pretende revalorar y recuperar la filosofía de impacto social que dio origen a las microfinanzas.
- ***Proyectos sustentables***.- Recomendación que proviene de la Unidad de Productividad Económica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con el fin de implementar "ideas que abordan las problemáticas del desarrollo sustentable, es decir, que tienen como objetivo la prosperidad económica, la integridad del medio ambiente y la equidad social".

o En la capacitación del personal de los OI y en algunas de las modalidades de las asistencias técnicas se incluye otorgar un porcentaje de apoyo a los organismos clasificados como macros y grandes, debido al interés y aprovechamiento en participar en eventos del sector a nivel nacional o internacional.

o Se incluye el Programa Anual de Capacitación como parte de la formación que debe tener el personal de los OI; nuevo mecanismo de apoyo a efecto de agilizar la respuesta de los sujetos de apoyo.

o En el apoyo no crediticio, parcial y temporal para la modernización de infraestructura tecnológica se incluyó un porcentaje de apoyo de acuerdo al tamaño de los intermediarios financieros para la integración del "Informe mensual de beneficiarias y sus créditos otorgados por los OI acreditados por el FOMMUR".

o Asimismo, se requiere que los OI cuenten con una "Evaluación de Desempeño Social"[4], para asegurar la incorporación y cumplimiento del impacto social del intermediario acreditado por el FOMMUR, en beneficio de la población objetivo.

- Se incluye el apartado de "Protección de Datos Personales" con el fin de dar cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Alineación a la Estrategia Digital Nacional derivada del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, misma que tiene el fin de elevar la eficiencia operativa gubernamental, transformando y modernizando la entrega de trámites y servicios al ciudadano.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los subsidios otorgados por el FOMMUR tienen la característica de ser recuperables cuando se otorgan bajo la modalidad de apoyos crediticios y no recuperables cuando se otorgan bajo la modalidad de apoyos no crediticios. En esa virtud y de conformidad con las fracciones I a IX del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

[4] Informe elaborado por agencias especializadas, destinado a evaluar el alcance y cumplimiento de los objetivos y misión social del ORGANISMO INTERMEDIARIO, su grado de institucionalización y compromiso de la organización, disponibilidad de presupuestos y partidas contables para financiar actividades de enfoque social, calidad de sus sistemas para la medición y del monitoreo del desempeño social, considerando entre otros, el diseño de productos y servicios adecuados a las necesidades y preferencias de los clientes, trato responsable a clientes y empleados, entre otros.

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

La población objetivo está conformada por mujeres excluidas de la atención de los servicios financieros formales, habitantes de zonas rurales, demandantes de los servicios integrales de microfinanzas que ofrecen los OI para el desarrollo de actividades productivas, que el FOMMUR tiene planeado o programado atender durante cada ejercicio fiscal.

La población objetivo que se pretende atender para el ejercicio 2015 asciende a 312,857 mujeres, distribuidas en las 32 entidades federativas, principalmente en los estados de Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

El cálculo de la población objetivo se sustentó en la capacidad financiera del programa que delimita el monto de recursos que pueden ser otorgados en el año y que están directamente relacionados con el número de microcréditos que, a partir de éstos, los OI pueden otorgar. No obstante, aunque limitada la población que se va a atender a lo largo del año, existe detrás toda una estrategia de orientación del ejercicio hacia aquellas zonas que el programa considera prioritarias. La estrategia considera tanto la acreditación de nuevos intermediarios financieros, como el reforzamiento de aquellos acreditados a través del otorgamiento de apoyos para el establecimiento de sucursales, agencias y/o extensiones.

Asimismo, la población potencial se estableció con base en una metodología de cinco fases:

1) La Encuesta Nacional de Inclusión Financiera reconoce que existe un 44% de personas que, por diversas razones se encuentran excluidas de los servicios bancarios. Este primer filtro arrojó una cifra de 38.5 millones de personas, una vez que de las variables contenidas en la encuesta se determinaron aquellas que sí harían a una persona ser considerada excluida de los servicios bancarios, ya que las razones no consideradas aludían más a cuestiones personales tales como desconfianza en el sistema.

2) Esta población fue clasificada a partir del Índice de Capacidades Económicas de los Hogares, CAPECO[5], el cual es un indicador numérico continuo que varía entre cero, cuando no hay ningún perceptor de ingresos en el hogar y un valor máximo que depende de los años de educación formal acumulada por cada uno de los perceptores; y el número de integrantes del hogar. Las tres variables se calcularon con base en una estimación a partir del Censo de Población y Vivienda 2010. Para los efectos de definir grandes estratos, se diferenciaron cuatro niveles de capacidad de obtención de ingresos:

    2.1 Muy baja, cuando oscila entre 0 y 1.74 unidades

    2.2 Baja, cuando oscila entre 1.75 y 2.49 unidades

    2.3 Media, cuando su variación está entre 2.50 y 4.49 unidades y

    2.4 Alta, cuando está por encima de 4.50 unidades

Con base en este segundo filtro, se determinó que la población de referencia oscilaría en el orden de los siete millones de mujeres rurales.

3) Se eliminaron las mujeres que habitan en municipios clasificados como de muy alto rezago social (aunque se encuentren en los programas prioritarios), en virtud de que se encuentran habitados por personas en condición de pobreza alimentaria que requiere otro tipo de apoyo y carecen de la capacidad para obtener y pagar un microcrédito.

4) Para identificar cuántas de esas siete millones de mujeres habitan en las zonas prioritarias[6] del programa, se conformaron siete estratos:

[5] El Índice CAPECO se refiere al Índice de Capacidades Económicas de los Hogares se construyó con tres variables estimadas a partir del Censo de Población del año 2010, los cuales se presentan a continuación: I) La condición de perceptor de cada miembro del hogar; II) Los años de educación formal acumulada por cada uno de ellos; III) El número total de miembros del hogar.

[6] Municipios, localidades o polígonos de intervención citados, de forma enunciativa más no limitativa, en el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Indígenas desatendidos y cualesquiera otros definidos por la Presidencia de la República o por el propio FOMMUR. Los apoyos destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales deberán apegarse a los lineamientos que en su caso emitan el Comité Técnico y a la Secretaría de Gobernación, en sus ámbitos de competencia y demás disposiciones aplicables. Para su difusión, el FOMMUR publicará en la página web *www.pronafim.gob.mx* el listado que conforma dichas zonas; asimismo, lo mantendrá actualizado en función de la dinámica que tengan los programas y criterios antes enunciados.

4.1 Municipios donde convergen el Sistema Nacional de la Cruzada Contra el Hambre (CNCH), el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVyD) y que se encuentran escasamente atendidos por el programa. En esta coincidencia se ubican 28,336 personas.

4.2 Municipios donde opera la CNCH y se encuentran desatendidos[7] por el programa, habitan 545,428 personas de la población de referencia.

4.3 Municipios donde opera el PNPSVyD y se encuentran desatendidos por el programa, habitan 2,917 personas.

4.4 Municipios donde convergen la CNCH, y el PNPSVyD que, aunque se encuentren adecuadamente atendidos por el programa, por encontrarse en los programas prioritarios se incluyó a su población de referencia. En este estrato se contabilizaron 521,081 personas.

4.5 Municipios donde opera la CNCH y están atendidos por el programa, se contabilizaron 2,166,372 personas.

4.6 Municipios donde opera el PNPSVyD y están atendidos por el programa, lo habitan 34,149 personas.

4.7 Municipios que no forman parte de ninguno de los programas prioritarios pero en los que el programa tiene escasa presencia, se tiene una población de referencia de 580,053 personas.

Este conjunto totaliza 3,878,336 personas.

Para efectos de simplificar el manejo de información, los siete estratos anteriores se conjugaron en tres. En el primero se conjugaron los estratos 4.1, 4.2 y 4.3; en el segundo los estratos 4.4, 4.5 y 4.6; el estrato 4.7 se individualizó.

5) Finalmente, a partir de un análisis de la demanda que tiene el microcrédito en los municipios más atendidos y de una estratificación realizada con base en la población de referencia que cada municipio concentra, se estimó un indicador denominado Factor Demanda (FD).

Este indicador determina por estrato de concentración poblacional, el porcentaje de personas de la población de referencia que solicita un microcrédito del programa. En ese orden se identificaron los porcentajes siguientes:

5.1 La población de referencia que habita en municipios cuya población oscila entre 0 y 44,999 personas, el FD representa el 5.06 por ciento

5.2 En el estrato entre 45,000 y 89,999 personas, el FD es del 1.33 por ciento

5.3 En el estrato entre 90,000 y 134,999 personas, el FD es del 1.49 por ciento

5.4 En el estrato entre 135,000 y más, el FD es del 2.70 por ciento

Los FD así definidos, se aplicaron en cada uno de los tres estratos conformados con las zonas prioritarias, resultando una población potencial de 777,502 mujeres rurales a partir de 2014.

Posteriormente se realizó una proyección a 2018 en función de la dinámica poblacional (tasa media de crecimiento anual e índice de mortalidad); a la estrategia del programa de vincularse a otros programas estratégicos como son: Territorios Productivos o Jóvenes con Prospera. Programa de Inclusión Social, ambos a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, con el propósito de ofrecer a los jóvenes que concluyen su educación media superior una opción de ingreso y desarrollo permanente; y a una razón de repetición que se obtiene a partir de dividir el número de microcréditos otorgados en cada ejercicio con respecto al total de microacreditadas, ya que ello refleja el porcentaje de la población potencial que recurrentemente solicita el microcrédito y que, por tanto, lo mantiene dentro de la población potencial de cada ejercicio fiscal.

Es importante mencionar que adicionalmente se realizó un ejercicio de validación por el lado de la demanda, el cual consistió en calcular la población potencial a partir de los datos derivados de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera[8],

[7] Se consideran municipios desatendidos cuando el número de microcréditos colocados con recursos del FOMMUR es menor que 25.

[8] Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2012. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) – Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

la cual identifica que 44% de la población adulta del país (esto es, 38.5 millones de personas), por diversas razones se encuentran excluidas de los servicios bancarios tradicionales. También se identificó que el 34% de la población adulta (23.7 millones de personas) obtiene crédito o financiamiento a través de los canales informales. De este total, se determinó que 6.01 millones corresponde a mujeres rurales. Mediante la Encuesta se determinó que de ese total, 7.1% lo utiliza como crédito productivo, resultando en que 546,775 mujeres rurales hacen uso del crédito informal para usos productivos (actividades productivas, inversión en unidades económicas, entre otros.). Como se puede observar, el cálculo de la población potencial del Programa muestra un nivel de consistencia por ambas metodologías.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

Apoyos crediticios destinados a la población objetivo.- De acuerdo a las Reglas de Operación 2015, numeral 7.1, "Apoyos crediticios a los OI", el FOMMUR proporciona cuatro tipos de crédito a los intermediarios financieros para su posterior dispersión en la población objetivo: a).- crédito simple; b).- crédito revolvente; c).- crédito estratégico simple; y d).- crédito tradicional. En los cuatro casos, el monto máximo a ministrar o techo financiero es hasta el 10% del patrimonio del FOMMUR al último mes conocido, a un plazo hasta 36 meses (con excepción del tradicional), independientemente del monto solicitado. A los créditos simples, revolventes y tradicionales se les aplicará una tasa de interés máxima ordinaria de Certificados de la Tesorería (CETES) a 28 días más un margen establecido por el Comité Técnico; mientras que a los créditos estratégicos simples se les aplicará una tasa de interés CETES sin puntos adicionales.

La diferencia en los intereses cobrados obedece a que los créditos simples, revolventes y tradicionales son utilizados para financiar actividades productivas de la población objetivo que habita en zonas rurales en general; en tanto que los créditos estratégicos simples se destinan al mismo propósito, pero a población objetivo que habita en zonas prioritarias para el FOMMUR.

Para presentar una solicitud, el intermediario financiero deberá contar con un buen historial crediticio y disponer de una situación financiera aceptable, con base en los criterios establecidos por FOMMUR, que le permita soportar el crédito solicitado.

Los apoyos previstos se ajustarán al programa operativo y financiero presentado por el solicitante y aprobado por el Comité Técnico. Dichos apoyos se formalizarán mediante la firma del instrumento jurídico correspondiente que deberá contener los términos y condiciones para la entrega de los recursos del apoyo, el monto de los mismos, en su caso, la tasa de interés a aplicar y los plazos y condiciones para su recuperación, así como las causales de rescisión, cancelación o suspensión de los propios recursos.

Apoyos no crediticios, parciales y temporales a los OI.- Son apoyos no recuperables que tienen la característica de no subsidiar la totalidad de la operación a la que son destinados; y son temporales, porque se otorgan para el subsidio de una actividad en específico que tiene un inicio y un fin. El destino, así como las condiciones de los mismos y sus montos son sometidos a la consideración y autorización del Comité Técnico. Los apoyos se destinan para cubrir los requerimientos de los siguientes rubros:

- ***Asistencias Técnicas***.- Este tipo de apoyo aplica sólo para los Organismos acreditados por el FOMMUR y el porcentaje de apoyo está determinado por el tamaño de las mismas.

Asistencias Técnicas en sus modalidades: Específica., Evaluación de Desempeño Social, Programa de mejora de Desempeño Social, Evaluación de Desempeño Financiero y Calificación de Riesgo, Proyectos Sustentables, Regulación Financiera, así como Visitas Técnicas Guiadas

Tamaño del Organismo Intermediario	Porcentaje de apoyo hasta: (Asistencia técnica: Específica, Evaluación de Desempeño Social, Programa de Mejora de Desempeño Social, Proyectos Sustentables, Regulación financiera y Evaluación de Desempeño Financiero y Calificación de Riesgos)	Visita Técnica Guiada
Macro	20%	20%, para una persona
Grande	40%	40%, para una persona
Mediana	70%	70%, para una persona

Asistencias Técnicas en sus modalidades: Específica., Evaluación de Desempeño Social, Programa de mejora de Desempeño Social, Evaluación de Desempeño Financiero y Calificación de Riesgo, Proyectos Sustentables, Regulación Financiera, así como Visitas Técnicas Guiadas

Tamaño del Organismo Intermediario	Porcentaje de apoyo hasta: (Asistencia técnica: Específica, Evaluación de Desempeño Social, Programa de Mejora de Desempeño Social, Proyectos Sustentables, Regulación financiera y Evaluación de Desempeño Financiero y Calificación de Riesgos)	Visita Técnica Guiada
Pequeña	80%	100%, para dos personas
Micro	90%	
FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.		

- ***Capacitación al personal de los OI***.- Con el fin de promover la consolidación de las intermediarias financieras y su profesionalización, FOMMUR apoya la participación en cursos, diplomados, talleres y capacitación para la formación del personal de los OI acreditados y no acreditados, para así impactar en el sector de microfinanzas. Las modalidades de capacitación serán apoyadas de conformidad con el tamaño de la institución en las proporciones siguientes:

Capacitación al personal de los OI

Tamaño del Organismo Intermediario	Porcentaje de apoyo hasta	Número de personas Participación en eventos nacionales e internacionales del sector de microfinanzas y Programa de Alta Dirección
Macro	20%	Para una persona
Grande	40%	Para una persona
Mediana	70%	Para una persona
Pequeña	100%	Para dos personas
Micro		
FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.		

- ***Programa Anual de Capacitación***: Desarrollado por el FOMMUR con el objetivo de contribuir a la formación del personal de los OI, con temas que contribuyan a la profesionalización del sector de microfinanzas: cursos de inducción, cursos de formación de personal de instituciones y conferencias de actualización.
- ***Participación en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el FOMMUR y organizaciones nacionales e internacionales del sector de microfinanzas.-*** Este tipo de apoyo se ofrece a los OI acreditados y no acreditados por el FOMMUR, así como a sus microacreditados finales, con el propósito de que participen en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el sector de microfinanzas o por el propio fideicomiso. El apoyo estará en función de la disponibilidad presupuestal del programa y consistirá en gastos de transporte y hospedaje para el personal de los intermediarios financieros, y en el caso de los microacreditados, el apoyo cubrirá adicionalmente la transportación de sus mercancías.
- ***Modernización de Infraestructura Tecnológica:***- Este tipo de apoyo aplica solamente a OI acreditados por el FOMMUR, con excepción de aquellos que se encuentren en la categoría de macro y grande, y la aportación del fideicomiso cubrirá un porcentaje del costo total de la infraestructura solicitada, la cual se determinará en función del tamaño del intermediarios.

Modernización de Infraestructura Tecnológica

Tamaño del Organismo Intermediario	Porcentaje de apoyo hasta
Macro	No aplica
Grande	No aplica
Mediana	70%
Pequeña	80%
Micro	90%

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

Los OI acreditados por el FOMMUR, sin importar el tamaño, podrán solicitar este apoyo, cuando sea destinado para la integración del Anexo 5. "Informe mensual de beneficiarias y sus créditos otorgados por los Organismos Intermediarios acreditados" de las Reglas de Operación, de acuerdo a los porcentajes de apoyo:

Modernización de Infraestructura Tecnológica (Integración del Anexo 5 de las Reglas de Operación)

Tamaño del Organismo Intermediario	Porcentaje de apoyo hasta
Macro	20%
Grande	40%
Mediana	70%
Pequeña	80%
Micro	90%

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

- ***Establecimiento de sucursales, extensiones y/o agencias***.- Este tipo de apoyo aplica solamente a OI acreditados por el FOMMUR, con excepción de aquellas que se encuentren en la categoría de macro o grande, siempre y cuando cumplan satisfactoriamente con la evaluación del FOMMUR y con la correspondiente aprobación del Comité Técnico. Sin embargo, si la solicitud para este tipo de apoyo es para zonas prioritarias, entonces todas las solicitantes accederán a los recursos independientemente de su tamaño.
- ***Pago de promotores de crédito***.- Este tipo de apoyo aplica solamente a OI acreditados por el FOMMUR y está condicionado al proyecto que éstos presenten para su evaluación y autorización por el Comité Técnico.
- ***Capacitación a la población objetivo o a la formación de capacitadores***.- Los OI acreditados podrán capacitar a la población objetivo, directa o indirectamente, con el propósito de desarrollar en ella sus habilidades mediante la modalidad de Educación Financiera; los tipos de capacitación son presencial, a distancia o masiva. El apoyo aplica a los intermediarios acreditados por el FOMMUR y el monto destinado para la capacitación será de hasta cuatro mil pesos por persona y el monto máximo dependerá de la propuesta técnica que el intermediario financiero presente al FOMMUR y apruebe el Comité Técnico.

  Cuando se trate de la formación de capacitadores, el monto será el que FOMMUR determine y el Comité Técnico apruebe, con base en la evaluación técnica que realice a la propuesta del intermediario financiero.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

El FOMMUR emplea dos vías de distribución de los recursos fideicomitidos: a) a través de la atención de créditos que los OI le solicitan y que, una vez acreditados, éstos transforman en microfinanciamientos que otorgan a la población objetivo para que desarrollen actividades productivas; y b) a través de apoyos no crediticios para que, por un lado los OI realicen

actividades de capacitación para la población objetivo y, por el otro, para que fortalezcan su desempeño como intermediarios.

El otorgamiento de créditos comienza una vez que el intermediario financiero ingresa un expediente completo al FOMMUR; el cual se analiza y dictamina operativa, jurídica y financieramente con el propósito de evaluar la capacidad del intermediario y emite una propuesta de financiamiento que puede ser igual a la solicitud o, caso contrario, puede ajustarse a un monto menor e, incluso, puede llegarse a negar si es que la evaluación del intermediario no satisface los requisitos establecidos. El resultado del análisis integral se convierte en una propuesta que se presenta al Comité Técnico que sesiona mensualmente y quien aprueba, rechaza o condiciona el préstamo.

Una vez aprobado el crédito, se notifica al organismo y se suscribe un contrato de crédito en los términos que establecen las Reglas de Operación, con lo que se formalizan montos, tasas y plazos para la devolución del recurso ministrado, incluidos los intereses que, de conformidad con el citado contrato, hubieran sido generados.

Todas las personas morales legalmente constituidas que cumplan con la normatividad aplicable a la legislación mexicana pueden ser sujetos de crédito por el FOMMUR.

El FOMMUR cuenta con la figura de Comité Técnico, que es el órgano de gobierno del programa, es decir, quien autoriza, instruye y vigila el cumplimiento de los fines del mismo y cuyas obligaciones se detallan a continuación:

- Vigilar por el cumplimiento de los fines y la normatividad del FOMMUR.
- Vigilar la distribución eficiente, transparente y equitativa de los recursos fideicomitidos, así como llevar a cabo el seguimiento del ejercicio de dichos recursos, y dictar las medidas correspondientes.

Una vez que el crédito ha sido otorgado a un intermediario financiero, éste tiene la obligación de promover los microcréditos entre la población objetivo, con el propósito de que ésta tenga conocimiento de la existencia de fuentes alternas de financiamiento, acorde a sus posibilidades, para desarrollar una actividad productiva.

Es importante destacar que en el otorgamiento de microcrédito no existen distinciones de grupos sociales; de ahí la definición que, a partir del presente ejercicio fiscal, se hizo a las Reglas de Operación al incluir una amplia definición de zonas prioritarias.

Los apoyos no crediticios, parciales y temporales, se otorgan a solicitud de los OI y pueden estar enfocadas en dos sentidos: a) para difundir entre la población objetivo educación financiera; es decir, conocimientos básicos sobre administración y finanzas que quienes soliciten un microcrédito deben conocer para evitar caer en problemas de sobreendeudamiento y para que el recurso recibido tenga un efecto positivo en su calidad de vida; y b) para fortalecerse internamente, a través del desarrollo de las capacidades de su personal; contratando servicios especializados de asistencia técnica que les ayuden a atender áreas de oportunidad para hacer más eficiente su operación; para actualizar y modernizar sus sistemas informáticos, en tanto que en ellos descansa un elevado porcentaje del adecuado manejo financiero que la institución realice de sus recursos; para expandir su alcance a través de la apertura de centros de atención, además de sus matrices; para reforzar a su personal mediante la contratación de promotores que difundan el programa y las opciones que ofrece a quienes demandan microcréditos.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Los instrumentos de verificación para que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo se construyen a partir del Anexo 5 “Informe mensual de beneficiarias y sus créditos otorgados por los Organismos Intermediarios acreditados por el FOMMUR” de las Reglas de Operación, toda vez que a través de éste, los OI reportan al FOMMUR los datos generales y del crédito otorgado a cada una de sus microacreditadas.

De esta manera, el FOMMUR elabora en primera instancia un programa de visitas de seguimiento que realizan los consultores contratados por dicho fideicomiso a cada intermediario acreditado. En dichas visitas se corroboran aspectos operativos y financieros del intermediario y, con base en una muestra del Anexo 5, se realiza una visita a la población atendida con el propósito de confirmar la existencia de la microacreditada y el destino del recurso.

De manera complementaria a las visitas de seguimiento, el fideicomiso dispone de una partida para auditorías externas que contrata para profundizar en la revisión de un determinado organismo, a la que se le detectan aspectos que pudieran llegar a elevar el riesgo del crédito que les fue otorgado.

Los reportes de ambos mecanismos se hacen del conocimiento del Comité Técnico, junto con una serie de recomendaciones que el fideicomiso hará del conocimiento del intermediario a fin de observar que se mantenga dentro de los términos contractuales. En este caso, el Comité Técnico puede darse por enterado si es que no hay observaciones mayores, o puede emitir recomendaciones complementarias que el fideicomiso deberá hacer del conocimiento del intermediario financiero para que éste las atienda a la brevedad posible.

Un tercer mecanismo es a través de encuestas que el fideicomiso contrata anualmente y que están enfocadas a evaluar el efecto del microcrédito en la población objetivo. A través de ellas, se confirma la existencia de las unidades económicas que se crearon con el recurso y la condición en que se encuentran.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con el propósito de asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información para efectos de evaluación de los beneficios económicos, sociales, de las asignaciones y aplicación del FOMMUR, se solicita a los intermediarios que se acreditan o deseen acreditarse, disponer de sistemas informáticos que faciliten el flujo de información de sus reportes al fideicomiso.

En las Reglas de Operación se incluye un Anexo "5" que contiene la información mínima que los OI deben reportar al fideicomiso. Dicha información se entrega en un plazo máximo de 15 días posteriores al fin de mes y se integra en una base de datos central que cuenta con el registro del número de microcréditos colocados, las personas microacreditadas y el monto otorgado por Entidad Federativa y municipio, entre otros. Esta información sirve de base para la elaboración de todos los reportes e informes solicitados por las diferentes entidades fiscalizadoras, así como para fines de estudios de evaluación, y está a la disposición de la o las entidades que la requieran para dichos efectos.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

- La ventaja de operar a través de una red de OI está sustentada en su experiencia de trabajo acumulada y en la infraestructura desarrollada por estas instituciones, lo que facilita la distribución de los recursos en las localidades y municipios donde habitan mujeres con necesidades de los servicios de microfinanzas; de esta manera, se garantiza que los apoyos crediticios otorgados por el FOMMUR a los intermediarios se destinen únicamente a microcréditos y no a la atención de gastos operativos.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

El fideicomiso cuenta con un equipo de consultores encargados de realizar visitas aproximadamente cada seis meses a los intermediarios financieros acreditados, quienes además de verificar ciertos rubros específicos en materias financieras, contables y administrativas, realizan inspecciones en las zonas donde habitan las microacreditadas, con el propósito de constatar que sean ellas las beneficiarias finales del microfinanciamiento.

b) Mecanismos de evaluación

El FOMMUR es sujeto de diversos ejercicios de evaluación, con el fin de identificar áreas de mejora en materia de diseño, procesos y resultados, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, así como en el Programa Anual de Evaluación.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

El FOMMUR es un programa del Gobierno Federal que opera con recursos fiscales y patrimoniales, estos últimos conformados por la recuperación de cartera e intereses cobrados de los créditos que otorga a los OI. Cabe aclarar que aunque no existe restricción normativa que limite la recepción de recursos de otras fuentes, actualmente el programa no tiene acceso a fuentes alternativas de ingresos.

Por lo general, los recursos fiscales se aplican a líneas de crédito en tanto que en ellas descansa la principal actividad del programa y, cuando la demanda de créditos por parte de los OI supera al presupuesto anual autorizado, el FOMMUR utiliza sus recursos patrimoniales.

Asimismo, para cubrir los apoyos no crediticios, el programa utiliza invariablemente sus recursos patrimoniales.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

El FOMMUR trabaja coordinadamente con el PRONAFIM en el proceso integral de acreditación, control y seguimiento de los OI, con la finalidad de complementar funciones, así como optimizar el ejercicio de los recursos públicos y reducir los gastos administrativos. En particular se puede mencionar que en los procedimientos se especifica que cuando un OI está acreditado, los estudios de análisis financiero pueden ser utilizados invariablemente por cualquiera de los dos programas, con el fin evitar análisis reiterativos. Asimismo, se aprovecha el recurso humano en la realización de tareas que indistintamente recaigan en uno o en otro programa.

De igual manera, el FOMMUR realiza acciones coordinadas al interior de la Secretaría, bien sea con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) y la Coordinación General de Delegaciones Federales de la SE en diversos ámbitos como por ejemplo: Fortalecimiento de los organismos del sector social de la economía, apoyo a jóvenes, así como encadenamiento productivo y desarrollo regional.

b) Coordinación exterior

Con la finalidad de complementar las acciones del FOMMUR con otras entidades, el programa participa de manera enunciativa y no limitativa en la suscripción de los siguientes instrumentos jurídicos: Convenios, Acuerdos de Colaboración, Cooperación, Coordinación de Acciones o cualquier otro aplicable, con las siguientes instancias:

- Entidades de gobierno a nivel federal, estatal, municipal y del Distrito Federal.
- Centros de investigación, universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- Cualquier tipo de persona moral de carácter privado legalmente constituida.
  - Existen convenios de colaboración y coordinación con diferentes Secretarías y sus entidades, tal y como se detalla a continuación:
    - Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Se suscribieron acuerdos con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), con el fin de ofrecer a la población objetivo educación financiera y educación contributiva; adicionalmente, con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) se acordó trabajar conjuntamente en el desarrollo de cursos de capacitación relativos a la regulación financiera, dirigidos al personal de los OI y con la Comisión Nacional de Desarrollo Indígena para participar en el Programa "Ciudad Mujer".
    - Secretaría de Desarrollo Social.- Se firmaron convenios de colaboración con esta Secretaría para atender los municipios considerados dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre; asimismo, se establecieron acuerdos con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), con el propósito de ofrecer educación financiera a las microacreditadas, así como con los programas Territorios Productivos y Jóvenes con

PROSPERA. Programa de Inclusión Social, con la finalidad de ofrecer apoyo a los jóvenes y a proyectos productivos de comunidades rurales.

- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Se firmaron convenios con TELECOMM para el establecimiento de corresponsalías en diversas partes de la República.
- Secretaría de Gobernación.- Se establecieron acuerdos para participar en la reactivación económica en los polígonos territoriales considerados dentro del Programa Nacional de Prevención Social contra la Violencia y la Delincuencia.

Las acciones de coordinación no sólo buscan evitar duplicidad en el ejercicio de recursos y reducir gastos administrativos, sino que también se realizan con el propósito de construir sinergias y estrategias con otras dependencias y entidades del ejecutivo federal, así como con entidades de la sociedad civil para elevar el impacto social del programa.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

De acuerdo a las Reglas de Operación[9] del FOMMUR, el programa otorga financiamientos de cuatro tipos a los OI, los cuales pueden solicitarse en cualquier época del año:

Crédito Simple: El crédito simple es un tipo de financiamiento con un plazo de hasta 36 meses, amortizable mensualmente y que cuenta con un plazo de gracia de hasta 12 meses.

Crédito Revolvente: El crédito revolvente es una línea de crédito con un plazo de hasta 36 meses, amortizable mensualmente y sin plazo de gracia, pero que puede ser redispuesto en la medida en que se realizan los pagos correspondientes durante la vigencia del mismo, sin rebasar el plazo y el límite asignado.

Crédito Tradicional: En el crédito tradicional los microcréditos se canalizan a las mujeres rurales organizadas en grupos solidarios y se ajustan a un esquema de aumento gradual, donde se renueva el ciclo financiero en la medida en que se cubre la totalidad del adeudo anterior.

En el primer ciclo, el plazo de recuperación es de cuatro meses. En los ciclos subsecuentes, tanto el plazo de recuperación como el monto que se aplica son determinados por el intermediario financiero, de acuerdo al historial crediticio y a la capacidad de pago de las mujeres.

Crédito Estratégico Simple: Este tipo de financiamiento tiene las mismas características del *simple*, con la salvedad de que estos recursos deberán ser dispersados únicamente y durante el plazo que dure el crédito en la población objetivo que habita en zonas prioritarias (municipios comprendidos en el Programa de la Cruzada Nacional contra el Hambre, en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, municipios indígenas y aquellos donde no se han colocado microcréditos por parte de los OI acreditados de FOMMUR).

A los créditos simples, revolventes y tradicionales se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días más un margen establecido[10] por el Comité Técnico; mientras que a los créditos estratégicos simples se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días sin margen adicional. Una vez acreditados, los intermediarios financieros no cuentan con restricciones para ser sujetos de financiamiento si cumplen de manera puntual con todas sus obligaciones contractuales y con todos los requerimientos establecidos en las Reglas de Operación 2015.

Apoyos no crediticios: Este tipo de apoyos no tienen temporalidad, por lo que pueden ser solicitados y otorgados en cualquier época del año y están integrados por los siguientes conceptos:

1. Apoyos dirigidos a la población objetivo tales como:
   - Capacitación

     Educación Financiera

     Educación para la adquisición de conocimientos y habilidades empresariales

[9] Reglas de Operación FOMMUR, publicadas el 23 de diciembre de 2014.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5377006&fecha=23/12/2014

[10] El cálculo se inicia con una tasa de CETES más seis puntos y a partir de ahí disminuye para el OI conforme al cumplimiento relacionados con criterios de riesgo, desempeño social, tipo de figura jurídica e historial crediticio con el FOMMUR.

- Apoyos para Incubación

  Incubación de proyectos productivos

1. Apoyos dirigidos a los OI:

   Asistencias técnicas

   Capacitación al personal de los intermediarios

   Establecimiento de sucursales, extensiones y/o agencias

   Modernización de infraestructura tecnológica

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

En tanto que el programa fue creado para atender a la población excluida de los servicios financieros formales, la existencia de un número de OI con créditos vigentes es indicativa de la eficacia del programa. Es claro que aún quedan áreas geográficas escasamente atendidas, por lo que estratégicamente el programa las ha definido como prioritarias y ha creado los incentivos necesarios para lograr que en ellas se instalen sucursales de los intermediarios financieros existentes o se incorporen nuevos, con el objeto de atender preferentemente dichas zonas.

Por otra parte, el programa otorga una serie de apoyos no crediticios a los OI para que éstos a su vez los destinen a la capacitación de la población objetivo y para el fortalecimiento operativo de los organismos.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es preciso al señalar que la estrategia general para llevar a México a su máximo potencial es a través de elevar la productividad, lo cual se logrará por diversos canales que no son excluyentes y que se refuerzan entre sí. Puntualmente establece que la productividad agregada aumentará si se eleva la eficiencia al interior de cada empresa, lo cual ocurre, entre otras formas, cuando la innovación y el desarrollo tecnológico se traducen en una mayor capacidad de las empresas para producir más con menos, o si los trabajadores que en ellas laboran se encuentran mejor capacitados.

Para dar seguimiento a los objetivos establecidos dentro de la Meta Nacional "México Próspero", se incluyeron indicadores que permitan dar seguimiento al desempeño del quehacer gubernamental en temas relevantes como la competitividad económica, la innovación o el acceso al financiamiento. El seguimiento de estos indicadores facilita la gestión gubernamental, toda vez que se tiene una referencia en relación con la eficacia de las políticas aplicadas.

El indicador "Índice de Competitividad Global", es de periodicidad anual bajo responsabilidad del Foro Económico Mundial, y la Secretaría de Economía contribuirá a dicho indicador a través de cinco pilares o componentes: eficiencia en mercados de bienes; preparación tecnológica; tamaño del mercado; sofisticación empresarial; e innovación. La contribución del FOMMUR radicará en el factor número cinco, correspondiente al de innovación, a través de la capacitación a la población objetivo.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar y/o variables	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real			Observaciones
		Comportamiento Histórico 2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	
Índice de Competitividad Global	Innovación	3.3	3.3	3.3	3.4	De acuerdo al Foro Económico Mundial, el Pilar de Innovación, perteneciente al Índice de Competitividad Global, alcanzó una calificación de 3.4 para el periodo 2015-2016, cifra superior en una décima de punto porcentual a la del periodo anterior.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

En lo referente al Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN), el FOMMUR aportará información mediante cuatro indicadores, en marcados por el objetivo sectorial 3, *"Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MYPIMES y los organismos del sector social de la economía";* y la estrategia 3.3, *"Impulsar el acceso al financiamiento y al capital".*

Para ello, el FOMMUR se enfoca en fortalecer el otorgamiento de microfinanciamientos conjuntamente con la capacitación financiera, con el propósito de que las microacreditadas cuenten con más y mejores herramientas que les permitan administrar adecuadamente sus unidades económicas.

a) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Para FOMMUR es de suma importancia contar con intermediarios financieros fortalecidos en diversas especialidades, con el fin de que su trabajo sea el reflejo de un excelente manejo administrativo, contable y financiero, y que el servicio que ofrezcan a la población objetivo en materia de asesoría financiera siempre sea el mejor y se apegue a la altura de las circunstancias. Para ello, el trabajo desarrollado por el FOMMUR en el marco del PRODEINN se mide mediante los siguientes indicadores:

- ***Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de municipios del país[11].-*** Durante el tercer trimestre de 2015, FOMMUR atendió a un total de 1,157 municipios distribuidos en 31 entidades federativas del país (con excepción de Baja California Sur), lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 47.1% y de 109.5% al trimestre del año, debido en parte a la incorporación de cuatro nuevos Organismos Intermediarios y a la apertura de nueve centros de atención.

  En la medida en que se atiendan a un mayor número de municipios a nivel nacional, se facilitará el acceso a los servicios integrales de microfinanzas a todas aquellas mujeres rurales que viven en localidades o regiones donde aún no hay disponibilidad de servicios financieros.

- ***Porcentaje del número de microcréditos otorgados con respecto a los programados.-*** Durante el periodo de enero a septiembre de 2015, se otorgaron 416,781 microcréditos a mujeres rurales, lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 114.6% y de 148.9% al tercer trimestre. El resultado se debió principalmente a los siguientes aspectos: a) la mayor demanda de microfinanciamientos por parte de las mujeres rurales; y b) al cálculo de una meta conservadora para el ejercicio fiscal 2015.

[11] El número total de municipios del país asciende a 2,457.

Conforme se otorgue una mayor cantidad de microcréditos, más mujeres habitantes de las comunidades rurales contarán con recursos para el desarrollo o consolidación de sus proyectos productivos a nivel micronegocio. Con ello, se inyecta dinamismo a la economía local y se fomenta el arraigo territorial.

- ***Porcentaje del número de personas capacitadas con respecto a la población programada a capacitar.-*** Durante el periodo de enero a septiembre de 2015, el FOMMUR coordinó la capacitación de 5,025 mujeres, lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 31.2% y de 64.4% al tercer trimestre del año, debido a que la programación de la meta se cargó hacia el segundo semestre del presente año.

  Cuando las mujeres rurales cuenten con una mejor preparación para el desarrollo o consolidación de sus actividades productivas, se mejorarán las posibilidades de éxito de los micronegocios emprendidos.

- ***Porcentaje de cumplimiento en el número de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas.-*** Como parte de la política de regulación de las SOFOMES, impulsada por los organismos supervisores del sector y de la difusión que se ha realizado por parte del fideicomiso, se incrementó la entrada de solicitudes a la Ventanilla Única del Programa para este tipo de apoyos, mismas que se atendieron de manera expedita con el fin de apoyar a los OI con los gastos que generan los requisitos para la obtención del Dictamen Técnico por parte de la CNBV, así como del registro de operación emitido por la CONDUSEF. Estos trabajos, por corresponder a requisitos con fechas de cumplimiento dictados por los organismos reguladores, se concluyeron durante el primer semestre, lo que explica el sobrecumplimiento de meta al mes de septiembre (280%).

  Mientras los Organismos Intermediarios reciban las asistencias técnicas correspondientes, se crearán condiciones de mejora en la operación de los mismos, lo que impactará positivamente en la calidad del servicio. Asimismo, con estas acciones se cumple con la profesionalización del sector de las microfinanzas, uno de los ejes estratégicos del FOMMUR.

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2015	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2014	2015	
3.3.3.- Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas.	Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de municipios del país	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	36.0	43.0	43.3	47.1	109.5
3.3.4.- Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres.	Porcentaje del número de microcréditos otorgados con respecto a los programados	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	131.0	100.0	84.8	114.6	148.9
	Porcentaje del número de personas capacitadas con respecto a la población programada a capacitar	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	77.0	100.0	112.5	31.2	64.4
3.3.5.- Impartir asistencia técnica y capacitación enfocadas en innovación, gestión operativa y financiera de las intermediarias.	Porcentaje de cumplimiento en el número de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	146.0	100.0	81.2	47.7	280.0

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2015	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2014	2015	

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

b) Reporte de actividades por Línea de Acción

Líneas de acción	Actividades 2015		Observaciones
	Avance de Actividad 1	Avance de Actividad 2	
3.3.3.- Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas.	**Se desarrollarán acciones mediante el otorgamiento de apoyos para el establecimiento de centros de atención y pago a promotores de crédito. Con ello se estima aumentar la cobertura geográfica del programa:** Durante los meses de enero a septiembre de 2015, se autorizaron nueve centros de atención, lo que permitirá ampliar el rango de cobertura de algunos OI.	**Se promoverá el uso de corresponsales bancarios con las intermediarias acreditadas, aprovechando los convenios de colaboración, que para tal efecto se han celebrado con dependencias. (SCT-TELECOMM):** Se mantienen vigentes los convenios con TELECOMM para el establecimiento de corresponsalías en diversas partes de la República. Adicionalmente, se incorporaron al programa cuatro nuevos intermediarios, lo que permitirá ampliar los servicios integrales de microfinanzas.	Cuando se autoricen más centros de atención, se abran más corresponsalías y se incorpore una mayor cantidad de OI, se atenderán a más municipios en beneficio de un número cada vez mayor de mujeres rurales interesadas en desarrollar actividades productivas a nivel micronegocio.
3.3.4.- Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres.	**Se desarrollarán acciones con intermediarias acreditadas para otorgar microcréditos:** Durante el periodo de enero a septiembre de 2015, FOMMUR otorgó 416,781 microfinanciamientos, lo que significó un avance de meta anual de 114.6 por ciento.	**Se utilizarán mecanismos específicos para capacitar en cultura financiera a potenciales microacreditadas:** Durante el periodo de enero a septiembre de 2015, el FOMMUR coordinó la capacitación de 5,025 mujeres, lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 31.2 por ciento.	En la medida en que un mayor número de mujeres rurales reciba microcréditos y además se encuentre capacitada en temas relativos a educación financiera y/o empresarial, se crearán condiciones que permitan apuntalar el éxito de los emprendimientos realizados.
3.3.5.- Impartir asistencia técnica y capacitación enfocadas en innovación, gestión operativa y financiera de las intermediarias.	**Continuar con la profesionalización de las intermediarias acreditadas mediante el apoyo en aspectos de asistencia técnica y capacitación:** Durante los meses de enero a septiembre de 2015, se impartieron 42 asistencias técnicas en temas relativos a calificación de riesgo, regulación financiera y prevención de lavado de dinero. Estas acciones	**Promover la profesionalización y evaluación del desempeño social de las intermediarias acreditadas con el propósito de impactar favorablemente en la población objetivo del programa:** Durante el periodo de enero-septiembre de 2015, se registraron cuatro nuevas intermediarias financieras, las que contarán con seis meses de plazo (a partir de su	Conforme los intermediarios financieros se fortalezcan mediante la capacitación de su personal, estarán en mejores condiciones de realizar un mejor manejo de sus recursos humanos, materiales y monetarios, así como de ofrecer un mejor servicio al cliente, para que las microcreditadas

Líneas de acción	Actividades 2015		Observaciones
	Avance de Actividad 1	Avance de Actividad 2	
	permitieron alcanzar un avance de meta anual de 47.7 por ciento.	autorización), para contar con una Evaluación del Desempeño realizada por una agencia especializada, de acuerdo a los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación de FOMMUR. Con respecto a las instituciones que ya están acreditadas, éstas mantienen vigente su Evaluación del Desempeño Social.	desarrollen o consoliden sus proyectos productivos.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- ***Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las Micro Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMEs) con respecto al período anterior.-*** Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados para el tercer trimestre de 2015.

- ***Porcentaje de unidades económicas de mujeres rurales microacreditadas al programa que mantienen su operación por al menos seis meses.-*** Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados para el tercer trimestre de 2015.

- ***Porcentaje de mujeres rurales que cuentan con microcréditos con respecto a las mujeres rurales excluidas de los servicios financieros formales, demandantes de los servicios integrales de microfinanzas para el desarrollo de actividades productivas.-*** Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados para el tercer trimestre de 2015.

  Porcentaje de microcréditos otorgados por el programa con respecto a los programados.- Al mes de septiembre de 2015, el resultado del indicador registró un avance de meta anual de 114.6% y de 148.9% al tercer trimestre, al registrar una cifra de 416,781 microcréditos otorgados de 279,980 programados. El resultado se debió principalmente a los siguientes aspectos: a) la mayor demanda de microfinanciamientos por parte de las mujeres rurales; y b) al cálculo de una meta conservadora. Conforme el resultado del indicador aumente, significará que más mujeres rurales recibirán microfinanciamientos, lo que les permitirá estar en mejores condiciones para abrir, desarrollar o consolidar sus micronegocios.

- ***Porcentaje de personas microacreditadas con respecto a las programadas.-*** El resultado del indicador superó la meta establecida al tercer trimestre, al acreditar a un total de 354,025 mujeres rurales de 243,298 previstas (145.5%). El resultado se debió a la mayor demanda de microfinanciamientos por parte de las mujeres rurales.

  Conforme el resultado del indicador aumente significará que más mujeres rurales recibirán microfinanciamientos, lo que les permitirá estar en mejores condiciones de abrir, desarrollar o consolidar sus unidades económicas a nivel micronegocio.

- ***Porcentaje de personas capacitadas con respecto a la población programada a capacitar.-*** Durante el periodo de enero a septiembre de 2015, el FOMMUR coordinó la capacitación de 5,025 mujeres, lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 31.2%, debido a que la programación de la meta no se consideraron diversos factores, lo que al término del presente año afectarán el alcance de la misma.

  Mientras las mujeres rurales cuenten con la suficiente capacitación para el desarrollo de sus actividades productivas, se mejorarán las posibilidades de éxito de los micronegocios emprendidos.

- ***Porcentaje del monto ministrado a los Organismos Intermediarios con respecto al monto programado.-*** Durante los meses de enero a septiembre de 2015, se ministró a las IMF por concepto de crédito un importe de 660.9 millones de pesos, lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 63.9% y de 99.4% al tercer trimestre. El

resultado se debió a la creciente demanda de recursos financieros por parte de las mujeres rurales, distribuidas en 1,157[12] municipios de 31 entidades federativas del país, con excepción de Baja California Sur.

Conforme se ministre la totalidad de los importes autorizados a los OI se acreditará a un mayor número de mujeres rurales, lo que ampliará sus posibilidades para desarrollar o consolidar actividades productivas a nivel micronegocio.

- ***Porcentaje de centros de atención autorizados con respecto a los programados***.- Al tercer trimestre de 2015, se autorizó la apertura de nueve centros de atención, lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 64.3% y de 112.5% al mes de septiembre. El resultado responde a la estrategia de la cobertura del programa, lo que ha incidido en que los organismos acreditados establezcan centros de atención en más municipios.

  En la medida en que los intermediarios financieros cuenten con más centros de atención, se facilitará el acceso a los servicios integrales de microfinanzas a todas aquellas mujeres rurales que viven en localidades o regiones donde aún no hay disponibilidad de los servicios financieros formales.

- ***Porcentaje de cumplimiento de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas.-*** Debido a la política de regulación de las SOFOMES, impulsada por los organismos supervisores del sector y de la difusión que se ha realizado por parte del fideicomiso, se incrementó la entrada de solicitudes a la Ventanilla Única del Programa para este tipo de apoyos, lo que permitió realizar 42 asistencias técnicas de 15 esperadas al tercer trimestre, para alcanzar un avance de esta meta de 280% y de 47.7% al mes de septiembre de 2015.

  Mientras los OI reciban las asistencias técnicas correspondientes, se crearán condiciones de mejora en la operación de los mismos, lo que impactará positivamente en la calidad del servicio. Asimismo, con estas acciones se cumple con la profesionalización del sector de las microfinazas, uno de los ejes estratégicos del FOMMUR.

- ***Porcentaje del número de personas capacitadas de los Organismos Intermediarios con respecto a las programadas.-*** Durante el periodo de enero a septiembre de 2015, FOMMUR brindó capacitación a 405 personas de los OI adscritos al programa. Las metas de este rubro están proyectadas principalmente para el cuarto trimestre de 2015, lo que significa que durante el transcurso del mismo se registrará la mayor cantidad de personas capacitadas.

  En la medida en que el personal de las IMF se capacite, se proporcionarán mejores servicios de asesoría y orientación financiera a las mujeres rurales microacreditadas interesadas en desarrollar o consolidar sus proyectos productivos a nivel micronegocio.

IV. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

En lo referente a los eventos donde participó FOMMUR durante el tercer trimestre, se tienen los siguientes resultados:

RESULTADOS DE LOS EVENTOS DE PROMOCIÓN DONDE PARTICIPÓ EL FOMMUR
(Del Tercer Trimestre de 2015)

Evento	Objetivo	Fecha	Lugar	Principales resultados
Empoderando mujeres a través de sus empresas, Weconnect International	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa en zonas de alto impacto de delincuencia organizada	01 de julio	Cuernavaca, Morelos	Se brindó atención a 11 personas interesadas
Expo Finanzas 2015 Guadalajara	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	01 y 02 de julio	Guadalajara, Jalisco	Se ofreció información del Programa a 58 personas interesadas

[12] Municipios con más de 25 microcréditos

RESULTADOS DE LOS EVENTOS DE PROMOCIÓN DONDE PARTICIPÓ EL FOMMUR (Del Tercer Trimestre de 2015)

Taller de Presentación FOMMUR	Impartición del taller: "Formación básica emprendedora"	02 de julio	Universidad Tecnológica de Tecamachalco; Tecamachalco, Puebla	Se capacitó a 143 participantes (34 mujeres y 109 hombres)
Jornada de Atención Integral de Prevención del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa en zonas de alto impacto de delincuencia organizada	04 de julio	Apatzingán, Michoacán	Se ofreció información sobre el Programa a 59 personas interesadas
Talleres de Presentación FOMMUR	Impartición de los talleres: "Formación básica emprendedora" y "Finanzas personales para ti"	09 de julio	Toluca, Estado de México	Se capacitó a 23 participantes (20 mujeres y 3 hombres)
Jornada de Atención Integral de Prevención del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa en zonas de alto impacto de delincuencia organizada	10 de julio	Ciudad Victoria, Tamaulipas	Se brindó atención a ocho participantes
Taller de Capacitación al Microempresario en conjunto con la Microfinanciera "MZ Financial"	Impartición del Taller "Finanzas personales para ti"	11 de julio	Mérida, Yucatán	Se capacitó a 133 participantes (63 mujeres y 70 hombres)
Tercer Encuentro Informativo y de Capacitación de Enlaces Institucionales con las Organizaciones de la Sociedad Civil	Presentación de los Apoyos No Financieros del Programa a Organizaciones de la Sociedad Civil	20 de julio	Villahermosa, Tabasco	Se brindó atención a 50 participantes
Taller de Capacitación con Delegaciones	Impartición de los talleres: "Formación básica emprendedora"; "Mi entorno y microempresas"; "Finanzas Personales para ti"; y "Mi Hogar y mi Dinero	27 de julio	Cuernavaca, Morelos	Se capacitó a 25 participantes (10 mujeres y 15 hombres)
Evento Regional del Norte, ASOFOM, "Asociación de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple en México A.C."	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	20 de agosto	Chihuahua, Chihuahua	Se brindó atención a 11 personas interesadas
Convención Nacional ASOFOM	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	10 y 11 de septiembre	Playa del Carmen, Quintana Roo	Se brindó atención a 11 personas interesadas
Jornada de Atención Integral de Prevención del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa en zonas de alto impacto de delincuencia organizada	20 de septiembre	Chilpancingo, Guerrero	Se ofreció asesoría a 12 personas interesadas
8o. Seminario-Taller de Planeación, Producción y Comercialización para Mujeres Microempresarias Artesanales	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa en zonas de alto impacto de delincuencia organizada	30 de septiembre	Distrito Federal	Se ofreció asesoría a 19 personas interesadas

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

2. Resultados cuantitativos

De enero a septiembre de 2015, el FOMMUR ministró a los OI por concepto de créditos un importe de 660.9 millones de pesos, de los cuales 139.4 millones fueron recursos fiscales y 521.5 millones recursos patrimoniales. El importe otorgado a los intermediarios se distribuyó entre la población objetivo a través de 416,781 microcréditos, en beneficio de 354,025 mujeres rurales.

Cobertura de Población

(Al tercer trimestre de 2015)

Población Potencial 2015	Población Objetivo 2015	Población Atendida 2015	Población Atendida /Población Potencial 2015	Población Atendida /Población Objetivo 2015	Comentarios
777,502	312,857	354,025	45.5%	113.2%	La población atendida se distribuyó en 1,157 municipios y alcanzó un de avance de 113.2% con respecto a la población objetivo.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

Al tercer trimestre de 2015, el FOMMUR registró una cobertura de 1,157 municipios distribuidos en 31 entidades federativas del país (con excepción de Baja California Sur), siendo Veracruz la entidad donde más microcréditos se otorgaron a la población objetivo, con una participación de 19.8%, seguido del Estado de México con 16.4%, Puebla con 10.9%, y Oaxaca con 5.3 por ciento.

Distribución de los microcréditos otorgados por los OI
(Al tercer trimestre de 2015)

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
Veracruz	82,626	19.82	Querétaro	6,914	1.66
México	68,290	16.39	Tlaxcala	6,624	1.59
Puebla	45,415	10.90	Distrito Federal	6,179	1.48
Oaxaca	22,038	5.29	San Luis Potosí	5,084	1.22
Nuevo León	17,631	4.23	Campeche	4,039	0.97
Guanajuato	16,807	4.03	Tamaulipas	3,196	0.77
Guerrero	16,572	3.98	Chihuahua	2,719	0.65
Morelos	15,709	3.77	Sonora	2,552	0.61
Quintana Roo	12,673	3.04	Aguascalientes	2,026	0.49
Hidalgo	12,545	3.01	Sinaloa	1,898	0.45
Chiapas	12,044	2.89	Nayarit	1,827	0.44
Michoacán	11,552	2.77	Durango	1,646	0.39
Coahuila	11,137	2.67	Colima	1,209	0.29
Tabasco	9,242	2.22	Baja California	751	0.18

Distribución de los microcréditos otorgados por los OI
(Al tercer trimestre de 2015)

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
Yucatán	8,140	1.95	Zacatecas	657	0.16
Jalisco	7,039	1.69			
			Total General	**416,781**	**100.0**

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

Durante el periodo de enero a septiembre de 2015, se benefició con microfinanciamientos a 354,025 mujeres rurales, lo que permitió alcanzar 113.2% de la meta anual. Los rangos de edad de las mujeres microacreditadas, así como su distribución por entidad federativa y municipal se pueden observar en el Anexo II.

Población Atendida

(Al tercer trimestre de 2015)

Entidad Federativa/Municipio/ Demarcación Territorial del D.F.	Región del país	Población Atendida 2015	Sexo		Edad	Observaciones
			Mujeres	Hombres	(Rangos)	
Aguascalientes	Centro	1,907	1,907	0		Rangos de edad Anexo II
Baja California	Norte	629	629	0		Rangos de edad Anexo II
Campeche	Sureste	3,242	3,242	0		Rangos de edad Anexo II
Chiapas	Suroeste	10,781	10,781	0		Rangos de edad Anexo II
Chihuahua	Norte	2,441	2,441	0		Rangos de edad Anexo II
Coahuila	Norte	9,216	9,216	0		Rangos de edad Anexo II
Colima	Oeste	919	919	0		Rangos de edad Anexo II
Distrito Federal	Centro	5,500	5,500	0		Rangos de edad Anexo II
Durango	Norte	1,268	1,268	0		Rangos de edad Anexo II
Guanajuato	Centro	15,485	15,485	0		Rangos de edad Anexo II
Guerrero	Suroeste	13,404	13,404	0		Rangos de edad Anexo II
Hidalgo	Centro	11,351	11,351	0		Rangos de edad Anexo II
Jalisco	Oeste	6,191	6,191	0		Rangos de edad Anexo II
México	Centro	58,345	58,345	0		Rangos de edad Anexo II
Michoacán	Oeste	9,024	9,024	0		Rangos de edad Anexo II
Morelos	Centro	14,983	14,983	0		Rangos de edad Anexo II
Nayarit	Oeste	1,632	1,632	0		Rangos de edad Anexo II
Nuevo León	Norte	13,959	13,959	0		Rangos de edad Anexo II

Oaxaca	Suroeste	18,511	18,511	0		Rangos de edad Anexo II
Puebla	Centro	37,220	37,220	0		Rangos de edad Anexo II
Querétaro	Norte	5,921	5,921	0		Rangos de edad Anexo II
Quintana Roo	Sureste	9,461	9,461	0		Rangos de edad Anexo II
San Luis Potosí	Norte	4,237	4,237	0		Rangos de edad Anexo II
Sinaloa	Noroeste	1,589	1,589	0		Rangos de edad Anexo II
Sonora	Norte	2,224	2,224	0		Rangos de edad Anexo II
Tabasco	Sureste	7,951	7,951	0		Rangos de edad Anexo II
Tamaulipas	Noreste	2,874	2,874	0		Rangos de edad Anexo II
Tlaxcala	Centro	5,707	5,707	0		Rangos de edad Anexo II
Veracruz	Este	70,514	70,514	0		Rangos de edad Anexo II
Yucatán	Sureste	6,931	6,931	0		Rangos de edad Anexo II
Zacatecas	Norte	608	608	0		Rangos de edad Anexo II
SUMA		**354,025**	**354,025**	**0**		

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

En el marco de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, FOMMUR cubrió 605 municipios donde otorgó 289,696 microcréditos para beneficiar a 245,152 mujeres rurales.

Dentro de los polígonos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, FOMMUR atendió a 101 municipios, lo que permitió beneficiar a 97,486 mujeres a través de 116,971 microfinanciamientos.

El número de OI de nueva incorporación registró cuatro intermediarios; mientras que los centros de atención autorizados (sucursales, extensiones y agencias), alcanzó la cifra de nueve unidades, lo que brindará respaldo a algunos organismos en la ampliación de su cobertura geográfica.

Organismos Intermediarios de nueva acreditación

(Al tercer trimestre de 2015)

Organismos Intermediarios	Entidades Federativas
GECE Capital S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR	Distrito Federal
Ayuda TM Capital, SAPI de C.V. SOFOM ENR	Distrito Federal
Emprendedores Rurales por el Desarrollo de Nayarit, S.A de C.V. SOFOM ENR	Nayarit
Financiera Braxel, S.A de C.V. SOFOM ENR	Guanajuato

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

El número de OI activos alcanzó un total de 61 instituciones y el porcentaje de recuperación de cartera se ubicó en 96%, gracias al trabajo realizado por los oficiales de crédito y por el alto nivel de responsabilidad mostrado por las microacreditadas.

3. Evaluaciones en proceso

Al tercer trimestre de 2015, no hay evaluaciones en proceso.

4. Evaluaciones concluidas

De acuerdo al Programa Anual de Evaluación 2015, durante abril inició la Evaluación Específica de Desempeño, la cual concluyó en el mes de septiembre del mismo año.

Evaluaciones Concluidas

(Al tercer trimestre de 2015)

Nombre de la Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Evaluación Específica de Desempeño	Dr. Pablo Cotler Consultor Independiente	La Evaluación Específica de Desempeño, tiene la finalidad de valorar el desempeño de los programas y acciones federales, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.	La firma de convenios con diferentes instituciones (TELECOM, CONDUSEF, PRODECON, PRODESARROLLO, INMUJERES, FAS, INADEM) para aumentar el número de puntos de acceso a servicios de microfinanzas, promover entre ellos la cultura contributiva, colaborar y coordinar el otorgamiento de los microcréditos o dar capacitación oportuna a la Población Objetivo con la finalidad de generar una mayor inclusión financiera en zonas de atención prioritaria.	1. Definir como identificar si una persona está excluida cuando en su localidad opera por lo menos un OI. En particular, cómo diferenciar a quien está excluido de quien no quiere financiamiento. 2. Cómo identificar la necesidad de una línea de fondeo para potenciar la entrada de OI en localidades donde no hay otra OI. Más en general, como identificar cuando una línea de financiamiento de FOMMUR sirve para mitigar riesgos o para dotar de liquidez a la OI. 3. Construir un mecanismo de monitoreo de bajo costo que permita a FOMMUR conseguir datos de los beneficiarios sin tener que recurrir a la OI. 4. Asegurar que las personas que hacen uso del financiamiento de FOMMUR sean personas que no han tenido financiamiento con otros OI.	1. Se recomienda que el estudio de impacto que eventualmente se vaya hacer tenga por variable dependiente el grado de inclusión financiera efectivamente alcanzado varios períodos después de la intervención de FOMMUR.
FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.					

5. Evaluaciones canceladas

Al tercer trimestre no se han cancelado evaluaciones.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Durante los meses de enero a septiembre de 2015, los porcentajes de avance en aspectos susceptibles de mejora muestran los siguientes resultados:

Aspectos Susceptibles de Mejora

(Al tercer trimestre de 2015)

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013	Desarrollar un estudio para caracterizar a la población atendida, a fin de establecer una línea basal que permita estimar los resultados del programa.	Encuesta de supervisión y caracterización de microacreditadas del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales 2014 – 2015.	31/12/2015	70%	La encuesta de supervisión y caracterización de microacreditadas del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales se encuentra en desarrollo y se obtendrá el informe final durante el mes de octubre.
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013	Diseñar y establecer mecanismos que permitan el control y seguimiento de la operación de los organismos intermediarios acreditados.	Reglas de Operación 2016.	31/12/2015	75%	Derivado de la integración de los dos fideicomisos, se está realizando un Diagnóstico ampliado que sirva de insumo para las Reglas de Operación 2016, en las cuales se prevé incorporar mecanismos de control de la operación a los organismos intermediarios, tales como: supervisiones físicas, revisión de estados financieros y de operación, desempeño social, entre otros.
Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	Definir y cuantificar las poblaciones potencial y objetivo del programa, de acuerdo a las especificaciones del CONEVAL.	Documento en el que se definan y cuantifiquen a las poblaciones potencial y objetivo de acuerdo a las especificaciones de CONEVAL.	30/06/2014	100%	En el marco del proceso de integración del Diagnóstico 2014 de la Coordinación General del PRONAFIM, se realizó la actualización de la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del FOMMUR. Por lo anterior, se da por atendido el ASM con el Diagnóstico 2014.
Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	Realizar una estrategia de cobertura documentada, con la finalidad de programar la atención de la población objetivo por cobertura geográfica.	Estrategia de cobertura documentada para su población objetivo, por cobertura geográfica.	30/06/2014	100%	En el marco del proceso de integración del Diagnóstico 2014 de la Coordinación General del PRONAFIM, se consideró la estrategia de cobertura de la población objetivo del FOMMUR.
Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	Realizar un diagnóstico que identifique claramente el problema que el programa pretende resolver, con base en los elementos mínimos establecidos por el CONEVAL para programas nuevos.	Informe final de Diagnóstico de FOMMUR 2014 con base en los lineamientos del CONEVAL.	30/06/2014	100%	Se concluyó el Diagnóstico 2014 de la Coordinación General del PRONAFIM.

Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	El Programa debe buscar la manera de documentar los resultados del Programa.	Metodología para documentar los resultados del Programa.	01/12/2012	100%	La metodología para documentar los resultados del Programa se desarrolló mediante la "Nota conceptual de Evaluación de Impacto de FOMMUR", la cual fue producto del taller denominado "Incubadora de Evaluaciones de Impacto a Programas Sociales" 2013 del CONEVAL-BID, al que asistieron consultores del Programa.
Evaluación de impacto 2009 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	En evaluaciones posteriores de impacto al programa, se propone dar seguimiento al mismo "grupo de tratamiento", con el objetivo de medir el impacto del programa y los niveles de bienestar de las beneficiarias a mediano y largo plazo.	Evaluación de Impacto y Percepción 2011- 2012 del FOMMUR.	01/02/2012	100%	En atención a este Aspecto Susceptible de Mejora, en 2011 se sometió a consideración del CONEVAL el análisis de factibilidad correspondiente, cuyo resultado del dictamen fue que no se contaba con la información suficiente para dictaminar si era o no factible realizar la evaluación de impacto en ese momento, por lo que recomendó redefinir la estrategia metodológica de evaluación a seguir si es que se consideraba pertinente continuar con el proceso. Atendiendo las recomendaciones del CONEVAL, la CGPRONAFIM realizó esfuerzos para medir el impacto del programa, por lo que en 2013 participó en el taller denominado Incubadora de Evaluaciones de Impacto del CONEVAL en coordinación con el BID, cuyo resultado fue la generación de una nota conceptual para llevar a cabo una evaluación de impacto; sin embargo, no se pudo concretar dada la insuficiencia de información, la dificultad para definir el grupo de control, así como a las características específicas del diseño del programa. Se reitera que existe el interés de realizar una evaluación de impacto; no obstante, dada la coyuntura de integración de los fideicomisos de PRONAFIM y FOMMUR, se trabajará en coordinación con CONEVAL para que en su caso, en el mediano plazo se lleve a cabo una evaluación de impacto.
FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM					

2. S017 Programa de Fomento a la Economía Social

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

Fomentar el Sector Social de la Economía mediante el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas, financieras y de gestión, así como la formación de capital y comercialización del sector social de la economía, para consolidarlo y visibilizarlo como opción viable de inclusión productiva, laboral y financiera.

2. Objetivos Específicos

El Programa de Fomento a la Economía Social no tiene objetivos específicos.

3. Características

El Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) tiene como objeto instrumentar políticas públicas de fomento al sector social de la economía[13], con el fin de fortalecer y consolidar al sector como uno de los pilares de desarrollo económico del país, a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos del sector.

El INAES, con el Programa de Fomento a la Economía Social, otorga apoyos para la constitución, desarrollo, consolidación y expansión de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), y la participación de éstos en esquemas de financiamiento social.

Asimismo, el Programa de Fomento a la Economía Social considera y atiende de manera transversal y con acciones afirmativas a la población en situación de vulnerabilidad, desde una perspectiva de género y un enfoque de juventudes.

Para lo cual el INAES coadyuva en el cumplimiento a lo señalado en el Artículo 1°, sexto párrafo del PEF 2015, relativo a que los ejecutores de gasto deberán reportar la información de la evolución de las erogaciones correspondientes a los anexos transversales de:

a) Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas

b) Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

c) Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres

d) Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades nacionales, dentro del ámbito de sus atribuciones y de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación 2015, el INAES identifica e implementa acciones que contribuyan al logro de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Dichas acciones atienden a los hogares y sus integrantes que se encuentren en situación de pobreza extrema.

El programa, a través de sus Delegaciones, tiene cobertura en las 32 entidades federativas del país.

[13] El Sector Social de la Economía opera como un sistema socioeconómico constituido por organismos de propiedad social, basado en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, en los cuales se privilegian el trabajo y al ser humano, conformados y administrados en forma asociativa, para satisfacer las necesidades de sus integrantes y de sus comunidades. El sentido comunitario y de integración que se genera en las personas a través del trabajo asociativo y solidario, hacen del sector social un mecanismo de inclusión de aquellos segmentos de la población que se encuentran en desventaja y que enfrentan obstáculos para el acceso a oportunidades de inserción laboral, productiva y financiera.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Ley de la Economía Social y Solidaria (LESS), Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía[14]. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2012. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social para el ejercicio fiscal 2015[15]. Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2014.

Acuerdo de Organización y Funcionamiento del INAES[16].

Lineamientos[17].

Términos de Referencia y Criterios de Evaluación por tipo de apoyo[18].

Principales cambios a Reglas de Operación:

Se reestructuraron las modalidades de apoyo, agrupando en INTEGRA todo lo referente a inversión de proyectos y en CRECE todo lo referente a capacidades, y se incorpora el Proyecto Escala a la modalidad de CRECE.

Se incorporan criterios de priorización para atender las estrategias transversales del Gobierno de la República.

Formalización (OSSE legalmente constituidos tendrán preferencia)

Proyectos de OSSE constituidos exclusiva o mayoritariamente por mujeres.

Proyectos integrados mayoritaria o exclusivamente por población en situación de vulnerabilidad.

Proyectos de hogares Prospera Programa de Inclusión Social; Programa de Apoyo Alimentario y el Proyecto piloto "Territorios Productivos".

Proyectos de la población objetivo de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Proyectos en las demarcaciones del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Se incluyen requisitos específicos para que las INPROFES sean institutos o entidades de los distintos órdenes de gobierno (ejemplo INIFAP), instituciones públicas y privadas de educación y/o investigación y organismos de integración y o representación del sector social de la economía (federaciones y confederaciones de cooperativas o SOCAPS)

Se redefine la duplicidad de apoyos y se incluyen los Programas con los que se realizará la verificación de concurrencia.

Se agrega un requisito que permite identificar a los integrantes de las organizaciones sociales, gremiales o campesinas.

Se da mayor peso a la visita de campo para determinar la viabilidad de los proyectos.

Para el caso de grupos sociales a los que se les autoricen apoyos en efectivo para la ejecución de un proyecto productivo nuevo, el monto total deberá dispersarse en por lo menos dos ministraciones.

Se homologa el pago por concepto de elaboración de estudio de inversión dando certidumbre al pago al integrarse a los conceptos de inversión diferida, siempre que los técnicos que lo elaboren se hayan dado de alta en el listado de INAES, acreditando su certificación.

[14] Disponible en el sitio: *http://www.inaes.gob.mx/index.php/transparencia/transparencia-focalizada*
[15] Disponible en el sitio: *http://www.inaes.gob.mx/index.php/transparencia/transparencia-focalizada*
[16] Disponible en el sitio: *http://www.inaes.gob.mx/index.php/transparencia/transparencia-focalizada*
[17] Disponible en el sitio: *http://www.inaes.gob.mx/index.php/lineamientos*
[18] Disponible en el sitio: *http://www.inaes.gob.mx/index.php/inaes-convocatorias*

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) define como Población Potencial a aquel sector poblacional que presente la necesidad y/o problema que justifica la implementación de un programa de política pública y por ende puede ser elegible para su atención.

Por su parte, el Programa de Fomento a la Economía Social responde a una política pública focalizada, definida en el Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, especificada en la Ley de la Economía Social y Solidaria, en lo referente al Sector Social de la Economía (LESS), y complementada en el Catálogo de OSSE.

El Artículo 3 de la LESS establece que el Sector Social de la Economía es el sector de la economía a que hace mención el párrafo séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual funciona como un sistema socioeconómico creado por organismos de propiedad social, basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano, conformados y administrados en forma asociativa para satisfacer las necesidades de sus integrantes y comunidades donde se desarrollan.

Asimismo, dentro de las figuras consideradas en el Artículo 4° de dicha ley se enmarcan las siguientes:

I. Ejidos.

II. Comunidades.

III. Organizaciones de trabajadores.

IV. Sociedades cooperativas.

V. Empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores.

VI. En general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

Derivado de lo anterior, el INAES actualizó el 25 de febrero de 2015, y publicó el denominado Catálogo de Organismos del Sector Social de la Economía, que establece lo siguiente:

Los OSSE que podrán acogerse y disfrutar de los apoyos y estímulos que otorga el Programa de Fomento a la Economía Social, son los que a continuación se señalan:

1. Ejidos.
2. Comunidades.
3. Uniones de Ejidos.
4. Uniones de Comunidades.
5. Asociaciones Rurales de Interés Colectivo integradas por dos o más ejidos, comunidades, uniones de ejidos o comunidades, sociedades de producción rural integradas por ejidatarios y/o comuneros o uniones de sociedades de producción rural integradas por ejidatarios y/o comuneros.
6. Sociedades de Producción Rural integradas por dos o más ejidatarios y/o comuneros.
7. Uniones de Sociedades de Producción Rural que estén integradas por ejidatarios y/o comuneros.
8. Sociedades Mercantiles que cuenten con participación de organismos del sector social de la economía señalados en este Catálogo, con al menos 51% del capital social.
9. Cajas de ahorro de trabajadores.
10. Sociedades cooperativas de productores de bienes y/o servicios.
11. Sociedades cooperativas de consumidores de bienes y/o servicios.

12. Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo.
13. Organismos cooperativos (Uniones, Federaciones y Confederaciones de Sociedades Cooperativas de productores de bienes y/o servicios; de consumidores de bienes y/o servicios; de ahorro y préstamo).
14. Sociedades de Solidaridad Social.
15. Sociedades Mutualistas constituidas por cualquier colectivo de individuos, sea gremial o no gremial.
16. Uniones de Crédito integradas por ejidatarios, y/o comuneros u otro organismo del sector social de la economía señalado en este Catálogo.
17. Sociedades Financieras Comunitarias integradas por ejidatarios, y/o comuneros u otro organismo del sector social de la economía señalado en este Catálogo.
18. Sociedades Financieras de Objeto Múltiple No Reguladas, integradas por ejidatarios, y/o comuneros u otro organismo del sector social de la economía señalado en este Catálogo.
19. Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.
20. Grupos sociales, integrados de conformidad con lo que señalan las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social.

Por lo anterior, el Programa de Fomento a la Economía Social establece como Población Potencial el conjunto de organismos del sector social de la economía como son ejidos, comunidades, organizaciones de trabajadores, sociedades cooperativas, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y demás formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

Es importante destacar que no existe información concentrada en una fuente única, por lo que se buscaron bases de datos que tuvieran al menos una de las categorías de las OSSE. Los años de publicación de estas fuentes son distintos entre sí, debido a la falta de estandarización en los métodos de medición de los OSSE. En todos los casos se tomó el año más reciente para obtener el dato de la población potencial actual.

A partir de los elementos estadísticos gubernamentales y civiles disponibles se realizó la cuantificación de la población potencial, tomando como línea de base el año 2014, estimando el orden de 60,943 organismos, tomando en cuenta las tasas de crecimiento del número de organismos de cada rubro, estimado a partir de las bases de datos encontradas, se proyecta que incrementen hasta poco menos de 62,500 para 2018.

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El CONEVAL, define que la población objetivo es aquella que el programa tiene planteado atender en un tiempo delimitado, dado que cumple con los requisitos establecidos en la normatividad del programa.

Así, el INAES establece como Población Objetivo a los Organismos de Sector Social de la Economía (OSSE) que adoptan la forma de grupos sociales o de figuras jurídicas legalmente constituidas, de acuerdo a la LESS, y que se establecen en el catálogo que difunde el INAES en el sitio *www.inaes.gob.mx*

El Diagnóstico del Programa de Fomento a la Economía Social considera que para dimensionar la población objetivo se deben tomar como referencia dos elementos: la población potencial y el presupuesto asignado al Programa S-017.

A partir de dichos elementos, se determina la cantidad de OSSE que se pueden atender bajo los distintos tipos de apoyo cada año. El presupuesto entonces tiene un efecto directo en la población objetivo, ya que de haber un mayor presupuesto, la población atendida será mayor o viceversa.

Para determinar la Población Objetivo en el ejercicio fiscal de 2015, el Programa Operativo Anual original consideró una inversión de 2,326.2 millones de pesos y una meta global de 8,359 apoyos a OSSE; calculada con los costos promedio por tipo de apoyo ejercidos en 2014. No existen datos anteriores, debido a que los tipos de apoyo se iniciaron en 2014; sin embargo, tomando en consideración la reducción presupuestal por 318.0 millones de pesos, ahora se cuenta con un presupuesto modificado por un monto de 2,008.2 millones de pesos, con los cuales se estima que la población objetivo modificada del Programa para el 2015 será de 6,948 OSSE.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

De acuerdo con las Reglas de Operación 2015, el programa opera los siguientes tipos y modalidades de apoyo:

Tipos y Modalidades de apoyo	Descripción
INTEGRA	Apoyos en efectivo que otorga el Programa para proyectos productivos de los OSSE, ya sea para la ejecución de un proyecto productivo nuevo; para el desarrollo y consolidación de un proyecto en operación, o para la vinculación en redes o cadenas de valor, incluyendo a las comercializadoras sociales, que podrán ser otorgados para inversión fija, inversión diferida y/o capital de trabajo; o para la adquisición de componentes de inversión individuales o la constitución de garantías líquidas que respalden de manera complementaria un crédito.
CRECE	Apoyos en efectivo y en especie o aportaciones que otorga el INAES para desarrollar capacidades organizativas y empresariales de los OSSE, en apoyo al Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada (SINCA), y para desarrollar las capacidades comerciales de los OSSE, promover los estudios e investigaciones sobre el Sector, así como la realización de Ferias y Eventos para difundir la Economía Social.
BANCA SOCIAL	Apoyos en efectivo o en especie, para fomentar y apoyar la creación, transformación, fortalecimiento, consolidación e integración, de OSSE de ahorro y/o crédito en la modalidad de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, Sociedades Financieras Comunitarias y cualquier otra forma de organización social que funcione como intermediario financiero no bancario del Sector Social de la Economía, que se rija por los fines, valores, principios y prácticas del mismo, conforme a la LESS.
FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.	

Estos apoyos serán otorgados para las modalidades siguientes, de acuerdo a los requerimientos debidamente sustentados y planteados en el estudio o propuesta de inversión del proyecto.

INTEGRA

Modalidad	Monto máximo		Porcentajes de apoyo	Frecuencia de los apoyos INTEGRA	
	OSSE en la modalidad de Grupo Social	OSSE legalmente constituido		Los OSSE adheridos al ECA y que estén al corriente de su capitalización al 31 de diciembre del año inmediato anterior	Los OSSE no adheridos al ECA, o que no han recibido apoyos en efectivo del INAES
I.1 Apoyo en efectivo para la ejecución de un proyecto productivo nuevo	Hasta 400 mil pesos	Hasta 1.0 millón de pesos	El apoyo no podrá destinarse a la adquisición de terrenos ni al pago de pasivos. El porcentaje máximo por rubro es con relación al monto total del apoyo solicitado al Programa. Dicho porcentaje podrá ser menor al indicado y el total de los rubros solicitados deberá sumar 100%.	Apoyo por única vez de manera histórica	
I.2 Apoyo en efectivo para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación	Hasta 500 mil pesos	Hasta 1.5 millón de pesos	Rubro: Inversión fija — Porcentaje máximo: 70%; Inversión diferida: 25%; Capital de trabajo: 50%	Hasta tres apoyos para los mismos o diferentes proyectos productivos, uno por ejercicio fiscal.	Hasta dos apoyos para los mismos o diferentes proyectos productivos, uno por ejercicio fiscal.
I.3 Apoyo en efectivo para la vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor	Hasta 600 mil pesos	Hasta 2.0 millones de pesos		Hasta dos apoyos para los mismos o diferentes proyectos productivos, uno por ejercicio fiscal.	Un apoyo de manera histórica.
I.4. Por componente de inversión:					
I.4.1. Maquinaria, equipo, equipo de transporte y/o herramientas.	Hasta 150 mil pesos	Hasta 300 mil pesos	NA	Hasta tres apoyos, uno por ejercicio fiscal.	Hasta dos apoyos uno por ejercicio fiscal.
I.4.2. Capital de trabajo.	Hasta 100 mil pesos	Hasta 200 mil pesos			

INTEGRA

Modalidad	Monto máximo		Porcentajes de apoyo	Frecuencia de los apoyos INTEGRA	
	OSSE en la modalidad de Grupo Social	OSSE legalmente constituido		Los OSSE adheridos al ECA y que estén al corriente de su capitalización al 31 de diciembre del año inmediato anterior	Los OSSE no adheridos al ECA, o que no han recibido apoyos en efectivo del INAES
I.4.3. Garantía líquida.	------	Hasta 1.5 millón de pesos El monto del apoyo no podrá rebasar el 50% del monto de la garantía requerida por la entidad financiera al solicitante.			

NA.- No Aplica

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Criterios de elegibilidad y requisitos

Criterios	Requisitos (documentos a entregar en el registro de la solicitud de apoyo)
I. No haber recibido apoyo para los mismos conceptos de gasto de otros Programas del Gobierno Federal durante el presente o en los dos últimos ejercicios fiscales.	Carta en original donde la persona designada como representante legal o social manifieste bajo protesta de decir verdad que los socios o integrantes del OSSE no han recibido un apoyo por parte de otros Programas del Gobierno Federal para los mismos conceptos de gasto solicitados al Programa, durante el presente o en los dos últimos ejercicios fiscales.
II. Contar con aportaciones en efectivo, especie o créditos complementarios para el desarrollo del proyecto cuando éste las requiera.	Carta en original donde la persona designada como representante legal o social del OSSE manifieste bajo protesta de decir verdad, que los requerimientos adicionales no solicitados al Programa para la ejecución y operación del proyecto, será provistos por el solicitante de apoyo. Listado en original que enumere y describa los bienes adicionales, no solicitados al Programa que serán provistos por el solicitante de apoyo, para la ejecución y operación del proyecto, así como los documentos que comprueben la posesión o propiedad de dichos bienes por parte del OSSE, de los señalados en el anexo 2. Los bienes adicionales para la ejecución y operación del proyecto aportados por las personas solicitantes, deberán ser señalados en el Estudio de Inversión, para efecto de la evaluación conjunta de éste. Para el caso de aportaciones en efectivo y/o crédito, listado en original que enumere y describa el destino de los recursos que aportará el OSSE. La disponibilidad de dichos recursos deberá acreditarse por parte del OSSE al momento de la formalización de la entrega del apoyo. En caso de mezcla de recursos presentar original del documento oficial que evidencie la aportación de las otras fuentes de financiamiento.
III. Para el caso de garantía líquida, el OSSE deberá estar legalmente constituido y el proyecto productivo para el cual se destine el apoyo debe estar en operación.	Copia simple y original para cotejo de acta constitutiva vigente, pasada ante el fedatario público correspondiente a su naturaleza y con inscripción en el Registro que corresponda. Carta de intención de crédito en original, emitida por la entidad financiera, que contenga el monto total del crédito que ésta otorgaría, así como las políticas, términos y condiciones generales del crédito.
IV. En caso de solicitantes de apoyo que decidan contratar consultores externos, contar con documento por el que liberan de responsabilidades al INAES.	Escrito libre en original, firmado por la persona designada como representante legal o social del OSSE y la o el consultor (a) externo (a), en el que se manifieste que los términos de la contratación son de la exclusiva responsabilidad de ambos y que liberan a la Secretaría de Economía y al INAES de cualquier responsabilidad de carácter civil, laboral o de cualquier otra naturaleza, ante cualquier eventualidad que pudiera derivarse por dicha contratación.
V. En caso de que un OSSE o alguno de sus integrantes manifiesten ser agremiado de alguna organización social, gremial o campesina, acreditar su agremiación.	Escrito libre en original, firmado por la persona designada como representante estatal o nacional de la organización social, gremial o campesina, en el que se manifieste que el OSSE o la (el) integrante de que se trate es agremiado a la misma.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

CRECE

Modalidad	Submodalidad	Monto máximo (pesos)	Frecuencia
II.1. Apoyos en efectivo para el desarrollo organizativo y empresarial de los OSSE.	Constitución legal de la figura jurídica.	15 mil pesos.	Se otorgará en una sola ocasión.
	Elaboración de estudio técnico especializado: dasonómico, edafológico, etc.	60 mil pesos (por estudio, por OSSE).	Se otorgará hasta en tres ocasiones.
II.2. Apoyos en especie para el desarrollo organizativo y empresarial de los OSSE.	Capacitación: Asistencia a foros, seminarios, encuentros, cursos, talleres o eventos análogos relacionados con el Sector Social de la Economía o con la actividad productiva del OSSE solicitante.	25 mil pesos (por integrante o socia (o) del OSSE asistente, máximo dos integrantes o socias (os).	• Hasta diez apoyos por modalidad, con un máximo de tres para submodalidad por ejercicio fiscal, para los OSSE adheridos al ECA y que estén al corriente de su capitalización al 31 de diciembre del año inmediato anterior. • Hasta seis apoyos por modalidad, con un máximo de dos para submodalidad por ejercicio fiscal para los OSSE no adheridos al ECA. • Los OSSE que no han recibido apoyos previos del INAES podrán recibir estos apoyos.
	Giras e intercambio de experiencias.		
	Capacitación: Cursos o talleres en instalaciones vinculadas al OSSE.	80 mil pesos por OSSE (mínimo tres participantes).	
	Asistencia técnica: Hasta tres meses.	20 mil pesos/mes (por OSSE).	
	Consultoría.	50 mil pesos (por OSSE).	
II.3. Apoyo en especie para la difusión y visibilización de la Economía Social.	Organización de eventos de capacitación: Foros, seminarios, encuentros, cursos, talleres o eventos análogos relacionados con el Sector Social de la Economía o con la actividad productiva de las y los participantes.	25 mil pesos por: Integrante o socia (o) del OSSE asistente (máximo 50 mil por OSSE); Emprendedor (a) social interesado en organizarse en OSSE.	
	Organización de eventos de capacitación: Cursos o talleres en instalaciones vinculadas al OSSE, o a la (s) población (es) donde radiquen emprendedores sociales cuya participación haya considerado el INAES.	50 mil pesos por OSSE 25 mil pesos por emprendedor (a) social interesado en organizarse en OSSE.	
	Organización de Giras e intercambio de experiencias.	25 mil pesos por integrante o socia (o) del OSSE asistente (máximo 50 mil por OSSE).	
	Materiales para fortalecer y difundir la Economía Social.	10 mil pesos para pagar gastos de: a) Reproducción de videos. b) Reproducción de ejemplares impresos. 20 mil pesos para pagar gastos de: a) Desarrollo de contenidos y guion de video y/o material impreso. b) Diseño de página web de capacitación para difundir contenido de capacitación en beneficio del Sector Social de la Economía y registro de dominio (URL). 30 mil pesos por material impreso; para pagar desarrollo de "dummy" y originales. 50 mil pesos por video, para pagar gastos de pre- producción, producción y post producción.	Serán determinados en cada ejercicio fiscal por el Comité Técnico Nacional.
II.4. Apoyos en efectivo para el desarrollo y promoción comercial de los proyectos productivos de los OSSE	Promoción y publicidad impresa en periódicos, revistas, trípticos, dípticos y/o folletos para el OSSE.	30 mil pesos por OSSE.	• Hasta diez apoyos por modalidad, con un máximo de tres para submodalidad por ejercicio fiscal, para los OSSE adheridos al ECA y que estén al corriente de su capitalización al 31 de diciembre del año inmediato anterior. • Hasta seis apoyos por modalidad, con un máximo de dos para
	Diseño de identidad corporativa del OSSE.	40 mil pesos por OSSE.	
	Promoción y publicidad electrónica en página web, comercio electrónico, promoción en internet. Incluye diseño, actualización, hospedaje y/o soporte técnico para el OSSE.	40 mil pesos por OSSE.	

CRECE

Modalidad	Submodalidad	Monto máximo (pesos)	Frecuencia
II.5. Apoyos en especie para el desarrollo y promoción comercial de los proyectos productivos de los OSSE	Elaboración de estudio de mercado, relacionados con la actividad productiva del OSSE.	80 mil pesos por OSSE.	submodalidad por ejercicio fiscal para los OSSE que no han recibido apoyos del INAES, o no adheridos al ECA. • En caso de adherirse al ECA, los apoyos serán acumulativos.
	Registros, patentes, marcas y licencias de uso de marcas, relacionados con la actividad productiva del OSSE.	30 mil pesos por OSSE.	
	Certificaciones nacionales e internacionales, relacionadas con la actividad productiva del OSSE.	100 mil pesos por certificación nacional, por OSSE. 400 mil pesos por certificación internacional, por OSSE.	
	Organización y/o participación en eventos de capacitación relacionados con el desarrollo comercial del OSSE (foros, seminarios, encuentros, cursos, talleres o eventos análogos).	25 mil pesos (por integrante o socia (o) del OSSE, máximo 50 mil pesos por OSSE).	
	Organización y/o participación en eventos comerciales relacionados con la actividad productiva del OSSE (ferias, exposiciones, misiones comerciales, muestras o eventos análogos).	50 mil pesos por OSSE.	
II.6. Apoyos en efectivo para Estudios e investigaciones para OSSE legalmente constituidos.	Apoyos en efectivo para que instituciones de educación superior realicen estudios e investigaciones que sirvan para el conocimiento de la economía social.	Hasta 500 mil pesos por investigación.	Un OSSE podrá participar como máximo en un estudio o investigación por ejercicio fiscal. Las instituciones de educación superior podrán participar como máximo en la realización de 3 estudios o investigaciones por ejercicio fiscal.
II.7. Aportación en efectivo a INPROFES para la realización de acciones para procesos de incubación, asistencia técnica y acompañamiento.	Organización de procesos de incubación de proyectos productivos por INPROFES.	100 mil pesos por módulo o etapa (máximo dos módulos o etapas por proceso).	• Un OSSE podrá participar como máximo en un proceso de incubación de manera histórica. • Excepcionalmente un OSSE formalmente constituido podrá participar en un segundo proceso de incubación si dicho proceso está encaminado a la integración de una cadena de valor o a la conformación de una comercializadora social. • La aportación se entregará en ministraciones, de conformidad con lo que se indique en la convocatoria respectiva y a la propuesta de trabajo presentada
	Asistencia técnica.	15 mil pesos/mes (por OSSE). Máximo 10 OSSE participantes.	• Si en el ejercicio fiscal el OSSE ya recibió acompañamiento no podrá solicitar asistencia técnica y viceversa. • La aportación se otorgará hasta por tres meses para acompañamiento o para asistencia técnica, por ejercicio fiscal. • La aportación se entregará en ministraciones, de conformidad con lo que se indique en la convocatoria respectiva y la propuesta de trabajo presentada. • Un OSSE podrá recibir hasta dos asistencias técnicas y dos
	Acompañamiento.	20 mil pesos/mes (por OSSE). Máximo 10 OSSE participantes.	

CRECE

Modalidad	Submodalidad	Monto máximo (pesos)	Frecuencia
			acompañamientos de manera histórica.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Criterios de elegibilidad y requisitos

Criterios	Requisitos (documentos a entregar en el registro de la solicitud de apoyo)
I. Los solicitantes de apoyos en especie deberán proporcionar los datos para integrar el Padrón de Beneficiarios.	Listado original con apellido paterno, apellido materno, nombre y CURP de cada persona.
II. Los emprendedores sociales interesados en organizarse en OSSE o que soliciten apoyo en especie para la difusión y visibilización de la Economía Social	Para cada emprendedor social: Copia simple y original para cotejo del CURP e identificación oficial. Carta compromiso de participación en el evento de capacitación con firma original.
III. Para el caso de eventos de capacitación comercial y/o eventos comerciales, el OSSE deberá contar con la información y documentación que permita su legal estancia, y exhibición y/o venta de sus bienes y/o servicios.	Escrito libre con firma original de la persona designada como representante legal o social en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la información y documentación que permite su legal estancia y la de sus representados en el lugar en el que exhibirán y/o comercializarán sus bienes y/o servicios, así como la que se requiere para la exhibición y/o venta, o prestación de éstos; o que dichos documentos se encuentran en trámite y que de no ser expedidos a su favor impedirá la recepción de los apoyos, siendo esta última circunstancia de su exclusiva responsabilidad.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Criterios de elegibilidad y requisitos para INPROFES

Criterios	Requisitos (documentos a entregar en el registro de la solicitud de aportaciones)
I. Ser INPROFES	Copia simple y original para cotejo de Acta constitutiva vigente, protocolizada y con inscripción en el registro respectivo; Acuerdo o Decreto de creación o documento normativo equivalente, según corresponda, y contar con al menos tres años de antigüedad, a partir de la fecha de inscripción en el registro correspondiente, o de la emisión del Acuerdo, Decreto de creación o documento constitutivo equivalente.
II. Desarrollar temáticas relacionadas con el fomento, desarrollo, fortalecimiento y/o visibilización del Sector Social de la Economía	Copia simple y original para cotejo de acta constitutiva, estatuto, o documento normativo interno equivalente, en el que conste fehacientemente que su objeto abarca temáticas compatible con las actividades de fomento, desarrollo, fortalecimiento y/o visibilización del Sector Social de la Economía, que prevé realizar.
III. Solicitar la aportación atendiendo los criterios relativos a ámbito geográfico, sector, población y/o actividad económica establecidos en la convocatoria correspondiente.	Solicitud de aportación original (capturada en el pre-registro), conforme al anexo 2 de las Reglas de Operación, firmada por la persona designada como representante legal. El pre-registro de las aportaciones podrá ser realizado directamente por las INPROFES en línea a través del sitio *www.inaes.gob.mx*, o el que señale la convocatoria, o bien con el auxilio de servidores públicos en las Delegaciones del INAES[19] que se determinen en la convocatoria.
IV. Contar con inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).	Copia simple y original para cotejo del RFC de la INPROFES.
V. Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.	Original del documento vigente denominado "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", el cual se obtiene a través del portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT): *https://www.siat.sat.gob.mx/PTSC/* específicamente, en la opción servicios, en el apartado Opinión de Cumplimiento, donde deberá proporcionar los datos que se solicitan para obtener la constancia oficial. En caso de que el INAES celebre el Convenio de Confidencialidad con el SAT, este requisito no será exigido y dicha circunstancia se informará a través de la Convocatoria que se publique.
VI. Presentar propuesta de trabajo.	Propuesta de trabajo respaldada con la documentación que se señale en los Términos de Referencia que establezca el INAES en el sitio *www.inaes.gob.mx*
VII. Acreditar las facultades de la persona designada como representante legal.	Copia simple y original para cotejo del documento donde se otorgan las facultades a la persona designada como representante legal.
VIII. Acreditar identidad de la persona designada como representante legal.	Copia simple y original para cotejo de: CURP e identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, antes IFE, pasaporte o cédula profesional, cartilla del Servicio Militar Nacional), de la persona designada como representante legal.

[19] El INAES cuenta con 32 Delegaciones, una en cada entidad federativa del país.

Criterios de elegibilidad y requisitos para INPROFES

Criterios	Requisitos (documentos a entregar en el registro de la solicitud de aportaciones)
IX. Acreditar que cuenta con los elementos para desarrollar las actividades a que se obligará con el INAES	Escrito libre en original en el que la persona designada como representante legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con todos los elementos necesarios para desarrollar por sí misma, las actividades a que se obligará con el INAES. En caso de que la INPROFES requiera auxiliarse de terceros para desarrollar dichas actividades, la persona designada como representante legal deberá entregar escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que: Su representada cuenta con el apoyo de terceros para desarrollar las actividades a que se obligará con el INAES; La contratación de la INPROFES con éstos se ha realizado de conformidad con la normativa aplicable; Libera a la Secretaría de Economía y al INAES de cualquier responsabilidad de carácter civil, laboral o de cualquier otra naturaleza, ante cualquier eventualidad que pudiera derivarse por dicha contratación; y Sólo recibirá las aportaciones del INAES contando con el visto bueno de la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial. El cumplimiento de los documentos anteriores será verificado por las Delegaciones del INAES.
X. Acreditar a la persona que gestionará la solicitud de aportación, en caso de que no sea la persona designada como representante legal.	Carta poder ante dos testigos, de la persona designada como representante legal para presentar la solicitud de aportación. Acompañada con identificación oficial del apoderado y de los testigos.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

BANCA SOCIAL

Modalidad	Submodalidad	Monto máximo (pesos)	Frecuencia
III.1. Desarrollo de capacidades y fortalecimiento institucional (Apoyos en efectivo).	Reembolso de gastos notariales y de registro en la constitución o actualización de figura asociativa.	15 mil pesos.	Dos apoyos por OSSE de manera histórica.
	Reembolso del costo de elaboración del Programa de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades.	21 mil pesos y hasta el 70% del costo del Programa, reembolsable a partir de su autorización.	Un apoyo por ejercicio fiscal, hasta en cinco ejercicios fiscales.
	Diagnóstico e integración de documentación para presentar a evaluación ante el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (FOCOOP) de entidades de nivel de operación básico.	80 mil pesos; el OSSE deberá cubrir como mínimo el 10% del costo del servicio. Hasta 50 mil pesos si la entidad ya cuenta con diagnóstico apoyado previamente.	Hasta dos apoyos por ejercicio fiscal y OSSE.
	Consultoría y acompañamiento con un mínimo de 20 días hábiles en sitio, en la implementación de procesos de mejora orientados al abatimiento de cartera vencida y/o mejora del índice de capitalización, entre otros propósitos	100 mil pesos; el OSSE deberá cubrir como mínimo el 20% del costo del servicio. En el caso de los OSSE de ahorro y/o crédito de nivel básico deberán cubrir como mínimo el 10 por ciento.	Dos apoyos por ejercicio fiscal y OSSE.
	Asistencia durante actividades o actos orientados a la integración organizativa, el cumplimiento normativo y/o el fomento del ahorro y crédito del OSSE.	10 mil pesos por participante; el OSSE deberá cubrir como mínimo el 30% del costo de la asistencia. En el caso de los OSSE de ahorro y/o crédito de nivel básico deberán cubrir como mínimo el 10 por ciento.	Hasta 2 personas por OSSE en cada evento y 3 eventos por ejercicio fiscal.
	Auditoría contable, para verificar y dictaminar estados financieros según los requerimientos establecidos por la normatividad contable y regulatoria vigente.	70 mil pesos. El OSSE de ahorro y/o crédito deberá cubrir como mínimo el 30% del costo del servicio. En el caso de los OSSE de ahorro y/o crédito de nivel básico deberán cubrir como mínimo el 10 por ciento.	Una auditoría por ejercicio fiscal por OSSE. Hasta 2 apoyos en el mismo ejercicio fiscal para los OSSE de ahorro y/o crédito que operen ECA.
	Migración contable para ajustar la contabilidad con los criterios de las sanas		Un apoyo por OSSE de manera histórica.

BANCA SOCIAL

Modalidad	Submodalidad	Monto máximo (pesos)	Frecuencia
	prácticas financieras y/o los criterios establecidos por la CNBV.		
	Asesoría profesional con un mínimo de 15 días hábiles en sitio para el diseño, implementación y desarrollo de capacidades en: a) Manuales de operación y organización (mínimo dos manuales). b) Establecimiento de controles. c) Regularización contable y fiscal. d) Sistemas Informáticos. e) Productos y servicios financieros.	70 mil pesos por componente (a, b, c, d, e). El OSSE deberá cubrir como mínimo el 20% del costo del servicio. En el caso de los OSSE de ahorro y/o crédito de nivel básico deberán cubrir como mínimo el 10 por ciento. Máximo dos componentes por solicitud de apoyo o tres componentes si se basa en el Programa de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades.	Dos apoyos por ejercicio fiscal.
III.2. Proyectos Estratégicos Financieros y de Inversión (Apoyos en efectivo).	Reembolso de elaboración de proyecto estratégico financiero con horizonte de tres años (Básicas) y cinco años (Niveles I, II y III) incluye proyecto de inversión del ejercicio fiscal en curso.	50 mil pesos y hasta el 70% del costo de elaboración del proyecto, reembolsable a partir de su autorización. En el caso de los OSSE de ahorro y/o crédito de nivel básico, hasta el 85% del costo de elaboración del proyecto, reembolsable a partir de su autorización.	Dos apoyos de manera histórica por OSSE.
	Reembolso de actualización de proyecto estratégico financiero y elaboración de proyecto de inversión del ejercicio fiscal en curso.	30 mil pesos y hasta el 70% del costo de actualización del proyecto, reembolsable a partir de su autorización. En el caso de los OSSE de ahorro y/o crédito de nivel básico, hasta el 85% del costo de actualización del proyecto, reembolsable a partir de su autorización.	Un apoyo por ejercicio fiscal conforme al horizonte de proyecto autorizado.
	Equipamiento e innovación tecnológica.	2.5 millones de pesos.	Un apoyo al año, hasta por cinco ejercicios fiscales conforme al horizonte de proyecto.
	Gastos de Promoción.	70 mil pesos.	Hasta dos apoyos por proyecto estratégico en ejercicios fiscales distintos.
	Capital de trabajo (gastos de operación).	300 mil pesos y hasta cuatro meses de operación.	Un apoyo por ejercicio fiscal, hasta en tres ejercicios fiscales.
	Gastos de operación de la unidad especializada que opera créditos para la producción social de vivienda asistida.	Hasta mil pesos por acción a dispersar de CONAVI y hasta 500 mil pesos por año.	Un apoyo por ejercicio fiscal hasta en dos ejercicios fiscales (para horizonte de proyecto a tres años) o hasta en tres ejercicios fiscales (para horizonte de proyecto a cinco años). Para consultoría y capacitación, apoyo hasta en dos proyectos estratégicos financieros.
	Consultoría al proyecto integral, para fortalecer la instrumentación del proyecto.	100 mil pesos y hasta el 80% de su costo. En el caso de los OSSE de ahorro y/o crédito de nivel básico, hasta el 90% de su costo.	
	Capacitación para la instrumentación del proyecto estratégico financiero.	140 mil pesos y hasta el 80% del costo. En el caso de los OSSE de ahorro y/o crédito de nivel básico, hasta el 90% del costo. Incluye el desarrollo de capacidades para unidades especializadas en créditos para vivienda y/o proyectos productivos.	
	Gastos de operación de la unidad especializada que opera líneas de crédito con recursos propios o descontados con fuentes federales de financiamiento gubernamental, para proyectos productivos y negocios del sector social.	1,300 pesos por crédito a colocar de una línea de crédito vigente y hasta 800 mil pesos por año.	Un apoyo por paquete de créditos por ejercicio fiscal, hasta en cinco ejercicios fiscales.
	Diseño, equipamiento e implementación de Sistema de Información Geográfica (SIG) para la operación financiera.	250 mil pesos.	Un apoyo por OSSE de manera histórica.

BANCA SOCIAL

Modalidad	Submodalidad	Monto máximo (pesos)	Frecuencia
III.3. Instrumentos para la Administración de Riesgos (Apoyos en efectivo).	Seguros de protección al ahorro y/o crédito del OSSE de ahorro y/o crédito.	200 mil pesos para cada uno de dichos seguros y hasta el 50% de la póliza anual que se contrate.	Un apoyo a seguros de protección de ahorro y uno a seguros de protección de crédito por ejercicio fiscal y hasta en tres ejercicios fiscales.
	Reembolso de gastos de constitución de fondo de aseguramiento y/o mutualidad.	15 mil pesos.	Un apoyo por submodalidad por OSSE (fondo de reciente constitución).
	Elaboración de Programa General de Operación para fondo de aseguramiento y/o mutualidad.	100 mil pesos y hasta el 80% del costo de elaboración del Programa.	
	Mobiliario y equipo para fondo de aseguramiento y/o mutualidad.	250 mil pesos.	
	Capital de trabajo para fondo de aseguramiento y/o mutualidad.	100 mil pesos y hasta cuatro meses de operación.	Un apoyo por ejercicio fiscal y hasta en tres ejercicios fiscales
III.4. Eventos y programas para el desarrollo de capacidades (Apoyos en especie).	Realización de cursos, talleres, seminarios, foros de formación y actividades de evaluación y seguimiento, en materia administrativa; comercial; contable; crédito y cobranza; fiscal; financiera; legal, de administración de riesgos; liderazgo y gobernabilidad; doctrina y educación cooperativa y financiera; de planeación estratégica, diseño y elaboración de proyectos estratégicos, financieros y de inversión, de fondeo, de garantías líquidas, de redes organizativas, financieras, y de asistencia técnica; así como en aquellas otras temáticas propias para el fortalecimiento y apoyo de las entidades financieras del sector social, propuestos y organizados por el INAES, a nivel nacional o internacional.	•El monto se establecerá conforme al presupuesto que para cada evento o programa autorice el Comité Técnico Nacional, a propuesta de la Coordinación General de Finanzas Populares y podrá incluir la contratación de servicios y/o suministro de bienes, según corresponda, para cubrir entre otros conceptos los requerimientos de capacitadores, facilitadores, evaluadores, materiales de apoyo, espacios físicos así como aspectos logísticos, técnicos y de promoción. •Los eventos y programas podrán incluir actividades en aula, en línea, en campo y/o en las instalaciones de cada entidad beneficiaria (en sitio). •Se podrán otorgar apoyos para el traslado, hospedaje y alimentación a beneficiarios que participen en tales actos, cuando se justifique por la Coordinación General de Finanzas Populares. •Respecto al traslado, el INAES podrá erogar únicamente el costo de transporte terrestre y, excepcionalmente, previa justificación y autorización, transporte aéreo.	Estos apoyos se otorgarán en forma anual, hasta diez veces por ejercicio fiscal por OSSE de ahorro y/o crédito.
	Programas Especiales de capacitación y acompañamiento para OSSE de ahorro y/o crédito que incluyen entre otros conceptos el diagnóstico, plan de mejora, capacitación y acompañamiento y evaluación de cierre.		Estos apoyos se otorgarán en forma anual, hasta cuatro veces por ejercicio fiscal por OSSE de ahorro y/o crédito.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Criterios de elegibilidad y requisitos

Criterios	Requisitos (documentos a entregar en el registro de la solicitud de apoyo)
I. Ser SOCAP o SOFINCO operando en el marco de la regulación correspondiente, en los niveles de operación Básico, I, II o III, que se encuentren registradas en el Registro Nacional Único de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (RENSOCAP) y/o en las federaciones que ejercen Supervisión Auxiliar sobre SOFINCO, de acuerdo con la convocatoria respectiva.	El personal de las Delegaciones del INAES y/o de la Coordinación General de Finanzas Populares verificará la situación que guarda el OSSE de ahorro y/o crédito en el sitio web de la instancia de supervisión auxiliar que corresponda.
II. Para OSSE de ahorro y/o crédito diferentes a SOCAP y SOFINCO, proporcionar evidencias de que la entidad forma parte de la Banca Social.	Portafolio de evidencias.

Criterios de elegibilidad y requisitos

Criterios	Requisitos (documentos a entregar en el registro de la solicitud de apoyo)
III. Los grupos sociales, deberán manifestar su intención de transitar hacia la constitución de una SOCAP o SOFINCO y sólo se incluyen en el caso de: a. Desarrollo de capacidades y fortalecimiento institucional. b. Eventos y programas para el desarrollo de capacidades.	Escrito libre con firma original de la persona designada como representante social, y en archivo electrónico, con la manifestación expresa de la intención del grupo social de transitar hacia la constitución de una SOCAP o SOFINCO, en el marco regulatorio correspondiente.
IV. Los OSSE de Ahorro y/o crédito y grupos sociales deberán comprobar su domicilio.	Copia simple, original para cotejo y archivo electrónico con imagen digitalizada de comprobante de domicilio (recibo de pago con antigüedad no mayor a tres meses de predial, luz, agua o teléfono) a nombre del OSSE legalmente constituido, o de la persona designada como representante social para grupos sociales.
V. Presentar evidencia de los precios para adquirir los bienes y/o servicios requeridos.	Entregar: • Por lo menos una cotización de los proveedores de los servicios requeridos. • Resultados del sondeo de precios o cotizaciones de referencia de proveedores de bienes. • Relación de conceptos, unidad de medida, cantidad, precio unitario y montos, cuando los recursos se solicitan para capital de trabajo (gastos de operación: nómina, cuotas mensuales de arrendamiento, servicios eléctrico, telefónico y de internet, entre otros). Lo anterior, según se especifique en los Términos de Referencia correspondientes disponibles en el sitio *www.inaes.gob.mx*
FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.	

Criterios de elegibilidad y requisitos

Criterios	Requisitos (documentos a entregar en el registro de la solicitud de apoyo)
VI. En el caso de apoyos en efectivo para la contratación de servicios profesionales (elaboración de estudios, planes y proyectos, capacitación, consultoría, etc.) el OSSE de ahorro y/o crédito deberá acreditar la capacidad de las y los prestadores de servicios.	Copia simple de los siguientes documentos (excepto para reembolso de gastos notariales y de registro y asistencia a eventos): a. Personas morales (federaciones, consultoras, entre otras): • Currículum vitae. • RFC. • Contrato (s), certificación o documento análogo que demuestre que cuenta con experiencia en el campo específico en que ofrece sus servicios. • Documentos señalados en el apartado b, de la(s) persona(s) física(s) a cargo del servicio. b. Personas físicas: • Currículo. • RFC, excepto cuando estén a cargo de un servicio a contratarse con una persona moral. Copia simple y Original para cotejo, de al menos uno de los siguientes documentos: • Certificación CONOCER (Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales) relacionada con los servicios que ofrece; y/o • Acreditación de su registro en cualquiera de los padrones de entidades de la Administración Pública Federal relacionada con los servicios que ofrece; y/o • Documentos con validez oficial que acrediten su condición de técnico, académico o investigador en el servicio que ofrece; y/o • Documentación que demuestre que cuenta con experiencia en el campo específico en que ofrece sus servicios.

Criterios de elegibilidad y requisitos

Criterios	Requisitos (documentos a entregar en el registro de la solicitud de apoyo)
	En el caso de auditorías y migraciones contables, su registro y certificación para dictaminar ante la SHCP, así como un escrito en el que manifieste que el servicio se ajustará a las disposiciones contenidas en la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP) y la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), así como las disposiciones generales y Lineamientos que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) al respecto. En el caso de servicios de avalúo, presentar las acreditaciones de acuerdo al marco regulatorio correspondiente. En el caso de producción social de vivienda asistida presentar la copia simple de la acreditación de Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y, en los que corresponda, de Sociedad Hipotecaria Federal.
VII. Para el caso de Proyecto Estratégico Financiero y Proyecto de Inversión deberá contar con antecedentes en la actividad financiera.	Estados financieros anuales de los tres ejercicios fiscales inmediatos anteriores. Los antecedentes de la actividad financiera preferentemente se refieren a la misma razón social y figura jurídica; sin embargo, es válido cubrir el lapso requerido con estados financieros de un mismo OSSE de ahorro y/o crédito con diferentes razones sociales y/o figuras jurídicas cuando ocurrió un cambio en éstas.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

El numeral 7 de las Reglas de Operación señala los siguientes mecanismos de asignación de recursos:

Convocatorias públicas

Los recursos que se destinen a los apoyos tanto en efectivo como en especie, se asignarán mediante convocatorias públicas abiertas o focalizadas, las cuales estarán dirigidas a la población objetivo o a las INPROFES, quienes deberán requisitar su solicitud de apoyo en línea durante el periodo de pre-registro que se establezca en cada convocatoria, o bien, quienes así lo requieran podrán acudir a las Delegaciones del INAES para recibir la asesoría durante el pre-registro. El modelo de convocatoria se establece en el Anexo 4 de las Reglas de Operación.

Las convocatorias que se emitan incluirán, según requiera cada tipo de apoyo y modalidad, alguno (s) de los siguientes elementos: objetivo; vigencia; monto global de los recursos destinados; montos y porcentajes máximos de apoyo; ámbito geográfico, sectorial, demográfico, y/o de actividad económica; criterios de elegibilidad; requisitos; indicador de la convocatoria, criterios de participación específicos, contacto de atención; proceso de atención de apoyos o aportaciones; medios para interponer una queja y; disposiciones especiales según el tipo de apoyo.

Las convocatorias deberán ser autorizadas por el Comité Técnico Nacional, publicadas en el sitio *www.inaes.gob.mx* y difundidas en las Delegaciones del INAES, así como en los medios que éste determine.

El INAES emitirá las convocatorias que considere necesarias conforme a la disponibilidad presupuestal, atendiendo al objetivo y estrategias del Programa, así como a las acciones de coordinación institucional.

Con el fin de lograr que los recursos públicos asignados al Programa sean administrados con eficiencia, eficacia, economía y racionalidad para cumplir los objetivos a los que está destinado, el Comité Técnico Nacional podrá autorizar la modificación de los montos globales de cada convocatoria, siempre que exista disponibilidad presupuestaria.

En el caso de la modalidad de apoyo para Banca Social denominada Eventos y programas para el desarrollo de capacidades (apoyo en especie), el mecanismo de asignación de recursos será a través de invitación directa a los OSSE de ahorro y/o crédito, siempre y cuando éstos se encuentren registrados en el RENSOCAP o en la federación que ejerza las actividades de Supervisión Auxiliar correspondiente; en ningún caso se podrá etiquetar o predeterminar de manera específica recursos a OSSE u otorgarles preferencias o ventajas sobre el resto de la población objetivo. Dicha invitación podrá ser realizada por las Delegaciones del INAES y/o la Coordinación General de Finanzas Populares.

Asignación directa de apoyos

I. Desastres Naturales. En el marco de Declaratorias de Desastre por fenómenos naturales publicadas por la Secretaría de Gobernación en el Diario Oficial de la Federación, y a partir de que haya terminado la situación de emergencia, el INAES podrá otorgar apoyos destinados a solventar los efectos ocasionados por dichos fenómenos naturales. Estos apoyos tendrán un carácter especial y, deberán apegarse a los Lineamientos que, en su caso, se emitan y autoricen a través del Comité Técnico Nacional del INAES.

II. El INAES podrá otorgar hasta el 10% de los recursos asignados al Programa a través del mecanismo de asignación directa sin que medie convocatoria, cuando se trate de estrategias productivas que generen desarrollo nacional, regional o sectorial del país, al de alguna rama o sector relevante de la economía social o algún segmento de población específico.

Estas estrategias productivas podrán ser promovidas por dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, estatal o municipal; o bien identificados por el INAES. En el primer caso deberán ser los promoventes quienes soliciten el apoyo por escrito a la Coordinación General competente, manifestando la estrategia, explicando su importancia y señalando los impactos que ésta generará de manera detallada, clara y razonable. El monto máximo de estos apoyos podrá ser hasta de 2 millones de pesos.

Las estrategias productivas que se presenten para autorización al Comité Técnico Nacional deberán ceñirse a algún tipo de apoyo publicado en las presentes Reglas de Operación, por lo que estarán sujetos a los porcentajes y montos establecidos en éstas.

Corresponderá a la Delegación o Coordinación General del INAES que determine la Dirección General de éste, realizar la evaluación, dictamen de viabilidad e integración del expediente de las solicitudes de apoyo, conforme al procedimiento interno que para ello se establezca. La Dirección General del INAES someterá a la aprobación del Comité Técnico Nacional el contenido de la estrategia productiva, la cual de ser aprobada por éste, permitirá la formalización del pago a través del instrumento jurídico contenido en el Anexo 5 de las Reglas de Operación.

PROCESO DE SOLICITUD-EVALUACIÓN-AUTORIZACIÓN-FORMALIZACIÓN-COMPROBACIÓN DE ESTÍMULOS, APOYOS O APORTACIONES

Etapas
1. Publicación de la convocatoria
2. Recepción de solicitudes a) Pre-registro de solicitudes (no aplica para Proyecto Escala y CRECE) b) Registro definitivo de solicitudes y entrega de documentación
3. Evaluación de solicitudes a) Validación en campo b) Validación normativa y Evaluación técnica c) Autorización de solicitudes
4. Formalización de entrega del apoyo
5. Comprobación de los apoyos otorgados
6. Seguimiento
FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

PROCESO DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES PARA APOYOS EN ESPECIE

Etapas
Apoyos en especie para CRECE
1. El INAES llevará a cabo la organización, promoción y/o realización de los apoyos en especie.
2. Las propuestas de apoyos en especie serán presentadas por la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, Coordinación General de Impulso Productivo de la Mujer y Grupos Vulnerables, o las Delegaciones, según sus programas de trabajo, para autorización del Comité Técnico respectivo.

PROCESO DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES PARA APOYOS EN ESPECIE

Etapas
3. El monto del apoyo se establecerá conforme al presupuesto que para cada evento, programa o acción autorice el Comité Técnico respectivo.
4. Los apoyos en especie CRECE autorizados por los Comités Técnicos se ceñirán, en lo que resulte aplicable, a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normativa aplicable en la materia.
5 Las convocatorias correspondientes para apoyos en especie, contendrán para cada caso, los criterios de participación específicos que deberán cumplir los OSSE.
6. La autorización de las propuestas estará sujeta a la disponibilidad presupuestal y a la autorización del Comité Técnico correspondiente.
7. Los apoyos en especie propuestos por las Delegaciones del INAES, serán autorizados por Los Comités Técnicos Regionales, mientras que los propuestos por las Coordinaciones Generales del INAES, serán autorizados por el Comité Técnico Nacional, para las siguientes modalidades: a) Apoyos en especie para el desarrollo organizativo y empresarial de los OSSE. b) Apoyos en especie para la difusión y visibilización de la Economía Social. c) Apoyos en especie para el desarrollo y promoción comercial de los proyectos productivos de los OSSE.
8. La comprobación de los recursos que se apliquen para el otorgamiento de apoyos en especie se hará conforme a las disposiciones institucionales correspondientes.
9. Los OSSE beneficiarios aplicables de este tipo de apoyo deberán firmar la documentación que acredite haber recibido el apoyo en especie correspondiente.
Apoyos en especie para Banca Social • En el caso del apoyo en especie para Banca Social, el presupuesto y la propuesta del evento o programa será presentada la Coordinación General de Finanzas Populares, para autorización del Comité Técnico Nacional.
• La Coordinación General de Finanzas Populares efectuará la requisición para la (s) contratación (es) respectiva (s) en el marco de la normatividad aplicable en la materia.
• Cuando el apoyo en especie se otorgue a OSSE de ahorro y/o crédito registrados en el RENSOCAP o en la federación que ejerce supervisión auxiliar correspondiente, las Delegaciones del INAES y/o la Coordinación General de Finanzas Populares emitirán una invitación directa para que dichos OSSE participen en el evento o programa respectivo.
• Cuando el apoyo en especie se otorgue a grupos sociales u otros OSSE de ahorro y/o crédito que no se encuentren registrados en el RENSOCAP o en alguna federación que ejerza supervisión auxiliar, la Coordinación General de Finanzas Populares someterá a autorización del Comité Técnico Nacional la convocatoria correspondiente.
• La comprobación de los recursos que se apliquen para el otorgamiento de apoyos en especie estará a cargo de la Coordinación General de Finanzas Populares, excepto los recursos que, en su caso, el Programa erogue por concepto de traslado mediante transporte terrestre y/o aéreo, los cuales deberán ser solicitados por los OSSE beneficiarios de este tipo de apoyo en las Delegaciones del INAES y, de ser autorizados, deberán ser comprobados por éstos en dichas Delegaciones. Asimismo, los OSSE beneficiarios de apoyos en especie para Banca Social deberán firmar la documentación que acredite haber recibido el apoyo correspondiente.
FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Proceso de atención de apoyos o aportaciones en efectivo INTEGRA, CRECE y para Banca Social.

Los plazos para la resolución de solicitudes serán contabilizados a partir del día hábil siguiente al de cierre de cada convocatoria y conforme a lo siguiente:

Tipo de apoyo o aportación	Plazo	Ampliación del plazo (máximo)
INTEGRA	Hasta 60 días hábiles	Hasta 20 días hábiles adicionales
CRECE	Hasta 30 días hábiles	Hasta 10 días hábiles adicionales
BANCA SOCIAL	Hasta 60 días hábiles	Hasta 20 días hábiles adicionales
FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.		

Instancias Normativas

En el numeral 13.2 de las ROP 2015 del Programa de Fomento a la Economía Social se establece que el INAES cuenta con las siguientes instancias normativas:

1. La Secretaría de Economía, que es la instancia normativa superior que definirá los aspectos que regulan la ejecución del Programa, auxiliándose para tal efecto del Comité Técnico Nacional.

La Secretaría, a través del INAES, respetará los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte, permitiendo el acceso a los apoyos y aportaciones previstos en el Programa, bajo criterios de igualdad, equidad, transparencia y demás previstas en la normativa aplicable.

2. El Comité Técnico Nacional, que es el órgano técnico colegiado auxiliar en la operación del Programa y está integrado por el Director General del Instituto; las o los titulares de las Coordinaciones Generales de Operación; de Fomento y Desarrollo Empresarial; de Finanzas Populares; de Impulso Productivo de la Mujer y Grupos Vulnerables; de Planeación y Evaluación, y Jurídica; o de las unidades que le sustituyan, un (a) representante del Instituto Nacional del Emprendedor y un (a) representante de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría.

   El Comité Técnico Nacional cuenta con las siguientes atribuciones:

   a. Aprobar las convocatorias, ordenar su publicación, así como resolver las cuestiones no previstas que se relacionen con las mismas;
   b. Verificar que la apertura y cierre de las convocatorias para la recepción de solicitudes de apoyo sea oportuna;
   c. Autorizar las solicitudes de apoyo que corresponda, en términos de las Reglas de Operación, así como resolver los asuntos que se presenten respecto de las autorizaciones realizadas;
   d. Definir y en su caso, ajustar, tanto en los calendarios como en número de ministraciones los apoyos autorizados por el Comité Técnico Nacional y de los Comités Técnicos Regionales;
   e. Establecer los criterios conforme a los cuales podrán modificarse los instrumentos jurídicos celebrados para el otorgamiento de apoyos;
   f. Interpretar las Reglas de Operación;
   g. Establecer Lineamientos especiales para la atención de situaciones de emergencia de la población objetiva y/o beneficiaria;
   h. Emitir Lineamientos o directrices para la operación del Programa, a fin de normar los supuestos que se presenten;
   i. Resolver sobre acuerdos adoptados cuando se presenten asuntos relacionados con los mismos; así como resolver sobre los acuerdos adoptados por los Comités Técnicos Regionales, cuando el asunto relacionado con éstos implique una resolución que deba ser observada por todos los Comités Técnicos Regionales, y
   j. Las demás que establezcan las Reglas de Operación, su Manual de Operación y otras disposiciones.

3. Los Comités Técnicos Regionales están integrados por las y los Delegados (as) respectivos, un (a) Delegado (a) de la Secretaría de Economía, y la o el titular de la Coordinación General de Operación o quien éste designe. Los Comités Técnicos Regionales cuentan con las siguientes atribuciones:

   a. Autorizar las solicitudes de apoyo que corresponda, en términos de las Reglas de Operación;
   b. Resolver sobre sus acuerdos adoptados, cuando se presenten asuntos relacionados con los mismos; siempre que los asuntos relacionados con dichos acuerdos no impliquen una resolución que deba ser observada por todos los Comités Técnicos Regionales;
   c. Resolver sobre los asuntos que se presenten respecto de las autorizaciones realizadas, con base en la interpretación, Lineamientos o directrices que emita el Comité Técnico Nacional, y
   d. Las demás que establezcan las Reglas de Operación, su Manual de Operación y otras disposiciones.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Para garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo, el programa establece en sus ROP los criterios de elegibilidad por tipo de apoyo, mismos que se han descrito en apartado 2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo, de este documento.

Adicionalmente, se considera que los OSSE que reciban apoyos por parte del programa, acepten los fines, valores, principios y prácticas a que se refieren los artículos 8, 9, 10 y 11 de la LESS.

Por otra parte, en el numeral 6.1 de las ROP vigentes se prevé no otorgar apoyos a OSSE legalmente constituidos o en la modalidad de grupos sociales entre cuyos socias (os) o miembros de sus consejos directivos o integrantes, según corresponda, se encuentren cónyuges o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por ambas líneas, ascendente o descendente; por afinidad hasta el segundo grado; o civiles, de las o los servidores públicos que participen en el proceso de evaluación y/o autorización de los apoyos.

Asimismo en el numeral 10 de dichas Reglas de Operación se establecen los criterios para priorizar la asignación de recursos para los apoyos del Programa.

Se dará prioridad a la autorización de solicitudes de apoyo según los criterios que se señalan y de conformidad con los Lineamientos que establezca el Comité Técnico Nacional para:

1. Los proyectos presentados por OSSE legalmente constituidos.
2. Los proyectos de OSSE constituidos exclusiva o mayoritariamente por mujeres.
3. Los proyectos integrados mayoritaria o exclusivamente por población en situación de vulnerabilidad.
4. Los proyectos de OSSE constituidos en su totalidad o mayoritariamente por integrantes de hogares beneficiarios de Prospera, Programa de Inclusión Social; del Programa de Apoyo Alimentario, y del programa piloto "Territorios Productivos".
5. Los proyectos que incorporen a la población potencial y objetivo de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
6. Proyectos presentados por OSSE cuyos integrantes radiquen o desarrollen su actividad en las demarcaciones del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
7. Los proyectos de grupos constituidos mayoritaria o exclusivamente por jóvenes (18 a 29 años).
8. Los proyectos alineados a los diagnósticos territoriales elaborados interinstitucionalmente.
9. Los proyectos de OSSE que hayan sido elaborados por consultores externos que se encuentren en la relación publicada en el sitio *www.inaes.gob.mx*
10. Proyectos que provengan del proceso de incubación apoyado con el tipo de apoyo CRECE.
11. En el caso de los apoyos para Banca Social, las solicitudes de los OSSE de ahorro y/o crédito que hayan participado en las capacitaciones que imparta el INAES para la formulación de proyectos, así como para la elaboración de planes y programas de trabajo, de manera previa al registro definitivo de la solicitud correspondiente.
12. Los proyectos que consideren la combinación de subsidio y crédito como fuente de recursos para su ejecución.
13. Impacto del proyecto (nacional, regional o local; valoración sobre si el proyecto cuenta con estrategias de negocios, los resultados a generar y si aportaciones del Programa se utilizarán para generar o incrementar la productividad y competitividad del negocio).
14. Capacidad, viabilidad y crecimiento económico del proyecto (valoración del nivel de ingresos donde se demuestre la sostenibilidad y crecimiento financiero del negocio).
15. Las ocupaciones directas a generar y en su caso a preservar con el apoyo económico en el segmento del negocio, así como las ocupaciones indirectas a beneficiar con el financiamiento en proporción correspondiente al desarrollo del negocio.
16. Los proyectos que demuestren la complementariedad de aportaciones provenientes de las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, estatal o municipal.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Los procesos para el otorgamiento de los apoyos, descritos en el punto 3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros, incluyen etapas a través de las

cuales el programa obtiene información sobre los solicitantes de apoyo. La información sobre los apoyos tanto en efectivo como en especie se capta a través del sistema de información institucional denominado "Sistema Integral en Línea" (SIEL).

En el numeral 11.2 de las ROP se establecen las obligaciones de los solicitantes, los beneficiarios del Programa y la INPROFES. Entre ellas se considera presentar la información y documentación legalmente válida, auténtica y vigente que solicite el INAES, dentro de los plazos previstos en la normativa, en las convocatorias, o en los instrumentos jurídicos que se suscriban.

Así como proporcionar la información que les requiera el INAES, o terceros autorizados por éste, con el propósito de dar seguimiento a los resultados y efectos del Programa, en términos de las disposiciones aplicables. Este requerimiento podrá extenderse hasta por cinco años posterior a que los OSSE beneficiarios realicen la correcta aplicación del recurso otorgado, para lo cual el Programa verificará en sus registros, que la población solicitante que haya recibido apoyos en efectivo de éste en ejercicios fiscales anteriores, hayan comprobado su correcta aplicación, a efecto de continuar con la tramitación de la solicitud de apoyo o aportación, o en su caso, entregar nuevas o subsecuentes ministraciones.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

De conformidad con lo señalado en el numeral 17.1 de las ROP, al menos el 96.05% del presupuesto federal que se asigna al programa se destinará al otorgamiento de apoyos para la población objetivo y hasta el 3.95% será destinado a los gastos asociados a la promoción, operación, supervisión, seguimiento y evaluación que se requieren para la ejecución del Programa de Fomento a la Economía Social por parte del INAES.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

Las auditorías, revisiones, control y seguimiento del Programa se efectuarán en los términos de las facultades que las leyes y demás disposiciones administrativas otorguen al Órgano Interno de Control en el INAES, a la Auditoría Superior de la Federación, a la SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP) y/o las y los auditores independientes contratados para tal efecto.

b) Mecanismos de evaluación

El objetivo de las evaluaciones es generar recomendaciones para mejorar el Programa, así como conocer los efectos y el impacto de éste en el mediano y largo plazos. Las evaluaciones del Programa se harán de acuerdo con lo señalado tanto en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, como en el Programa Anual de Evaluación (PAE), que emiten el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la SHCP y la SFP. Los citados Lineamientos y el PAE se pueden consultar en el sitio: *www.coneval.gob.mx*

El Programa reportará en los informes correspondientes la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual se encuentra disponible para su consulta en el sitio: *http://www.inaes.gob.mx/index.php/transparencia/indicadores-de-programas-presupuestarios*

Adicional a las evaluaciones señaladas en el PAE, el INAES podrá realizar otras evaluaciones y estudios conforme a las necesidades del Programa y a los recursos disponibles.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

La única fuente de ingresos del INAES proviene del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, por lo que no se cuenta con fuentes alternativas de ingresos.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

La coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, explotar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

El INAES comparte y revisa bases de datos con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), con el fin de evitar duplicidad en los apoyos.

b) Coordinación exterior

El INAES podrá establecer acciones de coordinación con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal, municipal y local, en el marco de las Reglas de Operación y demás normativa aplicable.

Para implementar las acciones que contribuyan al logro de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre, el INAES podrá realizar los ajustes necesarios en su planeación y operación, estableciendo los acuerdos, la coordinación y vinculación interinstitucional correspondientes, sin menoscabo de lo establecido en las Reglas de Operación y de las metas establecidas, así como en función de la capacidad operativa y disponibilidad presupuestal.

El INAES establecerá los mecanismos necesarios con el fin de evitar que los apoyos solicitados u otorgados, respecto al Programa y otros programas del gobierno federal presenten duplicidades.

Se considerarán duplicidades cuando las personas integrantes o socias de los OSSE hayan recibido apoyos para conceptos de gasto no complementarios, en el presente o en los dos últimos ejercicios fiscales inmediatos anteriores, del INAES o de los siguientes programas federales, y cualquier otro programa del gobierno federal que determine el Comité Técnico Nacional.

Dependencia	Ejercicio Fiscal		
	2013	2014	2015
Comisión Nacional para los Pueblos Indígenas (CDI).	Organización Productiva para Mujeres (POPMI) Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI) Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI) Fondos Regionales Indígenas (PFRI).	Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN).	
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)		
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)		Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE)	
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	Programa Opciones Productivas.		
Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.		
FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.			

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Para prever la temporalidad de los apoyos otorgados, el programa establece en sus ROP, numeral 5.2., las modalidades, montos máximos, frecuencia y porcentajes de apoyo, mismos que se han descrito en apartado 2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo, de este documento.

Adicionalmente en el mismo numeral se considera para tipo de apoyo lo siguiente:

INTEGRA

- Cada componente de inversión sólo se podrá otorgar hasta en dos ocasiones, uno por ejercicio fiscal no consecutivo. En el caso de garantía líquida deberán estar al corriente o haber finiquitado el crédito garantizado con el apoyo previo, para acceder a un segundo apoyo.
- En todos los casos, los apoyos subsecuentes estarán sujetos a disponibilidad presupuestal y al cumplimiento de los requisitos vigentes en el ejercicio fiscal en que se soliciten.

CRECE

- Los eventos de capacitación comercial y/o los eventos comerciales podrán ser promovidos y/u organizados por INAES, a nivel nacional o internacional.
- Los apoyos en especie para el desarrollo organizativo y empresarial de los OSSE, así como para la difusión y visibilización de la Economía Social, podrán ser organizados, promovidos y/o realizados por el INAES y/o por otras instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno.
- Cuando se trate de apoyos o aportaciones para capacitación, giras e intercambio de experiencias, eventos de capacitación y eventos comerciales el apoyo o aportación del Programa podrá destinarse también a pagar viáticos y costos de traslado terrestre de los participantes del OSSE beneficiario. En casos justificados el transporte podrá ser vía aérea.

INPROFES

- El número mínimo de OSSE a participar en los procesos de incubación que realicen las INPROFES se indicará en la convocatoria respectiva.
- Los procesos de incubación se realizarán a través de talleres y/o sesiones de trabajo en grupos y constarán de hasta dos módulos o etapas (pre incubación e incubación).
- No se autorizará la subcontratación de servicios por terceros que no hayan sido incluidos en la propuesta o plan de trabajo que se presente para autorización del Comité Técnico Nacional.
- Para la organización del segundo evento, programa o acción, o subsecuentes, la INPROFES deberá demostrar haber cumplido adecuadamente a través de un resultado dentro de los parámetros convenidos, los compromisos contraídos con los OSSE participantes y con el INAES. En caso contrario la INPROFES no podrá ser sujeta de ninguna aportación durante los próximos 3 años.
- De ser el caso, las INPROFES no deberán tener pendientes de comprobación de apoyos o ministraciones anteriormente otorgados, de las cuales surgirá la obligación de comprobar, a través de convenios celebrados con INAES con base en la normatividad aplicable.
- Una misma INPROFES podrá organizar de manera histórica hasta seis eventos, programas o acciones y máximo dos por ejercicio fiscal.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Con el fin de agilizar y hacer más eficaz y transparente el proceso de otorgamiento de recursos, a partir de 2010 el entonces FONAES puso en marcha el pre-registro de solicitudes de apoyo vía *Internet*[20], a través del cual los interesados ingresan la información correspondiente y obtienen una cita en la Delegación del INAES de su entidad para concluir con el trámite de ingreso de su solicitud.

[20] *http://www.inaes.gob.mx/index.php/inaes-convocatorias*

Los plazos para la resolución de solicitudes serán contabilizados a partir del día hábil siguiente al de cierre de cada convocatoria y conforme al numeral 8. Proceso de atención de apoyos o aportaciones en efectivo INTEGRA, CRECE y para Banca Social, de las Reglas de Operación.

En caso de ampliación de los plazos, ésta será notificada a los OSSE y/o INPROFES solicitantes por las Delegaciones del INAES, por el mismo medio que fue publicada la convocatoria.

Para efectos de control interno, el INAES expedirá los manuales de procedimientos correspondientes, que en ningún caso podrán establecer obligaciones o requisitos adicionales a los señalados en las Reglas de Operación vigentes.

Las acciones de carácter operativo que implementa el INAES para la optimización de recursos es la evaluación de solicitudes, a través de:

1. Validación en campo de acuerdo al tipo de apoyo.

Para INTEGRA

Consiste en una visita que realizan las Delegaciones del INAES, y que también podrán realizar terceros autorizados por éste para constatar:

a) La existencia de las personas socias o integrantes del OSSE que solicita el apoyo.

b) Que la solicitud de apoyo responda a su iniciativa y se tenga conocimiento del desarrollo del proyecto.

c) De ser el caso, la existencia de los activos que serán utilizados en la operación del proyecto productivo, adicionales a los solicitados al INAES, y sus condiciones de uso.

   Se practicarán las visitas que sean necesarias para validar en campo lo anterior.

   El INAES con base en el planteamiento del proyecto definirá si previo, durante o posterior a la validación normativa y técnica realizará dicha (s) visita (s) al OSSE solicitante. Ésta (s) contarán con categoría de criterio definitorio y su resultado será validación en campo positiva o negativa.

Para Banca Social.

Podrá ser realizada por las Delegaciones del INAES y/o por la Coordinación General de Finanzas Populares, según se indique en la convocatoria respectiva.

Si el apoyo es solicitado por SOCAP o SOFINCO, consiste en consultar su registro activo y estatus regulatorio en la página oficial del RENSOCAP y/o en las federaciones que ejercen Supervisión Auxiliar, según corresponda.

Se realizará visita de campo en caso de apoyos solicitados por OSSE de ahorro y/o crédito diferentes de SOCAP o SOFINCO, para lo cual se verificará la congruencia con lo manifestado en los documentos que conforman su portafolio de evidencias; en particular sobre si sus principios y operación corresponden a los del Sector Social de la Economía. Esta verificación será realizada por las Delegaciones del INAES y/o la Coordinación General de Finanzas Populares, según se indique en la convocatoria respectiva.

El resultado de esta etapa será validación en campo positiva o negativa. Las solicitudes con validación en campo positiva serán sometidas a la etapa de autorización de solicitudes, siempre y cuando cuenten con validación normativa y evaluación técnica positiva.

2. Validación normativa y Evaluación técnica

Este proceso consiste en realizar la validación normativa y técnica de la solicitud de apoyo y o aportación.

Validación Normativa

Consiste en la validación que realizan las Delegaciones del INAES, en torno a la procedencia de la información y documentos proporcionados por los OSSE e INPROFES solicitantes de apoyo, con relación a lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación, así como en los términos de la convocatoria correspondiente. En el caso de los apoyos INTEGRA, podrán apoyarse en evaluadores externos, autorizados por INAES.

El resultado de esta validación será positivo o negativo.

Las solicitudes con validación normativa positiva serán sometidas a la etapa de evaluación técnica.

Si durante la validación normativa, de las modalidades de CRECE e INTEGRA, resulta faltante de información o con inconsistencia en la presentación de requisitos, el INAES notificará por única vez dicha situación al OSSE o INPROFES solicitante a efecto de que éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que surta efecto la notificación subsane la omisión o inconsistencia respectiva.

Evaluación técnica.

La evaluación técnica, será realizada conforme en los criterios de evaluación que el INAES ha establecido para tal efecto, publicados en el sitio *www.inaes.gob.mx* y culmina en el resultado positivo o negativo.

a) Apoyos INTEGRA Consiste en el análisis y evaluación de aspectos técnicos, de mercado y financieros, que realizan las Delegaciones del INAES, en su caso, apoyadas por evaluadores externos, al estudio de inversión presentado por el OSSE solicitante de apoyo, con la finalidad de determinar la viabilidad del proyecto productivo.

b) Apoyos INTEGRA por componente de inversión. Consiste en el análisis y evaluación de aspectos técnicos, de mercado y financieros, que realizan las Delegaciones del INAES, a la propuesta de inversión presentada por los OSSE solicitantes de apoyo. En el caso de garantía líquida, se analizará y evaluará la congruencia de las características de la garantía con las características del crédito, a fin de determinar la viabilidad del apoyo del Programa.

c) Apoyos CRECE: Consiste en el análisis y evaluación que realizan las Delegaciones del INAES a la propuesta de trabajo, considerando los criterios que el INAES establezca para tal efecto.

d) Apoyos para Banca Social: Consiste en el análisis y calificación que realiza la Coordinación General de Finanzas Populares y/o las Delegaciones del INAES, según se indique en la convocatoria respectiva, a proyectos, diagnósticos, programas y planes de trabajo o mejora, así como de aquella documentación presentada por el OSSE de ahorro y/o crédito, en la cual sustenta la solicitud de apoyo.

El resultado será evaluación técnica positiva o negativa. Las solicitudes con evaluación técnica positiva serán sometidas a la autorización del Comité Técnico Regional o Nacional, según corresponda; siempre y cuando ya cuente con la visita de campo respectiva y ésta haya obtenido un resultado de validación en campo positiva.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

Las acciones del INAES contribuyen al logro del objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país, específicamente en lo correspondiente a la estrategia 4.8.5. Fomentar la economía social, para la cual se tienen definidas las líneas de acción:

- Realizar la promoción, visibilización, desarrollo y cooperación regional e intersectorial de las empresas de la economía social, para mitigar las diferentes formas de exclusión económica y productiva, y
- Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales de las empresas de la economía social.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
(Enero-Septiembre 2015)

Indicador	Pilar y/o variables	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real			Observaciones
		Comportamiento Histórico 2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	
Índice de Competitividad Global.	Eficiencia en el mercado laboral	4.0	3.9	3.7	3.8	El Pilar "Eficiencia en el mercado laboral", considera entre sus variables la capacidad del país para retener el talento y la participación femenina en la fuerza

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
(Enero-Septiembre 2015)

Indicador	Pilar y/o variables	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real			Observaciones
		Comportamiento Histórico 2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	
						laboral. Para contribuir a dichas variables el INAES promueve la inclusión de mujeres y jóvenes en los sectores económicos e impulsa su participación en actividades económicas remuneradas; para el tercer trimestre de 2015, se apoyaron 2,524 proyectos productivos de Organismos del Sector Social de la Economía por un monto de 1,013.6 millones de pesos y en beneficio de 11,290 mujeres y jóvenes.
	Desarrollo del mercado financiero	4.2	4.2	4.1	4.2	En el marco del Pilar, *Desarrollo del mercado financiero*, el INAES coadyuva canalizando recursos a Organismos del Sector Social de la Economía de ahorro y/o crédito. De enero a septiembre de 2015, se han otorgado 139 apoyos a 126 organismos, por un monto de 101.7 millones de pesos, con estas acciones el INAES contribuye a acercar servicios financieros a la población. Los resultados a la baja en este pilar para el periodo 2014-2015, resaltan la necesidad de contar en el país con otras alternativas de financiamiento, como la banca social. Al mes de septiembre de 2014, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores reportó 143 Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo autorizadas, las cuales cuentan con activos superiores a 86 mil millones de pesos[21].

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES, con datos del Foro Económico Mundial en el Reporte de Competitividad Global 2014-2015.

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

a) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

El INAES contribuye al logro del Objetivo sectorial 3. "Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía" del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, específicamente en lo correspondiente al Indicador 4 "Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior". La participación del INAES será identificar la contribución de los OSSE.

El INAES contribuirá al logro de las siguientes líneas de acción del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, para las cuales se estiman las metas identificadas a continuación:

[21] *http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/eacp1/Paginas/boletines.aspx*

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2015	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2014	2015	
3.6.1. Financiar proyectos productivos del sector social de la economía.	Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	6,939	4,545	5,402	2,602	57.2%
3.6.2. Apoyar proyectos del sector social de la economía para que se inserten en cadenas de valor.	Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE en cadenas de valor	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	52	57	19	41	71.9
3.6.3. Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos mediante la capacitación.	Número de apoyos para financiar capacitación de proyectos productivos de OSSE	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	474	523	157	324	62.0%
3.6.4. Financiar proyectos productivos en municipios atendidos por la estrategia Sin Hambre y el Programa de Prevención de la Violencia.	Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE en Municipios SIN HAMBRE	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	2,683	2,958	3,893	1,723	58.2%
	Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE Municipios del PNPSVD	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	2,145	1,327	1,816	643	48.5%
3.6.6. Financiar iniciativas productivas de grupos vulnerables para contribuir a su inserción productiva y laboral.	Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE integrados por personas con discapacidad	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	302	370	320	86	23.2%
3.6.7. Apoyar las iniciativas productivas de jóvenes en organismos del sector social de la economía.	Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE integrados por jóvenes	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	Sin dato	211	547	164	77.7%
3.7.1. Incentivar el flujo de líneas de crédito mediante la	Monto de las garantías líquidas suministradas por INAES a OSSE de ahorro y/o	Anual	CGFP (Banca de desarrollo -OSSE de	Pesos	Sin dato	28,875,000	12,500,000	3,540,000	12.3%

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2015	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2014	2015	
colocación de garantías líquidas en instituciones de banca de desarrollo.	crédito para operar líneas de crédito de fuentes de financiamiento gubernamental.		ahorro y crédito)						
3.7.2. Concertar estrategias con entidades de banca de desarrollo al canalizar recursos de fondeo a través de banca social.	Número de convenios y/o contratos celebrados para líneas de crédito a la Banca Social	Anual	CGFP (Banca de desarrollo -OSSE de ahorro y crédito)	Convenio	Sin dato	1	1	n.d.	n.d.
3.7.3. Facilitar la colocación de créditos y servicios otorgados por el sistema financiero, con la banca social.	Monto de las líneas de crédito otorgadas por la Banca de Desarrollo y organismos de fomento, a través de la Banca Social, con base en garantías líquidas parcial o totalmente comprometidas por INAES	Anual	CGFP (Banca de desarrollo -OSSE de ahorro y crédito)	Pesos	Sin dato	57,750,000	55,681,800	14,540,000	25.2%
3.7.4. Promover la integración financiera entre organismos del sector social de la economía.	Número de acciones de integración operativa-financiera promovidas y/o apoyadas por INAES y ocurridas en la Banca Social	Anual	CGFP	Acción	Sin dato	2	1	7	350%

n.a.- No Aplica
n.d.- No Disponible
FUENTE: Secretaría de Economía. INAES

b) Reporte de actividades por Línea de Acción

Líneas de acción	Actividades 2015		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.6.1 Financiar proyectos productivos del sector social de la economía.	Emitir convocatorias focalizadas y a nivel nacional para apoyar iniciativas productivas de OSSE:	Otorgar apoyos a iniciativas productivas de Organismos del Sector Social de la Economía para la ejecución de proyectos productivos nuevos y/o para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación:	

Líneas de acción	Actividades 2015		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
	Al tercer trimestre de 2015 se han emitido 24 convocatorias de apoyos en efectivo para proyectos productivos de los OSSE a través del tipo de apoyo INTEGRA.	Al tercer trimestre de 2015 se otorgaron recursos por 1,053.7 millones de pesos para el apoyo de 2,602 proyectos productivos a través de INTEGRA, en beneficio de 17,096 socios.	
3.6.2 Apoyar proyectos del sector social de la economía para que se inserten en cadenas de valor.	Emitir convocatorias focalizadas y a nivel nacional para apoyar iniciativas productivas de Organismos del Sector Social de la Economía que permitan su vinculación en redes o cadenas de valor	Apoyar las iniciativas productivas de Organismos del Sector Social de la Economía para la vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor, incluyendo a comercializadoras sociales.	
	En el tercer trimestre se publicaron 3 convocatorias focalizadas bajo la modalidad de INTEGRA (INAES-INT-004-INAES-INT-007-15 e INAES-INT-013-15),	Al tercer trimestre en los Comités Técnicos Regionales y en el Comité Técnico Nacional se apoyó a 41 proyectos por un monto total de 64.9 millones de pesos en beneficio de 505 empresarios sociales.	
3.6.3 Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos mediante la capacitación.	Impulsar la vinculación con instancias sociales, privadas y/o públicas, de los tres órdenes de gobierno, para promover su participación en el desarrollo de las capacidades organizativas y empresariales de los OSSE:	En el marco del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada (SINCA), se realizarán: reuniones de intercambio con organizaciones de la Sociedad Civil; vinculación con Instituciones de Educación Superior.	
	En el tercer trimestre de 2015 se ha realizado lo siguiente: ▪ Participación en la Jornada de las Organizaciones de la Sociedad Civil organizada por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), Ciudad de México. ▪ Participación en la Jornada de diálogo sobre los "Sistemas Locales de Innovación y la Extensión Rural en América Latina. Red Latinoamericana para Servicios de Extensión Rural (RELASER). ▪ Participación en sesiones de trabajo del Comité Técnico de Valoración de Proyectos Integrales de Innovación y Extensión (PIEX) convocado por INCA Rural, A.C., para análisis de criterios de valoración de las solicitudes y propuestas PIEX ingresadas en ventanilla de la SAGARPA. ▪ Participación en la reunión de la Red de Vinculación Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) del D.F. que tiene como objetivo principal discutir las acciones que cada dependencia realiza para incluir a las personas con discapacidad en el mercado laboral y en opciones productivas. • Se llevó a cabo la realización de cuatro eventos regionales denominados	Al tercer trimestre se realizó lo siguiente: • Diseño de proyecto y desarrollo de contenidos de página electrónica para difusión de acciones del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada (SINCA). • Búsqueda y sistematización de oferta de capacitación que ofrecen las instituciones de educación superior en el D.F. y entidades federativas, que puede ser de interés de los OSSE. • Se llevaron a cabo las acciones para la implementación de la página del SINCA, la cual contiene información dirigida a facilitar a los integrantes de los OSSE el acceso a capacitación, asesoría, asistencia técnica y acompañamiento, así como materiales informativos y formativos sobre experiencias de economía social, organización, emprendedurismo, buenas prácticas empresariales. • La dirección electrónica de la página del SINCA es: sinca.gob.mx. • Se realizó el Encuentro de Incubación de Proyectos Productivos del Sector Social de la Economía, en coordinación con el Centro de cooperación Regional	

Líneas de acción	Actividades 2015		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
	"Capacitación Empresarial y Organizacional con Perspectiva de Género", se contó con la participación de 265 mujeres empresarias sociales de las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, , Nayarit, Nuevo león, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Participación en la "Estrategia de Implementación del Programa y Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión para las Personas con Discapacidad", con el objetivo de establecer un mecanismo de coordinación entre el CONADIS y las dependencias y entidades de la administración pública federal para definir las líneas de acción del "Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad". Participar en la reunión de trabajo con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) con el objetivo de predefinir una estrategia de trabajo para apoyar a Personas con Discapacidad en proyectos productivos impulsados por el INAES.	para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL). • Participación en el 1er Foro Emprendimiento y Emprendedores Juveniles organizado por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE). • Coordinación con el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL) con la finalidad de llevar a cabo acciones conjuntas dirigidas a contribuir al fortalecimiento y consolidación del Sector Social de la Economía. • Se llevó a cabo los días 10 y 11 de septiembre, en las instalaciones del Centro de Cooperación Regional para la Educación de adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL) de la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, el Encuentro Incubación de Proyectos Productivos del Sector Social de la Economía (Encuentro), el cual tuvo como objetivo crear un espacio de encuentro para compartir experiencias y reflexionar sobre la incubación de proyectos productivos y la formación de capacidades empresariales de los emprendedores del Sector Social de la Economía. Entre otras actividades, en el Encuentro se llevaron a cabo conferencias, mesas de trabajo, y presentación de casos de éxito y de experiencias. Asistieron 55 participantes de 18 estados de la república, provenientes de Incubadoras de Institutos Tecnológicos, Universidades Tecnológicas y Politécnicas, así como prestadores de servicios, profesionales y académicos de universidades.	
3.6.4 Financiar proyectos productivos en municipios atendidos por la estrategia Sin Hambre y el Programa de Prevención de la Violencia.	Emitir convocatorias focalizadas en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre; y del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia:	Apoyar las iniciativas productivas de OSSE, en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre; y del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia:	
	Durante el tercer trimestre se emitió la convocatoria INAES-INT-21-15 VIOLENCIA	De enero a septiembre los apoyos otorgados a personas del padrón del Programa SIN HAMBRE ascienden a 159.7 millones de pesos en beneficio de 374 organismos del sector social de la economía integrados por 629 personas en situación de pobreza extrema alimentaria, ubicados en 222 municipios a nivel nacional. Asimismo, el INAES destinó recursos por 249.6 millones de pesos para el apoyo de 643 proyectos productivos en beneficio de 3,678 empresarios sociales, ubicados	Durante este periodo no se emitieron convocatorias focalizadas en los municipios de atención del Programa SIN HAMBRE, sin embargo se otorgaron apoyos que contribuyen a

Líneas de acción	Actividades 2015		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
		en 78 municipios ubicados en las demarcaciones que cubre el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	las estrategias de dicho Programa.
3.6.6. Financiar iniciativas productivas de grupos vulnerables para contribuir a su inserción productiva y laboral.	Emitir convocatorias dirigidas a Organismos del Sector Social de la Economía que integren a personas en situación de vulnerabilidad:	Apoyar proyectos productivos de Organismos del Sector Social de la Economía integrados por personas en situación de vulnerabilidad, con perspectiva de inversión rentable y no asistencialista:	
	Durante este periodo no se emitieron convocatorias focalizadas para este sector de la población.	Fueron apoyados 86 proyectos productivos por un monto de 34.9 millones de pesos en beneficio de 107 personas con discapacidad.	
3.6.7 Apoyar las iniciativas productivas de jóvenes en organismos del sector social de la economía.	Emitir convocatorias focalizadas dirigidas a Organismos del Sector Social de la Economía integrados por jóvenes:	Apoyar proyectos productivos de OSSE integrados por jóvenes. Adicionalmente, se realizarán procesos de incubación de proyectos productivos y se financiarán iniciativas productivas derivadas de dichos procesos:	
	Se emitió una convocatoria pública focalizada INT-003-15 Jóvenes para apoyar integralmente la ejecución de proyectos productivos nuevos, así como la ampliación, modernización, diversificación o acciones similares para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación de OSSE integrados por jóvenes de entre 18 y 29 años de edad.	Al tercer trimestre se otorgaron 164 apoyos para proyectos productivos por un monto de 64.2 millones de pesos en beneficio de 844 jóvenes empresarios sociales.	
3.7.1 Incentivar el flujo de líneas de crédito mediante la colocación de garantías líquidas en instituciones de banca de desarrollo.	Identificar y otorgar garantías líquidas a Organismos del Sector Social de la Economía de ahorro y/o crédito al ejercer líneas de crédito de fuentes gubernamentales:	No aplica	
	Se otorgaron siete apoyos por un total de 14.5 millones de pesos destinados a cubrir parcialmente los recursos que la fuente de fondeo gubernamental, principalmente FIRA a través de la Banca Comercial, requiere a las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo como "contraparte" en efectivo, al descontar los recursos de las líneas de crédito autorizadas correspondientes. Los apoyos benefician a siete Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) de ahorro y/o crédito ubicados en los estados de Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca y Veracruz.	No aplica	
3.7.2 Concertar estrategias con entidades de banca de desarrollo al canalizar recursos de fondeo a través de banca social.	Establecer contacto constante con instituciones de fomento a Banca Social.	l Al tercer trimestre de 2015 no se programaron acciones en este rubro	.
3.7.3 Facilitar la colocación de créditos y servicios otorgados por el sistema financiero, con la banca social.	Fortalecer y fomentar la coordinación con instituciones de fomento a la Banca Social para acceso a líneas de crédito:	No aplica	
	Al periodo se han autorizado 12 líneas de crédito a 7 OSSE de ahorro y/o crédito por un total global de 112 millones de pesos, que requirieron garantías líquidas por un total de 22.7 millones de pesos, de los cuales el INAES otorgó apoyos por 14.5 millones de pesos, que proporcionalmente	No aplica	

Líneas de acción	Actividades 2015		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
	permitieron garantizar 74.6millones de pesos del total global antes señalado, lo que representa el 67%. Estos apoyos favorecen a que los OSSE de ahorro y/o crédito coloquen entre sus socios créditos para actividades productivas que contribuyan al desarrollo económico en sus respectivas entidades federativas.		
3.7.4 Promover la integración financiera entre organismos del sector social de la economía.	Coadyuvar en la concertación entre Organismos del Sector Social de la Economía de ahorro y/o crédito favorable a redes operativas-financieras:	No aplica	
	Al tercer trimestre de 2015 se han llevado a cabo 9 acciones que corresponden al mismo número de OSSE de ahorro y/o crédito que realizan operaciones en redes financieras, asociadas al uso de tarjetas de débito en cajeros automáticos y banca móvil, 7 de las cuales fueron apoyadas a través de una primera convocatoria por el INAES durante el primer y segundo trimestre; las 2 restantes forman parte de una segunda convocatoria y apoyadas en el tercer trimestre del año. Todas dentro de la modalidad de apoyo para Banca Social III.2 "Proyectos estratégicos financieros y de inversión", y que corresponden a las siguientes OSSE de ahorro y/o crédito: Convocatoria INAES-BSIII.2-01-15. Caja Popular Apaseo El Alto, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., Caja Popular Cristóbal Colón, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., Caja Popular Tamazula, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. y Caja Zongolica, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., Caja Inmaculada S.C. de A.P. de R.L. de C.V., Depac Poblana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. Y Caja Solidaria Dr. Arroyo S.C. de A.P. de R.L. de C.V. Convocatoria INAES-BSIII.2-02-15. Caja Popular Tomatlan, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., Caja La Guadalupana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	No aplica	
FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.			

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

En el periodo de enero a septiembre de 2015 seis indicadores para resultados del Programa de Fomento a la Economía Social observaron un comportamiento inferior al programado, debido a la demanda de apoyos presentadas a través de las convocatorias, y a la reducción al presupuesto del Programa por 841.3 millones de pesos, que aplicó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 11 de septiembre de 2015.

Porcentaje de apoyos otorgados a través del componente CRECE, para el fortalecimiento empresarial: al tercer trimestre se logró el 33%, que significan 981 apoyos, y sólo el 53% de avance en el cumplimiento de la meta en el periodo.

Porcentaje de solicitudes autorizadas, para apoyos del componente CRECE, para el fortalecimiento empresarial, tuvo un cumplimiento al trimestre de 51% y el 30% de solicitudes autorizadas (1,025). Las metas para ambos indicadores fueron programadas a partir del segundo trimestre de 2015; sin embargo al tercer trimestre se autorizó la publicación de 8

convocatorias para el componente de apoyo CRECE. El Programa opera por demanda, por lo que el número de solicitudes autorizadas también fue menor a lo programado en el periodo.

Porcentaje de apoyos otorgados para Banca Social: El indicador logró un avance del 50% del trimestre y sólo el 25% (139) de apoyos otorgados con respecto a la meta programada anual, derivado de la reducción presupuestal (siete solicitudes no fueron apoyadas).

Porcentaje de solicitudes autorizadas para apoyos de Banca Social: fue posible atender la demanda de las convocatorias publicadas; sin embargo, el número de solicitudes autorizadas fue inferior a lo estimado, por lo que el avance del indicador ascendió a 52% en el periodo y sólo el 16% de solicitudes autorizadas (146) con respecto a la meta programada anual. Con los apoyos autorizados al trimestre se benefició a 126 organismos del sector social de la economía de ahorro y crédito para el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento institucional, para la implementación de proyectos estratégicos y de inversión; así como para instrumentos para la administración de riesgos.

Porcentaje de apoyos otorgados para proyectos productivos a Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) ubicados en los municipios de atención del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, durante el tercer trimestre fueron otorgados 643 que significan el 59% de avance del tercer trimestre. Cabe señalar que hubo emisión de una convocatoria focalizada, INAES-INT-21-15 VIOLENCIA, para estos municipios; no obstante, con la reducción al presupuesto se afectó el apoyo de 460 solicitudes autorizadas.

Porcentaje de beneficiarios de PROSPERA apoyados: El avance del indicador del trimestre fue de 54%, 3,850 personas beneficiadas, inferior a lo programado. Sin embargo el resultado al trimestre es proporcional al número de apoyos otorgados, 462, a beneficiarios del Programa.

Porcentaje de apoyos otorgados para proyectos productivos a Organismos de Sector Social de la Economía (OSSE) integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres: El avance al mes de septiembre fue de 36%; se otorgó el 36% 1,409 apoyos para proyectos productivos impulsados por mujeres, dicho avance se debe al adelanto al calendario presupuestal del programa S017 solicitado a la SHCP y el cual fue autorizado el pasado 26 de marzo de 2015, Así como el cubrir la demanda de apoyos de las convocatorias publicadas en el mes de enero y la publicación de una convocatoria focalizada (INT-006-15-MUJERES), fue posible otorgar mayor número de apoyos para proyectos productivos impulsados por mujeres.

Se lograron apoyar 219 proyectos productivos más, impulsados por mujeres, y por ende contribuir a la estrategia transversal del Plan Nacional de Desarrollo "Perspectiva de Género", favoreciendo la igualdad entre mujeres y hombres para la implementación de proyectos productivos.

Porcentaje de apoyos económicos otorgados a beneficiarios de PROSPERA. Al 30 de septiembre se otorgaron 462 apoyos para OSSE integrados por 50% o más personas beneficiarias de PROSPERA, lo que significa el 117% de avance en el periodo. Al tercer trimestre de 2015 el Programa de Fomento a la Economía Social, pese a la reducción al presupuesto del Programa por 841.3 millones de pesos, que aplicó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 11 de septiembre de 2015, logró cubrir la demanda de apoyos de las convocatorias publicadas y fue posible otorgar 68 proyectos productivos más, a beneficiarias y beneficiarios de PROSPERA.

Porcentaje de apoyos otorgados para proyectos productivos: Se otorgaron 2,602 apoyos para proyectos productivos, de 4,103 solicitudes autorizadas a recibir apoyos a través de la modalidad de INTEGRA, lo que representa un cumplimiento de la meta del periodo de 99% de apoyos otorgados para proyectos productivos.

Con los 2,602 apoyos otorgados al tercer trimestre de 2015, fue posible beneficiar a 17,096 empresarios sociales

Porcentaje de solicitudes autorizadas para proyectos productivos: Con base en el adelanto al calendario presupuestal del programa S017, autorizado por la SHCP el pasado 26 de marzo de 2015 y por la emisión de convocatorias, fue posible atender la demanda de apoyos para proyectos productivos, logrando un avance al trimestre del 155%. Con los apoyos autorizados se financiará la ejecución de 2,363 proyectos productivos nuevos, se apoyará la consolidación de 191 proyectos productivos en operación, se promoverá la vinculación de 41 proyectos productivos en redes o cadenas de valor; asimismo, se apoyará a 7 organismos del sector social de la economía con garantías líquidas.

IV. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

Transparencia y acceso a la información

La Unidad de Enlace del Instituto Nacional de la Economía Social, recibió del 07 de enero al 30 de septiembre de 2015, 59 solicitudes de información a través del Sistema denominado INFOMEX, de las cuales una se encuentra en proceso de respuesta, tres en espera de pago por parte de los solicitantes y 55 se atendieron en su totalidad, en el plazo que establece la ley en la materia.

Concepto	Número de solicitudes
Solicitudes en proceso de respuesta	1
Solicitudes en espera de ampliación de información (información adicional)	0
Solicitudes atendidas en espera de forma de entrega	0
Solicitudes atendidas en espera de pago	3
Concluidas (considera las desechadas por falta de respuesta del ciudadano)	55
Total de solicitudes recibidas	59

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Del 7 de enero al 30 de septiembre, se atendieron 909 llamadas telefónicas; en tanto que 11 personas acudieron al módulo de atención de la Unidad de Enlace para recibir orientación y/o realizar consultas de información.

Mes	Llamadas telefónicas	Personas atendidas	Solicitudes de Información
Enero	70	0	10
Febrero	263	4	10
Marzo	153	0	4
Abril	54	0	7
Mayo	33	2	8
Junio	123	1	7
Julio	54	0	5
Agosto	82	2	5
Septiembre	77	2	3
TOTAL	**909**	**11**	**59**

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

El promedio de días de respuesta a las solicitudes de información es de 7.

Al tercer trimestre de 2015 el INAES, realizó acciones enfocadas a la promoción y difusión de 33 convocatorias, 21 para la modalidad de Integra, cuatro para Banca Social, y ocho para la modalidad de CRECE. Así como acciones para la constitución de los Comités Técnicos tanto nacional como regionales donde se validaron y dictaminaron apoyos en efectivo y en especie para OSSE.

Como resultado de los comités, de enero a septiembre de 2015 se han otorgado 3,722 apoyos a 3,370 OSSE, en beneficio de 20,938 socios.

De los apoyos autorizados 2,602 fueron para la ejecución de proyectos productivos nuevos; para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación; para vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor y para componente de inversión.

Así como, 139 apoyos se autorizaron para el fomento y consolidación de la Banca Social, específicamente para desarrollo de capacidades y fortalecimiento institucional; Instrumentos para la administración de riesgos; y para proyectos estratégicos financieros y de inversión.

Al tercer trimestre de 2015, el INAES bajo la modalidad de apoyo CRECE otorgó 981 apoyos para el desarrollo y promoción comercial de los proyectos productivos de los OSSE; para el desarrollo organizativo y empresarial; y apoyos en especie para el desarrollo y promoción comercial de los proyectos productivos, y para el desarrollo organizativo empresarial.

Con estos apoyos el INAES cumple con el objetivo de fomentar, desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras, de gestión, formación de capital y comercialización del sector social de la economía, para consolidarlo como opción viable de inclusión productiva, laboral y financiera.

2. Resultados cuantitativos

En el periodo enero a septiembre de 2015 el INAES otorgó 3,722 apoyos, por recursos que ascienden a 1,197.1millones de pesos, que beneficiaron a 3,370 OSSE integrados por 20,938 empresarios sociales.

RESULTADOS GENERALES
(Enero–Septiembre de 2015)

Tipo de apoyo	Inversión (mdp)	OSSE apoyados*	Apoyos	Hombres	Mujeres	Total
INTEGRA	1,053.7	2,602	2,602	7,656	9,440	17,096
Ejecución de un proyecto nuevo	852.3	2,363	2,363	6,179	8,253	14,432
Desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación	135.3	191	191	932	709	1,641
Vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor, incluye comercializadora social	64.9	41	41	278	227	505
Por componente de inversión	1.0	7	7	267	251	518
CRECE	41.7	696	981	1,961	3,774	5,735
Apoyos en especie para el desarrollo y promoción comercial de los proyectos productivos	6.9	216	216	415	774	1,189
Apoyos en efectivo para el desarrollo organizativo y empresarial de la OSSE	1.0	38	38	143	107	250
Apoyos en especie para el desarrollo organizativo y empresarial de los OSSE	8	142	143	55	764	819
Apoyo en especie para el desarrollo y promoción comercial de los proyectos productivos	25.9	505	584	1,348	2,135	3,483
BANCA SOCIAL	101.7	126	139			
Desarrollo de capacidades y fortalecimiento institucional	6.0	89	89			
Instrumentos para la administración de riesgos	20.1	17	19			
Proyectos estratégicos financieros y de inversión	75.7	31	31			
Inversión Total	**1,197.1**	**3,370**	**3,722**	**9,617**	**13,2143**	**20,938**

* El número de OSSE no es sumable, en virtud de que un mismo OSSE puede recibir más de un apoyo a través de una o varias modalidades.
FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Cobertura de Población

La población del Programa la constituyen los Organismos del Sector del Sector Social de la Economía señalados en el apartado II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de esta nota. La cobertura de dicha población al primer trimestre de 2015 es:

Cobertura de Población
(Enero-Septiembre de 2015)

Población Potencial 2015	Población Objetivo 2015	Población Atendida 2015	Población Atendida /Población Potencial 2015	Población Atendida /Población Objetivo 2015	Comentarios
62,237	6,948	3,370	5.41%	48.5%	La Población Atendida corresponde al número de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), a los que le fueron autorizados apoyos al tercer trimestre de 2015.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Los 3,370 Organismos del Sector Social de la Economía señalados en el cuadro anterior están integrados por 20, 938 personas con la siguiente distribución:

Personas	Sexo		Edad	Entidad Federativa/Municipio/Demarcación Territorial del D.F.		Observaciones
	Mujeres	Hombres	(Rangos)			
20,938	11,863	9,075	15-29 años: 5,534 30-44 años: 6,462 45-59 años: 5,251 60 años y más: 3,691	32 Entidades Federativas	787 municipios	

3. Evaluaciones en proceso

Al cierre del tercer trimestre, el Programa de Fomento a la Economía Social no cuenta con evaluaciones en proceso.

4. Evaluaciones concluidas

EJERCICIO DE EVALUACIÓN
(Al tercer trimestre de 2015)

Tipo de Ejercicio de Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Evaluación Especifica de Desempeño	Jorge Mario Soto Consultor Independiente	Contar con un ejercicio de evaluación del desempeño del Programa de Fomento a la Economía Social que muestre sus resultados,	1. La información del Programa es efectiva y transparente, incrementándose el número de consultas y de solicitudes de apoyo	1. Es fundamental que el Programa establezca estrategias diferenciadas para atender, dentro de la Población Objetivo, a los organismos apoyados	1. Definir adecuadamente la temporalidad en la que se está midiendo la entrega de apoyos correspondientes a los indicadores de servicio y gestión de la MIR 2014.

		cobertura, alineación con el sector al que pertenece, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones de su ejercicio fiscal 2014, para contribuir a la toma de decisiones y mejora del programa.	a partir de su transformación en 2013. 2. El Programa reporta mejoras en cuanto a sus costos de operación. 3. El 86.8% de los solicitantes de apoyo se consideran informados y evalúan satisfactoriamente el servicio que recibieron.	dependiendo de sus capacidades productivas y sus condiciones sociales iniciales. De esta manera se podrían orientar mejor los apoyos para aumentar la efectividad del Programa y una mayor vinculación con otros programas sociales.	2. Replantear el indicador de Fin de la MIR 2014, porque el indicador referente al "Índice global de productividad laboral de la economía, basado en horas trabajadas" no es relevante. 3. El Programa tiene importantes áreas de oportunidad como son mejorar en el procedimiento de citas y solucionar la falta de información sobre los mecanismos necesarios para ingresar las solicitudes. 4. Es importante que el Programa continúe con la tarea de medición de una línea base que posteriormente permita realizar una evaluación de impacto de los apoyos otorgados.
FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.					

5. Evaluaciones canceladas

Al tercer trimestre de 2015, No hay evaluaciones canceladas.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

El Programa ha atendido los Aspectos Susceptibles de Mejora de ejercicios fiscales anteriores y han sido identificados los que serán atendidos durante el presente ejercicio fiscal.

Aspectos Susceptibles de Mejora

(Al tercer trimestre de 2015)

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Año de Evaluación	Fuente de Información	Fecha de término	Avance	Productos y/o Evidencias
1	Revisión y actualización de la metodología para la cuantificación de la población potencial del Programa de Fomento a la Economía Social	2013	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013-2014	30/03/2016	10%	Documento actualizado de la Metodología para la cuantificación de la población potencial del Programa de Fomento a la Economía Social.
2	Revisión y actualización de la metodología para la cuantificación de la población objetivo del Programa de Fomento a la Economía Social	2013	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013-2014	30/03/2016	5%	Documento actualizado de la Metodología para la cuantificación de la población objetivo del Programa de Fomento a la Economía Social 2016-2018.

Aspectos Susceptibles de Mejora

(Al tercer trimestre de 2015)

3	Realizar la medición de la línea base del Programa de Fomento a la Economía Social que en el mediano plazo permita evaluar el impacto del programa bajo una metodología longitudinal.	2013	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013-2014	30/03/2016	30%	Estudio de Línea Base 2015 del Programa de Fomento a la Economía Social.

Aspectos Susceptibles de Mejora

(Al tercer trimestre de 2015)

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013-2014	Revisión y actualización de la metodología para la cuantificación de la población potencial del Programa de Fomento a la Economía Social	Documento actualizado de la Metodología para la cuantificación de la población potencial del Programa de Fomento a la Economía Social.	30/03/2016	10%	
	Revisión y actualización de la metodología para la cuantificación de la población objetivo del Programa de Fomento a la Economía Social	Documento actualizado de la Metodología para la cuantificación de la población objetivo del Programa de Fomento a la Economía Social 2016-2018.	30/03/2016	5%	
	Realizar la medición de la línea base del Programa de Fomento a la Economía Social que en el mediano plazo permita evaluar el impacto del programa bajo una metodología longitudinal.	Estudio de Línea Base 2015 del Programa de Fomento a la Economía Social.	30/03/2016	30%	

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Nota: Para los Aspectos Susceptibles de Mejora 1 y 2, el avance que se registra al tercer trimestre de 2015 es menor al reportado en el trimestre anterior porque la fusión y resectorización del Programa de Fomento a la Economía Social, prevista para el ejercicio fiscal 2016, obliga al replanteamiento de la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo del programa.

3. S020 Fondo Nacional Emprendedor

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

El Fondo Nacional Emprendedor tiene como objetivo incentivar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el fomento a la productividad e innovación en las micro, pequeñas y medianas empresas ubicadas en sectores estratégicos, que impulse el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva.

2. Objetivos Específicos

I. Lograr que la entrega de los apoyos sea resultado de una política incluyente de apoyo al emprendimiento y a las micro, pequeñas y medianas empresas del país, con objetivos cuidadosamente establecidos y compartidos por los diferentes sectores y regiones de la economía mexicana, garantizando la transparencia tanto de procesos como en la toma de decisiones;

II. Lograr que los apoyos del Fondo Nacional Emprendedor al ser aplicados, tengan resultados medibles y cuantificables en los beneficiarios, los cuales son: tasa de variación de la productividad total de los factores; porcentaje de atención en la Red de Apoyo al Emprendedor; tasa de variación de la productividad laboral; porcentaje de micro, pequeñas y medianas empresas apoyadas que por primera vez acceden a crédito; porcentaje de nuevos vehículos de inversión creados en el ecosistema; o cualquier otro que sea definido por el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) en las respectivas convocatorias y/o convenios, y que contribuya al fortalecimiento de la economía nacional;

III. Generar mediante la colocación eficaz y la selección, por parte del Consejo Directivo, de los mejores proyectos que presenten los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas del país, a través de un proceso de evaluación sólido y transparente, una gradual y firme transformación de éstos mediante:

a) El mayor acceso a financiamiento y capital;

b) El desarrollo de capacidades de gestión y habilidades gerenciales;

c) El fortalecimiento de las capacidades productivas y tecnológicas;

d) El acceso a información relevante para la toma de decisiones;

e) Una mayor capacidad para acceder a los mercados;

f) El fomento a la innovación y el desarrollo;

g) El fomento a la equidad regional en la entrega de apoyos;

h) La democratización de la productividad nacional;

i) El aumento de la formalidad, y

j) La mayor eficiencia en los procesos de logística y abasto;

IV. Crear mecanismos eficientes de generación y distribución de los apoyos que garanticen el ejercicio de los recursos del Fondo Nacional del Emprendedor y la llegada de los recursos a los beneficiarios de manera transparente y sin discrecionalidad, buscando que los emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas que soliciten apoyo obtengan herramientas para ampliar sus capacidades de desarrollo y que el portal electrónico del Fondo Nacional Emprendedor, utilice las mejores prácticas de gobierno abierto en el ámbito internacional.

3. Características

Los apoyos del Fondo Nacional Emprendedor (FNE) serán otorgados a través de dos modalidades:

I. Por medio de convocatorias públicas, y

II. Asignación directa de apoyos.

Se otorgarán apoyos del Fondo Nacional Emprendedor en cada una de las categorías de acuerdo a las modalidades previstas en el Anexo K de las Reglas de Operación.

Los apoyos del FNE se entregarán directamente a la población objetivo, y de manera indirecta por conducto de organismos intermedios en términos de las Reglas de Operación (ROP), y de conformidad con los requisitos que se determinen en las convocatorias que para tal efecto se expidan.

Los apoyos podrán ser entregados también a la población objetivo en términos de los convenios específicos que celebre el INADEM para el desarrollo de proyectos específicos o proyectos estratégicos.

Las instituciones y organizaciones del sector público y privado que operen programas del FNE en apoyo a emprendedores y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), deberán estar al corriente en sus obligaciones, o en su caso, contraerán por escrito el compromiso de regularización en un plazo no mayor a 45 días hábiles. El INADEM se reserva el derecho de verificar en físico, la documentación que requiera para tales efectos.

Los apoyos destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales deberán apegarse a los lineamientos que en su caso emita el Consejo Directivo[22], de conformidad con las disposiciones que emita la Secretaría de Gobernación en el ámbito de su competencia, los cuales estarán sujeto a la disponibilidad presupuestal del FNE para apoyar a las MIPYMES siniestradas con recursos destinados a:

I. Acceso al financiamiento, y

II. Los conceptos que el Consejo Directivo determine que son fundamentales para la reactivación económica de las MIPYMES siniestradas.

El apoyo para las MIPYMES siniestradas podrá ser solicitado por la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), el Ayuntamiento del Municipio declarado como zona de emergencia y/o zona de desastre natural o el organismo intermedio distinto a los anteriores definidos por las entidades federativas respectivas.

Preferentemente durante los primeros 30 días del año, la SEDECO podrá definir al organismo intermedio que utilizará como dispersor de los recursos en caso de desastre natural o emergencia para su registro en el Sistema Emprendedor, con objeto de facilitar los trámites en los casos antes previstos. Para completar dicho registro el organismo intermedio deberá cumplir con los requisitos establecidos en el anexo G "Validación de la documentación jurídica del Beneficiario Organismo Intermedio", de las ROP.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Las ROP para el año 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de diciembre de 2014, con las siguientes adecuaciones respecto a las ROP 2014:

- Disposiciones que permiten mayor equidad a los proyectos de las distintas regiones, a los proyectos de mujeres emprendedoras y a los proyectos de empresas medianas y pequeñas, a través de los siguientes mecanismos:

o Creación de Bolsas Regionales para brindar una mayor equidad en el otorgamiento de los apoyos y permitir que las entidades federativas compitan por los recursos de las distintas convocatorias con sus pares de un similar nivel de desarrollo.

o Promoción de la equidad entre proyectos de diversos montos a través de una clasificación que realizará el Sistema Emprendedor, mediante el cual se destinará el 33% de los recursos de una convocatoria a proyectos considerados

[22] El Consejo Directivo está integrado por: el Presidente del INADEM, quien lo presidirá; un representante designado por el Secretario de Economía; un representante de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía (SE); un representante de la Unidad de Productividad Económica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y un representante de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, A.C. Todos los anteriores contarán con derecho a voz y voto. El Presidente del Consejo Directivo contará con voto de calidad en caso de empate. Cuando se voten proyectos estatales y el proyecto que se esté evaluando corresponda a la Entidad Federativa del cual proviene el representante de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, A.C. participante en ese momento en el Consejo Directivo, éste únicamente tendrá derecho a voz. Como invitados permanentes, con voz pero sin voto; un representante del Órgano Interno de Control de la SE, un representante de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la SE; un representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SE; el Coordinador General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento del INADEM; los Directores Generales del INADEM; un representante de la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos del INADEM, y aquellas personas que el Consejo Directivo convoque.

grandes, 33% a proyectos considerados medianos y el 34% de los recursos restantes se canalizará a proyectos considerados pequeños.

- Otorgamiento de 10 puntos extra a proyectos que beneficien a emprendedores y MIPYMES de los sectores estratégicos de las diferentes entidades federativas.
- Otorgamiento de cinco puntos extra en la evaluación técnica, financiera y de negocios a proyectos presentados por mujeres emprendedoras.

• Además, con el fin de fortalecer la Política de Fomento Económico del Gobierno de la República, se adoptaron las siguientes medidas:

- Nuevas atribuciones del Consejo Directivo en materia de evaluación y aprobación de los proyectos y reasignación de recursos remanentes que resulten de convocatorias cerradas y evaluadas.
- Fortalecimiento de la Red de Apoyo al Emprendedor para la generación de servicios y nuevos Puntos para Mover a México en Entidades de Gobierno.
- Nuevo enfoque para el desarrollo de una cultura emprendedora en etapas tempranas y formación de emprendedores en el extranjero.
- Aumento de los apoyos orientados al fomento de la innovación.
- Apoyos orientados al desarrollo de prototipos innovadores, a través del acceso, uso de las instalaciones y utilización del equipo de los talleres de alta especialización (*Techshops, Fab labs, Makerspaces*).
- Diseño de una nueva convocatoria destinada a apoyar en la gestión, valuación y comercialización de los activos intangibles de las MIPYMES y personas físicas con actividad empresarial, así como los procesos de certificación y construcción de prototipos.
- Indicadores de impacto de cada una de las convocatorias alineados con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa.
- Publicación escalonada de las convocatorias para evitar la saturación del Sistema Emprendedor y eficientar el proceso de evaluación de los proyectos participantes.
- Inclusión de una nueva convocatoria para impulsar la asesoría empresarial y análisis de inteligencia de negocios directamente en la empresa (convocatoria 4.1 Desarrollo de Capacidades Empresariales para Microempresas a través de tecnologías de la información y comunicación).
- Potenciación de los apoyos del FNE al reducir los montos de apoyo global por proyecto en las convocatorias 1.3 y 1.4 para impactar a un mayor número de empresas y/o emprendedores.
- Mejora en los procedimientos de apoyo a las MIPYMES en caso de desastre natural o emergencia.
- Incorporación de dos convocatorias relacionadas con el sector de logística y centrales de abasto (anteriormente el programa PROLOGYCA) y apertura a participar en las mismas a MIPYMES y centros de investigación, para el desarrollo de plataformas informáticas sobre oferta y demanda de servicios de logística.
- Actualización de la convocatoria 1.2 Competitividad Sectorial y Regional para identificar las oportunidades de negocios con la gestión y vinculación empresarial derivadas de la Reforma Energética.
- Clasificación por perfiles de desarrollo de los Puntos para Mover a México y diferenciación de Puntos vinculados al Programa de Mujeres Moviendo México.
- Fusión de las convocatorias 4.3 Conformación de MIPYMES mexicanas en consorcios de exportación o algún otro tipo de asociacionismo empresarial con fines de exportación y/o consolidación de los ya conformados y 4.4 Desarrollo de la Oferta Exportable del 2014 para constituir la convocatoria "4.4 Desarrollo y Fortalecimiento de la Oferta Exportable".
- Continuación de apoyos para la incorporación a la formalidad de emprendedores y MIPYMES a través del Programa Crezcamos Juntos.
- Separación de los criterios de elegibilidad de los requisitos normativos en las convocatorias.

- Delimitación del público objetivo en las convocatorias y vinculado al perfil y estratificación del solicitante.
- Eliminación y homologación de requisitos normativos y documentos.
- Redefinición de criterios de evaluación técnica, financiera y de negocios.
- Sustitución de cotizaciones por un resumen detallado del presupuesto en el Sistema Emprendedor.
- Ratificación de la aportación estatal con Firma Electrónica Avanzada (FIEL).
- Homologación de términos y definiciones en el glosario de términos.

Además, con el fin de fortalecer y brindar transparencia al proceso de seguimiento de los proyectos, el 24 de junio de 2015 se publicaron modificaciones a las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor, que incluyen los siguientes aspectos:

- Atribuciones del Comité de Seguimiento
- Modificaciones a los Anexos B (modelo de convenio genérico) y G (validación de la documentación jurídica del beneficiario u organismo intermedio) y
- Modificaciones a las convocatorias 1.3 Escalamiento Productivo y 2.7 Fomento al Emprendimiento.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El FNE tiene una cobertura nacional y su población objetivo consta de cuatro categorías:

I. Emprendedores;

II. Micro, pequeñas y medianas empresas pertenecientes a los sectores estratégicos de las 32 entidades federativas y aquellas consideradas en convocatorias específicas;

III. Grandes empresas, cuando sus proyectos generen impactos económicos, regionales o sectoriales, que fortalezcan la posición competitiva de dichos sectores o regiones, generen empleos o beneficien de manera directa o indirecta a emprendedores y/o MIPYMES, siempre y cuando se cuente con la autorización expresa del Secretario de Economía, y

IV. Las instituciones y organizaciones del sector público y privado que operen programas del FNE en apoyo a emprendedores y MIPYMES.

La población potencial considera a las MIPYMES en Sectores Estratégicos y a las MIPYMES con capacidad de innovación, además de las personas físicas con potencial de emprendimiento. Los cálculos para su elaboración consideran datos del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), el Directorio estadístico nacional de unidades económicas y la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico elaborada por el INEGI y CONACYT.

La población objetivo considera las restricciones presupuestarias a las que enfrenta el programa.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

Los montos máximos de apoyo por beneficiario, así como el porcentaje del costo total del programa y los tipos de apoyo varían convocatoria por convocatoria, como puede apreciarse en el Anexo K de las ROP.

CATEGORÍA I

Categoría:	Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.
Modalidad:	1.1 Desarrollo de proveedores.

Convoca a:	Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas.
Objeto:	Apoyar a las pequeñas y medianas empresas para su inserción en las cadenas productivas e incrementar sus ventas.
Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.
Modalidad:	1.2 Competitividad sectorial y regional.
Convoca a:	Gobiernos Estatales y Municipales, Confederaciones y Cámaras Empresariales y la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE).
Objeto:	Promover e impulsar estrategias emprendedoras de fomento económico para el desarrollo regional, además de identificar las oportunidades de negocios con la gestión y vinculación empresarial derivadas de la reforma energética.
Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.
Modalidad:	1.3 Escalamiento productivo.
Convoca a:	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Gobiernos Estatales y Municipales.
Objeto:	Aumentar la productividad y ventas de Micro y Pequeñas Empresas a través de proyectos productivos integrales.
Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.
Modalidad:	1.4 Reactivación económica para el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional contra el Hambre.
Convoca a:	Emprendedores, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Gobiernos Estatales y Municipales.
Objeto:	Crear empresas y aumentar la productividad y ventas de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que se encuentren en los municipios del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, o en los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.
Modalidad:	1.5 Obtención de apoyos para proyectos de mejora regulatoria.
Convoca a:	Gobiernos de las Entidades Federativas, Municipios o Delegaciones Políticas, y a los Poderes Judiciales y Consejos de la Judicatura.

Objeto:	Implementación de las estrategias y líneas de acción que sobre mejora regulatoria se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.
Modalidad:	1.6 Articulación estratégica de agrupamientos empresariales.
Convoca a:	Gobiernos Estatales, Municipales, y a sus Dependencias y Organismos, Empresas Integradoras y Clústeres.
Objeto:	Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas integradas en esquemas de empresas integradoras o clústeres, para su inserción o incremento en participación en los mercados, mejorando su competitividad e incrementando su productividad y nivel de ventas dentro de sus sectores estratégicos y regiones.
Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.
Modalidad:	1.7 Impulso de la competitividad logística.
Convoca a:	Micro, Pequeñas, y Medianas Empresas, Instituciones Educativas y Centros de Investigación Públicos y Privados.
Objeto:	Contribuir a incrementar la competitividad en logística, así como desarrollar plataformas informáticas sobre oferta y demanda de servicios de logística para MIPYMES.
Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.
Modalidad:	1.8 Impulso de la competitividad logística de las centrales de abasto y mercados públicos*.
Convoca a:	Gobiernos Estatales y Municipios, Fideicomisos públicos, administraciones de las Centrales de Abasto y Mercados Públicos.
Objeto:	Contribuir a mejorar la competitividad logística de centrales de abasto, centros de distribución y mercados públicos.
Vigencia:	30 días naturales.

* La convocatoria 1.8 no se emitió por falta de recursos derivado del recorte presupuestario al que fue sujeto el programa a principios de año.

CATEGORÍA II

Categoría:	Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial.
Modalidad:	2.1 Creación y fortalecimiento de los Puntos Estatales Mover a México y fortalecimiento del Programa Mujeres Moviendo a México de la Red de Apoyo al Emprendedor.
Convoca a:	Gobiernos de los Estados.

Objeto:	Reforzar y ampliar la presencia física en los Estados de la Red de Apoyo al Emprendedor mediante la creación y fortalecimiento de Puntos Estatales Mover a México y Puntos Mujeres Moviendo México.
Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial.
Modalidad:	2.2 Fortalecimiento de la Red de Apoyo al Emprendedor para la eficiente articulación y vinculación de emprendedores y MIPYMES.
Convoca a:	a) Entidades del Gobierno de la República, que hayan firmado el convenio de pertenencia a la Red de Apoyo al Emprendedor. b) Organizaciones de la Red Empresarios Mentores, que hayan firmado el convenio de pertenencia a la Red de Apoyo al Emprendedor. c) Institución Educativa de Nivel Superior, Centro de investigación y Desarrollo y/o asociación civil altamente especializada en algún sector estratégico establecidos por el INADEM. d) Instituciones privadas con interés de participar en la Red de Apoyo al Emprendedor a través de la operación de una red de puntos, sujeto a los lineamientos establecidos por la Unidad Administrativa para tal fin.
Objeto:	Reforzar y ampliar la Red de Apoyo al Emprendedor con el fin de generar una mayor oferta de productos, servicios y soluciones para emprendedores y MIPYMES, así como tener una mayor cobertura con la implementación de más canales de atención empresarial.
Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial.
Modalidad:	2.3 Creación y fortalecimiento de empresas básicas y de alto impacto.
Convoca a:	Emprendedores de empresas básicas y de alto impacto.
Objeto:	Apoyar a los ciudadanos con una iniciativa emprendedora en el proceso de creación de una empresa básica o de alto impacto para la compra de equipo, mobiliario, inventario o trámites de inicio de su negocio.
Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial.
Modalidad:	2.4 Creación, seguimiento y fortalecimiento de empresas a través de incubadoras básicas, espacios de vinculación e incubadoras de alto impacto.
Convoca a:	a) Incubadoras de empresas básicas. b) Incubadoras de alto impacto. c) Espacios de vinculación.

Objeto:	Esta convocatoria está enfocada a apoyar la creación de empresas a través de las siguientes sub-modalidades: 2.4 a) Incubación Básica y Espacios de Vinculación. Destinar apoyos a las Incubadoras de Empresas Básicas y Espacios de Vinculación reconocidos por el INADEM por la contribución directa a la creación, supervivencia, seguimiento y éxito de las empresas básicas bajo el esquema de incubación tradicional, por el acompañamiento a emprendedores en el Programa de Incubación en Línea (PIL), y por la evaluación de proyectos desarrollados por los emprendedores a través del Programa de Incubación en Línea. 2.4 b) Incubación de Alto Impacto. Destinar apoyo a las Incubadoras de Empresas de Alto Impacto reconocidas por el INADEM para la identificación, desarrollo y creación de empresas de alto impacto y con potencial de crecimiento.
Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial.
Modalidad:	2.5 Fortalecimiento de aceleradoras de empresas y proceso de aceleración de empresas nacional o internacional.
Convoca a:	a) Aceleradoras de empresas. b) Micro empresas. c) Pequeñas empresas. d) Medianas empresas.
Objeto:	Apoyar a aceleradoras de empresas para que fortalezcan sus capacidades y a empresas con potencial de crecimiento a través del proceso de aceleración nacional o internacional.
Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial.
Modalidad:	2.6 Realización o participación en eventos empresariales y de emprendimiento.
Convoca a:	Gobiernos Estatales y Municipales, Organismos Empresariales, Instituciones Educativas de Nivel Superior, Micro Empresas y Emprendedores.
Objeto:	Realización o participación en Eventos empresariales y de emprendimiento como: Congresos, Convenciones, Seminarios, Ferias, Encuentros de negocio y Exposiciones de carácter empresarial.
Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial.
Modalidad:	2.7 Fomento al Emprendimiento.
Convoca a:	Instituciones educativas nivel básico, medio y superior, Gobiernos Estatales, Gobiernos Municipales, Asociaciones Civiles Especializadas en temas de emprendimiento.
Objeto:	Fomentar el desarrollo integral de los emprendedores mediante la implementación de metodologías, modelos e iniciativas exitosas de emprendimiento reconocidas por el INADEM.

Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial.
Modalidad:	2.8 Fomento a las Iniciativas de Innovación.
Convoca a:	Personas físicas con actividad empresarial, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
Objeto:	Impulsar la innovación en las personas físicas con actividad empresarial así como las micro, pequeñas y medianas empresas en productos, procesos, estrategias de mercadotecnia o estrategias de organización, así como su posicionamiento en el mercado, el impulso a la cultura innovadora y a los retos a la innovación.
Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial.
Modalidad:	2.9 Fomento para el Desarrollo de prototipos Innovadores a través de Talleres de Alta Especialización.
Convoca a:	Emprendedores, Personas físicas con actividad empresarial, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
Objeto:	Impulsar el desarrollo de prototipos innovadores de los emprendedores, personas físicas con actividad empresarial, micro, pequeñas y medianas empresas a través del aprovechamiento de los recursos de talleres de alta especialización (techshops, Fablabs y/o Makerspaces) pertenecientes a la red de apoyo tecnológico del INADEM.
Vigencia:	30 días naturales.

CATEGORÍA III

Categoría:	Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento.
Modalidad:	3.1 Profesionalización de capacidades financieras y generación de contenidos que impulsen al ecosistema emprendedor de alto impacto y a las MIPYMES.
Convoca a:	Instituciones del sector financiero, Organismos e instituciones especializadas en financiamiento y/o en emprendimiento de alto impacto, Aceleradoras de empresas reconocidas por el INADEM, Universidades, Centros de Investigación, Gobiernos de los Estados, a través de sus Secretarías de Desarrollo Económico (u homólogos) y sus diferentes Entidades de Fomento.
Objeto:	Contribuir a la profesionalización y a la generación de contenidos que impulsen al ecosistema emprendedor de alto impacto, mediante la formación de capacidades financieras de MIPYMES y emprendimientos de alto impacto y la generación, divulgación y aplicación de contenidos innovadores en materia de financiamiento y emprendimientos de alto impacto.
Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento.
Modalidad:	3.2 Acompañamiento y asistencia técnica para facilitar el acceso a fuentes de financiamiento.

Convoca a:	Organismos e instituciones especializadas en financiamiento y/o en emprendimiento de alto impacto, Incubadoras de Negocios reconocidas por el INADEM, Aceleradoras de Empresas reconocidas por el INADEM, Gobiernos de los Estados, a través de sus Secretarías de Desarrollo Económico (u homólogos) y sus diferentes Entidades de Fomento.
Objeto:	Promover la inclusión financiera de los emprendedores y las MIPYMES y su acceso a productos de crédito o capital.
Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento.
Modalidad:	3.3 Impulso a emprendedores y empresas mediante el programa de emprendimiento de alto impacto.
Convoca a:	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
Objeto:	Apoyar a MIPYMES con fines de lucro, que incorporen o desarrollen prácticas de alto impacto en su producto, servicio, proceso o modelo de negocios, a fin de lograr el desarrollo, comercialización y escalamiento de los mismos, procurándoles de herramientas para fortalecer su operación, generar valor agregado que potencialicen sus expectativas de éxito y nivel de impacto en 360°, así mismo apoyar aquellos modelos de negocio basados en soluciones para problemáticas sociales o que generen beneficios al medio ambiente.
Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento.
Modalidad:	3.4 Impulso a la vinculación internacional de iniciativas de innovación y emprendimientos de alto impacto*.
Convoca a:	Emprendedores y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
Objeto:	Apoyar a emprendedores y MIPYMES mexicanas que cuenten con iniciativas de innovación y/o con emprendimientos de alto impacto, para participar en competencias de proyectos, rondas de inversión de capital, congresos especializados en su industria y espacios de vinculación fuera del país, que les permitan incorporar mejores prácticas internacionales, adquirir nuevos conocimientos, fortalecer su modelo de negocios e integrar su red de contactos a nivel global, logrando que emprendimientos mexicanos sean reconocidos a nivel mundial.
Vigencia:	30 días naturales.

* La convocatoria 3.4 no se emitió por falta de recursos derivado del recorte presupuestario al que fue sujeto el programa a principios de año.

Categoría:	Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento.
Modalidad:	3.5 Fortalecimiento de los activos intangibles de las MIPYMES a través de su gestión, valuación y comercialización*.
Convoca a:	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
Objeto:	Apoyar a MIPYMES en el proceso de identificación, gestión, valuación y comercialización de sus activos intangibles con el fin de fortalecer su operación y valor agregado, aumentando así su probabilidad de éxito para acceder a financiamiento vía crédito, capital y/o cuasi-capital.
Vigencia:	30 días naturales.

* La convocatoria 3.5 no se emitió por falta de recursos derivado del recorte presupuestario al que fue sujeto el programa a principios de año.

Categoría:	Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento.
Modalidad:	3.6 Programa para el desarrollo del ecosistema de capital emprendedor.
Convoca a:	Gobiernos Estatales, Clubes de Inversionistas, Universidades, Centros de Investigación públicos y privados, Oficinas de Transferencia de Tecnología (OTT), Aceleradoras de Alto Impacto, Fideicomisos públicos o privados y Fondos de capital nacionales o extranjeros (FICAP, LPA).
Objeto:	Fomentar la creación y el fortalecimiento de vehículos de inversión de capital emprendedor que consideren un enfoque de especialización sectorial, regional y/o que generen un valor agregado específico a través de su tesis de inversión con el fin de lograr un desarrollo sustentable y promuevan el desarrollo del ecosistema de alto impacto, a través de fomentar el acceso a nuevas fuentes de financiamiento vía capital inteligente.
Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento.
Modalidad:	3.7 Fortalecimiento institucional de Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB'S) y de entidades de fomento de los Gobiernos Estatales.
Convoca a:	Entidades de Fomento de los Gobiernos Estatales, Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB´s).
Objeto:	Promover la profesionalización de las Entidades de Fomento de los Gobiernos Estatales e Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB´s), a efecto de consolidarlos como un vehículo eficiente para el financiamiento vía cuasi-capital a proyectos productivos de inversión en MIPYMES y Emprendedores que no son atendidos por la banca comercial.
Vigencia:	30 días naturales.

CATEGORÍA IV

Categoría:	Categoría IV. Programas para MIPYMES.
Modalidad:	4.1 Desarrollo de Capacidades Empresariales para Microempresas.
Convoca a:	Gobiernos Estatales y Municipales, Cámaras y Confederaciones Empresariales.
Objeto:	Apoyar a las microempresas para que a través de una asesoría empresarial y análisis de inteligencia de negocio, directamente en el establecimiento ("In situ"), se promuevan mejores oportunidades de consolidación y crecimiento para la empresa.
Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría IV. Programas para MIPYMES.
Modalidad:	4.2 Formación y Fortalecimiento de Capacidades Empresariales.
Convoca a:	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Gobiernos Estatales y Municipales, Cámaras y Confederaciones Empresariales.
Objeto:	Apoyar a micro pequeñas y medianas empresas en el fortalecimiento de sus capacidades empresariales, para incrementar su productividad mediante proyectos integrales de capacitación y consultoría.

Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría IV. Programas para MIPYMES.
Modalidad:	4.3 Crecimiento y consolidación del modelo de Franquicias.
Convoca a:	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
Objeto:	1.1 Apoyar a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que tengan interés en abrir un punto de venta de una Franquicia. 1.2 Promover la profesionalización de las Franquicias, a efecto de consolidarlas como un modelo eficiente de desarrollo empresarial.
Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría IV. Programas para MIPYMES.
Modalidad:	4.4 Desarrollo y Fortalecimiento de la Oferta Exportable.
Convoca a:	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Gobiernos Estatales y Municipales, Fideicomisos Públicos, Organismos, Asociaciones Empresariales o Cámaras de Comercio que tengan entre sus actividades el comercio exterior, Grandes o Medianas empresas exportadoras y Consorcios de Exportación.
Objeto:	Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas para realizar proyectos de exportación que les permitan facilitar la venta de sus productos y/o servicios directamente al cliente en el mercado destino o por medio de intermediarios.
Vigencia:	30 días naturales.

CATEGORÍA V

Categoría:	Categoría V. Apoyo para la Incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en las Micro y Pequeñas Empresas para Fortalecer sus Capacidades Administrativas, Productivas y Comerciales.
Modalidad:	5.1 Incorporación de tecnologías de información y comunicaciones a las micro y pequeñas empresas.
Convoca a:	Micro y pequeñas empresas.
Objeto:	Apoyar la incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) en las micro y pequeñas empresas, para fortalecer sus capacidades administrativas, productivas y comerciales, favoreciendo las oportunidades de negocio en los mercados nacional e internacional.
Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría V. Apoyo para la Incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en las Micro y Pequeñas Empresas para Fortalecer sus Capacidades Administrativas, Productivas y Comerciales.
Modalidad:	5.2 Formación de capacidades y adopción de tecnologías en las micro y pequeñas empresas del sector industria, comercio, servicios y turismo.

Convoca a:	Gobiernos estatales y municipales, las Confederaciones y Cámaras empresariales sin fines de lucro especializadas en el Sector Industria, Comercio, Servicios y Turismo, incluyendo comercio en pequeño.
Objeto:	Apoyar a las micro y pequeñas empresas del sector industria, comercio, servicios y turismo, con el propósito de incrementar su competitividad, mediante asesoría técnica especializada y adopción de tecnología.
Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría V. Apoyo para la Incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en las Micro y Pequeñas Empresas para Fortalecer sus Capacidades Administrativas, Productivas y Comerciales.
Modalidad:	5.3. Fortalecimiento competitivo de microempresas participantes en el Régimen de Incorporación Fiscal.
Convoca a:	Micro empresas.
Objeto:	Apoyar la capacidad de las microempresas que inician su participación en el Régimen de Incorporación Fiscal para incrementar la sostenibilidad y competitividad de sus negocios con el fin de consolidar su potencial empresarial por medio de la capacitación administrativa y la adopción de tecnologías de la información y comunicación.
Vigencia:	30 días naturales.

Fuente: Secretaría de Economía. INADEM

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

La evaluación de los proyectos que solicitan apoyos del FNE, se efectuará a través de los evaluadores normativos, los Comités Estatales y el Sistema Nacional de Evaluadores, siguiendo el proceso de evaluación establecido para cada convocatoria o modalidad de apoyo.

a) Selección de proyectos a través de Convocatorias

Evaluación Normativa

Todos los proyectos serán sometidos en una primera instancia a la evaluación normativa, la cual será realizada por un grupo de evaluadores del INADEM, profesionales ajenos a las Direcciones Generales del mismo y preparados especialmente para dicha tarea.

Una vez que un proyecto haya sido evaluado en el aspecto normativo, se otorgará una fase de retroalimentación hacia los solicitantes, que consistirá en otorgarles un periodo de tres días hábiles para que complementen cualquier información necesaria para cumplir con los requisitos establecidos en cada convocatoria, al término de los cuales se considerará cerrada la etapa de evaluación normativa. Es responsabilidad del solicitante cumplir con todos y cada uno de los requisitos normativos establecidos en la convocatoria.

La evaluación normativa no otorga una calificación numérica, sólo arroja un resultado final para el proyecto: aprobado o rechazado.

Cuando un proyecto sea rechazado en la evaluación normativa, no podrá continuar en el proceso y será descartado. El beneficiario u organismo intermedio será informado por el Sistema Emprendedor de dicha situación. Si el proyecto aprueba la evaluación normativa, será enviado a la evaluación del respectivo Comité Estatal y del Sistema Nacional de Evaluadores simultáneamente.

Evaluación Del Comité Estatal

Todos los proyectos que hayan sido aprobados en la etapa de evaluación normativa, deberán pasar por la evaluación del Comité Estatal correspondiente al domicilio del organismo intermedio o beneficiario solicitantes, excepto:

a) Los proyectos presentados por emprendedores y MIPYMES cuando así lo establezca la convocatoria respectiva, y

b) En los casos en que las convocatorias se sometan a un proceso de evaluación computarizada a través de un sistema paramétrico y ponderado con base en los criterios de evaluación.

La evaluación del Comité Estatal deberá realizarse en un periodo máximo de tres días hábiles contados a partir del siguiente día después de concluida la Evaluación Normativa.

Cuando después de transcurridos los tres días hábiles, el Comité Estatal no haya concluido la evaluación de todos los proyectos que le hayan sido asignados, a través del Sistema Emprendedor el sistema asignará ceros a las calificaciones que no se hayan efectuado y promediará dividiendo las calificaciones entre tres, por así corresponder al número de integrantes del Comité Estatal. Dicho promedio será el que se utilice para su inclusión en la calificación final que será presentada al Consejo Directivo.

Cuando el Comité Estatal concluya su evaluación dentro de los tres días posteriores a la evaluación normativa, asignará una calificación que representará hasta el 10%, del valor total de la calificación final que sumará 100 por ciento. Dicha calificación comprenderá cuatro diferentes posibilidades:

I. Si el proyecto se encuentra en un Sector Estratégico, el Comité Estatal le otorgará 10 puntos (equivalente al 10% de la calificación total);

II. Si el proyecto no está en un Sector Estratégico pero el Estado considera que aun así, el proyecto es prioritario para el Estado, el Comité Estatal podrá asignarle 10 puntos (equivalente al 10% de la calificación total);

III. Si el proyecto no es estratégico o prioritario pero es un buen proyecto, el Comité Estatal podrá asignarle 5 puntos (equivalente al 5% de la calificación total), y

IV. Si no se considera un buen proyecto, el Comité Estatal podrá calificarlo con cero puntos, hecho que no implicará su eliminación del proceso.

Cuando un proyecto presentado al Sistema Emprendedor indique en la solicitud de apoyo que contará con aportación de las Entidades Federativas, durante la evaluación del Comité Estatal el Secretario de Desarrollo Económico deberá ratificar mediante FIEL que dicha aportación se dará efectivamente. En los casos en que el Secretario de Desarrollo Económico no ratifique con su FIEL la aportación estatal, el proyecto se rechazará.

Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios

Todos los proyectos que hayan aprobado la Evaluación Normativa serán sometidos a la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios. Dicha evaluación se llevará a cabo de manera simultánea con la evaluación del Comité Estatal.

La Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios será realizada por el Sistema Nacional de Evaluadores, y con ella podrán obtener una calificación máxima de 100 puntos que contarán como el 90% de la calificación total.

La Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios será realizada por dos evaluadores para cada proyecto, los cuales emitirán una alerta en caso de que el proyecto no cumpla con alguno de los requisitos normativos.

El promedio de la calificación que será considerado para la jerarquización de los proyectos en esta etapa se conformará con el promedio de las dos calificaciones. En caso de existir una diferencia de 15 puntos entre las calificaciones de éstos, el sistema enviará automáticamente la evaluación a un tercer evaluador. En estos casos, la calificación se calculará mediante el promedio entre las dos calificaciones más cercanas entre sí. En casos donde las tres calificaciones sean igualmente cercanas, la calificación final será el promedio simple de las dos calificaciones más altas.

Una vez que un proyecto haya sido evaluado en el aspecto técnico, financiero y de negocios, se otorgará una fase de retroalimentación hacia los solicitantes que consistirá en otorgarles un periodo de dos días hábiles para que emitan, en un máximo de 250 palabras, los comentarios que consideren pertinentes para clarificar algún aspecto relevante de la evaluación de su proyecto realizada por el Sistema Nacional de Evaluadores. El Sistema Nacional de Evaluadores podrá considerar dichos comentarios para ratificar o modificar su calificación. La decisión final del Sistema Nacional de Evaluadores será inapelable.

Los evaluadores Senior verificarán que el proceso de evaluación se apegue a los criterios establecidos en las ROP e informarán al Consejo Directivo sus observaciones a través del Grupo de Análisis.

Para jerarquizar los proyectos que pasarán al Consejo Directivo, se sumarán las ponderaciones de las evaluaciones del Comité Estatal con las del Sistema Nacional de Evaluadores. La evaluación del Comité Estatal equivaldrá al 10% de la calificación total y la del Sistema Nacional de Evaluadores al 90% de la misma.

Los proyectos que cuenten con una calificación total ponderada superior a 60 puntos tendrán derecho a presentarse al Consejo Directivo como candidatos para recibir los apoyos del FNE. El otorgamiento de los apoyos se dará en razón de la prelación en la calificación obtenida de mayor a menor hasta agotar el presupuesto asignado. En caso de empate en las calificaciones se asignará el apoyo bajo la modalidad de "primero en tiempo, primero en derecho".

Un Grupo de Análisis, emitirán una opinión que valide si el desarrollo del proceso de evaluación se realizó de conformidad con las ROP y adicionalmente, realizará la jerarquización de los proyectos de acuerdo a las calificaciones determinadas en el proceso de evaluación, para su presentación al Consejo Directivo.

El Consejo Directivo aprobará los proyectos que obtendrán recursos del FNE. Para ello conocerá la propuesta de jerarquización del Grupo de Análisis, la cual se realizará de conformidad con la Regla 19 de las ROP.

Antes de la aprobación individual de los proyectos, los Consejeros en el Consejo Directivo, podrán presentar propuestas de reconsideración de la jerarquización presentada por el Grupo de Análisis, siempre que cumplan con los criterios establecidos en la Regla 11 de las ROP. Posteriormente, los proyectos se aprobarán individualmente conforme a la calificación obtenida y la disponibilidad presupuestal.

Las decisiones del Consejo Directivo serán consideradas definitivas e inapelables.

Una vez aprobados los proyectos por el Consejo Directivo, los beneficiarios u organismos intermedios serán notificados vía el Sistema Emprendedor, para la suscripción del instrumento jurídico que corresponda.

Los proyectos correspondientes a las convocatorias 2.8 y 3.6; que hayan obtenido al menos 60 puntos en la calificación final, podrán pasar a la evaluación de un Panel de Expertos si así lo determina el Consejo Directivo. Dicho Panel podrá recomendar al Consejo Directivo la asignación de hasta un máximo de 10 puntos adicionales a los proyectos, cuando considere que cuenta con atributos de especialización, innovación, capacidad o experiencia que ameritan una calificación más alta, de manera que puedan llevar al proyecto a un mejor posicionamiento. La calificación última del proyecto será el resultado de sumar la calificación del Comité Estatal, la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios, y la calificación del Panel de Expertos.

En el caso de las convocatorias 2.8 y 3.6, el número de proyectos que será llevado a consideración del Panel de Expertos no podrá exceder de dos veces el monto disponible para cada convocatoria. El otorgamiento de los apoyos por parte del Consejo Directivo se dará en razón de la prelación en la calificación obtenida de mayor a menor hasta agotar el presupuesto asignado. En caso de empate en las calificaciones se asignará el apoyo bajo la modalidad de "primero en tiempo, primero en derecho".

b) Selección de proyectos vía Asignación Directa

Se podrán entregar apoyos sin que medie convocatoria cuando se trate de:

I. Proyectos Estratégicos;

II. Proyectos al amparo de un Convenio de Coordinación, y

III. Proyectos Específicos.

En el caso de los Proyectos Estratégicos, serán las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal tanto Federal como Estatal, el máximo órgano empresarial del país y la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, A.C., en proyectos que involucren a más de una Entidad Federativa, quienes podrán fungir como Organismos Intermedios para presentar las respectivas solicitudes de apoyo.

Los Proyectos Estratégicos que se planteen al Consejo Directivo tendrán que corresponder a sectores estratégicos prioritarios de los Gobiernos Estatales o del Gobierno Federal y podrán tener tipos de apoyo, porcentajes y montos a considerarse caso por caso. En estos casos, para que sea válida la presentación de tales proyectos se deberá adjuntar una carta de los titulares de los Organismos Intermedios mencionados en el párrafo anterior a la Dirección General competente o en su caso a la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento del INADEM,

manifestando el carácter estratégico del proyecto y explicando su importancia y los impactos que éste generará de manera detallada, clara y razonable.

El Director General competente o el Coordinador General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento deberá confirmar en un plazo máximo de 20 días naturales, de ser el caso, el carácter estratégico del proyecto para que éste pueda ingresar al Sistema Emprendedor.

El Presidente del INADEM deberá someter a consideración, y en su caso, autorización del Secretario de Economía el proyecto. Dichos proyectos se formalizarán a través de Convenios Específicos.

Una vez que el proyecto ha ingresado al Sistema Emprendedor se le asignará el número de folio correspondiente y se sujetará a los procedimientos del Sistema Nacional de Evaluadores los cuales confirmarán, de ser así el caso, la viabilidad del proyecto, para su posterior consideración del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo con base en las calificaciones del Sistema Nacional de Evaluadores y las opiniones que al efecto emita la Dirección General competente o el Coordinador General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, y los Evaluadores Senior, podrá aprobar el proyecto.

En el caso de los proyectos que se presenten al amparo de un Convenio de Coordinación con las Entidades Federativas, los proyectos tendrán que corresponder a alguna de las convocatorias emitidas por el INADEM en el Sistema Emprendedor, por lo que estarán sujetos a los tipos de apoyo, los porcentajes, montos y requisitos establecidos en la convocatoria respectiva.

El Gobierno Estatal podrá decidir los proyectos que apoyará con los recursos comprometidos en el Convenio de Coordinación.

En estos casos, para que sea válida la presentación de tales proyectos, se deberá adjuntar una carta del Titular de la SEDECO o su equivalente, manifestando la importancia que los proyectos seleccionados tienen para dicha Dependencia y explicando los impactos que éstos tendrán de manera detallada, clara y razonable.

Una vez que la Dirección General competente o el Coordinador General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento manifieste mediante oficio, estar de acuerdo con dichos proyectos, éstos se presentarán al Sistema Emprendedor y serán evaluados por el Sistema Nacional de Evaluadores para su posterior presentación al Consejo Directivo.

Los Proyectos Específicos serán los que se celebren con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, las SEDECOS, los Municipios, los organismos internacionales, multilaterales y bilaterales, el máximo órgano empresarial del país, instituciones y asociaciones civiles especializadas y la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, A.C., en proyectos que involucren a más de una Entidad Federativa, para detonar programas de interés de la SE en favor de las MIPYMES y los emprendedores.

Cuando se trate de instituciones y asociaciones civiles especializadas, deberán acreditar una antigüedad mínima de constitución de tres años a la fecha de ingreso de su documentación jurídica y cuenten con al menos 100 miembros asociados o con una metodología o característica ampliamente reconocida a nivel internacional confirmada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento.

Será obligación de los beneficiarios, organismos intermedios y demás participantes, el suscribir los instrumentos jurídicos correspondientes en un plazo de cinco días hábiles a partir de la notificación de firma, con excepción de los Convenios Específicos que deberán ser suscritos dentro de las 24 horas siguientes a su elaboración. De no cumplir con esta disposición, se podrá cancelar el proyecto sin necesidad de presentarlo a consideración del Consejo Directivo.

Los Proyectos Específicos deberán ser sometidos a consideración y en su caso aprobación del Presidente del INADEM. Una vez aprobado este tipo de proyectos se deberá suscribir el Convenio Específico correspondiente.

Serán autorizados los Proyectos Específicos por el Consejo Directivo cuando:

- Exista gran complejidad para la entrega de los recursos por la vía de convocatorias, como en los casos de empresas siniestradas. Los recursos y acciones destinadas a solventar los efectos ocasionados por desastres o casos fortuitos deberán apegarse, en su caso, a los lineamientos y mecanismos que determinen el Consejo Directivo y demás disposiciones aplicables;

No requerirán de autorización del Consejo Directivo cuando:

- Se trate de proyectos de interés de la Secretaría de Economía o del INADEM y tengan por objeto: favorecer a poblaciones objetivo vulnerables; detonar programas piloto que impulsen el cumplimiento de los objetivos de la SE o del INADEM; generar condiciones que favorezcan el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, del Programa de Desarrollo Innovador; apoyar la consecución de objetivos específicos de política pública en beneficio de los emprendedores y las MIPYMES del país.

Los instrumentos jurídicos que se suscriban para la entrega de los apoyos podrán ser firmados por el Presidente del INADEM, el Coordinador General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento o los Directores Generales del INADEM.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Los apoyos del FNE se entregarán directamente a la población objetivo, de manera indirecta por conducto de organismos intermedios en términos de las ROP y de conformidad con los requisitos que se determinen en las convocatorias que para tal efecto se expidan. En ambos casos, el beneficiario deberá cumplir con los siguientes requisitos:

I. Contar con una cuenta bancaria exclusiva por proyecto, que genere rendimientos, misma que se destinará a la administración únicamente de los recursos federales aprobados por el Consejo Directivo para la ejecución del proyecto. En esta cuenta no se deberán mezclar recursos de otras aportaciones ya sean propias del beneficiario o de otros aportantes. En caso de que se compruebe que la cuenta se utiliza para otros fines se cancelará el proyecto de manera automática y el beneficiario deberá devolver los recursos que haya utilizado;

El monto depositado con el fin de aperturar la cuenta no será considerado como mezcla de recursos. Las cuotas o comisiones que se generen de la cuenta que al efecto se apertura serán a cargo del beneficiario.

II. No deberán transferirse los recursos a otras cuentas o instrumentos de inversión, y

III. Haber entregado el recibo original por concepto de los recursos aprobados por el Consejo Directivo dentro de los cinco días hábiles posteriores a su solicitud, para que se pueda tramitar el apoyo correspondiente por parte de la SE con cargo al FNE.

En su caso, los fideicomisos públicos deberán abrir una subcuenta específica que permita dar seguimiento puntual a los recursos federales y a los rendimientos que se generen.

Los apoyos que se autoricen a los beneficiarios de las convocatorias 5.1 y 5.3 se otorgarán a través de los proveedores de la Vitrina de Soluciones Tecnológicas, en su calidad de organismos intermedios, por lo que el INADEM transferirá los recursos correspondientes a los proveedores, en su calidad de Organismo Intermedio que hayan sido elegidos por los beneficiarios para brindar los bienes y/o servicios que conforman el apoyo.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Para lograr los objetivos de distribución, operación y administración de los recursos orientada a la obtención de información y evaluación del programa, se estableció el Sistema Emprendedor, el cual permitirá administrar la información de los proyectos apoyados y aquellos que por razón no fueron aprobados. Dicha base de datos permitirá la posterior realización de una evaluación de impacto al programa.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

Con el propósito de contribuir a la eficiencia, transparencia y sustentabilidad del FNE, la presentación de las solicitudes de apoyo, los instrumentos jurídicos, la comprobación y seguimiento de los proyectos, acuerdos de sesiones que emita el Consejo Directivo y el avance de los indicadores y metas establecidos por convocatoria se realizarán a través del Sistema Emprendedor, contribuyendo de esta manera a cumplir los objetivos del Gobierno Electrónico, previniendo además una administración costosa y excesiva.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Seguimiento

De acuerdo al numeral 27 de las ROP, corresponde a la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, el análisis y verificación de la comprobación de los proyectos, mediante los esquemas que determine convenientes, tanto de la aplicación y ejercicio de los recursos, como de los indicadores de cumplimiento de los proyectos, conforme a la solicitud de apoyo y/o a lo autorizado en el instrumento jurídico suscrito. Para ello se establecerá un Comité de Seguimiento.

El Comité de Seguimiento tendrá la facultad de:

I. Analizar y en su caso, aprobar las modificaciones que por escrito soliciten los beneficiarios u organismos intermedios a los proyectos previamente aprobados y que cuenten con el dictamen técnico de la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, y

II. Validar y aprobar el cierre de los proyectos concluidos.

De particular relevancia será también efectuar la comprobación y medición de los objetivos específicos y metas precisas establecidos en la convocatoria o convenio.

Son facultades y obligaciones en materia de seguimiento de la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento:

No.	Facultades y atribuciones
i.	Evaluar los informes trimestrales y final, así como la documentación que presenten los beneficiarios y en su caso, los organismos intermedios, para acreditar las obligaciones a su cargo, tales como la comprobación del desarrollo y/o ejecución de los proyectos aprobados y la correcta aplicación de los apoyos otorgados por el FNE.
ii.	Verificar el avance de los proyectos mediante los informes trimestrales capturados por los beneficiarios y en su caso, organismos intermedios en el Sistema Emprendedor.
iii.	Verificar el cumplimiento de las aportaciones de otros participantes al proyecto y de los indicadores de cumplimiento del proyecto conforme a lo previsto en la solicitud de apoyo y/o lo autorizado por el Consejo Directivo y el instrumento jurídico suscrito. Las aportaciones en especie y anteriores reconocidas por el Consejo Directivo serán verificadas en los informes trimestrales y final.
iv.	Informar al Consejo Directivo del incumplimiento de las obligaciones a cargo de los beneficiarios y, en su caso, organismos intermedios para que éste determine las medidas preventivas o correctivas correspondientes.
v.	Realizar un informe final de cumplimiento de indicadores y metas, tanto de lo establecido en las solicitudes de apoyo e instrumentos jurídicos correspondientes, como de los objetivos específicos y metas precisas definidas en las convocatorias y/o convenios correspondientes, con objeto de conocer la contribución real de los apoyos y del proyecto a los objetivos del INADEM, a los del FNE y a los particulares de la Convocatoria y/o instrumento jurídico suscrito, y
vi.	En general, todas las facultades y obligaciones que correspondan en materia de supervisión y seguimiento en la ejecución de proyectos.

FUENTE: Reglas de Operación Fondo Nacional Emprendedor 2015.

b) Supervisión

La supervisión de la ejecución de los proyectos está a cargo de la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, como se establece en el numeral 27 de las ROP, la cual en determinados aspectos estará acompañada de otros actores como se destaca en la siguiente tabla:

Referencia	Facultades y atribuciones
Numeral 9	El Consejo Directivo tendrá la facultad de autorizar el calendario de visitas de supervisión de los proyectos aprobados.
Numeral 28, inciso IX	Son obligaciones de los Directores Generales validar y aprobar conjuntamente con la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, en el contexto del Comité de Seguimiento, los resultados que arroje el mecanismo de análisis y verificación de la comprobación de los proyectos que haya sido determinado por la Coordinación General.

Fuente: Reglas de Operación Fondo Nacional Emprendedor 2015

c) Mecanismos de evaluación

De acuerdo al numeral 36 de las ROP, la evaluación interna del FNE será llevada a cabo por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento de manera permanente, para impulsar la mejora continua de los procesos y mecanismos del Fondo, y realizar en todo momento las acciones correctivas que garanticen el óptimo desempeño de las Unidades Administrativas del INADEM.

Respecto a la evaluación externa del FNE, y tal como señala el numeral 37 de las ROP, ésta se llevará a cabo a través de las instancias facultadas para ello, para evaluar el apego a las ROP, el impacto y los beneficios económicos y sociales de sus acciones, la satisfacción de los beneficiarios, así como el costo y efectividad del FNE.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

Conforme al numeral 25 de las ROP 2015, con el objetivo de promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, el INADEM procurará concertar con otras Dependencias o Entidades del Gobierno de la República, así como con los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, Convenios de Coordinación, en términos de la Ley de Planeación, que posibiliten la aportación de recursos públicos para el apoyo de proyectos de interés común, las cuales deberán ser clara y fehacientemente complementarias, y por ningún motivo podrán aplicarse para el mismo apoyo, evitando que pudiera presentarse una sustitución de aportación o simulación, o una duplicidad de apoyos.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

En los casos en que no se busque específicamente la complementariedad en el desarrollo de proyectos de interés común entre Dependencias y Entidades del Gobierno Federal, el beneficiario u organismo intermedio deberá firmar una carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no ha recibido un apoyo del mismo tipo por parte de otra Dependencia o Entidad del Gobierno Federal, con el objetivo de evitar duplicidades en el ejercicio del recurso.

Asimismo, el INADEM solicitará a los organismos intermedios o beneficiarios de un proyecto, carta bajo protesta de decir verdad en la que señalen que no están solicitando apoyos de otras Dependencias o Entidades del Gobierno Federal para evitar duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal.

b) Coordinación exterior

A través de la Red de Apoyo al Emprendedor se coordinan los esfuerzos de las diversas instancias públicas y privadas que operan programas en beneficio de emprendedores y MIPYMES, evitando con ello duplicar los apoyos, al tiempo que se establecen tramos de atención y responsabilidad y se contribuye a la democratización de la productividad en emprendedores y MIPYMES a lo largo y ancho del territorio nacional.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

La vigencia para la presentación de los proyectos a través de las diferentes convocatorias se establece en las mismas.

Conforme al numeral 22 de las ROP, en el caso de los proyectos estratégicos el FNE no podrá otorgar apoyos a un mismo proyecto por más de tres años, salvo en los casos de proyectos estratégicos y aquellos que por su naturaleza y a juicio del Consejo Directivo requieran un plazo mayor. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos, la solicitud de apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales aplicables.

Lo anterior ocurrirá siempre y cuando el beneficiario u Organismo Intermedio del proyecto hayan cumplido sus obligaciones como beneficiarios de los apoyos.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Con el fin de alcanzar los objetivos y metas que se pretenden, el FNE está sujeto a un proceso de mejora continua que se ve reflejado en las respectivas actualizaciones a las ROP.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

Los programas y acciones del INADEM se ubican en la Meta Nacional México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, específicamente en el Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país, dentro de la estrategia 4.8.4 Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.

El FNE contribuye a cinco pilares del Índice de Competitividad Global a través de los diversos programas que maneja. El Mecanismo de Transparencia PYME del Sistema Emprendedor, el cual capta los comentarios de los solicitantes respecto a las convocatorias, contribuye por ejemplo a la variable 1.12 "Transparencia en las políticas de gobierno", del Pilar 1.

La coinversión en vehículos de capital y el fomento al desarrollo de vehículos de inversión de capital emprendedor, impulsados en 2015 a través de la convocatoria 3.6 Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor contribuyen a la variable 8.05 "Disponibilidad de capital de riesgo", del Pilar 8.

De igual manera, las convocatorias 5.1 Incorporación de tecnologías de información y comunicaciones a las micro y pequeñas empresas , 5.2 Formación de capacidades y adopción de tecnologías en las micro y pequeñas empresas del sector industria, comercio, servicios y turismo y 5.3 Fortalecimiento competitivo de microempresas participantes en el Régimen de Incorporación Fiscal que promueven la incorporación de TIC en las empresas contribuyen a la variable 9.02 "Absorción de tecnologías dentro de las empresas" del Pilar 9.

Las convocatorias 1.1 Desarrollo de proveedores y 1.3 Escalamiento productivo que promueven los encadenamientos entre empresas contribuyen al logro de la variable 11.01 "Cantidad de proveedores locales", del Pilar 11.

Finalmente, las convocatorias 2.8 Fomento a las Iniciativas de Innovación, 2.9 Fomento para el Desarrollo de prototipos Innovadores a través de Talleres de Alta Especialización y 3.3 Impulso a emprendedores y empresas mediante el programa de emprendimiento de alto impacto contribuyen a la variable 12.01 "Capacidad de innovación", del Pilar 12.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar/Variables	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real			Observaciones
		Comportamiento histórico 2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	
Índice de Competitividad Global		4.4	4.3	4.3	4.3	A través de los programas y convocatorias que maneja, el Fondo Nacional Emprendedor contribuye a cinco de los 12 pilares que conforman el Índice de Competitividad Global.
	Pilar 1. Instituciones	3.59	3.6	3.4	3.3	
	Pilar 8.Desarrollo del mercado financiero	4.15	4.2	4.1	4.2	
	Pilar 9. Preparación tecnológica	3.80	3.7	3.6	3.8	
	Pilar 11. Sofisticación empresarial	4.26	4.2	4.1	4.2	
	Pilar 12. Innovación	3.33	3.3	3.3	3.4	

FUENTE: Informes 2013-2014 del Reporte de Competitividad Mundial del Foro Económico Mundial

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

Para que las MIPYMES incrementen su tasa de crecimiento en la Producción Bruta Total (PBT), el INADEM desarrolla cinco estrategias, las cuales son:

- Estrategia 3.1. Impulsar una cultura emprendedora a través de un ecosistema de fomento a emprendedores y MIPYMES.
- Estrategia 3.2. Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales
- Estrategia 3.3. Impulsar el acceso al financiamiento y al capital
- Estrategia 3.4. Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos
- Estrategia 3.5. Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.

a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El indicador al que da seguimiento el INADEM en el PRODEINN se denomina: *Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior*. La estimación del indicador muestra que la tasa de crecimiento anual de la PBT de las MIPYMES alcanzó un nivel de 0.38% mayor a la tasa de crecimiento del año anterior, tomando en cuenta los sectores Comercio, Manufacturas y Servicios no financieros. La estimación de la PBT de 2015 fue validada con los resultados del Censo Económico 2014 de INEGI.

Para contribuir a fortalecer la tasa de crecimiento de la PBT de las MIPYMES, el FNE opera mecanismos como las convocatorias públicas, proyecto por asignación directa, la Red de Apoyo al Emprendedor y el Sistema Nacional de Garantías. Al mes de septiembre de 2015, la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a 63,583 MIPYMES y 299,946 emprendedores, mientras que las convocatorias emitidas aprobaron un total de 8,399 proyectos de las 32 entidades federativas.

Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al Tercer Trimestre)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2014	Meta 2015	Cumplimiento Real 2015	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior	INADEM	0.35	0.42	0.38	0.39		Estimación con base en los resultados del Censo Económico 2014, tomando también en cuenta los resultados definitivos de los Censos Económicos 2009 y 2004. El cumplimiento se reportará en el IV Informe Trimestral

FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Al mes de septiembre la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a 63,583 MIPYMES y 299,946 emprendedores, lo que representa un avance del 35% y del 99% respecto a las metas anuales establecidas. Además, a través de la Red se realizaron 321,923 diagnósticos para emprendedores y MIPYMES, que excede en 215% la meta anual establecida. En el mes de febrero, el Presidente de la República lanzó el programa "Crédito Joven Emprendedor", el cual incrementó de manera considerable las metas de atención programadas para MIPYMES y emprendedores a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.

Al mes de septiembre las convocatorias emitidas recibieron un total de 48,565 solicitudes de apoyo, de las cuales se aprobaron un total de 8,399 proyectos, por un monto de 2,252.7 millones de pesos.

c) Reporte de actividades por Línea de Acción

Líneas de acción	Actividades 2015		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	**Avance de la Actividad 2**	
3.1.1 Desarrollar análisis y estudios e identificar casos de éxito a través del Observatorio Nacional del Emprendedor.	Se continúa avanzando en la elaboración de un documento que permitirá analizar los indicadores para medir el estado y la evolución del ecosistema emprendedor en México	Se continúa avanzando en la elaboración de un estudio sobre el efecto de la corrupción en emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas	
3.1.2 Articular la atención a emprendedores y MIPYMES mediante la Red Nacional de Apoyo al Emprendedor.	Se concluyó el proceso de evaluación de las Convocatorias 2.1 Creación y fortalecimiento de los Puntos Estatales Mover a México y fortalecimiento del Programa Mujeres Moviendo México de la Red de Apoyo al Emprendedor y 2.2 Fortalecimiento de la Red de Apoyo del Emprendedor para la eficiente articulación y vinculación de emprendedores. Se está determinando el número de Puntos Mover a México que aumentarán la Red de Apoyo al Emprendedor.	Firma de 18 convenios de colaboración con entidades del sector público y privado. Asimismo, se han firmado 11 convenios de colaboración con diferentes instituciones para su participación en la Red de Empresarios Mentores[23]	
3.1.3 Fortalecer a emprendedores y empresas con proyectos de alto impacto basados en innovación.	Aprobación de 155 proyectos de la convocatoria 3.3 por un monto de 383 millones de pesos. Se avanzó en la organización del evento para emprendedores de alto impacto denominado *Startup Nations Summit*, el cual se llevará a cabo del 19 al 21 de noviembre, y es la primera vez que se lleva a cabo en México y en América Latina[24].	La convocatoria del Fondo de Innovación Tecnológica aprobó 59 proyectos.	

[23] Icázar & Compañía, S.A. de C.V., Cámara de Comercio Servicios y Turismo en Pequeño de la Ciudad de México (CANACOPE Cd. de México), Universidad Tecnológica Tula-Tepeji (UTTT), Business Coaching Firm, S.C., Feher & Feher, S.C., Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México (CANACO Cd. de México), Inteligencia y Competitividad para la Mujer Empresaria, A.C. (INCOME), Universidad La Salle, A.C., Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Querétaro, Universidad Tecnológica Metropolitana (UTM)e Instituto Politécnico Nacional (IPN).

[24] *Startup Nations* es una iniciativa que articula una red de instituciones, tomadores de decisiones y líderes enfocados al desarrollo de instrumentos que impulsen efectivamente el desarrollo de emprendimientos de alto impacto. Desde el año 2012, esta iniciativa organiza una reunión anual en la que sus miembros se dan cita para proponer mejoras e impulsar el emprendimiento de alto impacto alrededor del mundo. El *Startup Nations Summit* (Foro de las Naciones en Emprendedurismo) busca hacer posible el emprendimiento de alto impacto en todos los países del orbe, a través de la identificación de instrumentos de política y programas inteligentes impulsados desde el sector público. Las primeras tres ediciones del *Startup Nations Summit* se desarrollaron en Ottawa, Canadá; Kuala Lumpur, Malasia; y Seúl, Corea.

	La convocatoria 2.9 Fomento para el Desarrollo de Prototipos Innovadores a Través de Talleres de Alta Especialización apoyó 61 proyectos por un monto de 12.9 millones de pesos, mientras que la convocatoria 2.8 Fomento a las Iniciativas de Innovación recibió 847 proyectos que están en proceso de evaluación.	Publicación de la lista de los 59 proyectos ganadores del Fondo de Innovación Tecnológica que benefician a 58 empresas por un monto de 202.7 millones de pesos.	
3.1.4 Incrementar el desarrollo y registro de propiedad industrial procedente de emprendedores y MIPYMES.	Se continúa con la promoción de las convocatorias 1.1 y 1.6 así como brindando asesorías a clústeres, gobiernos estatales y municipales a fin de que conozcan los apoyos que se brindan para el desarrollo de proveeduría.	Dentro de la difusión que se ha estado dando a las convocatorias 1.1. Desarrollo de Proveedores y 1.6 Articulación Estratégica de Agrupamientos Empresariales, conjuntamente con las Delegaciones Federales de la SE, los Gobiernos Estatales, Municipales, Dependencias, Organismos, Clústeres y MIPYMES, se ha hecho énfasis en los diversos rubros de apoyo que las integran, resaltando el de marcas y patentes.	
3.1.5 Vincular a emprendedores y MIPYMES mediante los Puntos para Mover a México, un *call center* y un portal electrónico.	Culminación del proceso de evaluación de las convocatorias 2.1 Creación y fortalecimiento de los Puntos Estatales Mover a México y fortalecimiento del Programa Mujeres Moviendo México de la Red de Apoyo al Emprendedor y 2.2 Fortalecimiento de la Red de Apoyo del Emprendedor para la eficiente articulación y vinculación de emprendedores y se está determinando el número de puntos en los que aumentará la Red de Apoyo al Emprendedor.	Preparación de la nueva versión de la Red de Apoyo al Emprendedor, la cual contará con una interfaz mejorada para la atención y registro de emprendedores y MIPYMES que se lanzará el próximo 5 de octubre de 2015.	
3.1.7 Desarrollar programas de apoyo que impulsen la cultura emprendedora.	Evaluación de 431 proyectos de la Convocatoria 2.7 Fomento al Emprendimiento, la cual cerró el 11 de junio de 2015.	Los proyectos registrados en la modalidad de asignación directa están en proceso de evaluación y posteriormente serán puestos a consideración del Consejo Directivo del Fondo Nacional Emprendedor.	
3.2.1 Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.	Recepción de 431 proyectos de la Convocatoria 2.7 Fomento al Emprendimiento, los cuales se encuentran en proceso de evaluación.	Se desarrolló la plataforma de Cultura Emprendedora, en donde los propietarios de una Metodología o Modelo podían postularla para ser Reconocida por el INADEM y posteriormente estar en condiciones de ponerla a disposición de los participantes en la Convocatoria 2.7 Fomento al Emprendimiento.	
3.2.2 Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras.	Lanzamiento de la Segunda y Tercera emisión de la convocatoria para participar en el Proceso de Reconocimiento de Incubadoras Básicas, de Alto Impacto y Espacios de Vinculación.	Fortalecimiento del Programa de Incubación en Línea (PIL) como parte de la oferta de productos y servicios de la Red de Apoyo al Emprendedor. Asimismo, se eficientó el proceso de evaluación, con el propósito de ofrecer a los emprendedores información en tiempo y forma.	

3.2.3 Atender a MIPYMES en capacidades empresariales para impulsar su modernización administrativa, operativa y comercial.	Se dio atención a los solicitantes para el ingreso de los proyectos a la convocatoria 4.1 Desarrollo de Capacidades Empresariales para Microempresas a través de TIC.	Seguimiento para la búsqueda de empresas especializadas en estudios de mercado y estrategias relacionadas con la convocatoria 4.1	
3.2.4 Impulsar la realización de eventos que promuevan los sectores productivos y servicios, los encadenamientos productivos y la cultura emprendedora.	Se realizó la planeación, organización y ejecución de los preparativos de la Semana Nacional del Emprendedor 2015, que se llevará a cabo del 5 al 10 de octubre en Expo Bancomer, Santa Fe.	El 3 de agosto del año en curso, se aperturó por segunda ocasión la Convocatoria 2.6 Realización o participación en eventos empresariales y de emprendimiento, la cual cerró el día 2 de septiembre. Los proyectos presentados se encuentran en etapa de evaluación.	La Semana Nacional del Emprendedor es el evento empresarial y de emprendimiento más importante de México que organiza el Gobierno de la República a través del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y la Secretaría de Economía (SE), para que los emprendedores y MIPYMES, obtengan apoyos y soluciones concretas en el inicio, crecimiento y consolidación de su negocio.
3.2.5 Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos a través de apoyos de capacitación y consultoría.	Se dio atención a los solicitantes para el ingreso de los proyectos a la convocatoria 4.1 Desarrollo de Capacidades Empresariales para Microempresas a través de TIC.	Se colaboró con gobiernos estatales, municipales, cámaras y confederaciones empresariales en el desarrollo de proyectos a implementar, en beneficio de MIPYMES de sus regiones.	
3.2.6 Apoyar a empresas con alto potencial de crecimiento, mediante el proceso de aceleración y fortalecimiento de aceleradoras.	Culminación de la evaluación de la convocatoria 2.5 Fortalecimiento de Aceleradoras de Empresas y Proceso de Aceleración de Empresas Nacional o Internacional, con una aprobación de 193 proyectos por un monto de 85.8 millones de pesos.	Se concluyó el proceso de evaluaciones de reconocimiento de aceleradoras, quedado reconocidas por el INADEM 31 aceleradoras de diversos organismos e instituciones.	
3.2.7 Fomentar el emprendedurismo mediante el otorgamiento de estímulos y apoyos a iniciativas de jóvenes.	Lanzamiento de la Segunda y Tercera Convocatoria 2.3 Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas y de Alto Impacto, enfocada a apoyar con recursos para iniciar su negocio a los emprendedores que hayan finalizado satisfactoriamente el Programa de Incubación en Línea.	Implementación del Módulo 5: Cómo Obtener Crédito en un Banco, del Programa de Incubación en Línea, a través del cual los jóvenes con interés en acceder al programa Crédito Joven podrán vincularse con un asesor financiero que les orientará sobre el cumplimiento de los requisitos para la obtención de dicho crédito.	
3.2.8 Impulsar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales de emprendedores.	Modificación de la Convocatoria 2.7 Fomento al Emprendimiento para su posterior emisión.	Difusión de la Convocatoria 2.7 Fomento al Emprendimiento, a través del portal, de las redes sociales de la Institución y de las Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía en las entidades federativas.	
3.3.1 Direccionar fondos de garantía para propiciar mayor derrama crediticia en sectores estratégicos, así como en las regiones menos favorecidas.	Se facilitó a las MIPYMES el acceso a crédito a través del Sistema Nacional de Garantías	Aprobación de 10 proyectos que la convocatoria 3.2, que estiman beneficiar a 311 empresas, por un monto de 4.1 millones de pesos.	

3.3.2 Propiciar inclusión financiera de MIPYMES no sujetas de crédito para la banca comercial, mediante el Sistema Nacional de Garantías.	Promoción del programa "Tu Primer Crédito PYME" entre las incubadoras reconocidas por el INADEM y publicación de la convocatoria del programa "Tu Primer Crédito"		
3.3.6 Fomentar el fortalecimiento de intermediarios financieros no bancarios para que las MIPYMES tengan opciones adicionales de financiamiento.	Aprobación de 48 proyectos de la convocatoria 3.7 por un monto de 29.47 millones de pesos.		
3.3.7 Incentivar la aplicación de un diagnóstico financiero especializado para MIPYMES y emprendimientos de alto impacto.	Aprobación de 10 proyectos de la convocatoria 3.2 por un monto de 4.1 millones de pesos, que estiman beneficiar a 311 empresas.	Se promovió el acompañamiento y asistencia técnica de profesionales en la estructura financiera de las MIPYMES para conocer y trabajar sus áreas de oportunidad y estar en mejores condiciones de acceder a fuentes adecuadas de financiamiento.	
3.3.8 Coinvertir en vehículos de capital, especialmente en etapas tempranas, y desarrollar nuevos vehículos de inversión dentro del ecosistema emprendedor.	Promoción de la convocatoria 3.6 "Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor" en diversos medios, talleres especializados y con aliados estratégicos, dentro de los talleres del Fondo Nacional Emprendedor.	Integración del panel de expertos a fin de garantizar la calidad de los fondos seleccionados para coinversión.	
3.3.9 Promover la profesionalización de administradores de fondos e inversionistas.	Promoción de la convocatoria 3.6 "Programa para el Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor" en diversos medios, talleres especializados y aliados estratégicos, dentro de los talleres del Fondo Nacional Emprendedor.	Se fomentó la profesionalización y el desarrollo de gestores (*Fund Manager*) de fondos de capital a través de la convocatoria 3.6 "Programa para el Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor.	
3.4.1 Impulsar la inserción de esquemas de comercio electrónico.	Se incluyeron conceptos de apoyo para fomentar el comercio electrónico en la convocatoria 3.3 de emprendimiento de alto impacto.		
3.4.2 Impulsar mayor rentabilidad de las microempresas de industria, comercio, servicios y turismo.	Aprobación de 10,898 proyectos a través de las convocatorias 5.1 y 5.2 procedentes de empresas dedicadas a servicios, comercio y manufactura.	Se asignó una modalidad dentro de las convocatorias 5.1 y 5.2 para apoyar exclusivamente a empresas dedicadas a servicios turísticos, se tienen los siguientes avances: 2,163 empresas a beneficiar mediante 35 proyectos de la 5.2 aprobados y asignados por el Consejo Directivo del Fondo Nacional Emprendedor, y 379 solicitudes de apoyo aprobadas de la convocatoria 5.1 en su primera y segunda apertura.	
3.4.3 Diseñar e implementar un sistema de información, seguimiento, evaluación y difusión del impacto de los programas gubernamentales.	Continuación de la actualización de los módulos de evaluación y seguimiento del Sistema Emprendedor.	Culminación de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES por parte del INEGI.	La Encuesta brindará información nunca antes obtenida sobre los aspectos centrales en el desarrollo y capacidades de las empresas más pequeñas, tales como productividad, barreras y potencial de crecimiento, fuentes de financiamiento, capacidades

			tecnológicas, innovación, entre otros.
3.4.5 Desarrollar un programa para incentivar emprendimientos en comercio electrónico.	Se llevó a cabo el evento de relanzamiento de la estrategia de impulso al comercio electrónico	Se incluyeron conceptos de apoyo para comercio electrónico en la convocatoria de emprendimiento de alto impacto	
3.4.6 Desarrollar programas de apoyo para la adopción de tecnologías de la información.	Se aprobaron 91 proyectos de la convocatoria 4.1 que estiman beneficiar a 30,880 empresas.	Aprobación de ocho proyectos al amparo de los convenios de coordinación con los estados, los cuales estiman beneficiar a 1,174 empresas.	
3.5.1 Alinear los programas de apoyos a MIPYMES a la política de fomento industrial, comercial y de servicios.	Publicación de los informes de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo Nacional Emprendedor y de la Evaluación de Diseño del P-008.		
3.5.2 Incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y generen una mayor participación productiva de estas empresas en la economía nacional.	Aprobación de 17 proyectos de la convocatoria 1.2 "Competitividad Sectorial y Regional" por un monto de 91.4 millones de pesos.	Aprobación de 40 proyectos de la convocatoria 1.3 Escalamiento Productivo por 128.9 millones de pesos.	
3.5.3 Promover programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y reduzcan la brecha con las grandes empresas.	Aprobación de 21 proyectos de la convocatoria 1.1 Desarrollo de Proveedores por un monto de 117 millones de pesos.	Aprobación de 9 proyectos de la convocatoria 1.6 Articulación Estratégica de Agrupamientos Empresariales, por un monto de 60 millones de pesos.	
	Aprobación de 36 proyectos de la convocatoria 1.7 Impulso de la competitividad logística, por un monto de 19 millones de pesos.		
3.5.4 Diseñar e implementar esquemas de apoyo para que los emprendedores consoliden sus proyectos productivos.	Publicación de la convocatoria del programa "Tu Primer Crédito PYME" Se promovió el Programa "Tu Primer Crédito" en el interior de la república.	Envío de expedientes de proyectos de jóvenes a bancos comerciales para su consideración.	

FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

i. *Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior*. Periodicidad Anual. La meta para el año 2015 se estimó con base en los resultados del Censo Económico 2014, tomando también en cuenta los resultados definitivos de los Censos Económicos 2009 y 2004. La estimación del indicador muestra que la tasa de crecimiento anual de la PBT de las MIPYMES alcanzó un nivel de 0.38% mayor a la tasa de crecimiento del año anterior, tomando en cuenta los sectores Comercio, Manufacturas y Servicios no financieros. El avance respectivo se reportará en el IV Informe Trimestral de 2015.

ii. *Tasa de variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas*. Periodicidad Anual. Este indicador se calcula conforme al cierre de los proyectos apoyados, por lo que su avance se reportará en el IV Informe Trimestral de 2015.

iii. *Suma de nuevos vehículos de inversión en el ecosistema emprendedor creados desde 2013 en relación con el total de vehículos existentes a inicios de 2013*. Periodicidad semestral. Al mes de septiembre la convocatoria 3.6 aprobó siete proyectos que permitirán la constitución de un igual número de fondos de inversión en el

ecosistema emprendedor, con lo que se rebasaría la meta de tres nuevos vehículos de inversión establecida para el año 2015.

Efecto: La mayor creación de fondos de inversión en el ecosistema emprendedor facilita el acceso a capital privado a los emprendedores y las MIPYMES.

iv. *Porcentaje de MIPYMES apoyadas que acceden por primera vez al crédito respecto al total de empresas apoyadas por el Sistema Nacional de Garantías*. Periodicidad semestral. Al mes de septiembre el Sistema Nacional de Garantías facilitó el acceso a financiamiento a 73,009 MIPYMES, de las cuales 45,640 accedieron a un crédito garantizado por primera vez.

Efecto: La mayor inclusión de MIPYMES con acceso a financiamiento contribuye al desarrollo económico, nacional y regional.

v. *Tasa de variación de la productividad laboral en las MIPYMES apoyadas*. Periodicidad anual. Este indicador se calcula conforme al cierre de los proyectos apoyados, por lo que su avance se reportará en el IV Informe Trimestral de 2015.

vi. Porcentaje de MIPYMES de sectores estratégicos apoyadas que ingresan a mercados en relación con las MIPYMES apoyadas de sectores estratégicos. Periodicidad semestral. Al mes de septiembre se reporta el siguiente avance: Las convocatorias 2.3 "Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas y de Alto Impacto", 2.5 "Fortalecimiento de Aceleradoras de Empresas y Proceso de Aceleración de Empresas Nacional o Internacional", 3.3 "Impulso a emprendedores y empresas a través del Programa de Emprendimiento de Alto Impacto", 4.3 "Crecimiento y consolidación del modelo de Franquicias" y 4.4. "Desarrollo y Fortalecimiento de la Oferta Exportable" aprobaron un total de 1,924 proyectos que estiman beneficiar a 6,686 MIPYMES. Por su parte, a través de los convenios de coordinación con los estados se aprobaron un total de siete proyectos con beneficios para 72 MIPYMES.

Efecto: Las convocatorias que fomentan el acceso a mercados facilitan la incorporación de las MIPYMES a las cadenas de valor nacional e internacional, fortaleciendo su productividad y competitividad.

vii. *Porcentaje de MIPYMES vinculadas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con el total de las MIPYMES asesoradas con información relevante sobre programas públicos y privados que operan para su beneficio mediante la Red*. Periodicidad semestral. Al tercer trimestre se reporta el siguiente avance: Vinculación de 23,692 MIPYMES a programas públicos y privados a nivel federal y estatal que operan para su beneficio, de un total de 63,583 MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor, que representa un porcentaje del 37% que excede la meta anual programada de 14 por ciento.

Efecto: La vinculación de MIPYMES que realiza la Red de Apoyo al Emprendedor a los programas públicos y privados que operan para su beneficio facilita el acceso a información relevante por parte de las empresas y contribuye a la toma de decisiones.

viii. *Porcentaje de MIPYMES apoyadas que incrementaron su productividad total de los factores en relación con el total de MIPYMES apoyadas con proyectos productivos*. Periodicidad anual. Este indicador se calcula conforme al cierre de los proyectos apoyados, por lo que su avance se reportará en el IV Informe Trimestral de 2015.

ix. Porcentaje de empresas apoyadas que incorporan TIC en sus procesos productivos en relación con el total de empresas apoyadas. Periodicidad semestral. Al tercer trimestre se reporta el siguiente avance: Las convocatorias 5.1 Incorporación de Tecnologías de Información y Comunicaciones a las Micro y Pequeñas y 5.2 Formación de capacidades y adopción de tecnologías en las micro y pequeñas empresas del sector industria, comercio, servicios y turismo aprobaron hasta el mes de septiembre un total de 5,827 proyectos que estiman beneficiar a 27,404 MIPYMES. Por su parte, los cuatro proyectos apoyados a través de los convenios de coordinación con los estados estiman beneficiar a 374 MIPYMES. Aún se encuentran en evaluación los proyectos recibidos en la segunda emisión de la convocatoria 5.1 y los de la convocatoria 5.3, por lo que los resultados se reportarán en el IV Informe Trimestral.

Efecto: La incorporación de TIC en las MIPYMES contribuye a mejorar su competitividad.

x. *Porcentaje de locatarios de las Centrales y Mercados de Abasto que recibieron apoyos para mejorar sus competencias logísticas*. Periodicidad semestral. Al mes de septiembre se reporta el siguiente avance: Aprobación de 11 proyectos bajo la modalidad de convenios de coordinación con los estados que fomentan la competitividad de centrales y mercados de abasto, por un monto de 46.8 millones de pesos.

xi. Efecto: La aprobación de proyectos de manera coordinada con los estados contribuye al desarrollo del sector logístico en las diferentes entidades federativas.

xii. *Índice multiplicador de recursos aportados a vehículos de inversión para MIPYMES*. Periodicidad Anual. Al mes de septiembre se reporta el siguiente avance: De los 22 proyectos aprobados a través de la convocatoria 3.6 Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor se crearán siete nuevos vehículos de inversión.

xiii. *Factor de multiplicación de recursos fiscales vía el Sistema Nacional de Garantías*. Periodicidad trimestral. Al tercer trimestre se reporta el siguiente avance: Derrama crediticia por 77,413 millones de pesos por parte del Sistema Nacional de Garantías, con un presupuesto asignado de 2,850 millones de pesos, que representa un factor de multiplicación de recursos de 27, que excede la meta establecida para el trimestre.

Efecto: Una mayor derrama crediticia inducida por el Sistema Nacional de Garantías contribuye a facilitar el acceso a financiamiento a las MIPYMES, contribuyendo a su desarrollo.

xiv. *Porcentaje de MIPYMES que desarrollaron sus habilidades empresariales por medio de eventos, campañas, talleres, metodologías y cursos y que pertenecen a sectores estratégicos*. Periodicidad semestral. Al mes de septiembre se reporta el siguiente avance: La convocatoria 2.6 Realización o participación en eventos empresariales y de emprendimiento aprobó un total de 49 proyectos, por un monto de 35.1 millones de pesos, que estiman beneficiar a 8,734 MIPYMES. Por su parte, a través de los convenios de coordinación con los estados se aprobaron un total de 18 proyectos por un monto de 24.5 millones de pesos, que estiman beneficiar a 3,166 empresas.

Efecto: Los eventos, talleres, metodologías y cursos apoyados por el INADEM contribuyen a fortalecer las habilidades empresariales de las MIPYMES y con ello su productividad.

xv. *Porcentaje de MIPYMES capacitadas en habilidades empresariales que incrementaron sus ventas*. Periodicidad trimestral. Al tercer trimestre se reporta el siguiente avance: La convocatoria 4.2 Formación y fortalecimiento de capacidades empresariales, aprobó 106 proyectos que benefician a 2,312 MIPYMES, mientras que los 27 proyectos aprobados bajo los convenios de coordinación con los estados estiman beneficiar a 2,029 MIPYMES. De las 4,341 MIPYMES beneficiadas, 2,186 comprometen incrementar sus ventas en un período de seis meses.

Efecto: Los proyectos aprobados a través de la convocatoria 4.2 contribuirán a fortalecer las capacidades empresariales de las MIPYMES apoyadas favoreciendo su competitividad.

xvi. *Porcentaje de aprobación de proyectos para acceder a los mercados internacionales en relación con el total de solicitudes recibidas en las convocatorias para mercados internacionales*. Periodicidad semestral. Al mes de septiembre se reporta el siguiente avance: Las convocatorias 4.4 y 2.5 aprobaron un total de 222 proyectos, de un total de 486 solicitudes recibidas, mientras que los proyectos al amparo de los convenios de coordinación con los estados aprobaron un total de tres proyectos de siete solicitudes recibidas.

Efecto: Las convocatorias 4.4 y 2.5contribuyen a facilitar el acceso a mercados a los productos y servicios de las MIPYMES mexicanas.

xvii. *Porcentaje de MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con el total de beneficiarios de la Red de Apoyo a Emprendedor*. Periodicidad trimestral. Al tercer trimestre se reporta el siguiente avance: Atención de 63,583 MIPYMES, de un total de 363,529 beneficiarios, lo que representa un porcentaje de atención de 17% y un avance de 61% con respecto a la meta programada en el periodo. La atención proporcionada a un mayor número de emprendedores, respecto a lo programado incremento de manera considerable el número de beneficiarios y disminuyó la participación de las MIPYMES en el indicador. Ello explica que no se haya alcanzado el porcentaje de atención de MIPYMES programado, aun cuando se excedió la meta de MIPYMES atendida.

Efecto: La mayor atención proporcionada a emprendedores respecto a lo programado, contribuye al desarrollo de una cultura emprendedora en el país.

xviii. *Porcentaje de diagnósticos de gestión empresarial realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con el total de MIPYMES atendidas mediante la Red.* Periodicidad trimestral. Al tercer trimestre se reporta el siguiente avance: Al mes de septiembre a través de la Red de Apoyo al Emprendedor se realizaron un total de 21,652 diagnósticos de gestión empresarial de un total de 63,583 MIPYMES atendidas, lo que representa un porcentaje de atención del 34%, que excede en 42% la meta de atención establecida para este período. Se excede la meta de diagnósticos estimada debido a un mayor número de empresas que se atendieron a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.

Efecto: La realización de un mayor número de diagnósticos de gestión empresarial realizados a las MIPYMES respecto a lo programado facilita su acceso a información relevante y les permite identificar posibles elementos que limitan su desarrollo.

xix. *Porcentaje de MIPYMES apoyadas con proyectos productivos en relación con el total de MIPYMES apoyadas en convocatorias y proyectos estatales por asignación directa.* Periodicidad trimestral. Al tercer trimestre se reporta el siguiente avance: Las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.6, 1.7, 2.8 y 3.3 aprobaron un total de 324 proyectos que estiman beneficiar a 45,887 MIPYMES, mientras que a través de los convenios de coordinación con los estados se aprobaron un total de 103 proyectos que estiman beneficiar a 1,518 empresas. El total de MIPYMES apoyadas con proyectos productivos ascendería a 47,405. Los proyectos de la convocatoria 2.8 aún se encuentran en evaluación. Por su parte, el total de MPYMES apoyadas a través de las convocatorias y proyectos estatales por asignación directa asciende al mes de septiembre a 143,401, lo que implica un porcentaje de MIPYMES apoyadas con proyectos productivos del 33%, que excede en 18% la meta establecida para este trimestre.

Efecto: Los proyectos productivos apoyados a través de las convocatorias y proyectos por asignación directa contribuyen a fortalecer la productividad de las MIPYMES apoyadas y al desarrollo económico nacional, regional y sectorial a través de sus impactos en otras empresas y la creación y conservación de empleos.

xx. *MIPYMES apoyadas para la incorporación de TIC que incrementaron sus ventas en relación con el total de MIPYMES que fueron apoyadas con TIC*. Periodicidad semestral. Al mes de septiembre se reporta el siguiente avance: Las convocatorias 5.1, Incorporación de Tecnologías de Información y Comunicaciones a las Micro y Pequeñas y 5.2 Formación de capacidades y adopción de tecnologías en las micro y pequeñas empresas del sector industria, comercio, servicios y turismo aprobaron un total de 5,827 proyectos que estiman beneficiar a 26,954 MIPYMES. Por su parte, a través de los convenios de coordinación con los estados se aprobaron cuatro proyectos que comprometen beneficiar a 374 MIPYMES. Aún se encuentran en revisión los proyectos recibidos en la segunda emisión de la convocatoria 5.1 y los proyectos de la convocatoria 5.3, por lo que los resultados se reportarán en el IV Informe Trimestral.

Efecto: Las convocatorias de TIC facilitan la incorporación de TIC en las MIPYMES contribuyendo a su desarrollo tecnológico y a mejorar su competitividad.

xxi. *Porcentaje de recursos destinados a mejorar los procesos logísticos de las centrales, mercados de abasto y mercados públicos.* Periodicidad semestral. Al mes de septiembre se reporta el siguiente avance: La Federación a través del INADEM comprometió un total de 55.1 millones de pesos para el desarrollo de 11 proyectos del sector logística que contribuyen a elevar la competitividad de centrales y mercados de abasto, de un total de 811.6 millones de pesos destinados a promover el desarrollo regional.

Efecto: La mejora de los procesos logísticos de centrales, mercados de abasto y mercados públicos contribuirá al desarrollo nacional, regional y sectorial.

Respecto al indicador reportado en el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, denominado "*Porcentaje de proyectos aprobados de mujeres en las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor*" se reporta el siguiente avance:

- Recepción de 17,340 proyectos de mujeres en las convocatorias emitidas, de los cuales al mes de septiembre se aprobaron 3,012, por un monto de 132.8 millones de pesos.

- Aprobación de dos proyectos al amparo de los convenios de coordinación con los estados por un monto de 2.1 millones de pesos.
- Aprobación de 13 proyectos de la convocatoria 2.1 Creación y fortalecimiento de los Puntos Estatales Mover a México y fortalecimiento del Programa Mujeres Moviendo México de la Red de Apoyo al Emprendedor, por un monto de 33.6 millones de pesos que fortalecerán el programa Mujeres Moviendo México en los estados de Baja California, Distrito Federal, Durango, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Sinaloa, Tlaxcala y Quintana Roo. Atención a 1,944 mujeres a través del Programa Mujeres Moviendo México.
- Atención a 95,215 mujeres emprendedoras a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.
- Atención a 39,961 mujeres a través del Programa de Incubación en Línea.
- Derrama crediticia por 2,322 millones de pesos en beneficio de 5,913 empresas lideradas por mujeres.

IV. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

- Atención y vinculación de emprendedores/as y MIPYMES a través de la Red de Apoyo al Emprendedor a programas públicos y privados que operan para su beneficio.
- Continuación del proceso de reconocimiento de metodologías, modelos e iniciativas en materia de cultura emprendedora.
- Continuación del proceso de reconocimiento de incubadoras básicas, de alto impacto, espacios de vinculación y aceleradoras.
- Atención a emprendedores/as a través del Programa de Incubación en Línea, el cual les proporciona las herramientas para elaborar un plan de negocio y en caso de aprobación del curso, ofrece la posibilidad de participar en la convocatoria 2.3 Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas y de Alto Impacto.
- Continuación de la actualización del Módulo de Ministración de recursos del Sistema Emprendedor con el fin de agilizar el otorgamiento de los recursos.
- Culminación de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES que brindará información nunca antes obtenida sobre los aspectos centrales en el desarrollo y capacidades de las empresas más pequeñas.
- Avance en la organización de la Semana Nacional del Emprendedor 2015, que se llevará a cabo del 5 al 10 de octubre en Expo Bancomer.
- Avance en la organización del evento *Startup Nations Summit*, el cual se llevará a cabo del 19 al 21 de noviembre en la ciudad de Monterrey, y es la primera vez que se lleva a cabo en México y en América Latina.
- Desarrollo de la plataforma de Cultura Emprendedora, en donde los propietarios de una Metodología o Modelo podían postularla para ser Reconocida por el INADEM y posteriormente estar en condiciones de ponerla a disposición de los participantes en la Convocatoria 2.7 Fomento al Emprendimiento.

2. Resultados cuantitativos

Indicador	Tercer Trimestre 2014	Tercer Trimestre 2015
Convocatorias emitidas	25	23
Solicitudes recibidas	25,045	48,565
Monto de recursos solicitado por los proyectos participantes en las convocatorias	15,108 millones de pesos	19,837 millones de pesos
Atención de MIPYMES a través de la Red de Apoyo al Emprendedor	78,988	63,583

Atención de Emprendedores a través de la Red de Apoyo al Emprendedor	192,961	299,946

Fuente: Secretaría de Economía, INADEM.

Atención a la Juventud

Al mes de septiembre se logró la siguiente atención a personas menores de 30 años[25]:

- Aprobación de 1,342 proyectos de jóvenes menores de 30 años, por un monto de 47.1 millones de pesos.
- Ministración de recursos a 134 proyectos por un monto de 9.2 millones de pesos.
- Atención de 203,263 personas jóvenes a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.
- Atención a 35,883 jóvenes hombres y mujeres a través del Programa de Incubación en Línea.

Asesoría especializada por parte de empresarios experimentados de la Red de Empresarios Mentores a 63 jóvenes hombres y mujeres.

Cobertura de Población Preliminar

(Al Tercer Trimestre)

Población Potencial 2015	Población Objetivo 2015	Población Atendida 2015	Población Atendida /Población Potencial 2015	Población Atendida /Población Objetivo 2015	Comentarios
844,190	400,000	363,816	43%	91%	Como población atendida se reportan los beneficiarios de los apoyos proporcionados con recursos del programa. El resto de los emprendedores y MIPYMES que han recibido atención a través de apoyos como asesoría, vinculación y capacitación se señala en la siguiente sección. Al 30 de septiembre se reporta el siguiente avance: Aprobación de 8,399 proyectos a través de las convocatorias, los cuales estiman beneficiar a 275,647 empresas mientras que en el caso de los proyectos por asignación directa se aprobaron 170 proyectos que estiman beneficiar a 7,322 MIPYMES. En el caso de los proyectos para MIPYMES siniestradas se apoyaron tres solicitudes que estiman beneficiar a 2,644 empresas, mientras que los proyectos específicos aprobaron cuatro proyectos, con beneficios para 1,100 empresas. Finalmente, se aprobaron dos proyectos estratégicos que estiman beneficiar a 3,194 MIPYMES. Durante este período el Sistema Nacional de Garantías facilitó el acceso a financiamiento a 73,909 MIPYMES.

FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

En el programa Crédito Joven Emprendedor se estableció dicho límite de edad a la participación de jóvenes.

Población Atendida con apoyos como asesoría, capacitación y vinculación

(Al Tercer Trimestre)

Entidad Federativa/Municipio/ Demarcación Territorial del D.F.	Población Atendida 2015	Sexo		Edad	Región del país	Observaciones
		Mujeres	Hombres	(Rangos)		
Aguascalientes	7,543	4,099	3,444	No aplica	Cobertura nacional	Al mes de septiembre el Fondo Nacional Emprendedor brindó atención a casi 300 mil personas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor incluyendo el programa Mujeres Moviendo México y el Programa de Incubación en Línea.
Baja California	5,700	2,696	3,004	No aplica	Cobertura nacional	
Baja California Sur	3,755	2,004	1,751	No aplica	Cobertura nacional	
Campeche	6,911	3,455	3,456	No aplica	Cobertura nacional	
Coahuila de Zaragoza	6,570	2,876	3,694	No aplica	Cobertura nacional	
Colima	3,781	1,791	1,990	No aplica	Cobertura nacional	
Chiapas	11,975	5,463	6,512	No aplica	Cobertura nacional	
Chihuahua	4,955	2,161	2,794	No aplica	Cobertura nacional	
Distrito Federal	19,745	8,441	11,304	No aplica	Cobertura nacional	
Durango	8,797	3,943	4,854	No aplica	Cobertura nacional	
Guanajuato	8,538	3,784	4,754	No aplica	Cobertura nacional	
Guerrero	9,977	5,083	4,894	No aplica	Cobertura nacional	
Hidalgo	12,076	6,080	5,996	No aplica	Cobertura nacional	

Jalisco	12,799	5,814	6,985	No aplica	Cobertura nacional	
México	31,655	14,289	17,366	No aplica	Cobertura nacional	
Michoacán de Ocampo	7,667	3,557	4,110	No aplica	Cobertura nacional	
Morelos	5,191	2,544	2,647	No aplica	Cobertura nacional	
Nayarit	7,166	3,785	3,381	No aplica	Cobertura nacional	
Nuevo León	6,340	2,752	3,588	No aplica	Cobertura nacional	
Oaxaca	7,577	3,711	3,866	No aplica	Cobertura nacional	
Puebla	15,314	7,636	7,678	No aplica	Cobertura nacional	
Querétaro	3,259	1,391	1,868	No aplica	Cobertura nacional	
Quintana Roo	6,516	3,027	3,489	No aplica	Cobertura nacional	
San Luis Potosí	6,658	3,288	3,370	No aplica	Cobertura nacional	
Sinaloa	15,578	7,890	7,688	No aplica	Cobertura nacional	
Sonora	5,286	2,584	2,702	No aplica	Cobertura nacional	
Tabasco	5,955	2,673	3,282	No aplica	Cobertura nacional	
Tamaulipas	6,891	3,380	3,511	No aplica	Cobertura nacional	
Tlaxcala	10,332	5,001	5,331	No aplica	Cobertura nacional	
Veracruz de Ignacio de la Llave	13,292	6,482	6,810	No aplica	Cobertura nacional	

Yucatán	5,622	2,305	3,317	No aplica	Cobertura nacional	
Zacatecas	5,513	2,765	2,748	No aplica	Cobertura nacional	
Sin estado	11,012*	5,366	5,646	No aplica	Cobertura nacional	
TOTAL	299,946	142,116	157,830			

*Se tienen 11,012 atenciones sin poder identificar el estado al que pertenecen, debido a que el solicitante no captura el código postal correspondiente a su domicilio, o bien este se encuentra mal capturado en el portal de la Red de Apoyo al Emprendedor.
FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

3. Evaluaciones en proceso

Al tercer trimestre de 2015, no se cuenta con evaluaciones en proceso.

4. Evaluaciones concluidas

Evaluaciones concluidas

(Al Tercer Trimestre)

Nombre de la Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015	Vicente Cell Consultor Independiente	Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas del Fondo Nacional Emprendedor mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.	El evaluador reconoce los cambios en las reglas de operación del programa para "brindar una mayor equidad en el otorgamiento de los apoyos" y "la estrategia para fortalecer el desarrollo empresarial y elevar la productividad y la innovación de los emprendedores y las MIPYMES de los sectores estratégicos del país.	El evaluador considera que debe revisarse la metodología de la población objetivo	"Que el programa lleve a cabo una evaluación de impacto para que con los resultados obtenidos se fortalezca la planeación y focalización de los recursos".

FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

5. Evaluaciones canceladas

Al tercer trimestre no se han cancelado evaluaciones.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos Susceptibles de Mejora

(Al Tercer trimestre de 2015)

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Evaluación de Diseño 2014 del Fondo Nacional Emprendedor	Diseñar una metodología que permita sustentar la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo 2015.	Documento de población potencial y objetivo del Fondo Nacional Emprendedor	30/08/2015	90%	El documento relativo a las poblaciones potencial y población objetivo del Fondo Nacional Emprendedor se encuentra en la última fase de revisión.
Evaluación de Diseño 2014 del Fondo Nacional Emprendedor	Publicar los medios de verificación internos de los indicadores de la MIR en el portal de transparencia focalizada del Sistema Emprendedor, con la finalidad de impulsar la transparencia y rendición de cuentas del Programa.	Documentos internos de los indicadores de la MIR del Fondo Nacional Emprendedor	30/08/2015	90%	Ya están listos los medios de verificación, únicamente hace falta su incorporación en la página del Sistema Emprendedor.

FUENTE: Secretaría de Economía. Instituto Nacional del Emprendedor.

4. S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo Estratégico

Contribuir a que las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, tengan acceso a los servicios integrales de microfinanzas que proporciona el programa, a través de las Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones.

Es importante considerar que la sostenibilidad de las unidades económicas de la población objetivo, se logrará en la medida en que existan condiciones y entornos propicios para la comercialización de sus bienes o servicios proporcionados.

2. Objetivos Específicos

a. Fomentar entre la población objetivo las capacidades emprendedoras, adquisición de conocimientos y habilidades empresariales con el propósito de contribuir al adecuado manejo de sus unidades económicas, a través de las Instituciones de Microfinanciamiento y Organizaciones;

b. Elevar la eficacia en la entrega de los apoyos crediticios y apoyos no crediticios parciales y temporales a la población objetivo, mediante la incorporación, consolidación y profesionalización de las IMF e Intermediarias acreditadas para estabilizar su permanencia, así como favorecer la oferta de los servicios integrales de microfinanzas.

c. Mejorar las condiciones y características de los servicios integrales de microfinanzas a la población objetivo mediante la incidencia en el ordenamiento y actuación de las IMF, Intermediarias y Organizaciones;

d. Incentivar la expansión y profundización de los servicios integrales de microfinanzas con especial énfasis en las zonas prioritarias y en grupos excluidos del desarrollo económico y social; y

e. Beneficiar a la población objetivo mediante el fomento e implementación de acciones de impacto social entre las IMF, Intermediarias y Organizaciones.

3. Características

El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), a cargo de la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (CGPRONAFIM), opera a través del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM), cuya operación se enfoca en contribuir a que mujeres y hombres sin acceso a los servicios formales de financiamiento dispongan de microcréditos oportunos y suficientes así como de la posibilidad de adquirir los conocimientos y habilidades empresariales para desarrollar unidades económicas sostenibles mediante los servicios integrales de microfinanzas.

Este enfoque hacia la población objetivo del programa descansa sobre dos ejes principales: a) el microfinanciamiento, a través de IMF; y b) apoyo a los hombres y mujeres de la población objetivo con capacitación e incubación de micronegocios, mediante organizaciones especializadas, con el fin de brindarles herramientas que permitan mejorar las posibilidades de éxito de las actividades productivas desarrolladas por los y las microacreditadas.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Las Reglas de Operación del PRONAFIM, vigentes desde el 1 de enero de 2015, tienen como propósito incentivar la expansión de los servicios integrales de microfinanzas con el fin de que las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales tengan acceso a servicios de financiamiento formales que les permitan desarrollar unidades económicas. Para ello, el programa canaliza los recursos a través de instituciones de microfinanciamiento, intermediarias y organizaciones, y lleva a cabo las acciones que el Gobierno de la República ha dispuesto en beneficio de la población objetivo del programa.

Los cambios más relevantes a las Reglas de Operación del PRONAFIM se resumen de la siguiente forma:

a. En las características de los apoyos crediticios se homologa el plazo máximo para la disposición de los recursos, siendo de hasta seis meses en cualquiera de las modalidades, simple, revolvente o estratégico simple.

b. Para favorecer la profesionalización de las IMF, así como su consolidación, con el fin de beneficiar la oferta de los servicios integrales de microfinanzas, se consideran las siguientes acciones:

- Para las asistencias técnicas se incluyen las modalidades:

o ***Programa de Mejora y Evaluación del Desempeño Social***, con el propósito de incorporar el factor social o de desempeño social en el intermediario financiero. Cabe destacar que esta acción de mejora está basada en una metodología internacionalmente aceptada, la cual pretende revalorar y recuperar la filosofía de impacto social que dio origen a las microfinanzas.

o ***Proyectos Sustentables***, recomendación que proviene de la Unidad de Productividad Económica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el fin de implementar "ideas que abordan las problemáticas del desarrollo sustentable, es decir, que tienen como objetivo la prosperidad económica, la integridad del medio ambiente y la equidad social".

- En la capacitación al personal de las IMF, en la participación en eventos del sector nacional e internacional, así como en algunas de las modalidades de asistencias técnicas, se incluye un porcentaje de apoyo a las instituciones clasificadas como macros y grandes.
- Se incluye el Programa Anual de Capacitación, como parte de la formación del personal de las intermediarias financieras, con la finalidad de agilizar las respuestas a los sujetos de apoyo.
- En el apoyo no crediticio, parcial y temporal para la modernización de infraestructura tecnológica se incluyó un porcentaje de apoyo de acuerdo al tamaño de la institución para la integración del "Informe mensual de beneficiarios y sus créditos otorgados por las IMF acreditadas".
- En el apoyo parcial crediticio para modernización de infraestructura tecnológica, se incrementó el monto máximo de apoyo de 1 millón a 2 millones de pesos.

c. Se incluye el apartado de "Protección de Datos Personales" con el fin de dar cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

d. Alineación a la Estrategia Digital Nacional derivada del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, misma que tiene el fin de elevar la eficiencia operativa gubernamental, mediante la transformación y modernización de la entrega de trámites y servicios al ciudadano.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los subsidios otorgados por el PRONAFIM tienen el carácter de ser recuperables cuando se otorgan bajo la modalidad de apoyos crediticios y de no recuperables cuando se otorgan bajo la modalidad de apoyos no crediticios. En esa virtud y de conformidad con las fracciones I a IX del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

La población objetivo está conformada por mujeres y hombres que habitan, preferentemente, en las zonas prioritarias[26]; que se encuentran excluidos de la atención de la banca comercial, demandantes de educación financiera y los microcréditos que ofrecen las intermediarias financieras para el desarrollo de actividades productivas en función de sus

[26] Municipios, localidades o polígonos de intervención citados, de forma enunciativa mas no limitativa, en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Indígenas desatendidos y cualesquiera otros definidos por la Presidencia de la República o por el propio PRONAFIM. Los apoyos destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales deberán apegarse a los lineamientos que en su caso emitan el Comité Técnico y a la Secretaría de Gobernación, en sus ámbitos de competencia y demás disposiciones aplicables.

capacidades económicas y de un entorno propicio para la colocación de sus productos, que el PRONAFIM tiene planeado o programado atender durante cada ejercicio fiscal.

La población objetivo que se pretende atender para el ejercicio 2015 asciende a 643,241 personas, de las cuales 84% corresponde a personas del género femenino y 16% a hombres, y estará distribuida principalmente en Baja California, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz, entidades que concentran el 80% de esta población.

El cálculo de la población objetivo se sustentó en la capacidad financiera del programa, que delimita el monto de recursos que pueden ser otorgados en el año y que están directamente relacionados con el número de microcréditos que, a partir de éstos, las IMF pueden otorgar. No obstante, aunque limitada la población que se va a atender a lo largo del año, existe detrás una estrategia de orientación del ejercicio hacia aquellas zonas que el programa considera prioritarias. La estrategia considera tanto la incorporación de nuevas intermediarias financieras como el reforzamiento de aquellas ya acreditadas a través del otorgamiento de apoyos para la apertura de sucursales, agencias y/o extensiones.

Asimismo, la población potencial para 2015 se estableció con base en una metodología de cinco fases:

1) La Encuesta Nacional de Inclusión Financiera reconoce que existe un 44% de personas que, por diversas razones se encuentran excluidas de los servicios bancarios. Este primer filtro arrojó una cifra de 38.5 millones de personas. Una vez obtenidas las variables contenidas en la encuesta, se determinaron aquellos motivos por las cuales una persona es considerada como excluida de los servicios bancarios, ya que las razones no consideradas aludían más a cuestiones personales, tales como desconfianza en el sistema.

2) Esta población fue clasificada a partir del Índice de Capacidades Económicas de los Hogares, CAPECO[27], el cual es un indicador numérico continuo que varía entre cero, cuando no hay ningún perceptor de ingresos en el hogar, y un valor máximo que depende de los años de educación formal acumulada por cada uno de los perceptores; y el número de integrantes del hogar. Las tres variables se calcularon con base en una estimación a partir del Censo de Población y Vivienda 2010. Para los efectos de definir grandes estratos, se diferenciaron cuatro niveles de capacidad de obtención de ingresos:

    2.1 Muy baja, cuando oscila entre cero y 1.74 unidades

    2.2 Baja, cuando oscila entre 1.75 y 2.49 unidades

    2.3 Media, cuando su variación está entre 2.50 y 4.49 unidades y

    2.4 Alta, cuando está por encima de 4.50 unidades

Con base en este segundo filtro, se determinó que la población de referencia oscilaría en el orden de los 12 millones de personas.

3) Se eliminaron las personas que habitan en municipios clasificados como de muy alto rezago social (aunque se encuentren en los programas prioritarios), en virtud que se encuentran habitados por personas en condición de pobreza alimentaria que requiere otro tipo de apoyo y carecen de la capacidad para obtener y pagar un microcrédito.

4) Para identificar cuántas de esas 12 millones de personas habitan en las zonas prioritarias del programa, se conformaron siete estratos:

    4.1 Municipios donde convergen el Sistema Nacional de la Cruzada Contra el Hambre (CNCH), el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVyD) y que se encuentran escasamente atendidos por el programa. En esta coincidencia se ubican 117,970 personas.

    4.2 Municipios donde opera la CNCH y se encuentran desatendidos[28] por el programa, habitan 590,065 personas de la población de referencia.

[27] El Índice CAPECO se refiere al Índice de Capacidades Económicas de los Hogares. Se construyó con tres variables estimadas a partir del Censo de Población del año 2010, los cuales se presentan a continuación: I) La condición de perceptor de cada miembro del hogar; II) Los años de educación formal acumulada por cada uno de ellos; III) El número total de miembros del hogar.

[28] Zonas desatendidas: Son los municipios o localidades donde no se han colocado más de 25 microcréditos.

4.3 Municipios donde opera el PNPSVyD y se encuentran desatendidos por el programa, habitan 14,429 personas.

4.4 Municipios donde convergen la CNCH, y el PNPSVyD que, aunque se encuentren adecuadamente atendidos por el programa, por encontrarse en los programas prioritarios se incluyó a su población de referencia. En este estrato se contabilizaron 3,507,202 personas.

4.5 Municipios donde opera la CNCH y están atendidos por el programa, se contabilizaron 4,441,865 personas.

4.6 Municipios donde opera el PNPSVyD y están atendidos por el programa, habitan 132,117 personas.

4.7 Municipios que no forman parte de ninguno de los programas prioritarios pero en los que el programa tiene escasa presencia, se tiene una población de referencia de 850,245 personas.

Este conjunto totaliza 9,653,883 personas.

Para efectos de simplificar el manejo de información, los siete estratos anteriores se conjugaron en tres. En el primero se conjugaron los estratos 4.1, 4.2 y 4.3; en el segundo los estratos 4.4, 4.5 y 4.6; el estrato 4.7 se individualizó.

5) Finalmente, a partir de un análisis de la demanda que tiene el microcrédito en los municipios más atendidos y de una estratificación realizada con base en la población de referencia que cada municipio concentra, se estimó un indicador denominado Factor Demanda (FD).

Este indicador determina por estrato de concentración poblacional, el porcentaje de personas de la población de referencia que solicita un microcrédito del programa. En ese orden se identificaron los porcentajes siguientes:

5.1 La población de referencia que habita en municipios cuya población oscila entre cero y 44,999 personas, el FD representa el 2.13 por ciento

5.2 En el estrato entre 45,000 y 89,999 personas, el FD es del 2.42 por ciento

5.3 En el estrato entre 90,000 y 134,999 personas, el FD es del 4.00 por ciento

5.4 En el estrato entre 135,000 y más, el FD es del 3.74 por ciento

Los FD así definidos, se aplicaron en cada uno de los tres estratos conformados con las zonas prioritarias, resultando una población potencial de 1,214,867 personas.

Posteriormente se realizó una proyección a 2018 en función de la dinámica poblacional (tasa media de crecimiento anual e índice de mortalidad); a la estrategia del programa de vincularse a otros programas estratégicos, como son Territorios Productivos o Jóvenes con Prospera, Programa de Inclusión Social, ambos a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, con el propósito de ofrecer a los jóvenes que concluyen su educación media superior una opción de ingreso y desarrollo permanente; y a una razón de repetición que se obtiene a partir de dividir el número de microcréditos otorgados en cada ejercicio con respecto al total de microacreditados, ya que ello refleja el porcentaje de la población potencial que recurrentemente solicita el microcrédito y que, por tanto, lo mantiene dentro de la población potencial de cada ejercicio fiscal.

Es importante mencionar que también se realizó un ejercicio de validación por el lado de la demanda, el cual consistió en calcular la población potencial a partir de los datos derivados de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera[29], la cual identifica que 44% de la población adulta del país (esto es, 38.5 millones de personas), por diversas razones se encuentran excluidas de los servicios bancarios tradicionales. También se identificó que el 34% de la población adulta (23.7 millones de personas) obtiene crédito o financiamiento a través de los canales informales. Mediante la Encuesta se determinó que, de ese total, 7.1% lo utiliza como crédito productivo, resultando que 1,074,506 personas hacen uso del crédito informal para usos productivos (actividades productivas, inversión en unidades económicas, etc.). Como se puede observar, el cálculo de la población potencial del Programas es significativamente consistente por ambas metodologías.

[29] Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2012. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)-Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

Apoyos crediticios destinados a la población objetivo, mediante IMF.- De acuerdo a las Reglas de Operación 2015, numeral 7.1, "Apoyos crediticios a las IMF e Intermediarias", el PRONAFIM proporciona tres tipos de crédito a las mismas para su posterior dispersión en la población objetivo: a).- crédito simple; b).- crédito revolvente; y c).- crédito estratégico simple. En los tres casos, el monto máximo o techo financiero a ministrar de manera individual a instituciones intermediarias, es hasta el equivalente al 10% del patrimonio del fideicomiso al último mes conocido, a un plazo de hasta 36 meses independientemente del monto solicitado. A los créditos simples y revolventes se les aplicará una tasa de interés de Certificados de la Tesorería (CETES) a 28 días más un margen establecido por el Comité Técnico; mientras que a los créditos estratégicos simples se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días sin puntos o margen adicional.

La diferencia en los intereses cobrados obedece a que los créditos simples y revolventes son utilizados para financiar actividades productivas de la población objetivo que habita en zonas urbanas y rurales; en tanto que los créditos estratégicos simples se destinan al mismo propósito, pero a población objetivo que habita en zonas prioritarias para el PRONAFIM.

Para presentar una solicitud, el intermediario financiero deberá contar con un buen historial crediticio y disponer de una situación financiera aceptable, con base en los criterios establecidos por PRONAFIM, que le permita soportar el crédito solicitado.

Los apoyos previstos se ajustarán al programa operativo y financiero presentado por el solicitante y aprobado por el Comité Técnico. Dichos apoyos se formalizarán mediante la firma del instrumento jurídico correspondiente que deberá contener los términos y condiciones para la entrega de los recursos del apoyo, el monto de los mismos, en su caso, la tasa de interés a aplicar y los plazos y condiciones para su recuperación, así como las causales de rescisión, cancelación o suspensión de los propios recursos.

Apoyos no crediticios, parciales y temporales a las IMF y Organizaciones.- Son apoyos no recuperables que tienen la característica de no subsidiar la totalidad de la operación a la que son destinados; y son temporales, porque se otorgan para el subsidio de una actividad en específico que tiene un inicio y un fin. El destino, así como las condiciones de los mismos y sus montos son sometidos, después de un análisis y evaluación interna, a la consideración y autorización del Comité Técnico. Los apoyos se destinan para cubrir los requerimientos de los siguientes rubros:

- ***Asistencias Técnicas***.- Este tipo de apoyo aplica sólo para las IMF acreditadas por el PRONAFIM y el porcentaje de apoyo está determinado por el tamaño de las mismas.

Asistencias Técnicas en sus modalidades: Específica, Evaluación del Desempeño Social, Programa de Mejora del Desempeño Social, Evaluación del Desempeño Financiero y Calificación de Riesgo, Proyectos Sustentables, Regulación Financiera, así como Visitas Técnicas Guiadas

Tamaño de la Intermediaria Financiera	Porcentaje de apoyo hasta (Asistencia técnica: Específica, Evaluación de Desempeño Social, Programa de Mejora de Desempeño Social, Proyectos Sustentables, Regulación financiera y Evaluación de Desempeño Financiero y Calificación de Riesgos)	Visita Técnica Guiada
Macro	20%	20%, para una persona
Grande	40%	40%, para una persona
Mediana	70%	70% para una persona
Pequeña	80%	100% para dos personas
Micro	90%	

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- ***Capacitación al personal de las intermediarias financieras***.- Con el fin de promover la consolidación de las intermediarias financieras y su profesionalización, PRONAFIM apoya la participación en cursos, diplomados, talleres y capacitación para la formación del personal de las IMF acreditadas y no acreditadas, para así impactar en el sector de microfinanzas. Las modalidades de capacitación serán apoyadas de conformidad con el tamaño de la institución en las proporciones siguientes:

Capacitación al Personal de las Intermediarias Financieras

Tamaño de la Intermediaria Financiera	Porcentaje de apoyo hasta	Número de personas para participar en eventos nacionales e internacionales del sector de microfinanzas y Programa de Alta Dirección
Macro	20%	Para una persona
Grande	40%	Para una persona
Mediana	70%	Para una persona
Pequeña	100%	Para dos personas
Micro		

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

- ***Programa Anual de Capacitación.-*** Desarrollado por el PRONAFIM con el objetivo de contribuir a la formación del personal de las IMF acreditadas y no acreditadas, con temas que contribuyan a la profesionalización del Sector de Microfinanzas: Cursos de Inducción, Cursos de formación de personal de instituciones y Conferencias de actualización.
- ***Participación en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el PRONAFIM y organizaciones nacionales e internacionales del sector de microfinanzas.-*** Este tipo de apoyo se ofrece a las IMF acreditadas y no acreditadas por el PRONAFIM, a las Organizaciones incorporadas y no incorporadas a este programa, así como a sus microacreditados finales, con el propósito de que participen en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el sector de microfinanzas o por el propio PRONAFIM. El apoyo estará en función de la disponibilidad presupuestal del programa y consistirá en gastos de transporte y hospedaje para el personal de las IMF y Organizaciones; y en el caso de los microacreditados, el apoyo cubrirá adicionalmente la transportación de sus mercancías.
- ***Modernización de Infraestructura Tecnológica.-*** Este tipo de apoyo aplica solamente a intermediarias financieras acreditadas por el PRONAFIM, con excepción de aquellas que se encuentren en la categoría de macro y grande, y la aportación del fideicomiso cubrirá un porcentaje del costo total de la infraestructura solicitada, la cual se determinará en función del tamaño de la intermediaria, de acuerdo a la siguiente tabla:

Modernización de Infraestructura Tecnológica

Tamaño de la Intermediaria Financiera	Porcentaje de apoyo hasta
Macro	No aplica
Grande	No aplica
Mediana	70%
Pequeña	80%
Micro	90%

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

Las IMF acreditadas por el PRONAFIM, sin importar el tamaño, podrán solicitar este apoyo cuando sea destinado para la integración del Anexo 5. "Informe mensual de beneficiarios y sus créditos otorgados por las Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarias acreditadas", de acuerdo a los porcentajes de apoyo:

Modernización de Infraestructura Tecnológica (Integración del Anexo 5 de las Reglas de Operación)

Tamaño de la Intermediaria Financiera	Porcentaje de apoyo hasta
Macro	20%
Grande	40%
Mediana	70%
Pequeña	80%
Micro	90%

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

- ***Establecimiento de sucursales, extensiones y agencias.-*** Este tipo de apoyo aplica solamente a IMF acreditadas por el PRONAFIM, con excepción de aquellas que se encuentren en la categoría de macro o grande, siempre y cuando cumplan satisfactoriamente con la evaluación del programa y con la correspondiente aprobación del Comité Técnico. Sin embargo, si la solicitud para este tipo de apoyo es para zonas prioritarias, entonces todas las solicitantes tendrán acceso a los recursos independientemente de su tamaño.
- ***Pago de promotores de crédito.-*** Este tipo de apoyo aplica solamente a IMF acreditadas por el PROPNAFIM y está condicionado al proyecto que éstas presenten para su evaluación y autorización por el Comité Técnico.
- ***Capacitación a la población objetivo o a la formación de capacitadores.-*** Las IMF y las Organizaciones podrán capacitar a la población objetivo, con el propósito de promover tanto el desarrollo humano como el emprendedor. Los tipos de capacitación son: presencial, a distancia y/o masiva.

El apoyo aplica a las intermediarias acreditadas por el programa y a las Organizaciones incorporadas al mismo fideicomiso. El monto destinado para la capacitación de la población objetivo será de hasta 4 mil pesos por persona y el monto máximo dependerá de la propuesta técnica que la intermediaria u Organización presente al PRONAFIM y apruebe el Comité Técnico.

Cuando se trate de la formación de capacitadores, el monto será el que el programa determine y el Comité Técnico apruebe con base en la evaluación técnica que realice el personal del mismo fideicomiso a la propuesta técnica presentada por la intermediaria u Organización.

- ***Incubación de actividades productivas.-*** Las Organizaciones incorporadas por el PRONAFIM podrán incubar actividades productivas que los hombres y mujeres que habitan en zonas rurales y urbanas deseen emprender, mediante el desarrollo de habilidades empresariales básicas que les permita materializar su emprendimiento. El apoyo destinado para este rubro será de hasta el 90% del costo total del proyecto, este porcentaje dependerá de la evaluación de la propuesta técnica y económica presentada al programa y que autorice el Comité Técnico.
- ***Incubación de IMF.-*** La incubación de una IMF u Organización tiene como propósito la adquisición y desarrollo de los conocimientos, metodologías y procedimientos para implementar la metodología de microcrédito que contribuya a la formación de Intermediarias Financieras profesionales con vocación social y rentabilidad económica. También podrá otorgarse este apoyo a instituciones u organizaciones que por su figura jurídica estén imposibilitadas para ser acreditadas y que requieran de apoyo para transformarse o crear una nueva institución, para cumplir con lo establecido en los criterios de selección y elegibilidad de las reglas vigentes. El monto total del apoyo se determinará con base en la evaluación técnica realizada por el personal del propio fideicomiso.
- ***Esquema de garantías.-*** *Este* apoyo aplica solamente a IMF acreditadas por el PRONAFIM y está destinado a garantizar un porcentaje del monto del crédito otorgado como incubación de actividades productivas. El monto total del apoyo se determinará con base en la evaluación técnico-financiera realizada por el programa y aprobada por el Comité Técnico.

- ***Apoyo parcial crediticio para la modernización de infraestructura tecnológica.-*** Este tipo de apoyo aplica solamente a aquellas intermediarias acreditadas de PRONAFIM y se destina a la actualización de la infraestructura tecnológica. El apoyo opera mediante la aplicación de un crédito simple con un monto máximo de hasta el 90% del valor total de la infraestructura para la modernización solicitada, con un máximo de hasta dos millones de pesos, la tasa de interés ascenderá a CETES más un margen establecido por el Comité Técnico. El plazo del crédito será de 36 meses, la forma de pago será mensual y el plazo de gracia para el pago a capital será de hasta seis meses; la garantía prendaria será la que determine el Comité Técnico.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

El PRONAFIM emplea dos vías como mecanismos de distribución de los recursos fideicomitidos: a) a través de créditos que las IMF le solicitan y que, una vez acreditadas, éstas transforman en microcréditos que otorgan a la población objetivo para que desarrollen actividades productivas; y b) a través de apoyos no crediticios para que, por un lado las IMF u organizaciones realicen actividades de capacitación e incubación de micronegocios para la población objetivo; y por el otro, para que las propias instituciones se fortalezcan y logren un desempeño como intermediarias más eficiente.

La atención de las líneas de crédito comienza una vez que la IMF ingresan una solicitud de trámite debidamente requisitada y completa al PRONAFIM; el expediente se analiza y dictamina operativa, jurídica y financieramente con el propósito de evaluar la capacidad de la institución y emitir una propuesta de financiamiento que puede ser igual a la solicitada o, caso contrario, puede ajustarse a un monto menor e, incluso, puede llegarse a negar si es que la evaluación de la institución no satisface los criterios y requisitos establecidos. El resultado del análisis integral se convierte en una propuesta que se presenta al Comité Técnico, conformado por el Presidente del mismo, quien es el Titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía; un representante del INADEM; un representante de la Unidad de Banca de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; un representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; y un representante de la Sociedad Civil. El Comité Técnico sesiona de manera mensual y es quien aprueba, rechaza o condiciona el crédito solicitado.

Una vez aprobado el crédito, se notifica a la intermediaria financiera y se suscribe un contrato de crédito en los términos que establecen las Reglas de Operación, con lo que se formalizan montos, tasas y plazos para la devolución del recurso ministrado, incluidos los intereses que, de conformidad con el citado contrato, hubieran sido generados.

Todas las personas morales o fideicomisos legalmente constituidos que cumplan con la normatividad aplicable a la legislación mexicana pueden ser sujetos de crédito por el PRONAFIM.

El PRONAFIM no cuenta con las figuras de Consejo Directivo, Comité Ejecutivo o Comités Estatales, sino únicamente con la figura de Comité Técnico, que es el órgano de gobierno del programa, es decir, quien autoriza, instruye y vigila el cumplimiento de los fines del mismo y cuyas obligaciones se detallan a continuación:

- Vigilar por el cumplimiento de los fines y la normatividad del PRONAFIM.
- Vigilar la distribución eficiente, transparente y equitativa de los recursos fideicomitidos, así como llevar a cabo el seguimiento del ejercicio de dichos recursos, y dictar las medidas correspondientes.

Una vez que la línea de crédito ha sido otorgada a una Intermediaria Financiera, ésta tiene la obligación de promover en plazos determinados, los microcréditos entre la población objetivo, con el propósito de que conozcan la existencia de fuentes alternas de financiamiento acordes a sus posibilidades, con la única condición que sea para desarrollar una actividad productiva.

Es importante destacar que en el otorgamiento de microcréditos no existen distinciones de género ni de grupos sociales, es decir, todas las personas pueden ser sujetas de crédito, siempre y cuando no cuenten con acceso a los servicios formales de financiamiento y destinen los recursos para el desarrollo o consolidación de alguna actividad productiva.

Los apoyos no crediticios se otorgan a solicitud de las intermediarias financieras y pueden enmarcarse en dos sentidos:

1. Para difundir entre la población objetivo educación financiera, es decir, conocimientos básicos sobre administración y finanzas, con el propósito de brindarles herramientas para que realicen un mejor manejo de sus unidades económicas; y

2. Para fortalecerse internamente. En este punto, el apoyo no crediticio se utiliza para fortalecer a las IMF en diferentes aspectos:
    a. Desarrollo de las capacidades de su personal.
    b. Contratación de servicios especializados de asistencia técnica, con el fin de atender áreas de oportunidad específicas para hacer más eficiente su operación.
    c. Para actualizar y modernizar sus sistemas informáticos.
    d. Para ampliar su alcance a través de la apertura de centros de atención.
    e. Contratación de promotores, para difundir el programa y las posibilidades que ofrece a quienes demandan microcréditos.

De manera complementaria, se apoya también la incubación de micronegocios de la población objetivo interesada en desarrollar un emprendimiento como una opción para impulsar su desarrollo y sostenibilidad.

Este tipo de apoyos, a diferencia de los créditos, no son recuperables y se otorgan de manera proporcional al tamaño de la intermediaria financiera y el PRONAFIM los liquida contra reembolso, una vez que se realice la comprobación correspondiente y a satisfacción del gasto incurrido.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Los instrumentos de verificación para que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo se construyen a partir del Anexo 5 "Informe mensual de beneficiarios y sus créditos otorgados por las IMF e Intermediarias acreditadas" de las Reglas de Operación, toda vez que a través de éste, las IMF reportan al PRONAFIM los datos generales y del crédito otorgado a cada una de las personas microacreditadas.

De esta manera, el programa elabora en primera instancia un programa de visitas de seguimiento que realizan los consultores contratados por el fideicomiso a cada intermediaria acreditada. En estas visitas se corroboran aspectos operativos y financieros de las mismas y, con base en una muestra del Anexo "5", se realiza una visita a la población atendida con el propósito de confirmar la existencia del microacreditado y el destino del recurso.

De manera complementaria a las visitas de seguimiento, el fideicomiso dispone de una partida para auditorías externas, con el fin de profundizar en la revisión de determinadas IMF y detectar oportunamente aspectos que puedan elevar los niveles de riesgo financiero.

Los reportes de ambos mecanismos (visitas de seguimiento y auditorías externas), se hacen del conocimiento del Comité Técnico, junto con una serie de recomendaciones que el fideicomiso efectuará a la intermediaria financiera para que ésta las atienda a la brevedad posible, a fin de observar que se mantenga dentro de los términos contractuales.

Un tercer mecanismo de verificación son las encuestas que el fideicomiso realiza anualmente a través de un tercero, y que están enfocadas a evaluar el efecto del microcrédito en la población objetivo. A través de ellas, se confirma la existencia de las unidades económicas que se crearon con el recurso, su sostenibilidad o permanencia y la condición en que se encuentran.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con el propósito de asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información para efectos de evaluación de los beneficios económicos y sociales de las asignaciones y aplicación del PRONAFIM, se solicita a las intermediarias financieras acreditadas o que se quieren acreditar, disponer de sistemas informáticos que faciliten el flujo de información de sus reportes al fideicomiso.

En las Reglas de Operación se incluye un Anexo "5" que contiene la información mínima que las IMF deben reportar al fideicomiso. Dicha información se entrega en un plazo máximo de 15 días posteriores al fin de mes y se integra en una base de datos central que cuenta con el registro del número de microcréditos colocados, las personas beneficiadas y el

monto otorgado por entidad federativa y municipio, entre otros. Esta información sirve de base para la elaboración de todos los reportes e informes solicitados por las diferentes entidades fiscalizadoras, así como para fines de estudios de evaluación, y está a la disposición de la o las entidades que la requieran para dichos efectos.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

La ventaja de operar a través de una red de IMF está sustentada en su experiencia de trabajo acumulada y en la infraestructura desarrollada por estas instituciones, lo que facilita la distribución de los recursos en las localidades y municipios donde habitan personas con necesidades de los servicios de microfinanzas; de esta manera, se garantiza que los apoyos crediticios otorgados por el PRONAFIM a las intermediarias se destinen únicamente a microcréditos y no a la atención de gastos operativos.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

El fideicomiso cuenta con un equipo de consultores encargados de realizar visitas periódicas a las IMF acreditadas, quienes además de verificar ciertos rubros específicos en materia financiera, contable y administrativa, realizan inspecciones en las zonas donde habitan los microacreditados con el propósito de constatar que sean ellos los beneficiarios finales del microfinanciamiento otorgado.

b) Mecanismos de evaluación

El PRONAFIM coordina los trabajos de evaluación en sus diferentes modalidades, con el fin de constatar el impacto real del programa de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, así como en el Programa Anual de Evaluación.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

El PRONAFIM es un programa del Gobierno de la República que opera con recursos fiscales y patrimoniales, estos últimos conformados por la recuperación de cartera e intereses cobrados de los créditos que otorga a las IMF. Cabe aclarar que aunque no existe restricción normativa que limite la recepción de recursos de otras fuentes, actualmente el programa no tiene acceso a fuentes alternativas de ingresos.

Por lo general, los recursos fiscales se aplican a líneas de crédito en tanto que en ellas descansa la principal actividad del programa y, cuando la demanda de créditos por parte de las IMF supera al presupuesto anual autorizado, el PRONAFIM utiliza los recursos patrimoniales del FINAFIM.

Asimismo, para cubrir los apoyos no crediticios el programa utiliza invariablemente sus recursos patrimoniales.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

El PRONAFIM trabaja coordinadamente con el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales en el proceso integral de acreditación, control y seguimiento de las intermediarias financieras, con la finalidad de realizar un ejercicio de complementariedad de funciones, mejorar el ejercicio de los recursos públicos y reducir los gastos administrativos. En los procedimientos se especifica que cuando una IMF está acreditada, los estudios de análisis financiero pueden ser utilizados invariablemente por cualquiera de los dos programas, con el fin evitar análisis reiterativos. Asimismo, se aprovecha el recurso humano en la realización de tareas que indistintamente recaigan en uno o en otro programa.

De igual manera, el PRONAFIM realiza acciones coordinadas al interior de la Secretaría con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) y la Coordinación General de Delegaciones Federales en diversos ámbitos. Por ejemplo, el fortalecimiento de los organismos del sector social de la economía, apoyo a jóvenes, así como encadenamiento productivo y desarrollo regional.

b) Coordinación exterior

Con la finalidad de complementar las acciones del PRONAFIM con otros programas y entidades afines al mismo, participa de manera enunciativa y no limitativa en la suscripción de los siguientes instrumentos jurídicos: Convenios, Acuerdos de Colaboración, Cooperación, Coordinación de Acciones o cualquier otro aplicable, con las siguientes instancias:

- Entidades de gobierno a nivel federal, estatal, municipal y del Distrito Federal, como lo es, por ejemplo, el Fondo Jalisco a través del cual se promueve el desarrollo de capacidades productivas de 2 mil microacreditados en condición de pobreza, con el fin de que elaboren productos saludables y sustentables que les permitan mejorar sus condiciones de vida al crear oportunidades de emprendimientos productivos sostenibles.
- Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social, se suscribió un acuerdo para impulsar la inclusión financiera y fortalecimiento de MIPYMES de la población rural que vive en situación de pobreza y marginación a través de la incubación de una Sociedad Financiera Comunitaria en la Sierra Negra de Puebla.
- Centros de investigación, universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- Cualquier tipo de persona moral de carácter privado legalmente constituida.
- Existen convenios de colaboración y coordinación con diferentes Secretarías y sus entidades, tal y como se detalla a continuación:

o Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Se suscribieron acuerdos con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), con el fin de ofrecer a la población objetivo educación financiera y educación contributiva; adicionalmente, con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se acordó trabajar conjuntamente en el desarrollo de cursos de capacitación relativos a la regulación financiera, dirigidos al personal de las IMF y con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para participar en el Programa "Ciudad Mujer".

o Secretaría de Desarrollo Social.- Se firmaron convenios de colaboración para atender los municipios considerados dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre; asimismo, se establecieron acuerdos con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), con el propósito de ofrecer educación financiera a las microacreditadas, así como con los programas Territorios Productivos y Jóvenes con PROSPERA. Programa de Inclusión Social, con la finalidad de ofrecer apoyo a los jóvenes y a proyectos productivos de comunidades rurales.

o Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Se firmaron convenios con TELECOMM para el establecimiento de corresponsalías en diversas partes de la República.

o Secretaría de Gobernación.- Se establecieron acuerdos para participar en la reactivación económica en los polígonos territoriales considerados dentro del Programa Nacional de Prevención Social contra la Violencia y la Delincuencia.

Las acciones de coordinación no sólo buscan evitar duplicidad en el ejercicio de recursos y reducir gastos administrativos, sino que también se realizan con el propósito de construir sinergias y estrategias con otras dependencias y entidades del ejecutivo federal, así como con entidades de la sociedad civil para elevar el impacto social del programa, además de facilitar el acceso de los servicios financieros formales a todas aquellas personas que no cuentan con ellos.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

De acuerdo a las Reglas de Operación del PRONAFIM, otorga financiamientos de tres tipos a las intermediarias financieras para ser destinados a la población objetivo, los cuales pueden solicitarse en cualquier época del año:

Crédito Simple: El crédito simple es un tipo de financiamiento con un plazo de hasta 36 meses, amortizable mensualmente y que cuenta con un plazo de gracia de hasta 12 meses.

Crédito Revolvente: El crédito revolvente es una línea de crédito con un plazo de hasta 36 meses, amortizable mensualmente y sin plazo de gracia, pero que puede ser redispuesto en la medida en que se realizan los pagos correspondientes durante la vigencia del mismo, sin rebasar el plazo y el límite asignado.

Crédito Estratégico Simple: Este tipo de financiamiento tiene las mismas características del simple, con la salvedad de que estos recursos deberán ser dispersados, únicamente y durante el plazo que dure el crédito, en la población objetivo que habita en zonas que para el PRONAFIM, son de carácter prioritario (municipios comprendidos en el Programa de la Cruzada Nacional contra el Hambre, en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, municipios denominados indígenas, y aquellos donde no se han colocado microcréditos por parte de las IMF de PRONAFIM).

A los créditos simples y revolventes se les aplicará una tasa de interés de Certificados de la Tesorería (CETES) a 28 días más un margen establecido por el Comité Técnico; mientras que a los créditos estratégicos simples se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días. Una vez acreditadas, las IMF no cuentan con restricciones para ser sujetas de financiamiento si cumplen de manera puntual con todas sus obligaciones contractuales y con todos los requerimientos establecidos en las Reglas de Operación 2015.

Apoyos no crediticios: Este tipo de apoyos no tienen temporalidad, por lo que pueden ser solicitados y otorgados en cualquier época del año. Estos apoyos están integrados por los siguientes conceptos:

1. Apoyos dirigidos a la población objetivo tales como:
   - Capacitación

     Educación Financiera

     Educación para la adquisición de conocimientos y habilidades empresariales
   - Apoyos para Incubación

     Incubación de proyectos productivos
2. Apoyos dirigidos a las IMF:

   Asistencias técnicas

   Capacitación al personal de los intermediarios

   Establecimiento de sucursales, extensiones y/o agencias

   Modernización de infraestructura tecnológica

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

En tanto que el programa fue creado para atender a la población excluida de los servicios financieros formales, la existencia de un número de IMF con crédito vigente es indicativa de la eficacia del programa. Es claro que aún quedan áreas geográficas escasamente atendidas, por lo que estratégicamente el programa las ha definido como prioritarias y ha creado los incentivos necesarios para lograr que en ellas se instalen sucursales de las intermediarias acreditadas o próximas a acreditarse.

Por otra parte, el programa otorga una serie de apoyos no crediticios a las IMF u organizaciones para que éstas a su vez los destinen a la capacitación de la población objetivo e incubación de actividades productivas, así como para el fortalecimiento operativo de las mismas.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es preciso al señalar que la estrategia general para llevar a México a su máximo potencial es a través de elevar la productividad, lo cual se logrará con diversos canales que no son excluyentes y se refuerzan entre sí. Puntualmente establece que la productividad agregada aumentará si se eleva la eficiencia al interior de cada empresa, lo cual ocurre, entre otras formas, cuando la innovación y el desarrollo tecnológico se traducen en una mayor capacidad de las empresas para producir más con menos, o si los trabajadores que en ellas laboran se encuentran mejor capacitados.

Para dar seguimiento a los objetivos establecidos dentro de la Meta Nacional "México Próspero", se incluyeron indicadores que permitan dar seguimiento al desempeño del quehacer gubernamental en temas relevantes como la competitividad económica, la innovación o el acceso al financiamiento. El seguimiento de estos indicadores facilita la gestión gubernamental, toda vez que se tiene una referencia en relación con la eficacia de las políticas aplicadas.

El indicador "Índice de Competitividad Global", es un indicador de periodicidad anual bajo responsabilidad del Foro Económico Mundial, y la Secretaría de Economía contribuirá a dicho indicador a través de cinco pilares o componentes: eficiencia en mercados de bienes; preparación tecnológica; tamaño del mercado; sofisticación empresarial; e innovación. La contribución del PRONAFIM radicará en el factor número cinco, correspondiente al de innovación, a través de la incubación de micronegocios.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar y/o variables	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real			Observaciones
		Comportamiento Histórico 2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	
Índice de Competitividad Global	Innovación	3.3	3.3	3.3	3.4	De acuerdo al Foro Económico Mundial, el Pilar de Innovación, perteneciente al Índice de Competitividad Global, alcanzó una calificación de 3.4 para el periodo 2015-2016, cifra superior en una décima de punto porcentual a la del periodo anterior.

FUENTE: Foro Económico Mundial; Índice de Competitividad Global 2014.

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

En tanto que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al referirse a la exclusión de los servicios financieros que padece una parte importante de nuestra población, enfatiza la necesidad de incorporar a más mujeres al sistema financiero, se consideró relevante que uno de los 12 indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018 monitoreara el nivel de inclusión de las mujeres a los servicios financieros con recursos del FINAFIM. El resultado del indicador "Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM" fue superior en más de 2.6 puntos porcentuales a la meta establecida, debido a la mayor demanda de microfinanciamientos por parte de las mujeres para desarrollar actividades productivas a nivel micronegocio.

Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018
(Al tercer trimestre de 2015)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2014	Meta 2015	Cumplimiento Real 2015	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	82.0%	87.0%	86.0%	84.0%	86.6%	Para lo que resta del ejercicio 2015, se espera un comportamiento del indicador entre 86% y 87%.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Adicionalmente, el PRONAFIM aporta información al PRODEINN mediante otros cuatro indicadores, enmarcados por el objetivo sectorial 3, *"Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MYPIMES y los organismos del sector social de la economía"*; y la estrategia 3.3, *"Impulsar el acceso al financiamiento y al capital"*.

Bajo este contexto, los indicadores del PRONAFIM miden la participación del género femenino en materia de inclusión financiera y de capacitación, con el propósito de que cuenten con más y mejores herramientas que les permitan administrar adecuadamente sus unidades económicas, después de acceder a los servicios financieros formales a través del microcrédito.

Para el PRONAFIM es de suma importancia contar con intermediarios financieros fortalecidos en diversas especialidades, con el fin de que su trabajo sea el reflejo de un eficiente manejo administrativo, contable y financiero; y que el servicio que ofrezcan a la población objetivo en materia de asesoría financiera siempre sea el mejor y se apegue a la altura de las circunstancias. Por ello, el trabajo desarrollado por PRONAFIM se mide mediante los siguientes indicadores:

- ***Porcentaje del número de microcréditos otorgados a mujeres con respecto al total de microcréditos otorgados.-*** El resultado del indicador fue superior en más de tres puntos porcentuales a la meta anual, debido a la mayor demanda de microfinanciamientos por parte de las mujeres para desarrollar actividades productivas a nivel micronegocio.

  En la medida en que un mayor número de mujeres cuente con acceso a servicios integrales de microfinanzas, se crearán mejores condiciones para que éstas emprendan o consoliden actividades productivas a nivel micronegocio en aquellas localidades o regiones poco atendidas por los servicios financieros formales, lo que permitirá tanto a las nuevas microacreditadas, así como aquellas que ya son sujetas de crédito, a mejorar su nivel de vida y el de sus familias. Con ello, se inyecta dinamismo a la economía local y se fomenta el arraigo territorial.

- ***Porcentaje del número de mujeres de la población objetivo capacitadas con respecto al número de personas capacitadas.-*** Durante el periodo de enero a septiembre de 2015, el indicador alcanzó un avance de meta de 80.6%, lo que superó la expectativa anual en aproximadamente medio punto porcentual, debido principalmente a las acciones realizadas de manera conjunta entre el programa y algunas Organizaciones en materia de capacitación en diferentes ciudades del país, y por el interés mostrado principalmente por las mujeres en adquirir conocimientos financieros básicos para desarrollar actividades productivas a nivel micronegocio. Cabe señalar, que para los próximos meses se espera un comportamiento de alrededor de 80% para este indicador.

  Cuando las personas capacitadas cuenten con más habilidades y capacidades para el desarrollo de sus actividades productivas y para administrar sus finanzas, se mejorarán las posibilidades de éxito de los micronegocios emprendidos.

- ***Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de municipios del país.-*** Al tercer trimestre de 2015, PRONAFIM atendió un total de 1,026[30] municipios distribuidos en las 32 entidades federativas del país, lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 41.8%, debido a la colocación de los microcréditos reflejado por la alta demanda de los recursos de la microfinancieras y debido al comportamiento en el monto promedio de los microcréditos otorgados.

  En la medida en que se atiendan a un mayor número de municipios a nivel nacional, se facilitará el acceso a los servicios integrales de microfinanzas a todas aquellas personas que viven en localidades o regiones donde aún no hay disponibilidad de los servicios financieros.

- ***Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas.-*** Debido a la política de regulación de las SOFOMES, impulsada por los organismos supervisores del sector y de la difusión que se ha realizado por parte del fideicomiso, se incrementó la entrada de solicitudes a la Ventanilla Única del Programa para este tipo de apoyos, lo que permitió realizar 56 asistencias técnicas, para alcanzar un avance de meta anual de 57.7% y de 266.7% al periodo.

  Con estos apoyos se generan mejores condiciones para la operación de las IMF, lo que impacta positivamente en los microacreditados. Asimismo, con estas acciones se contribuye a la profesionalización del sector de las microfinazas, uno de los ejes estratégicos del PRONAFIM.

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2015	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2014	2015	
3.3.3.- Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas	Porcentaje del número de municipios atendidos[31] con respecto al total de municipios del país[32]	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	45.0	54.0	47.0	41.8	77.4
3.3.4.- Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres	Porcentaje del número de microcréditos otorgados a mujeres con respecto al total de microcréditos otorgados	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	82.0	84.0	86.2	87.2	103.8
	Porcentaje del número de mujeres de la población objetivo capacitadas con respecto al número de personas capacitadas	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	80.0	80.0	77.6	80.6	100.8
3.3.5.- Impartir asistencia técnica y capacitación	Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas con	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	286.0	100.0	88.7	57.7	266.7

[30] Municipios atendidos con más de 15 microcréditos.

[31] Se consideran municipios atendidos cuando el número de microcréditos colocados con recursos del PRONAFIM es mayor que 25.

[32] El total de municipios del país asciende a 2,457.

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2015	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2014	2015	
enfocadas en innovación, gestión operativa y financiera de las intermediarias	respecto a las programadas								

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

c) Reporte de actividades por Línea de Acción

Líneas de acción	Actividades 2015		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.3.3.- Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas	**Se desarrollarán acciones mediante el otorgamiento de apoyos para el establecimiento de centros de atención y pago a promotores de crédito. Con ello se estima aumentar la cobertura geográfica del programa:** .Durante el periodo de enero a septiembre de 2015, se autorizaron nueve centros de atención, lo que permitirá ampliar el rango de cobertura de algunas intermediarias financieras.	**Se promoverá el uso de corresponsales bancarios con las intermediarias acreditadas, aprovechando los convenios de colaboración, que para tal efecto se celebraron con las dependencias. SCT-TELECOMM:** Se mantienen vigentes los convenios con TELECOMM para el establecimiento de corresponsalías en diversas partes de la República. Adicionalmente, se incorporaron siete IMF de nueva acreditación, lo que permitirá ampliar los servicios integrales de microfinanzas	Cuando se autoricen más centros de atención, se abran más corresponsalías y se incorpore al programa una mayor cantidad de IMF, se atenderán a más municipios en beneficio de un número mayor de personas interesadas en desarrollar actividades productivas a nivel micronegocio.
3.3.4.- Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres	**Se desarrollarán acciones con intermediarias acreditadas para otorgar microcréditos:** Durante el periodo de enero-septiembre 2015, PRONAFIM otorgó 445,286 microfinanciamientos, lo que significó un avance de meta anual de 59.5%.	**Se utilizarán mecanismos específicos para capacitar en cultura financiera a potenciales microacreditadas:** Mediante diferentes cursos, se capacitó a un total de 12,599 personas de la población objetivo (80.6% mujeres y 19.4% hombres), lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 38.2%.	En la medida en que un mayor número de personas reciba microcréditos y además se encuentre capacitada en temas relativos a educación financiera y o empresarial, se crearán mejores condiciones que permitan apuntalar el éxito de los emprendimientos realizados.
3.3.5.- Impartir asistencia técnica y capacitación enfocadas en innovación, gestión operativa y financiera de las intermediarias	**Continuar con la profesionalización de las intermediarias acreditadas mediante el apoyo en aspectos de asistencia técnica y capacitación:** Durante los meses de enero a septiembre de 2015, se impartieron	**Promover la profesionalización y evaluación del desempeño social de las intermediarias acreditadas con el propósito de impactar favorablemente en la población objetivo del**	Conforme las IMF se fortalezcan mediante la capacitación de su personal, estarán en condiciones de realizar un mejor manejo de sus recursos humanos, materiales y monetarios, así

Líneas de acción	Actividades 2015		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
	56 asistencias técnicas en temas relativos a calificación de riesgo, regulación financiera y prevención de lavado de dinero. Estas acciones permitieron alcanzar un avance de meta anual de 57.7%.	**programa:** Durante el periodo de enero-septiembre 2015 se registraron siete nuevas intermediarias financieras de nueva incorporación, las que cuentan con seis meses de plazo (a partir de su autorización), para contar con una Evaluación del Desempeño realizada por una agencia especializada, de acuerdo a los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación de PRONAFIM. Con respecto a las instituciones que se encuentran acreditadas, éstas mantienen vigente su Evaluación del Desempeño Social.	como de ofrecer un mejor servicio al cliente, para el desarrollo o consolidación de sus proyectos productivos.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- ***Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM.–*** El resultado del indicador ascendió a 86.6% al tercer trimestre de 2015, lo que permitió superar la meta anual en 2.6 puntos porcentuales, debido a la mayor demanda de microfinanciamientos por parte de las mujeres para desarrollar actividades productivas a nivel micronegocio.

  En la medida en que un mayor número de mujeres cuente con servicios integrales de microfinanzas, se crearán mejores condiciones para que éstas emprendan o consoliden actividades productivas a nivel micronegocio, lo que permitirá tanto a las nuevas microacreditadas, así como aquellas que ya son sujetas de crédito, a mejorar su nivel de vida y el de sus familias. Con ello, se inyecta dinamismo a la economía local y se fomenta el arraigo territorial.

- ***Porcentaje de unidades económicas de microacreditados del programa que mantienen su operación al menos seis meses.–*** Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados para el tercer trimestre de 2015.

- ***Porcentaje de mujeres y hombres de áreas rurales y urbanas acreditadas por el programa con respecto a las mujeres y hombres de áreas rurales y urbanas excluidas de los servicios financieros formales, demandantes de los servicios integrales de microfinanzas para el desarrollo de actividades productivas.–*** Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados para el tercer trimestre de 2015.

- ***Porcentaje de microcréditos otorgados con respecto a los programados.–*** Al mes de septiembre de 2015, el resultado del indicador alcanzó un avance de meta anual de 59.5% y de 80.8% al tercer trimestre, al registrar una cifra de 445,286 microcréditos otorgados de 551,057 programados. El resultado se debió a que el aumento en el monto promedio del microcrédito incidió en el número de microfinanciamientos dispersados. A mayor monto otorgado por concepto de crédito a la población objetivo, menor número de microfinanciamientos otorgados.

  El resultado positivo del indicador indica que el programa otorgará más microfinanciamientos a un mayor número de personas, lo que les ampliará las posibilidades de abrir o consolidar sus unidades económicas a nivel micronegocio.

- ***Porcentaje de personas microacreditadas por el FINAFIM con respecto a las programadas.–*** Durante los meses de enero a septiembre de 2015, el número de personas microacreditadas se ubicó en 376,960 personas de 476,250 esperadas, lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 58.6% y de 79.2% al tercer trimestre. Cabe destacar, que el resultado del indicador se debió al efecto generado por el aumento en el monto promedio del microcrédito.

Conforme el resultado del indicador aumente, significará que más personas recibirán microfinanciamientos y estarán en mejores condiciones de desarrollar o consolidar proyectos productivos a nivel micronegocio.

- ***Porcentaje de personas capacitadas con respecto a la población programada a capacitar.-*** Durante el periodo de enero-septiembre de 2015, el indicador alcanzó un avance de meta anual de 38.2%, debido a que en el diseño de la meta de todo el ejercicio fiscal no se consideraron diversos factores, los que al término del presente año afectarán el alcance de la misma.

  Mientras las personas capacitadas cuenten con mayor información para el desarrollo de sus actividades productivas, se mejorarán las posibilidades de éxito de sus micronegocios emprendidos.

- ***Porcentaje del monto ministrado a las Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarias con respecto al monto programado.-*** Durante los meses de enero a septiembre de 2015, se ministró a las IMF por concepto de crédito un importe de 1,080.7 millones de pesos, lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 98.2% y de 141.8% al tercer trimestre. El resultado se debió a la creciente demanda de recursos financieros por parte de la población objetivo, distribuida en 1,026 municipios de las 32 entidades federativas del país.

  Conforme se ministre la totalidad de los importes autorizados a las IMF se acreditará a un mayor número de personas, lo que ampliará las posibilidades para desarrollar o consolidar sus unidades económicas.

- ***Porcentaje de centros de atención autorizados con respecto a los programados.-*** Durante el periodo de enero a septiembre de 2015, se autorizó la apertura de nueve centros de atención, lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 40.9% y de 75% al tercer trimestre; sin embargo, como resultado de la estrategia de ampliación en la cobertura del programa ***En la medida en que las intermediarias financieras cuenten con más centros de a***tención, se facilitará el acceso a los servicios integrales de microfinanzas a todas aquellas personas que viven en localidades o regiones donde aún no hay disponibilidad de servicios financieros.

- ***Porcentaje de cumplimiento de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas.-*** Debido a la política de regulación de las SOFOMES, impulsada por los organismos supervisores del sector y de la difusión que se ha realizado por parte del fideicomiso, se incrementó la entrada de solicitudes a la Ventanilla Única del Programa para este tipo de apoyos, lo que permitió realizar 56 asistencias técnicas, para alcanzar un avance de meta anual de 57.7% y de 266.7% al mes de septiembre de 2015.

  Mientras las IMF reciban las asistencias técnicas correspondientes, se generarán mejores condiciones para la operación de las IMF en beneficio de la población objetivo. Asimismo, con estas acciones se cumple con la profesionalización del sector de las microfinanzas, uno de los ejes estratégicos del PRONAFIM.

- ***Porcentaje del número de personas de las IMF e Intermediarias capacitadas con respecto a las programadas.-*** Durante los meses de enero a septiembre, el número de personas capacitadas de las IMF ascendió a 257, como parte del interés mostrado por algunas instituciones en actualizarse en diferentes temáticas relativas a administración, contabilidad, recursos humanos, entre otras. Cabe hacer mención, que las metas de este rubro están proyectadas principalmente para el cuarto trimestre de 2015, lo que significa que durante el transcurso del mismo se registrará la mayor cantidad de personas capacitadas.

  En la medida en que el personal de las IMF se capacite se podrán ofrecer mejores servicios de asesoría y orientación financiera a las personas microacreditadas interesadas en desarrollar o consolidar sus proyectos productivos a nivel micronegocio.

- ***Porcentaje de cumplimiento de personas que incubaron unidades económicas con respecto a las programadas.-*** Durante los meses de enero a septiembre de 2015 se realizaron 435 acciones de incubación, de las cuales 420 fueron autorizadas en el ejercicio 2014, lo que explica el sobrecumplimiento de meta al periodo de más de 8 veces lo programado. Conforme más personas se capaciten dentro del marco de la incubación de unidades económicas, aumentarán las posibilidades de que un mayor número de micronegocios aseguren el éxito y permanencia.

IV. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

En lo referente a los eventos donde participó PRONAFIM durante el tercer trimestre, se tienen los siguientes resultados:

RESULTADOS DE LOS EVENTOS DE PROMOCIÓN DONDE PARTICIPÓ EL PRONAFIM (Del Tercer Trimestre de 2015)

Evento	Objetivo	Fecha	Lugar	Principales resultados
Empoderando mujeres a través de sus empresas, Weconnect International	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa en zonas de alto impacto de delincuencia organizada	01 de julio	Cuernavaca, Morelos	Se brindó atención a 11 personas interesadas
Expo Finanzas 2015 Guadalajara	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	01 y 02 de julio	Guadalajara, Jalisco	Se ofreció información del Programa a 58 personas interesadas
Taller de Presentación PRONAFIM	Impartición del taller: "Formación básica emprendedora"	02 de julio	Universidad Tecnológica de Tecamachalco; Tecamachalco, Puebla	Se capacitó a 143 participantes (34 mujeres y 109 hombres)
Jornada de Atención Integral de Prevención del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa en zonas de alto impacto de delincuencia organizada	04 de julio	Apatzingán, Michoacán	Se ofreció información sobre el Programa a 59 personas interesadas
Talleres de Presentación PRONAFIM	Impartición de los talleres: "Formación básica emprendedora" y "Finanzas personales para ti"	09 de julio	Toluca, Estado de México	Se capacitó a 23 participantes (20 mujeres y 3 hombres)
Jornada de Atención Integral de Prevención del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa en zonas de alto impacto de delincuencia organizada	10 de julio	Ciudad Victoria, Tamaulipas	Se brindó atención a ocho participantes
Taller de Capacitación al Microempresario en conjunto con la Microfinanciera "MZ Financial"	Impartición del Taller "Finanzas personales para ti"	11 de julio	Mérida, Yucatán	Se capacitó a 133 participantes (63 mujeres y 70 hombres)
Tercer Encuentro Informativo y de Capacitación de Enlaces Institucionales con las Organizaciones de la Sociedad Civil	Presentación de los Apoyos No Financieros del Programa a Organizaciones de la Sociedad Civil	20 de julio	Villahermosa, Tabasco	Se brindó atención a 50 participantes
Taller de Capacitación con Delegaciones	Impartición de los talleres: "Formación básica emprendedora"; "Mi entorno y microempresas"; "Finanzas Personales para ti"; y "Mi Hogar y mi Dinero	27 de julio	Cuernavaca, Morelos	Se capacitó a 25 participantes (10 mujeres y 15 hombres)
Evento Regional del Norte, ASOFOM, "Asociación de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple en México A.C."	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	20 de Agosto	Chihuahua, Chihuahua	Se brindó atención a 11 personas interesadas

RESULTADOS DE LOS EVENTOS DE PROMOCIÓN DONDE PARTICIPÓ EL PRONAFIM
(Del Tercer Trimestre de 2015)

Convención Nacional ASOFOM	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	10 y 11 de septiembre	Playa del Carmen, Quintana Roo	Se brindó atención a 11 personas interesadas
Jornada de Atención Integral de Prevención del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa en zonas de alto impacto de delincuencia organizada	20 de septiembre	Chilpancingo, Guerrero	Se ofreció asesoría a 12 personas interesadas
8to. Seminario-Taller de Planeación, Producción y Comercialización para Mujeres Microempresarias Artesanales	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa en zonas de alto impacto de delincuencia organizada	30 de septiembre	Distrito Federal	Se ofreció asesoría a 19 personas interesadas

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

2. Resultados cuantitativos

Al término del ejercicio 2015, PRONAFIM ejercerá por concepto de recursos fiscales un monto total de 79.0 millones de pesos, de los cuales 2.8 millones se destinarán a cubrir gasto operativo y 76.2 millones a cubrir las necesidades de financiamiento de las IMF.

Al mes de septiembre, el PRONAFIM ejerció un importe de 1,080.7 millones de pesos por concepto de créditos, los cuales se cubrieron con 76.2 millones de pesos de recursos fiscales y 1,004.5 millones de recursos patrimoniales.

En lo referente a la cobertura de población, se presentan los siguientes resultados:

Cobertura de Población

(Al tercer trimestre de 2015)

Población Potencial 2015	Población Objetivo 2015	Población Atendida 2015	Población Atendida /Población Potencial 2015	Población Atendida /Población Objetivo 2015	Comentarios
1,214,867	643,241	376,960	31%	58.6%	La población atendida se distribuyó en 1,026 municipios y alcanzó un porcentaje de avance de 58.6% con respecto a la población objetivo anual

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

El PRONAFIM, a través de las IMF acreditadas, registró una cobertura en 1,026 municipios distribuidos en las 32 entidades federativas del país, siendo el estado de Chiapas la entidad donde más microcréditos se otorgaron a la población objetivo, con una participación de 14.4%, seguido del estado de México con 13.8%, Veracruz con 11.3% y Puebla con 7.6%.

Distribución de los Microcréditos otorgados por las IMF a la Población Objetivo

(Al tercer trimestre de 2015)

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
Chiapas	64,254	14.4	Sonora	8,364	1.9

Distribución de los Microcréditos otorgados por las IMF a la Población Objetivo
(Al tercer trimestre de 2015)

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
México	61,482	13.8	Tlaxcala	8,109	1.8
Veracruz	50,322	11.3	Querétaro	7,390	1.7
Puebla	33,692	7.6	Quintana Roo	6,071	1.4
Tabasco	31,786	7.1	Guerrero	5,510	1.2
Nuevo León	29,066	6.5	San Luis Potosí	4,427	1.0
Yucatán	15,536	3.5	Jalisco	4,342	1.0
Distrito Federal	14,752	3.3	Durango	3,474	0.8
Guanajuato	13,816	3.1	Campeche	3,055	0.7
Hidalgo	12,466	2.8	Sinaloa	2,355	0.5
Morelos	11,427	2.6	Michoacán	2,239	0.5
Tamaulipas	10,282	2.3	Baja California Sur	1,537	0.3
Baja California	10,026	2.3	Nayarit	1,020	0.2
Oaxaca	9,578	2.2	Aguascalientes	701	0.2
Coahuila	8,973	2.0	Colima	173	0.0
Chihuahua	8,951	2.0	Zacatecas	110	0.0
			Total general	**445,286**	**100.00**

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

Durante el periodo de enero a septiembre de 2015, se benefició con microfinanciamientos a 376,960 personas (86.6% mujeres y 13.4% hombres), lo que permitió alcanzar 58.6% de la meta anual. Los rangos de edad de las personas microacreditadas, así como su distribución por entidad federativa y municipal se pueden observar en el Anexo II.

Población Atendida
(Al tercer trimestre de 2015)

Entidad Federativa/Municipio/ Demarcación Territorial del D.F.	Región del país	Población Atendida 2015	Sexo		Edad	Observaciones
			Mujeres	Hombres	(Rangos)	
Aguascalientes	Centro	650	539	111		Rangos de edad, Anexo II
Baja California	Norte	8,746	7,580	1,166		Rangos de edad, Anexo II
Baja California Sur	Noroeste	1,289	756	533		Rangos de edad, Anexo II
Campeche	Sureste	2,858	2,309	549		Rangos de edad, Anexo II
Chiapas	Suroeste	49,825	46,004	3,821		Rangos de edad, Anexo II
Chihuahua	Norte	6,592	6,060	532		Rangos de edad, Anexo II

Coahuila	Norte	7,621	6,825	796		Rangos de edad, Anexo II
Colima	Oeste	164	106	58		Rangos de edad, Anexo II
Distrito Federal	Centro	13,281	9,464	3,817		Rangos de edad, Anexo II
Durango	Norte	3,142	2,639	503		Rangos de edad, Anexo II
Guanajuato	Centro	11,978	10,165	1,813		Rangos de edad, Anexo II
Guerrero	Suroeste	5,066	4,135	931		Rangos de edad, Anexo II
Hidalgo	Centro	11,633	10,189	1,444		Rangos de edad, Anexo II
Jalisco	Oeste	3,905	3,082	823		Rangos de edad, Anexo II
México	Centro	56,803	43,641	13,162		Rangos de edad, Anexo II
Michoacán	Oeste	2,049	1,739	310		Rangos de edad, Anexo II
Morelos	Centro	10,397	7,247	3,150		Rangos de edad, Anexo II
Nayarit	Oeste	922	561	361		Rangos de edad, Anexo II
Nuevo León	Norte	21,661	21,067	594		Rangos de edad, Anexo II
Oaxaca	Suroeste	8,442	7,775	667		Rangos de edad, Anexo II
Puebla	Centro	28,809	24,799	4,010		Rangos de edad, Anexo II
Querétaro	Norte	5,908	5,409	499		Rangos de edad, Anexo II
Quintana Roo	Sureste	5,395	4,704	691		Rangos de edad, Anexo II
San Luis Potosí	Norte	3,530	3,187	343		Rangos de edad, Anexo II
Sinaloa	Noroeste	2,160	1,468	692		Rangos de edad, Anexo II
Sonora	Norte	6,905	5,477	1,428		Rangos de edad, Anexo II
Tabasco	Sureste	23,122	22,295	827		Rangos de edad, Anexo II
Tamaulipas	Noreste	8,975	7,626	1,349		Rangos de edad, Anexo II
Tlaxcala	Centro	6,937	6,192	745		Rangos de edad, Anexo II
Veracruz	Este	44,687	41,469	3,218		Rangos de edad, Anexo II
Yucatán	Sureste	13,398	11,851	1,547		Rangos de edad, Anexo II
Zacatecas	Norte	110	73	37		Rangos de edad, Anexo II
SUMA		**376,960**	**326,433**	**50,527**		

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

En el marco de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, PRONAFIM cubrió 616 municipios, donde otorgó 348,731 microcréditos para beneficiar a 293,312 personas (86.4% mujeres y 13.6% hombres).

Dentro de los polígonos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el PRONAFIM atendió a 105[33] municipios, lo que permitió beneficiar a 137,479 personas a través de 168,901 microfinanciamientos.

[33] En la Nota de Autoevaluación correspondiente al 1° trimestre de 2015, se reportó un total de 109 municipios atendidos dentro de los polígonos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; sin embargo después de una revisión a las demarcaciones atendidas, se determinaron 105 municipios, mismos que se reportan en esta nota.

El número de instituciones de nueva acreditación ascendió a siete, donde destaca "Viva Fin S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR", debido a que en el año 2014 fue una de las intermediarias incubadas con recursos del FINAFIM y ahora en el presente ejercicio fiscal recibió su primera autorización crediticia.

IMF de nueva Incorporación
(Al tercer trimestre de 2015)

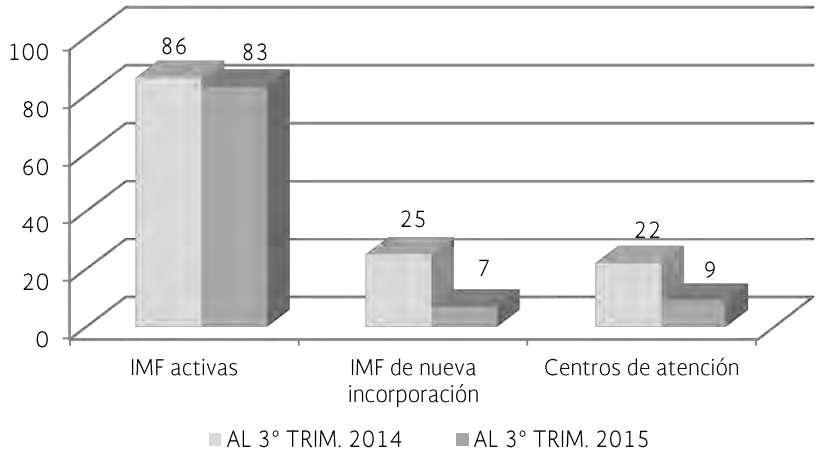
Intermediaria Financiera	Entidad Federativa
Consultora Integral de Agronegocios S.A. de C.V. SOFOM ENR	Chiapas
Viva Fin S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR	Nuevo León
Sociedad Integral Emprendedora Siembra, SAPI de C.V. SOFOM ENR	México D.F.
Financiera Cefemex, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Mérida, Yucatán
Exitus Credit, SAPI de C.V. SOFOM ENR	Distrito Federal
Consultoría Familiar Helo, S.A de C.V. SOFOM ENR	Chiapas
Caja Popular Tanhuato S.C. de R.L. de C.V.	Michoacán
FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.	

Asimismo, se autorizaron nueve centros de atención, motivados principalmente por el deseo de ampliar el rango de cobertura de algunas IMF.

El número de IMF activas se ubicó en 83 instituciones. Por otra parte, el porcentaje de recuperación de cartera se ubicó en 97.6%, gracias al trabajo realizado por los oficiales de crédito y al alto nivel de responsabilidad en los compromisos de pago por parte de las y los microacreditados.

Los resultados al tercer trimestre de 2015 de los rubros observados en la gráfica anterior (monto ministrado, microfinanciamientos otorgados y personas microacreditadas), se debieron al aumento del monto promedio del microcrédito, lo que permitió otorgar por un lado, mayores importes por concepto de financiamientos; y por otro, menores renovaciones de microcréditos. A mayor monto otorgado, menor número de microfinanciamientos dispersados.

PRONAFIM
(IMF activas, de nueva incorporación y centros de atención)



Tanto las IMF activas, así como las de nueva incorporación y los centros de atención autorizados reportaron niveles inferiores a los observados en 2014, debido principalmente a que algunas microfinancieras interesadas en incorporase al programa o en abrir centros de atención, no cumplieron con todos los requerimientos establecidos en las Reglas de Operación.

3. Evaluaciones en proceso

Al tercer trimestre de 2015, no hay evaluaciones en proceso.

4. Evaluaciones concluidas

De acuerdo al Programa Anual de Evaluación 2015, durante abril inició la Evaluación Específica de Desempeño, la cual concluyó en septiembre del mismo año.

Evaluaciones Concluidas

(Al tercer trimestre de 2015)

Nombre de la Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Evaluación Específica de Desempeño	Dr. Pablo Cotler Consultor Independiente	La Evaluación tiene la finalidad de valorar el desempeño de los programas y acciones federales, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.	La firma de convenios con diferentes instituciones (TELECOM, FOMMUR, PRODECON, PRODESARROLLO, INMUJERES, FAS e INADEM), para aumentar el número de puntos de acceso a servicios de microfinanzas, promover entre ellos la cultura contributiva, colaborar y coordinar el otorgamiento de los microcréditos o dar capacitación oportuna a la Población Objetivo con la finalidad de generar una mayor inclusión financiera en zonas de atención prioritaria	1. Dentro de sus retos está el definir cómo saber si una persona está excluida cuando en su localidad opera una IMF. 2. Cómo identificar la necesidad de una línea de fondeo para potenciar la entrada de IMF en localidades donde no hay otras IMFS. 3. Cómo construir un mecanismo de monitoreo de bajo costo que permita al programa hacerse de datos sin la intermediación de las IMF - instituciones beneficiarias del fondeo. 4. Cómo asegurar que los clientes que reciben -según las IMF- el fondeo proporcionado por el Programa son personas que en efecto nunca habían recibido financiamiento formal.	1. Se recomienda que la evaluación de impacto a elaborar se centre en saber si la política de PRONAFIM sirve -una vez finalizado el apoyo de PRONAFIM- para elevar la inclusión financiera. 2. Finalmente, se recomienda fusionar a FINAFIM con FOMMUR pues tienen muchas similitudes en su operación y fines, sus beneficiarios son fundamentalmente mujeres y cada vez más toma preeminencia el crédito individual.
FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.					

5. Evaluaciones canceladas

Al tercer trimestre no se han cancelado evaluaciones.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Durante los meses de enero a septiembre de 2015, los porcentajes de avance en aspectos susceptibles de mejora muestran los siguientes resultados:

Aspectos Susceptibles de Mejora

(Al tercer trimestre de 2015)

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Desarrollar un estudio que permita caracterizar a la población atendida, a fin de establecer una línea basal que permita estimar los resultados del programa.	Encuesta de supervisión y caracterización de microacreditados del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario 2014 – 2015	31/12/2015	70%	La encuesta de supervisión y caracterización de microacreditados del PRONAFIM se encuentra en desarrollo y se obtendrá el informe final en el mes de octubre.
Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Definir y cuantificar las poblaciones potencial y objetivo del programa, de acuerdo a las especificaciones del CONEVAL.	Documento que incluya la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del programa, con base en los criterios del CONEVAL.	30/06/2014	100%	En el marco del proceso de integración del Diagnóstico 2014 de la Coordinación General del PRONAFIM, se realizó la actualización de la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del PRONAFIM.
Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Realizar una estrategia de cobertura documentada, con la finalidad de programar la atención de la población objetivo por cobertura geográfica.	Estrategia de cobertura documentada para su población objetivo, por cobertura geográfica.	30/06/2014	100%	En el marco del proceso de integración del Diagnóstico 2014 de la Coordinación General del PRONAFIM, se consideró la estrategia de cobertura de la población objetivo del PRONAFIM.
Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Realizar un diagnóstico que identifique claramente el problema que el programa pretende resolver, con base en los elementos mínimos establecidos por el CONEVAL para programas nuevos.	Informe final del Diagnóstico de PRONAFIM 2014	30/06/2014	100%	Se concluyó el Diagnóstico 2014 de la Coordinación General del PRONAFIM.

Evaluación de impacto 2009 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Considerando que los microcréditos se ven reflejados de manera sustancial en sus beneficios en el mediano y largo plazo, sería recomendable que en evaluaciones de impacto posteriores se diera seguimiento al mismo grupo de tratamiento, a fin de realizar un comparativo de las condiciones de bienestar del hogar en esa línea de tiempo y poder comprobar los resultados de mediano y largo plazo del programa.	Evaluación de Impacto y Percepción 2011 del PRONAFIM.	29/02/2012	100%	En atención a este aspecto susceptible de mejora, en 2011 se sometió a consideración del CONEVAL el análisis de factibilidad correspondiente, cuyo resultado del dictamen fue que no se contaba con la información suficiente para dictaminar si era o no factible realizar la evaluación de impacto en ese momento, por lo que recomendó redefinir la estrategia metodológica de evaluación a seguir si es que se consideraba pertinente continuar con el proceso. Atendiendo las recomendaciones del CONEVAL, la CGPRONAFIM realizó esfuerzos para medir el impacto del programa, por lo que en 2013 participó en el taller denominado "Incubadora de Evaluaciones de Impacto" del CONEVAL en coordinación con el BID, cuyo resultado fue la generación de una nota conceptual para llevar a cabo una evaluación de impacto; sin embargo, no se pudo concretar dada la insuficiencia de información, la dificultad para definir el grupo de control , así como a las características específicas del diseño del programa. Se reitera que existe el interés de realizar una evaluación de impacto; no obstante, dada la coyuntura de integración de los fideicomisos de PRONAFIM y FOMMUR, se trabajará en coordinación con CONEVAL para que en su caso, en el mediano plazo se lleve a cabo una evaluación de impacto.
FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.					

5. S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

Contribuir al crecimiento del sector de tecnologías de la información en México.

2. Objetivos Específicos

La política pública incluyente y de alto impacto del sector de TI, que comprende de 2014 a 2024, tiene como base ocho estrategias, las cuales se vinculan con un objetivo específico del fondo PROSOFT.



Para dar cumplimiento a estos objetivos, el Fondo PROSOFT busca potenciar el impacto del ejercicio de los recursos en beneficio de las empresas del sector de TI, fortalecer la cobertura de las acciones, y asegurar la complementariedad de los apoyos y la reducción de gastos administrativos, a través de la coordinación institucional y la vinculación de acciones con las entidades federativas y con los sectores privado y académico. Para esta perspectiva se incorpora la estrategia de gobernanza como eje articulador.

3. Características

Antecedentes

La política pública para desarrollar el sector de TI en México tiene como antecedente el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software, implementado a partir de 2004. En 2008, después de revisar dicha política pública, se puso en

marcha el Programa de Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información, denominada PROSOFT 2.0, el cual buscó crear las condiciones necesarias para contribuir al crecimiento de las TI en México hasta 2013.

Proyecto con el Banco Mundial

En 2007, a fin de obtener asistencia técnica para acelerar y ampliar el alcance del PROSOFT, se diseñó, en conjunto con el Banco Mundial, el Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información, MX-7571, que tomó como referencia las estrategias instrumentadas por la Secretaría de Economía para desarrollar el sector de TI. El proyecto fue aprobado por el Banco Mundial a finales de 2008 y se otorgó un préstamo de 80 millones de dólares, el cual se formalizó en abril de 2009. En dicho proyecto se estableció al Fondo PROSOFT como mecanismo para operar el préstamo[34].

PROSOFT 3.0 política pública 2014-2024

El Programa de Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información (PROSOFT 2.0) fue una política pública exitosa en el fomento al sector de TI en México. De manera paulatina se ha conformado un sector de TI fuerte y de calidad, enfoques en los que se concentró la política pública. En esta tercera fase de la evolución, que representa PROSOFT 3.0, los servicios deben actuar como catalizadores de innovación y productividad para el resto de los sectores económicos, por ello son prioritarios para el país. Existe un mercado global en crecimiento, en el cual México compite con más jugadores. El sector de TI ha cambiado el mundo de una manera radical y lo seguirá haciendo, México se ha vuelto un participante activo en este cambio.

El sector de TI en México tiene grandes oportunidades para crecer, impactar en el mercado interno y posicionarse como proveedor global. Actualmente se enfrentan grandes retos. La Agenda Sectorial para el Desarrollo de Tecnologías de la Información en México (PROSOFT 3.0) busca transformar el sector en los próximos 10 años. Para lograr el cambio no se puede trabajar individualmente, por lo que se han articulado y sumado las acciones de más de 350 personas de diversas instituciones públicas y privadas, creando un ambiente de estrecha colaboración para diseñar la Agenda Sectorial.

Las TI deben activarse a través de todo el ecosistema, y para lograr el cambio que se plantea en la Agenda deben participar todos los actores de este ecosistema que está conformado por:

- La oferta de TI, son aquellas empresas que proveen: software, servicios y externalización de procesos de negocio con TI, los medios creativos digitales.
- La demanda de TI, son todos aquellos que consumen TI, empresas usuarias de TI y el gobierno.
- Los habilitadores de TI, que son: organismos empresariales, academia como generadora de talento, centros de investigación como proveedores de innovación y el gobierno para articular y coordinar los esfuerzos del ecosistema.

PROSOFT 3.0 ha planteado una misión clara: en los próximos 10 años busca ser un sector de TI fuerte y global que incremente la productividad y la capacidad para innovar de otros sectores y así lograr un México próspero.

Se identificaron 14 puntos enfocados a la visión de este sector en 2024 y se planteó una meta para cada uno:

[34] 2014 fue el último año en que se otorgaron recursos provenientes del préstamo de Banco Mundial. Ese mismo año se solicitó gestionar el pronunciamiento del Banco Mundial respecto a una extensión a la fecha del cierre del préstamo. En septiembre de 2014 se otorgó la aprobación a dicha petición por una extensión de 12 meses, es decir, al 31 de diciembre de 2015. Esto se hizo a través del comunicado con número de oficio BDB-02479 (02245) el cuál se dio a conocer el 01 de octubre de 2014.

Para lograr la misión del PROSOFT 3.0 las acciones se enfocarán en ocho estrategias a desarrollar en los próximos 10 años para lograr el cambio transformador. En cada una de ellas se han detectado tres factores que son indispensables para lograrlo. Estos factores serán el foco principal de las acciones de largo plazo.

VISIÓN 2024	VISIÓN 2024	Indicadores		
Un ecosistema de TI consolidado para lograr que el sector en México se distinga por:	**Para cristalizar los 14 elementos de la visión nos hemos planteado una meta representativa para cada uno de ellos:**	**2013**	**2014**	**2015**
Ser jugador global en exportación.	2° país exportador.	3° país exportador.	3° país exportador.*	3° país exportador***.
Ser destino de *outsourcing*.	3° destino de outsourcing de TI.	6° destino de outsourcing de TI.	4° destino de outsourcing de TI.	4° destino de outsourcing de TI*.
Tener mayor escala de empresas y ventas.	Multiplicar por 4 el valor de mercado de TI.	14.4 BUSD valor de mercado de TI	20.7 BUSD valor de mercado de TI	7.40 BUSD valor de mercado de TI
Ampliar la densidad de uso de TI.	3° en LATAM en uso de TI empresarial.	5° en LATAM** en uso de TI empresarial.	7° en LATAM** en uso de TI empresarial.	13° en LATAM** en uso de TI empresarial.
Contar con centros de desarrollo certificados con calidad suprema.	1,000 centros de calidad.	527 centros de calidad.	639 centros de calidad.	736 centros de calidad.
Facilitar el encadenamiento cercano con otros sectores.	Acercamiento a 15 sectores.	Acercamiento a 15 sectores.	Acercamiento a 15 sectores.	Acercamiento a 15 sectores***.
Contar con talento de excelencia de fácil acceso.	90% de demanda de talento cubierta.	50% de demanda de talento cubierta.	50% de demanda de talento cubierta.*	50% de demanda de talento cubierta***.
Facilitar la innovación con TI y en TI.	50% de empresas de TI innovan.	25% de empresas de TI innovan.	25% de empresas de TI innovan.	25% de empresas de TI innovan.
Mayor valor agregado en el sector.	25% de valor agregado de servicios.	9.4% de valor agregado de servicios.	9.4% de valor agregado de servicios.*	9.4% de valor agregado de servicios***.
Mantener una intensa vinculación con la academia.	30% con proyectos vinculados.	5% con proyectos vinculados.	% con proyectos vinculados.*	% con proyectos vinculados.*
Tener acceso a capital emprendedor y fondeo.	50% de empresas obtienen créditos.	25% de empresas obtienen créditos.	25% de empresas obtienen créditos.*	25% de empresas obtienen créditos.***
Contar con especialización diferenciada país.	5 polos globales de TI en el país.	0 polos globales de TI en el país.	0 polos globales de TI en el país.*	0 polos globales de TI en el país***.
Mantener estrecha colaboración del ecosistema.	Planeaciones estratégicas anuales.	Planeaciones estratégicas anuales.	Planeaciones estratégicas anuales.	Planeaciones estratégicas anuales***.
Contar con marco normativo de vanguardia.	Líder LATAM en leyes relacionadas con TI.	5° LATAM** en leyes relacionadas con TI.	5° LATAM** en leyes relacionadas con TI.*	8° LATAM** en leyes relacionadas con TI.

*Debido a la naturaleza del indicador al cierre del tercer trimestre de 2015 no se cuenta con la información actualizada.

**Latina América (LATAM)

*** No se cuenta con la información

FACTORES DE ÉXITO POR ESTRATEGIA



Mercado digital para estimular al mercado vinculando la demanda de los diversos sectores con la oferta de productos y servicios de TI de calidad.

- Acercar las TI de alto valor a 15 sectores económicos.
- Facilitar el encadenamiento digital entre empresas y sectores.
- Avanzar hacia una calidad suprema en productos y servicios de TI.

Innovación empresarial para elevar la cultura en materia de innovación y especialización.

- Incrementar la vinculación del sector, con otros sectores y con la academia para innovar.
- Fomentar la actividad innovadora.
- Aprovechar y crear nuevas tecnologías disruptivas para incrementar el impacto de las innovaciones.

Talento de excelencia para estimular el desarrollo e identificación de competencias, habilidades y personal para el sector.

- Aumentar el volumen de personas en formación en carreras vinculadas.
- Desarrollar habilidades y competencias para satisfacer las necesidades empresariales.
- Agilizar la localización de personas que pueden ser integradas a las empresas de TI.

Globalización para promover las oportunidades de negocio en el exterior y la atracción de inversiones en el sector de TI.

- Ampliar la base de jugadores globales basados en México.
- Atraer inversión para escalar en valor agregado y en nichos para México y para el mundo.
- Incrementar las exportaciones de TI desde México para el mundo.

Financiamiento para aumentar las opciones y posibilidades de acceso a recursos financieros para empresas.

- Ampliar las alternativas de financiamiento y fondeo.
- Acercar el capital semilla y emprendedor al sector.

- Formar financieramente a las empresas de TI y a los agentes financieros para incrementar la posibilidad de acceder a recursos privados.

Regionalización Inteligente para fomentar la especialización y consolidar polos de competitividad basados en nichos de alto valor.

- Desarrollar polos de competitividad en nichos diferenciadores de alto valor.
- Realizar un alineamiento estratégico de polos y clústeres para maximizar las vocaciones regionales.
- Posicionar globalmente a estos polos como diferenciador en México para el mundo.

Certeza Jurídica para facilitar el desarrollo de un marco legal que impulse la producción y adopción de TI.

- Incrementar la integración global de México.
- Avanzar hacia una armonización normativa nacional.
- Contar con mecanismos de protección de los usuarios y transacciones de TI.

Gobernanza para integrar y articular las acciones y actores del ecosistema de TI.

- Asegurar la articulación y alineación de políticas públicas.
- Evaluar el impacto de las acciones.
- Mantener una comunicación efectiva nacional e internacional.
- Mantener una comunicación efectiva hacia todo el ecosistema de TI y actores externos.

Las iniciativas nacionales que se han desarrollado en el PROSOFT han sido ajustadas a los objetivos actuales y se gestarán nuevas iniciativas en colaboración con los actores para acelerar los impactos y sumar los esfuerzos. El siguiente cuadro muestra las iniciativas nacionales del PROSOFT por estrategia.



Cada estrategia tiene un líder articulador para ayudar a vincular a los jugadores del ecosistema que tengan que participar y a los que quieran sumarse.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Para la adecuada operación del Fondo PROSOFT se utilizan instrumentos normativos como las Reglas de Operación (ROP), en las que se prevé la recepción de solicitudes de apoyo que beneficien a una o varias unidades económicas, a través del proyecto a ejecutar. La evaluación de los proyectos se basa en la alineación de estos a los objetivos y estrategias del Fondo, y en consecuencia en los impactos esperados que se puedan comprometer como resultado de la ejecución de los proyectos susceptibles de apoyo.

Para el ejercicio fiscal2015[35] las Reglas de Operación se modificaron con el fin de: 1) Renovar la información relacionada con el PROSOFT 3.0 para alcanzar los objetivos y vincular el fondo a la política pública, modificando el modelo paramétrico para impulsar el desarrollo de proyectos que impulsen las ocho estrategias definidas en la Agenda Sectorial PROSOFT 3.0; 2) Incluir a los municipios como posibles Organismos Promotores para lograr un mayor impulso y una mayor cobertura; 3) Cambiar la definición de las poblaciones en función de su actuación en el ecosistema de TI; 4) Actualizar la información de los Convenios para dar una mayor certeza jurídica ; 5) Ampliar la información de los requisitos de apoyo y los conceptos para que tuviera una mayor claridad y entendimiento de las Reglas de Operación; 6) Eliminar la alusión al proyecto del Banco Mundial dado que para 2015 no se ejercerán recursos de la fuente de financiamiento 2; 7) Clarificar conceptos descritos en las Reglas de Operación y sus anexos.

En apego a las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2015, se realizaron los cambios correspondientes a los Criterios de Operación[36] (COP) del PROSOFT, los cuales tienen como objetivo establecer diversos lineamientos que complementan lo dispuesto en las ROP respecto a:

a) Procesos del PROSOFT, previstos en el Anexo C de las Reglas de Operación.

b) Elementos que deben considerarse en la Solicitud de Apoyo para establecer los entregables por cada rubro de apoyo señalado en el Anexo A de las Reglas de Operación.

c) Funcionamiento del Consejo Directivo del PROSOFT.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los subsidios otorgados a través del Fondo PROSOFT se sujetarán a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

A continuación se reporta la información mandatada en las fracciones I a IX del artículo antes mencionado.

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región(es) del país

Ecosistema de Tecnologías de la Información en México

Diversas observaciones han cuestionado la caracterización de la población perteneciente al sector de TI en México, abriendo áreas de oportunidad que permiten ampliar la búsqueda de respuestas que identifiquen claramente a dicha población con el fin de obtener mediciones más acertadas. Es por eso que, a través de una investigación exhaustiva y constante, se ha logrado identificar a la población que conforma las Tecnologías de la Información como un ecosistema donde cada uno de los actores involucrados se caracteriza por su gran dinamismo e interacción con el medio donde se relacionan conformando cadenas y comunidades, que dependen unos de otros y cuyos intereses se entrelazan, de tal manera que no puede existir uno sin el otro. A partir de esta conceptualización que permite un enfoque análogo, se definió formalmente al "Ecosistema de Tecnologías de la Información" y fue publicado en las Reglas de Operación del PROSOFT 2015.

[35] Publicadas en 23 de diciembre de 2014 a través del Diario Oficial de la Federación. Disponibles también en la página del fondo: *https://www.prosoft.economia.gob.mx/ro2015/ROP015.pdf*

[36] *https://www.prosoft.economia.gob.mx/ro2015/COP2015.pdf*

Considerar solamente a las unidades económicas que realizan actividades económicas pertenecientes al sector de TI y servicios relacionados en siete clases de actividad económica del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN 2013), no es suficiente para contribuir al crecimiento del Sector en México, mucho menos si se pretende una alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, así como a la Estrategia Digital Nacional (EDN). Es por ello que el PROSOFT considera al "Ecosistema de las Tecnologías de la Información" para poder lograr sus objetivos.

El ecosistema de las Tecnologías de la Información tiene como actores dinámicos del sector de TI los siguientes:

- Oferta de TI
- Demanda de TI
- Habilitadores de TI (entre la oferta y la demanda)

Estos tres actores serán los jugadores del ecosistema del sector de TI. Es importante definir cada uno para entender el ecosistema que tiene como propósito lograr el objetivo del PROSOFT.

Oferta de TI

Para fines prácticos, se definirá la oferta de TI como aquellas personas físicas con actividad empresarial o morales, constituidas conforme a la legislación mexicana, que producen bienes y/o servicios pertenecientes al sector de TI y servicios relacionados que están dispuestos para la venta al mercado ya sea nacional o internacional.

Sin embargo, la oferta de TI es mucho más amplia, ya que a lo largo del tiempo las TI han ido evolucionando y para entender el ecosistema del sector se propone categorizar a la oferta en cuatro grupos principales:

- Desarrollo y/o edición de software.- Son todas aquellas empresas que desarrollan y/o editan software a la medida o empaquetado para su venta en el mercado nacional y/o internacional, dicho software puede ser de sistema (sistemas operativos, controladores de dispositivos, líneas de comando, hipervisores, *bootloaders*, entre otros), de programación (editores de texto, compiladores, enlazadores, entornos de desarrollo integrado, entre otros) o de aplicación (para la industria, educativos, especializados entre otros).
- Medios creativos digitales.- Aquellas empresas que realizan una actividad creativa habilitada por Tecnologías de la Información; por ejemplo, efectos especiales digitales (infografías, animación digital, efectos visuales digitales, videojuegos, entre otros), postproducción digital, aplicaciones móviles (Apps nativas, web, híbridas, multiplataforma entre otras), así como actividades digitales.
- Externalización de procesos de negocio.- Son aquellas empresas que se dedican a la subcontratación para proporcionar servicios de TI. Dicha subcontratación puede ser: *Knowledge Process Outsourcing* (KPO), *Business Process Outsourcing* (BPO), *Information Technology Outsourcing* (ITO).
- Servicios de TI.- Son aquellas empresas que dan servicios de consultoría nacional o internacional en temas de TI y servicios relacionados como puede ser la consultoría de software, consultoría en administración de TI, consultoría en temas especializados donde se haga uso de las TI (negocios, logística, procesos, planeación, entre otros), capacitaciones en temas de TI y relacionados, hospedaje y alojamiento de datos, servicios de *cloud computing*, servicios a través de Internet, entre otros.

EMPRESAS CREADORAS DE TI (OFERTA)			
Desarrollo y/o edición de software	**Medios Creativos Digitales**	**Externalización de procesos de negocio (ITES)**	**Servicios de TI**
• Software de Sistema. • Software de Programación. • Software de Aplicación.	• Efectos Especiales Digitales. • Post Producción Digital. • Aplicaciones (Apps). • Videojuegos.	• ITO (Information Technology Outsourcing) • BPO (Business Process Outsourcing) • KPO (Knowledge Process Outsourcing)	• Consultoría en software • Consultoría en administración del TI • Consultoría en temas especializados y/o avanzados(ejemplo: logística y procesos) • Consultoría en planeación • Consultoría en negocios • Capacitaciones • Hospedaje y alojamiento de datos • Servicios de Cloud Computing • Servicios a través de internet

Es decir, la oferta de bienes y/o servicios de TI producidos en México que posteriormente se pondrán en el mercado para ser consumidos corresponde a aquellas empresas constituidas bajo la legislación mexicana que se dedican a desarrollar una o más de las cuatro categorías definidas en este apartado.

Demanda de TI

Consideramos la demanda de TI como todas aquellas unidades económicas o no económicas que requieren o solicitan las TI sin importar su actividad económica. Estas unidades demandantes pueden ser nacionales o internacionales.

Se considera consumidores a todos aquellos que en sus actividades necesiten o puedan hacer uso de los bienes y servicios de TI o de servicios relacionados producidos en México.

Los consumidores que demandan estos productos pueden ser nacionales o internacionales: instituciones sin fines de lucro, academia (escuelas, alumnos, profesores, investigadores), personas físicas con actividad empresarial o morales, organismos públicos, gobierno, organismos privados, agrupamientos empresariales, empresas integradoras, asociaciones civiles, cámaras empresariales, personas físicas, hogares, entre otros.

La demanda de bienes y/o servicios de TI producidos en México, sea nacional o internacional, se categoriza en dos grupos principales.

- Usuarios de TI.- Actualmente, las empresas del país utilizan en menor medida las TI para sus procesos, es por ello que el PROSOFT 3.0 busca que las empresas generen una demanda sofisticada de tecnologías que ayuden en procesos cada vez más integrales a los objetivos de las empresas de los diferentes sectores de actividad económica, debido a que se consideran las TI como un sector trasversal motor e impulsor de desarrollo para el resto de los sectores.
- e-Gobierno.- El gobierno, es uno de los principales demandantes de bienes y servicios y por tanto es uno de los clientes que más requieren de tecnología para proveer mejores servicios a los ciudadanos. Por ello, el gobierno también es un usuario importante de TI.

CONSUMIDORES DE TI (DEMANDA)	
Usuarios de TI	E-Gobierno
• Empresas que requieran de los Bienes y/o Servicios de TI.	• Instituciones de gobierno que requieran de los Bienes y/o Servicios de TI.

Habilitadores de TI (entre la oferta y la demanda)

Definimos a los habilitadores de las TI como aquellas entidades que permiten generar un ambiente propicio para el intercambio entre aquellos que ofertan los bienes y/o servicios de TI y aquellos que las demandan, permitiendo el crecimiento y desarrollo del mercado interno.

El PROSOFT 3.0 ha identificado tres grupos de actores con funciones y necesidades diferentes que permitirán habilitar el sector de las TI y alcanzar los objetivos y metas definidas en la "Agenda Sectorial del Sector de Tecnologías de la Información en México PROSOFT 3.0" así como de los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

- Organismos empresariales.- Son aquellos agrupamientos que reúnen entre sus miembros a una cantidad significativa de empresas de TI o cuyo interés radica principalmente en la habilitación de las TI. En México, diversas asociaciones y organizaciones cumplen con esta característica. Muchas de ellas han sido promotoras fundamentales de agendas dentro del propio sector para determinar el futuro de las TI en México.

En esta sección participan aquellas entidades que agrupan empresas como los clústeres (InteQsoft, IJALTI, PROSOFTWARE, CSOFTMTY, entre otros) empresas articuladoras, parques tecnológicos (TecnoParque, I+D Morelos, Centro de Software, Universidad de la Mixteca, CIT de Puebla, entre otros), asociaciones civiles relacionadas con las TI y cámaras empresariales (Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Asociación Mexicana de la Industria de Tecnología de la Información, Asociación Mexicana de Internet, Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre, entre otras).

Cada uno de estos organismos empresariales es fundamental para entender los diferentes fenómenos relacionados con las TI en México, son grandes promotores de estas industrias y del cambio transformador que pueden tener en el México del futuro. Con el interés de promover el incremento del valor de las industrias, estas asociaciones han permitido desplegar iniciativas codiseñadas por el gobierno y los interesados.

- Academia y centros de investigación.- Se refiere a las instituciones de educación a nivel técnico, universitario y posgrados que preparan egresados en TI y carreras relacionadas (ingenierías, especialidades en creatividad digital, matemáticas y carreras económico-administrativas que fungen como soporte para empresas de TI).

Estas instituciones desarrollan las habilidades y generan conocimiento para el impulso de las TI. También, por otro lado, se refiere a aquellas instituciones que realizan investigación tanto para aumentar el conocimiento sobre el sector y sus diferentes ramas, como aquellas que generan innovación en laboratorios y centros especializados.

Estos grupos de academia son fundamentales para detonar a los futuros emprendimiento, y capacitar a empleados en el conocimiento del sector, así como generar mayor valor agregado e innovación en los productos y servicios que se generan en México. Una mayor colaboración entre academia e industria mejorará los niveles de innovación en nuestro país.

- Gobierno.- En esta sección no sólo incorporamos al Gobierno de la República, debido a que buscamos tener una política nacional y no federal a través de la generación de alianzas con las entidades federativas que desean promover las TI.

El gobierno también es un habilitador en el sentido de buscar la disminución de las fallas de mercado y generar sinergias entre los esfuerzos aislados de la industria y la academia. La disminución de las asimetrías de información, pueden

redundar en grandes beneficios para el mercado y para generar prosperidad con las derramas económicas de las empresas.

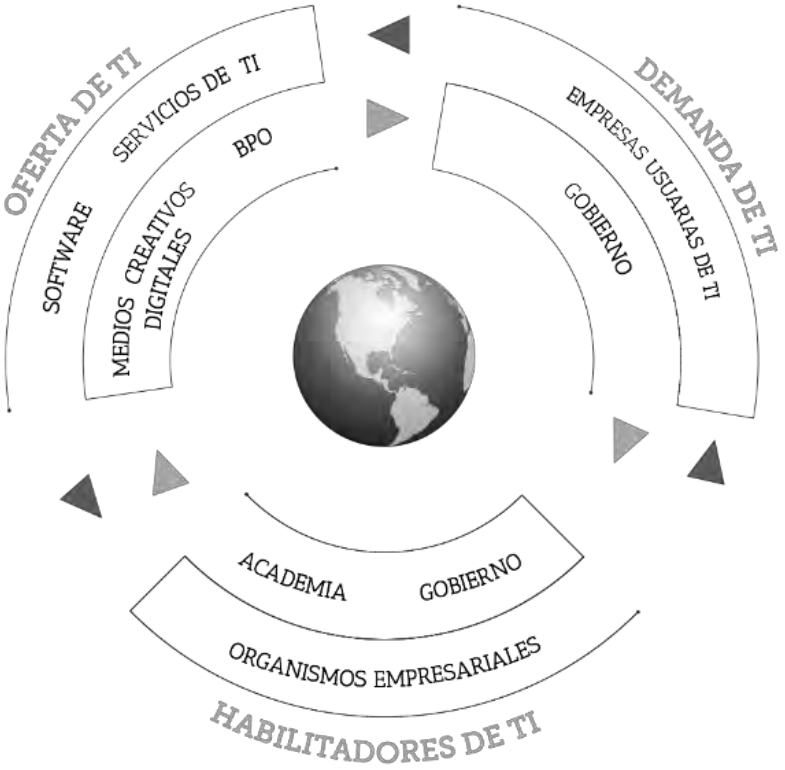
A nivel federal, se busca establecer alianzas con otras dependencias del gobierno federal como la Presidencia de la República a través de la Estrategia Digital Nacional, la Secretaría de la Función Pública, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), ProMéxico, el Instituto Nacional del Emprendedor, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Secretaría de Educación Pública (SEP) entre otros. A nivel estatal, los vínculos habrán de establecer con las Secretarías de Desarrollo Económico (SEDECO) y Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología, entre otros.

HABILITADORES DEL SECTOR DE TI		
Organismos Empresariales	Gobierno	Academia, Centros de Invest
• Cámaras empresariales • Agrupamientos empresariales • Asociaciones Civiles • Clústers • Parques tecnológicos	• SE • Entidades Federativas • Sedecos • Secretarias de Estado • Consejos Estatales • Otros	• Universidades • Posgrados • Medio superior • Profesores, alumnos • Investigadores • Egresados

Para el PROSOFT, son importantes los jugadores involucrados en el ámbito de las TI, ya que cada uno de ellos es un motor que propiciará el cumplimiento cada uno de los objetivos para alcanzar las metas de esta Agenda Sectorial y de la MIR. Por ello, se propuso la identificación de cada uno de estos jugadores creando así el ecosistema de las TI. Para lograr los objetivos del PROSOFT se requiere del trabajo de toda la comunidad. Un Fondo, un Programa o incluso una dependencia de gobierno, no lograría tener un impacto país sin una articulación y un compromiso de los diferentes actores para una estrecha colaboración.

El siguiente cuadro muestra la interconexión de cada uno de los agentes involucrados en el sector de TI, generando así el "Ecosistema de las TI". Analizando este ecosistema se puede concluir que el sector de las TI, se puede habilitar/impulsar sí y solo sí cada uno de ellos logra vincularse en la parte que le corresponde. En medida que la oferta de bienes y o servicios de alto valor agregado aumente, la demanda también aumentará y esto sólo se puede lograr si cada uno de los habilitadores se involucra e impulsa a la oferta y la demanda.

Ecosistema de TI



Población potencial

Para definir la población potencial del PROSOFT es importante considerar como pilar fundamental el objetivo principal del Programa, el cual está definido en las Reglas de Operación (ROP) del PROSOFT 2015 como la contribución al crecimiento del sector de TI en México.

De acuerdo con la Normatividad para la Evaluación de los Programas Federales del Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL), la población potencial es definida como la "población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica el Programa y por ende pudiera ser elegible para su atención". Conforme al CONEVAL la cobertura de la población potencial puede ser nacional, regional, municipal, local, por tipos de unidad económica y no económica, por tamaño de unidad económica, entre otros, según corresponda a los objetivos del programa. Dicho lo anterior, se puede señalar que la población potencial del PROSOFT son aquellas unidades económicas (personas físicas con actividad empresarial o morales constituidas conforme a la legislación mexicana) que realizan actividades económicas pertenecientes al sector de TI y servicios relacionados, es decir, el ecosistema de TI.

La estimación del tamaño de la población potencial del PROSOFT se realiza mediante el uso de cifras oficiales del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las cuales son actualizadas semestralmente.

En la actualidad el PROSOFT utiliza series estadísticas del INEGI como fuente de información oficial para identificar a la población potencial a través del SCIAN 2013, ubicando siete clases de actividad económica orientadas al sector de TI y, que a su vez, permite la medición de la población identificando las empresas que pertenecen a estas clases de actividad económica en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). Para contar con datos comparativos,

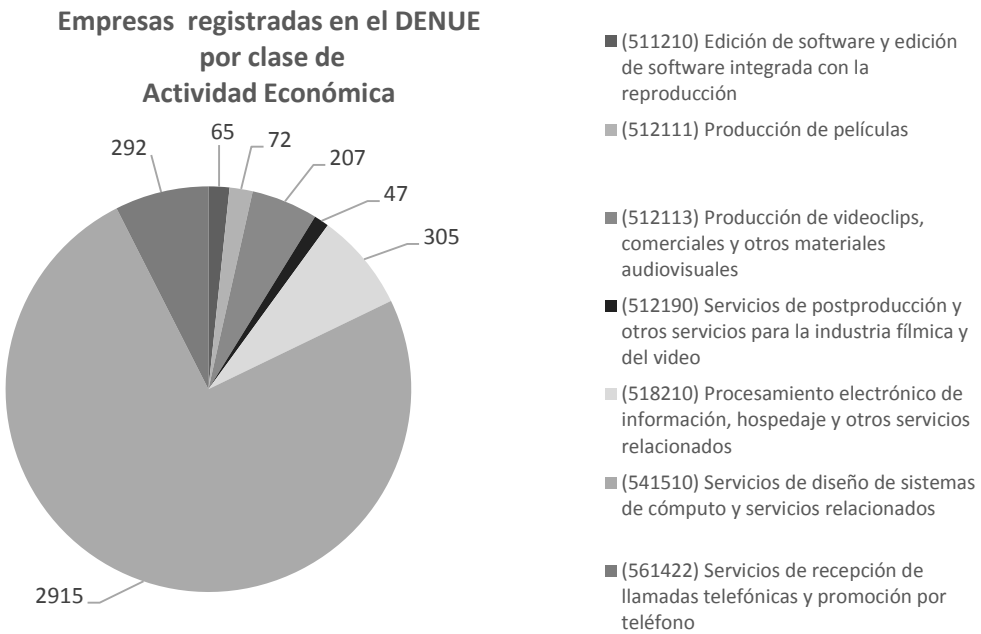
el PROSOFT ha buscado levantar la información en periodos comparables de cada año. Las clases de actividad económica son:

i) 512190 Servicios de postproducción y otros servicios para la industria fílmica y del video.
ii) 512111 Producción de películas (animación).
iii) 512113 Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales (efectos especiales).
iv) 511210 Edición de software y edición de software integrada con la reproducción.
v) 518210 Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados.
vi) 541510 Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados.
vii) 561422 Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono.

A partir del levantamiento de los Censos Económicos del INEGI, en 2015, el DENUE fue actualizado[37], identificando 3,903 empresas en el país que desarrollaron algún tipo de actividad económica relacionada con alguna de las siete clases antes mencionadas de las cuales, 3,577 corresponden al desarrollo de software y servicios de TI y 326 corresponden a medios creativos.

El siguiente gráfico muestra a las empresas por clase de actividad económica que se encuentran registradas en el DENUE.

Empresas registradas en el DENUE para 2015 conforme a las clases de actividad establecidas en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte



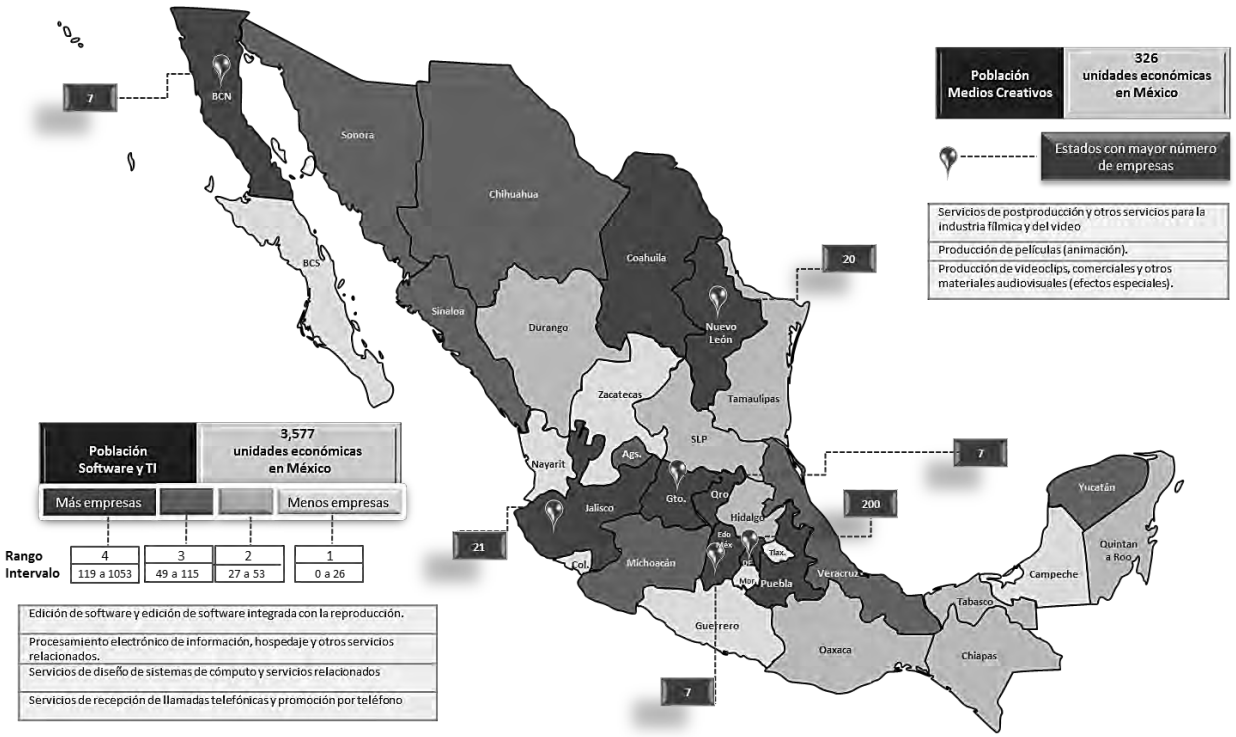
FUENTE: INEGI. Base de Datos DENUE 05 de septiembre de-2015.

[37] Última actualización 30 de junio de 2015

El DENUE también clasifica a las empresas por entidad federativa y por clase de actividad económica. En el mapa que a continuación se presenta se puede observar que el Distrito Federal es el más alto en medios creativos con 200 empresas reportadas en el DENUE, le siguen Nuevo León con 20 y Jalisco con 21. En cuanto al software y TI, el D.F. es el mayor, dado que cuenta con 1,253 empresas registradas en el DENUE, enseguida se encuentra Nuevo León con 344 y Jalisco con 306.

El 32.1% de las unidades económicas se concentran en el Distrito Federal y de éstas, 32% están ubicadas en las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo. En Nuevo León se concentra el 9% del total de empresas, y de éstas, el 81% se ubican en los municipios de Monterrey y San Pedro Garza García. Jalisco es la entidad federativa que ocupa el tercer lugar en empresas del sector con 8.38% concentradas principalmente en el municipio de Guadalajara con 63% y Zapopan con 23 por ciento.

Empresas registradas en el DENUE conforme a las clases de actividad establecidas en las ROP 2015 por Entidad Federativa



FUENTE: Base de Datos DENUE 05 de septiembre de -2015.

Es importante destacar que se trabaja con el INEGI para mejorar la identificación de las actividades económicas del ecosistema de TI y así realizar una medición más exhaustiva y precisa. Así también, el PROSOFT está desarrollando un levantamiento de información orientado al ecosistema de las TI, para obtener mejor información que permita realizar mediciones, comparativos, y sobre todo que sea una base confiable para la política pública que permita alcanzar los objetivos y metas establecidas. Dichos avances serán presentados en el cuarto informe trimestral.

Población objetivo y población atendida

La población objetivo del PROSOFT está definida por el número de unidades económicas de la oferta de TI que se pretende atender en función del presupuesto anual con el que cuenta el Programa. Esta población fue definida, para 2015, en 1,000 empresas. La cifra se calculó en función de la demanda de proyectos de años anteriores. Se calculó el número de proyectos promedio esperado, con relación a la demanda obtenida en años anteriores y se determinó el número de empresas atendidas de cada fuente de financiamiento cuya suma comprende la cifra antes mencionada.

La población atendida es el subgrupo de la población potencial que recibe beneficios directos o indirectos vinculados a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo. La cifra de población atendida se da en el cierre de las Convocatorias del PROSOFT, sin embargo se tiene como meta atender a mil empresas. No obstante, el PROSOFT tiene dinámicas específicas que impiden realizar una medición de cobertura como en otros programas, principalmente de corte social, pues no se establece como objetivo atender a todas las empresas ni dar al menos un apoyo a cada una de ellas. Adicionalmente, existen dinámicas de cobertura en este programa que pudieran afectar la estimación en caso de que se diera, por ejemplo, las empresas de TI pudieran absorber a otras empresas de TI para generar mayor escalamiento y posicionarse de mejor manera en una cadena de valor; o bien, el número de empresas del sector puede incrementarse con el tiempo si aumenta el número de jugadores, ambas dinámicas pueden ser efectos positivos del programa y pudieran cambiar la cobertura completa.

Si se pretende un crecimiento en el sector de TI, anualmente se esperaría una disminución en la cobertura si el presupuesto se mantiene constante. Sin embargo, como los programas de fomento económico no buscan otorgar apoyos a cada empresa, no se tiene un objetivo específico de cobertura sino que se han generado estrategias para distribuir de mejor forma los recursos en las entidades federativas, como se mencionará y explicará más ampliamente en la estrategia de distribución estatal en este informe.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

Los apoyos del PROSOFT están integrados por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2015. Para proyectos estándar la aportación del solicitante debe representar al menos 50% de la inversión total del proyecto; aunque tratándose de proyectos estratégicos, los montos previstos en el Anexo A de las ROP 2015, el porcentaje de apoyo puede ser mayor conforme a lo establecido en la regla 7, fracción II, inciso f) y la regla 10 fracción IV de las ROP 2015.

A su vez, la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (DGISCI) busca coordinar con los gobiernos estatales que fungen como Organismos Promotores en su caso, la aportación conjunta de recursos en *pari passu*; es decir, procurando que sea en partes iguales (1 a 1). Sólo cuando alguna Entidad Federativa (EF) no cuente con suficiencia presupuestal para apoyar los proyectos, el Consejo Directivo podrá, sujeto a la disponibilidad presupuestal del PROSOFT, asignar recursos federales a las empresas para atender las solicitudes de apoyo presentadas por dicha EF, de acuerdo con lo establecido en la regla 11, fracción III. Es importante mencionar que en los casos anteriores, la asignación de apoyos estará sujeta a la evaluación que realice la DGISCI como Instancia Ejecutora y al dictamen del Consejo Directivo del Fondo PROSOFT.

Metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo

Para brindar mayor certeza y transparencia respecto a los porcentajes de apoyo que se pretenden otorgar a los proyectos sometidos a evaluación del Consejo Directivo del PROSOFT, en la Primera Sesión Ordinaria de 2015, celebrada el 30 de enero de este año, se aprobó la metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo.

La metodología considera tres elementos:

- Grado de apropiabilidad de los beneficios del proyecto. Se refiere a la capacidad que tiene quien realiza la inversión para capturar los beneficios o conocimientos generados.
- Nivel de riesgo o incertidumbre de los proyectos. Se refiere a la probabilidad de que los resultados sean negativos o adversos, así como a la falta de certeza sobre el éxito de un proyecto.
- Cobertura de los proyectos. Este aspecto distingue entre el rango de impacto que tienen los proyectos.

Apropiabilidad

Grado de apropiabilidad de los beneficios del proyecto

Puntos	Apropiabilidad
1	Alto
2	Medio Alto
3	Medio
4	Medio Bajo
5	Bajo

Riesgo

Nivel de riesgo e incertidumbre sobre el éxito del proyecto

Puntos	Nivel de riesgo
1	Bajo
3	Medio
5	Alto

Porcentaje (cobertura)

Porcentaje de apoyo en función de puntaje total y cobertura

Puntaje total	Cobertura amplia	Cobertura media
10	100	85
9	100	75
8	100	65
7	85	65
6	85	60
5	85	55
4	65	45
3	45	35
2	30	25

a+r

Puntaje total	a	r
1	No aplica	No aplica
2	1	1
3	2	1
4	1	3
5	2	3

Puntaje total	a	r
6	3	3
7	4	3
8	3 / 5	5 /3
9	4	5
10	5	5

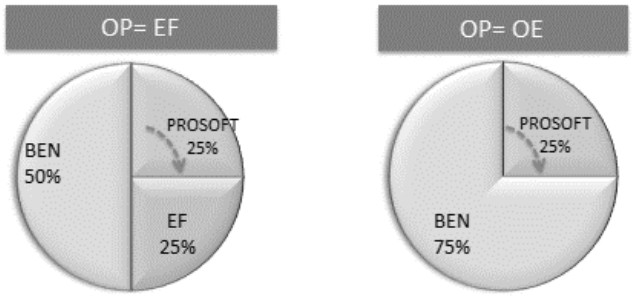
Porcentajes de apoyo base

Premisas:

a) El beneficiario invierte al menos 50% del costo total del proyecto.

b) En el caso de los Organismos Promotores-Entidad Federativa (OP-EF), se procura una concurrencia en partes iguales (1 a 1).

c) En el caso de los Organismos Promotores-Organismo Empresarial (OP-OE), el potencial beneficiario invierte 75% del costo total del proyecto.



Proyectos estratégicos

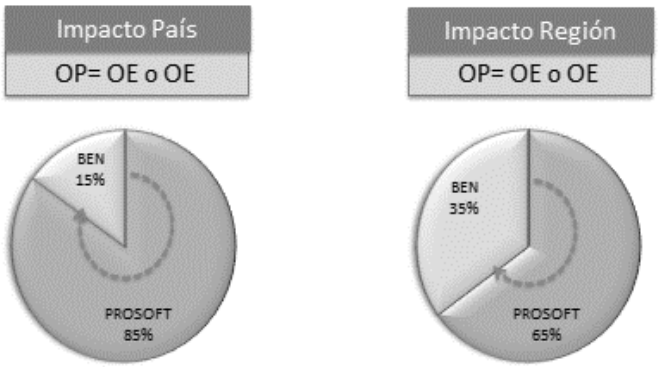
Premisas:

a) El proyecto tiene un impacto en el sector de TI de todo el país o de alguna región.

b) Se busca reducir fallas de mercado por externalidades, costos hundidos, fallas de coordinación, o asimetrías de información.

c) El potencial beneficiario invierte al menos 15% del costo total del proyecto en aquellos con impacto nacional y 35% en los de impacto regional.

d) El Organismo Promotor puede invertir, en caso de considerar que existe un beneficio.



Acciones estratégicas

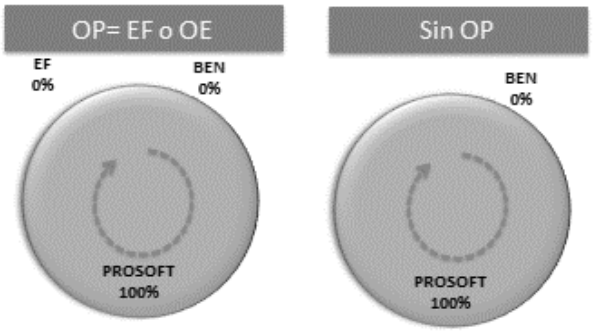
Premisas:

a) El potencial beneficiario puede recibir hasta 100% de la inversión.

b) Proyectos que tienen un impacto significativo en el sector de TI, ya que aceleran las acciones previstas en la política pública federal enfocadas a eliminar fallas de mercado que limitan el desarrollo de ese sector.

c) Proyectos que se vinculen a las iniciativas que presente la Comisión Asesora de Tecnologías de la Información (CATI)[38] y que sean aprobados por el líder articulador.

d) Proyectos de iniciativas nacionales del PROSOFT 3.0



[38] Es el órgano de análisis de la política pública del sector de TI, encargado de articular iniciativas y proyectos estratégicos que promuevan alcanzar los objetivos del PROSOFT, es presidido por el Subsecretario de Industria y Comercio e integrado por expertos en el sector de TI.

Montos de apoyo

Para cumplir con su objetivo general, el PROSOFT cuenta con 11 rubros de apoyo, los cuales están definidos en el Anexo A "Rubros de apoyo autorizados PROSOFT" de las ROP 2015, en donde además se establecen los montos máximos para cada uno de ellos.

RUBROS DE APOYO AUTORIZADOS PROSOFT

(Anexo A de las ROP 2015)

No.	Conceptos aplicables por rubro de apoyo	Hasta un monto máximo de apoyo	Consideración
1	**CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN**		
	Cursos de capacidades técnicas	$50,000	Por curso por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria.
	Cursos de capacidades de negocio	$50,000	
	Cursos de capacidad de procesos, metodologías y modelos de calidad	$40,000	
	Certificaciones	$50,000	Por examen de certificación por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de no alcanzar la certificación.
	Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	$20,000	Por curso y/o certificación por persona; reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria o en su caso la certificación.
	Transferencia de metodologías o conocimiento	$50,000	Por persona; se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria.
	Elaboración o compra de material de estudio	$150,000	Por cada empresa atendida.
	Desarrollo de material y contenidos de capacitación	$150,000	Por proyecto.
2	**HABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO**		
	Equipamiento tecnológico	$5,000,000	Por proyecto; podrán considerarse contratos de arrendamiento de equipo siempre y cuando éste prevea una vigencia de 36 meses. Podrá incluirse pago de servicios de renta de infraestructura como servicio.
	Software o licencia	$50,000	Para adquisición de herramientas y paquetería. Por cada licencia de herramientas de software que faciliten el desarrollo de productos o servicios de TI.
	Telefonía y Conmutadores	$3,000,000	Este equipo deberá estar vinculado con un proyecto cuyo objetivo sea prestar servicios de atención al cliente o procesos de negocios.
	Laboratorios	$2,000,000	Por empresa; para la adquisición de insumos y equipamiento.
	Habilitación de espacios	$2,000,000	Por proyecto; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, renta de inmuebles o construcción de obra gris.
	Prototipos o demos (en el caso del sector de medios creativos)	$1,000,000	Por proyecto.
	Equipamiento tecnológico de aulas de capacitación	$500,000	Por empresa/Institución; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles.
	Proyecto integral de infraestructura y equipamiento tecnológico de Parques tecnológicos	$20,000,000	Por proyecto; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles.
3	**NORMAS Y MODELOS**		
	Compra de normas de calidad	$6,000	Por norma.
	Pago de consultoría para implantar un modelo/metodología/norma de calidad o capacidad de procesos	$800,000	Por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma a implantar, así como el nivel de madurez que se busca alcanzar cuando aplique.
	Pago de evaluaciones (previas)	$500,000	Por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo o norma a evaluarse, así como el nivel de madurez.

RUBROS DE APOYO AUTORIZADOS PROSOFT

(Anexo A de las ROP 2015)

No.	Conceptos aplicables por rubro de apoyo	Hasta un monto máximo de apoyo	Consideración
	Pago de evaluaciones (formales), verificaciones y certificaciones	$800,000	Por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo o norma a evaluarse formalmente, verificarse y/o certificarse, así como el nivel de madurez. Los apoyos serán reintegrables en un 100% cuando no se logre o compruebe la certificación inherente al proyecto apoyado en un plazo máximo de 9 meses a la fecha de terminación del proyecto.
	Autorización ante organismos para fungir como instructor o coach autorizado de modelos o metodologías de calidad propietarios	$200,000	Por persona a autorizar; se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma. Reintegrable en caso de no acreditar la autorización satisfactoria.
	Gastos relacionados con el aseguramiento de la calidad y evaluación de la conformidad para soluciones de alto valor agregado	$500,000	Por solución tecnológica.
4	**ADOPCIÓN Y PRODUCCIÓN DE TI**		
	Adopción de productos de software	$4,000,000	Por proyecto; Se deberá cumplir con lo previsto en la Regla 13, fracción I de las Reglas de Operación.
	Adopción de servicios de TI	$4,000,000	
	Adopción de procesos de negocio y/o atención a clientes basados en TI	$4,000,000	
	Adopción y producción de medios creativos digitales	$4,000,000	En el caso de producción sólo se apoyará una sola vez. Se deberá cumplir con lo previsto en la Regla 13, fracción I de las Reglas de Operación.
5	**INNOVACIÓN**		
	Adquisición y/o pago de regalías y/o licencias por tecnología	$1,000,000	Proyectos que permitan desarrollar una ventaja competitiva en el mercado a través de la investigación científica aplicada y/o transferencia de conocimiento. No incluye desarrollo de aplicaciones y/o soluciones de TI.
	Investigación científica aplicada, para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un objetivo o fin práctico, que responda a una necesidad específica	$2,000,000	
	Gastos asociados a la transferencia tecnológica	$1,000,000	
	Adaptación, regionalización y pruebas de las soluciones	$1,000,000	Por solución tecnológica; dirigido a proyectos que permitan preparar un producto que está actualmente en el mercado mexicano y que requiere adecuaciones para su venta.
	Registro de patentes	$200,000	Por patente; en México y/o en el extranjero.
	Marcas y derechos de autor	$50,000	Por marca y/o trámite de derecho de autor; en México y/o en el extranjero.
	Servicios legales y administrativos	$200,000	Por proyecto.
6	**COMERCIALIZACIÓN**		
	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI y medios creativos digitales	$2,000,000	Por proyecto.
7	**ESTUDIOS PARA DESARROLLAR CAPACIDADES DE NEGOCIO**		
	Benchmarking	$250,000	Por estudio.
	Estrategia de mercado	$1,000,000	Por estudio.
	Servicios de información y obtención de documentos	$250,000	Por proyecto.
	Estudios de análisis tecnológicos	$150,000	Por empresa.
	Plan de negocios	$1,000,000	Por proyecto.
8	**SERVICIOS PROFESIONALES DIVERSOS**		
	Consultoría especializada	$4,000,000	Por proyecto; se tomará en cuenta la complejidad de los servicios. No se permite personal adscrito a la empresa y/o institución del beneficiario incluyendo sus empresas relacionadas.
	Asesoría especializada	$4,000,000	
	Servicios de auditoría contable	$50,000	Por proyecto, de acuerdo a lo previsto en la Regla 12, fracción V.

RUBROS DE APOYO AUTORIZADOS PROSOFT

(Anexo A de las ROP 2015)

No.	Conceptos aplicables por rubro de apoyo	Hasta un monto máximo de apoyo	Consideración
9	**EVENTOS**		
	Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y/o venta de los productos y servicios del sector de TI	$2,000,000	Por evento; se tomará en cuenta la audiencia objetivo y su impacto en el desarrollo de competencias y/o posicionamiento del sector de TI del país.
	Realización de eventos que tengan como temática principal el sector de TI	$2,000,000	
	Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción	$500,000	
10	**CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE FONDOS**		
	Creación y fortalecimiento de fondos de garantía, capital de riesgo y semilla	Conforme a las políticas que al respecto establezca el Consejo Directivo del PROSOFT y la normativa aplicable	Conforme a lo previsto en la Regla 14 de las Reglas de Operación.
11	**ACELERACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA**		
	Aceleración de la Política Pública	$20,000,000	Conforme a lo previsto en la Regla 15 de las Reglas de Operación.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

Organismos Promotores

De acuerdo con la regla 20, fracción I, inciso b) de las ROP para el ejercicio fiscal 2015, los apoyos del PROSOFT son canalizados a través de Organismos Promotores (OP) autorizados. En la regla 7, fracción II, inciso e) establece que la población objetivo podrá someter su solicitud de apoyo directamente a la Instancia Ejecutora para los casos de proyectos estratégicos, siempre y cuando cumplan con lo establecido en la regla 9 de las ROP del presente año.

Los Organismos Promotores conforme a las Reglas de Operación pueden ser los gobiernos de las Entidades Federativas, municipios y los organismos empresariales del sector de TI. A través de estos organismos la población objetivo puede someter proyectos para solicitar apoyos al Fondo PROSOFT.

Los interesados en fungir como OP deben, entre otros requisitos, tener una estrategia y/o programa alineado a los objetivos específicos del PROSOFT, cuyo fin sea desarrollar el sector de TI en una entidad federativa, una región, un municipio o en todo el país, conforme a su ámbito de operación. Lo anterior será validado por la Instancia Ejecutora (DGISCI) y debe ser publicado por el Organismo Promotor en su portal de Internet (ROP 2015, regla 7, fracción I, inciso b). Asimismo, deben contar con un mecanismo interno de operación a través del cual darán a conocer a la población objetivo los medios de difusión, asesoría e información del programa, recepción, evaluación, selección y comunicación de resultados de las solicitudes de apoyo recibidas, así como de aquellos proyectos que someterán a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT. El listado de Organismos Promotores autorizados para el ejercicio fiscal 2015 está disponible en la página de Internet del programa, en la dirección de internet

http://www.prosoft.economia.gob.mx/organismos/

Conforme a la regla 20, fracción I, inciso f), para cumplir con la obligación de difusión del PROSOFT, el Organismo Promotor publicará la siguiente información:

- Su autorización como OP ante el PROSOFT por parte del Consejo Directivo, incluyendo el medio para conocer su mecanismo interno de operación.

- Las convocatorias aprobadas por el Consejo Directivo del PROSOFT del año en curso.
- El conjunto total de solicitudes de apoyo recibidas por el OP, no sólo las seleccionadas por éste.
- Los impactos esperados de los apoyos aprobados al OP por parte del Consejo Directivo.

Para garantizar el acceso equitativo a los apoyos brindados por el Fondo PROSOFT, en la regla 33 de las ROP 2015 se establece que la Secretaría de Economía promoverá y difundirá el programa a través de los medios a su alcance, además de reportar las actividades realizadas y las empresas beneficiadas. Una forma de promover el programa es a través de las representaciones federales de la Secretaría de Economía las cuales son capacitadas año con año, por personal del PROSOFT, en temas como los aspectos relevantes de la evaluación, rubros de apoyo, el llenado del proyecto en extenso y de la solicitud de apoyo, documentación soporte necesaria para la solicitud de apoyo y la selección de beneficiarios. Esto con el fin de que puedan difundir el programa de forma correcta y asesorar a los potenciales beneficiarios del fondo.

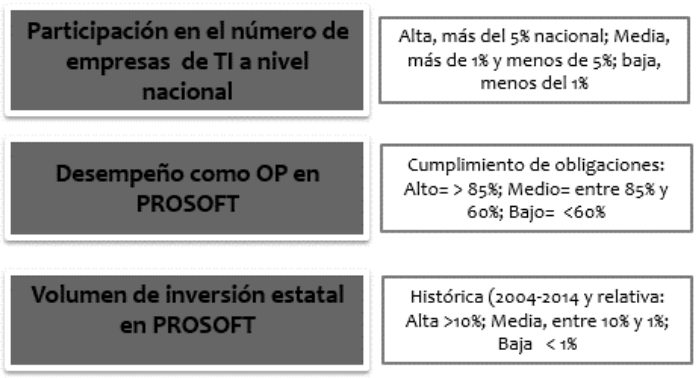
Estrategia de distribución estatal

Para el ejercicio fiscal 2015, el Consejo Directivo aprobó la metodología de distribución estatal, la cual permitirá:

- Mejorar la distribución de los recursos del PROSOFT entre las entidades federativas.
- Incentivar la participación de más entidades federativas cada año.
- Incentivar una mayor aportación de recursos por parte de las entidades federativas.
- Incentivar el cumplimiento de las obligaciones de las entidades federativas como OP del PROSOFT.

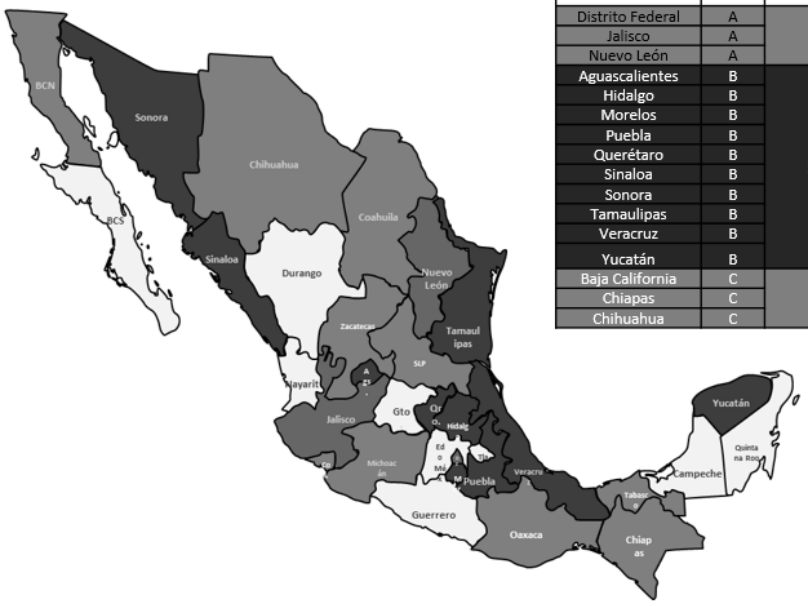
Esta estrategia considera un puntaje en función de tres variables: 1) Número de empresas de TI en la entidad respecto al total nacional; 2) Desempeño como OP en el PROSOFT en años previos; y 3) Monto de la inversión de la entidad federativa en proyectos del PROSOFT.

En función del puntaje obtenido, se estableció un ranking interno en el que se clasificó a las entidades federativas en cuatro segmentos para contemplar una reserva virtual de recursos del programa presupuestario para dicha entidad. En caso de no existir interés en participar, el recurso podría liberarse ya sea para otras entidades federativas con mayor capacidad de inversión, para los organismos empresariales o para proyectos estratégicos, según la demanda de proyectos.



Puntos	Escala
3	Alto
2	Medio
1	Bajo

Grupo	Reserva Inicial (mdp)	Número de EF	Total reservado (mdp)
A	30	3	90
B	5	10	50
C	2	10	20
D	1	9	9
Total	38	32	169



Entidad federativa	Grupo	Monto
Distrito Federal	A	90
Jalisco	A	
Nuevo León	A	
Aguascalientes	B	50
Hidalgo	B	
Morelos	B	
Puebla	B	
Querétaro	B	
Sinaloa	B	
Sonora	B	
Tamaulipas	B	
Veracruz	B	
Yucatán	B	
Baja California	C	20
Chiapas	C	
Chihuahua	C	

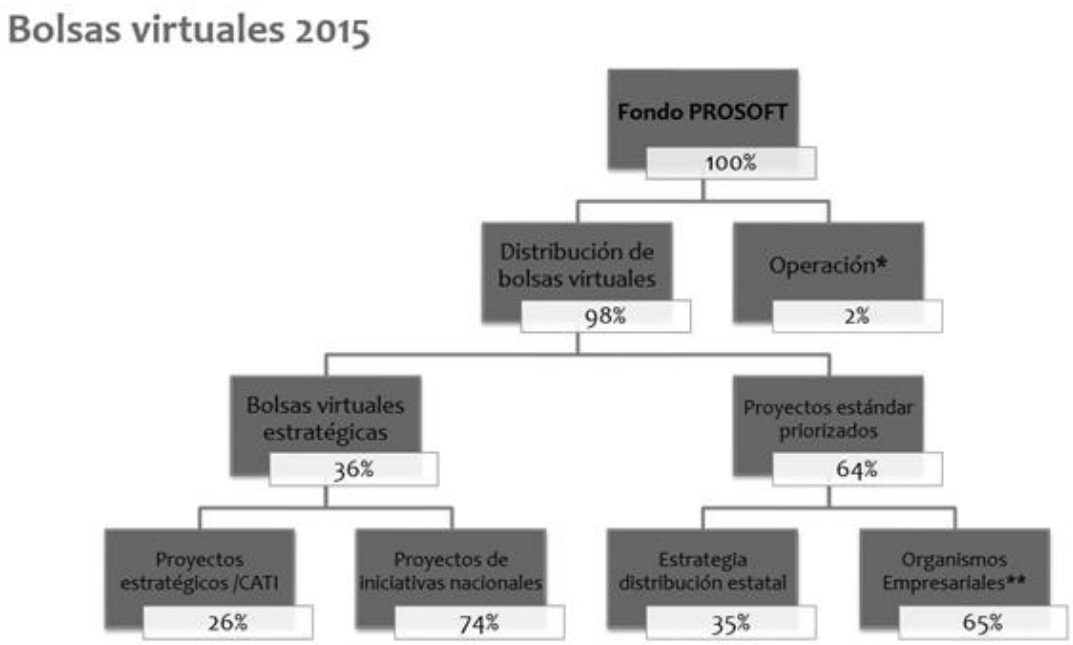
Entidad federativa	Grupo	Monto
Coahuila	C	20
Colima	C	
Michoacán	C	
Oaxaca	C	
San Luis Potosí	C	
Tabasco	C	
Zacatecas	C	
Baja California Sur	D	9
Campeche	D	
Durango	D	
Estado de México	D	
Guanajuato	D	
Guerrero	D	
Nayarit	D	
Quintana Roo	D	
Tlaxcala	D	

Grupo	Reserva Inicial (mdp)	Número de EF	Total reservado (mdp)
A	30	3	90
B	5	10	50
C	2	10	20
D	1	9	9
Total	38	32	169

Para que se pueda hacer efectiva la estrategia de distribución estatal es requisito indispensable que la entidad federativa esté al corriente con obligaciones ante el PROSOFT y que envíe a más tardar el 31 de marzo del 2015 la Carta de requisitos para fungir como Organismo Promotor (Anexo G de las ROP) donde se expresa el interés de invertir conjuntamente con el PROSOFT, señalando el monto que se invertirá para apoyar proyectos de TI. En caso de no existir interés en participar, el recurso se libera a los municipios de la entidad que cumplan las características previstas en la regla 7, fracción I, inciso a) y presenten interés conforme al Anexo G; o en su caso para otras entidades federativas con mayor capacidad de inversión, para los organismos empresariales o para proyectos estratégicos, según la demanda de proyectos.

Bolsas virtuales

El Consejo Directivo del PROSOFT, con fundamento en la regla 23, fracción II, inciso t) de las Reglas de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2015, aprueba la determinación de las bolsas virtuales y sus montos para este ejercicio.



Estrategia de Municipios como Organismos Promotores

El Consejo Directivo del Fondo PROSOFT aprobó durante su primera sesión del Consejo Directivo la participación de los municipios, cuya entidad federativa no haya manifestado interés de ser Organismo Promotor y cumpla con: 1) Concentrar al menos el 20% de las unidades económicas totales de la entidad federativa de TI; 2) Tener al menos 50 unidades económicas del sector y 3) Cumplir con las demás disposiciones aplicables previstas en la regla 7, fracción I.

De acuerdo con los parámetros anteriores, los siguientes 42 municipios cumplen con lo establecido en las Reglas de Operación de 2015:

Entidad Federativa	Municipios
Aguascalientes	Aguascalientes
Baja California	Mexicali
	Tijuana
Baja California Sur	Los Cabos
	Loreto
Campeche	Carmen
	Campeche
Coahuila	Saltillo
	Torreón
Colima	Colima
Chiapas	Tuxtla Gutierrez
Chihuahua	Juárez
	Chihuahua

Entidad Federativa	Municipios
Durango	Durango
Guanajuato	León
Guerrero	Acapulco
Hidalgo	Pachuca de Soto
Jalisco	Guadalajara
	Zapopan
Michoacán	Morelia
Morelos	Jiutepec
	Cuernavaca
Nayarit	Tepic
Nuevo León	Monterrey
	San Pedro Garza García
Oaxaca	Oaxaca de Juárez

Entidad Federativa	Municipios
Puebla	Puebla
Querétaro	Querétaro
Quintana Roo	Benito Juárez
San Luis Potosí	San Luis Potosí
Sinaloa	Ahome
	Culiacán
Sonora	Hermosillo
	Cajeme
Tabasco	Centro
Tamaulipas	Tampico
Tlaxcala	Tlaxcala
	Apizaco
Veracruz	Xalapa
Yucatán	Mérida
Zacatecas	Guadalupe
	Zacatecas

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

El programa cuenta con una Instancia Ejecutora (en este caso es la DGISCI) y una Instancia Normativa (en este caso es el Consejo Directivo del PROSOFT), que suman esfuerzos para asegurar la correcta focalización de los recursos garantizando que se canalicen exclusivamente a la población objetivo.

La asignación de apoyos del PROSOFT está sujeta a la evaluación de los proyectos presentados por la DGISCI y al dictamen que realiza el Consejo Directivo del PROSOFT, con base en los criterios de selección establecidos en las ROP 2015.

Los potenciales beneficiarios del PROSOFT deberán ingresar su documentación jurídica, su solicitud de apoyo y su documentación soporte mediante el sistema del Fondo PROSOFT. Posteriormente, deben enviarla a través de un Organismo Promotor (OP) a la IE, la cual evaluará el pool de proyectos aceptados por el OP con el fin de someterlos a través del Modelo Paramétrico, para así seleccionar aquellos que tengan mayor impacto en el programa. Una vez evaluados los proyectos la IE emite una sugerencia al Consejo Directivo para que manifieste una resolución respecto a la solicitud de apoyo en el tenor de aprobarla o rechazarla.

Cuando las solicitudes de apoyo son aprobadas por el CD, la IE deberá formalizar el apoyo al beneficiario por medio de la firma de los Convenios de Asignación de Recursos y hacer los trámites necesarios para efectuar la ministración de los apoyos para que se ejecuten los proyectos, los cuales podrán ser supervisados y vigilados en su ejecución tanto por los OP como por la IE y hasta su conclusión. Los beneficiarios tienen la obligación de elaborar los reportes de avance y/o final del proyecto. Podrán ser auditados por los entes contemplados en las ROP en el momento en que lo juzguen pertinente.

Instancia Ejecutora

De acuerdo con lo establecido en los Criterios de Operación del PROSOFT (COP) para el ejercicio fiscal 2015, la DGISCI verificó que la población objetivo, interesada en obtener apoyos del programa presentara la documentación jurídica que le permitiera evaluar si los interesados cumplían con lo establecido en alguna de las fracciones de la regla 5 respecto a la población potencial y la regla 6 respecto a la población objetivo de las ROP 2015.

Asimismo, para gestionar que la selección de los proyectos se realizara por el medio más eficaz y eficiente, con el propósito de alcanzar los objetivos y metas del PROSOFT, se estableció en las Reglas de Operación de 2015 que las convocatorias incluyeran un modelo paramétrico. Dicho modelo fue definido y aprobado por el Consejo Directivo durante la primera sesión ordinaria. El modelo permite establecer prioridades con la finalidad de ponderar una calificación a las solicitudes de apoyo recibidas, en función de los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos del programa.

Modelo paramétrico

En el ejercicio fiscal 2015 el Consejo Directivo aprobó el modelo paramétrico, además de incorporarlo como anexo (N) en las ROP 2015, el cual permite establecer prioridades sobre los proyectos a apoyar, otorgando mayor puntaje a aquellos proyectos que tengan una o varias de las siguientes características:

Innovación

- Actividad innovadora. Desarrollo de un nuevo producto, proceso o servicio como resultados del proyecto para fomentar la innovación de productos, servicios y/o procesos del sector de TI.
- Protección de la propiedad intelectual e industrial. Proteger la propiedad intelectual e industria de productos y servicios habilitados con tecnologías de la información. Proyectos con patentes, registros de marca o protección de derechos de autor.
- Tecnologías disruptivas. Proyectos cuya aplicación incluya alguna de las siguientes tecnologías, plataformas para habilitar cómputo en la nube; infraestructura para la movilidad de procesos de negocio en dispositivos; automatización del conocimiento habilitada con TI; aplicaciones de sensores o conexión a internet en objetos de la vida cotidiana *internet of things* (IOT) o internet de las cosas; aplicaciones comerciales o industriales de impresiones en tercera dimensión (3D).
- Laboratorios de investigación aplicada. Fortalecer los laboratorios de investigación aplicada en tecnología. Para universidades y centros de investigación pública y privada que quieran fortalecer sus laboratorios de investigación.
- Proyecto conjunto academia-industria de TI. Proyectos que impliquen participación del sector privado con universidades y centros de investigación conjunta.
- Investigación científica aplicada en TI. Proyectos que incluyan investigación científica aplicada, para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida a un objetivo o fin práctico, que responda a una necesidad específica.

Talento

- Certificaciones individuales de alta especialización. Proyectos que incluyan capacidades o certificaciones de alta especialización (técnicas nivel intermedio y avanzado, inglés nivel avanzado).
- Creación de nuevas áreas de especialización. Proyectos que como resultado incluyan la generación de nuevas áreas de especialización.
- Cursos abiertos masivos en línea en TI (MOOC[39], por sus siglas en inglés). Desarrollo o compra de cursos abiertos en TI.
- Empleo de alta especialización. Como resultado del proyecto se tendrán al menos tres empleos potenciales de alta especialización en TI (nivel posgrado).
- Pasantías en empresas (capacitación dual). Proyectos que impliquen la alianza entre universidades y empresas para la incorporación de estudiantes a modelos de pasantías en empresas.

Mercado digital

- Certificaciones organizacionales de calidad suprema. Proyectos para normas y modelos de calidad.
- Calidad intermedia. Proyectos para normas y modelos de calidad.
- Comercio electrónico. Proyectos enfocados al diseño y/o desarrollo de plataformas/sistemas/aplicaciones móviles que impulsen que las empresas adopten esquemas de comercio electrónico en sus negocios en línea; proyectos enfocados a la generación de desarrollos/contenidos para temas de seguridad y/o en el uso de buenas prácticas del comercio electrónico.

[39] Massive Open Online Courses.

- Encadenamiento digital. Como resultado del proyecto, se adopte o subcontrate a una empresa para externalización de procesos de negocio de forma permanente para procesos de operaciones, recursos humanos, investigación y desarrollo o medios creativos digitales.
- Acercamiento al mercado con valor. Incentivar el acercamiento entre usuarios de TI con la oferta local de productos y/o servicios relacionados a las TI o medios creativos digitales con nuevas tecnologías, tecnologías disruptivas o software embebido.
- Tipo de empresa prioritaria. Empresa nueva en el mercado (menos de dos años de haberse constituido o iniciado operaciones) nunca apoyada por PROSOFT.
- Empresas potenciales. Que como resultado del proyecto se creen nuevas empresas.

Globalización

- Exportaciones. Proyectos asociados a la internacionalización de empresas de TI.
- Atracción de inversión. Eventos con actores internacionales que promuevan y/o difundan a las empresas de TI mexicanas; proyectos que apoyen empresas para que inicien operaciones en México para fortalecer al sector de TI.

Regionalización Inteligente

- Polos de competitividad. Proyectos para la inversión o crecimiento en polos de competitividad establecidos por la CATI.
- Nichos diferenciadores. Proyectos de adopción de tecnologías en sectores con vocación estratégica establecidos por el Consejo Directivo.

Certeza Jurídica

- Integración global y armonización normativa nacional. Proyectos para la armonización normativa nacional o la promoción de certeza jurídica para las TI.

Gobernanza

- Activación del PROSOFT 3.0. Se enlistaron iniciativas nacionales, en las cuales se incluyen las que el Consejo Directivo determine como propuesta de la CATI.
- Articulación y alineación de políticas.

MODELO PARAMÉTRICO



Vocaciones estratégicas

El Consejo Directivo del PROSOFT, con fundamento en la regla 23, fracción II, inciso k) de las Reglas de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2015, aprobó como vocaciones estratégicas del sector de tecnologías de información aquellas que permitan desarrollar soluciones y servicios de TI en el ámbito de metal mecánico, textil-vestido y cuero-calzado, madera y muebles, siderúrgico, alimentos y bebidas, automotriz y autopartes, aeroespacial, eléctrico, electrónico, químico, biotecnología, tecnologías de la Información, farmacéutico, industrias creativas y dispositivos médicos e instruye a la Secretaria Técnica a comunicar a los Organismos Promotores que éstas serán consideradas como vocaciones estratégicas de impacto nacional dentro del modelo paramétrico.

Vocaciones estratégicas PROSOFT (PRODEINN y política industrial)

Maduros	Dinámicos	Emergentes
• Metal mecánico • Textil-vestido y cuero-calzado • Madera y muebles • Siderúrgico • Alimentos y bebidas	• Automotriz y Autoparte • Aeroespacial • Eléctrico • Electrónico • Químico	• Biotecnología • Farmacéutico • Tecnologías de la Información • Industrias creativas • Dispositivos médicos
Impulsar la productividad	Incrementar la competitividad	Atraer y fomentar los sectores emergentes

Por otra parte, la DGISCI también evalúa; si influye en el desarrollo del sector de TI en su conjunto, ya sea a nivel país o región, o bien si está alineado a una vocación estratégica nacional aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT.

Para potenciar las estrategias locales orientadas a fomentar el sector de TI, si los Organismos Promotores identificaron que un proyecto permitía desarrollar o fortalecer una vocación estratégica o una acción prioritaria desde su ámbito, pudieron brindar información a la Instancia Ejecutora para su análisis, y en su caso, otorgar un puntaje adicional.

Instancia Normativa

El Consejo Directivo del PROSOFT está integrado por los siguientes funcionarios, de conformidad con la regla 23, fracción I de las ROP 2015:

- El titular de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (DGISCI), quien lo preside.
- Un representante del Instituto Nacional del Emprendedor.
- Un representante de la Oficialía Mayor.
- Un representante de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología de la Subsecretaría.
- El Director General Adjunto de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la DGISCI.
- Un representante de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- Un representante de ProMéxico.
- Un representante de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría.

Adicionalmente se invitará de manera permanente a un representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos, uno del Órgano Interno de Control en la Secretaría, un asesor de la Subsecretaría de Industria y Comercio y a dos expertos que determine la Instancia Ejecutora, quienes tendrán voz, sin voto, en las sesiones del Consejo Directivo.

Asimismo, el Secretario Técnico podrá invitar a representantes de otras Unidades Administrativas de la Secretaría, organismos e instituciones públicas y/o privadas que se relacionen con proyectos o asuntos que sean presentados en las sesiones, con derecho a voz, sin voto.

El Director de Economía Digital de la DGISCI fungirá como Secretario Técnico y tendrá voz pero sin voto.

Cada uno de los integrantes del Consejo Directivo podrá designar un suplente, quien tendrá las mismas facultades que el titular. Dicha designación se hará ante el Secretario Técnico en cualquier momento y será válida para las sesiones que efectúe el Consejo Directivo para todo el ejercicio fiscal, o en su defecto, por Sesión de Consejo Directivo. Las designaciones de suplentes hechas podrán ser objeto de revocación.

El Consejo Directivo sólo podrá sesionar cuando estén presentes al menos cuatro de sus consejeros o en su defecto sus suplentes, debiendo estar su Presidente titular o suplente entre ellos.

En materia de la selección de los proyectos que habrán de ser apoyados, el Consejo Directivo, además de vigilar que estos cumplan con los requisitos establecidos en las ROP 2015 y las convocatorias que emita el mismo Consejo; manifiesta su aprobación o rechazo a aquellos proyectos que son previamente evaluados a través del Modelo Paramétrico el cual otorga prioridad a aquellas solicitudes que fortalecen al sector de TI, ya sea a nivel país o región, que generen o mejoren empleos de alta especialización y creen sinergias en los equipos de trabajo, mejoren los niveles de madurez o capacidad de procesos, fomenten la innovación, desarrollen una vocación estratégica en el sector de TI.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con el fin de impulsar la eficiencia y eficacia en la operación del Fondo PROSOFT, así como promover su mejora continua, la Secretaría de Economía lleva a cabo el seguimiento, supervisión y evaluación del ejercicio de los apoyos, acciones ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas a través del Sistema del Fondo PROSOFT o mediante los medios electrónicos que se establezcan para tal fin.

El Fondo PROSOFT cuenta con un sistema informático para recibir las solicitudes de apoyo, la documentación jurídica y otros documentos requeridos, así como para la recepción de los reportes de avance y/o final que están obligados a presentar los beneficiarios. Este sistema se encuentra disponible en la dirección de Internet *www.prosoft.economia.gob.mx*

Dicho sistema cuenta con bases de datos sistematizadas, que se actualizan con las solicitudes de apoyo de los beneficiarios, quienes como parte de sus obligaciones deben de informar sobre el impacto esperado del proyecto, que incluye indicadores tales como empresas atendidas existentes, empresas atendidas potenciales, empleo mejorado,

empleo especializado, capacitaciones, certificaciones organizacionales, entre otros. Esta información es el insumo para evaluar el impacto de los proyectos apoyados por el Fondo PROSOFT.

Por otra parte, se establece en la regla 20, fracción II, inciso f) de las ROP 2015 que los beneficiarios estarán obligados a entregar información sobre los beneficios y sobre los impactos del proyecto durante los cinco ejercicios posteriores a la fecha de cierre del mismo, a entregar la información relativa a los beneficios e impactos del proyecto apoyado, con el fin de monitorear el impacto del programa. Lo anterior se hace a través de la ficha técnica establecida para ese fin por la Instancia Ejecutora o conforme lo determine ésta y en los plazos establecidos por la misma.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

De acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2015, el Fondo PROSOFT cuenta con 14.7 millones de pesos (mdp) disponibles en el rubro de servicios personales; es decir, para los gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del programa, lo que representa 1.91% del presupuesto total del PROSOFT. En la regla 27 de las ROP 2015 "Gastos de operación", se establece como monto máximo 2.36% para destinarlo a los gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del PROSOFT.

Cabe mencionar que los beneficiarios deberán abstenerse de utilizar el apoyo del PROSOFT para sufragar pagos diferentes a los autorizados en la solicitud de apoyo (tales como los de actividades administrativas y servicios como los gastos por arrendamiento, energía eléctrica, telefonía, entre otros).

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

I. Seguimiento

Para dar seguimiento al avance y al grado de impacto de las solicitudes de apoyo aprobadas las ROP 2015 del programa, en la regla 20, fracción II, incisos e) y k), establecen como obligación que los beneficiarios deberán entregar, en su caso, a través del OP correspondiente, los reportes de avance y/o final sobre el ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables, objetivos e impacto del proyecto. En caso de que el beneficiario incumpla con las metas, indicadores, entregables y objetivos previstos en el proyecto aprobado, deberá reintegrar el monto que corresponda.

La Secretaría de Economía a través de áreas especializadas de la DGISCI, lleva a cabo el seguimiento al ejercicio de recursos fiscales, acciones ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas.

II. Supervisión

Los beneficiarios están obligados a entregar la información relativa a los beneficios del proyecto apoyado durante los dos ejercicios posteriores a la fecha de cierre del proyecto, con el fin de garantizar la obtención de información para monitorear y evaluar el impacto del programa de forma rigurosa, como se ha realizado en los ejercicios de 2009 y 2012. Lo anterior, sin menoscabo de las visitas de supervisión e inspección, verificaciones y auditorías que lleven a cabo el OP, la DGISCI, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

Debido a que los recursos federales asignados al PROSOFT no pierden su carácter federal al ser entregados, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables y podrán ser auditados por las siguientes instancias, conforme a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias: el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Función Pública, o quien en su caso ejerza sus atribuciones, en coordinación con los órganos de control de los gobiernos locales, así como por la Auditoría Superior de la Federación.

La Instancia Ejecutora realiza acciones de supervisión física, para las cuales se puede apoyar en las representaciones de la Secretaría en las Entidades Federativas, así como en otros organismos que determine para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en la regla 30 de las ROP para el presente ejercicio fiscal.

De acuerdo a lo establecido en la regla 20, fracción I, inciso p), de las ROP 2015 los OP facilitan los trabajos de verificación y la atención de las solicitudes de información en cualquier etapa del proceso de otorgamiento del apoyo económico

federal. Por otra parte en la fracción II, inciso h) de las ROP se establece que los beneficiarios deberán aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión e inspección, verificaciones y auditorías con el fin de comprobar la correcta aplicación de los apoyos otorgados, conforme a la solicitud de apoyo aprobada.

b) Mecanismos de evaluación

El Fondo PROSOFT cuenta con los mecanismos de evaluación interna y externa que se enlistan a continuación:

Mecanismos de evaluación interna

1) El modelo paramétrico es un mecanismo aprobado por el Consejo Directivo y permite establecer prioridades en la selección de solicitudes de apoyo recibidas, colocando un ponderador a los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos e indicadores del PROSOFT 3.0, conforme el anexo N de las ROP 2015.
2) El Sistema de Indicadores (SI) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PROSOFT, son dos instrumentos que utiliza el programa para su diseño, organización, ejecución, seguimiento y evaluación, con el fin de establecer con claridad su objetivo y medir el pulso del desempeño del Programa, en función de las características que establecen la SHCP y el CONEVAL para tal efecto. Cabe señalar que contemplan ámbitos de medición como son: insumos, procesos, resultados e impacto.
3) La encuesta de satisfacción, que se aplica anualmente y permite evaluar la percepción de la calidad y el impacto de los servicios ofrecidos por el programa por lo tanto, permite identificar cómo se están otorgando los servicios.

Mecanismos de evaluación externa

1) Los ejercicios de evaluación mandatados en el Programa Anual de Evaluación 2015 que se mencionarán en el apartado IV. Reporte de resultados, numeral 3 del presente informe trimestral.
2) Los ejercicios de evaluación externa realizados por el PROSOFT para contribuir a mejorar la información sobre los resultados y procesos del programa.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

El programa busca la complementariedad de recursos a través de la coordinación institucional y la vinculación de acciones con las entidades federativas, municipios y los propios beneficiarios y de otras instituciones, organismos o empresas, lo cual aumenta el alcance en los impactos del programa. Esto no representa una fuente de fondeo *per se* adicional al programa, pero habla de la inversión que se detona en el sector de TI.

Conforme a lo establecido en las ROP 2015, la DGISCI es la encargada de coordinar con los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, en su caso, la aportación conjunta de recursos, procurando que sea en partes iguales (1 a 1). Tal y como se precisó en el apartado 2 del presente informe trimestral, con referencia a los porcentajes de apoyo. Cabe señalar que los recursos del PROSOFT podrán ser complementados con aportaciones de los Organismos Promotores, los beneficiarios y/o de otras instituciones, organismos o empresas, de tal forma que se integre el total del monto a ejercer.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

Con el propósito de evitar la duplicidad o la contraposición del PROSOFT a otros programas, para 2015 se establece en la regla 25 de las ROP, que la Instancia Ejecutora contará con los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que el programa no se contraponga, afecte o presente duplicidades con otros programas o acciones de la Secretaría de Economía. La coordinación institucional y la vinculación de acciones buscan potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

a) Coordinación interior

La Instancia Normativa del Fondo PROSOFT emite sus acuerdos conforme a las disposiciones previstas en las Reglas de Operación del programa. Asimismo, el Consejo Directivo integra diversas instancias al interior de la Secretaría de Economía tales como el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), ProMéxico y la Dirección General de Industrias Pesadas y Alta Tecnología (DGIPAT).

b) Coordinación exterior

Al exterior, el Consejo Directivo se integra por representantes de instancias federales que cuentan con programas o instrumentos que pueden ser complementarios a los apoyos del PROSOFT como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Lo anterior con el fin de garantizar la coordinación institucional y la vinculación de las acciones, para de esa forma, potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir los gastos administrativos.

Adicionalmente, el PROSOFT utiliza como instrumento principal a los Organismos Promotores que son las diferentes entidades federativas que conjuntan recursos para generar sinergias en el PROSOFT e incrementar el volumen de recursos destinados a la promoción del sector en las entidades federativas.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Conforme a lo establecido en el artículo 28, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los apoyos que otorga el Fondo PROSOFT son de carácter temporal y se entregan siempre y cuando no se afecten las finanzas del país.

Con base en la regla 9, fracción III, salvo en los casos de proyectos estratégicos y aquellos que por su naturaleza, y a juicio del Consejo Directivo, requieran un plazo mayor. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos, la solicitud de apoyo deberá ser presentada por cada ejercicio fiscal correspondiente y en apego a las disposiciones presupuestales aplicables.

Asimismo, el Fondo PROSOFT considera la creación de instrumentos financieros destinados al otorgamiento de apoyos que operen como fondos de garantía, u otros medios alternativos de financiamiento para los proyectos de las empresas del sector de TI.

Cabe destacar que desde 2004 existe el Fondo de Garantía en NAFIN, el cual tiene por objeto la asignación y el ejercicio de los recursos económicos para impulsar el otorgamiento de créditos al sector de TI a nivel nacional. Este Fondo de Garantía ha brindado financiamiento en rubros diferentes o complementarios a los que considera el Fondo PROSOFT.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

El Fondo PROSOFT considera nueve procedimientos en su mecánica operativa para alcanzar sus objetivos. Estos procedimientos buscan la gestión eficiente de proyectos que solicitan apoyo al programa, y se encuentran establecidos en el Anexo C de las ROP 2015, los cuales consisten en lo siguiente:

MÉCANICA OPERATIVA DEL PROSOFT 2015

Nombre de procedimiento	Descripción breve
a) Difusión	Mecanismo y actividades que deberán observar y realizar los Organismos Promotores y Delegaciones Federales de la Secretaría para dar a conocer a la opinión pública, y en particular a la comunidad empresarial del sector de TI el PROSOFT, así como las Convocatorias que el Consejo Directivo apruebe.
b) Organismos Promotores	Mecanismo y actividades que deberán observar y realizar los gobiernos de las entidades federativas, municipios y los Organismos Empresariales para obtener la autorización del Consejo Directivo y fungir como Organismo Promotor del PROSOFT (Anexo G), así como autodiagnóstico del OP (Anexo K).
c) Solicitudes de Apoyo	Mecanismo y actividades que deberán observar la Población Objetivo y los Organismos Promotores para poder someter Solicitudes de Apoyo (Anexo B) a la consideración del Consejo Directivo.

MÉCANICA OPERATIVA DEL PROSOFT 2015

Nombre de procedimiento	Descripción breve
d) Selección de beneficiarios	Mecanismo y actividades a través de los cuales el Consejo Directivo determinará los beneficiarios del PROSOFT, en función de los criterios de selección de los beneficiarios, conforme a la Reglas 8.
e) Formalización de apoyos	Mecanismo y actividades para la suscripción de los instrumentos jurídicos previstos en las presentes Reglas (Anexos D, E y F).
f) Entrega de apoyos	Mecanismo y actividades para canalizar los apoyos aprobados a los beneficiarios (Anexos H y J).
g) Seguimiento a Beneficiarios	Actividades que deberán observar y realizar los beneficiarios y los Organismos Promotores para dar seguimiento a los proyectos a través de la presentación de los Reportes de Avance/Final, Trámite inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios SE-06-018 y, en su caso, solicitar modificaciones a los proyectos aprobados (Anexo I).
h) Análisis de Impacto	Mecanismo a través del cual se efectúa el análisis y evaluación del impacto del PROSOFT.
i) Reintegros	Mecanismo que deberán realizar los beneficiarios y los Organismos Promotores para cumplir con el reintegro y entero de recursos determinados por la Instancia Ejecutora o el Consejo Directivo.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El PROSOFT contribuye al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 en la Meta Nacional denominada "México Próspero", el Objetivo 4.8 "Desarrollar los Sectores Estratégicos del país", en el cual una de sus líneas de acción menciona como prioridad nacional la implementación de una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano innovador, el impulso a sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos, así como el apoyo a la innovación y el impulso al desarrollo tecnológico.

El Fondo PROSOFT está alineado con estos elementos por considerar al sector de TI como estratégico a nivel nacional, no sólo por su importancia individual sino por la transversalidad que tiene al permear a otros sectores para incrementar su productividad y adicionalmente, ser un catalizador de innovación. En julio de 2014 se presentó la Agenda Sectorial de Tecnologías de la Información en México, que es el marco de la política pública que comprende todas las actividades del Fondo PROSOFT y las acciones de política pública que están vinculadas con el entorno y ecosistema de TI de la DGISCI. En dicha Agenda se consideró la "Innovación Empresarial" parte de las ocho estrategias la cual tiene como objetivo elevar la cultura empresarial del sector de TI en materia de innovación y especialización. Por esta razón, como prioridad del PROSOFT, se incluyeron en el modelo paramétrico como prioridad del PROSOFT la actividad innovadora, la protección de la propiedad intelectual e industrial, las tecnologías disruptivas, los laboratorios de investigación aplicada, los proyectos conjunto academia-industria en TI y la investigación científica aplicada en TI, así como de las reglas de operación presentadas para 2015 anexo A "rubros de apoyo autorizados por el PROSOFT", en el rubro de apoyo "innovación", que considera aquellos proyectos que permitan desarrollar una ventaja competitiva en el mercado a través de la investigación científica aplicada y/o transferencia de conocimiento (servicios legales y administrativos), proyectos que permitan preparar un producto que está actualmente en el mercado mexicano y que requiere adecuaciones para su venta (Investigación científica aplicada, para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un objetivo o fin práctico, que responda a una necesidad específica), registro de patentes en México y/o en el extranjero, marca y/o trámite de derecho de autor; en México y/o en el extranjero y servicios legales y/o administrativos,.

Asimismo, el PROSOFT está incluido en la estrategia transversal para la generación de una Estrategia Digital Nacional, que fue lanzada en noviembre de 2013 y uno de sus objetivos es precisamente el impulso a la economía digital descrito en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Por lo anterior, se espera que en medida que las empresas conozcan estos cambios en las reglas y el modelo paramétrico se presente una demanda de proyectos orientados a detonador la innovación.

La Agenda Sectorial para el Desarrollo de Tecnologías de la Información en México PROSOFT 3.0, representa un esfuerzo conjunto y articulado de los actores del ecosistema que se activa con estas tecnologías para alcanzar objetivos

convergentes, lo cual resulta fundamental para determinar algunas de las principales acciones que se deberán seguir para cumplir con los objetivos del PND y del PRODEINN, así como buscar el crecimiento del país a través de la generación de políticas industriales.

En este sentido, el Fondo PROSOFT contribuye al indicador de Competitividad Global de la Economía tal como se explica en el apartado II del presente informe.

Esta información se encuentra alineada en la Matriz de Indicadores de Resultados del PROSOFT de 2015, donde se incluyó el objetivo del PRODEINN a nivel de FIN, y dicho objetivo es una parte del indicador global que menciona el PND y cuya ficha se incluyó en al apartado anterior.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar y/o variables	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real			Observaciones
		Comportamiento Histórico 2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	
Calificación de México en el Índice global del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	Pilar 12 Innovación	4.4 4.4	4.3	4.27	4.29 3.38	Este índice es elaborado por el Foro Económico Mundial (WEF) el cual evalúa la perspectiva de competitividad de 140 economías para 2015-2016 a partir de su productividad y la prosperidad con base en el análisis de 12 pilares de competitividad que incluyen instituciones, infraestructura, salud y educación, eficiencia del mercado laboral, preparación tecnológica, innovación y sofisticación de negocios. Como resultado de este análisis, México subió cuatro posiciones en el ranking al pasar del lugar 61 en 2014-2015 a la posición 57 en 2015-2016 obteniendo un puntaje de 4.29; siendo Suiza el país que encabeza el ranking para esta edición con una puntuación de 5.76, seguido por Singapur (5.68), Estados Unidos (5.61) y Alemania (5.53), en la última posición se encuentra Guinea (2.84). Algunos de los pilares que explican esta caída y que presentan mayor rezago son: la eficiencia del mercado laboral (lugar 114), la calidad de las instituciones (109), la educación básica y superior (71 y 867), y la eficiencia del mercado de bienes (82).
FUENTE: The Global Competitiveness Report 2014-2015[40]						

En una lógica vertical del programa, la generación de competitividad en el sector de TI, relacionada con el aumento en la producción de servicios de TI de calidad en México, puede promover el aumento de la innovación en el país, pues las TI funcionan como catalizadores de la innovación, que aunada a la propia adopción de TI generan un aumento en la productividad según estudios relacionados con los inhibidores de ésta. Es por ello que los grandes ejes temáticos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como los temas recurrentes como el de tecnología, pueden estar directamente vinculados con el quehacer del PROSOFT y por ello se considera un sector estratégico pues es transversal a otras industrias, puede incorporarse en diversas cadenas de valor y promover los objetivos nacionales de esta administración. Esto puede reflejarse tanto en el índice de competitividad global como en los indicadores de productividad.

[40] *http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2015-16.pdf*

Lo anterior, puede verse vinculado directamente con la competitividad empresarial de los índices del *World Economic Forum,* en donde existen indicadores tanto para medir de la adopción de tecnologías en las empresas como para la innovación en México.

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El Programa de Desarrollo Innovador establece en su estrategia 1.2.3 "Desarrollar agendas de trabajo sectoriales para fortalecer e incrementar su competitividad", estas agendas permitirán consolidar esfuerzos coordinados para la promoción de los sectores en México como el de TI.

El PROSOFT contribuye directamente con la generación de un sector de TI que, en la visión de largo plazo, pueda satisfacer las necesidades de otros sectores especializados y preparar el terreno para la innovación.

El PRODEINN incluye el tema de la innovación como eje transversal a todas las industrias. Los sectores maduros, emergentes y los dinámicos deberán orientarse a generar innovación. Ésta deberá ser un eje principal de las acciones que realice el sector economía. Por ello, el PROSOFT está alineado con estas estrategias y promueve la innovación dentro del sector de TI. Asimismo, se espera que el efecto de promover un sector fuerte y especializado pueda catalizar innovación en otros sectores. De esta manera, el PROSOFT se alinea al indicador sectorial relacionado con la capacidad para innovar de las empresas. Cabe mencionar que desde 2014 ya fue cumplida la meta establecida en el Programa de Desarrollo Innovador para esta variable.

En el marco del esquema de acciones que propone el PRODEINN, el PROSOFT está vinculado con la capacidad para innovar en las empresas, pues las TI, al ser adoptadas por las empresas de otros sectores e insertadas en modelos productivos, pueden ser catalizadoras de la innovación. Es consistente incluso con los resultados de la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET) que es levantada por el INEGI y el CONACYT y que es el único instrumento nacional que mide la actividad de innovación empresarial a nivel país.

No obstante, la información sobre los procesos de innovación, principalmente la descrita en el Manual de Oslo, tercera edición, indica que la innovación puede reflejarse en muchos más aspectos que sólo lo contemplado en la última versión de la ESIDET[41]. Esto, aunado a que en México no está socializada, entre los actores del sector empresarial, la idea de innovación y, por otro lado, que las decisiones de inversión no van en esa dirección, la innovación resulta un eje fundamental del quehacer de todo el sector economía en esta administración.

En este marco, las TI como la innovación pueden fungir como un catalizador de la productividad cuando es adoptada por los diversos sectores en México. En este contexto las tecnologías de la información (TI) y la innovación representan una alternativa para modificar los procesos productivos a fin de hacerlos más eficientes, y con mayor capacidad de adaptación a los nuevos retos y problemáticas. El PROSOFT impulsa justamente esta fortaleza, a través de proyectos del uso de las TI en el resto de los sectores, tal es el caso del proyecto "Innovación Web para Empresarios" donde su beneficio será la generación de nuevos productos y/o servicios susceptibles de ser registrados como patentes en el país y fuera de él; promover una cultura de invención y creatividad en las empresas de todo el país; generar nuevas fuentes de trabajo a partir de negocios exitosos generados por la invención o innovación de nuevos productos y/o servicios; aumentar la competitividad nacional e internacional de las empresas a través de la innovación en los procesos de trabajo utilizados en el desarrollo de sus productos y; aumentar la productividad laboral en las empresas a través del desarrollo de la creatividad. Otro proyecto es la "Plataforma Tecnológica para la Cruz Roja Mexicana" donde su beneficio será mejorar la atención y mayor cobertura de nuestros servicios; estandarizar y homologar los procesos y herramientas tecnológicas; integrar el ambiente tecnológico y de procesos; eficientar el proceso administrativo y operativo; contar con información veraz y oportuna; reducir costos, promoción del desarrollo humano mediante actuación de factores de capacitación y; lograr una mejor presencia hacia el público en general y así los diversos usuarios de CRM. Sólo por mencionar algunos.

[41] El Manual de Olso, tercera edición, puede descargarse en el siguiente URL: http://www.uis.unesco.org/Library/Documents/OECDOsloManual05_spa.pdf

Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al cierre del tercer trimestre de 2015)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento 2013-2014	Cumplimiento 2014-2015	Meta 2015	Cumplimiento 2015-2016	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018					
Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	Foro Económico Mundial.	3.50	3.70	3.5	3.70	3.48	4.0	México ocupó la posición 66, seis posiciones arriba que en 2014. En el pilar 12, Innovación, subió dos posiciones, es decir, del lugar 61 de 2014-2015 al 59 de 2015 - 2016 de 140 países y una calificación de 3.38. ;. Es importante señalar que a pesar de haber mejorado su posición, aún queda mucho por hacer ya que aún se considera que existe un bajo gasto en Ciencia, Tecnología e Innovación , algunos tópicos importantes que infieren en este gasto son: una cultura innovadora sin arraigo, una débil vinculación entre el sector académico y el sector productivo, escasa generación de recursos humanos especializados y pocos instrumentos financieros especializados en las distintas fases de la innovación , entre otros, es por ello que la innovación se incluye en las metas nacionales con objetivos y estrategias específicas a fin de invertir por lo menos el 1% Producto Interno Bruto en investigación científica y desarrollo tecnológico para 2018 .
FUENTE: The Global Competitiveness Report 2014-2015[42]								

[42] *http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2015-16.pdf*

b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Para contribuir a las estrategias y líneas de acción del PRODEINN, el PROSOFT se alinea a las acciones previstas en cada apartado enunciado de ese documento rector. Para explicarlo más a profundidad, a continuación se presentan las acciones que realiza el PROSOFT en concordancia con los objetivos y estrategias de este programa, que rige el quehacer de la Secretaría de Economía.

Para el objetivo sectorial *1 Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, el PROSOFT realiza acciones en tres principales líneas de acción alineadas a dos de las estrategias:*

Estrategia 1.4 para incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres; el Fondo PROSOFT realiza acciones bajo la siguiente línea de acción:

1.4.6. *Impulsar y promover el desarrollo de clústeres, mediante la identificación de vocaciones productivas existentes a nivel regional e industrial.* El Fondo PROSOFT alineado a la Agenda Sectorial para el Desarrollo de Tecnologías de la Información en México (PROSOFT 3.0) incluye una estrategia de regionalización inteligente para consolidar los polos de competitividad. Para 2015 se pretende apoyar Ciudad Creativa Digital nuevamente con el objetivo de promover la competitividad en el sector de TI.

Al cierre del tercer semestre no se han presentado potenciales solicitantes de apoyo que busquen apoyos para el fortalecimiento de Clúster motivo por el cual no hay avance que reportar para este indicador.

Estrategia 1.6 Promover la innovación en los sectores bajo el esquema de participación de la academia, sector privado y gobierno (triple hélice).

1.6.1. *Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización.* Mediante el apoyo a MexicoFIRST se propicia la disminución de las brechas de certificación necesaria para estos sectores que cambian rápidamente. Asimismo, se busca que las empresas (y por tanto su capital humano) se orienten hacia las especializaciones de servicios que requieren otros sectores para adoptar TI que les permita ser más productivos. Durante el tercer trimestre de 2015 el Consejo Directivo del PROSOFT aprobó 171 proyectos enfocados al fortalecimiento del capital humano generando 24,712 empleos mejorados a través de 19,082 certificaciones y 39,535 cursos, de los cuales tres fueron a través de la iniciativa de MexicoFIRST destacando el "Proyecto Nacional de Capacitación y Generación de Empleo" por un monto aportado por el PROSOFT de 69.9 millones de pesos y 86.7 millones de aportación privada lo que permitirá mejorar 9,825 empleos; el proyecto "Proyecto Nacional de Capacitación MexicoFIRST 2015" por un monto aportado por el PROSOFT de 60 millones de pesos y 73.3 millones de pesos de aportación privado lo que permitirá mejorar 5,940 empleos y; el "Proyecto de Certificación Avanzada y Alineación del Mercado Digital MexicoFIRST 2015 por un monto aportado por el PROSOFT de 15 millones de pesos y 16.5 millones de pesos de aportación privado lo que permitirá mejorar 540 empleos.

Durante el tercer trimestre de 2015 se aprobaron 47 proyectos para el fortalecimiento de empresas a través de modelos de calidad donde destaca el proyecto "Redimensionamiento de la Estrategia de E-commercie para el nuevo mercado digital de COPPEL 2015" por un monto aportado por el PROSOFT de 18.4 millones de pesos y una aportación privada de 58.7 y; "Programa de Implantación y Verificación del Modelo CMMI DEV a nivel 2 y nivel 3, y CMMI SVC nivel 2" por un monto aportado por el PROSOFT de 10 millones de pesos y una aportación privada de 30.2 millones de pesos.

En relación a las certificaciones individuales de alta especialización, se aprobaron 38 proyectos destacando el proyecto "Consolidación del Global Service Center de Ericsson en México" con un monto aportado por el PROSOFT de 5 millones y una aportación del sector privado de 20.9 millones y; "Expansión en infraestructura tecnológica, mejora de capacidades técnicas y de negocio para el MDC Oracle Guadalajara II" con un monto aportado por el PROSOFT de 4.9 millones de pesos, una aportación estatal de 4.9 millones de pesos y una aportación privada de 9.9 millones de pesos.

Para el objetivo sectorial *2 Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento, es decir, está orientada a contribuir al desarrollo del sector comercio;* para ello el PROSOFT aporta o contribuye con las siguientes acciones:

2.1 *Aprovechar los servicios intensivos en conocimiento como fuente de productividad y diversificación de exportaciones.*

2.1.2 *Promover el desarrollo y consolidación de industrias creativas basadas en conocimiento.* Como parte del fortalecimiento de medios creativos digitales en México a través del PROSOFT se apoyará durante 2015 un proyecto de Ciudad Creativa Digital con este enfoque.

2.2 *Contribuir al desarrollo del sector comercio.*

2.2.3. Fomentar la absorción de tecnologías y prácticas que faciliten una cultura de consumo inteligente. Uno de los principales motores de la economía global hoy en día se encuentra vinculado a los dispositivos móviles y al comercio electrónico. Estas tendencias han generado nuevos debates alrededor de los temas de seguridad y manejo de la información. Es por ello, que el PROSOFT ha contribuido a la generación de estudios que permiten buscar una mejor respuesta jurídica a estos problemas actuales que los marcos legales no han adoptado todavía. Esto, aunado a los esfuerzos de la DGISCI ha logrado importantes avances en México en materia de entorno legal y prácticas para la facilitación de un consumo inteligente, como es el caso de los sellos de confianza promovidos por la AMIPCI.

El *World Economic Forum en su publicación 2015 de The Global Information Technology Report,* reporta la calificación de México en el pilar siete en el indicador relacionado con la absorción de tecnología a nivel empresarial donde obtuvo una posición en el lugar 70 bajando seis posiciones respecto al año anterior donde su posición era en el lugar 64.

Durante el tercer trimestre de 2015 se aprobaron 97 proyectos para el fortalecimiento del Comercio Electrónico de los cuales dos se encuentran relacionados con AMIPCI: "Estudios de Contenidos Clave de Internet en México 2015" con un monto aportado por el PROSOFT de 449 mil pesos y un una aportación privada de 242 mil pesos y; "E-Business WEEK 2015" con un monto aportado por el PROSOFT de 414 mil pesos y una aportación privada de 966 mil pesos.

2.3 *Dinamizar la modernización de los servicios.*

2.3.1. Avanzar en la estandarización de los servicios para incrementar la satisfacción y certeza de los usuarios. En este rubro, es evidente que cada servicio requiere su propia estandarización de acuerdo a sus características, pero para el caso del sector de TI dicha estandarización se da a través de modelos de calidad. Existen en el mercado diversos modelos especializados en procesos, seguridad o en otros ámbitos relacionados con la actuación del sector de TI. El PROSOFT ha apoyado la certificación o evaluación de empresas en estos modelos de calidad. Tales procesos permiten a las empresas de TI tener mejor control sobre los servicios que están ofreciendo, el valor de estos y la aplicación con sus clientes. Con ello, puede incrementarse la satisfacción y certeza de los usuarios y, así promover el círculo virtuoso de la economía digital.

Durante el tercer trimestre se apoyaron 10 proyectos de los cuales destacan " Programa Nacional de implantación del estándar internacional ISO/IEC 27001[43] e ISO/IEC 20000[44]" con un monto aprobado por el PROSOFT de 5.6 millones de pesos; "Proyecto de industria para mejora de procesos en CMMIDEV, CMMISVC, MOPROSOFT e ISO27000 para 15 empresas socias de la AMITI" con un monto aprobado por el PROSOFT de 5 millones de pesos; "Programa de doble certificación del modelo de procesos MOPROSOFT y estándar internacional ISO/IEC 29110[45] para 20 empresas de desarrollo de software con una aportación del PROSOFT de 2.8 millones de pesos y; "Proyecto de certificación internacional en seguridad de datos basado en ISO27001 y actualización de equipamiento y habilitación de espacios" con modelo de calidad en ISO27001con una aportación del PROSOFT de 900 mil pesos.

2.3.2. Facilitar la adquisición y renovación de equipamiento de las empresas. Uno de los grandes problemas de las empresas de reciente creación en el sector de TI es el limitado acceso al financiamiento. El PROSOFT ofrece la alternativa de financiar equipamiento de empresas como respuesta a la escasez de financiamiento en el mercado. Para el tercer trimestre se aprobaron 187 proyectos para el rubro de apoyo habilitación y equipamiento tecnológico con una aportación PROSOFT de 260.7 millones de pesos, la entidad federativa realizó una aportación de 90.6 millones de pesos, la aportación privada fue de 650.4 millones de pesos y la academia realizó una aportación de 18.4 millones de pesos. De los proyectos mencionados, destacan el "Centro de Innovación y Emprendimiento Tecnológico" con una aportación del PROSOFT de 10 millones de pesos y una aportación académica de 12.2 millones de pesos; "Desarrollo de sistemas embebidos enfocados en seguridad y medio ambiente para la industria automotriz" con una aportación del PROSOFT de

[43] ISO/IEC 27001 (*Information security management*), es el estándar más conocido, de la familia de las normas ISO 27000 diseñados para mantener un sistema de gestión de seguridad de la información.

[44] ISO/IEC 20000 (*Service Management*), especifica los requisitos para el proveedor de servicios para planificar, establecer, implementar, operar, supervisar, revisar, mantener y mejorar un sistema de gestión de servicios (SMS).

[45] ISO/IEC 29110 (*Software engineering - Lifecycle profiles for Very Small Entities (VSEs)*) especifica los perfiles de ciclo de vida del Software y las guías de estándares y reportes técnicos para pequeñas organizaciones (*Very Small Entities*), es decir que cuenta con a lo mucho 25 personas.

8.8 millones de pesos y una aportación privada de 26.5 millones de pesos y; "Proyecto de mejora tecnológica integral" con una aportación del PROSOFT de 6.5 millones de pesos y una aportación privada de 22.1 millones de pesos,

2.4 *Facilitar el desarrollo del ecosistema de economía digital*, como se mencionó anteriormente el PROSOFT está vinculado con la Estrategia Digital Nacional y en este sentido el PROSOFT como política pública y las acciones del Fondo están directamente vinculadas a esta estrategia que se alinea desde el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, hasta la Estrategia Digital Nacional. En esta última estrategia se realizan acciones relacionadas con cinco de las enunciadas en el PRODEINN.

2.4.1. Estimular la integración de servicios digitales en las operaciones de las empresas. Esta acción resulta importante porque es el vínculo directo con la productividad empresarial. En la medida en que se integran servicios digitales en los procesos, se puede hacer más eficiente la entrega de productos o servicios al cliente final. Estas operaciones requieren de una industria de TI fuerte que pueda atacar los problemas de cada tipo de empresa e innovar en estas aplicaciones. Esto permitirá a las empresas ser más productivas y competir de mejor forma en sus mercados a través de la detección de estos ámbitos de acción. En 2015 se implementa el modelo paramétrico que incluye estrategias específicas vinculadas con esta línea de acción, por lo anterior se espera que durante el año se presenten interesados en recibir apoyo para la integración de servicios digitales y poder juntar la oferta con la demanda del sector de TI.

Para junio de 2015, la posición de México en el Índice de Absorción de Tecnologías de la información es 70.

2.4.2. Incentivar la entrega digital de servicios como vía para ampliar el acceso a mercados. El comercio electrónico es una gran herramienta, a nivel internacional, porque permite colocar productos y exportar y ofrecer productos y servicios de manera más sencilla y rápida en el exterior, así como colocarlos en diferentes nichos en el mercado interno. El PROSOFT apoya proyectos para ampliar esta diversificación de oportunidades vía el comercio electrónico. Durante el tercer trimestre de 2015 se aprobaron 97 proyectos para el fortalecimiento del Comercio Electrónico de los cuales destacan: "Sistema Inteligente de Video Analítico vs Robos y Fraudes", con una aportación del PROSOFT de 4.8 millones de pesos y una privada de 14.5 millones de pesos; "Realización de eventos y promoción comercial web 3.0 2015" , con una aportación del PROSOFT de 4.4 millones de pesos y una aportación privada de 10.3 millones de pesos y; "Creación de tecnologías y plataformas para habilitar conectividad, movilidad y energía sustentable en ciudades inteligentes" con una aportación del PROSOFT de 3.2 millones de pesos, una aportación privada de 6.5 millones de pesos y una aportación estatal de 3.2 millones de pesos.

De acuerdo con datos del INEGI, 2014, el número total de dominios registrados es de 623,602, de los cuales, el 71% corresponden a uso comercial, de 2013 a 2014 la tasa de crecimiento en dominios comerciales incremento 10.3%, lo cual demuestra el avance en el uso empresarial y comercial de las TI.

2.4.3. Impulsar la integración de sistemas y funciones dentro y entre empresas mediante el uso inteligente de TIC. Una de las formas más fáciles para innovar es la integración de sistemas y funciones sobre todo empresa a empresa (B2B) que permiten mejorar la entrega de productos y servicios a través de las cadenas de valor de manera eficiente. Lo anterior, fomenta un ecosistema inteligente de productos y servicios en los mercados. Durante el tercer trimestre se apoyaron siete proyectos relacionados al encadenamiento digital y 195 proyectos relacionados al mercado con valor de las cuales destacan los proyectos: "Desarrollo de la ministerial de economía digital, OCDE 2016 (primera etapa)" con una aportación del PROSOFT de 20 millones de pesos; "Programa Nacional de Enlace Comercial de Empresas TIC's con Empresas de Sectores Estratégicos 2015", con una aportación del PROSOFT de 6.8 millones de pesos y una aportación privada de 1.2 millones de pesos; "Desarrollo del plan de gobierno para habilitar las TIC", con una aportación del PROSOFT de seis millones de pesos y; "Actualización y modernización de la infraestructura tecnológica para el incremento de la competitividad en el mercado" con una aportación del PROSOFT de 4.8 millones de pesos y una aportación privada de 14.4 millones de pesos.

El *World Economic Forum en su publicación 2015 de The Global Information Technology Report*, reporta la calificación de México del pilar siete donde obtuvo 3.6 misma calificación que el año anterior, sin embargo, en relación a su posición, esta fue de 72, dos posiciones más abajo que el año anterior el cual reportó una posición en el lugar 70.

2.4.4. Promover la creación de productos, aplicaciones y servicios mediante el uso de datos abiertos. Esta estrategia proviene directamente de un objetivo de la Estrategia Digital Nacional que promueve un conocimiento compartido en ambientes libres, en donde se pueda hacer uso de la información de forma inteligente y creativa para promover el conocimiento o generar más conocimiento. El desarrollo de productos con estas características, es promovido por el PROSOFT a través de proyectos que permitan la explotación de información para fines de mejora en el entorno. Para el

tercer trimestre se apoyaron dos proyectos relacionados a datos abiertos los cuales fueron: "2a. Etapa del proyecto consultoría especializada para la apertura de datos abiertos en las dependencias de la administración pública federal" con un monto de apoyo del PROSOFT de 4 millones de pesos y una aportación privada de 2.1 millones de pesos y; "Modernización de las herramientas tecnológicas de localización y análisis big data de proveedores para el catálogo de proveedores de la industria en México: CAPIM" con un monto de aportación del PROSOFT de 928 mil pesos y un monto de aportación privado de 2.7 millones de pesos.

De acuerdo con datos del Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI), de enero a junio de 2015 se han registrado 771 patentes, de las cuales, 205 patentes han sido otorgadas, lo que significa un crecimiento de 99.7% del total de patentes registradas respecto del año previo.

2.4.5. Promover el crecimiento del comercio electrónico mediante la generación de confianza en el usuario y facilitar su adopción. El comercio electrónico es una práctica que se extiende día a día y que va ganando terreno virtual. Sin embargo, no existe un estándar en la forma de vender y de comprar, no sólo por la oferta infinita de marcas, productos y servicios en la web, sino porque no hay un marco regulatorio para el ejercicio de la compra/venta virtual. Dentro de las grandes limitantes para el desarrollo del comercio electrónico está el que los usuarios no tienen confianza en la compra por *Internet*. De acuerdo a la perspectiva de los ciber consumidores, las compras en línea son un riesgo, pues desconocen si existe alguna ley en México que proteja o regule esta actividad. El comercio electrónico es, en la actualidad, un ejercicio basado en la buena voluntad y en el azar. Por esta razón, el PROSOFT apoya proyectos estratégicos que permiten analizar de forma transversal la legislación nacional y estatal para promover esquemas que faciliten la promoción del comercio electrónico y los esquemas para generar confianza en el consumidor.

En relación al Estudio Comercio Electrónico de 2015 con resultados 2014 realizado por la AMIPCI, se reporta un incremento del 34% al pasar de 2013 con un monto de 121.60 miles de millones de pesos a 2014 en 162.10 miles de millones de pesos. Para la actualización a 2015, el valor de comercio electrónico en México es de 162.10 miles de millones de pesos, es importante mencionar que los resultados del estudio a 2015 saldrán publicados durante la segunda semana de octubre de 2015.

Durante el tercer trimestre de 2015, se aprobó tres proyectos sobre seguridad en el comercio electrónico, el primero "Sistema Inteligente de Video Analítico vs Robos y Fraudes" con una aportación PROSOFT de 4.8 millones de pesos y 14.5 millones de pesos como aportación privada; "Consultoría para establecer un método y mejores prácticas para la migración de base de datos comerciales de alta disponibilidad hacia plataformas *open source*" con una aportación del PROSOFT de 1.5 millones de pesos y 4.6 millones de pesos como aportación del sector privado y; "Sistema de seguridad inteligente orientado a bienes y personas para uso industrial basado en un vehículo aéreo no tripulado (VANT)" con una aportación del PROSOFT de 567 mil pesos y una aportación privada de 1.7 millones de pesos.

Para el objetivo sectorial 3, *impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía*, el PROSOFT también contribuye realizando acciones en las pautas que marca el PRODEINN. En particular, la estrategia 3.4 sobre la promoción de la adopción de Tecnologías de la Información y la comunicación en los procesos productivos, particularmente en las MIPYMES. En esta estrategia, el PROSOFT contribuye con acciones relacionadas con dos de las propuestas en el PRODEINN.

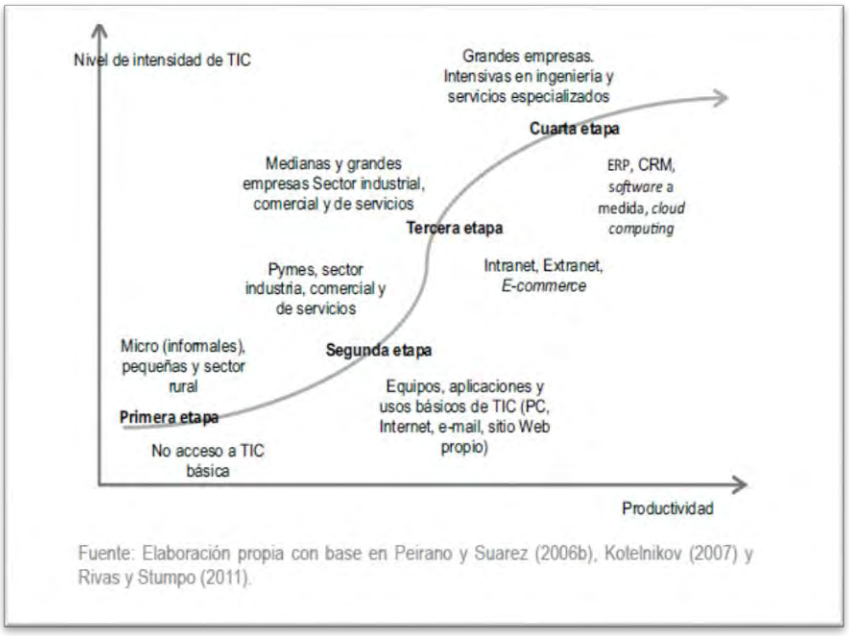
3.4.1. Impulsar la inserción de esquemas de comercio electrónico. Como se mencionó anteriormente, el tema del comercio electrónico es fundamental tanto para ganar terreno en mercados internacionales como en el mercado interno. Para lograr esto se requiere generar un esquema virtuoso de comercio en donde se encuentren los esquemas para la inserción, la adopción de modelos y la parte del usuario. Como se ha mencionado anteriormente, el PROSOFT apoya proyectos relacionados con estos esquemas. Durante el tercer trimestre se aprobó el proyecto "Portal web industria para desarrollar redes de negocios empresariales" con una aportación del PROSOFT de 737 mil pesos, 1.4 millones de aportación privada y 737 mil pesos aportados por la entidad federativa.

Durante este periodo se aprobó un evento para el fomento para el desarrollo del *Internet* en México el cual busca impulsar las ventajas de la masificación en el uso de las TIC y el *Internet* para reducir la brecha digital en México, fomentando el desarrollo económico y social, y promoviendo su importancia en relación con la Sociedad de la Información, a través de un evento estratégico en materia.

3.4.6. Desarrollar programas de apoyo para la adopción de Tecnologías de la Información. Uno de los grandes problemas del sector está en las barreras de otros sectores para adoptar TI que puede resultar en el gran costo país relacionado con la productividad. La baja adopción de servicios de TI en México representa un gran freno y, según documentos de la

CEPAL[46], las causas de este problema de baja adopción proviene de la baja retención de capital humano especializado en PyMES, el poco conocimiento tecnológico en las empresas, una estructura organizacional vertical, los altos costos de producción de las TI, el poco acceso a información, el desconocimiento de los directivos empresariales sobre la vinculación de los objetivos de las empresas con el uso de las TIC y una adopción diversificada de TI según el sector, en donde se es más intensivo en información, normalmente la oportunidad de negocio es mayor y por tanto la adopción de TIC también lo es. Por ello, el PROSOFT apoya proyectos relacionados con algunas de estas causas y también apoya proyectos de usuarios de TI, siempre y cuando sean proyectos con alta intensidad en TIC, que por lo mismo, promueven una alta productividad.

Etapas de incorporación de TIC en empresas[47]



Fuente: Elaboración propia con base en Peirano y Suarez (2006b), Kotelnikov (2007) y Rivas y Stumpo (2011).

Para medir las acciones relacionadas con el objetivo y asignar indicadores a estas líneas de acción, a continuación se presentan los indicadores estimados que pudieran medir la aportación del PROSOFT para cada una de ellas, considerando, evidentemente, que estas líneas de acción están relacionadas con todo el sector economía y el PROSOFT sólo puede contribuir a una pequeña parte. No obstante, como ya se mencionó, el PROSOFT está alineado completamente a las acciones que la Secretaría de Economía propuso como marco de referencia.

[46] CEPAL 2013. Entre mitos y realidades. TIC, políticas públicas y desarrollo productivo en América Latina. El documento se puede consultar en URL: *http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2013/10767.pdf*

[47] CEPAL 2013. op.cit.

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2015	Cumplimiento Real		Avance % al período
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2014	2015	
1.4.6 Impulsar y promover el desarrollo de clústeres, mediante la identificación de vocaciones productivas existentes a nivel regional e industrial.	Monto de aportación del PROSOFT para proyectos relacionados a clústeres, mapas de ruta y ciudad creativa digital	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Pesos	59,102,015	67,665,897.08799	56,747,456	10,896,906.70	0%
1.6.1. Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización.	Capacitaciones y certificaciones otorgadas para fortalecer el capital humano del sector de TI.	Anual	Indicador de Empleos mejorados de los proyectos aprobados	Personas capacitadas y certificadas	33,068	35,082	23,000	24,712	28%
1.6.8. Desarrollar un ecosistema de economía digital mediante la asimilación de las TIC en los procesos productivos.	Absorción de tecnología a nivel empresarial	Anual	The Global Information Technology Report (World Economic Forum)	índice (tasa de crecimiento)	4.80	4.98	4.8	4.6	n.d
2.2.3. Fomentar la absorción de tecnologías y prácticas que faciliten una cultura de consumo inteligente.	Posición relativa de México en el Índice de Absorción de Tecnologías de la información del WEF.	Anual	World Economic Forum	Rank	63	55	64/7	70	n.d
2.3.1. Avanzar en	Proyectos con certificaciones	Anual	Base de Datos de	Cantidad	249	251	136	47	0%

la estandarización de los servicios para incrementar la satisfacción y certeza de los usuarios.	sobre modelos de calidad.		Indicadores de impacto y gestión del PROSOFT						
2.3.2. Facilitar la adquisición y renovación de equipamiento de las empresas.	Apoyos otorgados para habilitación y equipamiento tecnológico	Anual	Base de Datos de Indicadores de impacto y gestión del PROSOFT	Pesos	538,858,710	538,858,712	758,877,109.96	260,781,268.96	0%
2.4.1. Estimular la integración de servicios digitales en las operaciones de las empresas.	Posición relativa de México en el Índice de Absorción de Tecnologías de la información del WEF	Anual	*World Economic Forum*	Rank	63	55	64	70	n.d
2.4.2. Incentivar la entrega digital de servicios como vía para ampliar el acceso a mercados.	Dominios .mx registrados en México	Anual	INEGI	Unidades	680,102	771, 389	623,602	n.d[/3]	n.d
2.4.3. Impulsar la integración de sistemas y funciones dentro y entre empresas mediante el uso inteligente de TIC.	Uso empresarial de TI	Anual	The Global Information Technology Report (World Economic Forum)	índice	3.5	3.9	3.6	3.6	n.d
2.4.4. Promover la creación de productos, aplicaciones y servicios mediante el uso de datos abiertos.	Número de patentes nacionales solicitadas y concedidas en México.	Anual	IMPI	Unidades	1,699	1,982	386	771[4/]	n.d

2.4.5. Promover el crecimiento del comercio electrónico mediante la generación de confianza en el usuario y facilitar su adopción.	Valor del comercio electrónico en México.	Anual	AMIPCI	Pesos	79.6	101.8	162.1 [5/]	n.d	n.d
3.4.1. Impulsar la inserción de esquemas de comercio electrónico.	Es el número de empresas que hacen comercio electrónico que están certificadas bajo un esquema de autorregulación por SE-IFAI.	Anual	Secretaría de Economía	Cantidad	79.6	156.0	2 [6/]	n.d.	n.d.
3.4.6. Desarrollar programas de apoyo para la adopción de tecnologías de la información	Monto de aportación del PROSOFT de proyectos para usuarios de TI.	Anual	Base de datos de Indicadores de impacto y gestión del PROSOFT	Pesos	13,379,241	13,974,403	61,437,127	81,278,590.29	0%

1. Los indicadores se propusieron para medir internamente el avance en cada una de las líneas de acción en el PRODEINN. Sin embargo, el cumplimiento de estos no está asociado con los objetivos de los indicadores del Programa que son las mediciones del desempeño autorizadas por la SHCP.
2. Las metas se establecieron con base en la información histórica del PROSOFT. Cabe aclarar que las metas e indicadores de la Agenda Sectorial del PROSOFT 3.0 variarán en función de los objetivos o líneas que se planteen para el PROSOFT 3.0 y las alianzas que puedan crearse con otras instituciones como INADEM o CONACYT para promover estos indicadores.
3. La información de INEGI se encuentra actualizada al periodo de abril de 2015 con información de 2014, debido a ello, no se cuenta con información al periodo.
4. En relación al indicador "número de patentes nacionales solicitadas y concedidas en México" el INEGI no ha actualizado la información desde 2011, por lo anterior se decidió considerar la información que genera el IMPI en su página llamada IPMI en cifras donde se puede observar actualizada a junio del 2015 en la siguiente liga: *http://www.impi.gob.mx/QuienesSomos/Paginas/IMPICifras.aspx*
5. Reportado en millones de pesos con datos de 2014 pues AMIPCI estudia la información al cierre del 2014 durante el 2015.
6. Empresas que hacen comercio electrónico que están certificadas bajo un esquema de auto-regulación por SE-IFAI al tercer trimestre del año.

n.d.- No disponible.

7. Para el indicador "posición relativa de México en el Índice de Absorción de Tecnologías de la información del WEF", se anexa la liga donde se reporta el cumplimento real del 2014: *http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalInformationTechnology_Report_2014.pdf*

FUENTE: Secretaría de Economía. DGISCI.

c) Reporte de actividades por Línea de Acción

Líneas de acción	Actividades 2015		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
1.4.6. Impulsar y promover el desarrollo de clústeres, mediante la identificación de vocaciones	El programa como parte de sus metodologías para el apoyo de proyectos incluye en su modelo paramétrico el apoyo a proyectos enfocados en la regionalización	Al cierre del tercer trimestre se aprobaron 5 proyectos orientados a clústers y parques tecnológicos con	Sin observaciones

productivas existentes a nivel regional e industrial.	inteligente. Durante el tercer trimestre se aprobaron 5 proyectos alineados a esta estrategia.	una aportación PROSOFT de 10.9 millones de pesos.	
1.6.1 Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización.	n.a	Durante 2015 se aprobaron 171 proyectos enfocados para mejorar las capacidades técnicas y certificar al talento humano con el objetivo de alinear la oferta con la demanda en este estricto sentido.	Sin observaciones
1.6.8. Desarrollar un ecosistema de economía digital mediante la asimilación de las TIC en los procesos productivos.	Durante el tercer trimestre de 2015 se aprobaron 47 proyectos para el fortalecimiento de empresas a través de modelos de calidad y 38 proyectos relacionados con la certificación de alta especialización, con ello se pretenden fortalecer a la industria de TI a través de modelos de calidad, mejoras internas y de capital humano. .	n.a	Sin observaciones
2.1.2 Promover el desarrollo y consolidación de industrias creativas basadas en conocimiento.	Como parte del fortalecimiento de medios creativos digitales en México a través del PROSOFT se aprobaron 19 proyectos con un monto Prosoft de 27.6 millones de pesos y una aportación total de 110.4 millones de pesos.	n.a	Sin observaciones
2.2.3. Fomentar la absorción de tecnologías y prácticas que faciliten una cultura de consumo inteligente.	Durante el tercer trimestre de 2015 se aprobaron 97 proyectos relacionados con el fortalecimiento del Comercio electrónico. Entre los objetivos que se persiguen están, elaborar estudios que permitan promover, conocer la situación en México sobre el uso del Internet, impulsar el uso de herramientas del comercio electrónico en México e impulsar las ventajas de la masificación en el uso de las TIC y el Internet para reducir la brecha digital en México,	n.a	Sin observaciones
2.3.1. Avanzar en la estandarización de los servicios para incrementar la satisfacción y certeza de los usuarios.	Durante el tercer trimestre se apoyaron 10 proyectos relacionados con modelos de calidad de los cuales destaca el "Programa Nacional de implantación del estándar internacional ISO/IEC27001 e ISO/IEC2000" el cual alcanza un monto PROSOFT de 5.6 millones de pesos.	n.a	Sin observaciones
2.3.2. Facilitar la adquisición y renovación de equipamiento de las empresas.	Para el tercer trimestre se aprobaron 187 proyectos para el rubro de apoyo habilitación y equipamiento tecnológico de los cuales, destacan el proyecto "Centro de Innovación y Emprendimiento Tecnológico" con una aportación PROSOFT de 10 millones de pesos; el proyecto "Desarrollo de sistemas embebidos enfocados en seguridad y medio ambiente para la industria automotriz" con una aportación PROSOFT de 8.8 millones de pesos y el "proyecto de mejora tecnológica integral" con una aportación PROSOFT de 6.5.	n.a	Sin observaciones

2.4.1. Estimular la integración de servicios digitales en las operaciones de las empresas.	El programa como parte de sus metodologías para el apoyo de proyectos incluye en su modelo paramétrico el apoyo a proyectos alineados a la estrategia de mercado digital. Para el tercer trimestre de 2015 no se han presentados solicitudes de apoyo para este concepto.	n.a	Sin observaciones
2.4.2. Incentivar la entrega digital de servicios como vía para ampliar el acceso a mercados.	Durante el tercer trimestre de 2015 se aprobaron 97 proyectos para el fortalecimiento del Comercio Electrónico.	n.a	Sin observaciones
2.4.3. Impulsar la integración de sistemas y funciones dentro y entre empresas mediante el uso inteligente de TIC.	Durante el tercer trimestre se apoyaron siete proyectos relacionados al encadenamiento digital y 195 proyectos relacionados al mercado con valor. Destaca el proyecto denominado "Desarrollo de la ministerial de economía digital, OCDE 2016 (primera etapa)" con una aportación PROSOFT de 20 millones de pesos.	n.a	Sin observaciones
2.4.4. Promover la creación de productos, aplicaciones y servicios mediante el uso de datos abiertos.	Para el tercer trimestre se apoyaron dos proyectos relacionados a datos abiertos los cuales fueron: "2a. Etapa del proyecto consultoría especializada para la apertura de datos abiertos en las dependencias de la administración pública federal" con un monto de apoyo PROSOFT de 4 millones de pesos y; "Modernización de las herramientas tecnológicas de localización y análisis big data de proveedores para el catálogo de proveedores de la industria en México: CAPIM" con un monto de aportación PROSOFT de 928 mil pesos	n.a	Sin observaciones
2.4.5. Promover el crecimiento del comercio electrónico mediante la generación de confianza en el usuario y facilitar su adopción.	Durante el tercer trimestre de 2015 no se presentaron solicitudes de apoyo para este objetivo.	n.a	Sin observaciones
3.4.1. Impulsar la inserción de esquemas de comercio electrónico.	n.a	Durante el tercer trimestre de 2015 no se presentaron solicitudes de apoyo para este fin.	Sin observaciones

n.a.- No Aplica

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La Matriz de Indicadores para Resultados es un instrumento que mide las acciones del programa en el corto plazo. Para 2015 responde a un modelo realizado con la Metodología del Marco Lógico que propone que ante un problema focal, como la baja producción de servicios de TI en México, se convierta en el objetivo de la política pública vinculada con el PROSOFT cuyo indicador es la variación en el valor de mercado del sector de TI en México.

Indicador a nivel de fin: Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.

Tiene por objetivo contribuir a instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento mediante el desarrollo del sector de Tecnologías de la Información en México para incrementar la productividad y capacidad para innovar de otros sectores. Este indicador se obtiene del Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad Global que publica de manera anual. En el periodo 2015 el WEF calificó a México con 4.0 en su variable "capacidad para innovar" de su Índice de Competitividad Global lo que ubica a nuestro país en la posición 66, recuperando 4 posiciones respecto del periodo anterior.

Indicador a nivel de propósito: Tasa de variación del valor de mercado del sector de Tecnologías de la Información (TI) en México.

Este indicador tiene por objetivo contribuir al crecimiento del valor de mercado de las empresas del sector de Tecnologías de la Información en México a través de subsidios. Se obtiene a partir de la información que genera la empresa Select integrada por una base de datos que mide el valor de mercado del sector de Tecnologías de la Información, el cual es reportado de manera anual.

Para 2015 se propuso una meta de 7.9% considerando las perspectivas de crecimiento de la economía del Banco de México e INEGI. Para este trimestre no se cuenta con el dato del crecimiento del valor de mercado debido a que la empresa Select realiza sus encuestas y perspectivas en función del desempeño de la economía al cierre del año. Se debe de considerar que en los últimos trimestres el Producto Interno Bruto (PIB) ha tenido un crecimiento menor a lo esperado generando incertidumbre en la economía del país así como una apreciación del dólar que impacta de manera negativa al sector de las TIC.

Indicador de nivel componente: Sumatoria de empleos mejorados a través de apoyos para capacitaciones y/o certificaciones del PROSOFT.

Al cierre del tercer trimestre de 2015 se aprobaron 399 proyectos, con ello, se comprometió la mejora de 24,712 empleos lo cual significa un avance de 107.44% respecto de la meta programada para este periodo. El incremento en los empleos mejorados se logra por medio de 39,535 cursos y 19,082 certificaciones. De estos proyectos, tres están relacionados con la iniciativa MexicoFIRST, principal promotor de la estrategia de talento humano.

El PROSOFT ha generado una iniciativa nacional público-privada que busca tener sustentabilidad en el largo plazo para reducir las brechas de capacidades entre las personas en el mercado laboral y la demanda de servicios por parte de las empresas del sector de TI ya que el capital humano, es sin duda, el principal insumo de cualquier empresa del sector de servicios y especialmente de los intensivos en conocimiento, requieren las competencias y calificaciones para poder desarrollar un trabajo de calidad que permita añadir valor a los procesos empresariales. Es por ello, que este indicador resulta fundamental en su relación con el crecimiento del sector de TI y a su vez, dicho sector, es un catalizador de la innovación y puede contribuir a aumentar la capacidad para innovar en otros sectores (el indicador del PRODEINN).

Indicador a nivel de componente: Porcentaje de recursos destinados a proyectos estratégicos apoyados por el PROSOFT.

De enero a septiembre de 2015 se aprobaron 33 proyectos estratégicos, con un monto total de 297.47 millones de pesos. Cabe señalar que 270 millones de pesos se encontraban como recurso en la bolsa virtual destinada para este tipo de proyectos estratégicos, por lo que se obtiene un cumplimiento de 110.17% de la meta establecida para el tercer trimestre del ejercicio fiscal en curso.

De los proyectos estratégicos, tres se encuentran vinculados a la estrategia de MexicoFIRST donde el monto de aportación del PROSOFT fue de 297.47 millones de pesos, 230.14 millones de pesos como aportación del sector privado y 12.6 millones de pesos del sector académico, dando una inversión total de 545.19 millones de pesos.

Los proyectos estratégicos con mayor relevancia son los siguientes: se aprobó el proyecto "Proyecto Nacional de Capacitación y generación de empleo" con el que se pretende contribuir al desarrollo del capital humano requerido en la industria de TI y subcontratación de procesos de negocios en México, además de proveer direccionamiento al sector sobre las tendencias globales y sus implicaciones en el desarrollo del talento. Este proyecto también busca promover la disponibilidad de suficiente capital humano con las habilidades y capacidades para ofrecer servicios de alto valor agregado. El proyecto compromete 9,825 empleos mejorados a través de 15,352 cursos y 12,282 certificaciones. El

monto de apoyo por parte del PROSOFT fue de 69.9 mdp y el sector privado aportó un monto de 86.7 mdp, con esto se logró una potenciación del recurso 2.23 veces.

Se aprobó a la CANIETI el proyecto "Desarrollo de la Ministerial de Economía Digital (OCDE 2016)". Este proyecto busca integrar los esfuerzos del Comité Técnico del Proyecto, que identificará las prioridades del país vinculadas a la Declaración de Economía Digital, la cual esperan firmar en el marco de la Ministerial de Economía Digital. El proyecto tiene un monto de apoyo del PROSOFT por 20 millones de pesos, que refleja el 100% de apoyo por ser estratégico.

El proyecto denominado "Desarrollo de Mercado Digital" fue aprobado para la AMITI. Este proyecto fue apoyado al 100%, con un monto de 14.8 millones de pesos. El proyecto busca estimular el mercado vinculando la demanda de los diversos sectores económicos con la oferta de productos y servicios de TI de calidad en México. Otro de sus objetivos es incrementar la adopción especializada de TI en sectores estratégicos para la industria, el tamaño del mercado interno para TI y las compras de gobierno de TI a jugadores basados en el país. También busca fortalecer las cadenas digitales de valor y la confianza en el comercio electrónico. Busca desarrollar contenidos en español, alternativas de alto impacto de TI para sectores y subsectores económicos estratégicos nacionales y regionales, así como el desarrollo de oportunidades en nichos de alto valor agregado en TI. Se busca, por último, la promoción del comercio electrónico en particular B2B y la colaboración e integración de PyMES con empresas grandes.

Se aprobó el proyecto "Centro de Innovación y Emprendimiento Tecnológico" a cargo de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que compromete 300 empleos mejorados a través de 300 cursos de capacidades técnicas. Este proyecto tiene un monto de apoyo de 10 millones de pesos y sus aportaciones complementarias son 12.2 millones de pesos del sector académico y 3.2 millones de pesos de otras aportaciones, para lograr un factor de 2.54 en potenciación del recurso federal. El proyecto es una iniciativa encaminada a constituir a la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) como un centro de referencia mundial que impulse y consolida iniciativas emprendedoras en áreas estratégicas del estado de Chihuahua, creado para desarrollar, fomentar y acompañar iniciativas de innovación, a partir de recién egresados, mediante un espacio físico habilitado para la exposición, análisis, fortalecimiento y la retroalimentación de proyectos de creación y generación de nuevas empresas tecnológicas, en áreas estratégicas para el desarrollo del estado de Chihuahua.

Se aprobó el proyecto de "Maestría y Doctorado en Información y Datos" liderado por INFOTEC, con un monto de 5.8 millones de pesos de apoyo del PROSOFT y 2.49 millones de pesos del sector privado. Con este proyecto se comprometen 26 empleos mejorados. El proyecto busca crear, implementar y evaluar la Maestría y el Doctorado en ciencia aplicada en información y datos para formar capital humano de alta especialización.

Indicador a nivel de actividad: Potenciación de la inversión del Programa.

En el tercer trimestre de 2015 se calculó una potenciación de 3.18- cumpliendo en un 127.55% con respecto a la meta establecida a través de comprometer el apoyo a 399 proyectos, de los cuales 33 se clasificaron como estratégicos y tal como se establece en la metodología de porcentajes de apoyo, los beneficiarios con proyectos de iniciativas nacionales alineados al PROSOFT 3.0 podrán recibir hasta el 100% de la inversión. Es importante señalar que la meta para el tercer trimestre es de 2.5. Este indicador se encuentra bajo el supuesto en que ingresen proyectos durante cada trimestre y cumplan con aportaciones 1 a 1, tal como se explicó en el presente informe en la metodología de porcentajes de apoyo. Cabe señalar que la aportación PROSOFT fue de 749.8 millones de pesos, la aportación de la entidad federativa de 137.4 millones de pesos, la aportación privada de 1,464.9 millones de pesos, la aportación académica de 19.4 y otras aportaciones con 19.3, por lo que la aportación total es de 2,390.9 millones de pesos.

Indicador a nivel de actividad: Días promedio para la evaluación y dictaminación de proyectos.

De enero a septiembre del presente año se tuvo un resultado de 18 días promedio para la evaluación y dictaminación de proyectos, frente a los 30 días que se consideraban como meta, es decir un 139% de efectividad. Lo anterior indica que la meta programada es superada debido a la eficiencia de la evaluación y dictaminación, Cabe mencionar que este sobrecumplimiento se debe a que el Fondo PROSOFT es un programa que actúa bajo demanda, es decir, que por la naturaleza del programa no se puede estimar el número de proyectos que se evaluarán en un trimestre ya que cada ejercicio fiscal se presenta una variación importante en el dato, como consecuencia no se reflejan en las variables de número de proyectos y días.

Indicador a nivel de actividad: Días promedio para la ministración de recursos a los organismos promotores.

Al cierre del tercer trimestre de 2015 se realizaron 22, pagos por lo que el número de días promedio en que se realiza la ministración de recursos a los Organismos Promotores una vez que la Instancia Ejecutora recibe las facturas o recibos oficiales es de 9.4 días, con ello se da cumplimiento en un 122% respecto a la meta establecida para este periodo. Este resultado está relacionado con el hecho de que el Fondo PROSOFT es un programa que actúa bajo demanda, es decir, que por la naturaleza del programa no se puede estimar el número de pagos por proyecto a ministrar ya que no hay forma de establecer una meta de monto por proyecto qué se aprobará en un trimestre ya que cada ejercicio fiscal se presenta una variación importante en el dato dependiendo del tipo de proyecto aprobado, como consecuencia no se reflejan en las variables de número de pagos y días.

Indicador a nivel de actividad: Nivel de satisfacción de los solicitantes de apoyo al PROSOFT.

Se tiene un indicador anual, relacionado con la satisfacción de los servicios proporcionados por el PROSOFT y la percepción del impacto del PROSOFT. Este índice se realiza con una encuesta que es levantada anualmente, por lo que se estará aplicando la encuesta durante el cuarto trimestre de 2015.

Indicador a nivel de actividad: Cumplimiento en el otorgamiento de los recursos presupuestarios.

Durante el tercer trimestre se comprometió 749.8 millones - de 749.8 millones de pesos correspondientes al monto total destinado para los proyectos estratégicos y estándar potenciales de apoyo, lo que representa el 100% con respecto al total para este periodo.

IV. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

Sesiones del Consejo Directivo

Durante el tercer trimestre de 2015 el Consejo Directivo del PROSOFT sesionó en cinco ocasiones, cuatro extraordinarias y una ordinaria.

En cumplimiento con lo establecido en las Reglas de Operación 2015 en la regla 23, fracción II, inciso a), el Consejo Directivo sesionó al menos trimestralmente en forma ordinaria y en forma extraordinaria cuando así fue requerido.

SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROSOFT

(Enero - Junio de 2015)

Trimestre	Sesión	Fecha	Tipo de sesión
III	VI-SE	09 de julio de 2015	Extraordinaria
	III-SO	30 de julio de 2015	Ordinaria
	VII-SE	12 de agosto de 2015	Extraordinaria
	VIII-SE	19de agosto de 2015	Extraordinaria
	IX-SE	31de agosto de 2015	Extraordinaria

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

En la VI Sesión Extraordinaria el Consejo Directivo aprobó un proyecto a través de la CATI, dos proyectos estratégicos y 52 proyectos estándar de los cuales destacan los proyectos: i) "Fomento a la innovación y desarrollo de TIC para el mercado global" a favor de CANIETI el cual está vinculado con la prioridad acercamiento al mercado con valor de la estrategia de mercado digital, cumpliendo con la característica de incentivar el acercamiento entre usuarios de TI con la oferta local de productos y/o servicios relacionados a las TI con las nuevas tecnologías y la prioridad atracción de inversión de la estrategia de globalización, cumpliendo con la característica de enfocar a las empresas de nichos de alto valor con oportunidad internacional; ii) "Casos de éxito de empresas mexicanas en la adopción de las TIC" a favor de

CANIETI, el cual está vinculado a la prioridad acercamiento al mercado con valor de la estrategia de mercado digital cumpliendo con la característica de incentivar el acercamiento entre usuarios de TI con la oferta local de productos y/o servicios relacionados a las TI con las nuevas tecnologías y; iii) "TSP Symposium México" a favor de CANIETI vinculándose con la prioridad acercamiento al mercado con valor de la estrategia mercado digital, cumpliendo con la característica de incentivar el acercamiento entre usuarios de TI con la oferta local de productos y/o servicios relacionados con las TI y las nuevas tecnologías, así mismo se ubica en la prioridad de certificación individual de alta especialización de la estrategia talento de excelencia cumpliendo con la característica de aumentar en número de personas especializadas y certificadas en TI y habilidades críticas y la prioridad atracción de inversión de la estrategia de globalización cumpliendo con la característica de aumentar el número de empresas con capacidad de exportación con volumen.

A su vez, se aprobó un nuevo corte de convocatoria al 31 de julio del presente año y ampliar el cierre de convocatoria del 14 de agosto de 2015 que estaba considerado al 24 de agosto del presente año, lo anterior, debido a la veda electoral.

En la VII Sesión Extraordinaria se aprobaron dos proyectos a través de la CATI, siete proyectos estratégicos y 134 proyectos estándar de los cuales destacan los proyectos: i) "Desarrollo del Mercado Digital" a favor de AMITI, el cual está relacionado con la prioridad Acercamiento al Mercado con Valor, de la estrategia de Mercado Digital cumpliendo con la característica de propiciar el acercamiento entre usuarios de ti con la oferta local de productos y servicio relacionados con las TI o medios creativos digitales; ii) "Desarrollo de la Ministerial de Economía Digital OCDE 2016" (primera etapa) a favor de CANIETI el cual fue identificado como proyecto prioritario para la Agenda PROSOFT 3.0 por su alineación con las estrategias y objetivos de la misma; iii) "Proyecto Nacional de Capacitación y Generación de Empleo", ubicándose en la prioridad Certificaciones Individuales de Alta Especialización de la estrategia Talento de Excelencia cumpliendo con la característica de capacitar y certificar al capital humano en tecnologías y modelos de calidad con especialización; iv) "Programa Nacional de la Propiedad Intelectual en MiPYMES de Tecnologías de la Información" alineado con la prioridad, Protección de la Propiedad Intelectual e industrial de la estrategia Innovación Empresarial.

Durante la VIII Sesión Extraordinaria el Consejo Directivo trató sólo aclaraciones, modificaciones y prórrogas de proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores.

En la IX Sesión Extraordinaria se aprobaron 11 proyectos estratégicos y 181 proyectos estándar de los cuales destaca el proyecto "Centro de Innovación y Emprendimiento Tecnológico" a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, dicho proyecto tiene la prioridad de la creación de nuevas áreas de especialización de la estrategia Talento de Excelencia, con ello se busca la generación de nuevas áreas de especialización en la prioridad de Protección de la Propiedad Intelectual e Industrial. Así mismo se ubica en la prioridad de Empresas potenciales de la estrategia mercado digital cumpliendo con la característica de generar nuevas empresas que pertenezcan al sector de TI. En esta misma sesión se aprobó el proyecto "Consultoría para Impulsar la Transformación Digital de los Negocios en México" a favor de AMITI el cual está directamente relacionado con la prioridad de Acercamiento al Mercado con Valor de la estrategia Mercado Digital cumpliendo con la característica de impulsar a las empresas a que adopten esquemas de comercio electrónico en sus negocios.

Convocatorias PROSOFT

Durante la primera sesión ordinaria, el Consejo Directivo aprobó la Convocatoria PROSOFT 2015-1 para ingresar Solicitudes de Apoyo para el ejercicio fiscal 2015. Dicha convocatoria abrió el 30 de enero de 2015, teniendo una nueva vigencia al 24 de agosto del mismo año.

CONVOCATORIAS DEL PROSOFT 2015

Convocatoria	Aprobación del consejo directivo del PROSOFT	Apertura	Cierre
Primera[48]	16 de enero de 2015	30 de enero de 2015	24 de agosto de 2015*

* Dentro de la misma Convocatoria se tendrán seis cortes: el primero el 16 de febrero, el segundo el 2 de marzo, el tercero el 8 de mayo y el cuarto el 28 de mayo y el quinto corte el 26 de junio y un sexo corte el 31 de julio del presente año. En el cierre se considerarán las Solicitudes de Apoyo que ingresen a más tardar a las 18:00 hrs. (zona centro) de la fecha de cierre, y que cumplan con lo establecido en las Reglas de Operación 2015.

[48] El detalle de la primera convocatoria se puede consultar en la página de Internet del PROSOFT
http://www.prosoft.economia.gob.mx/ro2015ro2014/Convocatoria%20Solicitudes%20de%20Apoyo%20PROSOFT%202015,%20SA-4%20cortes20para%20fungir%20como%20Organismo%20Promotor.pdf (Consultado el 8 de abril de 2015)

CONVOCATORIAS DEL PROSOFT 2015

Convocatoria	Aprobación del consejo directivo del PROSOFT	Apertura	Cierre
FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría a de Industria y Comercio. DGISCI.			

Las convocatorias del PROSOFT determinan los plazos para que los interesados, a través de los Organismos Promotores autorizados[49], sometan al programa proyectos a través de solicitudes de apoyo, así como los objetivos a cubrir, el modelo paramétrico para la evaluación y la selección de proyectos.

En el marco de las Reglas de Operación 2015, la Convocatoria se dirigió a las personas físicas con actividad empresarial y personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana cuya actividad principal esté orientada a: software, servicios de TI, externalización de procesos de negocio (BPO50) y medios creativos digitales delimitada como la "oferta de TI"; Los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles, así como la cámara del sector de TI; Las instituciones académicas con carreras afines del sector de TI; Los organismos públicos descentralizados, privados o mixtos entre cuyos objetivos se encuentre el fomento del sector de TI; Las Personas físicas con actividad empresarial y personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana que pretendan adoptar o facilitar la producción de productos y/o servicios de TI generados en el país por empresas del sector de TI conforme a la regla 13, fracción I de las presentes, con el fin de apoyar al sector de forma indirecta.

Organismos Promotores autorizados

Durante el tercer trimestre no se presentó carta de interés para ser Organismo Promotor por parte de los municipios autorizados para solicitar ser OP por el Consejo Directivo para 2015.

Acciones en materia de transparencia

Para el cierre del primer trimestre de 2015 el Fondo PROSOFT actualizó el mapa de visualizaciones dinámicas, el cual puede ser consultado a través de la página del Fondo PROSOFT en la dirección de internet *http://www.prosoft.economia.gob.mx/MapaProsoft/*

Durante el tercer trimestre de 2015 continúa en ejecución la segunda parte del proyecto antes mencionado con el fin de incorporar mayor información y a su vez generar una plataforma tecnológica alineada al proceso operativo del programa, es decir, un análisis y calidad en los datos a través de indicadores. La plataforma mejorará la eficiencia de los procesos internos con los que se disminuirá los tiempos de atención al público usuario y dará a conocer la información de manera abierta al público acerca de los resultados del Programa.

Para visualizar el mapa y realizar una consulta, se debe ingresar a la página del PROSOFT y hacer clic sobre el menú ACERCA DE y seleccionar la opción de VISUALIZACIONES DINÁMICAS DEL PROSOFT.

[49] Cabe señalar que en la regla 15 Aceleración de la política pública, fracción I Para detonar proyectos estratégicos enfocados a eliminar fallas de mercado que limitan el desarrollo del sector de TI o para detonar acciones del PROSOFT 3.0, la Instancia Ejecutora podrá canalizar directamente Solicitudes de Apoyo al Consejo Directivo para que éste determine la pertinencia de asignar apoyos, sin pasar a través de un Organismo Promotor.

[50] Business Process Outsourcing.



Una vez que se tiene acceso la pantalla principal muestra un mapa interactivo de la República Mexicana, el estado inicial de la aplicación es mostrar la serie de indicadores por entidad federativa, sin embargo también pueden ser consultados los resultados anuales a nivel municipal, o bien por Organismo Promotor con información de 2004 a 2014. Esta información puede descargarse en archivos de Excel para trabajar en línea con el enfoque de datos abiertos del gobierno federal. Cabe señalar que durante 2015 se incorporaran los resultados para continuar otorgando información referente a la asignación de los recursos públicos y los resultados de estos[51].



Es importante mencionar que el PROSOFT es el primer programa de la Secretaría de Economía en poner a disposición de la ciudadanía la información desagregada de los apoyos otorgados por entidad federativa y municipio en un formato descargable con el que la ciudadanía en general puede generar más información, el cual está disponible desde 2014 para su consulta e incluye toda la información (2004-2014) desde el comienzo de la operación del fondo.

De enero a marzo de 2015 se dio la no objeción por parte de Nacional Financiera (NAFIN) al proyecto de Minería de Datos del PROSOFT como segunda parte del proyecto de Visualizaciones dinámicas antes mencionado, el cual tiene como objetivo el mostrar los datos históricos del programa incluyendo 2015 cumpliendo así con la transparencia de la información y resultados del Fondo. Durante el tercer trimestre ya se encuentra en ejecución dicho proyecto.

2. Resultados cuantitativos

Cobertura de Población

(Al tercer trimestre de 2015)

Unidades económicas

Población Potencial 2015	Población Objetivo 2015	Población Atendida 2015	Población Atendida /Población Potencial 2015	Población Atendida /Población Objetivo 2015	Comentarios
3,903	1,000	1,455	37.2%	145.5%	Al tercer trimestre de 2015 se comprometió el apoyo a proyectos que atenderán 1,455 unidades económicas. Cabe señalar que para este periodo sólo se han aprobado 399 proyectos.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior.

Población Atendida

Unidades económicas

Población Atendida 2015	Región del país	Entidad Federativa/Municipio/Demarcación Territorial del D.F.	Observaciones
10 empresas atendidas	México	Aguascalientes/Aguascalientes	Para este periodo sólo se tienen aprobados 10 proyectos
53 empresas atendidas	México	Baja California/González Ortega, Mexicali y Tijuana	Para este periodo sólo se tienen aprobados 16 proyectos
6 empresas atendidas	México	Chihuahua/Chihuahua y Juárez	Para este periodo sólo se tienen aprobados 6 proyectos
16 empresas atendidas	México	Coahuila de Zaragoza/Monclova, Saltillo y Torreón	Para este periodo sólo se tienen aprobados 16 proyectos
1 empresa atendida	México	Colima/Colima	Para este periodo sólo se tiene aprobado 1 proyecto
904 empresas atendidas	México	Distrito Federal/Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, La	Para este periodo sólo se tienen aprobados 104 proyectos

		Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Tlalpan	
1 empresa atendida	México	Durango/Lerdo	Para este periodo sólo se tiene aprobado 1 proyecto
1 empresa atendida	México	Guanajuato/Irapuato	Para este periodo sólo se tiene aprobado 1 proyecto
1 empresa atendida	México	Guerrero/Acapulco de Juárez	Para este periodo sólo se tiene aprobado 1 proyecto
243 empresas atendidas	México	Jalisco/Arandas, El Salto, Guadalajara, Jocotepec, Puerto Vallarta, Tepatitlán de Morelos, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque y Zapopan	Para este periodo sólo se tienen aprobados 104 proyectos.
6 empresas atendidas	México	Estado de México/Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez, Tecámac y Zumpango	Para este periodo sólo se tienen aprobados 6 proyectos.
3 empresas atendidas	México	Michoacán de Ocampo/Morelia	Para este periodo sólo se tienen aprobados 3 proyectos.
7 empresas atendidas	México	Morelos/Cuernavaca	Para este periodo sólo se tienen aprobados 7 proyectos.
28 empresas atendidas	México	Nuevo León/Apodaca, Monterrey, San Pedro Garza García y Santa Catarina	Para este periodo sólo se tienen aprobados 28 proyectos.
2 empresas atendidas	México	Puebla/Cuautlancingo, San Andrés Cholula	Para este periodo sólo se tienen aprobados 2 proyectos.
36 empresas atendidas	México	Querétaro/Querétaro	Para este periodo sólo se tienen aprobados 6 proyectos.
70 empresas atendidas	México	Sinaloa/Culiacán y Guasave	Para este periodo sólo se tienen aprobados 20 proyectos.
6 empresas atendidas	México	Sonora/Hermosillo	Para este periodo sólo se tienen aprobados 6 proyectos.
14 empresas atendidas	México	Tabasco/Balancán, Cárdenas, Centro, Comalcalco y Huimanguillo	Para este periodo sólo se tienen aprobados 14 proyectos.
35 empresas atendidas	México	Yucatán/Mérida	Para este periodo sólo se tienen aprobados 35 proyectos.

12 empresas atendidas	México	Zacatecas/Fresnillo, Guadalupe, Jerez, Río Grande y Zacatecas	Para este periodo sólo se tienen aprobados 12 proyectos.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (DGISCI).

Apoyo a proyectos

De enero a septiembre de 2015 con recursos provenientes del subsidio federal se aprobaron 399 proyectos, de los cuales 15 proyectos se ejecutarán en el Distrito Federal, para lo cual se comprometió un monto PROSOFT de 18.34 millones de pesos, lo que se traduce en una inversión total de 78.90 millones de pesos.

INDICADORES PRINCIPALES DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR ORGANISMO PROMOTOR

(Enero-Septiembre de 2015)

Organismo Promotor	No. de Proyectos	Empleos Mejorados[1]	Empleos Potenciales[2]	Empresas Atendidas Existentes	Cursos[3]	Certificaciones[3]	Certificaciones Organizacionales[4]	Implantaciones[5]
AMESOL	21	2224	419	51	2741	0	50	0
AMITI	39	1415	77	675	2588	0	73	75
CANIETI	114	3316	2021	379	6985	237	8	8
Aguascalientes	11	27	160	11	27	17	4	4
Baja California Norte	14	185	11	51	196	0	4	4
Coahuila	15	126	98	15	181	56	2	2
Colima	1	0	5	1	0	0	1	1
Distrito Federal	15	95	389	30	120	0	19	19
Jalisco	93	448	2228	106	750	78	14	15
Michoacán	4	10	32	4	16	0	0	0
Morelos	6	7	48	6	17	1	0	0
Sinaloa	2	215	16	52	495	0	0	0
Tabasco	13	94	33	13	307	10	1	1
Yucatán	31	214	314	31	491	46	9	8
Zacatecas	13	31	33	13	33	6	0	0
Sin OP*	7	16305	0	17	24588	18631	0	0
Total general	399	24712	5884	1455	39535	19082	185	137

* Proyectos para la Aceleración de la Política Pública o proyectos estratégicos.

AMESOL: Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre, A.C.

AMITI: Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información.

CANIETI: Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

1/ Incluye los empleos mejorados a través de capacitaciones y/o certificaciones (se contabiliza por persona), así como los empleos potenciales que serán capacitados.

2/ Incluye los empleos de las empresas de TI, los empleos de usuarios de TI y los empleos potenciales que serán capacitados.

3/ Por curso y/o certificación por persona; reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria o en su caso la certificación. Cabe señalar que una persona puede tener más de una capacitación y/o certificación (se contabiliza por constancias o diplomas).

4/ Las certificaciones son a nivel organización, es decir, por empresa.

5/ Implantación por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma a implantar, así como el nivel de madurez que se busca alcanzar cuando aplique.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio (DGISCI).

APORTACIÓN DE RECURSOS A LOS PROYECTOS APROBADOS POR ORGANISMO PROMOTOR

(Enero-Septiembre de 2015)

OP	No. de Proyectos	PROSOFT (mdp)	Entidades federativas (mdp)	Sector privado (mdp)	Sector académico (mdp)	Otros aportantes	Total de aportaciones (mdp)
AMESOL	21	63.73	-	196.94	-	-	260.68
AMITI	39	73.31	-	163.80	0.41	-	237.52
CANIETI	114	226.34	-	573.15	12.20	4.97	816.67
Aguascalientes	11	5.00	5.00	10.52	0.88	-	21.40
Baja California Norte	14	5.00	5.00	10.00	-	-	20.00
Coahuila	15	7.43	7.43	14.45	0.41	-	29.72
Colima	1	0.28	0.28	0.56	-	-	1.11
Distrito Federal	15	18.34	18.34	42.22	-	-	78.90
Jalisco	93	92.41	70.06	209.30	0.19	14.37	386.33
Michoacán	4	0.84	0.84	1.10	0.59	-	3.38
Morelos	6	2.86	2.86	5.27	0.45	-	11.45
Sinaloa	2	2.71	2.71	5.43	-	-	10.86
Tabasco	13	4.93	4.93	8.12	1.76	-	19.75
Yucatán	31	15.22	15.22	30.45	-	-	60.89
Zacatecas	13	4.70	4.70	6.86	2.54	-	18.80
Sin OP*	7	226.66	-	186.77	-	-	413.43
Total general	399	749.78	137.38	1,464.94	19.44	19.34	2,390.88

* Proyectos para la Aceleración de la Política Pública o proyectos estratégicos.

OP: Organismo Promotor.

AMESOL: Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre, A.C.

AMITI: Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información.

CANIETI: Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

Sin OP: Proyectos estratégicos para la aceleración de la política pública.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

3. Evaluaciones en proceso

Al cierre del presente trimestre, se informa que no se cuentan con evaluaciones en proceso por parte de la Unidad Responsable, así como por parte de la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Economía.

4. Evaluaciones concluidas

Evaluaciones Concluidas

(Enero-Septiembre de 2015)

Nombre de la Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Evaluación Especifica de Desempeño 2014-2015	CONEVAL	El programa no cuenta con evaluaciones de impacto que puedan arrojar resultados atribuibles completamente a la intervención del programa.	1. Programa ha avanzado en la definición del universo de sujetos que participan en el sector de las TI 2. Producto de los estudios con los que cuenta el PROSOFT han permitido definir con puntualidad los tópicos en materia de Tecnologías de la Información que apoya el Programa 3. PROSOFT cuenta con estudios sobre las características del sector por entidad federativa, lo cual permite focalizar el tipo de apoyo por entidad.	1. Redefinir el propósito de la MIR en su alcance. 2. Incorporar el resultado de redefinición de la MIR, en la definición de la población. 3. Redefinido el propósito se deben de reforzar los indicadores.	1. Dado que el PROSOFT cuenta con un número importante de estudios sobre el sector de las TI se recomienda retomar los principales resultados de estos estudios sobre la problemática que presenta el sector y con ello redactar el Propósito. 2. Una vez identificado con precisión el problema que busca resolver el PROSOFT, la definición de población potencial deberá incorporar este resultado para caracterizar a dicha población y proceder a generar una metodología para una cuantificación consistente. 3. Definido con precisión el Propósito del PROSOFT, se deberán reforzar los indicadores de Propósito agregando mediciones sobre la problemática identificada,

5. Evaluaciones canceladas

Al cierre del tercer trimestre de 2015, el Fondo PROSOFT no cuenta con evaluaciones que hayan sido canceladas.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

De enero a septiembre de 2015 se encuentran en ejecución las acciones para solventar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013.

Aspectos Susceptibles de Mejora

(Al cierre del tercer trimestre de 2015)

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013	Establecer mecanismos que permitan mejorar la coordinación entre todos los actores del programa, a fin de agilizar la operación del programa.	Proyecto: ANÁLISIS DE LA EFECTIVIDAD DE LOS PROYECTOS APOYADOS POR PROSOFT.	31/12/2015	40%	Al mes de septiembre, se realizó un análisis particular sobre los proyectos apoyados a Organismos Promotores (OPs), sus indicadores e impactos; la alineación de los OPs a la estrategia nacional en materia de TI y al PROSOFT; así como la identificación de mecanismos internos de operación y su nivel de cumplimiento. Lo anterior, con la finalidad de identificar el estado actual de los OPs, las mejores prácticas y, aquellas actividades que deban mejorarse en beneficio de la población atendida.
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013	Fomentar el establecimiento de acuerdos y convenios con programas del Sector Economía, así como con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal relacionadas con el sector, a fin de generar estadísticas oficiales del sector de Tecnologías de Información en México	Proyecto: FUENTE DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR DE TI.	Diciembre de 2015	30%	Al mes de septiembre, se definió, mediante mesas de trabajo con cámaras empresariales y expertos del sector de TI, un marco de referencia conceptual del sector de TI, adecuándolo a las necesidades del programa, así como a la metodología de clasificación del SCIAN. Adicionalmente, se construyó el marco teórico de las variables a levantar, acorde a las principales temáticas a abordar (aspectos generales vinculados a las variables del INEGI, mercado digital, innovación, talento de excelencia, globalización, financiamiento, regionalización, certeza jurídica, gobernanza e impactos del programa). Actualmente, se está buscando la colaboración del INEGI, con el objetivo de generar un marco conceptual oficiales del sector Tecnologías de la Información en México, conforme a la metodología de clasificación del SCIAN.

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior).

6. S220 Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT)

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

El PROIAT tiene como objetivo general contribuir a que las industrias de alta tecnología incrementen sus capacidades para adoptar nuevas tecnologías, e impulsar la participación de las empresas en actividades de mayor valor agregado, mediante la especialización del capital humano, la certificación de capacidades productivas y humanas, la generación de información especializada y la transferencia y/o desarrollo tecnológico.

2. Objetivos Específicos

De manera particular, el PROIAT busca:

I. Contribuir a la disponibilidad de capital humano especializado, mediante la capacitación a:

a) empleados del nivel técnico y profesionista, y

b) capacitadores.

II. Contribuir a elevar la calidad de procesos y productos, mediante las certificaciones especializadas:

a) del capital humano;

b) de los procesos, y

c) de los productos.

III. Disponer de información relativa a la aplicación industrial de productos y/o procesos de alta tecnología, de la situación actual en los mercados y de sus tendencias tecnológicas, productivas y de demanda, mediante la elaboración de estudios:

a) de diagnóstico;

b) de mercado, y

c) de prospectiva.

IV. Impulsar las capacidades tecnológicas, mediante el apoyo a la implementación de procesos de alta tecnología y a otros gastos asociados a la generación y/o transferencia de tecnología, tales como:

a) Manufactura de prototipos;

b) Pruebas de validación;

c) Consultoría especializada para la implementación de nuevos procesos;

d) Adquisición de licencias, y

e) Registro inicial de patentes.

V. Contribuir a la creación de infraestructura común de las industrias de alta tecnología para la formación especializada de su capital humano, en los procesos productivos, mediante el equipamiento de centros de entrenamiento especializado.

3. Características

Las industrias de alta tecnología enfrentan obstáculos para elevar su nivel de productividad, ya que si bien es cierto que han incrementado de manera significativa sus capacidades de manufactura, es necesario ampliar el alcance de sus actividades a aquellas que generan mayor valor agregado.

Por lo anterior, el PROIAT es una estrategia institucional del Gobierno de la República para contribuir a que las industrias de alta tecnología participen en actividades de mayor valor agregado por medio del otorgamiento de apoyos de carácter temporal.

El impulso al desarrollo de capital humano y el desarrollo tecnológico son elementos necesarios para que México mejore su posición en el contexto mundial y fortalezca su mercado interno.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Reglas de Operación del Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT), para el ejercicio fiscal 2015, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2014[52].

Convocatoria para presentar las solicitudes de apoyo del PROIAT, para el ejercicio fiscal 2015, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2015[53].

Modificación a la Convocatoria para presentar las solicitudes de apoyo del PROIAT, para el ejercicio fiscal 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2015[54].

Guía de presentación de proyectos para el Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT) 2015; publicada en el portal de la Secretaría de Economía (*www.economia.gob.mx*)[55].

Entre las actualizaciones más importantes para el ejercicio 2015, destacan:

Del total de recursos aprobados al PROIAT, el 96.05% se destinará al apoyo de proyectos. Los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación del programa no serán mayores al 3.95 por ciento.

Se actualizó el nombre del programa, los anteriores objetivos, tanto general como específico, atendían fallas de mercado. Para 2015 el objetivo es "incrementar las capacidades para impulsar a las empresas a realizar actividades de mayor valor", con la finalidad de mejorar la focalización del programa. Asimismo, se actualizaron los montos de apoyo.

Se actualiza la cobertura y clasificación de la población objetivo, así como la Guía de presentación de proyectos 2015 y el Manual de Evaluación de alineamiento con los Objetivos del PROIAT.

Se abre opción a los solicitantes de ingresar solicitudes de apoyo del PROIAT de manera electrónica.

En la clasificación de la Población Objetivo:

a) Grupo I - Se eliminan las personas físicas.

b) Grupo II - Se incluyen a las Asociaciones Civiles.

c) Grupo III - Se especifica el tipo de proveedores de servicios a atender.

d) Grupo IV - Se incluyen centros de investigación, desarrollo e ingeniería de las industrias de alta tecnología, excluyendo a los que cuentan con presupuesto propio CONACYT.

Los rubros de apoyo en 2014 eran de tres tipos: capacitaciones, asistencia técnica y apoyos a la industria automotriz a través de garantías. Para 2015 se cuenta con seis tipos de apoyo:

1. Capacitación especializada.
2. Certificación especializada.
3. Elaboración de estudios.
4. Implementación de procesos de alta tecnología.

[52] *http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/industria_comercio/Proiat/ro_PROIAT_2015_DOF.pdf*
[53] *http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/industria_comercio/Proiat/convocatoria_PROIAT_2015.pdf*
[54] *http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5402185&fecha=29/07/2015*
[55] *http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/industria_comercio/guia_proiat_2015.pdf*

5. Equipamiento destinado a la capacitación especializada para la creación de centros de entrenamiento especializado de los procesos productivos de las industrias de alta tecnología.
6. Apoyos para mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por las industrias de alta tecnología.

Los proyectos estratégicos consisten en estudio(s) indicados en el tipo y monto de apoyo 3, que tengan impacto sectorial en alguna de las industrias de alta tecnología, y que sea presentado por los solicitantes de la población objetivo comprendidos en los Grupos II o IV.

Se incluyó un concepto específico para apoyar esquemas orientados a mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por la industria automotriz, a través de mecanismos de financiamiento.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

a) **Población Potencial**: Son las empresas fabricantes de las industrias: maquinaria y equipo, automotriz, autopartes, eléctrica, electrónica, aeronáutica, de embarcaciones, ferroviaria y metalmecánica, registradas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, que requieren incrementar sus capacidades para adoptar nuevas tecnologías y elevar el valor agregado que generan.

b) **Población Objetivo**: Son las empresas de la Población Potencial que el programa pretende atender, mediante el otorgamiento de apoyos a proyectos con base en el presupuesto autorizado en cada ejercicio fiscal.

El PROIAT tiene cobertura nacional y la población objetivo se clasifica de la siguiente manera:

Grupo I: Las personas morales de las industrias de alta tecnología que integran la Población Potencial;

Grupo II: Los organismos empresariales y Asociaciones Civiles constituidos por las personas del Grupo I;

Grupo III: Los Proveedores de las empresas del Grupo I de servicios especializados en mantenimiento de moldes y troqueles; de energías renovables; de reparación y mantenimiento de partes aeronáuticas y/o de aeronaves, y/o de fabricación de embarcaciones; fabricantes de neumáticos, cuya producción sea destinada a la industria terminal de vehículos ligeros y pesados, y

Grupo IV: Las instituciones académicas y/o centros de investigación, de desarrollo e ingeniería de las industrias de alta tecnología, siempre y cuando el proyecto que presenten sea destinado a las personas morales del Grupo I y lo acrediten mediante convenios u otros instrumentos jurídicos vigentes. Se excluye a los centros del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y de organismos estatales de ciencia y tecnología.

c) **Metodología.-** Es la parte de la población potencial que presenta una solicitud de apoyo al PROIAT y cumple con lo que establecen los numerales 7 y 8 de las Reglas de Operación.

Para su determinación, se consideraron varios aspectos:

1. El recurso autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) correspondiente.
2. Representa el recurso asignado al PROAIT en el PEF, bajo la partida presupuestal 43301, Subsidios para la inversión, por concepto de apoyos solicitados y aprobados a los beneficiarios, en razón de que todos los apoyos no se consideran como estratégicos.
3. Corresponde a la población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal 2015.
4. Representa el promedio de subsidios temporales y que a través del PROIAT, el Gobierno de la República otorga a quienes resulten beneficiarios por conducto de la Secretaría de Economía, en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación vigente.

5. Son las empresas fabricantes de las industrias: maquinaria y equipo, automotriz, autopartes, eléctrica, electrónica, aeronáutica, de embarcaciones, ferroviaria y metalmecánica, registradas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, que requieren incrementar sus capacidades para adoptar nuevas tecnologías y elevar el valor agregado que generan.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

a) Los apoyos del PROIAT son subsidios de carácter temporal que otorga el Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Economía, a los beneficiarios cuyas actividades de alta tecnología se vinculen con los objetivos del programa. En ese sentido, precisan de conocimientos y herramientas analíticas para eficientar y renovar sus procesos tecnológicos, sus estrategias comerciales y disponer de una visión prospectiva sobre los mercados en los que compiten.

b) De acuerdo al numeral 6 de las Reglas de Operación (ROP 2015), el PROIAT otorgará apoyos para el desarrollo y ejecución de Proyectos observando las siguientes disposiciones:

I. El porcentaje máximo de apoyo por proyecto será hasta el 50 por ciento del costo total del proyecto. No aplica para el Tipo y Monto de Apoyo 6 "Apoyos para mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por las industrias de alta tecnología";

II. Tratándose de proyectos estratégicos[56], el Consejo Directivo podrá autorizar apoyos hasta por el 70 por ciento del costo total del proyecto, a petición expresa del Solicitante;

La suma máxima de apoyo que se puede otorgar a un beneficiario no podrá exceder los ocho millones de pesos en el mismo ejercicio fiscal. No aplica para los conceptos de apoyo previstos en los Tipos de apoyo 5 (Equipamiento destinado a la capacitación especializada para la creación de centros de entrenamiento especializado de los procesos productivos de las industrias de alta tecnología) y 6 (Apoyos para mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por las industrias de alta tecnología).

Del total de recursos autorizados al PROIAT, los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación del programa no serán mayores al 3.95 por ciento.

I. Los tipos y montos de apoyo máximos por concepto serán los que se indican a continuación:

a) Tipos y Montos de Apoyo 1

Capacitación especializada

Concepto	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
1. Para personal de nivel profesional	200,000	Por persona por capacitación
2. Para personal de nivel técnico.	100,000	Por programa de capacitación por persona
3. Para formación de capacitadores	3,000,000	Por proyecto

b) Tipos y Montos de Apoyo 2

Certificaciones especializadas

Concepto	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
1. Del capital humano	100,000	Por certificación
2. De los procesos	800,000	Por certificación

[56] Proyecto Estratégico consiste en estudio(s) indicados en el tipo y monto de apoyo 3, que tenga impacto sectorial en algunas de las industrias de alta tecnología, y que sea presentado por solicitantes de la población objetivo comprendidos en los Grupos II (Organismos empresariales y Asociaciones Civiles constituidos por las personas del Grupo I) o IV (Instituciones académicas y/o centros de investigación, de desarrollo e ingeniería de las industrias de alta tecnología, siempre y cuando el proyecto que presenten sea destinado a las personas morales del Grupo I y lo acrediten mediante convenios u otros instrumentos jurídicos vigentes. Se excluye a los centros CONACYT y de organismos estatales de ciencia y tecnología).

3. De los productos	500,000	Por certificación

c) Tipos y Montos de Apoyo 3

Elaboración de estudios

Concepto	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
1. De diagnóstico	1,500,000	Por estudio
2. De Mercado	1,500,000	Por estudio
3. De Prospectiva	1,500,000	Por estudio

d) Tipos y Montos de Apoyo 4

Implementación de procesos de alta tecnología

Concepto	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
1. Manufactura de prototipos diseñados en México	5,000,000	Por proyecto
2. Pruebas de validación de prototipos diseñados en México		
3. Consultoría especializada para la Implementación		
4. Adquisición de Licencias		
5. Registro de patentes.		

e) Tipos y Montos de Apoyo 5

Equipamiento destinado a la capacitación especializada para la creación de centros de entrenamiento especializado de los procesos productivos de las industrias de alta tecnología

Concepto	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
Proyectos presentados por las personas morales de la población objetivo que se clasifican en el Grupo II de la Regla 5	20,000,000	Por proyecto, que deberá considerar la participación de la academia y de expertos de la industria

Para este tipo de apoyos, los solicitantes deberán presentar un plan de negocio para asegurar la permanencia de la operación del centro de entrenamiento, así como el mecanismo para propiciar la participación en el centro de entrenamiento del mayor número de industrias y empresas indicadas en el Grupo I, mismos que deberán anexarse a la solicitud de apoyo.

f) Tipos y Montos de Apoyo 6

Apoyos para mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por las industrias de alta tecnología:

Concepto	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
1. El Consejo Directivo, a propuesta de la Dirección General de Industrias Pesadas y Alta Tecnología (DGIPAT) y sujeto a la disponibilidad presupuestaria, podrá asignar recursos federales para apoyar esquemas orientados a mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por la industria de alta tecnología, a través de mecanismos de impulso al financiamiento	75,000,000	Por proyecto

c) Los requisitos de elegibilidad están establecidos en el numeral 7 de las ROP 2015 del programa:

I. Estar legalmente constituido conforme a la legislación mexicana;

II. Pertenecer a alguno de los Grupos establecidos en la Regla 5;

III. Que acredite al menos 12 meses de estar realizando la actividad que le da el carácter de población objetivo;

IV. Estar al corriente de sus obligaciones fiscales, conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, presentando opinión conforme a las disposiciones aplicables de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente;

V. No estén recibiendo apoyos de otros programas federales que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos;

VI. Tratándose de beneficiarios de ejercicios fiscales anteriores de este programa o los que lo antecedieron, estén al corriente de las obligaciones, derivadas de los apoyos autorizados por éstos, y

VII. Anexar a su solicitud de apoyo la documentación solicitada en las presentes reglas y anexos.

No se otorgarán apoyos a servidores públicos de la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC), de las Delegaciones o en general de la SE, de las Secretarías de Desarrollo Económico o su equivalente de las Entidades Federativas, ni a cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o civiles de los servidores públicos que participen formalmente en el proceso de evaluación y/o autorización de los apoyos; así como a personas morales que tengan en sus consejos directivos empresariales, socios o miembros que se encuentren en la misma situación y las demás personas que al efecto se refieran en las legislaciones federales y estatales aplicables en materia de responsabilidades de los servidores públicos. Esta prohibición será aplicable hasta un año con posterioridad a que los servidores públicos hayan concluido su servicio, empleo, cargo o comisión.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

Conforme al numeral 40 de las ROP 2015 y con el propósito de que los apoyos del PROIAT se otorguen en apego a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como factibilidad e impacto socioeconómico del proyecto, procurando en todo momento que sea canalizado a través de medios eficaces y eficientes, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Publicación en el DOF y en el portal de internet de la SE de las Reglas de Operación y la convocatoria, para la presentación de solicitudes de apoyo del PROIAT, previa autorización del Consejo Directivo;
- Publicación trimestral en el Portal de la SE de la información de montos y Beneficiarios en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables;
- Publicación en el portal de Internet de la SE de la Guía de Presentación de Proyectos del PROIAT que permitirá contar con información para el llenado de la Solicitud de Apoyo del PROIAT;
- Realización de actividades de difusión y promoción a través de las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la SE, los gobiernos de las entidades federativas y organismos empresariales, entre otros;
- De conformidad con la normatividad aplicable, el Consejo Directivo del PROIAT es el órgano colegiado responsable de asignar los recursos presupuestarios aprobados para proyectos apoyados por el programa.

El mecanismo de distribución de los recursos de las solicitudes aprobadas consiste de las siguientes fases:

a) Se notifica al beneficiario vía oficio y se le solicita documentación de pago y firma del Convenio de Colaboración.

b) Se recibe documentación de pago y se gestionan ante la Coordinación Administrativa de la SSIC su registro como beneficiario ante la Tesorería de la Federación.

c) Se firma Convenio de Colaboración entre el beneficiario y la SE a través de la DGIPAT, y se envía a la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) para su registro.

d) Se recibe documentación y factura de pago y Convenio de Colaboración registrado, y se envían a la Coordinación Administrativa de la SSIC para que se realice la transferencia de los recursos.

e) La DGPOP revisa y realiza transferencia electrónica e informa a la Coordinación Administrativa de la SSIC sobre el depósito de los recursos del beneficiario.

f) La DGIPAT recibe notificación de la Coordinación Administrativa de la SSIC.

PRINCIPALES FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS



FUENTE: Secretaría de Economía, Subsecretaría de Industria y Comercio (Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología).

El Consejo Directivo del PROIAT, en conjunto con la DGIPAT, conforma la instancia ejecutora del programa, conforme a lo previsto en el numeral 14 de las ROP 2015. Dicho Consejo Directivo deberá sesionar de forma ordinaria una vez cada tres meses y de manera extraordinaria cuando así se requiera; de conformidad con el numeral 19 de las ROP 2015, estará integrado de la siguiente manera:

- El titular de la DGIPAT, quien lo presidirá;
- Un representante de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad;
- Un representante de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la Subsecretaría de Industria y Comercio;
- Un representante de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía;
- Un representante del Instituto Nacional del Emprendedor;
- Un representante del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;
- Un representante de PROMEXICO, y
- Un representante de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial de la Secretaría de Educación Pública.

Los consejeros tendrán voz y voto. El Presidente del Consejo Directivo contará con voto de calidad en caso de empate.

Como invitados permanentes al Consejo Directivo, con voz pero sin voto;

- Un representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía;

- Un representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Economía;
- Coordinador de Asesores del Subsecretario de Industria y Comercio, y
- Un representante de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

En caso de ausencia del Presidente del Consejo Directivo, las sesiones de este órgano serán presididas por alguno de los directores de área adscritos a la DGIPAT, que éste designe.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Para tener acceso a los apoyos del PROIAT, los solicitantes que pertenezcan a la población objetivo deberán presentar ante las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la SE, en la DGIPAT o a través de la página de internet *www.proiat.economia.gob.mx*, la solicitud de apoyo, así como la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad citados anteriormente o en el numeral 7 de las ROP 2015.

En el caso de solicitudes que consideren tipo y monto de apoyo 5, los solicitantes deberán presentar un plan de negocio para asegurar la permanencia de la operación del centro de entrenamiento, así como el mecanismo para propiciar la participación en el centro de entrenamiento del mayor número de industrias y empresas indicadas en el Grupo I, mismos que deberán anexarse a la solicitud de apoyo.

Asimismo, para el tipo y monto de apoyo 6, la SE, a través de la DGIPAT, podrá celebrar convenios de colaboración con la banca de desarrollo.

Con el fin de transparentar el otorgamiento de los apoyos, el Consejo Directivo evaluará y, en su caso, aprobará la asignación de los recursos presupuestarios aprobados para los proyectos que pertenecen a la población objetivo, siempre y cuando cumplan con los siguientes criterios de selección de acuerdo con el numeral 9 de las ROP 2015.

I. Que el proyecto contribuya a la formación especializada del capital humano en las áreas que, de acuerdo con los diagnósticos de las industrias de alta tecnología, representan obstáculos para implementar actividades de mayor valor agregado;

II. Que el proyecto contribuya a incrementar el capital humano certificado en capacidades especializadas que facilite la realización de actividades productivas de mayor valor agregado;

III. Que el proyecto contribuya a incrementar el número de empresas certificadas en procesos especializados que facilite la realización de actividades productivas de mayor valor agregado, y

IV. El criterio de prelación se hará con base en el resultado del algoritmo previsto en el Anexo F de las ROP 2015.

El PROIAT no podrá otorgar apoyos a un mismo proyecto por más de tres años.

Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos, la Solicitud de Apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales vigentes.

Adicionalmente, para la selección de los proyectos se aplicará un algoritmo en el cual se pondera la atención a los distintos conceptos de apoyo, con base en lo previsto en el Anexo F denominado "Mecanismo de evaluación de los proyectos" de las ROP 2015. Aunado a ello, a fin de asegurar la imparcialidad y transparencia del proceso de evaluación de los proyectos, el evaluador directo de proyectos no conocerá la razón social o nombre de la persona que haya presentado cada uno de ellos.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Para llevar a cabo una administración eficiente del PROIAT, la DGIPAT elabora y alimenta de manera permanente una base de datos para dar seguimiento a las solicitudes de apoyo que ingresan al programa, apegada al Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, publicado el 12 de enero de

2006[57], así como toda la información necesaria que permita conocer el estatus de cada una de las solicitudes. Algunas de las variables que se registran en esta base de datos, son las siguientes:

- Folio asignado a la solicitud
- Nombre de la empresa
- Registro Federal de Contribuyentes
- Domicilio
- Nombre del proyecto
- Monto del apoyo otorgado
- Fecha en que se le otorgó el apoyo
- Concepto de apoyo
- Entregables comprometidos

Adicionalmente, y con la finalidad de evaluar y tener un mayor control de los apoyos otorgados, el beneficiario de conformidad con el numeral 12, de las ROP 2015, se encuentra obligado a presentar reportes de avance de forma trimestral; así como la documentación soporte que acredite el eficaz y eficiente ejercicio de los recursos otorgados, metas, indicadores, entregables comprometidos y objetivos cumplidos del Proyecto; asimismo, deberá entregar el reporte final junto con el soporte documental suficiente que acredite fehacientemente, la conclusión del proyecto que haya sido objeto del apoyo. Ambos reportes deberán ser entregados a la DGIPAT.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

Del total de recursos aprobados al PROIAT, el 96.05% se destinará al apoyo de proyectos. Los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación del programa no serán mayores al 3.95 por ciento.

La DGIPAT establecerá los mecanismos de coordinación necesarios para que el PROIAT no se contraponga, afecte, o presente duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno de la República, así como potenciar sus efectos y/o cobertura. Asimismo, se llevó a cabo reunión con la Secretaría de la Función Pública para conocer el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), con el fin de consultar los apoyos que se han otorgado por parte de otros programas federales y evitar la duplicidad de apoyos para el mismo concepto, una vez que el sistema entre en operación.

Los recursos presupuestales del PROIAT estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias, y a los resultados y beneficios económicos obtenidos según la evaluación que lleve a cabo la SSIC.

Lo anterior, con fundamento en el numeral 4 de las ROP 2015.

5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

El PROIAT con el objetivo de supervisar el funcionamiento y velar que se cumpla con los objetivos, así como asegurar el buen uso y manejo de los recursos ministrados, podrá requerir información y ordenar evaluaciones y visitas de verificación para validar la información que se obtenga de los informes de avance (trimestrales y finales) que rindan los beneficiarios, especificando las acciones a realizar para llevar a cabo el cumplimiento del mandato, cuyo seguimiento y vigilancia estarán a cargo de la DGIPAT y el Consejo Directivo.

[57] *http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/programas-se/programas-de-subsidios/reglas-de-operacion-y-padron-de-beneficiarios*

La DGIPAT llevará a cabo la evaluación de los Reportes de Avance y/o Final entregados por los Beneficiarios, respecto del ejercicio de los recursos y la ejecución de los Proyectos, y someterá dicha evaluación al Consejo Directivo para los efectos a que haya lugar.

En el caso del Reporte Final, el Consejo Directivo resolverá lo conducente en un plazo no mayor a 3 meses.

En caso de que los informes no cumplan con los requisitos, la DGIPAT solicitará al Beneficiario que en un término de 10 días hábiles subsane sus omisiones.

Cabe mencionar que, si en las actividades de seguimiento o supervisión se identifica que los recursos fueron destinados a fines distintos a los autorizados, o bien que existen remanentes en su aplicación, se requerirá al beneficiario realizar el reintegro de dichos recursos a la Tesorería de la Federación.

b) Mecanismos de evaluación

Con base en el Programa Anual de Evaluación 2015, el PROIAT fue sujeto de una Evaluación Especifica de Desempeño, la cual concluyó durante el tercer trimestre de 2015.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

El programa, en el numeral 6, inciso I y Anexo A, de las ROP 2015 del PROIAT y, como fue descrito en el punto número 2 de esta nota de evaluación, contempla que los apoyos brindados por el PROIAT comprenden hasta el 50% del costo total del proyecto o bien hasta el 70% del costo total de aquellos proyectos considerados estratégicos por el Consejo Directivo, a petición expresa del beneficiario.

En ese contexto, los beneficiarios deberán aportar el resto de los recursos necesarios para financiar la totalidad del costo que implica el desarrollo de cada proyecto presentado a través de las solicitudes de apoyo.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

Con base al numeral 26 de las ROP 2015 del PROIAT, la DGIPAT solicita como requisito de elegibilidad “carta bajo protesta de decir verdad de que el solicitante no se encuentra recibiendo apoyos de otros programas federales que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos, suscrita por el titular o representante legal” para que el PROIAT no se contraponga, afecte, o presente duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal, así como potenciar sus efectos y/o cobertura.

b) Coordinación exterior

Con la finalidad de evitar la duplicidad en el ejercicio de recursos federales, a través del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de conformidad con el numeral 7 de las ROP 2015, por parte de los beneficiarios, la DGIPAT requiere escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentran recibiendo apoyos de otros programas federales que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

El PROIAT está diseñado para otorgar apoyos de carácter temporal, tal y como se puede ver en el objetivo general del programa. En virtud de que las solicitudes de apoyo deberán ser presentadas por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales vigentes, no se pueden comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, y el apoyo a un mismo proyecto no podrá otorgarse por más de tres años, numeral 10 de las ROP 2015.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Los avances en materia de la mejora continua del PROIAT han sido posibles gracias a instrumentos tales como las evaluaciones externas y las auditorías realizadas al programa. Desde el inicio de las operaciones en 2009, se realizaron seis evaluaciones externas al PRODIAT y dos auditorías: en 2010, la auditoría No. 337 "Programa para el Desarrollo de la Industrias de Alta Tecnología", cuya finalidad fue verificar que el presupuesto asignado al programa hubiera sido ejercido y registrado conforme a los montos aprobados); y en 2013, la auditoría No. 487 "Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología", con el objetivo de revisar la Cuenta Pública 2012, así como el diagnóstico realizado al programa.

En febrero de 2014, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) dio a conocer el Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, correspondiente a la Auditoría de Desempeño número 487, en la cual determinó nueve recomendaciones sobre la evaluación del desempeño y la gestión operativa del PRODIAT, mismas a las que se dio oportuna contestación al 100 por ciento.

En 2014, la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Facultad de Economía, llevó a cabo el Estudio para la Evaluación de Consistencia y Resultados, emitiendo diversas recomendaciones, que se constituyeron en siete aspectos susceptibles de mejora relativos al diseño y medición de resultados del PRODIAT.

Bajo esta misma lógica, se cuenta de manera constante con las recomendaciones de los miembros del Consejo Directivo.

En cuanto al ejercicio de 2015, de conformidad con el Programa Anual de Evaluación 2015, durante el mes de mayo, se dio formal inicio a la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015, atendiendo en su totalidad los requerimientos de información del evaluador designado por el CONEVAL; así mismo, se llevó a cabo el registro de la misma en el MEED (Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño), concluyendo dicha evaluación en el mes de septiembre de 2015.

Por lo anteriormente expuesto, como se puede apreciar, la DGIPAT ha llevado a cabo una constante mejora continua en la operación del Programa, aunado a las adecuaciones realizadas a las ROP, para que el principal instrumento normativo del programa sea claro y transparente sobre la operación y ejecución del mismo. De igual forma, ha logrado el diseño e implementación del sistema electrónico (*www.proiat.economia.gob.mx*) para presentación de solicitudes de apoyo, contribuyendo de esta manera a la reducción de tiempos de recepción y revisión; así como la mejora en la comunicación e interacción con los solicitantes.

III. FORMULACIÓN DEL ANÁLISIS DEL REPORTE DE INDICADORES

1. Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El PROIAT se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en su Objetivo 4 y su estrategia 4.8.1 "Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores estratégicos de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada", así como con la Línea de acción "Implementar una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano, el impulso de sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos y el apoyo a la innovación y al desarrollo tecnológico", pues el programa otorga apoyos temporales para contribuir a que las industrias de alta tecnología incrementen sus capacidades (capacitación, certificación, acceso a la información, implementación de procesos de alta tecnología –manufactura de prototipos, pruebas de validación, implementación, licencias y patentes- y equipamiento para la capacitación especializada) para adoptar nuevas tecnologías, con el fin de generar empleo especializado e innovación tecnológica, que les permita a las industrias de alta tecnología competir de manera exitosa tanto al interior del país como con el exterior, que pueda generar alto valor, a través de su integración en cadenas productivas locales y globales. Durante el tercer trimestre se acordó apoyar: Fortalecimiento del Centro de Herramentistas; Estudio de diagnóstico: "Para determinar la competitividad de la industria Metal-Mecánica de CANACINTRA"; "Capacitación hacia la competitividad mundial en procesos y calidad de la manufactura de sistemas de cómputo, móviles y de escritorio"; Capacitación de técnicos herramentistas en el Proceso de Troquelado y Solid Work y Equipamiento destinado a la Capacitación especializada para la creación de centros de entrenamiento especializados de los procesos productivos de las industrias de alta tecnología, entre otros.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
(Reporte anual)

Indicador	Pilar y/o variables	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real			Observaciones
		Comportamiento Histórico 2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	
Índice de Competitividad Global	· Preparación tecnológica. · Sofisticación empresarial.	3.8 4.3	3.7 4.2	3.6 4.1	3.8 4.1	Indicador anual publicado por el Foro Económico Mundial
FUENTE: The Global Competitiveness Report 2014-2015, The Word Economic Forum.						

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El PROIAT tiene una vinculación con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 en su Objetivo Sectorial I. "Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas", Estrategia 1.2 "Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos" y Estrategia 1.4 "Incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clúster", pues busca eliminar los obstáculos que impiden a las industrias de alta tecnología alcanzar su máximo potencial y fomentando la incorporación de mayor contenido nacional dentro de las cadenas locales y globales de valor, a través de las siguientes acciones:

a) Capacitación y certificaciones especializadas para reducir el riesgo y los costos hundidos asociados a la capacitación; como son: profesionalización e innovación en la industria manufacturera de paneles solares fotovoltaicos e implementación de sistemas de interconexión a red; Implementación de un centro especializado en troquelado para la industria automotriz y autopartes; Capacitación hacia la competitividad mundial en procesos y calidad de la manufactura de sistemas de cómputo, móviles y de escritorio; Capacitación y certificación en: soldadura, inspección, mantenimiento y supervisión para el desarrollo y certificación como inspectores de soldadura, soldadores, y en ensayos no destructivos (END) y Programa de desarrollo de herramentista tool maker, entre otros.

b) Acceso de información a nuevas tecnologías y a procesos de alta tecnología que faciliten el avance hacia actividades de mayor valor agregado en los diferentes niveles de la cadena productiva; transferencia, implementación y certificación del nuevo método para la fabricación del dispositivo de evacuación-flotación (silde raft) del nuevo avión Boeing 777, en la compañía Grupo American Industries de Chihuahua y Validación de herramentales para Roller Swage de tubos de titanio de aplicación aeronáutica y desarrollo de la empresa Industrial Vimsa, S.A. de C.V. para la implementación de sistemas de gestión especializados para los procesos de diseño y fabricación de alta tecnología para la industria metalmecánica y de energía. entre otros.

c) Implementación a procesos de alta tecnología, que incentive a las empresas a mejorar sus productos y procesos productivos, con el fin de tener una mayor participación en otros mercados. Como son: desarrollo de metodología de simulación fluidinámica aplicada a la optimización del proceso de temple de muelles de suspensión automotriz; Proyecto de mejora tecnológica de la calidad y reducción de costos de prototipos de equipos de cocina diseñados, desarrollados y manufacturados en México, destinados para exportación y mercado nacional 2016; Desarrollo e implementación de un proceso de alta tecnología para el control de emisiones y susceptibilidad electromagnética en productos electrodomésticos y Proyecto de mejora tecnológica de la calidad y reducción de costos de prototipos de equipos de cocina diseñados, desarrollados y manufacturados en México, destinados para exportación y mercado nacional 2016, entre otros.

d) Equipamiento a centros de entrenamiento destinados a la capacitación especializada que requiere la industria de alta tecnología, que permita realizar actividades de mayor valor agregado, como son: articulación del primer centro integral de moldeo de alta tecnología en Chihuahua y equipamiento destinado a la Capacitación especializada para la creación de centros de entrenamiento especializados de los procesos productivos de las industrias de alta tecnología.

e) Mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por las industrias de alta tecnología, como es el Esquema de impulso al financiamiento que incentive el mercado de vehículos automotores ligeros nuevos para uso comercial en apoyo al sector automotriz.

Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

Al tercer trimestre 2015

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2013	Meta 2014	Meta 2015	Observaciones
		Línea base 2012	Meta 2018				
Índice de Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras	SSIC	100	106	99.27	101	102	El INEGI recientemente publicó los datos del indicador para 2013, por lo que la información que se presenta se elaboró con información preliminar. En comparación con años anteriores, el valor de la producción de la Industria Manufacturera tuvo un crecimiento por debajo del promedio en los años posteriores a la crisis financiera global. En el 2013 se registró un incremento de 1.60% mientras que años anteriores se mostró un crecimiento en promedio de 5.47. En contraste, los servicios de capital no relacionados con las Tecnologías de la Información y Comunicaciones mostraron un crecimiento mayor al de años anteriores, al registrar un incremento de 1.03%, dato mayor que el registrado en los últimos 11 años. De manera similar, el uso de materiales mostraron incrementos de 1.14%, dato similar al de años anteriores. Estos factores son los principales causantes de un decremento en la Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras.

FUENTE: Subsecretaría de Industria y Comercio, con datos del INEGI.

b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Así mismo, el PROIAT en el marco del PRODEINN, como se ha mencionado en párrafos previos, contribuye a las Estrategias 1.2 y 1.4, así como a las siguientes líneas de acción:

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2015	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2014	2015	
1.2.1 Fortalecer la información de mercados para facilitar la toma de decisiones.	Porcentaje de indicadores de mercado de sectores dinámicos actualizada. (PIB, empleo, importaciones, exportaciones, inversión extranjera directa) y estudios que se realicen.	Anual	Fichas sectoriales publicadas en el portal de la SE-PROIAT	Porcentaje y estudios que se realicen	0	4	100%	100%	100%
1.2.2 Realizar diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial.	Porcentaje de estudios y diagnósticos de información sectorial.	Anual	Estudios de diagnóstico y prospectiva de los sectores dinámicos publicados en el Portal de la SE-PROIAT	Porcentaje de estudios que se realicen.	1	3	100%	75%	66.7%

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología).

c) Reporte de actividades por Línea de Acción

Con relación a la meta establecida correspondiente a la línea de acción 1.2.1 "Fortalecer la información de mercados para facilitar la toma de decisiones", al tercer trimestre de 2015 se tiene un cumplimiento del 100%, ya que actualmente los indicadores de mercado de sectores dinámicos. (PIB, empleo, importaciones, exportaciones, inversión extranjera directa), se actualizan mensual o trimestralmente. Esto permitirá que las industrias de alta tecnología tengan acceso a información oportuna, con el fin de conocer el mercado y prospectiva, logrando que las empresas tomen la mejor decisión y así direccionar o fortalecer sus procesos y/o producto, incrementando su competitividad.

En lo que respecta a la línea de acción 1.2.2 Realizar diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial, se tiene un avance del 66.7%, ya que de los tres estudios que se establecieron como meta, actualmente ya se cuenta con el de la industria automotriz y aeronáutica, por lo que se espera contar durante 2015 con otro estudio concluido, esto se debe a la difusión temprana del PROIAT.

Líneas de acción	Actividades 2015		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
1.2.1 Fortalecer la información de mercados para facilitar la toma de decisiones.	Identificar los indicadores principales que explican el comportamiento de los sectores que constituyen a las industrias de alta tecnología.	Identificar fuentes oficiales de información y actualizar conforme a su publicación.	Línea de acción concluida, y se continúa con la actualización de los indicadores.
1.2.2 Realizar diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial.	Impulsar y promover el apoyo para la realización de estudios (de mercado, diagnóstico y prospectiva) como parte del Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT),	Con apoyo del PROIAT, ya se concluyó y se cuenta con el estudio de Identificación de capacidades tecnológicas nacionales en la cadena de valor del Sector Aeroespacial, el cual,	Con la difusión temprana del programa, se espera recibir proyectos encaminados a la elaboración de estudios de sectores como el

Líneas de acción	Actividades 2015		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
	estableciendo como meta un incremento en los apoyos otorgados para tal fin con respecto a los apoyados durante 2014.	fue aprobado en la segunda sesión extraordinaria del consejo directivo, celebrada con fecha 5 de agosto del 2015. En seguimiento a las acciones propuestas, durante el tercer trimestre se acordó apoyar el proyecto Estudio de diagnóstico: evaluación del grado de maduración de la cadena de suministro de la industria en México (sección norte y occidente); así como, estudio de prospectiva: de la evolución de la cadena de suministro en México (sección norte y occidente), en apoyo al sector automotriz.	aeronáutico, naval, metalmecánico, etc.

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología).

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

- Los indicadores de Fin, "Variación en el valor agregado de los Bienes de Alta Tecnología en las empresas apoyadas" y Propósito "Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras" tienen un corte anual, por lo que en este momento no se tienen cifras que reportar.
- De los cinco indicadores de componentes.

a) Dos indicadores tienen un corte semestral:

I) Con respecto al indicador *Porcentaje de inversión comprometida por las empresas de las industrias* de alta tecnología para la realización de proyectos del PROIAT y II) En cuanto al indicador Potenciación del monto aportado por el PROIAT al financiamiento de automóviles nuevos, por lo que su reporte de resultados se hará en el IV Informe Trimestral.

De los 3 indicadores restantes:

I) *Porcentaje de empresas a certificar de proyectos pagados.* Durante el tercer trimestre de 2015, el Consejo Directivo del PROIAT, acordó apoyar seis proyectos por concepto de Certificación de empresas a procesos y personas los cuales, se encuentran en trámite de integración de documentación y pago de los recursos apoyados a los beneficiarios, de conformidad con los términos establecidos en las Reglas de Operación del Programa. Asimismo, la aprobación de los proyectos fue en los meses de agosto y septiembre de 2015 y el trámite de pago se lleva a cabo en 30 días hábiles posteriores al registro de Convenio de Colaboración ante la UAJ, motivo por el cual este indicador al cierre del tercer trimestre no refleja avance alguno.

II) *Porcentaje de estudios a publicar en Internet pagados.* Durante el tercer trimestre de 2015, el Consejo Directivo del PROIAT, acordó apoyar la realización de 15 estudios, de los cuales, cinco se encuentran en trámite de integración de documentación y pago de los recursos apoyados a los beneficiarios, de conformidad con los términos establecidos en la Reglas de Operación del Programa. El porcentaje alcanzado del 66.7% se debe a que los proyectos aprobados para este concepto de apoyo, son aquellos que han cumplido con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección requeridos por el programa. El resultado obtenido, corresponde a que se encuentran en trámite de pago proyectos aprobados para este concepto de apoyo; así como, a que no se han registrado un mayor número de solicitudes de apoyo para este concepto que cumplan con los requerimientos del programa.

III) *Con relación al indicador Porcentaje de capital humano a capacitar y/o certificar de proyectos pagados.* Al tercer trimestre de 2015, el Consejo Directivo del PROIAT acordó apoyar 31 proyectos para capacitar a 2,262 personas, de los cuales 23 proyectos para capacitar a 1,835 personas se encuentran en trámite de integración de documentación y pago de los recursos apoyados a los beneficiarios, de conformidad con los términos establecidos

en la Reglas de Operación del Programa. La variación existente respecto a la meta trimestral, corresponde al incremento de proyectos aprobados para capacitación de personal registrados en el período, lo que representa el 81.12% de avance de la meta anual.

- De los seis indicadores de actividad:

  Dos indicadores tienen un corte semestral I) Porcentaje de proyectos monitoreados que cumplieron con los objetivos y II) Porcentaje de proyectos pagados con seguimiento oportuno y documentado, por lo que su reporte de resultados se hará en el mes de enero de 2016.

  III) Con relación al indicador *Porcentaje de solicitudes dictaminadas por el Consejo Directivo*, Al tercer trimestre de 2015, el Consejo Directivo acordó apoyar 45 proyectos, alcanzando el 75% respecto a la meta programada, esto se debe a que durante el presente ejercicio fiscal, el Consejo Directivo ha aprobado proyectos de mayor monto y que tendrán un mayor impacto hacia los sectores a los que estarán dirigidos los proyectos. De los 46 proyectos presentados, el Consejo Directivo solicitó se analizaran aspectos adicionales de un proyecto, para su aprobación, alcanzando el 97.8% de cumplimiento trimestral. El bajo cumplimiento en la meta, se deriva al menor número de proyectos aprobados, pero con mayor impacto sectorial conforme al objetivo del programa.

  IV) En lo que respecta al indicador *Porcentaje de solicitudes con requisitos verificados*, De febrero a septiembre de 2015, se recibieron 265 solicitudes, superando la meta programa, debido a que se incorporaron nuevos tipos y mayores montos de apoyo, mayor difusión e implementación del sistema electrónico para recepción de solicitudes vía web.

  V) Con relación al indicador *Porcentaje de proyectos aprobados, formalizados y pagados oportunamente*, El porcentaje alcanzado al III Trimestre (55.6%), es debido a que el Consejo Directivo del PROIAT, ha acordado apoyar 45 proyectos, de los cuales 27 ya cuentan con convenio formalizado y que cumplieron con las condiciones para recibir los recursos económicos y de éstos 15 ya recibieron el apoyo correspondiente, los 18 restantes se encuentran en proceso de firma y registro del convenio de colaboración respectiva, ya que la aprobación de los mismos se dio con fecha 23 de septiembre de 2015.

  VI) Con relación al indicador Porcentaje de sesiones celebradas por el Consejo Directivo de PROIAT oportunamente, durante el tercer trimestre de 2015 con fechas 07 de julio y 23 de septiembre de 2015, se llevaron a cabo la segunda y tercera sesión ordinaria respectivamente, del Consejo Directivo del PROIAT, logrando con ello, dar cumplimiento a la meta trimestral establecida para este indicador.

IV. FORMULACIÓN DEL ANÁLISIS DE RESULTADOS

1. Resultados cualitativos

Durante el tercer trimestre de 2015, el Consejo Directivo del PROIAT llevó a cabo las siguientes acciones:

a) En la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada con fecha 7 de julio de 2015, se presentaron 35 solicitudes, de las cuales 14 fueron aprobadas y 21 se acordó no apoyar por no alinearse a los objetivos del PROIAT y no cumplir con los requisitos de elegibilidad del programa. Así mismo, dentro de esta sesión se solicitó a cinco beneficiarios del programa un importe de 352,693.92 pesos, por concepto de reintegro de recursos derivado de remanentes, inconsistencias o incumplimientos observados en el desarrollo de los proyectos aprobados en 2013 y 2014, por el Consejo Directivo.

b) En la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 5 de agosto de 2015, se presentaron 14 solicitudes, de las cuales nueve fueron aprobadas y cinco se acordó no apoyar por no alinearse a los objetivos del PROIAT. De igual forma, dentro de esta sesión se solicitó a cinco beneficiarios del programa un importe de 767,010.96 pesos, por concepto de reintegro de recursos derivado de remanentes, incumplimientos observados en el desarrollo de los proyectos aprobados en 2014, por el Consejo Directivo.

c) En la Tercera Sesión ordinaria del Consejo Directivo del PROIAT, de fecha, 23 de septiembre de 2015, se presentaron 34 solicitudes, de las cuales se acordó apoyar 18 y 16 se acordó no apoyar por no alinearse a los objetivos del PROIAT.

2. Resultados cuantitativos

Al tercer trimestre de 2015, el Consejo Directivo del PROIAT ha acordado apoyar a:

- 31 proyectos, para capacitar a 2,262 personas, lo que permitirá beneficiar a los sectores automotriz, eléctrico, electrónico, aeroespacial, maquinaria y equipo y metalmecánico.
- 1 proyecto (Esquema de garantías), beneficiando al sector automotriz.

Cobertura de Población
(Al tercer trimestre de 2015)

Población Potencial 2015	Población Objetivo 2015	Población Atendida 2015	Población Atendida /Población Potencial 2015	Población Atendida /Población Objetivo 2015	Comentarios
561	90	45	8.02%	50%	

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias de Alta Tecnología.

De los cuarenta y cinco proyectos que el Consejo Directivo ha acordado apoyar, de manera representativa se encuentran los siguientes:

a) Uno corresponde al Esquema de impulso al financiamiento que incentive el mercado de vehículos automotores ligeros nuevos para uso comercial, para lo cual se autorizó un monto de 75 millones de pesos, lo que permitirá incentivar el mercado de camionetas para uso comercial a personas morales y físicas con actividad empresarial.

b) Se acordó apoyar 31 proyectos para la capacitación a 2,262 personas en temas de manufacturas de paneles solares fotovoltaicos con calidad mundial e implementación de sistemas de interconexión a red, capacitación hacia la competitividad mundial en procesos y calidad de la manufactura de sistemas de cómputo móviles y de escritorio, manufactura de la industria de construcción de transporte ferroviario, troquelado para la industria automotriz y autopartes, así como capacitación especializada en diseño, desarrollo y mejora de procesos y productos, para mejorar la eficiencia productiva en la fabricación y suministro de autopartes a nivel mundial.

c) Un proyecto se acordó apoyar para el Equipamiento destinado al centro de excelencia para la formación de profesionales en diseño, simulación y optimización de productos y procesos para la industria automotriz de México.

d) Ocho proyectos se acordó apoyar la realización de estudios de Mercado, Diagnóstico y Prospectiva en temas como son: “Evaluación del grado de maduración de la cadena de suministro de la industria en México (Sección Norte y Occidente)", “Análisis actualizado de la oferta y demanda en la industria en México, a fin de lograr una vinculación eficiente que genere una cadena de suministros", estudio de diagnóstico: "Para determinar la competitividad de la industria Metal-Mecánica de CANACINTRA", “Diagnóstico para el desarrollo de procesos de fabricación de manufactura aditiva”; así como, estudio de mercado: "De información especializada de productos de aluminio ACD que consume la industria de componentes electrónicos en México".

Población Atendida
(Al tercer trimestre 2015)

Población Atendida 2015	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa/Municipio/Demarcación Territorial del D.F.	Observaciones
	Mujeres	Hombres	(Rangos)			
1	NA		NA	Nacional	Nacional	Esquema de Garantías
44	NA		NA	Norte y Centro	Aguascalientes/Baja California/Coahuila/Torreón Chihuahua/Distrito Federal/Cd. Juárez/Durango/Guanajuato/ Puebla/Querétaro/Sinaloa/ Tamaulipas/	8 proyectos del sector eléctrico 7 proyectos del sector electrónico 12 proyectos del sector metalmecánico 12 proyectos del sector automotriz 3 proyectos del sector aeroespacial 2 proyectos del sector maquinaria y equipo

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias de Alta Tecnología.

3. Evaluaciones en proceso

Al tercer trimestre de 2015, el PROIAT no cuenta con ejercicios de evaluaciones externas en proceso.

4. Evaluaciones concluidas

Al tercer trimestre de 2015, fue concluida la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 del PROIAT.

Evaluaciones Concluidas

(Al trimestre que corresponda)

Nombre de la Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Evaluación Específica de Desempeño 2014 -2015	CONEVAL	Valoración sintética que refleja el desempeño de los programas y que contribuye a la toma de decisiones.	1. El Programa cuenta con estudios teóricos y empíricos que son una guía importante para establecer los apoyos que en mayor medida contribuyen a eliminar fallas de mercado, las cuales deben ser definidas con precisión en un plan estratégico que le permita al Programa orientar los recursos hacia aquellos proyectos con mayor potencial. 2. Las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2015 han redefinido el objetivo para enfatizar que el Programa busca que las empresas realicen actividades de mayor valor agregado, y para ello han ampliado y definido tipos de apoyo que contribuyen en mayor medida al logro del objetivo, entre los que destacan la capacitación y certificación especializada, apoyos para equipamiento de centros de entrenamiento especializado de los procesos productivos de las industrias de alta tecnología, y los apoyos para mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por las industrias de alta tecnología.	1. Se recomienda que con base al problema identificado que busca resolver el Programa se establezca el Propósito de la MIR y que los conceptos definidos en el Propósito sean medibles.	Se recomienda que con base al problema identificado que busca resolver el Programa, se incorpore en la metodología una variable que mida el problema que se busca resolver para la estimación de la población potencial, dado que la estimación actual de 561 empresas expresa la población de referencia y no la potencial. La población objetivo se establece en función del presupuesto del programa y la población atendida (observada), y no se incluyen criterios a priori con metas de mediano plazo, por lo que se recomienda revisar la formulación de la población objetivo. Los indicadores de Fin y Propósito de la MIR miden acciones realizadas por el Programa, por lo que en realidad son indicadores de gestión, por lo que se recomienda que el Programa formule indicadores que midan en qué medida las empresas se está resolviendo el problema identificado por el Programa.
FUENTE: Secretaría de Economía. (Describir Área ejecutora del programa).					

5. Evaluaciones canceladas

Al tercer trimestre de 2015, el PROIAT no cuenta con ejercicios de evaluaciones canceladas.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos Susceptibles de Mejora
(Al tercer trimestre 2015)

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013	Desarrollar una metodología que permita cuantificar a las empresas beneficiadas de manera indirecta.	Documento que incluya la metodología para estimar a la población beneficiaria de manera indirecta por el PROIAT.	31/Dic/2015	50%	La DGIPAT, está desarrollando una metodología que permita cuantificar a los beneficiarios indirectos del programa.
Evaluación de Consistencia y Resultados 2014	Elaborar una estrategia de cobertura de la población potencial del programa para el periodo 2015-2018.	Plan Estratégico 2015-2018	31/Dic/2015	100%	Debido a la propuesta de fusión del Programa de apoyo para la mejora tecnológica de la industria de alta tecnología (PROIAT) con el Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND), se elaboró el Plan Estratégico del PROIAT para el Ejercicio fiscal 2015.
Evaluación de Consistencia y Resultados 2014	Revisar la consistencia entre las definiciones y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida. De manera particular, deberá quedar claro si los organismos, proveedores e instituciones son o no parte de la población potencial, dado que forman parte de la población objetivo.	Reglas de Operación 2016 con definiciones de las poblaciones potencial objetivo y atendida consistentes.	31/Dic/2015	100%	El programa atendió este Aspecto Susceptible de Mejora con sus Reglas de Operación 2015.
Evaluación de Consistencia y Resultados 2014	Revisar y evaluar el resumen narrativo de la MIR, así como de los indicadores y sus metas, a efecto de que se identifiquen y midan beneficios realmente atribuibles al programa.	MIR 2016 del PROIAT	31/Dic/2015	100%	Debido a la propuesta de fusión del Programa de apoyo para la mejora tecnológica de la industria de alta Tecnología (PROIAT) con el Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND), se atendió el ASM con la MIR 2016 del Programa para Competitividad y productividad Industrial.
Evaluación de Consistencia y Resultados 2014	Elaborar un Programa Anual de Trabajo 2015 que incluya objetivos, metas e indicadores a alcanzar.	Programa Anual 2015 del PROIAT	31/Dic/2015	100%	Se elaboró el programa anual 2015 del PROIAT.

Evaluación de Consistencia y Resultados 2014	Elaborar un Plan Estratégico del Programa 2015-2018 que incluya objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas específicas para atender a su población potencial.	Plan Estratégico del PROIAT 2015-2018	31/Dic/2015	100%	Debido a la propuesta de fusión del Programa de apoyo para la mejora tecnológica de la industria de alta tecnología (PROIAT) con el Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND), se elaboró el Plan Estratégico del PROIAT para el ejercicio fiscal 2015.
Evaluación de Consistencia y Resultados 2014	Diseñar y aplicar encuestas de nivel de satisfacción de los beneficiarios y no beneficiarios del Programa.	Documento que permita conocer el grado de satisfacción de los solicitantes y beneficiarios del PROIAT.	31/Dic/2015	100%	Se diseñaron encuestas para medir la calidad y eficiencia de los servicios proporcionados por el programa a la población objetivo. A partir del mes de agosto se inició la aplicación de dichas encuestas.
FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.					

7. U003 Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND)

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

Contribuir al incremento de la productividad de las empresas que forman parte de las Industrias ligeras, a través del otorgamiento de apoyos temporales a proyectos que fomenten la utilización de nuevas tecnologías productivas y a proyectos de innovación o fortalecimiento sectorial que impulsen su desarrollo a nivel estatal, regional o nacional.

2. Objetivos Específicos

a. Fomentar la utilización de nuevas tecnologías productivas, especialmente aquéllas que permitan la fabricación de nuevos productos, la mejora en la calidad de la producción, la reducción de costos de producción o el incremento en el valor agregado;

b. Impulsar el desarrollo de los sectores de curtido y calzado, textil, confección y vestido a nivel estatal, regional o nacional, mediante el apoyo a proyectos de innovación y fortalecimiento sectorial.

3. Características

Resulta conveniente continuar con la operación del Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND), por su aportación en las políticas para impulsar una mayor articulación productiva e incorporación de tecnología que promuevan la innovación en los sectores de las Industrias Ligeras que producen bienes de consumo básico para la población, como alimentos, bebidas, textil, confección y vestido, curtido, calzado y químico (farmacéutica). Con ello se logrará detonar un potencial hacia el desarrollo de productos con mayores niveles de transformación, integración nacional, desarrollo industrial, encadenamiento productivo y valor agregado acorde con la tendencia mundial.

Así mismo, con la aportación del PROIND se estará en posibilidad de establecer opciones para la modernización de equipamiento e infraestructura que fortalezcan las capacidades técnicas y operativas, fomentar el uso de tecnologías innovadoras que impulsen el escalamiento de la producción, mejorar las competencias de gestión empresarial, por lo cual se espera incidir notablemente en la productividad de las industrias ligeras.

Con la continuidad del Programa también se espera impactar gradualmente en un mayor número de beneficiarios mediante el otorgamiento de apoyos a proyectos productivos, incidiendo con ello en la modernización de las plantas productivas de las industrias ligeras que les permitan ser competitivas, derivando en elaboración de productos con mayor valor agregado y estándares de calidad, acorde a las demandas globales.

El PROIND tiene cobertura nacional y la población objetivo son las personas físicas o morales que pertenecen a los sectores de alimentos, bebidas, textil, confección y vestido, curtido, calzado y químico (farmacéutica) que requieren incrementar su productividad.

En virtud de lo anterior y a la consulta hecha al Catálogo de Programas Federales 2015 publicado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)[58] , no se encontró ninguna similitud con programa o proyecto que se asemeje por sus características, población potencial y objetivos del PROIND, con excepción del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) dentro de la misma Secretaria de Economía (SE).

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Con fundamento en los artículos 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015; 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 5 fracción XVI y 23,

[58] *http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/240/1/images/Catalogo_de_Programas_Federales_2015.pdf*

fracciones II, VII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y los Lineamientos del PROIND, para el ejercicio fiscal 2015[59] publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de junio de 2015.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

Se considera una población potencial de 81,404 unidades económicas, y una población objetivo de 2,794 empresas. Para la población potencial, la información se obtuvo utilizando las cifras preliminares del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a nivel rama de actividad económica de los Censos Económicos 2014. Para la cuantificación de la población objetivo, se utilizaron las cifras a marzo 2015 del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM). Ambas poblaciones corresponden a los sectores de las industrias ligeras, identificándose a la industria de la moda (textil, confección y vestido, curtido y calzado), a la de alimentos y bebidas, y a la industria química (farmacéutica).

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

El PROIND otorgará apoyos para el desarrollo y ejecución de proyectos pertenecientes a las siguientes categorías

Categoría	Rubro de Apoyo	El monto que resulte inferior		Beneficiarios
		Monto máximo por Rubro de Apoyo [M.N.]	Porcentaje del valor del proyecto por Rubro de Apoyo (sin I.V.A.) [%]	
Proyectos de innovación sectorial	Equipamiento para Centros de innovación y/o diseño	8,500,000	75%	Organismos empresariales pertenecientes a los sectores industriales a que se refieren los decretos señalados en la fracción XXIV del Lineamiento Cuarto.
	Desarrollo de habilidades en innovación y/o diseño	500,000	75%	
Proyectos de fortalecimiento sectorial	Diseño de metodologías para diferenciación de productos	1,000,000	75%	
	Diseño de estrategias de promoción sectorial	1,000,000	75%	
Maquinaria y equipo	Productividad	2,500,000	50%	Persona física o moral (excepto Organismos empresariales), de la Población Objetivo señalada en el Lineamiento Sexto.
	Biotecnología	2,500,000	50%	

Será elegible para recibir los apoyos del PROIND, sin discriminación alguna, la población objetivo que reúna los requisitos siguientes:

[59] *http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5396539&fecha=12/06/2015*

I. Que el solicitante demuestre, con base en la Cédula de Identificación Fiscal, que actualmente desarrolla y desarrolló durante los dos últimos años, alguna(s) de las siguientes actividades económicas previstas en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) versión 2007 o su equivalente[60]:

Industria alimentaria	
311221	Elaboración de féculas y otros almidones y sus derivados
311222	Elaboración de aceites y grasas vegetales comestibles
311330	Elaboración de productos de chocolate a partir de chocolate
311421	Deshidratación de frutas y verduras
311422	Conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación
311423	Conservación de alimentos preparados por procesos distintos a la congelación
311511	Elaboración de leche líquida
311512	Elaboración de leche en polvo, condensada y evaporada
311513	Elaboración de derivados y fermentos lácteos
311612	Corte y empacado de carne de ganado, aves y otros animales comestibles
311613	Preparación de embutidos y otras conservas de carne de ganado, aves y otros animales comestibles
311921	Beneficio del café
311923	Elaboración de café instantáneo
311940	Elaboración de condimentos y aderezos
311992	Elaboración de levadura
Industria de las bebidas	
312131	Elaboración de bebidas alcohólicas a base de uva (exclusivamente vinos de mesa)
312139	Elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas (exclusivamente sidra)
312142	Elaboración de bebidas destiladas de agave (exclusivamente mezcal)
Textil, confección y vestido	
313111	Preparación e hilado de fibras duras naturales
313112	Preparación e hilado de fibras blandas naturales
313113	Fabricación de hilos para coser y bordar
313210	Fabricación de telas anchas de trama
313220	Fabricación de telas angostas de trama y pasamanería
313230	Fabricación de telas no tejidas (comprimidas)
313240	Fabricación de telas de punto
313310	Acabado de productos textiles

[60] El SCIAN consta de cinco niveles de agregación: sector (primero y segundo dígitos), subsector (tercer dígito), rama (cuarto dígito), subrama (quinto dígito) y clase de actividad económica (sexto dígito).

313320	Fabricación de telas recubiertas
314110	Fabricación de alfombras y tapetes
314120	Confección de cortinas, blancos y similares
314911	Confección de costales
314912	Confección de productos de textiles recubiertos y de materiales sucedáneos
314991	Confección, bordado y deshilado de productos textiles
314992	Fabricación de redes y otros productos de cordelería
314993	Fabricación de productos textiles reciclados
314999	Fabricación de banderas y otros productos textiles no clasificados en otra parte
315110	Fabricación de calcetines y medias de punto
315191	Fabricación de ropa interior de punto
315192	Fabricación de ropa exterior de punto
315210	Confección de prendas de vestir de cuero, piel y de materiales sucedáneos
315221	Confección en serie de ropa interior y de dormir
315222	Confección en serie de camisas
315223	Confección en serie de uniformes
315224	Confección en serie de disfraces y trajes típicos
315225	Confección de prendas de vestir sobre medida
315229	Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles
315991	Confección de sombreros y gorras
315999	Confección de otros accesorios y prendas de vestir no clasificados en otra parte
Curtido y calzado	
316110	Curtido y acabado de cuero y piel
316211	Fabricación de calzado con corte de piel y cuero
316212	Fabricación de calzado con corte de tela
316213	Fabricación de calzado de plástico
316214	Fabricación de calzado de hule
316219	Fabricación de huaraches y calzado de otro tipo de materiales
Industria química	
325411	Fabricación de materias primas para la industria farmacéutica
325412	Fabricación de preparaciones farmacéuticas

II. Que el Solicitante se encuentre al corriente de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación;

III. Que el Solicitante o algún miembro de su Consejo de Administración no incumpla cualquiera de los supuestos declarados en el Anexo 4 de los Lineamientos:

- No reciba apoyos por parte de otros Programas Federales para la misma categoría que haya solicitado en el PROIND durante 2015 que impliquen duplicidad o sustitución de apoyos para el proyecto.
- No sea servidor público de la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC), de las Delegaciones o en general de la Secretaría de Economía (SE), de las Secretarías de Desarrollo Económico o su equivalente de las Entidades Federativas, ni cónyuge o pariente consanguíneo o por afinidad hasta el cuarto grado, o civil de alguno de los servidores públicos que participan formalmente en el proceso de evaluación y/o autorización de los apoyos.
- No sea o haya sido objeto de sanción administrativa, y no sea o haya sido parte actora o demandante de proceso, querella, juicio o similar pendiente de resolución contra actos de autoridad, relacionados con la entrega o cancelación de apoyos en el marco de los Programas de la Secretaría de Economía o cualquiera de sus organismos desconcentrados y/o descentralizados
- No tenga adeudos vigentes, requerimientos pendientes de solventar, ha sido sancionado o tiene suspensión de Apoyo o recomendación de suspensión de apoyo de este u otros programas federales.

IV. Que el monto del apoyo solicitado no exceda los montos y porcentajes señalados en el Lineamiento séptimo;

V. Que la fecha límite para la ejecución total del proyecto no exceda del 31 de marzo de 2016, salvo los proyectos de innovación o fortalecimiento sectorial que el Consejo Directivo apruebe con una duración mayor.

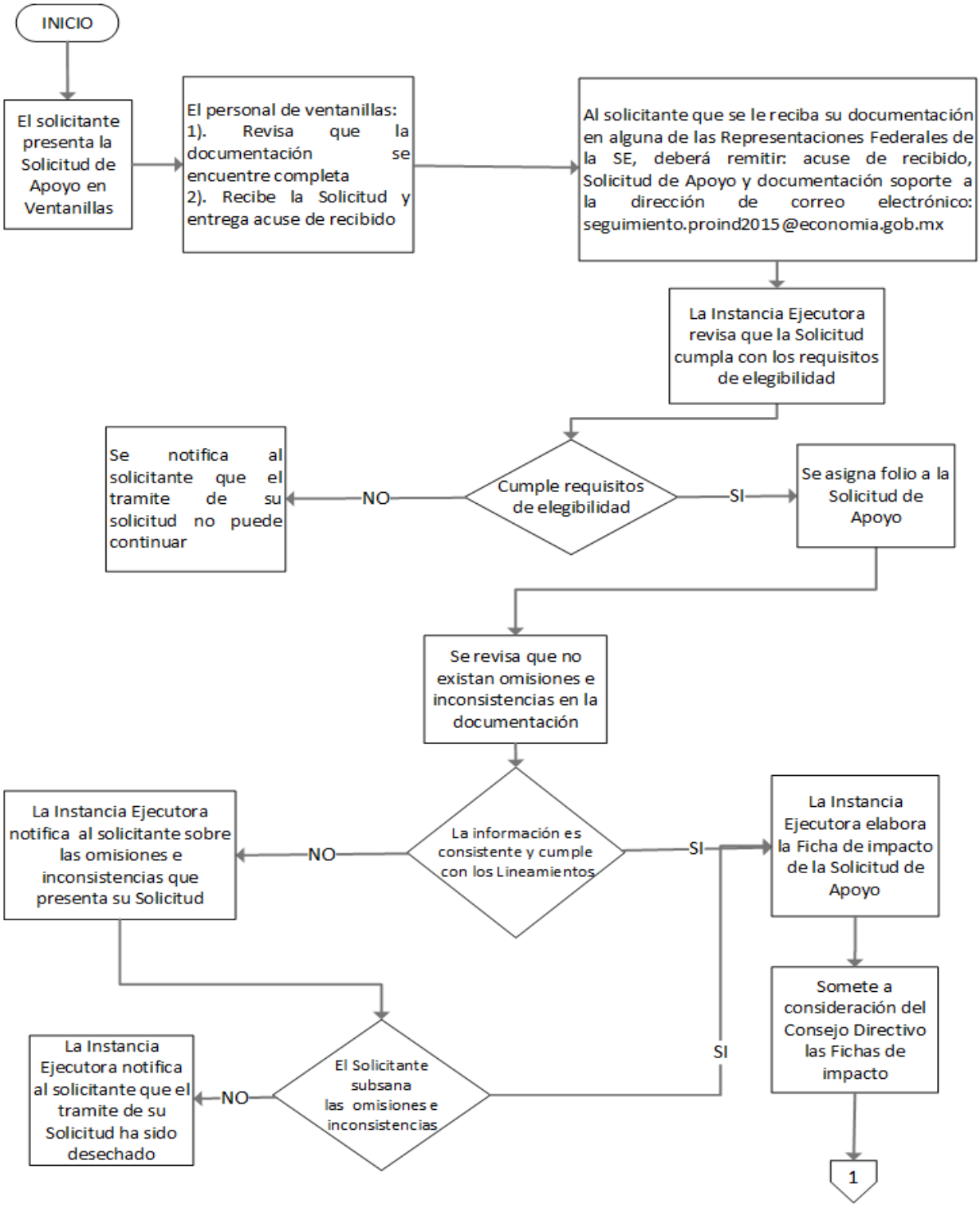
3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

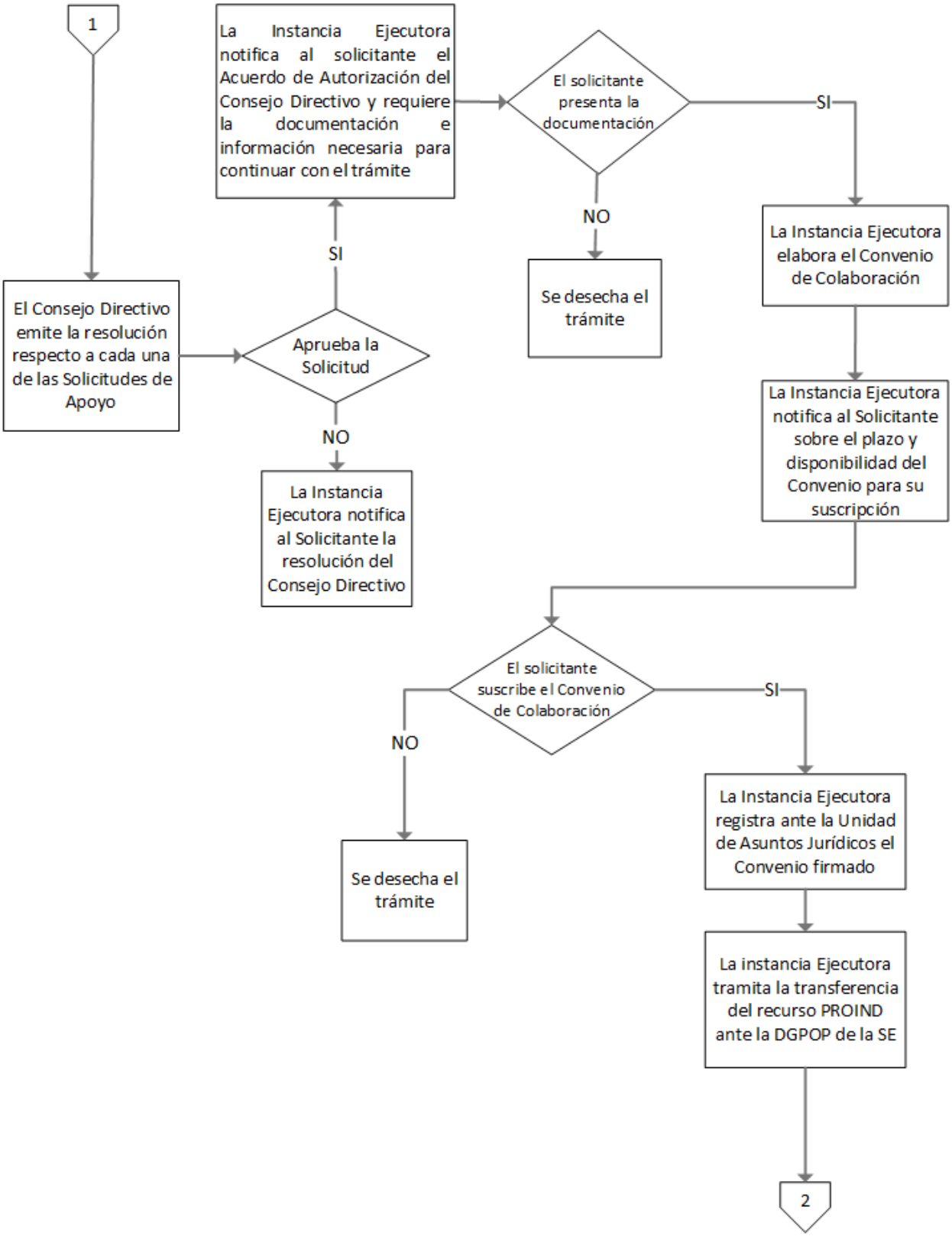
La SE por conducto de la Dirección General de Industrias Ligeras (DGIL) podrá otorgar apoyos directamente a los solicitantes, quienes pueden acceder a los apoyos sin discriminación alguna y que cumplan en los plazos establecidos con los requisitos siguientes:

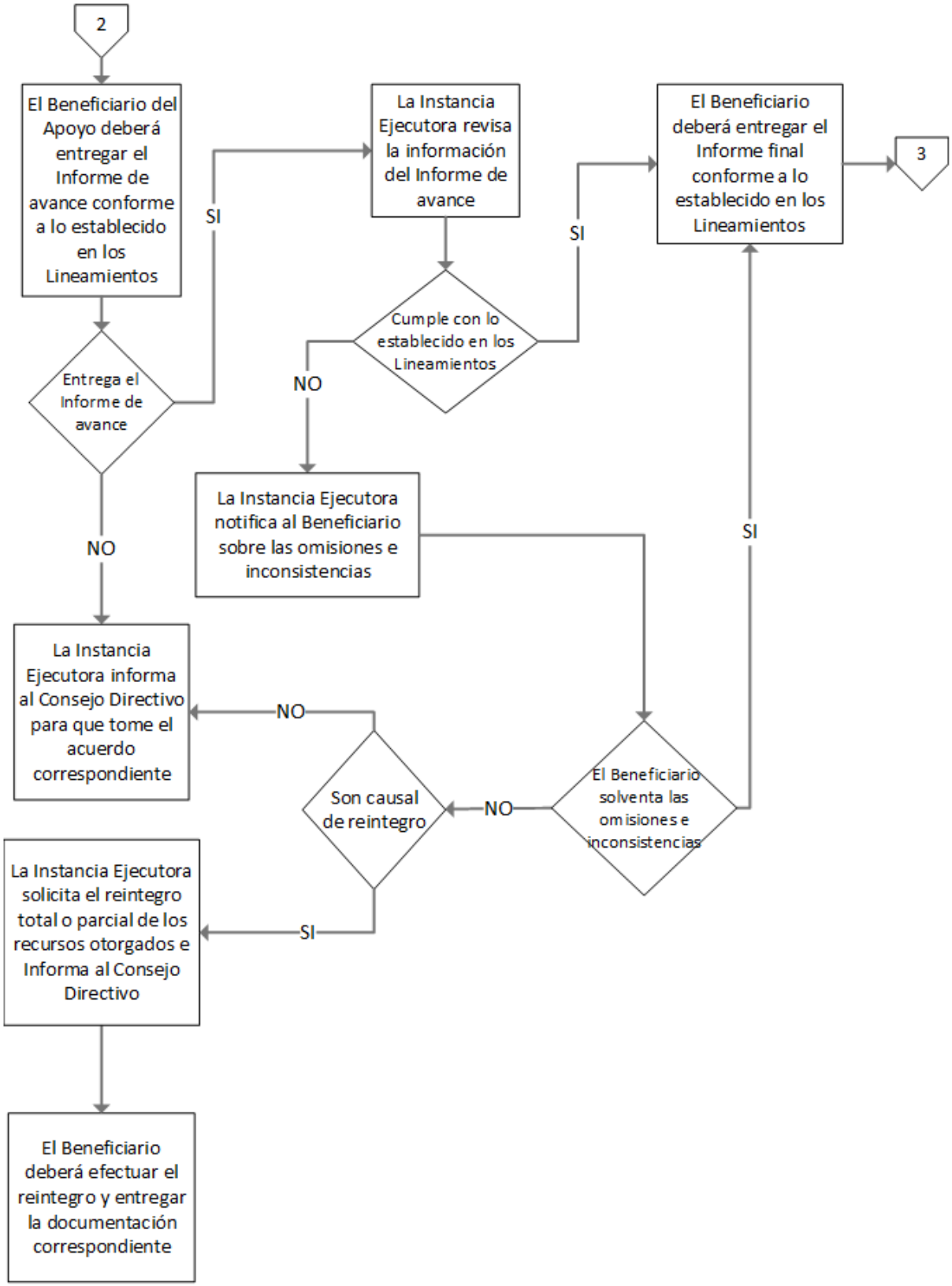
I. Las personas físicas o morales interesadas en solicitar apoyos, deberán presentar en ventanillas la documentación especificada en el Lineamiento Décimo y la que señale la convocatoria correspondiente;

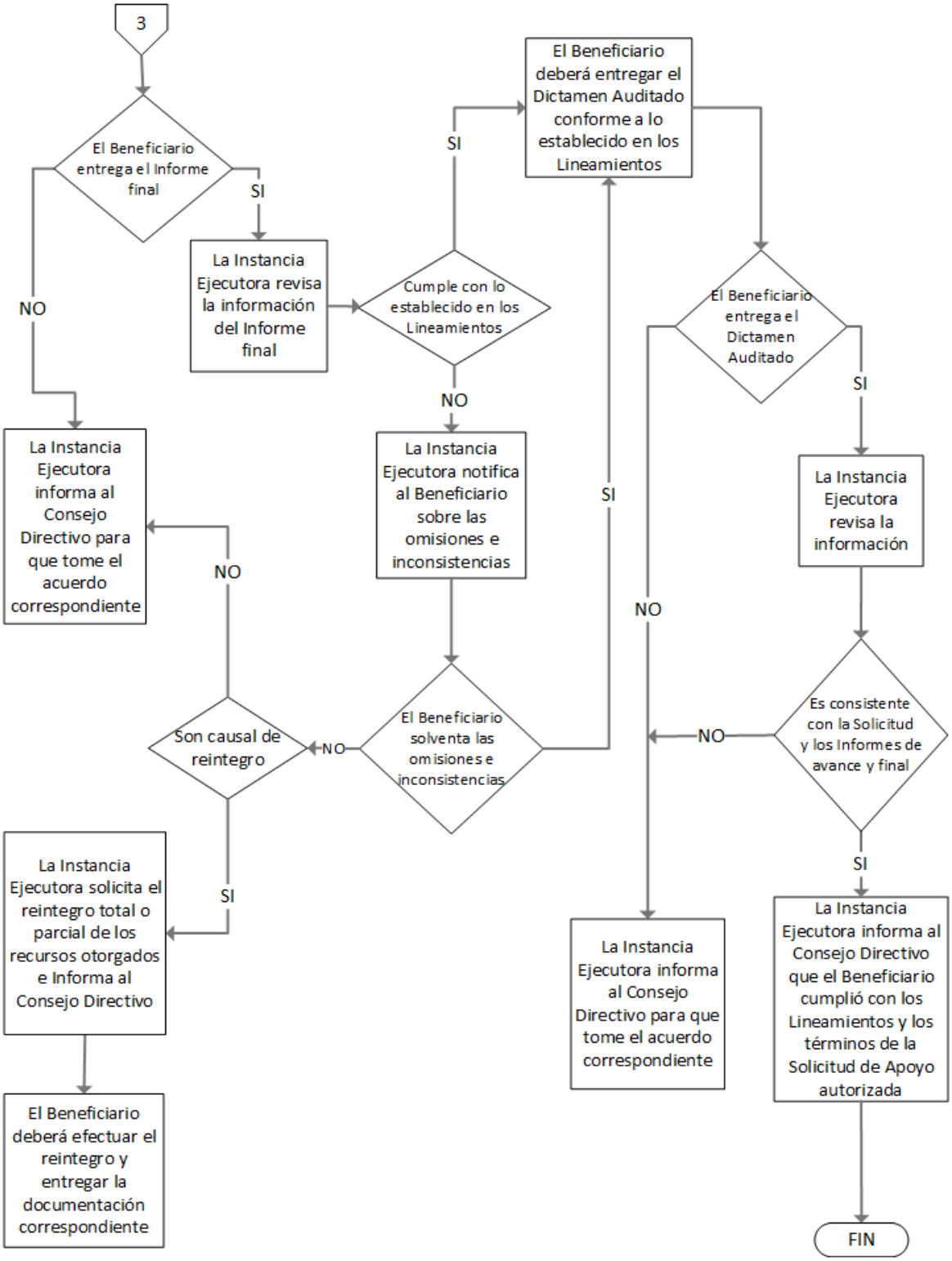
II. El personal de ventanillas revisará que la documentación presentada corresponda con lo establecido en el Lineamiento Décimo, así como la que se especifique en la convocatoria, para lo cual se utilizará un formato denominado “Anexo 1”;

Proceso vinculado a las solicitudes de apoyo




1
El Consejo Directivo emite la resolución respecto a cada una de las Solicitudes de Apoyo
Aprueba la Solicitud
SI
NO
La Instancia Ejecutora notifica al Solicitante la resolución del Consejo Directivo
La Instancia Ejecutora notifica al solicitante el Acuerdo de Autorización del Consejo Directivo y requiere la documentación e información necesaria para continuar con el trámite
El solicitante presenta la documentación
NO
Se desecha el trámite
SI
La Instancia Ejecutora elabora el Convenio de Colaboración
La Instancia Ejecutora notifica al Solicitante sobre el plazo y disponibilidad del Convenio para su suscripción
El solicitante suscribe el Convenio de Colaboración
NO
Se desecha el trámite
SI
La Instancia Ejecutora registra ante la Unidad de Asuntos Jurídicos el Convenio firmado
La instancia Ejecutora tramita la transferencia del recurso PROIND ante la DGPOP de la SE
2


2
El Beneficiario del Apoyo deberá entregar el Informe de avance conforme a lo establecido en los Lineamientos
Entrega el Informe de avance
SI
NO
La Instancia Ejecutora revisa la información del Informe de avance
Cumple con lo establecido en los Lineamientos
SI
NO
El Beneficiario deberá entregar el Informe final conforme a lo establecido en los Lineamientos
3
La Instancia Ejecutora notifica al Beneficiario sobre las omisiones e inconsistencias
El Beneficiario solventa las omisiones e inconsistencias
SI
NO
Son causal de reintegro
NO
SI
La Instancia Ejecutora informa al Consejo Directivo para que tome el acuerdo correspondiente
La Instancia Ejecutora solicita el reintegro total o parcial de los recursos otorgados e Informa al Consejo Directivo
El Beneficiario deberá efectuar el reintegro y entregar la documentación correspondiente



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Cabe destacar que el solicitante en todo momento es informado del estado de su solicitud y de presentarse inconsistencias en las solicitudes, la representación federal o, en su caso, la DGIL que es la instancia ejecutora del programa, prevendrá al solicitante para que subsane la irregularidad ante la representación o la DGIL de acuerdo con los plazos establecidos en los Lineamientos del sector industrial; si éstos no atienden la prevención dentro del plazo de 10 días hábiles, se desechará el trámite conforme lo establece el numeral Décimo tercero, fracción VI-b.

Para la entrega de recursos, los beneficiarios están obligados a disponer de una cuenta bancaria exclusiva, misma que debe generar rendimientos; no deberán mezclar recursos de otras aportaciones, ya sean propias, del beneficiario u otros aportantes; no deberán transferirse los recursos a instrumentos de inversión y deberá ser abierta en moneda nacional.

Adicional a lo anterior, deben aceptar y facilitar visitas de verificación, auditorías, inspecciones y solicitudes de información por parte de las unidades responsables, la instancia ejecutora, instancias fiscalizadoras o de cualquier otra autoridad competente con el fin de verificar la correcta aplicación de los recursos otorgados, así como la supervisión por parte de las instancias de la Secretaría de Economía y las que ésta determine.

Así mismo, entregar en tiempo y forma los informes de avance, informe final y dictamen auditado, así como la documentación soporte del ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables, y objetivos del proyecto, dentro de los plazos establecidos en los lineamientos, entre otros.

En caso de incumplimiento de las obligaciones a su cargo y no presentar la información fidedigna, asumirá las responsabilidades y consecuencias legales ante las instancias de control y vigilancia.

Respecto a los recursos no aplicados al proyecto o remanentes de los recursos otorgados al término de la vigencia del proyecto, éstos deben ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, junto con los rendimientos generados en su caso, en un plazo máximo de 15 días hábiles contabilizados a partir de la fecha de conclusión del mismo o a partir de la fecha de notificación que realice la instancia ejecutora.

En caso de no reintegrar oportunamente los recursos, de conformidad con el numeral Vigésimo octavo de los Lineamientos del PROIND, deberá pagar una pena por atraso la cual será calculada multiplicando el importe no reintegrado oportunamente por el número de días de retraso, y la tasa diaria que resulte de dividir entre 30 (treinta) la aplicable a los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales conforme a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Derivado de lo anterior, el beneficiario recibirá con certeza y oportunidad los recursos.

La instancia normativa del programa es el Consejo Directivo, conformado por los siguientes consejeros propietarios:

I. El titular de la DGIL, quien lo presidirá.
II. Un representante del Instituto Nacional del Emprendedor de la SE;
III. Un representante de la Oficialía Mayor de la SE;
IV. Un representante de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la SE, y
V. Un representante de la Subsecretaría de Industria y Comercio de la SE.

El Consejo Directivo sesionará en forma ordinaria, conforme al calendario que al efecto apruebe, siendo al menos una vez cada tres meses, y de manera extraordinaria tantas veces como se requiera. Así mismo, será el encargado de asignar o reasignar los recursos presupuestales entre categorías; analizar, aprobar o rechazar las solicitudes de apoyo previa revisión y recomendación de la instancia ejecutora, entre otros.

Sin perjuicio de las facultades de control y vigilancia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público , la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública, fungirán como las instancias de control y vigilancia del programa, el Consejo Directivo, la SSIC, la DGIL y la Representación Federal, a fin de asegurar el buen uso, manejo y destino de los recursos asignados, quienes podrán llevar a cabo evaluaciones, dictámenes técnicos y contables, y visitas periódicas de verificación, apegándose a lo que establecen las disposiciones jurídicas aplicables.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Los beneficiarios están obligados a disponer de una cuenta bancaria exclusiva para recibir los recursos que les sean otorgados y mantenerla vigente en tanto no concluya la totalidad del proyecto.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

El área operativa de la DGIL genera un padrón de beneficiarios con las solicitudes conforme se van integrando los procesos de recepción, evaluación y pago, mismo que permite administrar mejor los recursos y evitar duplicidades y complementariedades respecto al otorgamiento de apoyos de éste y otros programas federales dirigidos a los mismos fines.

La información contenida en el sistema comprende lo siguiente:

Datos de Captura	
1.Número de folio de solicitud	2.Nombre del beneficiario
3.RFC/CURP del beneficiario	4.Datos de contacto (domicilio, teléfono, e-mail, página web)
5.Nombre del proyecto	6.Monto de recursos otorgado
7.Fecha de recepción de solicitud	8.Número de convenio registrado
9.Número de acuerdo tomado en sesión	10.Fecha de pago al beneficiario

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

De conformidad con el artículo trigésimo séptimo de los lineamientos del PROIND publicados el 12 de junio de 2015 en el Diario oficial de la Federación (DOF)[61], el presupuesto federal que se asigna en el presente ejercicio fiscal será distribuido de la siguiente manera:

I. Como mínimo 97.38 % se destinará a los Apoyos de los Beneficiarios, y

II. Hasta 2.62 % será destinado a los gastos asociados a la operación, administración, supervisión y evaluación.

El Consejo Directivo, la SSIC, la DGIL y la Representación Federal, a fin de asegurar el buen uso, manejo y destino de los recursos asignados, fungirán como las instancias de control y vigilancia, las mismas podrán llevar a cabo evaluaciones, dictámenes técnicos y contables, y visitas periódicas de verificación, apegándose a lo que establecen las disposiciones jurídicas aplicables.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

La Secretaría, a través de la instancia ejecutora, llevará a cabo el seguimiento, supervisión y evaluación del ejercicio de los apoyos, acciones ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas mediante los procedimientos de mejora o evaluación que se establezcan para ello.

Asimismo, podrá realizar acciones de seguimiento y supervisión físicas, en las cuales se podrá apoyar en la Representación Federal de las entidades federativas, así como de otros organismos evaluadores que determine para tal efecto.

b) Mecanismos de evaluación

En el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2015 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal se establece que el PROIND debe ser sujeto de una Evaluación Específica de Desempeño, la cual es coordinada

[61] Liga de publicación de Lineamientos 2015: *http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5396539&fecha=12/06/2015*

por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Al cierre del presente trimestre, esta evaluación ha concluido. Entre los resultados obtenidos se destacan, como fortalezas del PROIND, la reorientación del programa en 2014 hacia su alineación con los objetivos, sectorial y nacional, en particular con el objetivo de elevar la productividad de las industrial ligeras, así como contar con un Plan Estratégico para ese año; por otra parte, se tiene el reto de identificar a las empresas que presentan el problema de baja productividad, y cuantificar a las que requieran incrementarla.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

Los apoyos provenientes del programa serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones federales aplicables, y no perderán su carácter federal al ser canalizados a la Entidad Federativa, así como al beneficiario. Asimismo, estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

El PROIND no cuenta con fuentes alternativas de ingreso.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

La DGIL como instancia ejecutora, administrará una base de datos única, a fin de controlar e identificar los apoyos otorgados a los beneficiarios y con ello evitar duplicidades en la entrega de recursos.

Una de las medidas adoptadas es la declaratoria denominada “Anexo 4” incluida en los Lineamientos, mediante la cual el beneficiario manifiesta bajo protesta de decir verdad entre otros puntos, “que no recibe apoyos por parte de otros Programas Federales para la misma categoría que haya solicitado en el PROIND que impliquen duplicidad o sustitución de Apoyos para el proyecto”.

b) Coordinación exterior

Dentro de los mecanismos de coordinación que la DGIL ha implementado para garantizar que los programas no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal, se encuentra el intercambio de bases de datos con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), con el cual se intercambió el padrón de beneficiarios y se continuará haciéndolo anualmente, toda vez que como se indicó previamente, es el único Programa de la Administración Pública Federal con el que el PROIND presenta posible similitud en población y objetivos.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

El programa tiene como objetivo contribuir al incremento de la productividad de las empresas que forman parte de las industrias ligeras, a través del otorgamiento de apoyos temporales a proyectos que fomenten la utilización de nuevas tecnologías productivas, y a proyectos de innovación o fortalecimiento sectorial que impulsen su desarrollo a nivel estatal, regional o nacional.

Así mismo, se establece que la presentación de las solicitudes de apoyo no crea derecho a la obtención de los apoyos y el otorgamiento de los mismos está sujeto a las disponibilidades presupuestarias del PROIND.

En ese sentido, los Lineamientos son publicados anualmente así como sus respectivas convocatorias para dar inicio a la operación del Programa. Cabe destacar que los beneficiarios del Programa de ejercicios anteriores que a la fecha de publicación de las convocatorias tengan pendientes, no pueden participar en el Programa actual. En ello incide la importancia en el seguimiento y el manejo de las bases de datos de los beneficiarios del Programa.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Como actividad primordial, la instancia ejecutora se dio a la tarea de hacer mejoras a los Lineamientos, con la finalidad de subsanar los errores y omisiones de los Lineamientos del PROIND aplicados en los ejercicios fiscales anteriores. Con ello se logrará el cumplimiento de los objetivos y óptimo desempeño, garantizando la transparencia en el otorgamiento de los recursos que favorezca a la población objetivo.

En virtud de lo anterior, se publicaron en DOF el 12 de junio de 2015 los Lineamientos del PROIND, para el ejercicio fiscal 2015.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El programa busca contribuir a las metas nacionales establecidas en el PND 2013-2018. Para lograrlo fue necesario rediseñar el programa orientando sus apoyos hacia la eficiencia productiva. Con el otorgamiento de los apoyos del PROIND se busca contribuir a incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada, estableciendo opciones para la modernización de equipamiento e infraestructura, que fortalezcan las capacidades técnicas y operativas.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar y/o variables	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real			Observaciones
		Comportamiento Histórico 2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	
Índice de Competitividad Global		4.4	4.3	4.3	4.3	n.a.
	Sofisticación empresarial	4.3	4.2	4.1	4.2	

FUENTE: Foro Económico Mundial.

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

Para cumplir con las metas del PRODEINN, el programa se ha alineado a los objetivos sectoriales para desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, fomentando el uso de tecnologías innovadoras que impulsen el escalamiento de la producción, con el otorgamiento de los apoyos del PROIND se busca mejorar las capacidades productivas y competencias de gestión empresarial, y con ello lograr un mayor desarrollo industrial en los sectores de alimentos, bebidas, textil, confección y vestido, curtido, calzado y químico (farmacéutica).

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2013	Meta 2014	Meta 2015	Observaciones
		Línea base 2012	Meta 2018				
Índice de Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras	SSIC	100	106	99.27	101	102	El INEGI recientemente publicó los datos del indicador para 2013, por lo que la información que se presenta se elaboró con información preliminar. En comparación con años anteriores, el valor de la producción de la Industria Manufacturera tuvo un crecimiento por debajo del promedio en los años posteriores a la crisis financiera global. En el 2013 se registró un incremento de 1.60% mientras que años anteriores se mostró un crecimiento en promedio de 5.47. En contraste, los servicios de capital no relacionados con las Tecnologías de la Información y Comunicaciones mostraron un crecimiento mayor al de años anteriores, al registrar un incremento de 1.03%, dato mayor que el registrado en los últimos 11 años. De manera similar, el uso de materiales mostraron incrementos de 1.14%, dato similar al de años anteriores. Estos factores son los principales causantes de un decremento en la Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras.
FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Ligeras.							

b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2015	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2014*	2015*	
1.1.3 Impulsar la transformación de las empresas, buscando su integración en cadenas de valor.	Índice de Valor Agregado de las empresas apoyadas por el PROIND	Anual	Estado de Resultados de las empresas apoyadas en el año	Índice	100	102.5	n.d.	n.d.	n.d.
1.1.5 Desarrollar agendas de trabajo sectoriales para incrementar la	Índice de Productividad de las empresas apoyadas por el PROIND	Anual	Estado de Resultados de las empresas apoyadas en el año	Índice	100	101.5	n.d.	n.d.	n.d.

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2015	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2014*	2015*	
productividad.									
1.1.6 Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de estos sectores.	Índice de Producción de las empresas apoyas por el PROIND	Anual	Estado de Resultados de las empresas apoyadas en el año	Índice	100	102.5	n.d.	n.d.	n.d.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Ligeras.

n.d.- no disponible

* La afectación a los indicadores ocurrirá con posterioridad al 30 de junio de 2016, fecha que se tiene como límite para que los beneficiarios entreguen el dictamen auditado que demuestre el impacto del beneficio por los recursos otorgados.

No obstante lo anterior, al cierre del cuarto trimestre de 2015 se podrá contar con los indicadores que evalúen el resultado correspondiente al PROIND 2014.

c) Reporte de actividades por Línea de Acción

Líneas de acción	Actividades 2015		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
1.1.3 Impulsar la transformación de las empresas, buscando su integración en cadenas de valor.	Con el propósito de coadyuvar en los objetivos y las acciones contenidas en los Decretos publicados el 29 de agosto y 26 de diciembre de 2014, y atendiendo las inquietudes manifestadas por diversos organismos empresariales, se incluyó en los Lineamientos la categoría de Proyectos de fortalecimiento sectorial para las industrias de curtido, calzado, textil y confección.	No aplica	Los Lineamientos del PROIND 2015 fueron publicados el 12 de junio y las convocatorias el 25 de junio y 21 de agosto del presente, en las que se consideran al respecto de las líneas de acción, las categorías de apoyo siguientes: Maquinaria y equipo, Proyectos de innovación sectorial y Proyectos de fortalecimiento sectorial Actualmente el PROIND se encuentra en proceso de elaboración de Convenios de Colaboración respecto a las solicitudes aprobadas en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del PROIND celebrada el 24 de septiembre del presente, derivadas de la primera serie de convocatorias; respecto a la segunda serie de convocatorias, las solicitudes se encuentran en proceso de evaluación por lo que al cierre de éste trimestre se tiene cuantificadas parcialmente
1.1.5 Desarrollar agendas de trabajo sectoriales para incrementar la productividad.	Derivado de las reuniones llevadas a cabo con Organismos Empresariales Sectoriales y en atención a sus inquietudes manifestadas, así como con el propósito de coadyuvar en los objetivos y las acciones contenidas en los Decretos publicados el 29 de agosto y 26 de diciembre de 2014, se incluyó en los Lineamientos la categoría de Proyectos de innovación sectorial para las industrias de curtido, calzado, textil y confección.	No aplica	
1.1.6 Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de estos sectores.	Con la publicación de los Lineamientos y el lanzamiento de las convocatorias para la categoría de Maquinaria y equipo se recibieron solicitudes tendientes al apoyo para la modernización de la planta productiva de las empresas de los	No aplica	

Líneas de acción	Actividades 2015		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
	sectores considerados para el PROIND 2015		las solicitudes a apoyar en el PROIND 2015.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Ligeras.

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

De conformidad con la redefinición del Programa y en atención al contenido de las Convocatorias respectivas, se otorgan apoyos para el desarrollo de la productividad a través de dos categorías: maquinaria y equipo y estudios sectoriales de los sectores de alimentos, bebidas, textil, confección y vestido, curtido, calzado y químico (farmacéutica).

Los siguientes son todos los indicadores que integran la MIR y son de periodicidad anual, por lo que se presentarán sus resultados hasta el IV Trimestre:

I. Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras

Permitirá conocer de manera oportuna y eficiente el incremento de la productividad del sector productivo y su contribución a las prioridades del PRODEINN.

Respecto al cumplimiento de este indicador en 2013, dada la evolución del valor de la producción, de los servicios de capital no relacionados con las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y del uso de materiales de la industria manufacturera, se presentó un decremento de 0.73 puntos respecto al año 2012, como se señala en el cuadro previo de los indicadores del PRODEINN. No obstante para este ejercicio fiscal, se sigue considerando un indicador con tendencia creciente, cabe mencionar que de acuerdo con las características del PROIND, su participación proporcional en la meta de este indicador reflejará su impacto hasta la conclusión del periodo de reporte con los informes finales por parte de los beneficiarios.

En la I Sesión Extraordinaria 2015 del Consejo Directivo del PROIND, celebrada el 22 de junio de 2015, se tomó el acuerdo de conceder prórroga a los beneficiarios del PROIND 2014 para la presentación del Informe Final.

El 30 de septiembre de 2015 fue la fecha límite para la presentación de los Informes Finales derivado de la prórroga acordada por el Consejo del PROIND, por lo que para el mes de octubre se procederá a la revisión de los mismos y se espera recibir el dictamen auditado para confirmar el cumplimiento de metas.

II. Tasa de variación de productividad de las empresas apoyadas

Permite medir la eficacia en la administración de los recursos destinados a proyectos productivos de las empresas apoyadas.

III. Porcentaje de empresas con innovación en maquinaria y equipo

Permite valorar la eficacia en innovación de las empresas apoyadas.

IV. Porcentaje de empresas que cumplen estándares

Permite medir la eficacia de las empresas apoyadas en el cumplimiento de estándares.

V. Porcentaje de solicitudes de apoyo autorizadas

Este indicador permitirá medir la capacidad presupuestal del programa, frente a la demanda de solicitudes de apoyo.

VI. Porcentaje de reportes finales con cumplimiento de los indicadores

Permite valorar el correcto y oportuno cumplimiento de los recursos otorgados a los beneficiarios del programa.

Derivado de las características propias del PROIND, de acuerdo a su rediseño, la afectación a los indicadores ocurrirá con posterioridad al 30 de junio de 2016, fecha que se tiene como límite para que los beneficiarios entreguen el dictamen auditado que demuestre el impacto del beneficio por los recursos otorgados.

No obstante lo anterior, al cierre del cuarto trimestre de 2015 se podrá contar con los indicadores que evalúen el resultado correspondiente al PROIND 2014.

IV. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

Los Lineamientos del Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND), para el ejercicio fiscal 2015 se publicaron el 12 de junio de 2015 en el DOF, así mismo se publicaron 2 series de 3 convocatorias en la Página de la SE[62], la primera del 25 de junio al 22 de julio de 2015, y la segunda del 21 de agosto al 4 de septiembre de 2015, fechas en las que operó el periodo de ventanillas para la recepción de solicitudes.

Primera serie de convocatorias

- Convocatoria PROIND 2015-1.-Categoría: Proyectos de innovación sectorial.
- Convocatoria PROIND 2015-2.-Categoria: Proyectos de fortalecimiento sectorial.
- Convocatoria PROIND 2015-3.- Categoría: Maquinaria y equipo

Segunda serie de convocatorias

- Convocatoria PROIND 2015-4.- Categoría: Proyectos de innovación sectorial.
- Convocatoria PROIND 2015-5.- Categoría: Proyectos de fortalecimiento sectorial.
- Convocatoria PROIND 2015-6.- Categoría: Maquinaria y equipo.

Con fecha 24 de septiembre de 2015 se celebró la cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del PROIND, en la cual se aprobaron 57 solicitudes de apoyo correspondientes a la primera serie de convocatorias.

Derivado de la aprobación de las solicitudes, en el mes de octubre se firmarán los Convenios de Colaboración respectivos y se procederá al pago de las mismas.

En lo que respecta a la segunda serie de convocatorias, se recibieron 38 solicitudes de apoyo, mismas que al cierre del presente trimestre se encuentran en proceso de evaluación.

2. Resultados cuantitativos

Al cierre del tercer trimestre de 2015 se ejercieron recursos con presupuesto del mismo ejercicio por 52.9 millones de pesos para cubrir pasivos circulantes del ejercicio 2014.

Cobertura de Población

(Al tercer trimestre 2015)

Población Potencial 2015	Población Objetivo 2015	Población Atendida	Población Atendida /Población Potencial 2015	Población Atendida /Población Objetivo 2015	Comentarios
81,404*	2,794	45	0.06%	1.61%	La población atendida corresponde al Pasivo Circulante del ejercicio 2014 pagada con los recursos del Presupuesto 2015.

[62] *http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/industria-y-comercio/informacion-sectorial*

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Ligeras, con cifras del INEGI y SIEM.
* Cifras preliminares del INEGI a nivel de rama de actividad económica de los Censos Económicos de 2014

Población Atendida

(Al tercer trimestre 2015)

Población Atendida 2015	Región del país	Entidad Federativa/Municipio/Demarcación Territorial del D.F.	Observaciones
45	Nacional	Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Zacatecas	Al cierre del tercer trimestre de 2015 se apoyaron solicitudes, cuyo domicilio se sitúa en las Entidades Federativas mencionadas, sin embargo dada la cobertura nacional del PROIND es potencialmente viable apoyar la totalidad de las Entidades Federativas.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Ligeras.

En virtud de que el PROIND es un Programa de Cobertura Nacional y su Población Potencial son las personas físicas y morales que pertenecen a los sectores de alimentos, bebidas, textil, confección y vestido, curtido, calzado y químico (farmacéutica), del total de la población atendida, el 84% de los apoyos fue para personas morales y el 16% fue otorgado a personas físicas que solicitaron apoyo.

Al cierre del tercer trimestre de 2014 no se contaban con Lineamientos que regularan la operación del PROIND, motivo por el cual no entraba en operaciones el programa y por lo mismo no contaba con información cuantitativa comparable con el mismo periodo en el ejercicio 2015.

3. Evaluaciones en proceso

Al cierre del tercer trimestre de 2015 no se tienen evaluaciones en proceso.

4. Evaluaciones concluidas

Durante el tercer trimestre de 2015 se concluyó la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015; entre otras, se encontraron las siguientes fortalezas, retos y recomendaciones:

Evaluaciones Concluidas

(Al tercer trimestre 2015)

Nombre de la Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015	Vicente de Jesús Cell Reyes Consultor Independiente	Contar con un ejercicio de evaluación del desempeño del PROIND que muestre sus resultados, cobertura, alineación con el sector al que pertenece, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones de su ejercicio fiscal 2014, para contribuir a la toma de decisiones y mejora del programa.	1. La reorientación del Programa en 2014 le ha permitido alinearse al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 y al Programa de Desarrollo Innovador 2013 – 2018 (PRODEINN), en sus objetivos de elevar la productividad de la industria nacional, dado que anteriormente el Programa tenía como objetivo estabilizar los precios de la industria del nixtamal, lo cual no es un objetivo de política sectorial o nacional. 2. Durante el año 2014, el Programa cuenta con un diagnóstico que le ha permitido establecer el problema y el tipo de apoyos que se requiere para elevar la productividad de la industria de manufacturas ligeras, como la utilización de nuevas tecnologías productivas para la fabricación de nuevos productos o la mejora en la calidad de la producción. 3. A consecuencia de la reorientación del Programa en 2014 se elaboró un Plan Estratégico del PROIND en 2014, en el cual se definen los apoyos otorgados por el Programa y los indicadores para evaluar el desempeño del mismo.	1. El PROIND tiene como reto identificar cuántas empresas requieren incrementar su productividad y priorizar qué tipo de apoyo contribuirá en mayor medida al incremento de la productividad de las Industrias Ligeras. 2. Durante el año 2014, el Programa avanzó en la elaboración de un documento metodológico para definir y cuantificar a la población potencial y objetivo, sin embargo, aún tiene el reto de precisar cuáles son las empresas que presentan el problema de baja productividad, a fin de conformar su población potencial.	1. Durante 2014 se otorgaron 41 apoyos, de los cuales el 75% de ellos se concentraron en cuatro entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Distrito Federal y Guanajuato, por lo que se recomienda definir una estrategia de cobertura que promueva un desarrollo regional equilibrado y evite que la distribución de los apoyos se concentre en pocas ciudades.
FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Ligeras.					

5. Evaluaciones canceladas

Al cierre del tercer trimestre de 2015, no se tienen evaluaciones canceladas.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Derivado de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013, así como de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 aplicadas al programa, se dio atención a los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora.

Aspectos Susceptibles de Mejora

(Al tercer trimestre 2015)

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Programa para el desarrollo de la productividad de las industrias ligeras.	Realizar un diagnóstico que identifique claramente el problema que el programa pretende resolver, con base en los elementos mínimos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para programas nuevos.	Diagnóstico del PROIND 2014, con base en los elementos mínimos del CONEVAL.	30/06/2014	100%	Se concluyeron las actividades pendientes y se elaboró la versión final del Diagnóstico, de conformidad con los Elementos mínimos a considerar en la elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos, publicados por CONEVAL.
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del Programa para el desarrollo de la productividad de las industrias ligeras.	Incorporar en la definición de la población potencial el problema o necesidad que enfrentan las empresas de los sectores a apoyar.	Lineamientos del Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND), para el ejercicio fiscal 2015.	12/06/2015	100%	Los Lineamientos de Operación del Programa para el ejercicio fiscal 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2015. Los Lineamientos cuentan con la definición de la población potencial, en la que se incluye la necesidad que ésta enfrenta.
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del Programa para el desarrollo de la productividad de las industrias ligeras.	Elaborar una metodología para cuantificar a las poblaciones potencial y objetivo.	Metodología para la cuantificación de la Población Potencial y la Población Objetivo del Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND) 2015	30/06/2015	100%	Se tiene la metodología para cuantificar las poblaciones potencial y objetivo del PROIND.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Ligeras.

8. U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

Contribuir a la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) en México, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que impulsen el crecimiento económico nacional.

2. Objetivos Específicos

- Contribuir al incremento de la captación de IED en los diversos sectores económicos del país.
- Contribuir a la creación y conservación de empleos formales en el país.
- Fomentar el desarrollo de capital humano en el país, apoyando la implementación de programas de capacitación.
- Coadyuvar al aumento de la capacidad de producción que impulse el volumen y la diversificación de las exportaciones mexicanas de mercancías y/o servicios.
- Propiciar la transferencia de nuevas tecnologías, métodos y procesos innovadores en los diversos sectores económicos.
- Cooperar en la realización de actividades de investigación aplicada, diseño y desarrollo de nuevos productos en los diversos sectores económicos.
- Colaborar en la integración y fortalecimiento de cadenas productivas en el país mediante la integración, desarrollo o atracción de proveedores y prestadores de servicios.
- Coadyuvar al establecimiento en el país, de oferentes de nuevos productos y servicios.

3. Características

La atracción de IED es de suma importancia para México dados sus efectos en la economía, entre los cuales se encuentra la creación de empleos, el incremento de la oferta de bienes y servicios, la incursión de empresas nacionales en nuevas actividades productivas, la adopción de métodos y tecnologías nuevas en el país y una mejora en las condiciones de competencia de productos y servicios nacionales en diversos mercados.

A partir de 2007 y hasta septiembre de 2015, el programa ha otorgado apoyos a empresas extranjeras y mexicanas con mayoría de capital extranjero para la realización de 30[63] proyectos productivos multianuales (con un periodo de ejecución promedio de seis años), de los cuales cuatro están concluidos y 26 se encontrarán en proceso hasta el año 2018.

Dichos proyectos pertenecen a los sectores aeroespacial, automotriz, alimentos procesados, químico-cosmético, metal-mecánico y autopartes, en su mayoría enfocados en actividades de manufactura, con algunos componentes de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología. Se espera que generen inversiones por un monto total de 13,325.7 millones de dólares y una cantidad de 36,201 nuevos empleos.

Derivado de los beneficios esperados de los proyectos y de que ProMéxico tiene compromisos formalizados (por medio de convenios de adhesión) con las empresas a las que el Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera (SAIE)[64] ha autorizado el otorgamiento de apoyos, es de suma importancia dar continuidad al programa, lo cual aportará a la credibilidad del país como buen destino para realizar proyectos de inversión.

[63] Nueve proyectos autorizados en 2009, un proyecto autorizado en 2010, cinco proyectos autorizados en 2011, doce proyectos en 2012 y tres proyectos en 2013.

[64] Instancia normativa del Fondo ProMéxico, facultada para autorizar o denegar el otorgamiento de apoyos.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

La operación del Fondo ProMéxico está regulada por los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera[65], autorizados en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público ProMéxico del 10 de octubre de 2012.

La normatividad del programa no presentó actualizaciones o modificaciones al tercer trimestre de 2015.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El Fondo ProMéxico es de cobertura nacional y su población potencial está formada por empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero que tienen interés de invertir en México. Dicho interés es manifestado por las empresas a ProMéxico, instancia que les da seguimiento a través del sistema interno denominado "CRM" (*Customer Relationship Manager*), por medio del cual se cuantifica a la población potencial con base en los criterios de elegibilidad enlistados en el artículo 13 de los Lineamientos vigentes, que varían de acuerdo a dos tipos de proyectos: Manufactura y Servicios, mismos que se indican en el apartado siguiente.

Adicionalmente, en la población potencial se incluyen las empresas a cuyos proyectos se les ha autorizado apoyo en ejercicios fiscales anteriores, debido al carácter multianual de los proyectos y asimismo de la entrega de los apoyos.

Al respecto, para el año 2015 el número de empresas potenciales para su atención es de 26.

Asimismo, y de conformidad con el numeral 11 de los Lineamientos vigentes, la población objetivo a quienes se dirigen los apoyos del programa se integra por: 1) personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana y/o 2) sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero.

La cuantificación de la población objetivo se basa en dos criterios: a) cumplimiento de los requisitos y criterios de elegibilidad indicados en los artículos 11, 12 y 13 de los Lineamientos y b) la autorización de la entrega de apoyos por parte del SAIE.

Con base en el presupuesto asignado al Fondo ProMéxico para el año 2015 y la cuantificación de las empresas que tienen una alta probabilidad de cumplir con los criterios de elegibilidad y con los requisitos establecidos por el programa, se estima que la población objetivo es de 20 empresas, ubicadas en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Guanajuato, México, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

El programa otorga solamente un tipo de apoyo económico para proyectos de inversión, que consiste en los recursos que otorga el Gobierno Federal, a través de ProMéxico, a las empresas cuyos proyectos son susceptibles de ser apoyados dada su contribución a los objetivos del Fondo.

[65] *http://www.promexico.gob.mx/Normateca/Lineamientos_FPM_aut_CT_2012-10-10_vfinal_complementos.pdf*

Montos máximos y tipos de apoyo a través del Fondo ProMéxico	
Tipos de apoyo	Porcentaje máximo de apoyo a través del Fondo ProMéxico
Apoyo económico a proyectos de inversión extranjera directa en México	Hasta el 10% de la inversión, con un tope máximo del equivalente a 30 millones de dólares estadounidenses[1]. Hasta el 5% de la inversión para los proyectos clasificados como "casos de excepción"[2], sin considerar el tope máximo equivalente a 30 millones de dólares estadounidenses.

[1] De conformidad con el artículo 7, fracción I de los Lineamientos de Operación del Fondo ProMéxico vigentes.

[2] Previstos en el numeral 3 del artículo 13 de los Lineamientos citados. Ver: *http://www.promexico.gob.mx/Normateca/Lineamientos_FPM_aut_CT_2012-10-10_vfinal_complementos.pdf*

FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico.

La totalidad de los recursos federales asignados al programa se destinan al apoyo de los proyectos de inversión extranjera directa presentados por las empresas, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de los Lineamientos vigentes.

De acuerdo con el artículo 20 de los Lineamientos del Fondo, el SAIE autorizará o rechazará los proyectos presentados, en consideración del cumplimiento de los siguientes criterios de elegibilidad, previstos en el artículo 13 de dichos Lineamientos:

- Para los proyectos de inversión de manufactura, que cumplan por lo menos seis de los siguientes criterios:

- Generación, conservación o mejora de empleos formales;
- Viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera;
- Inclusión de transferencia de tecnología, y/o actividades de investigación y desarrollo en el país;
- Monto de inversión destinado en su mayoría a infraestructura, edificios, construcciones y equipamiento;
- Impulso al desarrollo económico regional;
- Contribución a la diversificación de productos, así como al incremento en el volumen, valor y diversificación de las exportaciones;
- Propicien la integración de proveedores y prestadores de servicios en sus cadenas productivas;
- Empleo de tecnologías que permitan la protección al medio ambiente;
- Incidencia en la competitividad de las empresas del sector por la implementación de nuevas tecnologías;
- Inclusión de programas de responsabilidad social;
- Fomento al desarrollo de capital humano por la capacitación y/o vinculación con el sector académico;

- Para los proyectos de inversión de servicios que cumplan por lo menos cinco de los siguientes criterios:

- Generación, conservación o mejora de empleos formales;
- Viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera;
- Inclusión de transferencia de tecnología, y/o actividades de investigación y desarrollo en el país;
- Monto de inversión destinado en su mayoría a innovación y desarrollo tecnológico, transferencia tecnológica y desarrollo de capital humano;
- Impulso al desarrollo económico regional;
- Inclusión de actividades productivas basadas en el conocimiento, con un alto porcentaje de empleados con estudios en licenciatura o ingeniería (o superior), en el área técnica correspondiente;
- Inclusión de actividades productivas en sectores de industria asociados al alto nivel de valor agregado, como pueden ser: tercerización de servicios de tecnologías de la información (ITO – *Information Technologies Ou*tsourcing),

tercerización de procesos de negocios (BPO – *Business Process Outsourcing*) y tercerización de procesos productivos basados en el conocimiento (KPO - *Knowledge Process Outsourcing*), entre otros;

- Inclusión de un importante nivel de postgrado (maestría, o doctorado en ciencias o en el área relacionada con la actividad productiva) entre los empleos a generar.

- Para los proyectos de inversión considerados como caso de excepción, además de cumplir con los requisitos y los criterios de elegibilidad establecidos, deberán cumplir también con los siguientes criterios adicionales:

- El monto de la inversión extranjera directa en México durante el periodo de inversión sea igual o superior a 1,500 millones de dólares estadounidenses;

- La generación de empleos formales del proyecto durante el periodo de inversión sea igual o superior a 2,500 empleos;

- El promedio anual de las compras nacionales realizadas en el periodo de inversión sean iguales o superiores al 55% de las compras totales del proyecto de inversión;

- Contar con la aprobación del Director General de ProMéxico para que el proyecto de inversión se considere como caso de excepción.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

Los apoyos del Fondo ProMéxico son otorgados directamente a las empresas beneficiarias para las operaciones programadas, de acuerdo con un calendario de ministraciones autorizado por el SAIE. Dichas ministraciones se encuentran sujetas al cumplimiento anual de las actividades de inversión, empleo y demás metas y objetivos establecidos en el convenio de adhesión.

El otorgamiento directo de los apoyos permite, entre otros beneficios, tener un acercamiento directo con la población potencial y objetivo, de quienes se recibe retroalimentación para el mejoramiento continuo del programa. Permite también ejercer ágilmente el presupuesto y cumplir los compromisos con las empresas de una manera eficiente. Asimismo, las labores de seguimiento a las metas de los proyectos que realiza el programa, permite saber de una manera clara si el apoyo otorgado genera los beneficios esperados, lo cual otorga confiabilidad al buen ejercicio de los recursos.

A fin de que la calidad de los servicios del programa satisfaga a los beneficiarios, el numeral IV del artículo 57 de los Lineamientos vigentes indica que recibir un trato equitativo y no discriminatorio es uno de los derechos de las empresas beneficiarias, lo cual implica que todo beneficiario o solicitante de apoyo debe ser tratado con los mismos criterios. En ese sentido, toda empresa que cumple con cada etapa del proceso y con los requisitos establecidos por el Fondo ProMéxico, es susceptible de recibir apoyo de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del programa.

De acuerdo con lo anterior, el programa cuenta con un proceso regulado por los Lineamientos, mismo que consta de seis etapas básicas:

1. **Aplicación de la evaluación paramétrica**. Con objeto de realizar la captación de los proyectos de inversión susceptibles de ser apoyados, se realizará una calificación de los méritos del proyecto a cargo de la Unidad de Apoyos y Relaciones Institucionales (UARI)[66] de ProMéxico a través de la aplicación de la evaluación paramétrica, con base en la información que sobre el proyecto entregue la empresa solicitante en el formato establecido para tal fin y en la recomendación de la Unidad de Promoción de Inversiones y Negocios Internacionales (UPINI) de ProMéxico.

2. **Presentación de la solicitud de apoyo**, una vez aplicada la evaluación paramétrica y en caso de que arroje un resultado aprobatorio, la población potencial presentará ante la UARI la solicitud de apoyo debidamente requisitada, incluyendo el estudio de factibilidad técnica, estudio de mercado, estudio de impacto ambiental, de viabilidad económica y financiera, calendario de inversión, acta constitutiva de la empresa, instrumento notarial donde conste el poder general para actos de administración del representante legal de la empresa e identificación oficial del mismo.

3. **Evaluación y opinión técnica de los proyectos**, a cargo de la Unidad de Inteligencia de Negocios (UIN) en conjunto con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos (CGAJ) de ProMéxico. En esta fase, la UIN emite un informe de evaluación por cada proyecto, en el que se reportan los resultados del análisis sobre la incidencia del proyecto en los

[66] Instancia Operativa de los Apoyos, de acuerdo con el artículo 18 de los Lineamientos vigentes.

objetivos del Fondo ProMéxico. Asimismo, la CGAJ emite un dictamen legal por cada empresa, en el que se especifica si cumple con los requisitos de la población objetivo.

4. **Resolución y Notificación del Apoyo a los proyectos**, a cargo del SAIE y la UARI. Esta etapa consiste en: a) la presentación al SAIE de las evaluaciones aplicadas a los proyectos para su resolución en el sentido de autorizar o rechazar el otorgamiento de apoyos; b) la notificación por parte de la UARI de la resolución del SAIE a la empresa solicitante.

Cabe señalar que para el desarrollo de esta etapa, el programa cuenta con el Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera, que de conformidad con el artículo 21 de los Lineamientos vigentes, funge como instancia normativa del Fondo ProMéxico y está conformado por:

- El Director General de ProMéxico (Presidente).
- El Titular de la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía (SE).
- El Titular de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la SE.
- El Titular de la Subsecretaría de Comercio Exterior de la SE.
- El Titular de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa de la SE (actualmente Instituto Nacional del Emprendedor).
- El Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
- El Presidente en turno de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.
- El Titular de la UARI de ProMéxico (Secretario Técnico).
- El Titular de la UPINI de ProMéxico.

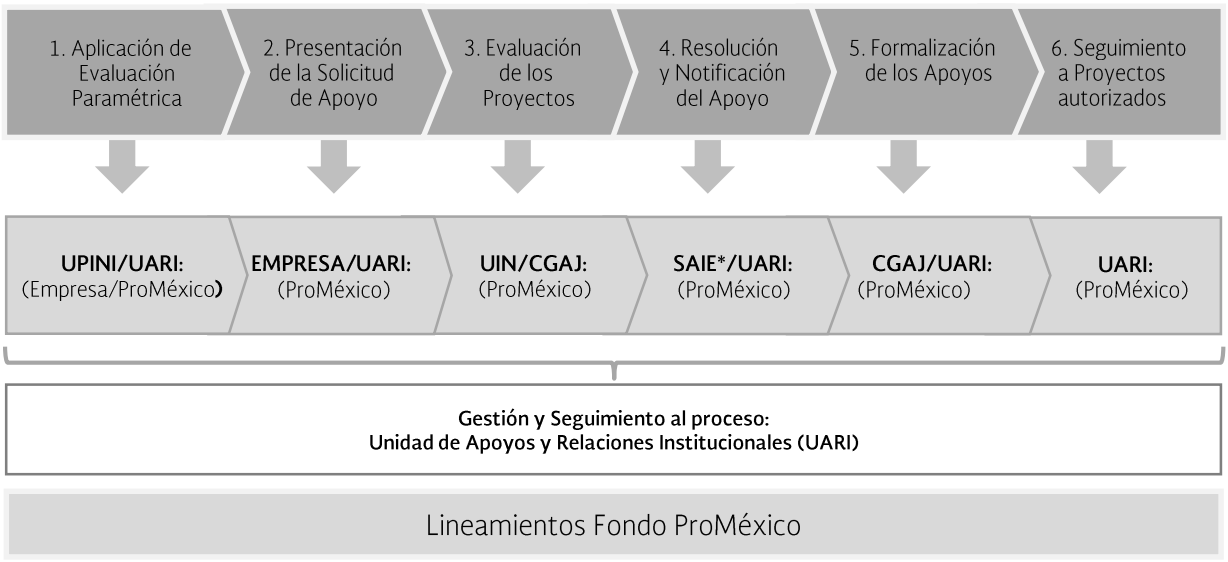
Entre las facultades y obligaciones del SAIE, se encuentran las siguientes:

- Sesionar por lo menos cuatro veces al año en forma ordinaria y de manera extraordinaria cuando así se requiera;
- Autorizar o rechazar el apoyo a los proyectos de los que se presente solicitud de apoyo, de acuerdo con los conceptos y porcentajes y al calendario de inversiones, pudiendo en su caso modificarlos, justificando la causa, así como determinar condiciones adicionales a la aprobación del proyecto.
- Autorizar o rechazar las modificaciones necesarias a los proyectos previamente autorizados, solicitadas por las empresas apoyadas, siempre y cuando tales modificaciones no afecten el impacto y la población objetivo, previstos en los Lineamientos.
- Autorizar o rechazar las modificaciones a los proyectos previamente autorizados.
- Cancelar o suspender total o parcialmente el apoyo otorgado cuando la empresa beneficiaria incurra en incumplimiento de alguna de sus obligaciones.

5. **Suscripción de los instrumentos jurídicos para la formalización del Apoyo.** En esta etapa del proceso, la CGAJ de ProMéxico elabora un convenio de adhesión que suscriben ProMéxico y la empresa solicitante, siempre y cuando el SAIE haya autorizado el otorgamiento del apoyo a la misma. Una vez firmado podrán entregarse los recursos conforme a lo estipulado en el convenio.

6. **Seguimiento a proyectos autorizados**. A través de la UARI, se da seguimiento a los compromisos asumidos por la empresa con ProMéxico y que se encuentran en el convenio de adhesión suscrito.

Proceso de Otorgamiento de Apoyos del Fondo PROMÉXICO



*De conformidad con el artículo 21 de los Lineamientos vigentes del Fondo ProMéxico, el SAIE se integra por funcionarios de ProMéxico, las cuatro Subsecretarías de la Secretaría de Economía (aunque la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, actualmente es el Instituto Nacional del Emprendedor), el Banco Nacional de Comercio Exterior y el Presidente en turno de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.

FUENTE: Secretaría de Economía, ProMéxico.

Derivado de que el 100% del presupuesto anual se ejerce en el apoyo a los beneficiarios y de que el programa otorga un sólo tipo de apoyo, la entrega de los recursos se administra conforme la población objetivo comprueba el cumplimiento de los requisitos y criterios de elegibilidad del programa.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

El diseño del Fondo ProMéxico asegura que los recursos se destinen únicamente a la población objetivo por dos principales razones:

- La primera es que para tener acceso a los apoyos del programa, las empresas deben cumplir con los requisitos señalados en el artículo 12 de los Lineamientos vigentes.
- La segunda es que los proyectos presentados ante el SAIE deberán sustentar su impacto en los criterios de elegibilidad, previstos en el artículo 13 de dichos Lineamientos.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con base en las etapas en las que se divide el proceso de otorgamiento de apoyos a través del Fondo ProMéxico descritas en el apartado II.3 “Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros”, el Programa dispone de una base de datos en el “Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico”, la cual facilita tanto la obtención de información del programa como su evaluación. Este sistema concentra información

relevante sobre la identidad de los beneficiarios, datos sobre los resultados del seguimiento aplicado, descripción de los proyectos y de la autorización y entrega de los apoyos autorizados a cada beneficiario.

Es importante señalar que las bases de datos se actualizan mensualmente, dado que la maduración de los proyectos para contribuir a la atracción de inversión extranjera directa comprende periodos multianuales.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

Derivado de la definición y normatividad de sus procesos, el Fondo ProMéxico está diseñado para evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva dado que, en el artículo 5 de los Lineamientos vigentes se especifica que la totalidad de los recursos federales asignados al programa, serán destinados a apoyar los proyectos de inversión extranjera directa presentados por las empresas.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

La UARI realiza informes de seguimiento a las empresas beneficiarias de manera trimestral y anual con base en la información comprobatoria que éstas entregan. Dichos informes indican los resultados del avance de los proyectos en términos de la ejecución de las inversiones, empleos, remuneraciones, metas y/u objetivos previstas para cada ejercicio fiscal, conforme a lo establecido en el Convenio de Adhesión. Sobre la base de los resultados de estos informes trimestrales, se obtiene el porcentaje ponderado de seguimiento anual y se define la entrega de apoyos subsecuentes.

En cuanto a supervisión de las empresas y proyectos, de acuerdo al artículo 28 de los Lineamientos vigentes, el SAIE está facultado para cancelar total o parcialmente los apoyos otorgados cuando las empresas apoyadas incumplan alguna de sus obligaciones. Asimismo, conforme al artículo 29 de los Lineamientos vigentes, la UARI está facultada para llevar a cabo visitas de supervisión y de seguimiento a las empresas beneficiarias cuando así se determine.

b) Mecanismos de evaluación

Durante el tercer trimestre de 2015 concluyó la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 (EED) establecida en el Programa Anual de Evaluación 2015, con el objetivo de valorar sintéticamente el desempeño del programa en 2014 y contribuir a la toma de decisiones.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

Tal como lo establece el artículo 4 de los Lineamientos, el Fondo ProMéxico está integrado por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal y en este sentido, no se cuenta con fuentes alternativas de ingresos.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

Internamente, el mecanismo de coordinación utilizado para evitar la duplicación en el ejercicio de los recursos es el "Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico", el cual puede ser consultado por los miembros que operan el programa mediante la asignación de un nombre de usuario y una clave personalizada.

b) Coordinación exterior

En lo que se refiere a la coordinación externa y de acuerdo con el artículo 10 de los Lineamientos del Fondo ProMéxico, para promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, el programa podrá tomar medidas para coordinarse con otras Dependencias, Entidades Federativas u otros Programas Federales, con la finalidad de evitar la duplicidad en el otorgamiento de recursos bajo el mismo concepto, así como para compartir información en materia de otorgamiento de apoyos. Al respecto, el Fondo ProMéxico se encuentra inscrito al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) de la Secretaría de la Función Pública, en el que se reportan trimestralmente los beneficiarios del programa.

El SIIPP-G realiza confrontas al cierre de cada ejercicio fiscal entre los beneficiarios de distintos programas de apoyo del Sector Economía, el cual detecta la posibilidad de que existan duplicidades en el otorgamiento de apoyos al beneficiar a las mismas personas físicas o morales.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Los proyectos de inversión apoyados por el Fondo ProMéxico se realizan en periodos multianuales, por lo que el apoyo total es autorizado en un ejercicio fiscal y es entregado en parcialidades anuales en los ejercicios fiscales posteriores, previa comprobación del avance del proyecto y con base en un calendario anual de apoyo autorizado por el SAIE.

Una vez aprobados los apoyos del Fondo ProMéxico, conforme al proceso establecido en los Lineamientos, cada empresa recibirá los recursos cuando el apoyo sea debidamente autorizado por el SAIE, se suscriba el convenio de adhesión, se cuente con disponibilidad presupuestal y se cumpla con las metas del proyecto conforme a los artículos 48 y 50 de los Lineamientos.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

A fin de que el programa otorgue apoyos a los proyectos que impulsen el desarrollo económico nacional, la UIN evalúa y opina técnicamente los proyectos con base en la metodología establecida para tal fin, por medio de la cual se analizan los impactos estimados de cada proyecto en los criterios de elegibilidad señalados en el artículo 13 de los Lineamientos vigentes.

Asimismo y como parte de los esfuerzos constantes para la mejora continua del Fondo ProMéxico, se da atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas aplicadas al mismo.

Como parte de las acciones de carácter estratégico que buscan optimizar los recursos asignados, el programa monitorea la inversión que es atraída por cada dólar estadounidense de apoyo otorgado por el programa. Una mejora en la optimización de los recursos implicará la atracción de mayores montos de inversión por cada dólar estadounidense de apoyo entregado, es decir, atraer más inversión con menos recursos fiscales.

Los resultados de dicho indicador para el tercer trimestre de 2015 se pueden observar en el apartado III.3 “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, de esta Nota de Autoevaluación.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El Fondo ProMéxico contribuye al logro de los objetivos nacionales y sectoriales al estar vinculado con el objetivo 5.3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) “Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.” y en específico con la estrategia 5.3.1 “Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global”. Dicha estrategia corresponde a la meta nacional “México con Responsabilidad Global”.

Derivado de lo anterior, el programa contribuirá con el resultado del indicador "Índice de Globalización" del PND por medio de la dimensión económica que califica el stock de inversión extranjera directa de un país, medido como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).

A fin de contribuir al incremento de la inversión extranjera directa en México como porcentaje del PIB, el Fondo ProMéxico promociona al país como un buen destino para realizar proyectos productivos por medio de ofrecer incentivos económicos a las empresas interesadas en invertir en el país.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(2015)

Indicador	Pilar y/o variables	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real					Observaciones
		Comportamiento Histórico (año 2010)	2011	2012	2013	2014	2015	
Índice de Globalización	Porcentaje de la inversión extranjera directa en el Producto Interno Bruto	59.3	60.78	60.77	n.d.	n.d.	n.d.	El índice para 2013 en adelante aún no se encuentra publicado por la Escuela Politécnica Federal de Zúrich.

n.d. no disponible

FUENTE: Secretaría de Economía. Escuela Politécnica Federal de Zúrich – KOF Index of Globalization https://www.kof.ethz.ch/en/indicators/globalisation-index/

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El Fondo ProMéxico se alinea con las metas del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN), en específico con las líneas de acción 5.5.4 "Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa" y 5.5.7 "Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios" que forman parte de la estrategia 5.5 "Articular e implementar un esquema integral para atraer inversión extranjera directa", implementada para el logro del objetivo sectorial 5 "Incrementar los flujos internacionales de comercio e inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones".

Para la consecución de tales líneas de acción, el Fondo ProMéxico ha brindado asesorías a empresas cuyos proyectos son identificados como oportunidades actuales de alto valor, a través de la implementación por parte de ProMéxico de análisis sectoriales y mercados globales. Asimismo, al tercer trimestre de 2015 entregó apoyos a diez empresas beneficiarias en virtud de haber realizado inversiones en México por un monto de 1,035.4 millones de dólares estadounidenses. Dicha atención a las empresas ha contribuido a fomentar la IED.

El indicador establecido en el PRODEINN para la medición del logro del objetivo sectorial anterior, es el denominado "Inversión Extranjera Directa", en el cual el Fondo ProMéxico en específico es aportante, sin perjuicio de que ProMéxico como unidad responsable contribuye directamente a un indicador distinto[67].

[67] ProMéxico como unidad responsable se encarga del reporte del indicador "Calificación de México en la variable Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial", vinculado al logro del objetivo sectorial 4 "Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral".

Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al tercer trimestre de 2015)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2014	Meta 2015	Cumplimiento Real 2015	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
Inversión Extranjera Directa	Subsecretaría de Competitividad y Normatividad	131.31[1] miles de millones de dólares	157.6 miles de millones de dólares	69.04[2] miles de millones de dólares	72.8	82.79[3]	Se reporta el avance al segundo trimestre de 2015, de acuerdo con los últimos datos disponibles de la estadística oficial de flujos de inversión extranjera directa proporcionados por la Secretaría de Economía.

[1] Esta cifra corresponde al monto de IED acumulado en el periodo 2006-2012.

[2] Corresponde a la suma de la IED atraída en el periodo enero de 2013 a diciembre de 2014, de acuerdo con la actualización realizada por la DGIE al 30 de junio de 2015.

[3] Corresponde a la suma de la IED atraída en 2014 (69.04 miles de millones de dólares) y en el primer y segundo trimestre de 2015 (13.75 miles de millones de dólares).

n.d: no disponible

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico, con cifras de la Dirección General de Inversión Extranjera).

Al segundo trimestre de 2015, es decir, a dos años de la puesta en marcha del Programa de Desarrollo Innovador, se observa un avance del 52.5% de la meta sexenal de atracción de inversión extranjera directa (157.6 mil millones de dólares).

Al respecto, el Fondo ProMéxico ha tenido una participación del 2.82% en la atracción de IED, ya que de acuerdo con las últimas cifras disponibles, en el año 2013 apoyó la ejecución de inversiones por un monto de 2.01 mil millones de dólares y en el 2014 por 324 millones de dólares[68].

Conforme se obtengan las cifras de seguimiento a 2014, dicho resultado irá en aumento.

b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Derivado de que el programa se relaciona con las líneas de acción 5.5.4 "Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa" y 5.5.7 "Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios" del PRODEINN y de que el propósito del programa es contribuir a la atracción de inversión extranjera directa que impulse el desarrollo económico del país, se dará seguimiento a su eficacia para el logro de objetivos, por medio de la medición de la participación de la inversión realizada por las empresas beneficiarias en la inversión extranjera directa nacional.

[68] De acuerdo con cifras de la Dirección General de Inversión Extranjera actualizadas al 30 de junio de 2015, en el periodo enero 2013- junio 2015, el país fue receptor de flujos de IED por un monto acumulado de 82.79 mil de millones de dólares estadounidenses. Al respecto, y de acuerdo con las últimas cifras de seguimiento disponibles a la fecha, correspondientes a 2013 y 2014, las empresas beneficiarias del Fondo ProMéxico comprobaron la realización de inversiones por un monto acumulado de 2.33 mil millones de dólares estadounidenses. Para calcular el indicador, se obtuvo el porcentaje que representa la inversión comprobada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en los flujos nacionales de IED.

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2015	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2014	2015	
Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios	Porcentaje de la inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico con respecto a la inversión extranjera directa atraída en México.	Semestral	Informe de Autoevaluación de ProMéxico	Porcentaje	21%	6.03%[1]	1.34%[2]	Derivado de que la información comprobatoria de las inversiones realizadas por las empresas durante el primer semestre de 2015 se encuentra en proceso de revisión, no se cuenta con información disponible sobre el avance de dicho año.	22.22%

[1] Derivado de que los resultados de la inversión extranjera directa son obtenidos por el Fondo ProMéxico con un periodo anual de rezago, la meta del indicador de 2015 se determina con base en el comportamiento de las variables en el ejercicio fiscal inmediato anterior. Al respecto, durante 2014 la inversión extranjera directa en México presentó una disminución en comparación con 2013, a la vez que los flujos de inversión apoyados por el programa se mantuvieron estables por lo cual las metas son menores a la línea base de 2013.

[2] Se obtuvo con base a las últimas cifras disponibles respecto a la IED 2014 comprobada por las empresas beneficiarias.

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

El Fondo ProMéxico es aportante de la línea de acción en un 22.22%, aportación que irá en aumento conforme se obtengan las cifras de seguimiento a 2014.

c) Reporte de actividades por Línea de Acción

Tal como se ha mencionado, la línea de acción a la que se encuentra vinculado el programa es la 5.5.4 "Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa", para lo cual se planea identificar oportunidades actuales de alto valor como resultado de iniciativas estratégicas, análisis sectoriales y mercados globales y atención a empresas con el fin de fomentar la IED.

Al respecto, al tercer trimestre de 2015, el Fondo ProMéxico brindó asesorías y dio seguimiento al proceso de 26 empresas cuyos proyectos de IED son estratégicos para el país. Las asesorías brindadas consistieron en las siguientes actividades:

- Organización de tres sesiones del SAIE[69] para poner a su consideración los avances en las metas de los proyectos a fin de entregar los recursos correspondientes,
- Asistencia en la formalización de apoyos y
- Seguimiento aplicado a los proyectos con apoyo autorizado.

Asimismo, se identificaron cuatro proyectos productivos que representan oportunidades de atracción de IED por un monto estimado de 753.15 millones de dólares en un periodo de cuatro años aproximadamente. A dichas empresas les fueron brindadas asesorías para la presentación de solicitudes de apoyo.

Líneas de acción	Actividades 2015		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
5.5.4 Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa. 5.5.7 Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios.	Incrementar la identificación de oportunidades actuales de alto valor como resultado de iniciativas estratégicas, análisis sectoriales y mercados globales y atención a empresas con el fin de fomentar la IED: Se dio atención a 26 empresas beneficiarias, mediante el seguimiento a sus proyectos de inversión extranjera directa, los cuales son estratégicos para el país. Se identificaron 4 posibles oportunidades de atracción de IED de alto valor, estos proyectos ya se encuentran en proceso de revisión de la información por parte del Fondo ProMéxico.	No aplica	No aplica

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Es importante señalar que la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 del Fondo ProMéxico, definió sus metas y objetivos con base en el comportamiento observado durante 2014, debido a la restricción en la disponibilidad de información para elaborar los informes trimestrales. De esta manera, se consideró pertinente determinar las metas con un periodo anual de rezago.

De acuerdo con lo anterior, el cumplimiento de las metas que en este apartado se presentan se refiere a los resultados obtenidos en el periodo anual inmediato anterior.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo ProMéxico está integrada por seis indicadores:

Inversión Extranjera Directa: De acuerdo con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, un incremento de los niveles de inversión puede contribuir al incremento de la participación de México en la economía global, por lo cual niveles de inversión mayores con respecto a periodos subsecuentes, es un buen indicador para monitorear el nivel de importancia

[69] La Primera, Segunda y Tercera Sesión Ordinaria se llevaron a cabo los días 05 de marzo, 21 de mayo y 27 de agosto del año en curso, respectivamente.

que tiene México para la inversión mundial. Se estableció una meta anual de atracción de flujos de IED de 72.8 mil millones de dólares. Debido a que la periodicidad del indicador es anual, al tercer trimestre de 2015 no se reportan avances.

Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico: El objetivo central del programa es contribuir a la atracción de inversión extranjera directa al país y una manera de medir su capacidad para cumplir con dicho objetivo, es por medio del porcentaje de los flujos nacionales de IED que son generados por los proyectos autorizados por el Fondo ProMéxico. Un porcentaje de participación cada vez mayor, refleja la efectividad del programa para contribuir al incremento de los flujos de la IED al país. Respecto a la atracción de Inversión Extranjera Directa en México, el programa se planteó una meta anual de contribución a la atracción de inversión extranjera directa por un valor equivalente al 6.02% de lo captado a nivel nacional, sin embargo, debido a que la periodicidad del indicador es semestral, al tercer trimestre de 2015 no se reportan avances.

Inversión extranjera directa atraída, por cada dólar de apoyo otorgado a las empresas beneficiadas: Al otorgar los apoyos a las empresas beneficiarias, se toma en cuenta que los beneficios derivados de la realización de las inversiones deben ser mayores a los costos que genera. Una manera de medirlos es a través de la inversión que el programa contribuye a "detonar" en el país. Este indicador muestra la potenciación de la inversión por cada dólar que el Fondo ProMéxico otorga a las empresas beneficiarias, es decir, muestra la cantidad de dólares que ingresan al país por cada dólar de apoyo otorgado. Si el valor del indicador es mayor a uno, implica que la inversión realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico es mayor en "x" dólares al apoyo otorgado por el programa.

Al respecto, el Fondo ProMéxico programó una meta anual de entrega de apoyos por 43.21 millones de dólares para el apoyo a inversiones por un monto de 2,506.18 millones de dólares, lo que da como resultado inversiones de 58 dólares por cada dólar que reciben de apoyo las empresas beneficiarias. En el tercer trimestre de 2014, se obtuvieron 48.75 dólares por cada dólar de apoyo otorgado, en virtud de que en 2014 se entregaron apoyos por un monto de 43.38 millones de dólares[70]. A su vez, al tercer trimestre las empresas habían invertido en México 2,114.73 millones de dólares. Con el resultado anterior, se concluye que se cumplió con el 96.27% de la meta establecida al tercer trimestre (50.64 dólares).

Porcentaje de empresas con autorización de entrega de ministración, respecto del total de empresas presentadas al Subcomité: Dentro de las etapas que integran el proceso del Fondo ProMéxico se encuentra la autorización de apoyos por parte del SAIE, misma que está sujeta al cumplimiento de las metas de las empresas año con año, así como a la disponibilidad presupuestal. En este sentido, se establece un indicador de eficacia que mide la proporción de empresas a las que el Subcomité autoriza la entrega de apoyos con respecto al total de casos que le son presentados. Una proporción alta de proyectos a los que les es autorizada la entrega de apoyos, mostrará el éxito del programa en términos del cumplimiento de metas de las empresas beneficiarias y por ende, la materialización de los beneficios de los proyectos en la economía de las regiones en donde se desarrollan.

Al respecto, se estableció como meta anual que el 70.83% de los casos presentados al Subcomité correspondieran a autorizaciones de apoyo a proyectos. Al tercer trimestre de 2014, se alcanzó el 40.91%, lo que corresponde al 89.26% respecto a la meta programada al periodo reportado (45.83%).

Justificación: Se alcanzó un 89.26% de la meta establecida al tercer trimestre, derivado del cumplimiento de sólo nueve empresas de las 11 a las que se planeó autorizar la entrega de apoyos. Asimismo, fueron presentadas 22 empresas al Subcomité.

Porcentaje de empresas con apoyo económico autorizado, que suscriben las bases para la entrega-recepción de apoyo o el Convenio de Adhesión con ProMéxico: La operación del Fondo ProMéxico incluye la firma de un Convenio de Adhesión o de las Base para la entrega-recepción de apoyos que compromete a cada empresa beneficiaria a cumplir con las metas establecidas en el proyecto de inversión. El indicador funge como un parámetro de éxito del proceso, ya que cuando una empresa beneficiaria formaliza el apoyo autorizado, indica que está de acuerdo con los términos en los que el programa desea atraer la inversión, indicando que el programa está bien diseñado y que por ello logra impactar en la población objetivo.

[70] En el Primer Informe Trimestral se reportaron 43.06 mdd de apoyos entregados en 2014. La variación en el monto de apoyos entregados en 2014 se debe a una actualización respecto al monto total de apoyos entregados en 2014.

Para dar seguimiento al cumplimiento del indicador, el programa se planteó una meta anual de formalizar al menos el 82.3% de los compromisos, dado que existen empresas que deciden no formalizar el apoyo, o el proceso de formalización toma más tiempo.

Al respecto, durante 2014, 11 empresas beneficiarias suscribieron las bases para la entrega-recepción de apoyo derivado de su cumplimiento y autorización por parte del Subcomité. No obstante, al tercer trimestre de 2014, nueve empresas beneficiarias suscribieron dichas bases, por lo que se reporta un avance del 81.82% en el indicador, superando la meta establecida para el mismo periodo (41.18%).

Justificación: Durante el tercer trimestre nueve empresas beneficiarias suscribieron las bases para la entrega-recepción de apoyo, derivado de su cumplimiento y autorización por parte del Subcomité. Por su parte, se autorizó apoyo económico a 11 empresas, en lugar de 17 empresas planeadas para entrega de apoyo económico.

Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa formalizados a los que les fue aplicado el seguimiento: Por medio de la realización de actividades de seguimiento, se puede comprobar que los compromisos están siendo cumplidos, se asegura la materialización de los beneficios esperados de los proyectos atraídos y se comprueba el buen ejercicio de los recursos asignados. Un alto porcentaje de proyectos a los que les es aplicado el seguimiento revela el dinamismo con el que opera el programa.

Derivado de lo anterior, se planeó dar seguimiento a 28 proyectos en total. Asimismo, la meta anual planeada de los proyectos a los que se da seguimiento con respecto al total de proyectos formalizados, es del 93.3%. Al tercer trimestre, el Fondo ProMéxico reporta que se ha dado seguimiento a 96.15% de los 26 proyectos formalizados a 2014.

Justificación: Se dio seguimiento a 25 proyectos de los 27 planeados al tercer trimestre (2 proyectos se encontraban en proceso de integración de información comprobatoria). Asimismo, se formalizaron 26 proyectos, cifra menor a los 30 planeados (dos proyectos están concluidos, uno se encontraba en proceso de replanteamiento y uno más se encontraba en el proceso de integración de la información comprobatoria).

IV. Formulación del Análisis de Resultados

A diferencia del apartado anterior, la información referente a los resultados cualitativos y cuantitativos corresponde al ejercicio fiscal 2015.

1. Resultados cualitativos

Dentro de las actividades relevantes realizadas por el programa, se encuentra la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria 2015 del Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera el día 26 de agosto del año en curso, en la cual se autorizó la liberación de ministración a las empresas Thyssenkrupp Presta de México S.A. de C.V. por un monto de.804 millones de pesos, y a Jatco México S.A. de C.V por un monto de 13 millones de pesos. Asimismo, se presentó el Informe Final de Volkswagen de México, S.A. de C.V.

2. Resultados cuantitativos

Retomando lo indicado en el apartado "II.1 Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país", el universo de la población potencial 2015 se cuantifica en 26 empresas y la población objetivo se estima en 20 empresas conforme a la disponibilidad presupuestal del programa.

Lo anterior indica que con el presupuesto asignado, es probable que se logre atender al 76.9% de la población potencial, sujeto al cumplimiento de los requisitos por parte de cada empresa beneficiaria.

Cobertura de Población

(Al tercer trimestre 2015)

Población Potencial 2015	Población Objetivo 2015	Población Atendida 2015	Población Atendida /Población Potencial 2015	Población Atendida /Población Objetivo 2015	Comentarios
26	20	10	38.46%	50%	De acuerdo con la disponibilidad presupuestal al tercer trimestre de 2015, se atendió al 38.46% de la población potencial y al 50% de la población objetivo.

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

Población Atendida

(Al tercer trimestre 2015)

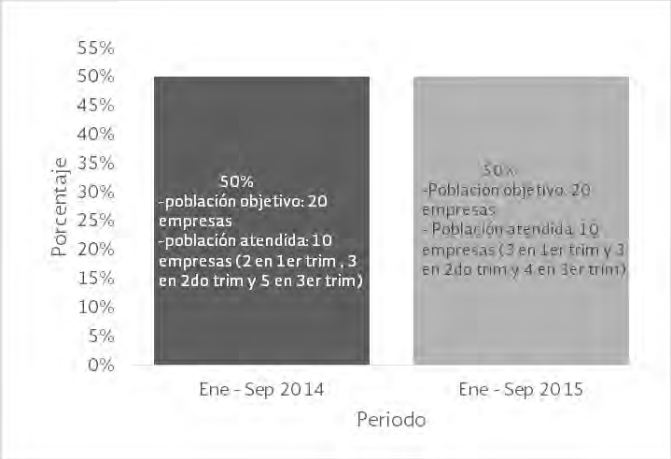
Población Atendida 2015	Región del país	Entidad Federativa/Municipio/Demarcación Territorial del D.F.	Observaciones
10	Norte y Centro	Dos beneficiarios en Querétaro, dos en San Luis Potosí, tres en Guanajuato, uno en Puebla, uno en Nuevo León y uno en el Estado de México, Chihuahua y San Luis Potosí.	Las empresas beneficiadas invirtieron 68 millones de dólares estadounidenses (mdd) en Querétaro, 123.9 mdd en San Luis Potosí, 460.9 mdd en Guanajuato, 225.6 mdd en Puebla, 107.42 mdd en Nuevo León y 49.53 mdd en el Estado de México, Chihuahua y San Luis Potosí

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

Como se puede observar en el cuadro anterior, al tercer trimestre de 2015, se entregaron apoyos a diez empresas beneficiarias (50% de la población objetivo), para la realización de diez proyectos de inversión extranjera directa de manufactura de aeronaves, ensamble de automóviles, de manufactura de vehículos recreativos, de autopartes, de alimentos procesados y del sector químico-cosmético, los cuales comprobaron la realización de inversiones en 2013 por un monto de 1,035.4 millones de dólares y la generación de 5,020 nuevos empleos, a las cuales les fueron entregados apoyos durante los meses de marzo, abril y julio.

El porcentaje de empresas atendidas al tercer trimestre de 2015 (50% de la población objetivo) es equiparable con el avance al tercer trimestre de 2014, periodo en el cual también se atendió al 50% de la población objetivo, como se puede observar en el siguiente gráfico:

Avance en la atención a la población objetivo: comparativo 2014-2015



FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

3. Evaluaciones en proceso

Al tercer trimestre de 2015, no se cuenta con evaluaciones en proceso.

4. Evaluaciones concluidas

(Al tercer trimestre de 2015)

Nombre de la Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015	Vicente Cell Consultor Independiente	Contar con un ejercicio de evaluación del desempeño del Fondo ProMéxico que muestre sus resultados, cobertura, alineación con el sector al que pertenece, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones de su ejercicio fiscal 2014, para contribuir a la toma de decisiones y mejora del programa	1. El Programa cuenta con estudios en los que se justifica teórica y empíricamente el Propósito del Programa. Esto le ha permitido definir con claridad el problema que busca resolver, así como el Propósito y Fin de la MIR. 2. El Fondo ProMéxico elaboró un Plan Estratégico con acciones y estrategias a corto, mediano y largo plazo, el cual incluye un diagnóstico con un análisis del contexto económico del país, y en el que se destaca la importancia de la IED.	-El comportamiento observado en el indicador de Propósito, refleja que el resultado del Programa no fue positivo, ya que no fue posible obtener los resultados de la inversión realizada por varias empresas en dicho año. La definición actual de la población potencial limita la posibilidad de que haya empresas que tengan las características para ser apoyadas por el Programa que no saben de la existencia del mismo. Gran parte del presupuesto del Programa se ha dirigido a cubrir los compromisos adquiridos con las empresas beneficiarias en ejercicios fiscales anteriores, lo que genera que la necesidad presupuestaria para cubrirlos sea mayor al presupuesto ejercido.	1. Se recomienda que se revise la definición actual de la población potencial, con la finalidad de ampliarla a empresas que desconozcan el programa. 2. Se recomienda agregar un indicador de Fin a la MIR del Programa que contabilice el flujo de IED al país de forma trianual, a fin de que la meta sea más aproximada con el acumulado observado durante ese periodo,

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

5. Evaluaciones canceladas

Al tercer trimestre de 2015, no se tienen evaluaciones canceladas del Programa.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Derivado de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 aplicada al programa, se tiene vigente un Aspecto Susceptible de Mejora. Asimismo, se desarrollan las actividades necesarias para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del Programa.

Aspectos Susceptibles de Mejora

(Al tercer trimestre de 2015)

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del programa Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera.	Incluir la definición completa de la Población Objetivo en los Lineamientos del programa, con base en las especificaciones del CONEVAL.	Lineamientos del programa actualizados.	31/12/2015	50%	Existe un avance en las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo de acuerdo a las especificaciones del CONEVAL; asimismo el documento de los Lineamientos del programa continúa en proceso de modificación.
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013.	Desarrollar un documento en el cual se caracterice a la población atendida, para que en el mediano plazo se pueda establecer una línea basal del programa.	Características de la Población Objetivo y Atendida del Fondo ProMéxico.	31/03/2016	20%	Se realizó la revisión bibliográfica en materia de establecimiento de línea base de programas gubernamentales y se establecieron los criterios que permitan conocer la situación actual de la población objetivo y atendida, con el propósito de dar paso al desarrollo del documento.
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013.	Elaborar un documento en el que se fortalezcan las definiciones y establezca una metodología para cuantificar a las poblaciones potencial, objetivo y atendida. Asimismo, desarrollar una metodología que permita estimar el número de empresas que se benefician de manera indirecta por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico.	Diagnóstico de la IED en México 2015-2016.	30/04/2016	20%	Se está elaborando la metodología para cuantificar a las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como para estimar a las empresas beneficiadas indirectamente. Asimismo, el diagnóstico de la IED en México 2015-2016 está siendo actualizado.
FUENTE: Secretaría de Economía. PROMÉXICO.					

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales. 1_/

III TRIMESTRE 2015

RESULTADOS DE INDICADORES																	
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Fin TIPO Estratégico	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Anual COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT)de las MIPYMES con respecto al período anterior	Tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en 2018 - Tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en 2013	Porcentaje	0.39	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA			
			Tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en 2018	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA			
			Tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en 2013	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA			
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa:																
Efecto:																
Otros motivos: Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados para el tercer trimestre de 2015.																
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Fin TIPO Estratégico	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Calidad FRECUENCIA Anual COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Porcentaje de unidades económicas de mujeres rurales microacreditadas al programa que mantienen su operación por al menos seis meses	[Número de unidades económicas operadas por mujeres rurales que cuentan con microcréditos en el año t que continúan su operación por al menos 6 meses / Número total de unidades económicas operadas por mujeres rurales que cuentan con microcréditos en el año t]X100	Porcentaje	89.46	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	89.46		
			Número de unidades económicas operadas por mujeres rurales que cuentan con microcréditos en el año t que continúan su operación por al menos 6 meses	382	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	382		
			Número total de unidades económicas operadas por mujeres rurales que cuentan con microcréditos en el año t	427	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	427		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa:																
Efecto:																
Otros motivos: Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados para el tercer trimestre de 2015.																
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Propósito TIPO Estratégico	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Anual COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Porcentaje de mujeres rurales que cuentan con microcréditos con respecto a las mujeres rurales excluidas de los servicios financieros formales, demandantes de los servicios integrales de microfinanzas para el desarrollo de actividades productivas.	[Número de mujeres del ámbito rural que cuentan con microcréditos proporcionados por el FOMMUR en el año t / Número de mujeres del ámbito rural susceptibles de contar con servicios integrales de microfinanzas formales en el año t]*100	Porcentaje	40.24	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	40.24		
			Número de mujeres del ámbito rural que cuentan con microcréditos proporcionados por el FOMMUR en el año t	312,857	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	312,857		
			Número de mujeres del ámbito rural susceptibles de contar con servicios integrales de microfinanzas formales en el año t	777,502	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	777,502		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa:																
Efecto:																
Otros motivos: Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados para el tercer trimestre de 2015.																

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Estratégico	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral	Porcentaje de microcréditos otorgados por el programa con respecto a los programados	(Número de microcréditos otorgados en el periodo t /Número de microcréditos programados en el periodo t) * 100	Porcentaje	100.00	31.68	32.76	103.41	51.63	73.61	142.58	76.96	114.57	148.86	100		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de microcréditos otorgados en el periodo t	363,787	115,239	119,167	32.76	187,816	267,787	73.61	279,980	416,781	114.57	363,787		
VALOR Relativo			Número de microcréditos programados en el periodo t	363,787	363,787	363,787	31.68	363,787	363,787	51.63	363,787	363,787	76.96	363,787		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El indicador registró un avance de meta anual de 114.6%, debido principalmente a los siguientes aspectos: a) la mayor demanda de microfinanciamientos por parte de las mujeres ruralales; b) la apertura de nueve centros de atención; y c) al efecto inercial de los microfinanciamientos otorgados en ejercicios anteriores, que incidió en el cálculo de una meta conservadora.

Efecto: Conforme el resultado del indicador aumente, significará que más mujeres rurales recibirán microfinanciamientos, lo que les permitirá estar en mejores condiciones para abrir o consolidar sus unidades económicas a nivel micronegocio.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Estratégico	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral	Porcentaje de personas microacreditadas con respecto a las programadas.	(Número de personas que recibieron microcréditos en el periodo t/Número de personas programadas para recibir microcréditos en el periodo t)*100	Porcentaje	100.00	33.78	37.95	112.34	53.32	76.95	144.33	77.77	113.16	145.51	100		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de personas que recibieron microcréditos en el periodo t	312,857	105,687	118,727	37.95	166,802	240,750	76.95	243,298	354,025	113.16	312,857		
VALOR Relativo			Número de personas programadas para recibir microcréditos en el periodo t	312,857	312,857	312,857	33.78	312,857	312,857	53.32	312,857	312,857	77.77	312,857		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El indicador registró un avance de meta anual de 113.2%, debido a la mayor demanda de microfinanciamientos por parte de las mujeres ruralales, la apertura de nueve centros de atención y al efecto inercial de los microfinanciamientos otorgados de ejercicios anteriores, que incidió en el cálculo de una meta conservadora para este indicador.

Efecto: Conforme el resultado del indicador aumente, significará que más mujeres rurales recibirán microfinanciamientos, lo que les permitirá estar en mejores condiciones de abrir o consolidar sus unidades económicas a nivel micronegocio.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Estratégico	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral	Porcentaje de personas capacitadas con respecto a la población programada a capacitar	(Número de personas capacitadas en el periodo t /Número de personas de la población programadas a capacitar en el periodo t)*100	Porcentaje	100.00	12.42	0.00	0.00	28.57	25.47	89.13	48.45	31.21	64.42	100		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de personas capacitadas en el periodo t	16,100	2,000	0	0.00	4,600	4,100	25.47	7,800	5,025	31.21	16,100		
VALOR Relativo			Número de personas de la población programadas a capacitar en el periodo t	16,100	16,100	16,100	12.42	16,100	16,100	28.57	16,100	16,100	48.45	16,100		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Durante el periodo de enero-septiembre de 2015, el indicador alcanzó un avance de meta anual de 31.2%, debido a que en el diseño de la meta anual no se consideraron diversos factores, los que al término del presente ejercicio fiscal afectarán el alcance de la misma; sin embargo, se trabaja en un ejercicio de planeación que considerará todos los aspectos, con el fin de alcanzar satisfactoriamente la meta de 2016.

Efecto: Mientras las mujeres rurales cuenten con la suficiente capacitación para el desarrollo de sus actividades productivas, se mejorarán las posibilidades de éxito de sus micronegocios emprendidos.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral	Porcentaje del monto ministrado (ejercido) a los Organismos Intermediarios con respecto al monto programado	(Monto ministrado (ejercido) a los Organismos Intermediarios en el periodo t/Monto programado a ministrar en el periodo t) * 100	Porcentaje	100.00	8.70	19.08	219.40	33.33	43.11	129.33	64.25	63.86	99.39	100		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Monto ministrado (ejercido) a los Organismos Intermediarios en el periodo t	1,035,000,000	90,000,000	197,462,230	19.08	345,000,000	446,179,230	43.11	665,000,000	660,939,587	63.86	1,035,000,000		
VALOR Relativo			Monto programado a ministrar en el periodo t	1,035,000,000	1,035,000,000	1,035,000,000	8.70	1,035,000,000	1,035,000,000	33.33	1,035,000,000	1,035,000,000	64.25	1,035,000,000		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El resultado del indicador alcanzó un avance de meta anual de 63.9% y de 99.4% al tercer trimestre, debido a la creciente demanda de recursos financieros por parte de las mujeres rurales, distribuidas en 1,157 municipios localizados en 31 entidades federativas.

Efecto: Conforme se ministre la totalidad de los importes autorizados a los OI se acreditará a un mayor número de mujeres rurales, lo que ampliará sus posibilidades para desarrollar o consolidar actividades productivas a nivel micronegocio.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral	Porcentaje de centros de atención autorizados con respecto a los programados	(Número de centros de atención autorizados en el periodo t/ Número de centros de atención programados a autorizar en el periodo t) *100	Porcentaje	100.00	7.14	7.14	100.00	21.43	57.14	266.67	57.14	64.29	112.50	100		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de centros de atención autorizados en el periodo t	14	1	1	7.14	3	8	57.14	8	9	64.29	14		
VALOR Relativo			Número de centros de atención programados a autorizar en el periodo t	14	14	14	7.14	14	14	21.43	14	14	57.14	14		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: Al tercer trimestre de 2015, se autorizó la apertura de nueve centros de atención, lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 64.3% y de 112.5% al mes de septiembre. El resultado se debió a la estrategia de ampliación en la cobertura del programa, lo que ha incentivado a las instituciones acreditadas a establecer centros de atención en municipios no atendidos.																
Efecto: En la medida en que los intermediarios financieros cuenten con más centros de atención, se facilitará el acceso a los servicios integrales de microfinanzas a todas aquellas mujeres rurales que viven en localidades o regiones donde aún no hay disponibilidad de servicios financieros.																
Otros motivos:																

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral	Porcentaje de cumplimiento de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas	(Número de asistencias técnicas otorgadas en el periodo t/Número de asistencias técnicas programadas en el periodo t)*100	Porcentaje	100.00	NA	14.77	NA	6.82	32.95	483.33	17.05	47.73	280.00	100		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de asistencias técnicas otorgadas en el periodo t	88	NA	13	14.77	6	29	32.95	15	42	47.73	88		
VALOR Relativo			Número de asistencias técnicas programadas en el periodo t	88	NA	88	NA	88	88	6.82	88	88	17.05	88		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: Debido a la política de regulación de las SOFOMES, impulsada por los organismos supervisores del sector y de la difusión que se ha realizado por parte del fideicomiso, se incrementó la entrada de solicitudes a la Ventanilla Única del Programa para este tipo de apoyos, lo que permitió realizar 42 asistencias técnicas de 15 esperadas al tercer trimestre, para alcanzar un avance de esta meta de 280% y de 47.7% al mes de septiembre de 2015.																
Efecto: Mientras los Organismos Intermediarios reciban las asistencias técnicas correspondientes, se crearán condiciones de mejora en la operación de los mismos, lo que impactará positivamente en la calidad del servicio. Asimismo, con estas acciones se cumple con la profesionalización del sector de las microfinazas, uno de los ejes estratégicos del FOMMUR.																
Otros motivos:																

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral	Porcentaje del número de personas capacitadas de los Organismos Intermediarios con respecto a las programadas.	(Número de personas capacitadas de los Organismos Intermediarios/Número de personas a capacitar de los Organismos Intermediarios programadas)*100	Porcentaje	100.00	0.47	0.47	100.00	34.97	17.72	50.67	70.16	47.20	67.28	100		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de personas capacitadas de los Organismos Intermediarios	858	4	4	0.47	300	152	17.72	602	405	47.20	858		
VALOR Relativo			Número de personas a capacitar de los Organismos Intermediarios programadas	858	858	858	0.47	858	858	34.97	858	858	70.16	858		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: Las metas de este rubro están proyectadas principalmente para el cuarto trimestre de 2015, lo que significa que durante el transcurso del mismo se registrará la mayor cantidad de personas capacitadas.																
Efecto: En la medida en que el personal de las IMF asista a cursos de capacitación, se ofrecerán mejores servicios de asesoría y orientación financiera a las mujeres rurales microacreditadas interesadas en desarrollar o consolidar sus proyectos productivos a nivel micronegocio.																
Otros motivos:																

NA.- No Aplica

1_/.- Algunos resultados de estos indicadores pueden variar con respecto a los reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, debido al redondeo que efectúa el formato del PASH.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL

III TRIMESTRE 2015

RESULTADOS DE INDICADORES																	
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Fin TIPO Estratégico DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Anual COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
	Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT)de las MIPYMES con respecto al período anterior	Tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en 2018 - Tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en 2013		0.39	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA				
			Variable 1 (numerador)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA				
			Variable 2 (denominador)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA				
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																	
Causa:																	
Efecto:																	
Otros motivos:																	

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Propósito TIPO Estratégico DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Anual COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
	Porcentaje de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) que permanecen en operación, en la misma actividad económica e incrementan ventas, dos años después de recibido el apoyo de inversión	(Número de OSSE que continúan operando en la misma actividad económica e incrementan ventas en el año t+2 / Número total de apoyos otorgados a OSSE para la ejecución de proyectos en el año t)*100	Porcentaje	40	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	40			
			Variable 1 (Número de OSSE que continúan operando en la misma actividad económica e incrementan ventas en el año t+2)	152	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	152			
			Variable 2 (Número total de apoyos otorgados a OSSE para la ejecución de proyectos en el año t)	380	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	380			
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																	
Causa:																	
Efecto:																	
Otros motivos:																	

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Propósito TIPO Estratégico DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Anual COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
	Porcentaje de cumplimiento de ocupaciones generadas por los OSSE apoyados	(Número de personas ocupadas en los OSSE apoyados en el año t / Número programado de personas a ocupar por los OSSE en el año t-1)*100	Porcentaje	76	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	76			
			Variable 1 (Número de personas ocupadas en los OSSE apoyados en el año t)	16,147	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	16,147			
			Variable 2 (Número programado de personas a ocupar por los OSSE en el año t-1)	21,246	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	21,246			
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																	
Causa:																	
Efecto:																	
Otros motivos:																	

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Porcentaje de apoyos otorgados para proyectos productivos	(Número total de apoyos otorgados a OSSE para proyectos productivos en el año t / Número total de solicitudes autorizadas a recibir apoyos, para proyectos productivos en el año t)*100	Porcentaje	98.99	1.87	2.19	117.37	3.94	35.70	906.00	66.15	65.64%	99%	98.99		
			Variable 1 (Número total de apoyos otorgados a OSSE para proyectos productivos en el año t)	3,924	74	87	2.19	156	1,415	35.70	2,622	2,602	66%	3,924		
			Variable 2 (Número total de solicitudes autorizadas a recibir apoyos, para proyectos productivos en el año t)	3,964	3,964	3,964	1.87	3,964	3,964	3.94	3,964	3,964	66.15	3,964		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: Se otorgaron 2,602 apoyos para proyectos productivos, de 4,103 solicitudes autorizadas Efecto: El cumplimiento de avance del Indicador al periodo es de 99% de apoyos otorgados para proyectos productivos, con respecto a la meta programada.																
Efecto:																
Otros motivos: Con los 2602 apoyos otorgados al tercer trimestre de 2015, fue posible beneficiar a 17,096 empresarios sociales																

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Porcentaje de apoyos otorgados a través del componente CRECE, para el fortalecimiento empresarial	(Número total de apoyos otorgados a OSSE con el componente CRECE en el año t / Número total de solicitudes autorizadas a recibir apoyos del componente CRECE en el año t)*100	Porcentaje	93.12	NA	0	NA	5.18	0	0.00	63.24	33%	53%	93.12		
			Variable 1 (Número total de apoyos otorgados a OSSE con el componente CRECE en el año t)	2,733	NA	0	0.00	152	0	0	1,856	981	33%	2,733		
			Variable 2 (Número total de solicitudes autorizadas a recibir apoyos del componente CRECE en el año t)	2,935	NA	2,935	NA	2,935	2,935	5.18	2,935	2,935	63.24	2,935		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: 9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar. Las metas para este indicador fueron programadas a partir del segundo trimestre de 2015; El resultado al trimestre debe a una reducción al presupuesto del Programa que aplicó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 11 de septiembre de 2015.																
Efecto: La reducción al presupuesto del Programa afecto el apoyo de 43 solicitudes autorizadas. La meta no se logró.																
Otros motivos:																

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Porcentaje de apoyos otorgados para Banca Social	(Número total de apoyos otorgados para banca social en el año t / Número total de solicitudes autorizadas a recibir apoyos de banca social en el año t)*100	Porcentaje	98.76	11.13	3.18	28.57	0	19.61	0.00	48.76	25%	50%	98.76		
			Variable 1 (Número total de apoyos otorgados para banca social en el año t)	559	63	18	3.18	0	111	19.61	276	139	25%	559		
			Variable 2 (Número total de solicitudes autorizadas a recibir apoyos de banca social en el año t)	566	566	566	11.13	566	566	0	566	566	48.76	566		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: 9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar. Las metas para este indicador fueron programadas a partir del segundo trimestre de 2015; el resultado al trimestre se debe a una reducción al presupuesto del Programa que aplicó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 11 de septiembre de 2015.																
Efecto: Derivado de la reducción presupuestal 7 solicitudes no fueron apoyadas. La meta no se logró.																
Otros motivos: NO SE PROGRAMARON METAS PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015																

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO Estratégico																
DIMENSIÓN Eficacia	Porcentaje de apoyos otorgados para la constitución legal de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE)	(Número de apoyos otorgados para la constitución legal de los OSSE en el año t / Número de Organismos del Sector Social de la Economía apoyados no constituidos legalmente en el año t-1)*100	Porcentaje	4.99	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	4.99		
FRECUENCIA Anual			Variable 1 (Número de apoyos otorgados para la constitución legal de los OSSE en el año t)	237	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	237		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Variable 2 (Número de Organismos del Sector Social de la Economía apoyados no constituidos legalmente en el año t-1)	4,745	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	4,745		
VALOR Relativo																
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa:																
Efecto:																
Otros motivos:																

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO Gestión																
DIMENSIÓN Eficacia	Porcentaje de solicitudes autorizadas para proyectos productivos	(Número total de solicitudes autorizadas para proyectos productivos en el periodo t/Número total de solicitudes registradas para proyectos productivos en el periodo t)*100	Porcentaje	21.47	0.41	7.78	1,916.00	0.86	7.78	904.87	14.35	22%	155%	21.47		
FRECUENCIA Trimestral			Variable (Número total de solicitudes autorizadas para proyectos productivos en el periodo t)	3,964	75	1,437	7.78	158	1,437	7.78	2,649	4,103	0.22	3,964		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Variable 2 (Número total de solicitudes registradas para proyectos productivos en el periodo t)	18,466	18,466	18,466	0.41	18,466	18,466	0.86	18,466	18,466	14.35	18,466		
VALOR Relativo																
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: 10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento: Con base en el adelanto al calendario presupuestal del programa S017, autorizado por la SHCP el pasado 26 de marzo de 2015 y por la emisión de convocatorias , fue posible atender la demanda de apoyos para proyectos productivos.																
Efecto: Con los apoyos autorizados se financiará la ejecución de 2,363 proyectos productivos nuevos, se apoyará la consolidación de 191 proyectos productivos en operación, se promoverá la vinculación de 41 proyectos productivos en redes o cadenas de valor; asimismo, se apoyará a 7 organismos del sector social de la economía con garantías líquidas.																
Otros motivos:																

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO Gestión																
DIMENSIÓN Eficacia	Porcentaje de solicitudes autorizadas, para apoyos del componente CRECE, para el fortalecimiento empresarial	(Número total de solicitudes autorizadas del componente CRECE en el periodo t /Número total de solicitudes registradas del componente CRECE, en el periodo t)*100	Porcentaje	85.39	NA	0	NA	4.74	0	0.00	57.99	30%	51%	85.39		
FRECUENCIA Trimestral			Variable 1 (Número total de solicitudes autorizadas del componente CRECE en el periodo t)	2,935	NA	0	0.00	163	0	0.00	1,993	1,025	0.30	2,935		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Variable 2 (Número total de solicitudes registradas del componente CRECE, en el periodo t)	3,437	NA	3,437	NA	3,437	3,437	4.74	3,437	3,437	57.99	3,437		
VALOR Relativo																
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: 9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar.Las metas para este indicador fueron programadas a partir del segundo trimestre de 2015; sin embargo hasta el tercer trimestre se autorizaron la publicación de 8 convocatorias para el componente de apoyo CRECE. El número de solicitudes autorizadas fue inferior a lo estimado.																
Efecto: El Programa opera por demanda, por lo que el número de solicitudes autorizadas también fue menor a lo programado en el periodo. La meta no se logró.																
Otros motivos:																

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO Gestión																
DIMENSIÓN Eficacia	Porcentaje de solicitudes autorizadas para apoyos de Banca Social	(Número total de solicitudes autorizadas para Banca Social en el periodo t /Número total de solicitudes registradas para Banca Social , en el periodo t)*100	Porcentaje	63.45	7.17	12.44	173.44	0	13.7	0.00	31.28	16%	52%	63.45		
FRECUENCIA Trimestral																
COMPORTAMIENTO Ascendente			Variable 1 (Número total de solicitudes autorizadas para Banca Social en el periodo t)	566	64	111	12.44	0	122	13.7	279	146	0.16	566		
VALOR Relativo			Variable 2 (Número total de solicitudes registradas para Banca Social , en el periodo t)	892	892	892	7.17	892	892	0	892	892	31.28	892		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: 9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar.Fue posible atender la demanda de las convocatorias publicadas; sin embargo el número de solicitudes registradas fue inferior a lo estimado, por lo que el avance del indicador ascendió a 16%.																
Efecto: Efecto: Con los apoyos autorizados al trimestre se beneficio a 126 organismos del sector social de la economía de ahorro y crédito para el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento institucional, para la implementación de proyectos estratégicos y de inversión; así como, para instrumentos para la administración de riesgos.																
Otros motivos:																

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO Gestión																
DIMENSIÓN Eficacia	Porcentaje de apoyos ejercidos que comprobaron la aplicación correcta de los recursos	(Número de apoyos ejercidos por los OSSE, que comprueban la aplicación correcta de los recursos en el periodo t / Número de apoyos ejercidos por los OSSE en el periodo t)*100	Porcentaje	50.43	NA	NA	NA	1.9	0	0.00	NA	NA	NA	50.43		
FRECUENCIA Semestral																
COMPORTAMIENTO Ascendente			Variable 1 (Número de apoyos ejercidos por los OSSE, que comprueban la aplicación correcta de los recursos en el periodo t)	3,639	NA	NA	NA	137	0	0.0	NA	NA	NA	3,639		
VALOR Relativo			Variable 2 (Número de apoyos ejercidos por los OSSE en el periodo t)	7,216	NA	NA	NA	7,216	7,216	1.9	NA	NA	NA	7,216		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: 9)Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar. El proceso para la comprobación de los apoyos otorgados al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2015 aún no ha concluido, dado que los OSSE tienen un plazo de 60 días para la acreditación de la comprobación y el cual es posible prorrogar.																
Efecto:																
Otros motivos:																

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO Gestión																
DIMENSIÓN Calidad	Porcentaje de OSSE solicitantes de apoyos al Programa que evalúan satisfactoriamente el servicio proporcionado por las Delegaciones del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)	(Número de OSSE solicitantes de apoyo que evaluaron satisfactoriamente el servicio de las delegaciones del INAES en el año t / Total de OSSE solicitantes de apoyos, encuestados en el año t) x 100	Porcentaje	79	NA	NA	NA	0	0	0.00	NA	NA	NA	79		
FRECUENCIA Semestral																
COMPORTAMIENTO Ascendente			Variable 1 (Número de OSSE solicitantes de apoyo que evaluaron satisfactoriamente el servicio de las delegaciones del INAES en el año t erador)	301	NA	NA	NA	0	0	0	NA	NA	NA	301		
VALOR Relativo			Variable 2 (Total de OSSE solicitantes de apoyos, encuestados en el año t)	381	NA	NA	NA	381	381	0	NA	NA	NA	381		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa:																
Efecto:																
Otros motivos: No se pogramaron metas en el periodo de este indicador, se reportará hasta el cuarto trimestre.																

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO Gestión																
DIMENSIÓN Eficacia	Porcentaje de apoyos otorgados para proyectos productivos a Organismos de Sector Social de la Economía (OSSE) integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres	(Número de apoyos para proyectos productivos a OSSE integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres, en el año t/Número total de apoyos para proyectos productivos, programados a otorgar en el año t)*100	Porcentaje	45.39	0.87	1.35	155.88	1.81	19.16	1058.79	30.33	36%	118%	45.39		
FRECUENCIA Trimestral																
COMPORTAMIENTO Ascendente			Variable 1 (Número de apoyos para proyectos productivos a OSSE integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres, en el año t)	1.781	34	53	1.35	71	752	19.16	1,190	1,409	0.36	1,781		
VALOR Relativo			Variable 2 (Número total de apoyos para proyectos productivos, programados a otorgar en el año t)	3,924	3,924	3,924	0.87	3,924	3,924	1.81	3,924	3,924	30.33	3,924		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: 10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Considerando el adelanto al calendario presupuestal del programa S017 solicitado a la SHCP y el cual fue autorizado el pasado 26 de marzo de 2015, Así como el cubrir la demanda de apoyos de las convocatorias publicadas en el mes de enero y la publicación de una convocatoria focalizada (INT-006-15-MUJERES) , fue posible otorgar mayor número de apoyos para proyectos productivos impulsados por mujeres.																
fecto: Efecto: Se logró apoyar 219 proyectos productivos más, de OSSE integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres.																
NOTA: La cifra de avance reportada al primer trimestre puede variar en sus decimales con respecto a lo reportado en el PASH, debido al redondeo de cifras de este Formato.																

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO Gestión																
DIMENSIÓN Eficacia	Porcentaje de apoyos otorgados para proyectos productivos a Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) ubicados en los municipios de atención del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	(Número de apoyos para proyectos productivos a OSSE ubicados en los municipios de atención del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en el año t/Número total de apoyos para proyectos productivos, programados a otorgar en el año t)*100	Porcentaje	41.51	0.79	0.33	41.94	1.66	9.56	575.70	27.75	16%	59%	41.51		
FRECUENCIA Trimestral																
COMPORTAMIENTO Ascendente			Variable 1 (Número de apoyos para proyectos productivos a OSSE ubicados en los municipios de atención del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en el año t)	1,629	31	13	0.33	65	375	9.56	1,089	643	0.16	1,629		
VALOR Relativo			Variable 2 (Número total de apoyos para proyectos productivos, programados a otorgar en el año t)	3,924	3,924	3,924	0.79	3,924	3,924	1.66	3,924	3,924	27.75	3,924		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: 9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar. El resultado al trimestre debe a una reducción al presupuesto del Programa que aplicó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 11 de septiembre de 2015.																
Efecto: Efecto: Con la reducción al presupuesto se afectó el apoyo de 460 solicitudes autorizadas por lo que la meta no se logró.																
Otros motivos:																
NOTA: La cifra de avance reportada al primer trimestre puede variar en sus decimales con respecto a lo reportado en el PASH, debido al redondeo de cifras de este Formato.																

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficiencia FRECUENCIA Trimestral	Porcentaje de apoyos económicos otorgados a beneficiarios de PROSPERA	(Monto total de apoyos otorgados a beneficiarios de PROSPERA en el año t /Monto total de apoyos autorizados en el año t)*100	Porcentaje	29.98	0.75	1.64	220.00	1.20	23.56	1962.98	19.62	23%	117%	29.98		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Variable 1 (Monto total de apoyos otorgados a beneficiarios de PROSPERA en el año t)	602	15	33	1.64	24	473	23.56	394	462	0.23	602		
VALOR Relativo			Variable 2 (Monto total de apoyos autorizados en el año t)	2,008	2,008	2,008	0.75	2,008	2,008	1.20	2,008	2,008	19.62	2,008		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: 10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento: Al tercer trimestre de 2015 el PFES, pese a la reducción al presupuesto del Programa que aplicó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 11 de septiembre de 2015. se logró cubir la demanda de apoyos de las convocatorias publicadas y fue posible otorgar de apoyos a beneficiarias y beneficiarios de PROSPERA.																
Efecto: Efecto: Se logró otorgar 68 apoyos más, para proyectos productivos a un mayor número de Organismos del Sector Social de la Economía integrados por personas beneficiarias de PROSPERA Programa de Inclusión Social. Con los apoyos otorgados al trimestre se benefició a 3,850 personas de dicho Programa.																
Otros Motivos:La variación con respecto al número de apoyos otorgados en el segundo trimestre del año se debe a la actualización de las bases de datos y cruce de información con PROSPERA Programa de Inclusión Social.																

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral	Porcentaje de beneficiarios de PROSPERA apoyados	(Número total de beneficiarios de PROSPERA apoyados por el PFES en el año t /Número total de beneficiarios apoyados por el PFES en el año t)*100	Porcentaje	21.78	0.54	0.40	74.54	0.87	6.12	703.51	14.26	8%	54%	21.78		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Variable 1 (Número total de beneficiarios de PROSPERA apoyados por el PFES en el año t)	10,892	271	202	0.40	434	3,061	6.12	7,132	3850	0.08	10,892		
VALOR Relativo			Variable 2 (Número total de beneficiarios apoyos por el PFES en el año t)	50,012	50,012	50,012	0.54	50,012	50,012	0.87	50,012	50,012	14.26	50,012		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: 9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar. El avance del indicador al trimestre fue de 54%, 3,850 personas beneficiadas. Sin embargo el resultado al trimestre es proporcional al número de apoyos otorgados, 462, a beneficiarios de PROSPERA. PERA Programa de Inclusión Social.																
Efecto: El avance del indicador fue inferior a lo programado. La meta no se logró.																
Otros Motivos:La variación con respecto al número de beneficiarios PROSPERA apoyados, en el segundo trimestre del año se debe a la actualización de las bases de datos y cruce de información de padrones con PROSPERA Programa de Inclusión Social.																

NA.- No Aplica

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor

III TRIMESTRE 2015

RESULTADOS DE INDICADORES																	
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
FIN TIPO Estratégico DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Anual COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
	Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total de las MIPYMES con respecto anterior	Tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES en 2018 -Tasa de crecimiento dela Producción Bruta Toatl de las MIPYMES en 2013	Tasa de variación porcentual	0.39	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0.39		
			Tasa de crecimiento anual de la PBT de las MIPYMES en 2015	4.13	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	4.13		
			Tasa de crecimiento anual de la PBT de las MIPYMES en 2014	3.74	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	3.74		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																	
Causa: La meta para el año 2015 se estimó con base en los resultados del Censo Económico 2014, tomando también en cuenta los resultados definitivos de los Censos Económicos 2009 y 2004. La estimación del indicador muestra que la tasa de crecimiento anual de la PBT de las MIPYMES alcanzó un nivel de 0.38% mayor a la tasa de crecimiento del año anterior, tomando en cuenta los sectores Comercio, Manufacturas y Servicios no financieros. El avance respectivo se reportará en el IV Informe Trimestral.																
Efecto:																	
Otros motivos:																	
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Propósito TIPO Estratégico DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Anual COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
	Tasa de variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas	[{(Ventas en el año t/suma del valor del trabajo, el valor del capital y los insumos en el año t)/(ventas en el año t-1/suma del valor del trabajo, el valor del capital y los insumos en el año t-1)}-1] x100. Los insumos solo se toman en cuenta para pequeñas y medianas empresas	Tasa de variación de la PBT	4%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	4		
			PTF en las MIPYMES apoyadas en el año t	4	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	4		
			PTF en las MIPYMES apoyadas en el año t-1	100	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	100		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																	
Causa: Este indicador se calcula conforme al cierre de los proyectos apoyados, por lo que su avance se reportará en el IV Informe Trimestral.																	
Efecto:																	
Otros motivos:																	
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Gestión DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Semestral COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
	Suma de nuevos vehículos de inversión en el ecosistema emprendedor creados desde 2013 en relación con el total de vehículos existentes a inicios de 2013	Suma de nuevos vehículos de inversión en el ecosistema emprendedor creados desde 2013/ total de vehículos existentes a inicios de 2013*100	Porcentaje	133.33	NA	NA	NA	113	113	100.00	NA	NA	NA	133		
			Suma de nuevos vehículos de inversión creados desde 2013	20	NA	NA	NA	17	17	113	NA	NA	NA	20		
			Total de vehículos de inversión existentes a inicios de 2013	15	NA	NA	NA	15	15	113	NA	NA	NA	15		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																	
Causa:Al mes de septiembre la convocatoria 3.6 aprobó siete proyectos que permitirán la constitución de un igual número de fondos de inversión en el ecosistema emprendedor, con lo que se rebasaría la meta de tres nuevos vehículos de inversión establecida para el año 2015.																	
Efecto: La mayor creación de fondos de inversión en el ecosistema emprendedor facilita el acceso a capital privado a los emprendedores y las MIPYMES.																	
Otros motivos:																	
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Gestión DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Semestral COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
	Porcentaje de MIPYMES apoyadas que acceden por primera vez al crédito respecto al total de empresas apoyadas por el Sistema Nacional de Garantías	MIPYMES apoyadas que acceden por primera vez al crédito en el período/ total de empresas apoyadas por el Sistema Nacional de Garantías*100	Porcentaje	18.9	NA	NA	NA	18.9	55.6	294.18	NA	NA	NA	18.9		
			MIPYMES apoyadas que acceden por primera vez al crédito	14,973	NA	NA	NA	2,557	25,081	55.6	NA	NA	NA	14,973		
			Total de MIPYMES apoyadas por el Sistema Nacional de Garantías	79,561	NA	NA	NA	13,538	45,061	18.9	NA	NA	NA	79,561		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																	
Causa: Al mes de junio el Sistema Nacional de Garantías facilitó el acceso a financiamiento a 45,061 MIPYMES, de las cuales 25,081 accedieron a un crédito garantizado por primera vez. Con estos resultados se supera ampliamente la meta programada para el primer semestre, lo anterior derivado de la maduración de los programas de garantía instrumentados al cierre del ejercicio fiscal 2014.																	
Efecto: La mayor inclusión de MIPYMES al acceso a financiamiento contribuye al desarrollo económico, nacional y regional.																	
Otros motivos:																	

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Anual	Tasa de variación de la productividad laboral en las MIPYMES apoyadas	[(Productividad laboral de las MIPYMES apoyadas en el período t / Productividad laboral de las MIPYMES apoyadas en el período t-1)-1] * 100	Tasa de variación	9	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	9		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Productvidad laboral de las MIPYMES apoyadas en el período t	9	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	9		
VALOR Relativo			Productvidad laboral de las MIPYMES apoyadas en el período t-1	100	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	100		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Este indicador se calcula conforme al cierre de los proyectos apoyados, por lo que su avance se reportará en el IV Informe Trimestral.

Efecto:

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Semestral	Porcentaje de MIPYMES de sectores estratégicos apoyadas que ingresan a mercados en relación con las MIPYMES apoyadas de sectores estratégicos	MIPYMES de sectores estratégicos apoyadas que ingresan a mercados en el período t / MIPYMES apoyadas de los sectores estratégicos en el período t*100	Porcentaje	20	NA	NA	NA	12	0	0.00	NA	NA	NA	18		
COMPORTAMIENTO Ascendente			MIPYMES de sectores estratégicos apoyadas que ingresan a mercados en el período t	6,000	NA	NA	NA	4,000	0	0	NA	NA	NA	6,000		
VALOR Relativo			MIPYMES apoyadas de los sectores estratégicos en el período t	33,000	NA	NA	NA	33,000	9,014	12	NA	NA	NA	33,000		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Las convocatorias 2.3 "Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas y de Alto Impacto", 2.5 "Fortalecimiento de Aceleradoras de Empresas y Proceso de Aceleración de Empresas Nacional o Internacional", 3.3 "Impulso a emprendedores y empresas a través del Programa de Emprendimiento de Alto Impacto", 4.3 "Crecimiento y consolidación del modelo de Franquicias" y 4.4. "Desarrollo y Fortalecimiento de la Oferta Exportable" aprobaron un total de 1,924 proyectos que estiman beneficiar a 6,686 MIPYMES. Por su parte, a través de los convenios de coordinación con los estados se aprobaron un total de siete proyectos con beneficios para 72 MIPYMES.

Efecto: Las convocatorias que fomentan el acceso a mercados facilitan la incorporación de las MIPYMES a las cadenas de valor nacionales e internacionales, fortaleciendo su productividad y competitividad.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Semestral	Porcentaje de MIPYMES vinculadas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con el total de los MIPYMES asesoradas con información relevante sobre programas públicos y privados que operan para su beneficio mediante la Red	MIPYMES vinculadas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en el período t / total de MIPYMES asesoradas con información relevante en el período t a través de la Red de Apoyo al Emprendedor*100	Porcentaje	14	NA	NA	NA	11	40	363.64	NA	NA	NA	14		
COMPORTAMIENTO Ascendente			MIPYMES vinculadas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en el período t	25,000	NA	NA	NA	2,000	17,691	40	NA	NA	NA	25,000		
VALOR Relativo			Total de MIPYMES asesoradas con información relevante en el período t a través de la Red de Apoyo al Emprendedor	180,000	NA	NA	NA	18,000	44,636	11	NA	NA	NA	180,000		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al mes de septiembre, a través de la Red de Apoyo al Emprendedor se vincularon 23,692 MIPYMES a programas públicos y privados a nivel federal y estatal que operan para su beneficio, de un total de 63,583 MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor, que representa un porcentaje de vinculación del 37%.

Efecto: La vinculación de MIPYMES que realiza la Red de Apoyo al Emprendedor a los programas públicos y privados que operan para su beneficio facilita el acceso a información relevante por parte de las empresas y contribuye a la toma de decisiones.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Anual	Porcentaje de MIPYMES apoyadas que incrementaron su productividad total de los factores en relación con el total de MIPYMES apoyadas con proyectos productivos	(MIPYMES apoyadas que incrementaron su productividad total de los factores en el período t / Total de MIPYMES apoyadas con proyectos productivos en el período t)* 100	Porcentaje	51.4	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	51.4		
COMPORTAMIENTO Ascendente			MIPYMES apoyadas que incrementaron su productividad total de los factores en el período t	11,000	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	11,000		
VALOR Relativo			Total de MIPYMES apoyadas con proyectos productivos en el período t	21,400	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	21,400		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Este indicador se calcula conforme al cierre de los proyectos apoyados, por lo que su avance se reportará en el IV Informe Trimestral.

Efecto:

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Semestral	Porcentaje de empresas apoyadas que incorporan TIC en sus procesos productivos en relación con el total de empresas apoyadas	Empresas apoyadas que incorporan TIC en sus procesos productivos en el período t / total de empresas apoyadas en el período t*100	Porcentaje	25	NA	NA	NA	12.5	0	0.00	NA	NA	NA	25		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Empresas apoyadas que incorporan TIC en sus procesos productivos en el período t	40,000	NA	NA	NA	20,000	0	0.0	NA	NA	NA	40,000		
VALOR Relativo			Total de empresas apoyadas en el período t	160,000	NA	NA	NA	160,000	0	12.5	NA	NA	NA	160,000		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Las convocatorias 5.1 Incorporación de Tecnologías de Información y Comunicaciones a las Micro y Pequeñas y 5.2 Formación de capacidades y adopción de tecnologías en las micro y pequeñas empresas del sector industria, comercio, servicios y turismo aprobaron hasta el mes de septiembre un total de 5,827 proyectos que estiman beneficiar a 27,404 MIPYMES. Por su parte, los cuatro proyectos apoyados a través de los convenios de coordinación con los estados estiman beneficiar a 374 MIPYMES. Aún se encuentran en evaluación los proyectos recibidos en la segunda emisión de la convocatoria 5.1 y los de la convocatoria 5.3, por lo que los resultados se reportarán en el IV Informe Trimestral.

Efecto: Efecto: Las convocatorias de TIC fortalecen la incorporación de TIC en las MIPYMES contribuyendo a su desarrollo y a mejorar su competitividad

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Eficacia	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Semestral	Porcentaje de locatarios de las Centrales y Mercados de Abasto que recibieron apoyos para mejorar sus competencias logísticas	Locatarios de las Centrales, Mercados de Abasto y mercados públicos que recibieron apoyos para mejorar sus competencias logísticas en el período t / población total de locatarios de centrales y mercados de abasto en el período t*100	Porcentaje	2.6	NA	NA	NA	1.3	0	0.00	NA	NA	NA	2.6		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Locatarios de las Centrales, Mercados de Abasto y mercados públicos que recibieron apoyos para mejorar sus competencias logísticas en el período t	400	NA	NA	NA	200	0	0.0	NA	NA	NA	400		
VALOR Relativo			Población total de locatarios de centrales y mercados de abasto en el período t	15,540	NA	NA	NA	15,540	0	1.3	NA	NA	NA	15,540		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al mes de septiembre se aprobaron 11 proyectos bajo la modalidad de convenios de coordinación con los estados que fomentan la competitividad de centrales y mercados de abasto, por un monto de 46.8 millones de pesos.

Efecto: La aprobación de proyectos de manera coordinada con los estados contribuye al desarrollo del sector logístico en las diferentes entidades federativas.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Economía FRECUENCIA Anual	Indice multiplicador de recursos aportados a vehículos de inversión para MIPYMES	Monto total de aportaciones de vehículos de inversión en el período t / aportación del INADEM en vehículos de inversión en el período t	índice multiplicador	1.5	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1.5		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Monto total de aportaciones de vehículos de inversión en el período t	375	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	375		
VALOR Relativo			Aportación del INADEM en vehículos de inversión en el período t	250	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	250		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa:

Efecto:

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral	Factor de multiplicación de recursos fiscales vía el Sistema Nacional de Garantías	Derrama de crédito inducida en el período t / total de recursos aportados en garantía en el período t	Factor de multiplicación	23	0	0	NA	23	23	100.00	12	27	225.00	23		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Derrama de crédito inducida en el período t	63,302	0	0	0.00	10,808	48,222	23	57,514	77,413	27	63,302		
VALOR Relativo			Total de recursos aportados en garantía en el período t	2,757	0	0	0.00	471	2,050	23	2,504	2,850	12	2,757		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al mes de septiembre de 2015, el Sistema Nacional de Garantías propició una derrama crediticia por 77,413 millones de pesos, con un presupuesto asignado de 2,850 millones de pesos, lo que representa un factor de multiplicación de 27 veces, que excede la meta establecida para el trimestre. Lo anterior derivado de la maduración de los programas de garantía instrumentados al cierre del ejercicio fiscal 2014.

Efecto: Una mayor derrama crediticia inducida por el Sistema Nacional de Garantías facilita el acceso al crédito de las MIPYMES, contribuyendo a su desarrollo.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad																
TIPO	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión																
DIMENSIÓN																
Eficacia			Porcentaje	20	NA	NA	NA	12	0	0.00	NA	NA	NA	20		
FRECUENCIA																
Semestral																
COMPORTAMIENTO	Porcentaje de MIPYMES que desarrollaron sus habilidades empresariales por medio de eventos, campañas, talleres, metodologías y cursos y que pertenecen a sectores estratégicos	MIPYMES de sectores estratégicos que desarrollaron sus habilidades empresariales por medio de eventos, campañas, talleres, metodologías y cursos/ MIPYMES que desarrollaron sus habilidades empresariales por medio de eventos, campañas, talleres, metodologías y cursos*100	MIPYMES de sectores estratégicos que desarrollaron sus habilidades empresariales por medio de eventos, campañas, talleres, metodologías y cursos	10,000	NA	NA	NA	6,000	0	0	NA	NA	NA	10,000		
Ascendente																
VALOR			MIPYMES que desarrollaron sus habilidades empresariales por medio de eventos, campañas, talleres, metodologías y cursos*100	50,000	NA	NA	NA	50,000	8,734	12	NA	NA	NA	50,000		
Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: La convocatoria 2.6 Realización o participación en eventos empresariales y de emprendimiento aprobó un total de 49 proyectos, por un monto de 35.1 millones de pesos, que estiman beneficiar a 8,734 MIPYMES. su parte, a través de los convenios de coordinación con los estados se aprobaron un total de 18 proyectos por un monto de 24.5 millones de pesos, que estiman beneficiar a 3,166 empresas.

Efecto: Los eventos, talleres, metodologías y cursos apoyados por el INADEM contribuyen a fortalecer las habilidades empresariales de las MIPYMES y con ello su productividad.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad																
TIPO	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión																
DIMENSIÓN																
Eficacia			Porcentaje	71	0	0	NA	43	0	0.00	50	50	100.00	71		
FRECUENCIA																
Trimestral																
COMPORTAMIENTO	Porcentaje de MIPYMES capacitadas en habilidades empresariales que incrementaron sus ventas	MIPYMES capacitadas en habilidades empresariales que incrementaron sus ventas en el período t / total de MIPYMES capacitadas en habilidades empresariales en el período t*100	MIPYMES capacitadas en habilidades empresariales que incrementaron sus ventas en el período t	5,000	0	0	0.00	3,000	0	0	3,500	2186	50	5,000		
Ascendente																
VALOR			Total de MIPYMES capacitadas en habilidades empresariales en el período t	7,000	0	0	0.00	7,000	0	43	7,000	4,341	50	7,000		
Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: La convocatoria 4.2 Formación y fortalecimiento de capacidades empresariales aprobó 106 proyectos que estiman beneficiar a 2,312 MIPYMES, mientras que los 27 proyectos aprobados bajo los convenios de coordinación con los estados estiman beneficiar a 2,029 MIPYMES. El total de MIPYMES capacitadas asciende a 4,341. De las MIPYMES beneficiadas, un total de 2,186 comprometen incrementar sus ventas en un período máximo de seis meses.

Efecto: La convocatoria 4.2 contribuirá a fortalecer las capacidades empresariales de las MIPYMES apoyadas, favoreciendo su competitividad.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad																
TIPO	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión																
DIMENSIÓN																
Eficacia			Porcentaje	18	NA	NA	NA	9	0	0.00	NA	NA	NA	18		
FRECUENCIA																
Semestral																
COMPORTAMIENTO	Porcentaje de aprobación de proyectos para acceder a los mercados internacionales en relación con el total de solicitudes recibidas en las convocatorias para mercados internacionales	Proyectos aprobados de las convocatorias de acceso a mercados internacionales en el período t / total de solicitudes recibidas en las convocatorias para mercados internacionales en el período t*100	Proyectos aprobados de las convocatorias de acceso a mercados internacionales en el período t	46	NA	NA	NA	23	0	0	NA	NA	NA	46		
Ascendente																
VALOR			Total de solicitudes recibidas en las convocatorias para mercados internacionales en el período t	258	NA	NA	NA	258	67	9	NA	NA	NA	258		
Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al mes de septiembre se reporta el siguiente avance: Las convocatorias 4.4 y 2.5 aprobaron un total de 222 proyectos, de un total de 486 solicitudes recibidas, mientras que los proyectos al amparo de los convenios de coordinación con los estados aprobaron un total de tres proyectos de siete solicitudes recibidas.

Efecto: La convocatorias 4.4 y 2.5 contribuyen a facilitar el acceso a mercados a los productos y servicios de las MIPYMES mexicanas

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad																
TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia	Porcentaje de MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con el total de beneficiarios de la Red de Apoyo a Emprendedor	MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en el período t / total de beneficiarios de la Red en el período t*100	Porcentaje	37	22.00	15.00	68.18	19	18	94.74	28	17	60.71	37		
FRECUENCIA Trimestral			MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en el período t	180,000	9,000	20,946	15.00	18,000	23,690	18	54,000	63,583	17	180,000		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Total de beneficiarios de la Red en el período t	480,000	40,000	136,546	22.00	96,000	132,565	19	192,000	363,529	28	480,000		
VALOR Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al mes de septiembre, la Red de Apoyo al Emprendedor brindó atención a 63,583 MIPYMES, de un total de 363,529 beneficiarios, lo que representa un porcentaje de atención de 17% y un avance de 61% con respecto a la meta programada en el periodo. La atención proporcionada a un mayor número de emprendedores ,respecto a lo programado incremento de manera considerable el número de beneficiarios y disminuyó la participación de las MIPYMES en el indicador. Ello explica que no se haya alcanzado el porcentaje de atención de MIPYMES programado, aún cuando se excedió la meta de MIPYMES atendida.

Efecto: La mayor atención proporcionada a emprendedores respecto a lo programado contribuye al desarrollo de una cultura emprendedora en el país.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad																
TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia	Porcentaje de diagnósticos de gestión empresarial realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con el total de MIPYMES atendidas mediante la Red	Diagnósticos de gestión empresarial realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en el período t / total de MIPYMES atendidas a través de la Red en el período t*100	Porcentaje	25	22.00	40.00	181.82	22	31	140.91	24	34	141.67	25		
FRECUENCIA Trimestral			Diagnósticos de gestión empresarial realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en el período t	45,000	2,000	8,555	40.00	4,000	7,366	31	13,000	21,652	34	45,000		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Total de MIPYMES atendidas a través de la Red en el período t	180,000	9,000	20,946	22.00	18,000	23,690	22	54,000	63,583	24	180,000		
VALOR Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al mes de septiembre a través de la Red de Apoyo al Emprendedor se realizaron un total de 21,652 diagnósticos de gestión empresarial de un total de 63,583 MIPYMES atendidas, lo que representa un porcentaje de atenciónde1 34%, que excede en 42% la meta de atención establecida para este período.

Efecto: Un mayor número de MIPYMES atendidas respecto a lo programado facilita su acceso a información relevante y les permite conocer la situación que enfrentan en su interior e identificar los elementos que limitan su desarrollo.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad																
TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia	Porcentaje de MIPYMES apoyadas con proyectos productivos en relación con el total de MIPYMES apoyadas en convocatorias y proyectos estatales por asignación directa	MIPYMES apoyadas con proyectos productivos en el trimestre t / total de MIPYMES apoyadas en convocatorias y proyectos estatales por asignación directa en el trimestre t*100	Porcentaje	38	0	0	NA	19	3	15.79	28	33	117.86	38		
FRECUENCIA Trimestral			MIPYMES apoyadas con proyectos productivos en el trimestre t	61,000	0	0	0.00	30,000	355	3	45,000	47,405	33	61,000		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Total de MIPYMES apoyadas en convocatorias y proyectos estatales por asignación directa en el trimestre t*100	160,000	0	0	0.00	160,000	12,338	19	160,000	143,401	28	160,000		
VALOR Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.6, 1.7, 2.8 y 3.3 aprobaron un total de 324 proyectos que estiman beneficiar a 45,887 MIPYMES, mientras que a través de los convenios de coordinación con los estados se aprobaron un total de 103 proyectos que estiman beneficiar a 1,518 empresas. El total de MIPYMES apoyadas con proyectos productivos ascendería a 47,405. Los proyectos de la convocatoria 2.8 aún se encuentran en evaluación. Por su parte, el total de MPYMES apoyadas a través de las convocatorias y proyectos estatales por asignación directa asciende al mes de septiembre a 143,401, lo que implica un porcentaje de MIPYMES apoyadas con proyectos productivos del 33%, que excede en 18% la meta establecida para este trimestre.

Efecto: Los proyectos productivos apoyados a través de las convocatorias y proyectos por asignación directa contribuyen a fortalecer la productividad de las MIPYMES y al desarrollo económico nacional, regional y sectorial a través de sus impactos en otras empresas y la creación y conservación de empleos.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Semestral	MIPYMES apoyadas para la incorporación de TIC que incrementaron sus ventas en relación con el total de MIPYMES que fueron apoyadas con TIC	MIPYMES apoyadas para la incorporación de TIC que incrementaron sus ventas en el trimestre t / total de MIPYMES que que fueron apoyadas con TIC en el trimestre t*100	Porcentaje	40	NA	NA	NA	20	0	0.00	NA	NA	NA	40		
COMPORTAMIENTO Ascendente			MIPYMES apoyadas para la incorporación de TIC que incrementaron sus ventas en el trimestre t	16,000	NA	NA	NA	8,000	0	0	NA	NA	NA	16,000		
VALOR Relativo			Total de MIPYMES que que fueron apoyadas con TIC en el trimestre t*100	40,000	NA	NA	NA	40,000	0	20	NA	NA	NA	40,000		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Las convocatorias 5.1, Incorporación de Tecnologías de Información y Comunicaciones a las Micro y Pequeñas y , 5.2 Formación de capacidades y adopción de tecnologías en las micro y pequeñas empresas del sector industria, comercio, servicios y turismo. y 5.3 Fortalecimiento Competitivo de Microempresas participantes en el Régimen de Incorporación Fiscalaprobaron un total de 5,827 proyectos que estiman beneficiar a 26,954 MIPYMES. Por su parte, a través de los convenios de coordinación con los estados se aprobaron cuatro proyectos que comprometen beneficiar a 374 MIPYMES. Aún se encuentran en revisión los proyectos recibidos en la segunda emisión de la convocatoria 5.1 y los proyectos de la convocatoria 5.3, por lo que los resultados se reportarán en el IV Informe Trimestral.

Efecto: Las convocatorias de TIC facilitan la incorporación de TIC en las MIPYMES contribuyendo a su desarrollo tecnológico y a mejorar su competitividad.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Semestral	Porcentaje de recursos destinados a mejorar los procesos logísticos de las centrales, mercados de abasto y mercados públicos	Recursos destinados a mejorar los procesos logísticos de las centrales, mercados de abasto y mercados públicos para mejorar sus procesos logísticos en el trimestre t / recursos destinados para promover el desarrollo regional en el trimestre t*100	Porcentaje	7.4	NA	NA	NA	10	0	0.00	NA	NA	NA	7.4		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Recursos destinados a mejorar los procesos logísticos de las centrales, mercados de abasto y mercados públicos para mejorar sus procesos logísticos en el trimestre t	70,000,000	NA	NA	NA	50,000,000	0	0	NA	NA	NA	70,000,000		
VALOR Relativo			Recursos destinados para promover el desarrollo regional en el trimestre t	950,000,000	NA	NA	NA	500,000,000	0	10	NA	NA	NA	950,000,000		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: La Federación a través del INADEM comprometió un total de 55.1 millones de pesos para el desarrollo de 11 proyectos del sector logística que contribuyen a elevar la competitividad de centrales y mercados de abasto, de un total de 811.6 millones de pesos destinados a promover el desarrollo regional.

Efecto: La mejora de los procesos logísticos de centrales, mercados de abasto y mercados públicos contribuirá al desarrollo nacional, regional y sectorial

Otros motivos:

NA.- No Aplica

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios 1_/

PROGRAMA: Programa Nacional de Financiamiento al Microemrpesario (PRONAFIM)

III TRIMESTRE 2015

RESULTADOS DE INDICADORES																	
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Fin TIPO Estratégico	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia	Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM	(Número de mujeres acreditadas por el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario / Número total de acreditados por el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario)*100	Porcentaje	83.99	84.27	86.95	103.18	84.13	87.21	103.65	84.00	86.60	103.09	83.99		
FRECUENCIA Trimestral COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de mujeres acreditadas por el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	540,260	138,330	129,964	86.95	273,509	247,944	87.21	400,068	326,433	86.60	540,260		
VALOR Relativo			Número total de acreditados por el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	643,241	164,157	149,471	84.27	325,084	284,311	84.13	476,250	376,960	84.00	643,241		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: El indicador fue superior en 2.6 puntos porcentuales con respecto a la meta anual, debido a que la demanda de microfinanciamientos por parte de las mujeres fue estimulada por el interés en desarrollar actividades productivas a nivel micronegocio.																
Efecto: En la medida en que un mayor número de mujeres cuente con servicios integrales de microfinanzas, se crearán mejores condiciones para que éstas emprendan o consoliden actividades productivas a nivel micronegocio, lo que permitirá tanto a las nuevas microacreditadas, así como aquellas que ya son sujetas de crédito, a mejorar su nivel de vida y el de sus familias. Con ello, se inyecta dinamismo a la economía local y se fomenta el arraigo territorial.																
Otros motivos:																

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Fin TIPO Estratégico	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia	Porcentaje de unidades económicas de microacreditados del Programa que mantienen su operación al menos seis meses.	[Número de unidades económicas de personas microacreditadas del programa en el año t que continúan su operación por al menos seis meses / Número de unidades económicas operadas por personas acreditadas en el año t] x 100	Porcentaje	92.05	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	92.05		
FRECUENCIA Anual COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de unidades económicas de personas microacreditadas del programa en el año t que continúan su operación por al menos seis meses	405	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	405		
VALOR Relativo			Número de unidades económicas operadas por personas acreditadas en el año t	440	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	440		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa:																
Efecto:																
Otros motivos: Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados para el tercer trimestre de 2015.																

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Propósito TIPO Estratégico	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia	Porcentaje de mujeres y hombres de áreas rurales y urbanas acreditadas por el Programa con respecto a las mujeres y hombres de áreas rurales y urbanas excluidas de los servicios financieros formales, demandantes de los servicios integrales de microfinanzas para el desarrollo de actividades productivas.	(Número de personas que tuvieron acceso a los microcréditos proporcionados por el FINAFIM en el año (t) / Número de mujeres y hombres susceptibles de contar con servicios formales de microfinanzas en el año (t))*100	Porcentaje	52.95	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	52.95		
FRECUENCIA Anual COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de personas que tuvieron acceso a los microcréditos proporcionados por el FINAFIM en el año (t)	643,241	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	643,241		
VALOR Relativo			Número de mujeres y hombres susceptibles de contar con servicios formales de microfinanzas en el año (t)	1,214,867	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1,214,867		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa:																
Efecto:																
Otros motivos: Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, no se presentan resultados para el tercer trimestre de 2015.																

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente																
TIPO	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Estratégico																
DIMENSIÓN	Porcentaje de microcréditos otorgados con respecto a los programados.	(Número de microcréditos otorgados en el periodo t/Número de microcréditos programados en el periodo t) * 100	Porcentaje	100.00	24.74	20.12	81.35	50.02	41.86	83.68	73.69	59.54	80.81	100		
Eficacia																
FRECUENCIA																
Trimestral																
COMPORTAMIENTO			Número de microcréditos otorgados en el periodo t	747,835	184,980	150,475	20.12	374,047	313,011	41.86	551,057	445,286	59.54	747,835		
Ascendente																
VALOR			Número de microcréditos programados en el periodo t	747,835	747,835	747,835	24.74	747,835	747,835	50.02	747,835	747,835	73.69	747,835		
Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El resultado del indicador alcanzó un avance de meta al tercer trimestre de 80.8%, debido a que el aumento en el monto promedio del microcrédito incidió en el número de microfinanciamientos otorgados. A mayor monto otorgado por concepto de crédito a la población objetivo, menor número de microfinanciamientos dispersados.

Efecto: Conforme el resultado del indicador aumente, significará que el programa otorgará más microfinanciamientos a un mayor número de personas, lo que les ampliará las posibilidades de abrir o consolidar sus unidades económicas a nivel micronegocio.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente																
TIPO	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Estratégico																
DIMENSIÓN	Porcentaje de personas microacreditadas por el FINAFIM con respecto a las programadas	(Número de personas que recibieron microcréditos del programa en el período t/Número de personas programadas para recibir microcréditos en el período t)*100	Porcentaje	100.00	25.52	23.24	91.05	50.54	44.20	87.46	74.04	58.60	79.15	100		
Eficacia																
FRECUENCIA																
Trimestral																
COMPORTAMIENTO			Número de personas que recibieron microcréditos del programa en el período t	643,241	164,157	149,471	23.24	325,084	284,311	44.20	476,250	376,960	58.60	643,241		
Ascendente																
VALOR			Número de personas programadas para recibir microcréditos en el período t	643,241	643,241	643,241	25.52	643,241	643,241	50.54	643,241	643,241	74.04	643,241		
Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El resultado del indicador alcanzó un avance de meta de 79.2% al tercer trimestre, debido al efecto del aumento en el monto promedio del microcrédito.

Efecto: Conforme el resultado del indicador aumente, significará que un número mayor de personas contarán con microfinanciamientos, lo que les ampliará las posibilidades de abrir o consolidar sus unidades económicas a nivel micronegocio.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente																
TIPO	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Estratégico																
DIMENSIÓN	Porcentaje de personas capacitadas con respecto a la población programada a capacitar	(Número de personas capacitadas en el periodo t /Número de personas de la población programadas a capacitar en el periodo t)*100	Porcentaje	100.00	1.00	1.20	119.39	3.00	4.45	148.28	9.03	38.23	423.50	100		
Eficacia																
FRECUENCIA																
Trimestral																
COMPORTAMIENTO			Número de personas capacitadas en el periodo t	32,960	330	394	1.20	990	1,468	4.45	2,975	12,599	38.23	32,960		
Ascendente																
VALOR			Número de personas de la población programadas a capacitar en el periodo t	32,960	32,960	32,960	1.00	32,960	32,960	3.00	32,960	32,960	9.03	32,960		
Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Durante el periodo de enero-septiembre de 2015, el indicador alcanzó un avance de meta anual de 38.2%, debido a que en el diseño de la meta de todo el ejercicio fiscal no se consideraron diversos factores, los que al término del presente año afectarán el alcance de la misma; sin embargo, se trabaja en un ejercicio de planeación que considerará todos los aspectos, con el fin de alcanzar satisfactoriamente la meta de 2016.

Efecto: Mientras las personas capacitadas cuenten con mayor información para el desarrollo de sus actividades productivas, se mejorarán las posibilidades de éxito de sus micronegocios emprendidos.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad																
TIPO	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión																
DIMENSIÓN	Porcentaje del monto ministrado (ejercido) a las Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarias con respecto al monto programado	(Monto ministrado (ejercido) a las Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarias en el periodo t/Monto programado a ministrar en el periodo t) * 100	Porcentaje	100.00	23.36	35.71	152.84	39.27	70.46	179.42	69.27	98.24	141.82	100		
Eficacia																
FRECUENCIA																
Trimestral																
COMPORTAMIENTO			Monto ministrado (ejercido) a las Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarias en el periodo t	1,100,000,000	257,000,000	392,809,000	35.71	432,000,000	775,094,823	70.46	762,000,000	1,080,690,823	98.24	1,100,000,000		
Ascendente																
VALOR			Monto programado a ministrar en el periodo t	1,100,000,000	1,100,000,000	1,100,000,000	23.36	1,100,000,000	1,100,000,000	39.27	1,100,000,000	1,100,000,000	69.27	1,100,000,000		
Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El resultado del indicador alcanzó un avance de meta anual de 98.2% y de 141.8% al tercer trimestre, debido a la creciente demanda de recursos financieros por parte de la población objetivo, distribuida en 1,026 municipios de las 32 entidades federativas del país.

Efecto: Conforme se ministre la totalidad de los importes autorizados a las IMF se acreditará a un mayor número de personas, lo que ampliará sus posibilidades para desarrollar o consolidar unidades económicas.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Porcentaje de centros de atención autorizados con respecto a los programados	(Número de centros de atención autorizados en el periodo t / Número de centros de atención programados a autorizar en el periodo t) *100	Porcentaje	100.00	NA	9.09	NA	27.27	36.36	133.33	54.55	40.91	75.00	100		
			Número de centros de atención autorizados en el periodo t	22	NA	2	9.09	6	8	36.36	12	9	40.91	22		
			Número de centros de atención programados a autorizar en el periodo t	22	NA	22	NA	22	22	27.27	22	22	54.55	22		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: Al tercer trimestre de 2015, se autorizó la apertura de nueve centros de atención, lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 40.9% y de 75.0% al periodo; sin embargo, como resultado de la estrategia de ampliación en la cobertura del programa, se ha incentivado a las instituciones acreditadas a establecer centros de atención en municipios no atendidos, lo que permitirá cumplir satisfactoriamente con la meta prevista al término del presente ejercicio fiscal.																
Efecto: En la medida en que las IMF cuenten con más centros de atención, se facilitará el acceso a los servicios integrales de microfinanzas a todas aquellas personas que viven en localidades o regiones donde aún no hay disponibilidad de servicios financieros.																
Otros motivos:																

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Porcentaje de cumplimiento de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas	(Número de asistencias técnicas otorgadas en el periodo t / Número de asistencias técnicas programadas en el periodo t)*100	Porcentaje	100.00	NA	26.80	NA	9.28	40.21	433.33	21.65	57.73	266.67	100		
			Número de asistencias técnicas otorgadas en el periodo t	97	NA	26	26.80	9	39	40.21	21	56	57.73	97		
			Número de asistencias técnicas programadas en el periodo t	97	NA	97	NA	97	97	9.28	97	97	21.65	97		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: Como parte de la política de regulación de las SOFOMES, impulsada por los organismos supervisores del sector y de la difusión que se ha realizado por parte del fideicomiso, se incrementó la entrada de solicitudes a la Ventanilla Única del Programa para este tipo de apoyos, mismas que se atendieron de manera expedita con el fin de apoyar a las IMF con los gastos que generan los requisitos para la obtención del Dictamen Técnico por parte de la CNBV, así como del registro de operación emitido por la CONDUSEF. Estos trabajos, por corresponder a requisitos con fechas de cumplimiento dictados por los organismos reguladores, se concluyeron durante el primer semestre, lo que explica el sobrecumplimiento de meta al mes de septiembre (266.7%).															
Efecto: Mientras las IMF reciban las asistencias técnicas correspondientes, se crearán condiciones de mejora en la operación de las mismas, lo que impactará positivamente en la calidad del servicio. Asimismo, con estas acciones se cumple con la profesionalización del sector de las microfinazas, uno de los ejes estratégicos del PRONAFIM.																
Otros motivos:																

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Porcentaje del número de personas de las IMF e Intermediarias capacitadas con respecto a las programadas	(Número de personas de las IMF e Intermediarias capacitadas en el periodo t / Número de personas de las IMF e Intermediarias programadas a capacitar en el periodo t)*100	Porcentaje	100.00	1.09	0.34	30.77	32.91	2.10	6.39	70.45	21.63	30.70	100		
			Número de personas de las IMF e Intermediarias capacitadas en el periodo t	1,188	13	4	0.34	391	25	2.10	837	257	21.63	1,188		
			Número de personas de las IMF e Intermediarias programadas a capacitar en el periodo t	1,188	1,188	1,188	1.09	1,188	1,188	32.91	1,188	1,188	70.45	1,188		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: Durante los meses de enero a septiembre, el número de personas capacitadas de las IMF ascendió a 257, como parte del interés mostrado por algunas instituciones en actualizarse en diferentes temáticas relativas a administración, contabilidad, recursos humanos, entre otras. Cabe hacer mención, que las metas de este rubro están proyectadas principalmente para el cuarto trimestre de 2015, lo que significa que durante el transcurso del mismo se registrará la mayor cantidad de personas capacitadas.																
Efecto: En la medida en que el personal de las IMF asista a cursos de capacitación, se ofrecerán mejores servicios de asesoría y orientación financiera a las personas microacreditadas interesadas en desarrollar o consolidar sus proyectos productivos a nivel micronegocio.																
Otros motivos:																

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Porcentaje de cumplimiento de personas que incubaron unidades económicas con respecto a las programadas.	(Número de personas que incubaron unidades económicas en el periodo t / Número de personas programadas a incubar unidades económicas en el periodo t) * 100	Porcentaje	100.00	NA	15.39	NA	0	23.71	ND	2.89	26.79	925.53	100		
			Número de personas que incubaron unidades económicas en el periodo t	1,624	NA	250	15.39	0	385	24	47	435	26.79	1,624		
			Número de personas programadas a incubar unidades económicas en el periodo t	1,624	NA	1,624	NA	1,624	1,624	0	1,624	1,624	2.89	1,624		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: Durante los meses de enero a septiembre de 2015 se realizaron 435 acciones de incubación, de las cuales 420 fueron autorizadas en el ejercicio 2014, lo que explica el sobrecumplimiento de meta al periodo (925.5%).																
Efecto: Conforme más personas se capaciten dentro del marco de la incubación de unidades económicas, aumentarán las posibilidades de que un mayor número de micronegocios aseguren el éxito y permanencia, en beneficio del propio microacreditado y de la economía local donde se desarrollen dichas actividades.																
Otros motivos:																

NA.- No Aplica
1_/.- Algunos resultados de estos indicadores pueden variar con respecto a los reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, debido al redondeo que efectúa el formato del PASH.
N.D.- No Disponible

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

III TRIMESTRE 2015

RESULTADOS DE INDICADORES																	
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Fin TIPO Estratégico	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Anual COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Absoluto	Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.	El Foro Económico Mundial obtiene la calificación a partir de la respuesta en la Encuesta de Opinión Ejecutiva a la siguiente pregunta: En su país, ¿en qué medida las empresas tienen capacidad para innovar? [Considerando valores entre 1 (ninguna capacidad) hasta 7 (en gran medida)]. Asimismo, la calificación observada para México en 2013 (3.5), y que se establece como línea base, corresponde a la posición 75 de 148 economías que considera el índice. En los últimos cinco años, México se ha ubicado en promedio en la posición 78. Dado que México se encuentra por abajo del promedio mundial en la variable capacidad para innovar y alejado de los líderes latinoamericanos. La meta 2018 sería alcanzar la calificación de Panamá (3.73) que ocupa el lugar 50 de las 148 economías analizadas.	Índice	3.48	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	3.48		
			Variable 1 (numerador)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
			Variable 2 (denominador)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																	
Causa:																	
Efecto:																	
Otros motivos: En el periodo anterior (2015) el WEF calificó a México con 4.0 en su variable "capacidad para innovar" de su Índice de Competitividad Global lo que ubica a nuestro país en la posición 66, recuperando 4 posiciones respecto del periodo anterior.																	

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Propósito TIPO Estratégico	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Anual COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Tasa de variación del valor de mercado del sector de Tecnologías de la Información (TI) en México.	((Valor de mercado del sector de Tecnologías de la Información en el año t /Valor de mercado del sector de Tecnologías de la Información en el año t-1)-1)*100	Tasa de variación	7.9	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	7.9		
			Millones de pesos	ND	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	ND		
			Millones de pesos	ND	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	ND		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa:																
Efecto:																
Otros motivos: Para este trimestre no se cuenta con el dato del crecimiento del valor de mercado debido a que la empresa Select realiza sus encuestas y perspectivas en función del desempeño de la economía al cierre del año. Se debe de considerar que en los últimos trimestres el Producto Interno Bruto (PIB) ha tenido un crecimiento menor a lo esperado generando incertidumbre en la economía del país.																

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Estratégico	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Absoluto	Sumatoria de empleos mejorados a través de apoyos para capacitaciones y/o certificaciones del PROSOFT.	Sumatoria de empleos mejorados a través de capacitaciones y/o certificaciones del PROSOFT de los proyectos aprobados en el año t.	Empleo	23,000	6,000	6,480	108.00	20,000	7,069	34.35	23,000	24,712	107.44	23,000		
			Número de personas	NA	NA	NA	6,480	NA	NA	7069	NA	NA	24,712	NA	NA	NA
			Número de personas	NA	NA	NA	6,000	NA	NA	20000	NA	NA	23,000	NA	NA	NA
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: Al cierre del tercer trimestre de 2015 se aprobaron 399 proyectos, con lo que se comprometió la mejora de 24,712 empleos mejorados. Esto representa un 107.44% de cumplimiento con respecto a la meta programada para este periodo la cual fue de 23,000 al tercer trimestre.																
Efecto: Como resultado de la mejora de 24,712 empleos se comprometieron 39,535 cursos de capacidades técnicas y 19,082 certificaciones lo que permitirán el fortalecimiento del talento humano en el sector de tecnologías de la información en México.																
Otros motivos: Resulta importante mencionar que el Fondo PROSOFT es un programa que actua bajo demanada, es decir, que por la naturaleza del programa no se pueden programar metas esperadas para el número de personas a capacitar y/o certificarse motivo por el cual no se refleja en las variables de número de personas. Sin embargo se tiene una metodología para la proyección de la meta trimestral para este indicador que contempla una línea historica. Cabe señalar que tres proyectos están relacionados con la iniciativa MexicoFIRST, principal promotor de la estrategia de talento humano.																

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO Estratégico	Porcentaje de recursos destinados a proyectos estratégicos apoyados por el PROSOFT.	(Monto total de recursos ejercidos para proyectos estratégicos en el periodo t / Monto total de los recursos virtuales asignados en el periodo fiscal t)*100	Porcentaje	100%	100.00	43.00	43.00	100%	52%	52.11	100%	110.17%	110.17	100%		
DIMENSIÓN Eficacia			Millones de pesos (Monto total de recursos para proyectos estratégicos)	270	ND	115.8	43	NA	140.7	52%	NA	297.47	110.17%	NA		
FRECUENCIA Trimestral			Millones de pesos (Monto total de los recursos virtuales)	270	ND	270	100	NA	270	100%	NA	270	100%	NA		
COMPORTAMIENTO Ascendente																
VALOR Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: De enero a septiembre de 2015 se aprobaron 33 proyectos estratégicos, tres de ellos vinculados a la estrategia de MexicoFIRST promotor principal para fortalecer a través de capacitaciones y certificaciones al capital humano del sector de TI.
Para dichos proyectos se comprometió la mejora de 17,523 empleos a través de 18,631 certificaciones y 26,180 cursos de habilidades técnicas con un monto PROSOFT de 297.4 millones de pesos y una inversión total de 545.1 millones de pesos, es decir que por cada peso invertido por el PROSOFT se potenció 1.83 veces.
Con lo anterior se da cumplimiento en un 110.17% de la meta establecida para el tercer trimestre del ejercicio fiscal en curso siendo que esta meta se compromete en las bolsas virtuales para el apoyo de proyectos estratégicos.

Efecto: Durante este periodo se otorgaron 297.47 millones de pesos en apoyo a los proyectos estratégicos, lo que representa un 110.17% del monto total destinado para el apoyo de proyectos estratégicos.

Otros motivos: La meta para cada trimestre es del 100% debido a que se pretende ministrar el total de los recursos destinados a los proyectos estratégicos. Es importante señalar que debido a la naturaleza del programa no se puede establecer un porcentaje cumplimiento cada trimestre para el ejercicio de los recursos para este tipo de proyectos ya que actua por demanda. El objetivo final del indicador es ministrar 270 millones para el apoyo a proyectos estratégicos de acuerdo a la metodología de bolsas virtuales. Cabe destacar que debido a la flexibilidad de las bolsas virtuales para reasignar sus recursos según el avance de los proyectos aprobados y debido a que los proyectos estratégicos que se aprobaron en el transcurso del tercer trimestre tuvieron inversiones totales mayores, se pudo superar la meta.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO Gestión	Potenciación de la inversión del programa.	Monto total de los recursos comprometidos en los proyectos aprobados en el año t / Monto de los recursos aportados por el PROSOFT en proyectos aprobados en el año t	Factor de potenciación	2.5	NA	1.9	NA	2.5	1.84	73.45	2.5	3.2	127.55	2.5		
DIMENSIÓN Economía			Millones de pesos (Aportación Total)	NA	NA	215,791,571	1.9	NA	271480463.1	1.84	NA	2390878498.1	3.2	NA		
FRECUENCIA Trimestral			Millones de pesos (Aportación PROSOFT)	NA	NA	115,800,000	NA	NA	147844397.4	2.5	NA	749779313.6	2.5	NA		
COMPORTAMIENTO Ascendente																
VALOR Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: En el tercer trimestre de 2015 se calculó una potenciación de 3.2, cumpliendo en un 127.55% con respecto a la meta establecida a través de comprometer el apoyo a 399 proyectos de los cuales 33 se clasificaron como estratégicos y tal como se establece en la metodología de porcentajes de apoyo los beneficiarios con proyectos de iniciativas nacionales alineados al PROSOFT 3.0 podrán recibir hasta el 100% de la inversión. Es importante señalar que este indicador se encuentra bajo el supuesto en que ingresen proyectos durante cada trimestre y cumplan con aportaciones 1 a 1 tal como se explicó en el presente informe en la metodología de porcentajes de apoyo.

Efecto: Como resultado de los apoyos otorgados por el programa se potencia la inversión debido a que existen aportaciones de las entidades federativas, sector público, sector académico y otros aportantes (aportaciones en especie, tal como se aprueban en la reglas de operación 2015). Motivo por el cuál gracias a estas aportaciones se logra en conjunto alcanzar los objetivos de potenciación de los recursos del programa.

Otros motivos: Como parte de las estrategias del programa se cuenta con la metodología de porcentajes de apoyo para obtener un 1 a 1 en cuanto inversiones de todos los aportantes, además de contar con una línea histórica que permite hacer una proyección del alcance de la potenciación de los recursos.
Es importante mencionar que se establece en las reglas de operación que los beneficiarios con proyectos de aceleración de la política pública (iniciativas nacionales) alineados al PROSOFT 3.0 podrán recibir hasta el 100% de la inversión, motivo por el cual se podría ver afectada la meta de potenciación de acuerdo a esta estrategia ya que para 2015 se cuenta con una bolsa virtual de 270 millones enfocados en el apoyo de proyectos de este tipo con el objetivo de tener un mayor impacto nacional.
El Fondo PROSOFT es un programa que actúa bajo demanda, es decir, que por la naturaleza del programa se puede proyectar la meta de la aportación del fondo, sin embargo no sucede así para la inversión de otros aportantes motivo por el cual no se reflejan en las variables de las inversiones.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO Gestión	Días promedio para la evaluación y dictaminación de proyectos.	(Sumatoria (Fecha de dictaminación - Fecha de recepción de solicitud completa)en el periodo t) / Número total de proyectos aprobados en el periodo t	Dia	30	30	15	149	30	20	133	30	18	139	30		
DIMENSIÓN Eficiencia			Número de días	NA	NA	46	15	NA	317	20	NA	7261	18	NA		
FRECUENCIA Trimestral			Número de proyectos	NA	NA	3	30	NA	16	30	NA	399	30	NA		
COMPORTAMIENTO Descendente																
VALOR Absoluto																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: De enero a septiembre del presente año se tuvo un resultado de 18 días promedio para la evaluación y dictaminación de proyectos de 30 días que se consideraban como meta, es decir, un 139% de efectividad.

Efecto: Lo anterior indica que la meta programada es superada debido a la eficiencia de la evaluación y dictaminación.

Otros motivos: El Fondo PROSOFT es un programa que actúa bajo demanda, es decir, que por la naturaleza del programa no se puede estimar el número de proyectos que se evaluarán en un trimestre ya que cada ejercicio fiscal se presenta una variación importante en el dato, como consecuencia no se reflejan en las variables de número de proyectos y días.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO Gestión	Días promedio para la ministración de recursos a organismos promotores.	Sumatoria (Fecha en que la Instancia Ejecutora recibe las facturas o recibos oficiales por parte de los organismos promotores-Fecha de entrega de los recursos a los organismos promotores) / Número de pagos realizados por la instancia ejecutora a los organismos promotores	Dia	12	12	ND	ND	12	2	181	12	9.4	122	12		
DIMENSIÓN Eficiencia			Número de días	NA	NA	ND	ND	NA	7	2	NA	207	9.4	NA		
FRECUENCIA Trimestral			Número de pagos	NA	NA	ND	12	NA	3	12	NA	22	12	NA		
COMPORTAMIENTO Descendente																
VALOR Absoluto																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al cierre del tercer trimestre de 2015 se realizaron 22 pagos y la suma de los días entre la recepción de facturas menos la entrega de los recursos fue de 207.

Efecto: El número de días promedio en que se realiza la ministración de recursos a los Organismos Promotores una vez que la Instancia Ejecutora recibe las facturas o recibos oficiales es de 9.4 dos días lo representa un cumplimiento del 121.66% debido a que la meta que se tenía planteada para este trimestre de 12 fue superada.

Otros motivos: El Fondo PROSOFT es un programa que actúa bajo demanda, es decir, que por la naturaleza del programa no se puede estimar el número de pagos por proyecto a ministrar ya que no hay forma de establecer una meta de monto por proyecto qué se aprobará en un trimestre ya que cada ejercicio fiscal se presenta una variación importante en el dato dependiendo del tipo de proyecto aprobado, como consecuencia no se reflejan en las variables de número de pagos y días.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO Gestión	Nivel de satisfacción de los solicitantes de apoyo al PROSOFT respecto a la operación del programa.	Promedio de la calificación otorgada por solicitantes de apoyo del PROSOFT sobre el grado de satisfacción respecto a la operación del programa, expresada en un valor entre 0 y 10 a través de una escala de Likert.	Calificación entre 0 y 10	8.5	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	8.5		
DIMENSIÓN Calidad			Promedio de la calificación	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
FRECUENCIA Anual			Promedio de la calificación	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
COMPORTAMIENTO Ascendente																
VALOR Absoluto																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa:

Efecto:

Otros motivos: El reporte de este indicador es de forma anual y se obtiene a través de una encuesta en línea de percepción acerca de los servicios otorgados por el programa.
Es importante mencionar que dentro de la encuesta se considera la evaluación de los Organismos Promotores que no se relaciona directamente con la operación del Fondo, sin embago, como parte de la mejora continua del programa se considera fundamental eficientar procesos para que los Organismos Promotores mejoren su operación.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO Gestión	Cumplimiento en el otorgamiento de los recursos presupuestarios.	(Total de los recursos entregados a los organismos promotores correspondientes a los proyectos en el periodo t / Total de los recursos asignados al PROSOFT en el periodo t) * 100	Porcentaje	100%	100%	0	0.00	100%	20%	19.72	100%	100%	100.00	100%		
DIMENSIÓN Eficiencia			Millones de pesos (Recurso otorgados a OP)	ND	ND	NA	0	NA	147,844,397	20%	NA	749,779,313.61	100%	NA		
FRECUENCIA Trimestral			Millones de pesos (Recursos asignados al PROSOFT)	ND	ND	NA	1	NA	749,779,313.61	100%	NA	749,779,313.61	100%	NA		
COMPORTAMIENTO Ascendente																
VALOR Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Durante el tercer trimestre se comprometió 749.8 millones de 749.8 millones de pesos correspondientes al monto total de los recursos asignados al PROSOFT.

Efecto: Lo anterior representa el 100% del recurso asignado con respecto al total para este periodo.

Otros motivos: El Fondo PROSOFT es un programa que actúa bajo demanda, es decir, que por la naturaleza del programa no se puede estimar el monto de los recursos que se otorgaran a los Organismos Promotores ya que no hay forma de establecer una meta de monto por Organismo Promotor que se aprobará en un trimestre, cada ejercicio fiscal se presenta una variación importante en el dato dependiendo de los organismos autorizados y del número de proyectos que se aprobará para cada uno, como consecuencia no se reflejan en las variables de recursos asignados para OP.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO Gestión	Potenciación de la inversión del programa.	Monto total de los recursos comprometidos en los proyectos aprobados en el año t / Monto de los recursos aportados por el PROSOFT en proyectos aprobados en el año t	Factor de potenciación	2.5	NA	1.9	NA	2.5	1.84	73.45	2.5	3.2	127.55	2.5		
DIMENSIÓN Economía			Millones de pesos (Aportación Total)	NA	NA	215,791,571	2	NA	271480463.1	1.84	NA	2390878498.1	3.2	NA		
FRECUENCIA Trimestral			Millones de pesos (Aportación PROSOFT)	NA	NA	115,800,000	NA	NA	147844397.4	2.5	NA	749779313.6	2.5	NA		
COMPORTAMIENTO Ascendente																
VALOR Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: En el tercer trimestre de 2015 se calculó una potenciación de 3.2, cumpliendo en un 127.55% con respecto a la meta establecida a través de comprometer el apoyo a 399 proyectos de los cuales 33 se clasificaron como estratégicos y tal como se establece en la metodología de porcentajes de apoyo los beneficiarios con proyectos de iniciativas nacionales alineados al PROSOFT 3.0 podrán recibir hasta el 100% de la inversión. Es importante señalar que este indicador se encuentra bajo el supuesto en que ingresen proyectos durante cada trimestre y cumplan con aportaciones 1 a 1 tal como se explicó en el presente informe en la metodología de porcentajes de apoyo.

Efecto: Como resultado de los apoyos otorgados por el programa se potencia la inversión debido a que existen aportaciones de las entidades federativas, sector público, sector académico y otros aportantes (aportaciones en especie, tal como se aprueban en la reglas de operación 2015). Motivo por el cuál gracias a estas aportaciones se logra en conjunto alcanzar los objetivos de potenciación de los recursos del programa.

Otros motivos: Como parte de las estrategias del programa se cuenta con la metodología de porcentajes de apoyo para obtener un 1 a 1 en cuanto inversiones de todos los aportantes, además de contar con una línea histórica que permite hacer una proyección del alcance de la potenciación de los recursos.
Es importante mencionar que se establece en las reglas de operación que los beneficiarios con proyectos de aceleración de la política pública (iniciativas nacionales) alineados al PROSOFT 3.0 podrán recibir hasta el 100% de la inversión, motivo por el cual se podría ver afectada la meta de potenciación de acuerdo a esta estrategia ya que para 2015 se cuenta con una bolsa virtual de 270 millones enfocados en el apoyo de proyectos de este tipo con el objetivo de tener un mayor impacto nacional.
El Fondo PROSOFT es un programa que actúa bajo demanda, es decir, que por la naturaleza del programa se puede proyectar la meta de la aportación del fondo, sin embargo no sucede así para la inversión de otros aportantes motivo por el cual no se reflejan en las variables de las inversiones.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO Gestión	Días promedio para la evaluación y dictaminación de proyectos.	(Sumatoria (Fecha de dictaminación - Fecha de recepción de solicitud completa)en el periodo t) / Número total de proyectos aprobados en el periodo t	Día	30	30	15	149	30	20	134	30	18	139	30		
DIMENSIÓN Eficiencia			Número de días	NA	NA	46	15	NA	317	20	NA	7261	18	NA		
FRECUENCIA Trimestral			Número de proyectos	NA	NA	3	30	NA	16	30	NA	399	30	NA		
COMPORTAMIENTO Descendente																
VALOR Absoluto																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: De enero a septiembre del presente año se tuvo un resultado de 18 días promedio para la evaluación y dictaminación de proyectos de 30 días que se consideraban como meta, es decir, un 139% de efectividad.

Efecto: Lo anterior indica que la meta programada es superada debido a la eficiencia de la evaluación y dictaminación.

Otros motivos: El Fondo PROSOFT es un programa que actúa bajo demanda, es decir, que por la naturaleza del programa no se puede estimar el número de proyectos que se evaluarán en un trimestre ya que cada ejercicio fiscal se presenta una variación importante en el dato, como consecuencia no se reflejan en las variables de número de proyectos y días.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO Gestión	Días promedio para la ministración de recursos a organismos promotores.	Sumatoria (Fecha en que la Instancia Ejecutora recibe las facturas o recibos oficiales por parte de los organismos promotores-Fecha de entrega de los recursos a los organismos promotores) / Número de pagos realizados por la instancia ejecutora a los organismos promotores	Día	12	12	ND	ND	12	2	181	12	9.4	122	12		
DIMENSIÓN Eficiencia			Número de días	NA	NA	ND	ND	NA	7	2	NA	207	9.4	NA		
FRECUENCIA Trimestral			Número de pagos	NA	NA	ND	12	NA	3	12	NA	22	12	NA		
COMPORTAMIENTO Descendente																
VALOR Absoluto																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al cierre del tercer trimestre de 2015 se realizaron 22 pagos y la suma de los días entre la recepción de facturas menos la entrega de los recursos fue de 207.

Efecto: El número de días promedio en que se realiza la ministración de recursos a los Organismos Promotores una vez que la Instancia Ejecutora recibe las facturas o recibos oficiales es de 9.4 dos días lo representa un cumplimiento del 121.66% debido a que la meta que se tenía planteada para este trimestre de 12 fue superada.

Otros motivos: El Fondo PROSOFT es un programa que actúa bajo demanda, es decir, que por la naturaleza del programa no se puede estimar el número de pagos por proyecto a ministrar ya que no hay forma de establecer una meta de monto por proyecto qué se aprobará en un trimestre ya que cada ejercicio fiscal se presenta una variación importante en el dato dependiendo del tipo de proyecto aprobado, como consecuencia no se reflejan en las variables de número de pagos y días.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Calidad FRECUENCIA Anual COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Nivel de satisfacción de los solicitantes de apoyo al PROSOFT respecto a la operación del programa.	Promedio de la calificación otorgada por solicitantes de apoyo del PROSOFT sobre el grado de satisfacción respecto a la operación del programa, expresada en un valor entre 0 y 10 a través de una escala de Likert.	Porcentaje	8.5	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	8.5		
			Promedio de la calificación	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
			Promedio de la calificación	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa:

Efecto:

Otros motivos: El reporte de este indicador es de forma anual y se obtiene a través de una encuesta en línea de percepción acerca de los servicios otorgados por el programa.
Es importante mencionar que dentro de la encuesta se considera la evaluación de los Organismos Promotores que no se relaciona directamente con la operación del Fondo, sin embago, como parte de la mejora continua del programa se considera fundamental eficientar procesos para que los Organismos Promotores mejoren su operación.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficiencia FRECUENCIA Trimestral COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Cumplimiento en el otorgamiento de los recursos presupuestarios.	(Total de los recursos entregados a los organismos promotores correspondientes a los proyectos en el periodo t/ Total de los recursos asignados al PROSOFT en el periodo t) * 100	Porcentaje	100%	100%	0	0.00	100%	20%	19.72	100%	100%	100.00	100%		
			Millones de pesos (Recurso otorgados a OP)	NA	NA	NA	0	NA	147,844,397	20%	NA	749,779,313.61	100%	NA		
			Millones de pesos (Recursos asignados al PROSOFT)	NA	NA	NA	1	NA	749779313.6	100%	NA	749,779,313.61	100%	NA		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Durante el tercer trimestre se comprometió 749.8 millones de 749.8 millones de pesos correspondientes al monto total de los recursos asignados al PROSOFT.

Efecto: Lo anterior representa el 100% del recurso asignado con respecto al total para este periodo.

Otros motivos: El Fondo PROSOFT es un programa que actúa bajo demanda, es decir, que por la naturaleza del programa no se puede estimar el monto de los recursos que se otorgaran a los Organismos Promotores ya que no hay forma de establecer una meta de monto por Organismo Promotor que se aprobará en un trimestre, cada ejercicio fiscal se presenta una variación importante en el dato dependiendo de los organismos autorizados y del número de proyectos que se aprobará para cada uno, como consecuencia no se reflejan en las variables de recursos asignados para OP.

NA.- No Aplica
ND.- No Disponible

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S220 Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT)

III TRIMESTRE 2015

RESULTADOS DE INDICADORES																	
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral	Porcentaje de empresas a certificar de proyectos pagados	(Número de empresas a certificar por proyectos pagados por el PROIAT en el año t / Número de empresas a certificar por proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROIAT en el año t) * 100	Empresa	100	0	100	100.00	100	0	0.00	100	0	0.00	100		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de empresas a certificar por proyectos pagados por el PROIAT en el año t	5	0	0	100	1	0	0	4	0	0	5		
VALOR Relativo			Número de empresas a certificar por proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROIAT en el año t) * 100	5	0	0	0	1	0	100	4	6	100	5		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: Durante el tercer trimestre de 2015, el Consejo Directivo del PROIAT, acordó apoyar 6 proyectos por concepto de Certificación de empresas a procesos y personas los cuales, se encuentran en trámite de integración de documentación y pago de los recursos apoyados a los beneficiarios, de conformidad con los términos establecidos en la Reglas de Operación del Programa.																
Efecto: La aprobación de los proyectos fue en los meses de agosto y septiembre de 2015 y el trámite de pago se lleva a cabo en 30 días hábiles posteriores al registro de Convenio de Colaboración ante la UAJ, motivo por el cual este indicador al cierre del tercer trimestre no refleja avance alguno.																
Otros motivos:																
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Semestral	Porcentaje de Inversión comprometida por las empresas de las industrias de alta tecnología para la realización de proyectos del PROIAT	Monto total de la inversión comprometida por las empresas de las industrias de alta tecnología para la realización de proyectos al período t	Pesos	75,000,000	NA	NA	NA	15,000,000	8,392,159	55.95	NA	NA	NA	75,000,000		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Monto total de la inversión comprometida por las empresas de las industrias de alta tecnología para la realización de proyectos al período t	75,000,000	NA	NA	NA	15,000,000	8,392,159	8,392,159	NA	NA	NA	75,000,000		
VALOR Absoluto			NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	15,000,000	NA	NA	NA	NA		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: El indicador tiene una frecuencia de vigencia semestral, por lo que su reporte de resultados se hará en el mes de enero de 2016.																
Efecto:																
Otros motivos:																
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral	Porcentaje de solicitudes dictaminadas por el Consejo Directivo.	Solicitudes de apoyo que fueron aprobadas por el Consejo Directivo de PROIAT en el periodo t / Solicitudes de apoyo que cumplieron con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección*100	Solicitud	100	100	100	100.00	100	100	100.00	100	97.8	97.8	100		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Solicitudes de apoyo que fueron aprobadas por el Consejo Directivo de PROIAT en el periodo t	74	10	4	100	25	4	100	60	45	97.8	74		
VALOR Relativo			Solicitudes de apoyo que cumplieron con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección.	74	10	4	100	25	4	100	60	46	100	74		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: Al tercer trimestre de 2015, el Consejo Directivo acordó apoyar 45 proyectos, alcanzando el 75% respecto a la meta programada, esto se debe a que durante el presente ejercicio fiscal, el Consejo Directivo ha aprobado proyectos de mayor monto y que tendrán un mayor impacto hacia los sectores a los que estarán dirigidos los proyectos. De los 46 proyectos presentados, el Consejo Directivo solicitó se analizaran aspectos adicionales de un proyecto, para su aprobación.																
Efecto: El bajo cumplimiento en la meta, se deriva al menor número de proyectos aprobados, pero con mayor impacto sectorial conforme al objetivo del programa.																
Otros motivos:																

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
PROGRAMA: S220 Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT)
III TRIMESTRE 2015

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Estratégico	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral	Porcentaje de capital humano a capacitar y/o certificar de proyectos pagados	(Número de personas a capacitar y/o certificar por proyectos a pagar en el año t / Número de personas a capacitar y/o certificar por proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROIAT en el año t) * 100	Persona	100	0	100	100.00	100	0	0.00	100	81.12	81.12	100		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de personas a capacitar y/o certificar por proyectos a pagar en el año t	3,000	0	102	100	750	0	0	1500	1,835	81.12	3,000		
VALOR Relativo			Número de personas a capacitar y/o certificar por proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROIAT en el año t * (100)	3,000	0	102	0	750	102	100	1500	2,262	100	3,000		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al tercer trimestre de 2015, el Consejo Directivo del PROIAT acordó apoyar 31 proyectos para capacitar a 2,262 personas, de los cuales 23 proyectos para capacitar a 1,835 personas, se encuentran en trámite de integración de documentación y pago de los recursos apoyados a los beneficiarios, de conformidad con los términos establecidos en la Reglas de Operación del Programa.

Efecto: La variación existente respecto a la meta trimestral, corresponde al incremento de proyectos aprobados para capacitación de personal registrados en el período.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Estratégico	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficiencia FRECUENCIA Semestral	Potenciación del monto aportado por el PROIAT al financiamiento de automoviles nuevos.	((Monto alcanzado como garantías de financiamiento para los bienes de la industria automotriz por aportaciones del PROIAT al periodo t / Monto total de recursos otorgados por el PROIAT para contribuir al financiamiento de automoviles nuevos al periodo t) -1)*100	Pesos	5,625	NA	NA	NA	53.3	0	0.00	NA	NA	NA	3000.0		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Monto alcanzado como garantías de financiamiento para los bienes de la industria automotriz por aportaciones del PROIAT al periodo t	2,250,000,000.00	NA	NA	NA	40,000,000	0	0.0	NA	NA	NA	2,250,000,000		
VALOR Relativo			Monto total de recursos otorgados por el PROIAT para contribuir al financiamiento de automoviles nuevos al periodo t) -1 *(100)	40,000,000	NA	NA	NA	75,000,000	0	53.3	NA	NA	NA	75,000,000		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El indicador tiene una frecuencia de vigencia semestral, por lo que su reporte de resultados se hará en el mes de enero de 2016.

Efecto:

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Propósito TIPO Estratégico	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Anual	Variación en el valor agregado de los Bienes de Alta Tecnología en las empresas apoyadas	(Balanza comercial (valor) de los bienes de alta tecnología de las empresas beneficiarias por el PROIAT del año t (Proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROIAT y concluidos en el año t) / Balanza comercial (valor) de los bienes de alta tecnología de las empresas beneficiarias del PROIAT del año t-1 (Proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROIAT y concluidos en el año t)) * 100 -1	Porcentaje	100	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	100		
COMPORTAMIENTO Ascendente			(Balanza comercial (valor) de los bienes de alta tecnología de las empresas beneficiarias por el PROIAT del año t (Proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROIAT y concluidos en el año t)	10	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	10		
VALOR Relativo			Balanza comercial (valor) de los bienes de alta tecnología de las empresas beneficiarias del PROIAT del año t-1 (Proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROIAT y concluidos en el año t)) * 100 -1	10	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	10		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El indicador tiene una frecuencia de vigencia anual, por lo que su reporte de resultados se hará con fecha 11 de enero de 2016.

Efecto:

Otros motivos:

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S220 Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT)

III TRIMESTRE 2015

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral	Porcentaje de solicitudes con requisitos verificados	(Número de solicitudes revisadas y que se verifica el cumplimiento o no de los requisitos de elegibilidad en el periodo t / Número de solicitudes recibidas en el periodo t) * 100.	Solicitud	100	100	100	100.00	100	100	100.00	100	100	100.00	100		
COMPORTAMIENTO Ascendente			(Número de solicitudes revisadas y que se verifica el cumplimiento o no de los requisitos de elegibilidad en el periodo t	150	20	28	100	50	66	100	125	265	100	150		
VALOR Relativo			Número de solicitudes recibidas en el periodo t) * 100.	150	20	28	100	50	66	100	125	265	100	150		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: De febrero a septiembre de 2015, se recibieron 265 solicitudes, superando la meta programada, debido a que se incorporaron nuevos tipos y mayores montos de apoyo, mayor difusión e implementación del sistema electrónico para recepción de solicitudes vía web.

Efecto:

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Semestral	Porcentaje de proyectos monitoreados que cumplieron con los objetivos.	(Número de proyectos que cumplieron con el objetivo del proyecto y contribuyeron con el objetivo del PROIAT (Aprobados por el Consejo Directivo del PROIAT) / Número de proyectos con informe final de 2010 a la fecha) *100	Proyecto	100	NA	NA	NA	100	78.75	78.75	NA	NA	NA	100		
COMPORTAMIENTO Ascendente			(Número de proyectos que cumplieron con el objetivo del proyecto y contribuyeron con el objetivo del PROIAT (Aprobados por el Consejo Directivo del PROIAT)	120	NA	NA	NA	68	63	79	NA	NA	NA	120		
VALOR Relativo			Número de proyectos con informe final de 2010 a la fecha) *100	120	NA	NA	NA	68	80	100	NA	NA	NA	120		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El indicador tiene una frecuencia de vigencia semestral, por lo que su reporte de resultados se hará en el mes de enero de 2016.

Efecto:

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral	Porcentaje de proyectos aprobados, formalizados y pagados oportunamente	(Número de proyectos de empresas que son pagados oportunamente en el periodo t / Número de proyectos de empresas aprobados por parte del Consejo Directivo del PROIAT, con convenio de colaboración formalizado y que cumplieron con las condiciones para recibir los recursos económicos en el periodo t) *100	Proyecto	100	0	0	0.00	100	75	75.00	100	55.56	55.56	100		
COMPORTAMIENTO Ascendente			(Número de proyectos de empresas que son pagados oportunamente en el periodo t	74	0	0	0	15	3	75	40	15	55.56	74		
VALOR Relativo			Número de proyectos de empresas aprobados por parte del Consejo Directivo del PROIAT, con convenio de colaboración formalizado y que cumplieron con las condiciones para recibir los recursos económicos en el periodo t) *100	74	0	4	0	15	4	100	40	27	100	74		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El porcentaje alcanzado al III Trimestre (55.6%), es debido a que el Consejo Directivo del PROIAT, ha acordado apoyar 45 proyectos, de los cuales 27 ya cuentan con convenio formalizado y que cumplieron con las condiciones para recibir los recursos económicos y de éstos 15 ya recibieron el apoyo correspondiente, los 18 restantes se encuentran en proceso de firma y registro del convenio de colaboación respectiva, ya que la aprobación de los mismos se dió con fecha 23 de septiembre de 2015.

Efecto:

Otros motivos:

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S220 Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT)

III TRIMESTRE 2015

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Fin TIPO Estratégico DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Anual	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
			Indice	102	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	102		
COMPORTAMIENTO Ascendente	Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras	Valor Bruto de la Producción a precios constantes de las industrias manufactureras, IKM: Índice de los servicios de capital de las industrias manufactureras, ITM: Índice de los servicios de trabajo de las industrias manufactureras, IEM: Índice de los insumos energía de las industrias manufactureras, IMM: Índice de los materiales de las industrias manufactureras, ISM: Índice de los servicios de las industrias manufactureras. ß1, ß2, ß3, ß4, ß5: Importancia de cada insumo en los costos totales.	Valor Bruto de la Producción a precios constantes de las industrias manufactureras, IKM: Índice de los servicios de capital de las industrias manufactureras, ITM: Índice de los servicios de trabajo de las industrias manufactureras, IEM: Índice de los insumos energía de las industrias manufactureras, IMM: Índice de los materiales de las industrias manufactureras, ISM: Índice de los servicios de las industrias manufactureras. ß1, ß2, ß3, ß4, ß5: Importancia de cada insumo en los costos totales.	102	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	102		
VALOR Relativo				NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El indicador tiene una frecuencia de vigencia anual, por lo que su reporte de resultados se hará con fecha 11 de enero de 2016.

Efecto:

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión DIMENSIÓN Eficiencia FRECUENCIA Semestral	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
			Proyecto	100	NA	NA	NA	100	100	100.00	NA	NA	NA	100		
COMPORTAMIENTO Ascendente	Porcentaje de proyectos pagados con seguimiento oportuno y documentado	(Número de proyectos pagados a los que les fue aplicado el seguimiento oportuno al periodo t / Número de proyectos pagados al periodo t-1)*100.	(Número de proyectos pagados a los que les fue aplicado el seguimiento oportuno al periodo t	74	NA	NA	NA	74	85	100	NA	NA	NA	74		
VALOR Relativo			Número de proyectos pagados al periodo t-1)*100.	74	NA	NA	NA	74	85	100	NA	NA	NA	74		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El indicador tiene una frecuencia de vigencia semestral, por lo que su reporte de resultados se hará en el mes de enero de 2016.

Efecto:

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión DIMENSIÓN Eficiencia FRECUENCIA Trimestral	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
			Reunión	100	100	100	100.00	50	50	100.00	100	100	100.00	100		
COMPORTAMIENTO Ascendente	Porcentaje de sesiones celebradas por el Consejo Directivo de PROIAT oportunamente	(Número de sesiones ordinarias del Consejo Directivo de PROIAT celebradas oportunamente en el periodo t / Número de sesiones ordinarias del Consejo Directivo del PROIAT programadas en Reglas de Operación en el periodo t) *100.	Número de sesiones ordinarias del Consejo Directivo de PROIAT celebradas oportunamente en el periodo t	4	1	1	100	2	1	50	3	3	100	4		
VALOR Relativo			Número de sesiones ordinarias del Consejo Directivo del PROIAT	4	1	1	100	2	2	50	3	3	100	4		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Durante el tercer trimestre del 2015, con fechas 07 de julio y 23 de septiembre de 2015, se llevaron a cabo la segunda y tercera sesión ordinaria respectivamente, del Consejo Directivo del PROIAT, logrando con ello, dar cumplimiento a la meta trimestral establecida para este indicador.

Efecto:

Otros motivos:

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S220 Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT)

III TRIMESTRE 2015

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia	Porcentaje de estudios a publicar en Internet pagados.	(Número de estudios consultados con información especializada para la mejora de la producción y comercialización pagados por el PROIAT en el año t / Número de estudios aprobados por el Consejo Directivo del PROIAT en el año t) * 100	Estudio	100	0	100	100.00	100	0	0.00	100	66.67	66.67	100		
FRECUENCIA Trimestral																
COMPORTAMIENTO Ascendente			(Número de estudios consultados con información especializada para la mejora de la producción y comercialización pagados por el PROIAT en el año t	25	0	0	100	4	0	0	20	10	66.67	25		
VALOR Relativo			Número de estudios aprobados	25	0	0	0	4	0	100	20	15	100	25		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Durante el tercer trimestre de 2015, el Consejo Directivo del PROIAT, acordó apoyar la realización de 15 Estudios, de los cuales, 5 se encuentran en trámite de integración de documentación y pago de los recursos apoyados a los beneficiarios, de conformidad con los términos establecidos en la Reglas de Operación del Programa. El porcentaje alcanzado del 66.7% se debe a que los proyectos aprobados para este concepto de apoyo, son aquellos que han cumplido con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección requeridos por el programa.

Efecto: El resultado obtenido, corresponde a que se encuentran en trámite de pago proyectos aprobados para este concepto de apoyo; así como, a que no se han registrado un mayor numero de solicitudes de apoyo para este concepto que cumplan con los requerimientos del programa.

Otros motivos:

NA.- No Aplica

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: U003 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LAS INDUSTRIAS LIGERAS (PROIND)

III TRIMESTRE 2015

RESULTADOS DE INDICADORES																	
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Fin TIPO Estratégico	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Anual COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras	IPTFM=IVBPM / (IKMß1ITMß2IEMß3IMMß4ISMß5), donde: IPTFM: Índice de la Productividad Total de los Factores de las industrias manufactureras, IVBPM: Índice del Valor Bruto de la Producción a precios constantes de las industrias manufactureras, IKM: Índice de los servicios de capital de las industrias manufactureras, ITM: Índice de los servicios de trabajo de las industrias manufactureras, IEM: Índice de los insumos energía de las industrias manufactureras, IMM: Índice de los materiales de las industrias manufactureras, ISM: Índice de los servicios de las industrias manufactureras. ß1, ß2, ß3, ß4, ß5: Importancia de cada insumo en los costos totales.	Índice	102	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	102		
			Valor Bruto de la Producción de las industrias manufactureras	N.D.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	N.D.		
			Insumos utilizados en el proceso productivo (capital, trabajo, energía, materiales y servicios)	N.D.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	N.D.		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																	
Causa:																	
Efecto:																	
Otros motivos: El indicador se determinó y será reportado en términos anuales.																	

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Propósito TIPO Estratégico	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Anual COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Tasa de variación de productividad de las empresas apoyadas	(Índice de productividad de las empresas apoyadas al final del periodo t / Índice de productividad de las empresas apoyadas al inicio del periodo t) * 100 Donde: Índice de Productividad = (Valor de la producción / Valor de los factores utilizados en el proceso productivo)*100	Porcentaje	101	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	101		
			Productividad de las empresas apoyadas al fnal del período	101	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	101		
			Productividad de las empresas apoyadas al inicio del período	100	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	100		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa:																
Efecto:																
Otros motivos: El indicador se determinó y será reportado en términos anuales.																

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Estratégico	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Anual COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Porcentaje de empresas con innovación en maquinaria y equipo	(Número de empresas apoyadas para innovación en maquinaria y equipo en el ejercicio fiscal t / Número de empresas que solicitaron apoyo para innovacion en maquinaria y equipo en el ejercicio fiscal t) * 100	Porcentaje	60	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	60		
			Empresas apoyadas	60	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	60		
			Empresas que solicitaron apoyo	100	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	100		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa:																
Efecto:																
Otros motivos: El indicador se determinó y será reportado en términos anuales.																

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente TIPO Estratégico	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Anual COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Porcentaje de empresas que cumplen estándares	(Número de empresas apoyadas que cumplen estándares en el ejercicio fiscal t / Número de empresas que solicitaron apoyo para cumplimiento de estándares en el ejercicio fiscal t)*100	Porcentaje	60	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	60		
			Empresas apoyadas	60	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	60		
			Empresas que solicitaron apoyo	100	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	100		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa:																
Efecto:																
Otros motivos: El indicador se determinó y será reportado en términos anuales.																

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Anual COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Porcentaje de solicitudes de apoyo autorizadas	(Número de solicitudes apoyadas en el ejercicio fiscal t / Número de solicitudes presentadas en el ejercicio fiscal t)*100	Porcentaje	60	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	60		
			Solicitudes apoyadas	60	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	60		
			Solicitudes presentadas	100	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	100		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa:																
Efecto:																
Otros motivos: El indicador se determinó y será reportado en términos anuales.																

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Anual COMPORTAMIENTO Ascendente VALOR Relativo	Porcentaje de informes finales con cumplimiento de los indicadores	(Informes finales con cumplimiento de indicadores en el ejercicio fiscal t / Total de informes finales presentados en el ejercicio fiscal t) *100	Porcentaje	80	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	80		
			Informes finales con cumplimiento de indicadores	80	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	80		
			Informes finales presentados	100	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	100		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa:																
Efecto:																
Otros motivos: El indicador se determinó y será reportado en términos anuales.																

NA.- No Aplica
ND.- No disponible

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)

III TRIMESTRE 2015

RESULTADOS DE INDICADORES																	
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Fin	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Estratégico																
DIMENSIÓN	Inversión Extranjera Directa	Se estiman los flujos de Inversión Extranjera Directa acumulada del periodo 2013 a 2018, con base en el análisis de los factores que determinan su comportamiento	Miles de millones de dólares	72.8	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	72.8		
Eficacia																
FRECUENCIA																
Anual																
COMPORTAMIENTO			Miles de millones de dólares	72.8	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	72.8		
Ascendente																
VALOR			Variable 2 (denominador)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Absoluto																
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: Derivado de que la frecuencia de medición es anual, al tercer trimestre de 2015 no se reporta avance.																
Efecto:																
Otros motivos: La meta anual reportada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) es de 73 mdd debido al redondeo de decimales.																

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Propósito	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Estratégico																
DIMENSIÓN	Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico	(Inversión extranjera directa realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en el año t/Inversión extranjera directa en México en el año t)*100	Porcentaje	6.02	NA	NA	NA	1.81	0.17	9.57	NA	NA	NA	6.02		
Eficacia																
FRECUENCIA																
Semestral																
COMPORTAMIENTO			Inversión extranjera directa realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en el año t	1,184.9	NA	NA	NA	355.59	39.43	0.17	NA	NA	NA	1,184.9		
Ascendente																
VALOR			Inversión extranjera directa en México en el año t	19,668.5	NA	NA	NA	19,668.5	22,794.7	1.81	NA	NA	NA	19,668.5		
Relativo																
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: Derivado de que la frecuencia de medición es semestral, al tercer trimestre no se reporta avance.																
Efecto:																
Otros motivos:																

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Estratégico																
DIMENSIÓN	Inversión extranjera directa atraída, por cada dólar de apoyo otorgado a las empresas beneficiadas	(Monto total de la inversión extranjera directa atraida por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en el año t / Monto total de apoyos otorgados a las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en el año t)	Dólares	58.00	6.60	6.62	100.44	33.93	39.28	115.76	50.64	48.75	96.27	58.00		
Eficacia																
FRECUENCIA																
Trimestral																
COMPORTAMIENTO			Monto total de la inversión extranjera directa atraida por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en el año t	2506	285	285.25	6.62	1466	1703.75	39.28	2188.05	2,114.73	48.75	2506		
Ascendente																
VALOR			Monto total de apoyos otorgados a las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en el año t	43.21	43.21	43.06	6.60	43.21	43.38	33.93	43.21	43.38	50.64	43.21		
Relativo																
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: Se alcanzó un 96.27% de la meta establecida al tercer trimestre, en virtud de que la IED atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico fue ligeramente menor al monto planeado.																
Efecto: Aunque no se alcanzó la meta de atracción de inversión extranjera establecida, los apoyos estuvieron encaminados a la optimización de los recursos con que se logra la atracción de inversiones al país, ya que se obtuvo un 96.27% de cumplimiento.																
Otros motivos: Se modificó en el primer trimestre el denominador de 43.06 a 43.38 debido a la actualización en las bases de datos respecto a montos otorgados.																

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral	Porcentaje de empresas con autorización de entrega de ministración, respecto del total de empresas presentadas al Subcomité	(Número de empresas con entrega de ministarciones autorizadas por el Subcomité en el año t / Número de empresas presentadas al Subcomité en el año t)*100	Porcentaje	70.83	12.50	13.64	109.09	20.83	22.73	109.09	45.83	40.91	89.26	70.83		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de empresas con entrega de ministarciones autorizadas por el Subcomité en el año t	17	3	3	13.64	5	5	22.73	11	9	40.91	17		
VALOR Relativo			Número de empresas presentadas al Subcomité en el año t	24	24	22	12.50	24	22	20.83	24	22	45.83	24		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: Se alcanzó un 89.26% de la meta establecida al tercer trimestre, derivado del cumplimiento de sólo nueve empresas de las once a las que se planeó autorizar la entrega de apoyos. Asimismo, fueron presentadas veintidós empresas al Subcomité.																
Efecto: Se cuenta con un avance menor al planeado que refleja un incumplimiento por parte de dos empresas de las 11 contempladas en la planeación.																
Otros motivos:																

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral	Porcentaje de empresas con apoyo económico autorizado, que suscriben la base para la entrega-recepción de apoyo o el Convenio de Adhesión con ProMéxico	(Número de empresas que suscriben la base para la entrega-recepción de apoyos o el Convenio de Adhesión en el año t / Número de empresas con apoyo económico autorizado por parte del Fondo ProMéxico en el año t)*100	Porcentaje	82.35	NA	0	NA	17.65	27.27	154.55	41.18	81.82	198.70	82.35		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de empresas que suscriben la base para la entrega-recepción de apoyos o el Convenio de Adhesión en el año t	14	0	0	0.00	3	3	27.27	7	9	81.82	14		
VALOR Relativo			Número de empresas con apoyo económico autorizado por parte del Fondo ProMéxico en el año t	17	17	11	NA	17	11	17.65	17	11	41.18	17		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: Durante el tercer trimestre nueve empresas beneficiarias suscribieron las bases para la entrega-recepción de apoyo, derivado de su cumplimiento y autorización por parte del Subcomité. Por su parte, se autorizó apoyo económico a once empresas, en lugar de diecisiete empresas planeadas para entrega de apoyo económico.																
Efecto: Aún cuando los valores alcanzados son distintos de los programados, el porcentaje de empresas con apoyo económico suscritas fue mayor al esperado programado.																
Otros motivos:																

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad TIPO Gestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficacia FRECUENCIA Trimestral	Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa formalizados a los que les fue aplicado el seguimiento	(Número de proyectos de inversión extranjera directa a los que les fue aplicado el seguimiento al año t / Número de proyectos de inversión extranjera directa formalizados al año t)*100	Porcentaje	93.33	83.33	88.46	106.15	86.67	92.31	106.51	90.00	96.15	106.84	93.33		
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de proyectos de inversión extranjera directa a los que les fue aplicado el seguimiento al año t	28	25	23	88.46	26	24	92.31	27	25	96.15	28		
VALOR Relativo			Número de proyectos de inversión extranjera directa formalizados al año t	30	30	26	83.33	30	26	86.67	30	26	90.00	30		
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: Al tercer trimestre se dio seguimiento a 25 proyectos de los 27 planeados (2 proyectos se encontraban en proceso de integración de información comprobatoria). Asimismo, y dado que dos proyectos están concluidos, uno se encontraba en proceso de replanteamiento y uno más se encontraba en el proceso de integración de la información comprobatoria, el número de proyectos formalizados (26) fue menor a los planeados (30). Lo anterior implica que el porcentaje de avance al tercer trimestre rebase la meta anual.																
Efecto:																
Otros motivos:																

NA.- No Aplica

Nota.- Las cifras presentadas pueden variar con respecto a lo reportado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, en función del redondeo de las cifras.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

III TRIMESTRE 2015

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
AGUASCALIENTES		**0**	**0**	**528**	**0**	**824**	**0**	**477**	**0**	**78**	**0**	**1,907**	**0**	**1,907**
	AGUASCALIENTES			336		526		316		52		1,230	0	1,230
	ASIENTOS			8		17		15		3		43	0	43
	CALVILLO			5		4		4		1		14	0	14
	COSIO			8		18		11		4		41	0	41
	EL LLANO			8		8		8				24	0	24
	JESUS MARIA			91		152		80		7		330	0	330
	PABELLON DE ARTEAGA			12		22		9		2		45	0	45
	RINCON DE ROMOS			17		25		13				55	0	55
	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO			19		27		7		3		56	0	56
	SAN JOSE DE GRACIA			6		7		8		2		23	0	23
	TEPEZALA			18		18		6		4		46	0	46
BAJA CALIFORNIA		**0**	**0**	**185**	**0**	**253**	**0**	**159**	**0**	**32**	**0**	**629**	**0**	**629**
	ENSENADA			33		30		23		7		93	0	93
	MEXICALI			40		53		42		9		144	0	144
	TECATE			36		45		33		5		119	0	119
	TIJUANA			76		125		61		11		273	0	273
CAMPECHE		**0**	**0**	**808**	**0**	**1,317**	**0**	**900**	**0**	**217**	**0**	**3,242**	**0**	**3,242**
	CALAKMUL					1						1	0	1
	CALKINI			75		143		88		21		327	0	327
	CAMPECHE			278		437		348		103		1,166	0	1,166
	CANDELARIA			3		5		1		1		10	0	10
	CARMEN			234		375		266		47		922	0	922
	CHAMPOTON			74		102		61		10		247	0	247
	HECELCHAKAN			92		141		72		21		326	0	326
	HOPELCHEN			31		53		30		4		118	0	118
	PALIZADA			3		6		8		3		20	0	20
	TENABO			18		54		26		7		105	0	105
CHIAPAS		**0**	**0**	**3,014**	**0**	**4,259**	**0**	**2,679**	**0**	**829**	**0**	**10,781**	**0**	**10,781**
	ACACOYAGUA			6		18		2		3		29	0	29
	ACALA			6		11		10		1		28	0	28
	ACAPETAHUA			33		40		25		10		108	0	108
	ALTAMIRANO			12		13		6		2		33	0	33
	AMATAN			4		3				1		8	0	8
	AMATENANGO DE LA FRONTERA			4		3		7		5		19	0	19
	ARRIAGA			26		52		41		11		130	0	130
	BELLA VISTA			4		11				2		17	0	17
	BERRIOZABAL			60		79		26		9		174	0	174
	BOCHIL			14		18		9		1		42	0	42
	CACAHOATAN			13		13		23		2		51	0	51
	CATAZAJA			10		10		7		8		35	0	35
	CHALCHIHUITAN			4		2		3				9	0	9
	CHAMULA			10		16		13		3		42	0	42
	CHAPULTENANGO			5		8		8		1		22	0	22
	CHENALHO			26		33		14		5		78	0	78
	CHIAPA DE CORZO			81		102		60		22		265	0	265
	CHIAPILLA					4				1		5	0	5
	CHICOASEN			20		45		20		3		88	0	88
	CHICOMUSELO			2				1		1		4	0	4
	CHILON			13		15		11		1		40	0	40
	CINTALAPA			207		313		174		49		743	0	743
	COAPILLA			81		116		112		50		359	0	359
	COMITAN DE DOMINGUEZ			45		57		37		9		148	0	148

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

III TRIMESTRE 2015

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	COPAINALA			114		178		100		46		438	0	438
	EL BOSQUE					3		1				4	0	4
	ESCUINTLA			22		33		15		7		77	0	77
	FRONTERA COMALAPA			5		14		17		11		47	0	47
	FRONTERA HIDALGO			22		22		15		6		65	0	65
	HUEHUETAN			21		37		27		18		103	0	103
	HUITIUPAN			6		8		1				15	0	15
	HUIXTAN			8		7		9		1		25	0	25
	HUIXTLA			38		28		18		9		93	0	93
	IXHUATAN			4		6		3				13	0	13
	IXTACOMITAN			6		8		2		1		17	0	17
	IXTAPA			5		6		2				13	0	13
	JIQUIPILAS			59		79		56		11		205	0	205
	JITOTOL			3		6		2				11	0	11
	JUAREZ			15		16		13		4		48	0	48
	LA INDEPENDENCIA			14		17		11		3		45	0	45
	LA TRINITARIA			26		47		24		11		108	0	108
	LARRAINZAR			32		20		12		2		66	0	66
	LAS MARGARITAS			28		32		18		7		85	0	85
	LAS ROSAS			11		18		10		2		41	0	41
	MAPASTEPEC			38		32		34		4		108	0	108
	MAZATAN			58		75		51		19		203	0	203
	METAPA			4		13		18		5		40	0	40
	MITONTIC			4		3		3				10	0	10
	MOTOZINTLA			5		11		5		3		24	0	24
	OCOSINGO			41		51		24		5		121	0	121
	OCOTEPEC			6		25		11		4		46	0	46
	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA			208		257		143		31		639	0	639
	OSTUACAN			12		10		9		3		34	0	34
	OSUMACINTA			12		14		14		5		45	0	45
	OXCHUC			22		33		10		3		68	0	68
	PALENQUE			81		93		85		9		268	0	268
	PANTELHO			14		17		10		6		47	0	47
	PICHUCALCO			19		32		18		5		74	0	74
	PIJIJIAPAN			35		49		25		11		120	0	120
	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN			7		3		1		1		12	0	12
	RAYON			3		4		2				9	0	9
	REFORMA			6		5		5				16	0	16
	SABANILLA			2		2		1				5	0	5
	SALTO DE AGUA			19		10		4		4		37	0	37
	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS			67		68		33		11		179	0	179
	SAN FERNANDO			125		196		111		19		451	0	451
	SAN JUAN CANCUC			6		7		4				17	0	17
	SAN LUCAS			1								1	0	1
	SIMOJOVEL			3		1		2				6	0	6
	SOCOLTENANGO			10		16		11		1		38	0	38
	SOLOSUCHIAPA			3		6		1				10	0	10
	SOYALO					5		3				8	0	8
	SUCHIAPA			8		6		8		2		24	0	24
	SUCHIATE			18		24		13		3		58	0	58
	TAPACHULA			161		259		190		68		678	0	678
	TAPALAPA			3		5		1				9	0	9
	TAPILULA			4		7		2		2		15	0	15

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

III TRIMESTRE 2015

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	TECPATAN			75		96		65		19		255	0	255
	TENEJAPA			26		20		13		2		61	0	61
	TEOPISCA			48		74		38		10		170	0	170
	TONALA			18		41		29		8		96	0	96
	TUXTLA CHICO			26		35		33		11		105	0	105
	TUXTLA GUTIERREZ			383		645		391		136		1,555	0	1,555
	TUZANTAN			16		14		12		6		48	0	48
	TZIMOL			9		14		5		3		31	0	31
	UNION JUAREZ			16		34		27		17		94	0	94
	VENUSTIANO CARRANZA			117		181		133		31		462	0	462
	VILLA COMALTITLAN			7		6		8		1		22	0	22
	VILLA CORZO			15		24		21		5		65	0	65
	VILLAFLORES			71		110		63		9		253	0	253
	YAJALON			1								1	0	1
	ZINACANTAN			56		59		24		8		147	0	147
CHIHUAHUA		**0**	**0**	**653**	**0**	**1,023**	**0**	**639**	**0**	**126**	**0**	**2,441**	**0**	**2,441**
	ALDAMA			3		2		5				10	0	10
	AQUILES SERDAN			1								1	0	1
	CHIHUAHUA			282		434		286		64		1,066	0	1,066
	CUAUHTEMOC			65		76		43		8		192	0	192
	DELICIAS			33		32		18		12		95	0	95
	GUERRERO			5		7		2		1		15	0	15
	JIMENEZ			1								1	0	1
	JUAREZ			247		461		276		38		1,022	0	1,022
	MEOQUI			8		4		4		2		18	0	18
	SAUCILLO			8		7		5		1		21	0	21
COAHUILA		**0**	**0**	**2,361**	**0**	**3,755**	**0**	**2,538**	**0**	**562**	**0**	**9,216**	**0**	**9,216**
	ACUÑA			190		315		173		44		722	0	722
	ALLENDE			10		20		18		6		54	0	54
	ARTEAGA			20		48		35		3		106	0	106
	CASTAÑOS			47		72		54		13		186	0	186
	CUATRO CIENEGAS			3		10		11				24	0	24
	FRANCISCO I. MADERO			50		41		42		12		145	0	145
	FRONTERA			43		71		59		13		186	0	186
	GENERAL CEPEDA			5		11		3				19	0	19
	JIMENEZ			1								1	0	1
	LAMADRID					5		2				7	0	7
	MATAMOROS			60		78		39		10		187	0	187
	MONCLOVA			51		72		59		13		195	0	195
	MORELOS					1		1				2	0	2
	MUZQUIZ			33		63		35		6		137	0	137
	NADADORES					2						2	0	2
	NAVA			24		32		24		3		83	0	83
	PARRAS			57		99		75		31		262	0	262
	PIEDRAS NEGRAS			526		760		551		92		1,929	0	1,929
	RAMOS ARIZPE			92		188		100		10		390	0	390
	SABINAS			114		151		105		24		394	0	394
	SALTILLO			705		1,370		890		201		3,166	0	3,166
	SAN BUENAVENTURA			18		35		38		12		103	0	103
	SAN JUAN DE SABINAS			13		17		16		3		49	0	49
	SAN PEDRO			14		31		13		7		65	0	65
	TORREON			279		243		184		57		763	0	763
	VILLA UNION			5		13		5		1		24	0	24

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

III TRIMESTRE 2015

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	ZARAGOZA			1		7		6		1		15	0	15
COLIMA		**0**	**0**	**247**	**0**	**374**	**0**	**231**	**0**	**67**	**0**	**919**	**0**	**919**
	ARMERIA			8		9		9				26	0	26
	COLIMA			17		27		28		7		79	0	79
	COMALA			18		28		16		3		65	0	65
	COQUIMATLAN			12		35		28		6		81	0	81
	CUAUHTEMOC			2		8		14		1		25	0	25
	MANZANILLO			96		161		73		22		352	0	352
	MINATITLAN			16		7		12		2		37	0	37
	TECOMAN			59		81		39		14		193	0	193
	VILLA DE ALVAREZ			19		18		12		12		61	0	61
DISTRITO FEDERAL		**0**	**0**	**1,554**	**0**	**2,135**	**0**	**1,402**	**0**	**409**	**0**	**5,500**	**0**	**5,500**
	ALVARO OBREGON			7		6		7		2		22	0	22
	AZCAPOTZALCO			3		3		11				17	0	17
	BENITO JUAREZ					2				3		5	0	5
	COYOACAN			16		13		15		4		48	0	48
	CUAJIMALPA DE MORELOS			2				1				3	0	3
	CUAUHTEMOC			3		5		1		6		15	0	15
	GUSTAVO A. MADERO			214		301		226		79		820	0	820
	IZTACALCO			15		19		18		8		60	0	60
	IZTAPALAPA			526		677		452		103		1,758	0	1,758
	LA MAGDALENA CONTRERAS			14		14		16		3		47	0	47
	MIGUEL HIDALGO					2		2		2		6	0	6
	MILPA ALTA			117		199		103		25		444	0	444
	TLAHUAC			376		498		299		81		1,254	0	1,254
	TLALPAN			76		117		82		29		304	0	304
	VENUSTIANO CARRANZA			17		18		16		4		55	0	55
	XOCHIMILCO			168		261		153		60		642	0	642
DURANGO		**0**	**0**	**488**	**0**	**451**	**0**	**278**	**0**	**51**	**0**	**1,268**	**0**	**1,268**
	CANELAS							1				1	0	1
	CUENCAME			36		39		22		2		99	0	99
	DURANGO			241		208		130		23		602	0	602
	GOMEZ PALACIO			131		121		81		18		351	0	351
	GUADALUPE VICTORIA			7		14		6				27	0	27
	LERDO			28		36		22		6		92	0	92
	MAPIMI			38		23		7		2		70	0	70
	PANUCO DE CORONADO			6		4		5				15	0	15
	PUEBLO NUEVO							1				1	0	1
	SAN DIMAS							1				1	0	1
	TLAHUALILO			1		6		2				9	0	9
GUANAJUATO		**0**	**0**	**4,604**	**0**	**6,331**	**0**	**3,804**	**0**	**746**	**0**	**15,485**	**0**	**15,485**
	ABASOLO			317		356		227		33		933	0	933
	ACAMBARO					3		2				5	0	5
	APASEO EL ALTO			17		35		28		2		82	0	82
	APASEO EL GRANDE			32		40		27		3		102	0	102
	CELAYA			801		1,202		681		138		2,822	0	2,822
	COMONFORT			8		5		5				18	0	18
	CORTAZAR			10		33		12		3		58	0	58
	CUERAMARO			28		24		19		7		78	0	78
	DOCTOR MORA			45		55		24		6		130	0	130
	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL			189		204		121		12		526	0	526
	GUANAJUATO			169		186		122		16		493	0	493

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

III TRIMESTRE 2015

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	HUANIMARO			30		14		24		5		73	0	73
	IRAPUATO			205		283		169		26		683	0	683
	JARAL DEL PROGRESO					1		1				2	0	2
	LEON			775		1,123		766		164		2,828	0	2,828
	MANUEL DOBLADO			1		1						2	0	2
	MOROLEON			27		31		13		3		74	0	74
	OCAMPO			22		31		10		1		64	0	64
	PENJAMO			55		93		42				190	0	190
	PUEBLO NUEVO			6		6		6		5		23	0	23
	PURISIMA DEL RINCON			13		19		3		1		36	0	36
	ROMITA			33		11		12		3		59	0	59
	SALAMANCA			241		429		285		38		993	0	993
	SALVATIERRA			13		22		14		4		53	0	53
	SAN DIEGO DE LA UNION			316		398		214		56		984	0	984
	SAN FELIPE			207		330		174		40		751	0	751
	SAN FRANCISCO DEL RINCON			7		11		3				21	0	21
	SAN JOSE ITURBIDE			109		232		79		20		440	0	440
	SAN LUIS DE LA PAZ			172		218		140		25		555	0	555
	SAN MIGUEL DE ALLENDE			308		387		227		60		982	0	982
	SANTA CATARINA			6		11		11		1		29	0	29
	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS			13		32		6		2		53	0	53
	SANTIAGO MARAVATIO					2		1				3	0	3
	SILAO			203		179		104		21		507	0	507
	TARANDACUAO			2		3		3				8	0	8
	TARIMORO			1		7		4		1		13	0	13
	TIERRA BLANCA			21		21		21		6		69	0	69
	URIANGATO			22		35		16		2		75	0	75
	VALLE DE SANTIAGO			58		65		51		14		188	0	188
	VICTORIA			24		34		33		8		99	0	99
	VILLAGRAN			69		129		74		11		283	0	283
	YURIRIA			29		30		30		9		98	0	98
GUERRERO		**0**	**0**	**3,526**	**0**	**5,171**	**0**	**3,465**	**0**	**1,242**	**0**	**13,404**	**0**	**13,404**
	ACAPULCO DE JUAREZ			1,170		1,702		1,079		384		4,335	0	4,335
	AHUACUOTZINGO			5		9		10		5		29	0	29
	ALPOYECA			6		5		5		2		18	0	18
	ATOYAC DE ALVAREZ			7		18		18		6		49	0	49
	AYUTLA DE LOS LIBRES			153		194		106		35		488	0	488
	AZOYU			39		76		74		34		223	0	223
	BUENAVISTA DE CUELLAR			7		4		6				17	0	17
	CHILAPA DE ALVAREZ			202		246		167		59		674	0	674
	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO			303		408		266		71		1,048	0	1,048
	COCULA			69		85		65		21		240	0	240
	COPALA			110		138		106		30		384	0	384
	COPANATOYAC			1		4		3		1		9	0	9
	COYUCA DE BENITEZ			71		98		64		25		258	0	258
	CUAJINICUILAPA			98		126		114		77		415	0	415
	CUAUTEPEC			41		56		70		20		187	0	187
	EDUARDO NERI			69		66		29		19		183	0	183
	FLORENCIO VILLARREAL			63		121		90		43		317	0	317
	GENERAL HELIODORO CASTILLO			16		32		19		6		73	0	73
	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA			124		125		86		27		362	0	362
	IGUALAPA			10		10		8		1		29	0	29
	ILIATENCO			11		27		9		5		52	0	52

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

III TRIMESTRE 2015

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	JOSE JOAQUIN DE HERRERA			28		52		34		11		125	0	125
	JUAN R. ESCUDERO			19		35		26		12		92	0	92
	JUCHITAN			7		11		7		1		26	0	26
	LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA			29		47		30		3		109	0	109
	MALINALTEPEC			38		78		38		12		166	0	166
	MARQUELIA			9		23		21		8		61	0	61
	MARTIR DE CUILAPAN			11		12		8		2		33	0	33
	MOCHITLAN			2		3		2		1		8	0	8
	OLINALA			27		34		21		4		86	0	86
	OMETEPEC			161		270		124		57		612	0	612
	PETATLAN			14		8		8		2		32	0	32
	PILCAYA			9		12		11		1		33	0	33
	QUECHULTENANGO			14		19		16		4		53	0	53
	SAN LUIS ACATLAN			51		119		69		22		261	0	261
	SAN MARCOS			106		156		141		63		466	0	466
	TAXCO DE ALARCON			117		199		137		37		490	0	490
	TECOANAPA			103		203		142		67		515	0	515
	TECPAN DE GALEANA			2		3		2		1		8	0	8
	TELOLOAPAN			2		6		5		1		14	0	14
	TETIPAC			2		5		6		2		15	0	15
	TIXTLA DE GUERRERO			11		20		15		2		48	0	48
	TLACOACHISTLAHUACA			50		106		69		12		237	0	237
	TLAPA DE COMONFORT			26		32		22		10		90	0	90
	XALPATLAHUAC					2						2	0	2
	XOCHISTLAHUACA			1		1		2		1		5	0	5
	ZIHUATANEJO DE AZUETA			82		122		80		20		304	0	304
	ZITLALA			30		43		35		15		123	0	123
HIDALGO		**0**	**0**	**3,462**	**0**	**4,803**	**0**	**2,575**	**0**	**511**	**0**	**11,351**	**0**	**11,351**
	ACATLAN			47		67		33		7		154	0	154
	ACAXOCHITLAN			36		49		22		6		113	0	113
	ACTOPAN			140		187		93		15		435	0	435
	AGUA BLANCA DE ITURBIDE			22		29		17		1		69	0	69
	AJACUBA			11		21		17		1		50	0	50
	ALFAJAYUCAN					9		3				12	0	12
	ALMOLOYA			37		36		19		5		97	0	97
	APAN			108		163		84		16		371	0	371
	ATITALAQUIA			63		71		43		8		185	0	185
	ATLAPEXCO			16		35		19		6		76	0	76
	ATOTONILCO DE TULA			51		87		47		3		188	0	188
	ATOTONILCO EL GRANDE			19		27		16		2		64	0	64
	CALNALI			6		15		8				29	0	29
	CARDONAL			10		8		7		1		26	0	26
	CHAPANTONGO			3				2				5	0	5
	CHAPULHUACAN			6		5		2				13	0	13
	CHILCUAUTLA			16		31		9				56	0	56
	CUAUTEPEC DE HINOJOSA			65		95		53		8		221	0	221
	EL ARENAL			61		66		32		4		163	0	163
	EMILIANO ZAPATA			21		26		17		4		68	0	68
	EPAZOYUCAN			19		30		24		6		79	0	79
	FRANCISCO I. MADERO			84		105		41		9		239	0	239
	HUASCA DE OCAMPO			4		3		6				13	0	13
	HUAUTLA			4		10		3		1		18	0	18

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

III TRIMESTRE 2015

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	HUAZALINGO			2				4		1		7	0	7
	HUEHUETLA			11		25		9		7		52	0	52
	HUEJUTLA DE REYES			202		268		152		41		663	0	663
	HUICHAPAN			62		108		54		11		235	0	235
	IXMIQUILPAN			126		129		69		11		335	0	335
	JALTOCAN			12		19		11		4		46	0	46
	LOLOTLA					2						2	0	2
	METEPEC			18		24		12		8		62	0	62
	METZTITLAN			21		33		14		4		72	0	72
	MINERAL DE LA REFORMA			137		157		80		13		387	0	387
	MINERAL DEL CHICO			2		3		4				9	0	9
	MINERAL DEL MONTE					1						1	0	1
	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ			58		74		52		8		192	0	192
	MOLANGO DE ESCAMILLA			5		7		2		1		15	0	15
	NOPALA DE VILLAGRAN			26		32		17		3		78	0	78
	OMITLAN DE JUAREZ			1		2						3	0	3
	PACHUCA DE SOTO			256		294		203		40		793	0	793
	PISAFLORES					1						1	0	1
	PROGRESO DE OBREGON			85		124		69		6		284	0	284
	SAN AGUSTIN METZQUITITLAN			11		13		9		2		35	0	35
	SAN AGUSTIN TLAXIACA			131		194		108		30		463	0	463
	SAN FELIPE ORIZATLAN			12		16		16		4		48	0	48
	SAN SALVADOR			58		98		26		9		191	0	191
	SANTIAGO DE ANAYA			33		35		27		6		101	0	101
	SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO			75		98		55		9		237	0	237
	SINGUILUCAN			7		15		12		2		36	0	36
	TASQUILLO			32		30		23		2		87	0	87
	TECOZAUTLA			26		64		23				113	0	113
	TENANGO DE DORIA					1						1	0	1
	TEPEAPULCO			139		243		101		26		509	0	509
	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO			93		100		55		13		261	0	261
	TEPETITLAN			18		26		10		3		57	0	57
	TETEPANGO			7		6		1				14	0	14
	TEZONTEPEC DE ALDAMA			27		29		23		5		84	0	84
	TIANGUISTENGO			20		38		16		3		77	0	77
	TIZAYUCA			90		144		68		19		321	0	321
	TLAHUELILPAN			41		70		43		11		165	0	165
	TLANALAPA			11		20		8				39	0	39
	TLANCHINOL			33		34		13		1		81	0	81
	TLAXCOAPAN			43		75		39		12		169	0	169
	TOLCAYUCA			18		29		9		3		59	0	59
	TULA DE ALLENDE			172		247		131		23		573	0	573
	TULANCINGO DE BRAVO			216		277		162		29		684	0	684
	VILLA DE TEZONTEPEC			29		58		27		2		116	0	116
	XOCHIATIPAN			6		5		5				16	0	16
	XOCHICOATLAN					1						1	0	1
	YAHUALICA					10		2				12	0	12
	ZACUALTIPAN DE ANGELES			50		97		27		7		181	0	181
	ZAPOTLAN DE JUAREZ			50		81		50		2		183	0	183
	ZEMPOALA			85		88		70		11		254	0	254
	ZIMAPAN			56		83		47		16		202	0	202
JALISCO		**0**	**0**	**1,863**	**0**	**2,491**	**0**	**1,505**	**0**	**332**	**0**	**6,191**	**0**	**6,191**

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

III TRIMESTRE 2015

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	ACATIC					1						1	0	1
	ACATLAN DE JUAREZ					6		2		1		9	0	9
	AMECA			5		15		5		3		28	0	28
	ATOYAC			3		4		3				10	0	10
	AUTLAN DE NAVARRO			59		82		40		4		185	0	185
	CABO CORRIENTES			6		7		10				23	0	23
	CASIMIRO CASTILLO			10		7		7		4		28	0	28
	CHAPALA			12		17		10		8		47	0	47
	CIHUATLAN			50		69		47		12		178	0	178
	CUQUIO							1				1	0	1
	EL GRULLO			35		48		39		5		127	0	127
	EL LIMON			5		11		7		1		24	0	24
	EL SALTO			11		28		18		3		60	0	60
	ENCARNACION DE DIAZ			13		34		12		6		65	0	65
	GOMEZ FARIAS			58		36		28		6		128	0	128
	GUADALAJARA			248		287		199		40		774	0	774
	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS			11		23		15		2		51	0	51
	IXTLAHUACAN DEL RIO			7		7		5				19	0	19
	JALOSTOTITLAN			12		15		2				29	0	29
	JAMAY			13		14		16		3		46	0	46
	JOCOTEPEC			22		37		18		3		80	0	80
	JUCHITLAN			8		16		9		1		34	0	34
	LA BARCA			33		46		32		9		120	0	120
	LAGOS DE MORENO			27		20		18		5		70	0	70
	MAGDALENA					1						1	0	1
	OCOTLAN			58		49		27		6		140	0	140
	OJUELOS DE JALISCO			5		27		17		1		50	0	50
	PONCITLAN			62		75		52		16		205	0	205
	PUERTO VALLARTA			44		52		44		6		146	0	146
	SAN MIGUEL EL ALTO			5		2		1		1		9	0	9
	SAYULA			27		55		25		11		118	0	118
	TALA			45		78		32		9		164	0	164
	TAMAZULA DE GORDIANO			2		4		3				9	0	9
	TECALITLAN			5		12		4				21	0	21
	TECOLOTLAN			10		7		4		1		22	0	22
	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA			218		395		181		37		831	0	831
	TLAQUEPAQUE			61		69		38		13		181	0	181
	TOMATLAN			15		27		26		6		74	0	74
	TONALA			145		161		96		22		424	0	424
	TUXCUECA			1		2		6		1		10	0	10
	TUXPAN			85		109		64		24		282	0	282
	UNION DE SAN ANTONIO			2		4		2				8	0	8
	UNION DE TULA			19		29		16		1		65	0	65
	VILLA CORONA			1		2		2		1		6	0	6
	VILLA HIDALGO			1		11		10		1		23	0	23
	VILLA PURIFICACION			15		14		8		3		40	0	40
	ZACOALCO DE TORRES					3		5		1		9	0	9
	ZAPOPAN			291		363		207		44		905	0	905
	ZAPOTILTIC			11		21		12		1		45	0	45
	ZAPOTLAN DEL REY			6		11		5		2		24	0	24
	ZAPOTLAN EL GRANDE			79		72		75		7		233	0	233
	ZAPOTLANEJO			2		6				1		9	0	9

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

III TRIMESTRE 2015

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
MEXICO		**0**	**0**	**17,517**	**0**	**23,776**	**0**	**13,941**	**0**	**3,111**	**0**	**58,345**	**0**	**58,345**
	ACAMBAY			62		130		66		7		265	0	265
	ACOLMAN			127		192		101		25		445	0	445
	ACULCO			88		114		65		13		280	0	280
	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS			57		74		41		5		177	0	177
	ALMOLOYA DE JUAREZ			204		222		108		21		555	0	555
	ALMOLOYA DEL RIO			23		16		14		2		55	0	55
	AMANALCO			60		72		45		16		193	0	193
	AMATEPEC			8		7		4		1		20	0	20
	AMECAMECA			34		34		20		5		93	0	93
	APAXCO			62		56		48		2		168	0	168
	ATENCO			75		113		39		5		232	0	232
	ATIZAPAN			25		40		10		6		81	0	81
	ATIZAPAN DE ZARAGOZA			310		426		244		62		1,042	0	1,042
	ATLACOMULCO			463		559		330		90		1,442	0	1,442
	ATLAUTLA			22		21		18		5		66	0	66
	AXAPUSCO			82		106		52		8		248	0	248
	AYAPANGO			8		13		5				26	0	26
	CALIMAYA			151		174		84		25		434	0	434
	CAPULHUAC			138		178		105		15		436	0	436
	CHALCO			622		865		517		131		2,135	0	2,135
	CHAPA DE MOTA			61		63		37		6		167	0	167
	CHAPULTEPEC			47		52		32		5		136	0	136
	CHIAUTLA			17		34		21		4		76	0	76
	CHICOLOAPAN			291		475		297		71		1,134	0	1,134
	CHICONCUAC			32		57		45		14		148	0	148
	CHIMALHUACAN			1,420		1,746		1,040		204		4,410	0	4,410
	COACALCO DE BERRIOZABAL			34		54		58		20		166	0	166
	COATEPEC HARINAS			10		16		12		2		40	0	40
	COCOTITLAN			8		11		6		2		27	0	27
	COYOTEPEC			36		39		23		5		103	0	103
	CUAUTITLAN			61		115		54		11		241	0	241
	CUAUTITLAN IZCALLI			119		187		122		47		475	0	475
	DONATO GUERRA			40		67		49		2		158	0	158
	ECATEPEC DE MORELOS			558		755		459		107		1,879	0	1,879
	ECATZINGO			8		3		3				14	0	14
	EL ORO			87		116		66		11		280	0	280
	HUEHUETOCA			67		113		54		4		238	0	238
	HUEYPOXTLA			97		131		55		6		289	0	289
	HUIXQUILUCAN			6		8		3				17	0	17
	ISIDRO FABELA			2		5						7	0	7
	IXTAPALUCA			1,253		1,669		1,185		292		4,399	0	4,399
	IXTAPAN DE LA SAL			46		58		49		4		157	0	157
	IXTAPAN DEL ORO			7		12		15		1		35	0	35
	IXTLAHUACA			489		606		332		78		1,505	0	1,505
	JALTENCO			53		82		48		11		194	0	194
	JILOTEPEC			92		131		74		13		310	0	310
	JILOTZINGO			8		16		6		2		32	0	32
	JIQUIPILCO			326		386		209		42		963	0	963
	JOCOTITLAN			158		234		153		31		576	0	576
	JOQUICINGO			44		60		32		6		142	0	142
	JUCHITEPEC			35		39		23		2		99	0	99
	LA PAZ			482		557		332		97		1,468	0	1,468

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

III TRIMESTRE 2015

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	LERMA			141		217		120		27		505	0	505
	MALINALCO			46		51		20		7		124	0	124
	MELCHOR OCAMPO			133		198		98		20		449	0	449
	METEPEC			173		252		123		35		583	0	583
	MEXICALTZINGO			30		61		33		10		134	0	134
	MORELOS			52		44		27		3		126	0	126
	NAUCALPAN DE JUAREZ			233		316		193		42		784	0	784
	NEXTLALPAN			108		172		67		7		354	0	354
	NEZAHUALCOYOTL			345		511		362		108		1,326	0	1,326
	NICOLAS ROMERO			250		349		201		49		849	0	849
	NOPALTEPEC			11		7		5		2		25	0	25
	OCOYOACAC			106		182		103		14		405	0	405
	OCUILAN			40		32		17		4		93	0	93
	OTUMBA			36		44		23		3		106	0	106
	OTZOLOTEPEC			165		208		104		28		505	0	505
	OZUMBA			16		20		13		4		53	0	53
	PAPALOTLA			3		2		1				6	0	6
	POLOTITLAN			14		5		12				31	0	31
	RAYON			30		29		41		9		109	0	109
	SAN ANTONIO LA ISLA			78		115		54		14		261	0	261
	SAN FELIPE DEL PROGRESO			284		433		234		69		1,020	0	1,020
	SAN JOSE DEL RINCON			41		38		25		3		107	0	107
	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES			31		59		18		3		111	0	111
	SAN MATEO ATENCO			72		102		65		12		251	0	251
	SANTO TOMAS			3		4		3		1		11	0	11
	SOYANIQUILPAN DE JUAREZ			8		11		6				25	0	25
	SULTEPEC			17		10		12		1		40	0	40
	TECAMAC			333		554		320		52		1,259	0	1,259
	TEJUPILCO			48		37		27		4		116	0	116
	TEMAMATLA			21		23		17		7		68	0	68
	TEMASCALAPA			81		106		43		10		240	0	240
	TEMASCALCINGO			50		72		46		10		178	0	178
	TEMASCALTEPEC			22		34		20		3		79	0	79
	TEMOAYA			216		375		194		35		820	0	820
	TENANCINGO			197		237		136		26		596	0	596
	TENANGO DEL AIRE			11		24		12		4		51	0	51
	TENANGO DEL VALLE			243		343		185		49		820	0	820
	TEOLOYUCAN			93		136		67		12		308	0	308
	TEOTIHUACAN			97		156		75		14		342	0	342
	TEPETLAOXTOC			11		16		7		4		38	0	38
	TEPETLIXPA			7		15		10		1		33	0	33
	TEPOTZOTLAN			33		53		31		4		121	0	121
	TEQUIXQUIAC			66		79		45		9		199	0	199
	TEXCALTITLAN			118		113		60		22		313	0	313
	TEXCALYACAC			11		8		8		4		31	0	31
	TEXCOCO			467		668		342		75		1,552	0	1,552
	TEZOYUCA			46		57		25		7		135	0	135
	TIANGUISTENCO			172		258		135		19		584	0	584
	TIMILPAN			17		33		11		3		64	0	64
	TLALMANALCO			43		59		37		11		150	0	150
	TLALNEPANTLA DE BAZ			240		321		245		71		877	0	877
	TOLUCA			1,073		1,508		834		165		3,580	0	3,580
	TONANITLA			14		21		18		1		54	0	54

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

III TRIMESTRE 2015

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	TONATICO			1		4		2		1		8	0	8
	TULTEPEC			268		287		221		44		820	0	820
	TULTITLAN			122		196		159		25		502	0	502
	VALLE DE BRAVO			141		212		97		19		469	0	469
	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD			679		1,104		750		194		2,727	0	2,727
	VILLA DE ALLENDE			93		102		44		13		252	0	252
	VILLA DEL CARBON			141		152		86		11		390	0	390
	VILLA GUERRERO			77		85		40		7		209	0	209
	VILLA VICTORIA			123		138		88		24		373	0	373
	XALATLACO			42		55		35		5		137	0	137
	XONACATLAN			73		107		78		18		276	0	276
	ZACUALPAN			19		23		29		3		74	0	74
	ZINACANTEPEC			179		232		89		31		531	0	531
	ZUMPAHUACAN			14		12		8		4		38	0	38
	ZUMPANGO			734		980		475		71		2,260	0	2,260
MICHOACAN		**0**	**0**	**2,888**	**0**	**3,457**	**0**	**2,153**	**0**	**526**	**0**	**9,024**	**0**	**9,024**
	ACUITZIO			7		10		5				22	0	22
	ALVARO OBREGON			12		18		14		4		48	0	48
	ANGAMACUTIRO			12		22		14		4		52	0	52
	ANGANGUEO			9		8		4				21	0	21
	APATZINGAN			240		306		145		28		719	0	719
	APORO			7		13		1				21	0	21
	ARIO			12		10		11		2		35	0	35
	ARTEAGA			24		26		15		6		71	0	71
	BRISEÑAS			8		5		8				21	0	21
	BUENAVISTA			30		35		18		1		84	0	84
	CARACUARO			5		2		4		1		12	0	12
	CHARAPAN			5		1		4				10	0	10
	CHAVINDA			12		17		11		1		41	0	41
	CHERAN			8		13		8		1		30	0	30
	CHILCHOTA			32		58		34		6		130	0	130
	CHURINTZIO			2		3		1		2		8	0	8
	CHURUMUCO			24		25		7		3		59	0	59
	COAHUAYANA			18		19		11		3		51	0	51
	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES			14		20		2		3		39	0	39
	COPANDARO			42		79		46		14		181	0	181
	COTIJA			2		4		2		1		9	0	9
	CUITZEO			9		10		18		10		47	0	47
	ERONGARICUARO			13		29		24		9		75	0	75
	GABRIEL ZAMORA			20		20		18		3		61	0	61
	HIDALGO			5		8		8				21	0	21
	HUANDACAREO			5		9		8				22	0	22
	HUANIQUEO			5		2		8		2		17	0	17
	INDAPARAPEO			8		7		6		1		22	0	22
	IRIMBO			13		15		8		2		38	0	38
	IXTLAN					4		5				9	0	9
	JACONA			9		11		1				21	0	21
	JIQUILPAN			15		16		14		1		46	0	46
	JUAREZ			27		26		15		6		74	0	74
	JUNGAPEO			12		6		6		3		27	0	27
	LA HUACANA			1		6		1				8	0	8
	LA PIEDAD			12		15		2		1		30	0	30

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

III TRIMESTRE 2015

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	LAGUNILLAS			89		102		46		11		248	0	248
	LAZARO CARDENAS			382		442		295		62		1,181	0	1,181
	LOS REYES			7		6		11		2		26	0	26
	MADERO			6		8		5		2		21	0	21
	MARAVATIO			198		211		122		33		564	0	564
	MARCOS CASTELLANOS			19		15		11		4		49	0	49
	MORELIA			48		51		48		14		161	0	161
	MUGICA			5		6		3				14	0	14
	NAHUATZEN			32		34		24		6		96	0	96
	NOCUPETARO			4		5		2		1		12	0	12
	NUEVO PARANGARICUTIRO			14		29		15		9		67	0	67
	NUEVO URECHO			4		10		11		3		28	0	28
	NUMARAN			5		5		1				11	0	11
	OCAMPO			5		19		4		1		29	0	29
	PAJACUARAN			18		24		19		2		63	0	63
	PARACHO			58		58		47		10		173	0	173
	PARACUARO			28		32		17		6		83	0	83
	PATZCUARO			7		6		9		3		25	0	25
	PERIBAN			3		12		2		2		19	0	19
	PUREPERO			9		7		6		2		24	0	24
	PURUANDIRO			12		16		5		5		38	0	38
	QUIROGA			18		32		25		4		79	0	79
	SALVADOR ESCALANTE			31		36		30		4		101	0	101
	SAN LUCAS			11		9		7		1		28	0	28
	SANTA ANA MAYA			7		12		4		3		26	0	26
	SENGUIO			24		39		18		4		85	0	85
	TACAMBARO			96		100		69		11		276	0	276
	TANCITARO			9		5		2		3		19	0	19
	TANGAMANDAPIO			17		17		8		3		45	0	45
	TANGANCICUARO			61		72		37		15		185	0	185
	TANHUATO			4		2		4				10	0	10
	TARETAN			20		26		15		1		62	0	62
	TARIMBARO			16		19		11		2		48	0	48
	TEPALCATEPEC			7		8		6				21	0	21
	TINGAMBATO			20		44		29		4		97	0	97
	TLALPUJAHUA			7		12		13		1		33	0	33
	TOCUMBO			2		5		2				9	0	9
	TUXPAN			10		6		7		3		26	0	26
	TZINTZUNTZAN			19		17		16		8		60	0	60
	URUAPAN			460		621		371		88		1,540	0	1,540
	VENUSTIANO CARRANZA			15		19		12		2		48	0	48
	VILLAMAR			14		20		8		2		44	0	44
	VISTA HERMOSA			132		109		66		20		327	0	327
	YURECUARO			3		2		5				10	0	10
	ZACAPU			57		36		24		6		123	0	123
	ZAMORA			50		41		31		10		132	0	132
	ZINAPARO			20		19		12		7		58	0	58
	ZINAPECUARO					1		1				2	0	2
	ZIRACUARETIRO			58		64		51		16		189	0	189
	ZITACUARO			68		88		59		12		227	0	227
MORELOS		**0**	**0**	**4,506**	**0**	**5,547**	**0**	**3,796**	**0**	**1,134**	**0**	**14,983**	**0**	**14,983**
	AMACUZAC			51		44		37		19		151	0	151
	ATLATLAHUCAN			45		56		37		5		143	0	143

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

III TRIMESTRE 2015

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	AXOCHIAPAN			163		272		161		53		649	0	649
	AYALA			183		273		220		42		718	0	718
	COATLAN DEL RIO			112		108		59		27		306	0	306
	CUAUTLA			244		275		194		48		761	0	761
	CUERNAVACA			338		468		288		127		1,221	0	1,221
	EMILIANO ZAPATA			278		339		224		56		897	0	897
	HUITZILAC			9		6		5		1		21	0	21
	JANTETELCO			22		30		27		7		86	0	86
	JIUTEPEC			372		504		349		94		1,319	0	1,319
	JOJUTLA			257		262		181		70		770	0	770
	JONACATEPEC			39		37		30		4		110	0	110
	MAZATEPEC			50		58		57		8		173	0	173
	MIACATLAN			198		199		142		40		579	0	579
	OCUITUCO			16		25		32		14		87	0	87
	PUENTE DE IXTLA			434		437		304		88		1,263	0	1,263
	TEMIXCO			345		352		248		80		1,025	0	1,025
	TEMOAC			41		117		63		11		232	0	232
	TEPALCINGO			62		69		57		10		198	0	198
	TEPOZTLAN			35		53		39		11		138	0	138
	TETECALA			85		90		71		21		267	0	267
	TETELA DEL VOLCAN			15		31		9		7		62	0	62
	TLALNEPANTLA			26		31		26		11		94	0	94
	TLALTIZAPAN DE ZAPATA			131		180		109		43		463	0	463
	TLAQUILTENANGO			94		74		49		20		237	0	237
	TLAYACAPAN			79		140		95		31		345	0	345
	TOTOLAPAN			36		59		24		11		130	0	130
	XOCHITEPEC			333		385		259		59		1,036	0	1,036
	YAUTEPEC			242		314		240		69		865	0	865
	YECAPIXTLA			80		124		73		19		296	0	296
	ZACATEPEC			85		127		85		26		323	0	323
	ZACUALPAN			6		8		2		2		18	0	18
NAYARIT		**0**	**0**	**463**	**0**	**630**	**0**	**436**	**0**	**103**	**0**	**1,632**	**0**	**1,632**
	ACAPONETA			26		37		28		5		96	0	96
	AHUACATLAN			9		10		7		5		31	0	31
	BAHIA DE BANDERAS			37		31		17		6		91	0	91
	COMPOSTELA			13		21		8		2		44	0	44
	HUAJICORI			5		5		8		1		19	0	19
	JALA			10		16		11		3		40	0	40
	ROSAMORADA			26		36		21		3		86	0	86
	RUIZ			20		37		25		9		91	0	91
	SAN BLAS			9		13		10		2		34	0	34
	SANTA MARIA DEL ORO			15		30		31		4		80	0	80
	SANTIAGO IXCUINTLA			108		136		95		24		363	0	363
	TECUALA			27		41		28		5		101	0	101
	TEPIC			131		173		117		32		453	0	453
	TUXPAN			14		28		15				57	0	57
	XALISCO			13		16		15		2		46	0	46
NUEVO LEON		**0**	**0**	**3,125**	**0**	**6,093**	**0**	**3,824**	**0**	**917**	**0**	**13,959**	**0**	**13,959**
	ABASOLO					16		7				23	0	23
	ALLENDE			221		333		228		39		821	0	821
	APODACA			70		152		111		18		351	0	351
	ARAMBERRI			17		31		33		3		84	0	84
	BUSTAMANTE			14		33		34		7		88	0	88

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

III TRIMESTRE 2015

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	CADEREYTA JIMENEZ			43		81		60		7		191	0	191
	CARMEN			78		135		55		6		274	0	274
	CHINA			100		160		84		30		374	0	374
	CIENEGA DE FLORES			91		183		87		25		386	0	386
	DR. ARROYO			54		59		47		12		172	0	172
	GALEANA			32		68		51		10		161	0	161
	GARCIA			52		158		60		8		278	0	278
	GRAL. BRAVO			39		45		38		8		130	0	130
	GRAL. ESCOBEDO			222		449		253		45		969	0	969
	GRAL. TERAN			40		67		38		14		159	0	159
	GRAL. ZARAGOZA			10		6		10		4		30	0	30
	GRAL. ZUAZUA			54		174		64		9		301	0	301
	GUADALUPE			153		275		238		65		731	0	731
	HIDALGO			113		220		134		49		516	0	516
	HIGUERAS			6		13		12		3		34	0	34
	HUALAHUISES			17		48		34		6		105	0	105
	ITURBIDE			5		8		15		2		30	0	30
	JUAREZ			143		421		150		26		740	0	740
	LAMPAZOS DE NARANJO			11		13		5		1		30	0	30
	LINARES			164		311		206		51		732	0	732
	MARIN			6		6		7				19	0	19
	MIER Y NORIEGA			9		20		12		3		44	0	44
	MINA			34		61		31		10		136	0	136
	MONTEMORELOS			325		545		320		82		1,272	0	1,272
	MONTERREY			471		958		684		195		2,308	0	2,308
	PESQUERIA			36		58		35		12		141	0	141
	SABINAS HIDALGO			10		32		24		7		73	0	73
	SALINAS VICTORIA			179		357		182		37		755	0	755
	SAN NICOLAS DE LOS GARZA			88		202		200		62		552	0	552
	SAN PEDRO GARZA GARCIA			6		10		10		2		28	0	28
	SANTA CATARINA			51		65		64		11		191	0	191
	SANTIAGO			161		320		201		48		730	0	730
OAXACA		**0**	**0**	**4,606**	**0**	**7,175**	**0**	**5,116**	**0**	**1,614**	**0**	**18,511**	**0**	**18,511**
	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA			92		129		119		27		367	0	367
	ANIMAS TRUJANO			13		8		14				35	0	35
	ASUNCION IXTALTEPEC			6		2		6		1		15	0	15
	ASUNCION NOCHIXTLAN			5		10		3				18	0	18
	AYOQUEZCO DE ALDAMA			2		6		1				9	0	9
	CANDELARIA LOXICHA			2		5		4		6		17	0	17
	CHAHUITES			9		5		8		1		23	0	23
	CIENEGA DE ZIMATLAN			2		1		4		1		8	0	8
	CIUDAD IXTEPEC			41		75		53		21		190	0	190
	COSOLAPA			11		26		20		3		60	0	60
	CUILAPAM DE GUERRERO			16		27		18		10		71	0	71
	EL BARRIO DE LA SOLEDAD			5		17		15		3		40	0	40
	EL ESPINAL			11		14		12		5		42	0	42
	GUADALUPE ETLA			2		2		4				8	0	8
	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO			6		4		3				13	0	13
	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON			32		43		17		6		98	0	98
	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA			280		441		287		94		1,102	0	1,102

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

III TRIMESTRE 2015

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	LOMA BONITA			30		37		24		6		97	0	97
	MAGDALENA APASCO			17		44		26		7		94	0	94
	MAGDALENA TEQUISISTLAN			2		2		5		1		10	0	10
	MAGDALENA TLACOTEPEC					5		1		1		7	0	7
	MARTIRES DE TACUBAYA			3		5		3		3		14	0	14
	MATIAS ROMERO AVENDAÑO			85		107		72		17		281	0	281
	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ			68		82		56		29		235	0	235
	NAZARENO ETLA			2		13		14		5		34	0	34
	OAXACA DE JUAREZ			115		158		104		35		412	0	412
	OCOTLAN DE MORELOS			11		14		10		1		36	0	36
	PINOTEPA DE DON LUIS			12		14		20		5		51	0	51
	PLUMA HIDALGO			8		8		8		7		31	0	31
	REFORMA DE PINEDA			2		2		2				6	0	6
	REYES ETLA			11		24		13		4		52	0	52
	ROJAS DE CUAUHTEMOC			1		3		1		4		9	0	9
	SALINA CRUZ			383		625		541		180		1,729	0	1,729
	SAN AGUSTIN CHAYUCO			3		3				2		8	0	8
	SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS			17		37		20		3		77	0	77
	SAN AGUSTIN ETLA			8		13		8		4		33	0	33
	SAN AGUSTIN LOXICHA			2		4		4		2		12	0	12
	SAN AGUSTIN YATARENI			21		26		15		2		64	0	64
	SAN ANDRES DINICUITI			2		3		2		3		10	0	10
	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC			31		78		53		25		187	0	187
	SAN ANDRES HUAYAPAM			8		7		9				24	0	24
	SAN ANDRES IXTLAHUACA			1		1		2		1		5	0	5
	SAN ANDRES PAXTLAN			2		14		7		1		24	0	24
	SAN ANDRES SINAXTLA					2				2		4	0	4
	SAN ANDRES ZAUTLA			6		15		16		2		39	0	39
	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO					5		2				7	0	7
	SAN ANTONIO DE LA CAL			84		115		62		23		284	0	284
	SAN ANTONIO TEPETLAPA			13		2		5				20	0	20
	SAN BARTOLO COYOTEPEC			7		27		18		7		59	0	59
	SAN BLAS ATEMPA			75		103		77		25		280	0	280
	SAN DIONISIO OCOTEPEC			3		3		2		3		11	0	11
	SAN FELIPE TEJALAPAM			4		8		6				18	0	18
	SAN FRANCISCO CHINDUA					1						1	0	1
	SAN FRANCISCO IXHUATAN			3		3		9		1		16	0	16
	SAN FRANCISCO LACHIGOLO			7		8		6		1		22	0	22
	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA			10		27		8		2		47	0	47
	SAN GABRIEL MIXTEPEC			7		7		4		3		21	0	21
	SAN JACINTO AMILPAS			6		4		4		1		15	0	15
	SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA			1		6		3		4		14	0	14
	SAN JERONIMO SOSOLA					2						2	0	2
	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA			4		14		6		4		28	0	28
	SAN JOSE AYUQUILA							1				1	0	1
	SAN JOSE CHILTEPEC			9		24		10		2		45	0	45
	SAN JOSE DEL PEÑASCO			3		6		5				14	0	14
	SAN JOSE DEL PROGRESO			2		2		1				5	0	5
	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN			40		57		49		8		154	0	154
	SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE			5		16		13		3		37	0	37
	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN			1		1		3				5	0	5
	SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO			1								1	0	1

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

III TRIMESTRE 2015

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC			700		1,126		789		211		2,826	0	2,826
	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL			36		37		24		6		103	0	103
	SAN JUAN CACAHUATEPEC			4		10		3		4		21	0	21
	SAN JUAN COLORADO			2				3				5	0	5
	SAN JUAN COTZOCON			25		25		18		10		78	0	78
	SAN JUAN DE LOS CUES					1		1		1		3	0	3
	SAN JUAN DEL ESTADO			8		11		3		2		24	0	24
	SAN JUAN GUELAVIA			8		21		10		5		44	0	44
	SAN JUAN GUICHICOVI			7		10		10		1		28	0	28
	SAN JUAN LACHAO							1				1	0	1
	SAN JUAN LALANA			4		3		3		1		11	0	11
	SAN JUAN MAZATLAN					2		3		1		6	0	6
	SAN JUAN YUCUITA			1				1				2	0	2
	SAN LORENZO			8		19		5				32	0	32
	SAN LORENZO CACAOTEPEC			16		26		13		7		62	0	62
	SAN LUCAS OJITLAN			14		12		14		1		41	0	41
	SAN MARCOS ARTEAGA					1		2				3	0	3
	SAN MARTIN TOXPALAN			2		4		4		1		11	0	11
	SAN MATEO DEL MAR			15		22		14		11		62	0	62
	SAN MATEO RIO HONDO			6		8		2		2		18	0	18
	SAN MIGUEL DEL PUERTO			6		6		6		2		20	0	20
	SAN MIGUEL SOYALTEPEC			61		93		55		20		229	0	229
	SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC			4		9		9		4		26	0	26
	SAN MIGUEL TLACAMAMA			7		5		3		4		19	0	19
	SAN PABLO ETLA			36		41		30		6		113	0	113
	SAN PABLO HUITZO			18		26		18		4		66	0	66
	SAN PABLO HUIXTEPEC			1		7		8		3		19	0	19
	SAN PABLO VILLA DE MITLA			19		32		31		10		92	0	92
	SAN PEDRO AMUZGOS					27		22		3		52	0	52
	SAN PEDRO ATOYAC			10		7		1		2		20	0	20
	SAN PEDRO COMITANCILLO					4		6				10	0	10
	SAN PEDRO HUAMELULA			9		8		10		3		30	0	30
	SAN PEDRO HUILOTEPEC			26		57		33		8		124	0	124
	SAN PEDRO IXCATLAN			4		2		4				10	0	10
	SAN PEDRO IXTLAHUACA			6		14		4		1		25	0	25
	SAN PEDRO JICAYAN			15		17		10		5		47	0	47
	SAN PEDRO MIXTEPEC -DTO. 22 -			82		115		81		27		305	0	305
	SAN PEDRO POCHUTLA			57		82		69		27		235	0	235
	SAN PEDRO TAPANATEPEC			25		22		22		11		80	0	80
	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA					5		7				12	0	12
	SAN RAYMUNDO JALPAN			3		3		1		1		8	0	8
	SAN SEBASTIAN ABASOLO					1						1	0	1
	SAN SEBASTIAN IXCAPA			1		6		1		2		10	0	10
	SAN SEBASTIAN RIO HONDO			4		8		4		1		17	0	17
	SAN SEBASTIAN TUTLA			18		31		22		9		80	0	80
	SANTA ANA DEL VALLE			2		5		2		1		10	0	10
	SANTA ANA ZEGACHE			2		6		4		1		13	0	13
	SANTA CATARINA CUIXTLA					4		3				7	0	7
	SANTA CATARINA IXTEPEJI							1				1	0	1
	SANTA CATARINA JUQUILA			10		27		8		3		48	0	48

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

III TRIMESTRE 2015

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	SANTA CATARINA MECHOACAN			29		39		36		14		118	0	118
	SANTA CATARINA QUIANE			3				5		1		9	0	9
	SANTA CRUZ AMILPAS			14		28		11		2		55	0	55
	SANTA CRUZ PAPALUTLA			3		3		1		1		8	0	8
	SANTA CRUZ XITLA					3		1		1		5	0	5
	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN			78		161		87		39		365	0	365
	SANTA LUCIA DEL CAMINO			55		91		54		14		214	0	214
	SANTA MARIA ATZOMPA			44		55		35		14		148	0	148
	SANTA MARIA CAMOTLAN					2		3		1		6	0	6
	SANTA MARIA COLOTEPEC			57		48		25		10		140	0	140
	SANTA MARIA COYOTEPEC			3		6		7		3		19	0	19
	SANTA MARIA DEL TULE			24		33		24		11		92	0	92
	SANTA MARIA HUATULCO			253		335		192		35		815	0	815
	SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN			37		58		39		22		156	0	156
	SANTA MARIA JACATEPEC			7		11		9				27	0	27
	SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES			4		14		6		4		28	0	28
	SANTA MARIA MIXTEQUILLA			9		9		12		1		31	0	31
	SANTA MARIA PETAPA			1		4		3				8	0	8
	SANTA MARIA TECOMAVACA					2		2		1		5	0	5
	SANTA MARIA TEXCATITLAN					1						1	0	1
	SANTA MARIA TONAMECA			8		18		9		5		40	0	40
	SANTA MARIA XADANI			12		22		13		10		57	0	57
	SANTIAGO ASTATA			1		2						3	0	3
	SANTIAGO AYUQUILILLA			1		6		5				12	0	12
	SANTIAGO JAMILTEPEC			99		146		133		51		429	0	429
	SANTIAGO JOCOTEPEC			1		3		2				6	0	6
	SANTIAGO LAOLLAGA			2		6		6		4		18	0	18
	SANTIAGO LLANO GRANDE			1				2		1		4	0	4
	SANTIAGO MILTEPEC			4				2		1		7	0	7
	SANTIAGO NACALTEPEC			1		2				1		4	0	4
	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL			268		427		295		89		1,079	0	1,079
	SANTIAGO SUCHILQUITONGO			39		56		35		10		140	0	140
	SANTIAGO TAPEXTLA			3		10		12		4		29	0	29
	SANTIAGO TETEPEC			2		12		7		3		24	0	24
	SANTIAGO YAITEPEC			2		9		2		3		16	0	16
	SANTO DOMINGO CHIHUITAN			1		4		2		1		8	0	8
	SANTO DOMINGO DE MORELOS			21		28		17		5		71	0	71
	SANTO DOMINGO INGENIO			3		2		6				11	0	11
	SANTO DOMINGO PETAPA			3		10		9		3		25	0	25
	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC			233		385		280		73		971	0	971
	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC			3		6		10		6		25	0	25
	SANTO DOMINGO TONALTEPEC			1						1		2	0	2
	SANTO DOMINGO YANHUITLAN					1						1	0	1
	SANTO DOMINGO ZANATEPEC			9		21		9		8		47	0	47
	SANTO TOMAS JALIEZA					4		2				6	0	6
	SANTO TOMAS TAMAZULAPAN					2		1				3	0	3
	SANTOS REYES NOPALA			6		1		8		4		19	0	19
	SANTOS REYES PAPALO			1		2		2				5	0	5
	SOLEDAD ETLA			6		21		25		5		57	0	57
	TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ			1		2		2				5	0	5
	TEOTITLAN DEL VALLE			11		9		8		3		31	0	31
	TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA			13		14		11		5		43	0	43

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

III TRIMESTRE 2015

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	TLACOLULA DE MATAMOROS			29		58		32		9		128	0	128
	TLALIXTAC DE CABRERA			16		22		15		3		56	0	56
	TRINIDAD ZAACHILA					1						1	0	1
	UNION HIDALGO			16		23		15		7		61	0	61
	VALERIO TRUJANO			8		4		17		2		31	0	31
	VILLA DE ETLA			17		43		21		5		86	0	86
	VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO							1				1	0	1
	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO			88		133		131		41		393	0	393
	VILLA DE ZAACHILA			89		122		76		28		315	0	315
	VILLA DIAZ ORDAZ			3		5		12		5		25	0	25
	ZIMATLAN DE ALVAREZ			10		20		13		5		48	0	48
PUEBLA		**0**	**0**	**10,541**	**0**	**15,232**	**0**	**9,102**	**0**	**2,345**	**0**	**37,220**	**0**	**37,220**
	ACAJETE			177		249		142		33		601	0	601
	ACATENO			29		62		37		4		132	0	132
	ACATLAN			84		115		60		13		272	0	272
	ACATZINGO			275		379		177		44		875	0	875
	ACTEOPAN			11		28		40		5		84	0	84
	AHUACATLAN			3		2						5	0	5
	AHUATLAN			3		8		7		3		21	0	21
	AHUAZOTEPEC			20		32		12		5		69	0	69
	AJALPAN			64		110		43		14		231	0	231
	ALJOJUCA			1		7		9		5		22	0	22
	ALTEPEXI			75		121		73		14		283	0	283
	AMIXTLAN			1		1		1				3	0	3
	AMOZOC			335		404		202		37		978	0	978
	AQUIXTLA					1						1	0	1
	ATEMPAN			9		18		6				33	0	33
	ATEXCAL					1		3		1		5	0	5
	ATLEQUIZAYAN			4		7		7		3		21	0	21
	ATLIXCO			433		589		402		111		1,535	0	1,535
	ATOYATEMPAN			27		25		23		4		79	0	79
	ATZALA			6		4		3		5		18	0	18
	ATZITZIHUACAN			14		22		21		3		60	0	60
	ATZITZINTLA			11		8		7		1		27	0	27
	AXUTLA			1								1	0	1
	AYOTOXCO DE GUERRERO			2		10		4		2		18	0	18
	CALPAN			81		72		62		27		242	0	242
	CALTEPEC					1						1	0	1
	CAMOCUAUTLA			1		3		1				5	0	5
	CAÑADA MORELOS			20		38		14		2		74	0	74
	CAXHUACAN			1		11		6		1		19	0	19
	CHALCHICOMULA DE SESMA			158		214		103		38		513	0	513
	CHAPULCO			13		24		11		2		50	0	50
	CHIAUTLA			25		35		35		5		100	0	100
	CHIAUTZINGO			10		25		9		1		45	0	45
	CHICHIQUILA			6		31		18		3		58	0	58
	CHICONCUAUTLA			7		13		2		1		23	0	23
	CHIETLA			90		154		124		55		423	0	423
	CHIGMECATITLAN			7		17		12		3		39	0	39
	CHIGNAHUAPAN			36		31		24		3		94	0	94
	CHIGNAUTLA			68		77		29		6		180	0	180

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

III TRIMESTRE 2015

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	CHILA			1		4		2		1		8	0	8
	CHILCHOTLA			10		8		5		3		26	0	26
	CHINANTLA			4		2		2				8	0	8
	COHUECAN			10		9		9		3		31	0	31
	CORONANGO			37		54		37		5		133	0	133
	COXCATLAN			4		7		3		2		16	0	16
	CUAPIAXTLA DE MADERO			44		71		32		2		149	0	149
	CUAUTINCHAN			82		131		54		18		285	0	285
	CUAUTLANCINGO			49		66		41		7		163	0	163
	CUETZALAN DEL PROGRESO			146		301		195		66		708	0	708
	CUYOACO			30		45		40		4		119	0	119
	DOMINGO ARENAS			25		60		25		8		118	0	118
	EPATLAN			23		63		44		20		150	0	150
	ESPERANZA			8		13		4		2		27	0	27
	GENERAL FELIPE ANGELES			37		69		46		6		158	0	158
	GUADALUPE			1		1		1				3	0	3
	GUADALUPE VICTORIA			12		27		11		5		55	0	55
	HUAQUECHULA			66		86		81		43		276	0	276
	HUATLATLAUCA			4		18		4		3		29	0	29
	HUAUCHINANGO			274		334		188		26		822	0	822
	HUEHUETLA			12		10		11		2		35	0	35
	HUEHUETLAN EL CHICO			23		23		20		6		72	0	72
	HUEJOTZINGO			136		198		80		23		437	0	437
	HUEYAPAN			10		27		16		3		56	0	56
	HUEYTAMALCO			12		23		12		4		51	0	51
	HUITZILAN DE SERDAN			3		11		10		1		25	0	25
	HUITZILTEPEC			19		51		29		12		111	0	111
	IXCAQUIXTLA			8		15		2		3		28	0	28
	IXTACAMAXTITLAN			7		16		13		1		37	0	37
	IXTEPEC			3		4		3		2		12	0	12
	IZUCAR DE MATAMOROS			178		303		223		89		793	0	793
	JALPAN			2								2	0	2
	JOLALPAN			18		18		6		5		47	0	47
	JONOTLA			9		22		20		10		61	0	61
	JOPALA			8		20		9				37	0	37
	JUAN C. BONILLA			8		12		10		4		34	0	34
	JUAN GALINDO			31		31		24		1		87	0	87
	LAFRAGUA			3						2		5	0	5
	LIBRES			46		70		43		10		169	0	169
	LOS REYES DE JUAREZ			126		188		75		29		418	0	418
	MAZAPILTEPEC DE JUAREZ			2		3				1		6	0	6
	MIXTLA			4		16		10		5		35	0	35
	MOLCAXAC			40		46		32		9		127	0	127
	NAUPAN			2		4		5		1		12	0	12
	NAUZONTLA			8		21		12		5		46	0	46
	NEALTICAN			24		29		21		5		79	0	79
	NICOLAS BRAVO					2		1				3	0	3
	NOPALUCAN			42		65		11		8		126	0	126
	OCOYUCAN			23		17		21		6		67	0	67
	OLINTLA					1						1	0	1
	ORIENTAL			37		42		19		6		104	0	104
	PAHUATLAN					1						1	0	1
	PALMAR DE BRAVO			197		229		115		37		578	0	578

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

III TRIMESTRE 2015

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	PIAXTLA			3		2		2		1		8	0	8
	PUEBLA			1,649		2,577		1,664		443		6,333	0	6,333
	QUECHOLAC			118		153		89		16		376	0	376
	QUIMIXTLAN			2		8		1				11	0	11
	RAFAEL LARA GRAJALES			99		91		46		9		245	0	245
	SAN ANDRES CHOLULA			56		86		49		9		200	0	200
	SAN FELIPE TEOTLALCINGO			19		29		19		5		72	0	72
	SAN GABRIEL CHILAC			102		129		82		11		324	0	324
	SAN GREGORIO ATZOMPA			25		19		23		5		72	0	72
	SAN JERONIMO TECUANIPAN					6		6		1		13	0	13
	SAN JOSE CHIAPA			50		48		23		5		126	0	126
	SAN JOSE MIAHUATLAN			12		21		19		4		56	0	56
	SAN JUAN ATENCO			11		9		4		2		26	0	26
	SAN MARTIN TEXMELUCAN			400		622		330		76		1,428	0	1,428
	SAN MARTIN TOTOLTEPEC					3		10		2		15	0	15
	SAN MATIAS TLALANCALECA			54		52		39		11		156	0	156
	SAN MIGUEL XOXTLA			7		9		9				25	0	25
	SAN NICOLAS BUENOS AIRES			22		21		11		2		56	0	56
	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS			17		18		25		3		63	0	63
	SAN PABLO ANICANO			3		4		1		2		10	0	10
	SAN PEDRO CHOLULA			118		139		100		22		379	0	379
	SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA			3		1		2				6	0	6
	SAN SALVADOR EL SECO			32		47		38		18		135	0	135
	SAN SALVADOR EL VERDE			152		173		125		18		468	0	468
	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA			191		280		124		31		626	0	626
	SANTA CATARINA TLALTEMPAN			1		6				1		8	0	8
	SANTA INES AHUATEMPAN			6		8		12		5		31	0	31
	SANTA ISABEL CHOLULA			10		14		13		2		39	0	39
	SANTIAGO MIAHUATLAN			38		40		25		4		107	0	107
	SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN			30		40		40		7		117	0	117
	SOLTEPEC			3		4		5				12	0	12
	TECALI DE HERRERA			172		273		129		44		618	0	618
	TECAMACHALCO			531		651		379		66		1,627	0	1,627
	TEHUACAN			295		455		232		65		1,047	0	1,047
	TEHUITZINGO			32		43		42		22		139	0	139
	TENAMPULCO			13		14		11		7		45	0	45
	TEOPANTLAN			1				1		3		5	0	5
	TEOTLALCO			1		6		2				9	0	9
	TEPANCO DE LOPEZ			8		17		14		6		45	0	45
	TEPANGO DE RODRIGUEZ			1		2		3				6	0	6
	TEPATLAXCO DE HIDALGO			98		132		105		14		349	0	349
	TEPEACA			510		690		404		98		1,702	0	1,702
	TEPEOJUMA			28		47		43		12		130	0	130
	TEPETZINTLA			3		6		1				10	0	10
	TEPEXCO			14		37		32		8		91	0	91
	TEPEXI DE RODRIGUEZ			44		75		38		6		163	0	163
	TEPEYAHUALCO			16		18		6		3		43	0	43
	TEPEYAHUALCO DE CUAUHTEMOC			24		31		22		4		81	0	81
	TETELA DE OCAMPO			5		3		5		1		14	0	14
	TETELES DE AVILA CASTILLO			25		31		20		3		79	0	79
	TEZIUTLAN			83		179		102		20		384	0	384
	TIANGUISMANALCO			18		27		15				60	0	60
	TILAPA			42		57		35		17		151	0	151

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

III TRIMESTRE 2015

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	TLACHICHUCA			46		72		42		12		172	0	172
	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ			64		64		46		8		182	0	182
	TLACUILOTEPEC			9		18		12		3		42	0	42
	TLAHUAPAN			119		128		72		19		338	0	338
	TLALTENANGO			3		7		3				13	0	13
	TLANEPANTLA			47		39		19		5		110	0	110
	TLAOLA			13		18		5		2		38	0	38
	TLAPANALA			19		38		28		7		92	0	92
	TLATLAUQUITEPEC			49		87		48		13		197	0	197
	TOCHIMILCO			10		45		29		8		92	0	92
	TOCHTEPEC			119		173		98		35		425	0	425
	TULCINGO			4		8		6		1		19	0	19
	TUZAMAPAN DE GALEANA			7		21		14		5		47	0	47
	TZICATLACOYAN			8		5		4		1		18	0	18
	VENUSTIANO CARRANZA			12		17		15		1		45	0	45
	VICENTE GUERRERO			11		10		1		1		23	0	23
	XAYACATLAN DE BRAVO					3		1				4	0	4
	XICOTEPEC			165		194		109		26		494	0	494
	XIUTETELCO			60		82		31		4		177	0	177
	XOCHIAPULCO			4		7		10		2		23	0	23
	XOCHILTEPEC			7		5		10		1		23	0	23
	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ			18		37		29		7		91	0	91
	XOCHITLAN TODOS SANTOS			13		21		15		1		50	0	50
	YAONAHUAC			31		36		30		6		103	0	103
	YEHUALTEPEC			138		262		132		36		568	0	568
	ZACAPALA			8		6		3		3		20	0	20
	ZACAPOAXTLA			42		97		73		9		221	0	221
	ZACATLAN			169		209		91		17		486	0	486
	ZAPOTITLAN							1		2		3	0	3
	ZAPOTITLAN DE MENDEZ			3		7		7				17	0	17
	ZARAGOZA			36		78		35		9		158	0	158
	ZAUTLA			44		79		50		6		179	0	179
	ZIHUATEUTLA			1		4		2				7	0	7
	ZINACATEPEC			43		61		45		10		159	0	159
	ZONGOZOTLA					1		1		1		3	0	3
	ZOQUIAPAN			6		4		2		2		14	0	14
QUERETARO		**0**	**0**	**1,640**	**0**	**2,624**	**0**	**1,411**	**0**	**246**	**0**	**5,921**	**0**	**5,921**
	AMEALCO DE BONFIL			133		149		69		28		379	0	379
	ARROYO SECO					2		1				3	0	3
	CADEREYTA DE MONTES			47		76		40		5		168	0	168
	COLON			177		328		170		15		690	0	690
	CORREGIDORA			31		61		37		3		132	0	132
	EL MARQUES			113		198		91		15		417	0	417
	EZEQUIEL MONTES			78		114		66		8		266	0	266
	HUIMILPAN			6		6		5		1		18	0	18
	LANDA DE MATAMOROS					1						1	0	1
	PEDRO ESCOBEDO			102		148		90		10		350	0	350
	PEÑAMILLER			3		1		1				5	0	5
	PINAL DE AMOLES					1						1	0	1
	QUERETARO			464		744		422		90		1,720	0	1,720
	SAN JOAQUIN			1		3		2				6	0	6
	SAN JUAN DEL RIO			343		585		309		61		1,298	0	1,298
	TEQUISQUIAPAN			126		173		94		9		402	0	402

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

III TRIMESTRE 2015

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	TOLIMAN			16		34		14		1		65	0	65
QUINTANA ROO		**0**	**0**	**2,384**	**0**	**4,053**	**0**	**2,591**	**0**	**433**	**0**	**9,461**	**0**	**9,461**
	BACALAR			25		40		27		3		95	0	95
	BENITO JUAREZ			1,153		2,065		1,339		235		4,792	0	4,792
	COZUMEL			185		348		228		29		790	0	790
	FELIPE CARRILLO PUERTO			213		363		223		40		839	0	839
	ISLA MUJERES			55		96		70		19		240	0	240
	JOSE MARIA MORELOS			16		16		17		1		50	0	50
	LAZARO CARDENAS			4		13		12		1		30	0	30
	OTHON P. BLANCO			130		192		186		27		535	0	535
	SOLIDARIDAD			521		828		446		71		1,866	0	1,866
	TULUM			82		92		43		7		224	0	224
SAN LUIS POTOSI		**0**	**0**	**1,262**	**0**	**1,679**	**0**	**1,058**	**0**	**238**	**0**	**4,237**	**0**	**4,237**
	AHUALULCO			7		17		6		2		32	0	32
	AQUISMON			12		8		5		1		26	0	26
	AXTLA DE TERRAZAS			18		22		7		1		48	0	48
	CARDENAS			23		44		18		8		93	0	93
	CATORCE			1				4				5	0	5
	CEDRAL			5		9		4		2		20	0	20
	CERRITOS			13		28		35		11		87	0	87
	CERRO DE SAN PEDRO			2		8		7				17	0	17
	CHARCAS			28		60		19		9		116	0	116
	CIUDAD FERNANDEZ			40		64		23		8		135	0	135
	CIUDAD VALLES			148		181		124		36		489	0	489
	EBANO			24		33		23		7		87	0	87
	EL NARANJO			8		11		7		1		27	0	27
	GUADALCAZAR			2		2		1				5	0	5
	MATEHUALA			30		50		34		8		122	0	122
	MATLAPA			8		15		10				33	0	33
	MEXQUITIC DE CARMONA			7		13		6		3		29	0	29
	MOCTEZUMA			12		15		14				41	0	41
	RAYON			12		11		8		1		32	0	32
	RIOVERDE			56		83		60		13		212	0	212
	SAN CIRO DE ACOSTA			4		9		4		2		19	0	19
	SAN LUIS POTOSI			294		316		185		51		846	0	846
	SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA			3		8		6		2		19	0	19
	SAN NICOLAS TOLENTINO			1		2		3		2		8	0	8
	SANTA MARIA DEL RIO			35		39		31		5		110	0	110
	SANTO DOMINGO			19		22		31		5		77	0	77
	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ			127		167		86		19		399	0	399
	TAMAZUNCHALE			42		82		48		6		178	0	178
	TAMUIN			17		33		23		2		75	0	75
	TANCANHUITZ			1		16		8				25	0	25
	VENADO			11		13		15		4		43	0	43
	VILLA DE ARRIAGA			16		20		20		1		57	0	57
	VILLA DE RAMOS			6		3		4				13	0	13
	VILLA DE REYES			191		242		163		27		623	0	623
	VILLA HIDALGO			5		3		1				9	0	9
	ZARAGOZA			34		30		15		1		80	0	80
SINALOA		**0**	**0**	**453**	**0**	**568**	**0**	**458**	**0**	**110**	**0**	**1,589**	**0**	**1,589**
	AHOME			53		66		43		13		175	0	175
	CONCORDIA			16		14		10		2		42	0	42
	COSALA			4		11		4		1		20	0	20

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

III TRIMESTRE 2015

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	CULIACAN			45		44		45		10		144	0	144
	EL FUERTE			19		34		32		6		91	0	91
	ELOTA			9		8		7		2		26	0	26
	ESCUINAPA			85		118		96		24		323	0	323
	GUASAVE			46		39		37		5		127	0	127
	MAZATLAN			91		121		101		25		338	0	338
	MOCORITO			1		5		2		1		9	0	9
	NAVOLATO			20		35		23		9		87	0	87
	ROSARIO			28		35		26		4		93	0	93
	SAN IGNACIO			6		16		8		3		33	0	33
	SINALOA			30		22		24		5		81	0	81
SONORA		**0**	**0**	**529**	**0**	**930**	**0**	**615**	**0**	**150**	**0**	**2,224**	**0**	**2,224**
	ACONCHI					1						1	0	1
	AGUA PRIETA							1				1	0	1
	BACUM			7		12		2				21	0	21
	BENITO JUAREZ			1		1		3		1		6	0	6
	CAJEME			198		418		272		68		956	0	956
	EMPALME			7		1		2		3		13	0	13
	ETCHOJOA			50		85		52		22		209	0	209
	GUAYMAS			42		53		37		15		147	0	147
	HERMOSILLO			140		218		138		21		517	0	517
	HUATABAMPO			44		71		57		11		183	0	183
	NAVOJOA			16		28		23		4		71	0	71
	SAN IGNACIO RIO MUERTO			24		42		27		5		98	0	98
	SAN LUIS RIO COLORADO							1				1	0	1
TABASCO		**0**	**0**	**2,345**	**0**	**3,150**	**0**	**1,984**	**0**	**472**	**0**	**7,951**	**0**	**7,951**
	BALANCAN			26		34		36		5		101	0	101
	CARDENAS			224		295		215		50		784	0	784
	CENTLA			87		95		64		7		253	0	253
	CENTRO			288		427		284		82		1,081	0	1,081
	COMALCALCO			388		486		315		57		1,246	0	1,246
	CUNDUACAN			156		184		101		17		458	0	458
	EMILIANO ZAPATA			11		16		12		2		41	0	41
	HUIMANGUILLO			181		241		124		39		585	0	585
	JALAPA			18		13		17		3		51	0	51
	JALPA DE MENDEZ			381		560		323		73		1,337	0	1,337
	JONUTA			13		18		10		5		46	0	46
	MACUSPANA			343		404		243		60		1,050	0	1,050
	NACAJUCA			85		171		99		32		387	0	387
	PARAISO			113		169		111		29		422	0	422
	TACOTALPA			6		10		4		3		23	0	23
	TEAPA			21		20		24		6		71	0	71
	TENOSIQUE			4		7		2		2		15	0	15
TAMAULIPAS		**0**	**0**	**682**	**0**	**1,179**	**0**	**826**	**0**	**187**	**0**	**2,874**	**0**	**2,874**
	ABASOLO			3		26		22		6		57	0	57
	ALDAMA			18		41		29		10		98	0	98
	ALTAMIRA			330		511		293		45		1,179	0	1,179
	CIUDAD MADERO			113		172		150		34		469	0	469
	EL MANTE					5		1		1		7	0	7
	GONZALEZ					1						1	0	1
	HIDALGO			2		5		6		3		16	0	16
	JAUMAVE			3		6		6		1		16	0	16
	LLERA					2		3		1		6	0	6

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

III TRIMESTRE 2015

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	MAINERO			3		4		4				11	0	11
	NUEVO LAREDO					1						1	0	1
	PADILLA			6		9		9		1		25	0	25
	REYNOSA			9		18		11		1		39	0	39
	RIO BRAVO			4		2		3		2		11	0	11
	SOTO LA MARINA			20		49		30		7		106	0	106
	TAMPICO			142		261		217		62		682	0	682
	VICTORIA			22		45		26		7		100	0	100
	VILLAGRAN			6		11		5		2		24	0	24
	XICOTENCATL			1		10		11		4		26	0	26
TLAXCALA		**0**	**0**	**1,738**	**0**	**2,325**	**0**	**1,338**	**0**	**306**	**0**	**5,707**	**0**	**5,707**
	ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO			3		9		4				16	0	16
	AMAXAC DE GUERRERO			17		17		13				47	0	47
	APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL			23		26		16		2		67	0	67
	APIZACO			132		184		109		23		448	0	448
	ATLANGATEPEC			6		19		9		3		37	0	37
	ATLTZAYANCA			6		10		7		1		24	0	24
	BENITO JUAREZ			1		2						3	0	3
	CALPULALPAN			33		56		17		8		114	0	114
	CHIAUTEMPAN			64		96		72		6		238	0	238
	CONTLA DE JUAN CUAMATZI			33		38		27		4		102	0	102
	CUAPIAXTLA			42		33		16		8		99	0	99
	CUAXOMULCO			2		1		2				5	0	5
	EL CARMEN TEQUEXQUITLA			48		42		31		4		125	0	125
	EMILIANO ZAPATA			3		3		2				8	0	8
	ESPAÑITA			45		45		31		4		125	0	125
	HUAMANTLA			136		135		84		19		374	0	374
	HUEYOTLIPAN			12		17		8		6		43	0	43
	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS			82		121		70		18		291	0	291
	IXTENCO			10		10		1				21	0	21
	LA MAGDALENA TLALTELULCO			10		19		10		5		44	0	44
	LAZARO CARDENAS			13		5		5		1		24	0	24
	MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS			5		4		5		4		18	0	18
	MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS			2		4		3				9	0	9
	NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA			42		25		20		10		97	0	97
	NATIVITAS			70		68		53		8		199	0	199
	PANOTLA			40		65		35		18		158	0	158
	PAPALOTLA DE XICOHTENCATL			39		72		31		12		154	0	154
	SAN DAMIAN TEXOLOC			6		8		5		1		20	0	20
	SAN FRANCISCO TETLANOHCAN			15		14		6				35	0	35
	SAN JERONIMO ZACUALPAN			3		10		7		3		23	0	23
	SAN JOSE TEACALCO			10		20		11		3		44	0	44
	SAN JUAN HUACTZINCO			25		23		10		9		67	0	67
	SAN LORENZO AXOCOMANITLA			4		17		7		1		29	0	29
	SAN LUCAS TECOPILCO			1		7		3		1		12	0	12
	SAN PABLO DEL MONTE			123		216		95		20		454	0	454
	SANCTORUM DE LAZARO CARDENAS					1						1	0	1
	SANTA ANA NOPALUCAN			6		13		5		3		27	0	27

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

III TRIMESTRE 2015

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	SANTA APOLONIA TEACALCO			6		7		4				17	0	17
	SANTA CATARINA AYOMETLA					3		3		1		7	0	7
	SANTA CRUZ QUILEHTLA			3		5				1		9	0	9
	SANTA CRUZ TLAXCALA			9		30		10		6		55	0	55
	SANTA ISABEL XILOXOXTLA			8		11		5		2		26	0	26
	TENANCINGO					1						1	0	1
	TEOLOCHOLCO			29		53		30		6		118	0	118
	TEPETITLA DE LARDIZABAL			41		54		30		5		130	0	130
	TEPEYANCO			16		25		21		6		68	0	68
	TERRENATE			19		14		13		2		48	0	48
	TETLA DE LA SOLIDARIDAD			40		57		31		2		130	0	130
	TETLATLAHUCA			33		62		31		6		132	0	132
	TLAXCALA			107		159		100		17		383	0	383
	TLAXCO			59		68		43		9		179	0	179
	TOCATLAN			9		16		9		1		35	0	35
	TOTOLAC			33		29		19		4		85	0	85
	TZOMPANTEPEC			12		15		8		2		37	0	37
	XALOZTOC			54		55		33		1		143	0	143
	XALTOCAN			6		3		2				11	0	11
	XICOHTZINCO			5		10		5		2		22	0	22
	YAUHQUEMEHCAN			62		87		49		11		209	0	209
	ZACATELCO			65		94		50		14		223	0	223
	ZILTLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS			10		12		12		3		37	0	37
VERACRUZ		**0**	**0**	**17,907**	**0**	**27,954**	**0**	**19,460**	**0**	**5,193**	**0**	**70,514**	**0**	**70,514**
	ACAJETE			41		57		31		14		143	0	143
	ACATLAN			18		28		13		7		66	0	66
	ACAYUCAN			513		856		619		132		2,120	0	2,120
	ACTOPAN			76		147		114		29		366	0	366
	ACULA			49		91		60		13		213	0	213
	ACULTZINGO			35		64		45		12		156	0	156
	AGUA DULCE			179		216		124		21		540	0	540
	ALAMO TEMAPACHE			43		58		46		11		158	0	158
	ALPATLAHUAC			4		3		4		1		12	0	12
	ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS			25		28		30		8		91	0	91
	ALTOTONGA			9		14		4		3		30	0	30
	ALVARADO			46		93		97		18		254	0	254
	AMATITLAN			31		31		44		8		114	0	114
	AMATLAN DE LOS REYES			61		102		88		26		277	0	277
	ANGEL R. CABADA			88		211		144		55		498	0	498
	APAZAPAN			4		9		5		3		21	0	21
	ATOYAC			50		78		61		18		207	0	207
	ATZACAN			16		24		14		1		55	0	55
	ATZALAN			16		24		19		4		63	0	63
	AYAHUALULCO			23		24		29		5		81	0	81
	BANDERILLA			122		203		139		25		489	0	489
	BENITO JUAREZ			16		31		20		3		70	0	70
	BOCA DEL RIO			184		379		303		85		951	0	951
	CALCAHUALCO			10		13		14		2		39	0	39
	CAMERINO Z. MENDOZA			36		65		56		10		167	0	167
	CARLOS A. CARRILLO			157		209		178		52		596	0	596
	CARRILLO PUERTO			22		53		21		5		101	0	101

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

III TRIMESTRE 2015

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	CASTILLO DE TEAYO			13		14		12		2		41	0	41
	CATEMACO			218		358		273		69		918	0	918
	CAZONES DE HERRERA			74		67		63		15		219	0	219
	CERRO AZUL			52		72		64		20		208	0	208
	CHACALTIANGUIS			14		14		19		6		53	0	53
	CHALMA			9		15		11		2		37	0	37
	CHICONAMEL			18		17		19		5		59	0	59
	CHICONQUIACO			15		21		22		4		62	0	62
	CHICONTEPEC			6		15		5		8		34	0	34
	CHINAMECA			108		149		153		25		435	0	435
	CHINAMPA DE GOROSTIZA			20		26		16		3		65	0	65
	CHOCAMAN			25		88		27		8		148	0	148
	CHONTLA			1								1	0	1
	CITLALTEPETL			13		18		12		4		47	0	47
	COACOATZINTLA			30		44		11		4		89	0	89
	COAHUITLAN			7		21		13		1		42	0	42
	COATEPEC			471		891		498		178		2,038	0	2,038
	COATZACOALCOS			1,031		1,506		1,076		275		3,888	0	3,888
	COATZINTLA			200		285		160		35		680	0	680
	COETZALA			13		15		6		5		39	0	39
	COLIPA					1		2		1		4	0	4
	COMAPA			35		85		46		21		187	0	187
	CORDOBA			285		444		350		110		1,189	0	1,189
	COSAMALOAPAN DE CARPIO			359		561		518		138		1,576	0	1,576
	COSAUTLAN DE CARVAJAL			19		47		30		4		100	0	100
	COSCOMATEPEC			84		131		80		26		321	0	321
	COSOLEACAQUE			486		667		456		115		1,724	0	1,724
	COTAXTLA			59		97		52		16		224	0	224
	COXQUIHUI			18		32		22		9		81	0	81
	COYUTLA			8		9		8		3		28	0	28
	CUICHAPA			28		44		31		15		118	0	118
	CUITLAHUAC			89		91		79		28		287	0	287
	EL HIGO			37		36		20		8		101	0	101
	EMILIANO ZAPATA			216		415		245		67		943	0	943
	ESPINAL			46		71		37		7		161	0	161
	FORTIN			99		137		93		30		359	0	359
	GUTIERREZ ZAMORA			105		163		121		26		415	0	415
	HIDALGOTITLAN			3		21		14		5		43	0	43
	HUATUSCO			120		201		133		50		504	0	504
	HUAYACOCOTLA			13		18		9		2		42	0	42
	HUEYAPAN DE OCAMPO			93		231		165		42		531	0	531
	HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC			3		4		4		1		12	0	12
	IGNACIO DE LA LLAVE			33		41		35		12		121	0	121
	ISLA			82		128		94		25		329	0	329
	IXCATEPEC			8		20		12		8		48	0	48
	IXHUACAN DE LOS REYES			91		128		58		12		289	0	289
	IXHUATLAN DE MADERO			23		30		24		3		80	0	80
	IXHUATLAN DEL CAFE			48		88		42		12		190	0	190
	IXHUATLAN DEL SURESTE			68		88		55		14		225	0	225
	IXHUATLANCILLO			44		62		42		7		155	0	155
	IXMATLAHUACAN			30		42		44		11		127	0	127
	IXTACZOQUITLAN			125		207		150		24		506	0	506
	JALACINGO			28		35		16		4		83	0	83

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

III TRIMESTRE 2015

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	JALCOMULCO			6		6		4		3		19	0	19
	JALTIPAN			154		352		256		75		837	0	837
	JAMAPA			6		14		4		1		25	0	25
	JESUS CARRANZA			68		90		59		20		237	0	237
	JILOTEPEC			79		126		66		11		282	0	282
	JOSE AZUETA			105		131		85		25		346	0	346
	JUAN RODRIGUEZ CLARA			102		143		103		31		379	0	379
	JUCHIQUE DE FERRER			11		20		17		3		51	0	51
	LA ANTIGUA			106		141		126		29		402	0	402
	LA PERLA			23		30		12		5		70	0	70
	LAS CHOAPAS			347		429		294		91		1,161	0	1,161
	LAS VIGAS DE RAMIREZ			55		57		32		6		150	0	150
	LERDO DE TEJADA			84		198		143		58		483	0	483
	MAGDALENA			6		1		1				8	0	8
	MALTRATA			6		18		14				38	0	38
	MANLIO FABIO ALTAMIRANO			38		50		28		7		123	0	123
	MARIANO ESCOBEDO			62		77		75		14		228	0	228
	MARTINEZ DE LA TORRE			235		279		202		56		772	0	772
	MECATLAN			8		25		6		3		42	0	42
	MECAYAPAN			13		15		12		4		44	0	44
	MEDELLIN			142		227		141		36		546	0	546
	MIAHUATLAN			6		9		7		6		28	0	28
	MINATITLAN			595		928		700		222		2,445	0	2,445
	MISANTLA			81		90		86		17		274	0	274
	MIXTLA DE ALTAMIRANO					2						2	0	2
	MOLOACAN			105		115		85		17		322	0	322
	NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO			166		234		147		50		597	0	597
	NAOLINCO			55		105		75		18		253	0	253
	NARANJAL			3		7		4		1		15	0	15
	NARANJOS AMATLAN			26		37		40		5		108	0	108
	NAUTLA			23		26		25		4		78	0	78
	NOGALES			65		84		53		19		221	0	221
	OLUTA			64		127		77		20		288	0	288
	OMEALCA			64		122		76		23		285	0	285
	ORIZABA			126		215		163		46		550	0	550
	OTEAPAN			66		75		48		9		198	0	198
	OZULUAMA DE MASCAREÑAS					3		2				5	0	5
	PAJAPAN			52		47		35		8		142	0	142
	PANUCO			130		159		102		13		404	0	404
	PAPANTLA			361		596		387		87		1,431	0	1,431
	PASO DE OVEJAS			64		93		55		17		229	0	229
	PASO DEL MACHO			39		65		52		10		166	0	166
	PEROTE			43		79		31		12		165	0	165
	PLATON SANCHEZ			60		69		52		7		188	0	188
	PLAYA VICENTE			158		265		156		42		621	0	621
	POZA RICA DE HIDALGO			409		598		472		109		1,588	0	1,588
	PUEBLO VIEJO			94		157		104		28		383	0	383
	PUENTE NACIONAL			40		53		32		7		132	0	132
	RAFAEL DELGADO			28		43		21		4		96	0	96
	RAFAEL LUCIO			28		44		35		5		112	0	112
	RIO BLANCO			68		112		83		17		280	0	280
	SALTABARRANCA			5		12		4		1		22	0	22
	SAN ANDRES TENEJAPAN			3		5		2				10	0	10

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

III TRIMESTRE 2015

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	SAN ANDRES TUXTLA			834		1,170		863		198		3,065	0	3,065
	SAN JUAN EVANGELISTA			117		152		126		35		430	0	430
	SAN RAFAEL			86		115		98		19		318	0	318
	SANTIAGO TUXTLA			253		388		299		95		1,035	0	1,035
	SAYULA DE ALEMAN			298		418		263		70		1,049	0	1,049
	SOCHIAPA			21		45		28		6		100	0	100
	SOCONUSCO			60		133		76		14		283	0	283
	SOLEDAD ATZOMPA			5		8		4				17	0	17
	SOLEDAD DE DOBLADO			34		50		37		13		134	0	134
	SOTEAPAN			46		98		46		11		201	0	201
	TAMALIN			26		37		17		4		84	0	84
	TAMIAHUA			15		35		30		2		82	0	82
	TANCOCO			5		2		2				9	0	9
	TANTIMA			6		6		9		1		22	0	22
	TANTOYUCA			41		73		52		14		180	0	180
	TATAHUICAPAN DE JUAREZ			4		5		1				10	0	10
	TATATILA			1		4		6		1		12	0	12
	TECOLUTLA			94		134		84		28		340	0	340
	TEMPOAL			33		32		33		7		105	0	105
	TENAMPA			4		6		2		1		13	0	13
	TEOCELO			105		135		99		35		374	0	374
	TEPATLAXCO			2		1		3				6	0	6
	TEPETLAN			15		35		26		9		85	0	85
	TEPETZINTLA			9		15		5		1		30	0	30
	TEQUILA			2		6		2				10	0	10
	TEXISTEPEC			63		104		75		18		260	0	260
	TEZONAPA			35		53		47		13		148	0	148
	TIERRA BLANCA			281		382		277		71		1,011	0	1,011
	TIHUATLAN			201		239		185		33		658	0	658
	TLACOJALPAN			14		12		13		1		40	0	40
	TLACOLULAN			16		45		19		5		85	0	85
	TLACOTALPAN			64		95		97		20		276	0	276
	TLACOTEPEC DE MEJIA					1						1	0	1
	TLALIXCOYAN			98		138		115		50		401	0	401
	TLALNELHUAYOCAN			21		42		14		4		81	0	81
	TLALTETELA			34		90		61		14		199	0	199
	TLAPACOYAN			122		171		108		20		421	0	421
	TLILAPAN			2		5		5		1		13	0	13
	TOMATLAN			14		30		13		5		62	0	62
	TONAYAN			54		65		26		7		152	0	152
	TOTUTLA			57		90		40		18		205	0	205
	TRES VALLES			111		143		126		39		419	0	419
	TUXPAN			321		358		265		66		1,010	0	1,010
	TUXTILLA			2		1		2		2		7	0	7
	URSULO GALVAN			44		98		59		27		228	0	228
	UXPANAPA			6		7		3				16	0	16
	VEGA DE ALATORRE			48		70		63		16		197	0	197
	VERACRUZ			997		1,736		1,208		342		4,283	0	4,283
	VILLA ALDAMA			24		24		11		5		64	0	64
	XALAPA			1,075		2,013		1,275		312		4,675	0	4,675
	XICO			237		452		235		101		1,025	0	1,025
	YANGA			44		48		41		14		147	0	147
	YECUATLA			15		28		22		2		67	0	67

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

III TRIMESTRE 2015

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	ZARAGOZA			58		69		36		4		167	0	167
	ZENTLA			37		82		29		19		167	0	167
	ZONGOLICA			14		22		9		1		46	0	46
	ZONTECOMATLAN DE LOPEZ Y FUENTES			1		2		2				5	0	5
	ZOZOCOLCO DE HIDALGO			1		9		8		1		19	0	19
YUCATAN		**0**	**0**	**1,860**	**0**	**2,868**	**0**	**1,833**	**0**	**370**	**0**	**6,931**	**0**	**6,931**
	ABALA			16		42		19		5		82	0	82
	ACANCEH			21		42		17		3		83	0	83
	AKIL			10		8		7				25	0	25
	BACA			1		5		1				7	0	7
	BOKOBA			2		2		2				6	0	6
	BUCTZOTZ			12		13		18				43	0	43
	CACALCHEN			1		5		2		1		9	0	9
	CALOTMUL			2		1		1		1		5	0	5
	CANSAHCAB			6		7		8		2		23	0	23
	CANTAMAYEC			8		9		6				23	0	23
	CELESTUN			24		18		7		2		51	0	51
	CENOTILLO			1		5		3		1		10	0	10
	CHANKOM					4		1		2		7	0	7
	CHAPAB			5		7		7				19	0	19
	CHEMAX			38		58		29		6		131	0	131
	CHICHIMILA			10		14		10		2		36	0	36
	CHICXULUB PUEBLO			5		6		2		2		15	0	15
	CHIKINDZONOT			14		21		8		2		45	0	45
	CHOCHOLA			7		8		8		1		24	0	24
	CHUMAYEL			7		4		5		2		18	0	18
	CONKAL			8		13		6		2		29	0	29
	CUNCUNUL			5		6		1				12	0	12
	CUZAMA			2		6		4		1		13	0	13
	DZAN			2		2		3				7	0	7
	DZEMUL			3		5		2		1		11	0	11
	DZIDZANTUN			15		33		21		5		74	0	74
	DZILAM DE BRAVO			3		2		3				8	0	8
	DZILAM GONZALEZ			3		9		9		1		22	0	22
	DZITAS			9		22		12		5		48	0	48
	DZONCAUICH					6		4				10	0	10
	ESPITA			21		18		14		5		58	0	58
	HALACHO			58		96		57		9		220	0	220
	HOCABA			5		18		5				28	0	28
	HOCTUN			10		13		6		2		31	0	31
	HOMUN			8		16		6		1		31	0	31
	HUHI			22		27		17		3		69	0	69
	HUNUCMA			22		52		18		3		95	0	95
	IXIL			2		2		3				7	0	7
	IZAMAL			18		34		29		4		85	0	85
	KANASIN			60		112		73		18		263	0	263
	KANTUNIL			11		7		8		3		29	0	29
	KAUA			16		13		15		2		46	0	46
	KINCHIL			6		11		6				23	0	23
	KOPOMA			1		5		2				8	0	8
	MAMA			1		4		3		1		9	0	9
	MANI			2		9		5		2		18	0	18

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

III TRIMESTRE 2015

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	MAXCANU			96		136		74		14		320	0	320
	MAYAPAN			16		17		6				39	0	39
	MERIDA			420		592		480		106		1,598	0	1,598
	MOCOCHA			2		5		6		2		15	0	15
	MOTUL			51		93		55		9		208	0	208
	MUNA			11		17		11		5		44	0	44
	MUXUPIP			4		6		11				21	0	21
	OPICHEN			32		23		9		2		66	0	66
	OXKUTZCAB			19		38		20		4		81	0	81
	PANABA			11		15		20		3		49	0	49
	PETO			53		47		27		8		135	0	135
	PROGRESO			84		124		65		10		283	0	283
	RIO LAGARTOS			2		8		6				16	0	16
	SAMAHIL			4		19		9		1		33	0	33
	SANTA ELENA			5		5		6		2		18	0	18
	SEYE			12		27		14		1		54	0	54
	SOTUTA			5		16		6		2		29	0	29
	SUCILA			3		5		7				15	0	15
	SUDZAL			1		4		2				7	0	7
	SUMA			2		7		2		1		12	0	12
	TAHMEK			1		10		9		3		23	0	23
	TEABO			17		32		19		3		71	0	71
	TECOH			46		91		46		12		195	0	195
	TEKANTO					1		3		2		6	0	6
	TEKAX			48		71		48		7		174	0	174
	TEKIT			47		57		36		7		147	0	147
	TELCHAC PUEBLO			3		5		5		3		16	0	16
	TELCHAC PUERTO			3		5		3		1		12	0	12
	TEMAX					3		2				5	0	5
	TEMOZON			19		11		8		1		39	0	39
	TEPAKAN			4		8		8		1		21	0	21
	TETIZ			5		11		6		2		24	0	24
	TEYA			4		8		4		1		17	0	17
	TICUL			14		40		31		4		89	0	89
	TIMUCUY			16		16		7		1		40	0	40
	TINUM			28		44		27		6		105	0	105
	TIXCACALCUPUL			19		55		21		3		98	0	98
	TIXKOKOB			3		2		1				6	0	6
	TIXMEHUAC			2		9		2				13	0	13
	TIXPEHUAL					6		3		2		11	0	11
	TIZIMIN			48		53		38		7		146	0	146
	TZUCACAB			8		23		17		4		52	0	52
	UAYMA			12		15		7		1		35	0	35
	UMAN			48		69		48		8		173	0	173
	VALLADOLID			104		163		90		20		377	0	377
	XOCCHEL			2		2		2				6	0	6
	YAXCABA			18		24		9		1		52	0	52
	YAXKUKUL			5		10		4				19	0	19
ZACATECAS		**0**	**0**	**204**	**0**	**239**	**0**	**135**	**0**	**30**	**0**	**608**	**0**	**608**
	CHALCHIHUITES			5		1		2		2		10	0	10
	GENERAL PANFILO NATERA			2		7		1				10	0	10
	GUADALUPE			33		32		16		1		82	0	82
	LORETO			47		70		40		6		163	0	163

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

III TRIMESTRE 2015

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	LUIS MOYA			7		6		5		1		19	0	19
	MORELOS			2		8		1				11	0	11
	MOYAHUA DE ESTRADA			2		5		1				8	0	8
	NORIA DE ANGELES			13		14		8		1		36	0	36
	OJOCALIENTE			11		19		6		2		38	0	38
	PINOS			5		9		4		2		20	0	20
	SOMBRERETE			2		12		4		2		20	0	20
	TRANCOSO			15		10		3		2		30	0	30
	VILLA DE COS			9				2				11	0	11
	VILLA GARCIA			1		3		2				6	0	6
	VILLA GONZALEZ ORTEGA			11		5		2		1		19	0	19
	VILLA HIDALGO			7		4		10				21	0	21
	ZACATECAS			32		34		28		10		104	0	104
Subtotal		**0**	**0**	**97,943**	**0**	**142,666**	**0**	**90,729**	**0**	**22,687**	**0**	**354,025**	**0**	**354,025**
Personas sin dato de edad													**0**	**0**
Total General		**0**	**0**	**97,943**	**0**	**142,666**	**0**	**90,729**	**0**	**22,687**	**0**	**354,025**	**0**	**354,025**

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ANEXO II. Población atendida (Personas que integran a los Organismos del Sector Social de la Economía con apoyos autorizados)

PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL
III TRIMESTRE 2015

Estado	Municipio	Socias de 15-29 años	Socios de 15-29 años	Socias de 30-44 años	Socios de 30-44 años	Socias de 45-59 años	Socios de 45-59 años	Socias de 60 y más años	Socios de 60 y más años	Socias	Socios	Total Socios
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	22	21	26	21	19	10	14	12	81	64	145
	ASIENTOS	2	5	2	7	3	3	3	5	10	20	30
	CALVILLO	14	8	14	6	11	4	3	2	42	20	62
	EL LLANO	0	0	0	0	0	3	1	1	1	4	5
	JESUS MARIA	8	0	4	0	3	0	0	0	15	0	15
	PABELLON DE ARTEAGA	7	2	4	5	4	7	2	5	17	19	36
	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	6	3	16	15	3	7	5	7	30	32	62
BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	24	24	36	29	25	21	14	9	99	83	182
	MEXICALI	25	15	35	24	21	16	10	8	91	63	154
	TECATE	0	0	1	1	0	1	1	1	2	3	5
	TIJUANA	3	1	0	1	0	0	0	0	3	2	5
BAJA CALIFORNIA SUR	COMONDU	4	4	20	7	8	9	4	4	36	24	60
	LA PAZ	8	11	16	15	8	6	1	6	33	38	71
	LOS CABOS	9	6	23	9	14	16	14	20	60	51	111
CAMPECHE	CALAKMUL	30	36	40	46	27	27	9	12	106	121	227
	CALKINI	37	12	36	14	19	5	11	5	103	36	139
	CAMPECHE	24	13	31	11	15	6	10	4	80	34	114
	CANDELARIA	5	7	9	13	4	8	5	5	23	33	56
	CARMEN	1	2	5	6	0	6	0	1	6	15	21
	CHAMPOTON	10	1	20	2	15	3	3	3	48	9	57
	ESCARCEGA	4	1	8	2	4	3	2	2	18	8	26
	HECELCHAKAN	9	4	23	2	17	2	6	1	55	9	64
	HOPELCHEN	16	3	21	2	11	4	11	1	59	10	69
	PALIZADA	0	0	0	0	4	0	1	0	5	0	5
	TENABO	4	7	5	2	0	0	1	1	10	10	20
COAHUILA DE ZARAGOZA	ABASOLO	0	0	0	3	0	9	0	6	0	18	18
	ACUÑA	0	0	1	0	3	0	1	0	5	0	5
	ARTEAGA	3	4	5	5	7	3	7	7	22	19	41
	CASTAÑOS	0	0	0	4	0	14	0	14	0	32	32
	CUATRO CIENEGAS	0	0	4	1	4	1	0	3	8	5	13
	FRANCISCO I. MADERO	8	3	10	4	3	2	6	0	27	9	36
	FRONTERA	0	0	2	2	0	1	1	0	3	3	6
	GENERAL CEPEDA	5	12	2	1	3	1	0	1	10	15	25
	MATAMOROS	9	6	3	4	1	4	5	10	18	24	42
	NADADORES	0	0	1	0	1	2	0	1	2	3	5
	OCAMPO	8	5	8	6	3	5	5	0	24	16	40
	PARRAS	3	2	5	4	3	0	2	1	13	7	20

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. Población atendida (Personas que integran a los Organismos del Sector Social de la Economía con apoyos autorizados)

PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL
III TRIMESTRE 2015

Estado	Municipio	Socias de 15-29 años	Socios de 15-29 años	Socias de 30-44 años	Socios de 30-44 años	Socias de 45-59 años	Socios de 45-59 años	Socias de 60 y más años	Socios de 60 y más años	Socias	Socios	Total Socios
	RAMOS ARIZPE	3	3	0	2	1	3	1	5	5	13	18
	SABINAS	5	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5
	SACRAMENTO	0	0	1	2	1	1	0	0	2	3	5
	SALTILLO	29	21	19	16	27	11	17	8	92	56	148
	SAN BUENAVENTURA	0	0	2	2	0	0	1	0	3	2	5
	SAN PEDRO	7	4	14	8	15	8	6	11	42	31	73
	SIERRA MOJADA	5	0	3	0	2	0	5	0	15	0	15
	TORREON	22	19	40	22	18	13	20	9	100	63	163
	VIESCA	0	0	1	0	2	0	2	0	5	0	5
	ZARAGOZA	0	1	2	0	1	0	0	1	3	2	5
COLIMA	ARMERIA	8	3	4	2	2	1	2	0	16	6	22
	COLIMA	36	35	7	3	9	5	1	0	53	43	96
	COMALA	0	0	2	0	0	1	2	0	4	1	5
	COQUIMATLAN	6	7	10	4	4	4	4	2	24	17	41
	CUAUHTEMOC	3	2	2	1	2	2	1	3	8	8	16
	IXTLAHUACAN	1	2	3	1	2	2	0	2	6	7	13
	MANZANILLO	26	19	5	6	1	1	1	3	33	29	62
	TECOMAN	9	6	7	4	9	7	7	4	32	21	53
	VILLA DE ALVAREZ	12	36	7	5	3	2	0	0	22	43	65
	ACALA	2	1	9	2	9	0	4	1	24	4	28
	AMATAN	2	2	2	11	3	5	0	2	7	20	27
	ARRIAGA	1	0	0	1	0	1	0	3	1	5	6
	BELLA VISTA	2	1	1	1	0	1	0	0	3	3	6
	BERRIOZABAL	3	2	15	4	2	2	2	1	22	9	31
	CACAHOATAN	0	0	3	0	1	0	1	0	5	0	5
	CHAMULA	5	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5
	CHENALHO	3	0	1	0	1	0	0	0	5	0	5
	CHIAPA DE CORZO	4	0	11	2	2	0	5	1	22	3	25
	CHIAPILLA	0	0	4	0	0	0	1	0	5	0	5
	CHILON	1	0	2	0	0	2	0	0	3	2	5
	CINTALAPA	8	5	15	5	7	3	1	0	31	13	44
	COMITAN DE DOMINGUEZ	1	2	1	3	1	1	1	2	4	8	12
	COPAINALA	0	0	1	3	1	1	4	7	6	11	17
	EL BOSQUE	2	0	2	5	0	1	1	0	5	6	11
	FRONTERA COMALAPA	1	2	2	1	0	2	2	2	5	7	12
	HUEHUETAN	1	1	6	6	3	3	0	0	10	10	20
	HUITIUPAN	0	3	1	7	0	2	0	2	1	14	15
	IXTACOMITAN	1	2	1	1	1	3	1	5	4	11	15

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ANEXO II. Población atendida (Personas que integran a los Organismos del Sector Social de la Economía con apoyos autorizados)

PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL
III TRIMESTRE 2015

Estado	Municipio	Socias de 15-29 años	Socios de 15-29 años	Socias de 30-44 años	Socios de 30-44 años	Socias de 45-59 años	Socios de 45-59 años	Socias de 60 y más años	Socios de 60 y más años	Socias	Socios	Total Socios
CHIAPAS	JIQUIPILAS	3	1	5	3	3	3	6	1	17	8	25
	JITOTOL	8	3	1	1	0	6	0	1	9	11	20
	JUAREZ	1	0	3	1	2	1	2	0	8	2	10
	LA CONCORDIA	9	8	7	8	12	7	6	3	34	26	60
	LA INDEPENDENCIA	3	9	3	5	0	1	1	1	7	16	23
	LA TRINITARIA	10	5	17	3	6	0	3	2	36	10	46
	LARRAINZAR	5	2	3	7	3	2	0	3	11	14	25
	LAS MARGARITAS	10	4	8	5	4	4	3	3	25	16	41
	MAZATAN	2	4	2	6	5	4	3	10	12	24	36
	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	62	61	32	21	13	16	10	6	117	104	221
	SAN FERNANDO	2	0	2	0	0	0	0	1	4	1	5
	SAN JUAN CANCUC	0	1	0	3	1	1	0	0	1	5	6
	SIMOJOVEL	1	0	2	1	0	1	0	0	3	2	5
	SUCHIATE	2	1	10	4	9	24	9	12	30	41	71
	TAPACHULA	9	9	11	29	7	29	14	32	41	99	140
	TECPATAN	1	0	1	2	0	1	1	2	3	5	8
	TONALA	4	0	1	2	2	2	1	4	8	8	16
	TOTOLAPA	1	2	0	0	1	1	0	0	2	3	5
	TUXTLA CHICO	0	2	2	3	1	4	0	0	3	9	12
	TUXTLA GUTIERREZ	22	25	8	2	6	1	1	1	37	29	66
	VENUSTIANO CARRANZA	3	3	7	1	1	1	0	0	11	5	16
	VILLA COMALTITLAN	3	4	5	7	6	9	1	4	15	24	39
	VILLA CORZO	5	4	1	1	2	1	0	1	8	7	15
	VILLAFLORES	28	6	35	3	20	3	13	7	96	19	115
	ZINACANTAN	17	15	15	12	4	4	2	1	38	32	70
CHIHUAHUA	ALDAMA	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	CHIHUAHUA	46	36	9	3	7	6	7	0	69	45	114
	CUAUHTEMOC	2	5	1	0	1	0	0	1	4	6	10
	GUACHOCHI	2	0	1	0	3	1	0	1	6	2	8
	GUERRERO	1	2	1	3	1	2	0	0	3	7	10
	IGNACIO ZARAGOZA	0	0	1	1	0	1	1	1	2	3	5
	JIMENEZ	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	2
	JUAREZ	34	55	3	1	1	0	1	0	39	56	95
	NAMIQUIPA	0	0	1	3	2	6	2	2	5	11	16
	SANTA ISABEL	5	0	1	1	0	1	1	1	7	3	10
	VALLE DE ZARAGOZA	5	0	0	0	3	0	1	0	9	0	9
DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	1	1	5	0	1	1	0	1	7	3	10
	BENITO JUAREZ	1	4	0	0	0	0	0	0	1	4	5
	COYOACAN	2	3	0	3	6	0	8	5	16	11	27
	CUAUHTEMOC	0	0	2	1	2	1	4	0	8	2	10
	GUSTAVO A. MADERO	7	0	13	4	7	3	1	1	28	8	36
	IZTACALCO	2	2	4	2	2	2	1	0	9	6	15

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. Población atendida (Personas que integran a los Organismos del Sector Social de la Economía con apoyos autorizados)

PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL
III TRIMESTRE 2015

Estado	Municipio	Socias de 15-29 años	Socios de 15-29 años	Socias de 30-44 años	Socios de 30-44 años	Socias de 45-59 años	Socios de 45-59 años	Socias de 60 y más años	Socios de 60 y más años	Socias	Socios	Total Socios
	IZTAPALAPA	16	4	13	12	14	9	4	4	47	29	76
	MILPA ALTA	4	1	13	10	6	2	7	1	30	14	44
	TLAHUAC	6	4	7	2	7	2	2	0	22	8	30
	TLALPAN	8	3	21	6	8	3	7	0	44	12	56
	XOCHIMILCO	23	13	26	12	16	14	9	3	74	42	116
DURANGO	CUENCAME	0	2	8	2	3	2	2	1	13	7	20
	DURANGO	34	22	23	5	22	6	6	0	85	33	118
	GENERAL SIMON BOLIVAR	0	1	3	3	5	4	3	3	11	11	22
	GOMEZ PALACIO	3	6	6	3	2	2	6	2	17	13	30
	GUADALUPE VICTORIA	0	0	0	3	3	4	2	3	5	10	15
	LERDO	18	12	18	7	11	5	0	4	47	28	75
	MAPIMI	1	3	1	0	0	2	1	2	3	7	10
	MEZQUITAL	1	0	3	2	2	3	1	0	7	5	12
	NOMBRE DE DIOS	1	0	1	1	0	0	0	2	2	3	5
	PEÑON BLANCO	2	1	5	1	3	1	2	1	12	4	16
	POANAS	0	1	1	2	0	0	0	1	1	4	5
	SAN JUAN DEL RIO	2	3	1	2	2	1	1	5	6	11	17
	SUCHIL	2	0	1	0	1	0	1	0	5	0	5
	TLAHUALILO	2	2	3	4	1	2	0	1	6	9	15
GUANAJUATO	CELAYA	1	0	4	1	1	3	3	2	9	6	15
	COMONFORT	4	0	4	1	1	0	1	0	10	1	11
	CORONEO	0	1	2	0	2	0	0	0	4	1	5
	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	7	2	10	2	3	1	0	2	20	7	27
	IRAPUATO	1	0	1	1	0	0	1	1	3	2	5
	LEON	5	7	16	12	8	8	4	5	33	32	65
	PENJAMO	3	6	3	6	3	1	3	5	12	18	30
	ROMITA	5	0	3	0	6	0	1	0	15	0	15
	SALAMANCA	1	0	3	3	0	0	1	2	5	5	10
	SAN JOSE ITURBIDE	0	1	0	0	1	2	0	1	1	4	5
	SAN LUIS DE LA PAZ	8	1	8	0	3	0	3	0	22	1	23
	SAN MIGUEL DE ALLENDE	0	0	4	0	1	0	0	0	5	0	5
	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	0	0	8	2	4	4	3	2	15	8	23
	TARANDACUAO	2	1	1	0	1	1	0	0	4	2	6
	TARIMORO	1	2	1	0	1	1	0	0	3	3	6
	VILLAGRAN	1	0	0	0	1	0	3	0	5	0	5
	ACAPULCO DE JUAREZ	8	7	9	11	8	6	7	3	32	27	59
	ATOYAC DE ALVAREZ	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	2
	AYUTLA DE LOS LIBRES	1	3	1	1	0	3	1	1	3	8	11
	CHILAPA DE ALVAREZ	3	2	4	2	4	2	3	2	14	8	22

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. Población atendida (Personas que integran a los Organismos del Sector Social de la Economía con apoyos autorizados)

PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL
III TRIMESTRE 2015

Estado	Municipio	Socias de 15-29 años	Socios de 15-29 años	Socias de 30-44 años	Socios de 30-44 años	Socias de 45-59 años	Socios de 45-59 años	Socias de 60 y más años	Socios de 60 y más años	Socias	Socios	Total Socios
GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	5	9	14	2	4	3	2	1	25	15	40
	COPALA	2	2	0	0	0	1	0	0	2	3	5
	COYUCA DE BENITEZ	1	0	1	2	1	0	0	0	3	2	5
	COYUCA DE CATALAN	5	4	2	3	1	0	0	1	8	8	16
	CUTZAMALA DE PINZON	2	1	6	0	2	0	4	0	14	1	15
	EDUARDO NERI	8	5	13	5	2	0	3	4	26	14	40
	FLORENCIO VILLARREAL	3	0	3	1	1	6	0	1	7	8	15
	GENERAL HELIODORO CASTILLO	2	3	0	2	0	1	2	0	4	6	10
	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	0	0	0	0	3	0	2	0	5	0	5
	JUAN R. ESCUDERO	1	5	6	3	4	3	3	5	14	16	30
	JUCHITAN	1	0	1	0	2	0	1	0	5	0	5
	MARTIR DE CUILAPAN	1	3	3	2	2	2	2	2	8	9	17
	MOCHITLAN	1	1	0	0	1	1	1	1	3	3	6
	OLINALA	5	1	4	1	4	1	2	2	15	5	20
	PILCAYA	7	0	8	0	4	0	1	0	20	0	20
	PUNGARABATO	1	2	1	2	0	0	1	0	3	4	7
	TECOANAPA	5	5	2	3	3	1	0	1	10	10	20
	TECPAN DE GALEANA	0	2	5	2	3	3	0	5	8	12	20
	TIXTLA DE GUERRERO	2	3	8	4	4	3	1	5	15	15	30
	TLAPEHUALA	1	3	0	0	0	1	0	0	1	4	5
	XOCHISTLAHUACA	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	2
	ZIHUATANEJO DE AZUETA	2	0	3	2	1	1	2	0	8	3	11
	ZITLALA	1	5	0	0	0	1	2	2	3	8	11
HIDALGO	ACAXOCHITLAN	8	4	6	2	2	2	3	0	19	8	27
	ACTOPAN	4	1	6	1	4	2	0	0	14	4	18
	ALMOLOYA	6	5	0	0	0	0	0	0	6	5	11
	APAN	1	1	1	3	3	1	4	3	9	8	17
	ATOTONILCO EL GRANDE	4	3	7	0	5	1	1	3	17	7	24
	CARDONAL	2	0	8	2	1	0	2	0	13	2	15
	CHILCUAUTLA	1	0	0	1	1	0	1	1	3	2	5
	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	3	2	4	1	2	1	2	2	11	6	17
	EL ARENAL	1	0	2	0	1	0	1	0	5	0	5
	FRANCISCO I. MADERO	3	0	0	0	1	0	1	0	5	0	5
	HUAUTLA	1	0	2	5	2	3	6	2	11	10	21
	HUEHUETLA	2	1	2	2	1	1	0	1	5	5	10
	IXMIQUILPAN	0	2	2	1	0	0	1	0	3	3	6
	MINERAL DE LA REFORMA	0	0	1	0	1	0	3	0	5	0	5
	MINERAL DEL CHICO	3	2	0	0	1	6	1	2	5	10	15
	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	2	2	0	3	1	2	0	1	3	8	11
	PACHUCA DE SOTO	3	3	2	4	3	6	4	1	12	14	26

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. Población atendida (Personas que integran a los Organismos del Sector Social de la Economía con apoyos autorizados)

PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL
III TRIMESTRE 2015

Estado	Municipio	Socias de 15-29 años	Socios de 15-29 años	Socias de 30-44 años	Socios de 30-44 años	Socias de 45-59 años	Socios de 45-59 años	Socias de 60 y más años	Socios de 60 y más años	Socias	Socios	Total Socios
	SAN AGUSTIN TLAXIACA	0	0	2	0	1	0	1	1	4	1	5
	SAN BARTOLO TUTOTEPEC	2	0	1	1	0	0	1	0	4	1	5
	SAN SALVADOR	3	0	4	0	1	1	1	0	9	1	10
	SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO	4	1	3	1	2	2	2	0	11	4	15
	TASQUILLO	0	0	0	0	3	0	1	1	4	1	5
	TEZONTEPEC DE ALDAMA	5	1	10	7	8	2	1	2	24	12	36
	TIZAYUCA	2	0	1	0	2	0	0	0	5	0	5
	TLANCHINOL	0	2	2	1	1	0	0	1	3	4	7
	TULA DE ALLENDE	5	2	4	1	1	2	2	2	12	7	19
	TULANCINGO DE BRAVO	14	6	7	2	16	3	5	3	42	14	56
	ZEMPOALA	1	0	1	0	1	0	2	0	5	0	5
	AHUALULCO DE MERCADO	3	1	0	0	0	1	0	0	3	2	5
	AMATITAN	0	0	0	2	1	2	0	0	1	4	5
	ARANDAS	6	1	3	0	0	0	0	0	9	1	10
	ATOTONILCO EL ALTO	7	5	9	10	6	4	1	1	23	20	43
	AYOTLAN	14	3	6	5	2	5	3	6	25	19	44
	COCULA	0	0	1	0	3	1	0	0	4	1	5
	CUQUIO	14	1	11	0	13	0	3	0	41	1	42
	ETZATLAN	4	2	4	1	4	4	1	1	13	8	21
	GUADALAJARA	32	40	3	2	5	3	6	0	46	45	91
	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	0	0	1	1	2	0	1	0	4	1	5
	JALOSTOTITLAN	0	2	2	0	0	1	2	0	4	3	7
	JAMAY	2	1	0	1	1	1	0	0	3	3	6
	JOCOTEPEC	2	0	7	8	2	1	3	2	14	11	25
	LA BARCA	8	1	11	4	5	6	4	4	28	15	43
	MAGDALENA	6	1	11	2	7	2	3	3	27	8	35
	MASCOTA	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	2
JALISCO	OCOTLAN	7	4	8	3	5	3	2	0	22	10	32
	PONCITLAN	0	0	0	1	1	1	0	0	1	2	3
	SAN JUAN DE LOS LAGOS	3	3	4	3	1	5	1	0	9	11	20
	SAN MARTIN HIDALGO	6	2	1	2	3	0	0	1	10	5	15
	SAN MIGUEL EL ALTO	0	0	1	0	3	1	0	0	4	1	5
	SAYULA	1	3	1	0	0	0	0	0	2	3	5
	TECOLOTLAN	1	1	0	1	1	0	0	1	2	3	5
	TEPATITLAN DE MORELOS	19	20	29	27	13	14	8	10	69	71	140
	TEQUILA	8	6	5	1	3	2	0	0	16	9	25
	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	1	2	1	0	0	1	0	0	2	3	5
	TONALA	3	5	3	8	3	15	2	3	11	31	42
	TUXCUECA	0	0	1	1	0	1	2	0	3	2	5
	TUXPAN	3	0	5	0	2	0	1	0	11	0	11
	UNION DE SAN ANTONIO	3	11	9	8	2	5	4	3	18	27	45

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ANEXO II. Población atendida (Personas que integran a los Organismos del Sector Social de la Economía con apoyos autorizados)

PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL
III TRIMESTRE 2015

Estado	Municipio	Socias de 15-29 años	Socios de 15-29 años	Socias de 30-44 años	Socios de 30-44 años	Socias de 45-59 años	Socios de 45-59 años	Socias de 60 y más años	Socios de 60 y más años	Socias	Socios	Total Socios
	ZACOALCO DE TORRES	7	0	8	1	3	0	1	0	19	1	20
	ZAPOPAN	23	23	17	3	7	4	4	3	51	33	84
	ZAPOTILTIC	5	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5
	ZAPOTLANEJO	11	4	4	1	5	8	4	1	24	14	38
MEXICO	ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA	0	0	1	1	0	1	0	0	1	2	3
	ACULCO	3	2	0	3	0	1	1	0	4	6	10
	ALMOLOYA DE JUAREZ	2	1	3	4	5	3	2	0	12	8	20
	AMATEPEC	16	23	12	7	13	14	6	8	47	52	99
	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	2	0	1	1	1	0	0	0	4	1	5
	ATLACOMULCO	23	18	19	9	7	8	2	0	51	35	86
	CHAPA DE MOTA	0	0	2	1	1	0	0	1	3	2	5
	COACALCO DE BERRIOZABAL	1	0	2	0	0	0	1	1	4	1	5
	COATEPEC HARINAS	1	0	1	0	1	0	2	0	5	0	5
	DONATO GUERRA	5	0	5	0	1	0	0	0	11	0	11
	ECATEPEC DE MORELOS	2	1	5	1	0	0	1	0	8	2	10
	ISIDRO FABELA	1	2	0	0	1	1	0	0	2	3	5
	IXTAPAN DE LA SAL	3	1	2	0	1	1	2	0	8	2	10
	IXTLAHUACA	6	1	8	4	2	6	2	4	18	15	33
	JILOTEPEC	3	2	12	10	6	11	3	3	24	26	50
	JIQUIPILCO	0	0	0	0	2	3	0	0	2	3	5
	JOCOTITLAN	2	1	2	0	2	0	2	1	8	2	10
	LUVIANOS	6	2	8	5	4	1	4	3	22	11	33
	METEPEC	5	2	4	0	4	1	1	0	14	3	17
	NAUCALPAN DE JUAREZ	2	0	2	0	1	0	1	0	6	0	6
	NEXTLALPAN	1	1	1	0	1	0	0	1	3	2	5
	NEZAHUALCOYOTL	2	3	1	0	0	0	1	0	4	3	7
	NICOLAS ROMERO	4	0	2	1	1	1	0	0	7	2	9
	NOPALTEPEC	0	0	1	1	1	8	0	2	2	11	13
	OTZOLOTEPEC	1	0	4	1	1	0	3	0	9	1	10
	POLOTITLAN	1	2	1	1	2	1	1	2	5	6	11
	SAN FELIPE DEL PROGRESO	0	0	1	0	0	2	2	2	3	4	7
	SAN JOSE DEL RINCON	4	4	4	5	3	0	3	2	14	11	25
	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	1	0	1	0	1	0	2	0	5	0	5
	TECAMAC	0	4	0	0	0	1	0	0	0	5	5
	TEJUPILCO	16	8	15	6	4	3	4	1	39	18	57
	TEMASCALCINGO	0	0	2	1	1	1	0	0	3	2	5
	TEMOAYA	0	0	5	2	1	0	3	1	9	3	12
	TENANCINGO	0	0	2	4	2	0	1	0	5	4	9
	TENANGO DEL VALLE	1	0	4	3	4	2	1	3	10	8	18
	TEOLOYUCAN	1	2	1	1	0	0	0	0	2	3	5

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ANEXO II. Población atendida (Personas que integran a los Organismos del Sector Social de la Economía con apoyos autorizados)

PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL
III TRIMESTRE 2015

Estado	Municipio	Socias de 15-29 años	Socios de 15-29 años	Socias de 30-44 años	Socios de 30-44 años	Socias de 45-59 años	Socios de 45-59 años	Socias de 60 y más años	Socios de 60 y más años	Socias	Socios	Total Socios
	TEPETLAOXTOC	1	1	3	2	1	4	0	0	5	7	12
	TEXCOCO	2	3	7	2	5	2	5	2	19	9	28
	TEZOYUCA	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	2
	TLATLAYA	13	14	12	18	13	13	7	11	45	56	101
	TOLUCA	5	8	12	3	6	5	5	2	28	18	46
	TONANITLA	1	0	2	1	0	1	0	1	3	3	6
	TULTEPEC	5	1	4	4	2	3	0	1	11	9	20
	TULTITLAN	0	0	1	1	2	3	2	1	5	5	10
	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	11	1	7	0	9	1	1	0	28	2	30
	VILLA DE ALLENDE	0	0	8	1	5	2	1	2	14	5	19
	VILLA DEL CARBON	2	0	2	0	1	1	0	0	5	1	6
	VILLA GUERRERO	5	4	6	11	4	3	1	1	16	19	35
	VILLA VICTORIA	11	12	16	11	10	7	8	10	45	40	85
	ZINACANTEPEC	1	4	1	1	3	5	0	0	5	10	15
	ZUMPAHUACAN	3	0	3	3	2	2	1	1	9	6	15
	ZUMPANGO	1	1	5	3	2	1	3	0	11	5	16
MICHOACAN DE OCAMPO	ANGAMACUTIRO	0	0	0	1	1	4	0	0	1	5	6
	APATZINGAN	7	0	12	3	3	1	6	3	28	7	35
	AQUILA	2	3	2	3	1	0	0	0	5	6	11
	CHARO	1	1	0	0	1	1	1	0	3	2	5
	CHURUMUCO	4	2	2	1	0	1	0	0	6	4	10
	COAHUAYANA	0	1	8	2	2	1	1	1	11	5	16
	COJUMATLAN DE REGULES	1	1	0	0	1	1	1	0	3	2	5
	HUETAMO	3	3	0	0	0	0	0	0	3	3	6
	JUNGAPEO	0	1	0	0	3	1	1	0	4	2	6
	LA HUACANA	4	9	5	11	4	12	5	8	18	40	58
	LA PIEDAD	4	4	5	1	3	2	1	0	13	7	20
	LAZARO CARDENAS	0	0	1	1	1	1	0	1	2	3	5
	LOS REYES	0	3	0	0	1	1	0	0	1	4	5
	MADERO	1	2	0	1	0	2	0	1	1	6	7
	MORELIA	3	7	3	2	2	0	2	0	10	9	19
	MUGICA	0	4	2	3	3	5	0	0	5	12	17
	NUEVO PARANGARICUTIRO	2	0	9	3	2	0	1	0	14	3	17
	PARACHO	2	1	0	2	0	0	0	1	2	4	6
	PENJAMILLO	0	0	0	7	1	5	0	3	1	15	16
	QUERENDARO	0	0	4	0	0	0	1	0	5	0	5
	QUIROGA	0	0	2	2	0	1	0	0	2	3	5
	SUSUPUATO	0	1	0	0	0	2	2	1	2	4	6
	TACAMBARO	0	0	1	3	0	0	2	2	3	5	8
	TANCITARO	0	0	1	1	1	1	1	1	3	3	6
	TLALPUJAHUA	1	1	4	1	1	8	0	3	6	13	19
	TUZANTLA	2	1	0	0	2	2	2	3	6	6	12

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ANEXO II. Población atendida (Personas que integran a los Organismos del Sector Social de la Economía con apoyos autorizados)

PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL
III TRIMESTRE 2015

Estado	Municipio	Socias de 15-29 años	Socios de 15-29 años	Socias de 30-44 años	Socios de 30-44 años	Socias de 45-59 años	Socios de 45-59 años	Socias de 60 y más años	Socios de 60 y más años	Socias	Socios	Total Socios
	URUAPAN	13	5	12	11	7	8	3	1	35	25	60
	VISTA HERMOSA	0	0	2	3	0	0	1	0	3	3	6
	ZITACUARO	7	0	4	0	7	1	0	1	18	2	20
MORELOS	ATLATLAHUCAN	3	0	1	0	1	0	0	0	5	0	5
	COATLAN DEL RIO	6	1	4	2	4	1	0	2	14	6	20
	CUAUTLA	5	2	2	9	4	7	0	0	11	18	29
	CUERNAVACA	3	4	11	0	7	1	4	0	25	5	30
	JANTETELCO	3	1	0	1	0	0	0	0	3	2	5
	JIUTEPEC	4	8	2	0	1	0	0	0	7	8	15
	JOJUTLA	2	1	3	1	2	1	0	0	7	3	10
	JONACATEPEC	2	5	1	2	0	0	1	1	4	8	12
	MIACATLAN	0	2	0	2	0	0	1	0	1	4	5
	PUENTE DE IXTLA	1	1	0	1	3	4	2	2	6	8	14
	TEMIXCO	12	2	0	0	1	0	0	0	13	2	15
	TEPALCINGO	3	0	2	5	3	6	2	15	10	26	36
	XOCHITEPEC	0	0	1	0	1	0	2	1	4	1	5
	YAUTEPEC	0	1	1	2	0	0	0	1	1	4	5
	YECAPIXTLA	2	2	4	9	1	4	1	6	8	21	29
	ZACATEPEC	1	2	0	6	0	1	0	6	1	15	16
NAYARIT	ACAPONETA	2	0	1	4	2	5	1	0	6	9	15
	AMATLAN DE CAÑAS	0	2	4	1	1	3	3	3	8	9	17
	BAHIA DE BANDERAS	0	1	1	0	1	2	0	0	2	3	5
	COMPOSTELA	7	2	13	2	6	3	3	1	29	8	37
	DEL NAYAR	1	1	2	2	3	3	0	2	6	8	14
	JALA	4	0	4	0	1	0	0	0	9	0	9
	ROSAMORADA	0	0	0	1	0	5	1	6	1	12	13
	SAN BLAS	1	0	3	2	1	0	4	1	9	3	12
	SANTIAGO IXCUINTLA	2	3	1	1	0	2	0	0	3	6	9
	TECUALA	2	1	1	0	0	1	1	0	4	2	6
	TEPIC	9	4	25	9	19	3	9	1	62	17	79
	TUXPAN	0	2	2	0	4	1	1	0	7	3	10
	XALISCO	7	4	7	5	2	1	1	2	17	12	29
	ANAHUAC	1	0	4	0	8	0	1	0	14	0	14
	APODACA	6	1	11	1	6	0	5	0	28	2	30
	ARAMBERRI	3	1	4	2	5	3	3	2	15	8	23
	CADEREYTA JIMENEZ	27	24	23	12	11	8	3	6	64	50	114
	DOCTOR ARROYO	0	0	0	1	0	1	0	3	0	5	5
	GALEANA	21	6	24	0	16	3	14	10	75	19	94
	GARCIA	9	3	13	2	3	1	5	1	30	7	37
	GENERAL ESCOBEDO	3	1	5	3	3	3	1	2	12	9	21
	GENERAL ZARAGOZA	11	3	2	2	2	3	2	1	17	9	26
	GUADALUPE	13	6	3	3	9	2	3	1	28	12	40
	HIDALGO	1	0	1	0	2	0	1	0	5	0	5

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ANEXO II. Población atendida (Personas que integran a los Organismos del Sector Social de la Economía con apoyos autorizados)

PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL
III TRIMESTRE 2015

Estado	Municipio	Socias de 15-29 años	Socios de 15-29 años	Socias de 30-44 años	Socios de 30-44 años	Socias de 45-59 años	Socios de 45-59 años	Socias de 60 y más años	Socios de 60 y más años	Socias	Socios	Total Socios
NUEVO LEON	JUAREZ	1	3	1	2	1	2	0	0	3	7	10
	LAMPAZOS DE NARANJO	0	0	1	0	2	1	1	0	4	1	5
	LINARES	0	0	5	1	3	2	4	1	12	4	16
	MONTEMORELOS	4	1	3	4	1	1	1	0	9	6	15
	MONTERREY	24	7	17	4	17	1	14	1	72	13	85
	PESQUERIA	0	0	1	1	0	1	0	2	1	4	5
	SABINAS HIDALGO	0	0	1	1	0	3	0	0	1	4	5
	SALINAS VICTORIA	7	0	12	2	7	0	4	0	30	2	32
	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	7	6	7	7	13	4	3	3	30	20	50
	SAN PEDRO GARZA GARCIA	1	0	3	0	1	0	0	0	5	0	5
	SANTA CATARINA	7	0	3	0	1	0	0	0	11	0	11
	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	1	2	0	0	1	1	0	0	2	3	5
	ASUNCION CUYOTEPEJI	1	0	0	1	1	2	0	1	2	4	6
	ASUNCION NOCHIXTLAN	3	3	20	12	10	13	6	5	39	33	72
	CANDELARIA LOXICHA	3	0	1	2	0	0	0	1	4	3	7
	CIUDAD IXTEPEC	0	1	2	0	0	0	1	1	3	2	5
	CONCEPCION BUENAVISTA	0	1	1	4	0	0	0	0	1	5	6
	CUILAPAM DE GUERRERO	7	1	5	0	5	1	0	2	17	4	21
	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	1	0	2	0	0	0	2	0	5	0	5
	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	5	2	11	4	18	1	5	5	39	12	51
	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	2	1	1	2	0	0	0	0	3	3	6
	HEROICA VILLA TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA	0	0	2	0	2	1	1	0	5	1	6
	HUAUTLA DE JIMENEZ	2	1	4	2	1	4	0	1	7	8	15
	IXTLAN DE JUAREZ	1	4	3	12	2	6	3	4	9	26	35
	LOMA BONITA	3	3	1	2	1	2	0	0	5	7	12
	MAGDALENA APASCO	5	1	7	0	8	0	7	0	27	1	28
	MAGDALENA JALTEPEC	1	1	6	1	8	1	4	3	19	6	25
	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	2	1	0	0	1	1	0	0	3	2	5
	OAXACA DE JUAREZ	8	5	7	8	2	7	6	3	23	23	46
	OCOTLAN DE MORELOS	3	0	0	0	5	1	1	0	9	1	10
	PINOTEPA DE DON LUIS	7	0	6	0	7	0	2	0	22	0	22
	PLUMA HIDALGO	0	0	5	0	0	0	1	0	6	0	6

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ANEXO II. Población atendida (Personas que integran a los Organismos del Sector Social de la Economía con apoyos autorizados)

PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL
III TRIMESTRE 2015

Estado	Municipio	Socias de 15-29 años	Socios de 15-29 años	Socias de 30-44 años	Socios de 30-44 años	Socias de 45-59 años	Socios de 45-59 años	Socias de 60 y más años	Socios de 60 y más años	Socias	Socios	Total Socios
	PUTLA VILLA DE GUERRERO	0	2	4	0	4	8	4	6	12	16	28
	REYES ETLA	0	0	3	4	1	0	0	2	4	6	10
	SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	0	2	0	2	0	0	0	1	0	5	5
	SAN AGUSTIN ETLA	2	0	1	0	2	0	0	0	5	0	5
	SAN ANDRES IXTLAHUACA	0	0	1	0	1	2	2	0	4	2	6
	SAN ANDRES SINAXTLA	1	0	3	0	0	0	1	0	5	0	5
	SAN BARTOLOME AYAUTLA	9	0	4	0	7	0	1	0	21	0	21
	SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	2	1	0	1	2	0	1	0	5	2	7
	SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA	0	3	0	2	0	1	0	1	0	7	7
	SAN DIONISIO OCOTEPEC	6	0	3	1	10	1	0	1	19	3	22
	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	0	1	3	3	1	2	0	0	4	6	10
	SAN FELIPE TEJALAPAM	7	0	9	0	11	0	3	0	30	0	30
	SAN FELIPE USILA	2	17	17	9	9	16	3	15	31	57	88
	SAN FRANCISCO CAJONOS	0	0	3	0	1	0	1	0	5	0	5
	SAN FRANCISCO CHINDUA	1	0	2	0	1	0	1	0	5	0	5
	SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	0	0	3	7	3	4	1	8	7	19	26
	SAN FRANCISCO LACHIGOLO	0	2	3	2	9	8	4	13	16	25	41
	SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC	2	0	4	2	3	6	3	8	12	16	28
	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	5	0	18	0	14	0	7	0	44	0	44
	SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	1	6	10	26	11	17	4	18	26	67	93
	SAN JORGE NUCHITA	2	2	0	2	2	1	1	1	5	6	11
	SAN JOSE DEL PROGRESO	1	2	2	0	3	1	0	1	6	4	10
	SAN JOSE TENANGO	12	3	54	30	85	65	90	101	241	199	440
	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	2	0	2	1	4	1	1	1	9	3	12
	SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC	1	1	1	0	2	0	1	0	5	1	6
	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	2	2	5	4	8	3	5	2	20	11	31
	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	2	2	4	1	1	0	1	0	8	3	11
	SAN JUAN COATZOSPAM	2	0	2	1	2	1	1	5	7	7	14
	SAN JUAN COLORADO	2	7	0	3	2	1	2	5	6	16	22
	SAN JUAN DE LOS CUES	0	0	0	3	1	7	0	4	1	14	15

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. Población atendida (Personas que integran a los Organismos del Sector Social de la Economía con apoyos autorizados)

PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL
III TRIMESTRE 2015

Estado	Municipio	Socias de 15-29 años	Socios de 15-29 años	Socias de 30-44 años	Socios de 30-44 años	Socias de 45-59 años	Socios de 45-59 años	Socias de 60 y más años	Socios de 60 y más años	Socias	Socios	Total Socios
OAXACA	SAN JUAN OZOLOTEPEC	0	0	9	10	5	13	6	18	20	41	61
	SAN JUAN TAMAZOLA	2	0	5	0	2	0	2	0	11	0	11
	SAN JUAN YATZONA	2	0	0	1	0	1	0	1	2	3	5
	SAN LORENZO ALBARRADAS	6	1	12	2	10	4	4	1	32	8	40
	SAN LORENZO TEXMELUCAN	10	0	4	0	3	0	1	0	18	0	18
	SAN LUCAS OJITLAN	2	2	1	1	1	2	1	2	5	7	12
	SAN MARTIN TILCAJETE	1	0	3	0	1	0	0	0	5	0	5
	SAN MATEO ETLATONGO	3	0	5	9	7	9	5	5	20	23	43
	SAN MATEO YOLOXOCHITLAN	0	1	0	2	1	1	0	0	1	4	5
	SAN MATEO YUCUTINDOO	1	2	1	0	0	1	0	0	2	3	5
	SAN MIGUEL ALOAPAM	0	0	1	0	0	2	1	1	2	3	5
	SAN MIGUEL AMATITLAN	0	0	0	6	0	11	0	0	0	17	17
	SAN MIGUEL CHICAHUA	1	1	2	1	0	1	0	0	3	3	6
	SAN MIGUEL DEL PUERTO	0	1	1	2	1	3	1	6	3	12	15
	SAN MIGUEL HUAUTLA	1	2	0	2	3	2	3	3	7	9	16
	SAN MIGUEL PERAS	0	0	0	0	2	2	0	2	2	4	6
	SAN MIGUEL SANTA FLOR	2	0	1	2	0	0	0	1	3	3	6
	SAN MIGUEL SOYALTEPEC	1	2	0	0	1	0	0	1	2	3	5
	SAN MIGUEL TLACAMAMA	2	2	1	1	1	2	0	1	4	6	10
	SAN MIGUEL TULANCINGO	0	0	0	0	1	2	1	1	2	3	5
	SAN PABLO HUIXTEPEC	2	2	2	2	2	0	1	1	7	5	12
	SAN PABLO VILLA DE MITLA	7	3	7	4	7	0	1	0	22	7	29
	SAN PEDRO MIXTEPEC	2	0	4	0	3	0	1	0	10	0	10
	SAN PEDRO TOTOLAPAM	0	2	0	0	1	2	0	0	1	4	5
	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	2	0	3	3	2	2	0	0	7	5	12
	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	7	2	2	0	1	0	0	0	10	2	12
	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC	0	0	0	0	4	0	1	0	5	0	5
	SAN SEBASTIAN IXCAPA	1	1	3	2	1	1	1	0	6	4	10
	SAN VICENTE COATLAN	0	2	0	3	0	3	0	3	0	11	11
	SANTA ANA TLAPACOYAN	1	0	0	0	1	1	2	1	4	2	6
	SANTA CATARINA CUIXTLA	2	2	0	0	1	1	0	0	3	3	6
	SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	0	0	1	1	1	2	0	0	2	3	5
	SANTA CRUZ TAYATA	0	2	2	0	1	2	0	1	3	5	8

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. Población atendida (Personas que integran a los Organismos del Sector Social de la Economía con apoyos autorizados)

PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL
III TRIMESTRE 2015

Estado	Municipio	Socias de 15-29 años	Socios de 15-29 años	Socias de 30-44 años	Socios de 30-44 años	Socias de 45-59 años	Socios de 45-59 años	Socias de 60 y más años	Socios de 60 y más años	Socias	Socios	Total Socios
	SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	11	0	20	0	7	0	2	0	40	0	40
	SANTA INES DEL MONTE	3	0	5	0	4	0	3	0	15	0	15
	SANTA LUCIA DEL CAMINO	7	2	4	3	2	3	3	1	16	9	25
	SANTA LUCIA MONTEVERDE	0	0	1	0	7	5	4	6	12	11	23
	SANTA MARIA ALOTEPEC	5	1	15	12	8	9	9	6	37	28	65
	SANTA MARIA ATZOMPA	8	4	14	1	4	3	5	2	31	10	41
	SANTA MARIA COLOTEPEC	3	2	5	0	5	2	1	1	14	5	19
	SANTA MARIA HUATULCO	5	7	2	5	3	2	1	5	11	19	30
	SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	2	0	4	2	5	2	1	1	12	5	17
	SANTA MARIA JACATEPEC	1	2	0	0	2	1	0	0	3	3	6
	SANTA MARIA MIXTEQUILLA	0	0	0	1	0	7	0	0	0	8	8
	SANTA MARIA TEMAXCALAPA	0	0	2	2	1	1	0	0	3	3	6
	SANTA MARIA TONAMECA	4	0	15	0	8	0	0	0	27	0	27
	SANTA MARIA YUCUHITI	0	0	1	3	6	12	2	16	9	31	40
	SANTIAGO ATITLAN	1	1	2	2	2	2	0	1	5	6	11
	SANTIAGO CAMOTLAN	0	3	2	1	1	2	0	1	3	7	10
	SANTIAGO CHAZUMBA	1	0	4	0	0	0	1	0	6	0	6
	SANTIAGO HUAJOLOTITLAN	1	2	3	2	3	0	1	0	8	4	12
	SANTIAGO JAMILTEPEC	2	1	2	2	0	0	1	2	5	5	10
	SANTIAGO LACHIGUIRI	0	0	0	0	1	4	4	7	5	11	16
	SANTIAGO LAXOPA	9	0	2	0	2	0	0	0	13	0	13
	SANTIAGO LLANO GRANDE	5	0	3	0	8	0	4	0	20	0	20
	SANTIAGO MATATLAN	6	2	1	0	1	0	1	1	9	3	12
	SANTIAGO NUNDICHE	3	0	3	0	0	0	0	0	6	0	6
	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	7	2	4	4	2	6	3	3	16	15	31
	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	2	0	5	1	2	1	2	1	11	3	14
	SANTIAGO TENANGO	11	0	8	0	4	0	7	0	30	0	30
	SANTIAGO TEXTITLAN	0	0	0	6	0	6	0	0	0	12	12
	SANTIAGO TILANTONGO	1	1	2	0	1	3	0	0	4	4	8
	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	6	6	7	1	7	6	6	4	26	17	43
	SANTIAGO XANICA	2	2	7	6	5	6	2	6	16	20	36
	SANTIAGO YOLOMECATL	0	0	2	1	1	4	0	0	3	5	8
	SANTIAGO ZACATEPEC	0	0	3	6	5	19	3	21	11	46	57

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. Población atendida (Personas que integran a los Organismos del Sector Social de la Economía con apoyos autorizados)

PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL
III TRIMESTRE 2015

Estado	Municipio	Socias de 15-29 años	Socios de 15-29 años	Socias de 30-44 años	Socios de 30-44 años	Socias de 45-59 años	Socios de 45-59 años	Socias de 60 y más años	Socios de 60 y más años	Socias	Socios	Total Socios
	SANTO DOMINGO ARMENTA	1	0	11	0	6	0	3	0	21	0	21
	SANTO DOMINGO DE MORELOS	1	0	2	0	1	0	1	0	5	0	5
	SANTO DOMINGO INGENIO	1	0	3	0	2	0	0	0	6	0	6
	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	0	1	1	2	1	3	0	3	2	9	11
	SANTO DOMINGO TEOJOMULCO	2	5	2	6	2	8	0	9	6	28	34
	SANTO DOMINGO TONALA	0	1	2	1	1	0	0	1	3	3	6
	SANTO DOMINGO YANHUITLAN	0	1	1	3	1	8	5	9	7	21	28
	SANTO TOMAS TAMAZULAPAN	0	0	1	0	1	1	1	1	3	2	5
	SOLEDAD ETLA	10	0	5	0	12	0	3	0	30	0	30
	TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO	0	0	5	0	2	0	0	0	7	0	7
	TATALTEPEC DE VALDES	3	0	1	0	1	0	0	0	5	0	5
	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	1	0	1	1	1	0	1	0	4	1	5
	TEOTITLAN DEL VALLE	0	0	4	0	0	1	0	0	4	1	5
	TEOTONGO	2	1	2	1	2	0	1	3	7	5	12
	TEPELMEME VILLA DE MORELOS	8	0	13	0	11	0	13	0	45	0	45
	TLACOLULA DE MATAMOROS	10	0	12	0	18	1	7	0	47	1	48
	TLALIXTAC DE CABRERA	4	0	2	0	3	0	0	0	9	0	9
	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	1	1	3	1	8	8	8	7	20	17	37
	UNION HIDALGO	0	0	3	0	0	0	2	0	5	0	5
	VILLA DE ETLA	2	0	1	0	4	0	1	0	8	0	8
	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	3	2	10	7	7	3	4	1	24	13	37
	VILLA DE ZAACHILA	5	4	8	0	7	2	5	0	25	6	31
	VILLA SOLA DE VEGA	6	4	6	0	5	2	1	4	18	10	28
	VILLA TEJUPAM DE LA UNION	0	1	1	0	1	1	0	1	2	3	5
	ZAPOTITLAN LAGUNAS	1	0	1	0	3	0	1	0	6	0	6
	ZIMATLAN DE ALVAREZ	1	0	1	0	0	0	3	0	5	0	5
	AHUAZOTEPEC	3	1	1	0	1	1	3	1	8	3	11

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ANEXO II. Población atendida (Personas que integran a los Organismos del Sector Social de la Economía con apoyos autorizados)

PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL
III TRIMESTRE 2015

Estado	Municipio	Socias de 15-29 años	Socios de 15-29 años	Socias de 30-44 años	Socios de 30-44 años	Socias de 45-59 años	Socios de 45-59 años	Socias de 60 y más años	Socios de 60 y más años	Socias	Socios	Total Socios
PUEBLA	AJALPAN	1	1	1	0	0	1	1	0	3	2	5
	ATEMPAN	4	7	2	3	2	1	1	2	9	13	22
	ATLIXCO	1	0	1	0	0	1	1	1	3	2	5
	ATOYATEMPAN	2	0	2	1	0	0	1	0	5	1	6
	ATZITZIHUACAN	9	3	11	0	5	4	4	1	29	8	37
	CHALCHICOMULA DE SESMA	2	3	0	0	0	0	0	0	2	3	5
	CHIAUTZINGO	0	0	1	1	1	0	1	1	3	2	5
	CHICONCUAUTLA	0	0	1	4	0	3	1	1	2	8	10
	CHIGNAHUAPAN	3	7	9	5	6	10	1	2	19	24	43
	COHUECAN	1	4	0	0	0	0	0	0	1	4	5
	COYOMEAPAN	2	0	1	0	0	0	2	0	5	0	5
	CUETZALAN DEL PROGRESO	8	3	12	3	1	0	5	2	26	8	34
	EPATLAN	1	1	4	8	2	1	1	2	8	12	20
	HUAQUECHULA	0	1	1	6	2	5	1	6	4	18	22
	HUAUCHINANGO	12	6	8	9	5	4	3	1	28	20	48
	HUEJOTZINGO	2	5	2	1	2	0	0	0	6	6	12
	HUITZILAN DE SERDAN	2	0	4	0	2	0	1	0	9	0	9
	IXTACAMAXTITLAN	6	3	11	6	5	14	4	6	26	29	55
	IXTEPEC	0	3	0	0	0	2	0	0	0	5	5
	JALPAN	1	2	0	0	1	1	0	0	2	3	5
	LIBRES	0	0	0	2	0	2	0	1	0	5	5
	NAUPAN	5	2	4	1	4	1	1	0	14	4	18
	QUECHOLAC	4	1	3	0	1	1	0	1	8	3	11
	SAN FELIPE TEPATLAN	3	4	9	0	11	0	3	0	26	4	30
	SAN JERONIMO XAYACATLAN	0	0	2	0	0	2	0	3	2	5	7
	SAN MARTIN TEXMELUCAN	2	2	4	4	1	4	1	1	8	11	19
	SAN MARTIN TOTOLTEPEC	1	2	2	5	2	2	1	3	6	12	18
	TECAMACHALCO	2	2	3	1	3	1	2	1	10	5	15
	TEHUACAN	0	0	2	1	1	2	0	0	3	3	6
	TEPEACA	3	0	2	0	2	2	1	0	8	2	10
	TEPETZINTLA	0	0	0	7	0	1	0	0	0	8	8
	TEPEXCO	0	0	1	1	0	0	2	1	3	2	5
	TEPEXI DE RODRIGUEZ	1	0	0	0	0	4	0	1	1	5	6
	TEPEYAHUALCO	0	1	0	4	0	0	0	0	0	5	5
	TIANGUISMANALCO	0	1	1	2	3	6	3	9	7	18	25
	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	7	0	4	1	5	2	0	0	16	3	19
	TLACUILOTEPEC	1	5	2	4	1	1	0	1	4	11	15

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ANEXO II. Población atendida (Personas que integran a los Organismos del Sector Social de la Economía con apoyos autorizados)

PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL
III TRIMESTRE 2015

Estado	Municipio	Socias de 15-29 años	Socios de 15-29 años	Socias de 30-44 años	Socios de 30-44 años	Socias de 45-59 años	Socios de 45-59 años	Socias de 60 y más años	Socios de 60 y más años	Socias	Socios	Total Socios
	TLAOLA	2	0	3	0	2	0	0	0	7	0	7
	TLATLAUQUITEPEC	2	4	6	9	3	6	4	8	15	27	42
	XICOTEPEC	1	1	1	1	3	2	4	2	9	6	15
	XOCHILTEPEC	5	0	7	0	4	0	1	0	17	0	17
	ZACATLAN	1	5	6	0	4	1	0	0	11	6	17
	ZARAGOZA	2	1	0	0	2	0	0	0	4	1	5
QUERETARO	AMEALCO DE BONFIL	21	4	27	6	15	1	7	2	70	13	83
	CADEREYTA DE MONTES	1	0	5	5	5	2	1	4	12	11	23
	COLON	3	4	5	0	4	4	0	2	12	10	22
	CORREGIDORA	5	1	0	0	3	1	0	0	8	2	10
	EL MARQUES	2	1	2	0	6	3	1	0	11	4	15
	JALPAN DE SERRA	25	13	3	1	5	0	0	3	33	17	50
	PEDRO ESCOBEDO	1	0	8	0	1	0	0	0	10	0	10
	PEÑAMILLER	3	0	2	0	1	0	0	0	6	0	6
	PINAL DE AMOLES	1	0	0	1	1	1	1	0	3	2	5
	QUERETARO	4	14	7	5	11	4	4	2	26	25	51
	SAN JUAN DEL RIO	6	5	3	3	2	2	0	0	11	10	21
	TOLIMAN	11	2	14	2	4	1	3	3	32	8	40
QUINTANA ROO	BACALAR	19	9	28	15	13	8	7	7	67	39	106
	BENITO JUAREZ	6	2	3	5	6	1	0	0	15	8	23
	FELIPE CARRILLO PUERTO	8	6	12	7	4	3	5	6	29	22	51
	JOSE MARIA MORELOS	3	1	0	0	1	1	0	0	4	2	6
	LAZARO CARDENAS	2	3	1	8	0	13	0	4	3	28	31
	OTHON P. BLANCO	27	19	51	18	26	11	18	9	122	57	179
	TULUM	8	0	2	0	0	0	0	0	10	0	10
SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	3	1	7	0	3	1	2	0	15	2	17
	ALAQUINES	0	1	3	1	0	0	0	0	3	2	5
	AQUISMON	7	35	11	41	7	31	7	17	32	124	156
	CARDENAS	3	3	3	1	2	1	4	3	12	8	20
	CERRITOS	0	0	1	2	1	9	0	5	2	16	18
	CHARCAS	3	3	3	1	1	4	1	4	8	12	20
	CIUDAD FERNANDEZ	2	0	4	0	3	0	1	0	10	0	10
	CIUDAD VALLES	10	17	16	9	13	5	5	1	44	32	76
	EBANO	11	8	8	4	5	2	3	4	27	18	45
	HUEHUETLAN	0	0	1	2	1	2	0	0	2	4	6
	MEXQUITIC DE CARMONA	1	0	3	0	0	0	1	0	5	0	5
	MOCTEZUMA	0	1	0	2	1	1	0	0	1	4	5
	RIOVERDE	2	1	0	0	1	0	1	0	4	1	5
	SAN CIRO DE ACOSTA	4	0	1	2	2	2	0	0	7	4	11
	SAN LUIS POTOSI	3	0	4	0	5	1	0	1	12	2	14
	SANTA CATARINA	1	0	1	1	0	2	0	0	2	3	5
	SANTA MARIA DEL RIO	0	0	1	0	3	0	1	0	5	0	5

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. Población atendida (Personas que integran a los Organismos del Sector Social de la Economía con apoyos autorizados)

PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL
III TRIMESTRE 2015

Estado	Municipio	Socias de 15-29 años	Socios de 15-29 años	Socias de 30-44 años	Socios de 30-44 años	Socias de 45-59 años	Socios de 45-59 años	Socias de 60 y más años	Socios de 60 y más años	Socias	Socios	Total Socios
	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	3	5	0	0	1	1	0	0	4	6	10
	TAMASOPO	1	1	6	4	2	2	0	0	9	7	16
	TAMAZUNCHALE	2	0	6	1	0	2	0	0	8	3	11
	TAMUIN	11	2	19	6	4	16	2	5	36	29	65
	TANLAJAS	1	2	1	1	5	2	2	1	9	6	15
	VENADO	22	2	10	2	4	3	5	2	41	9	50
	VILLA DE ARISTA	3	1	3	6	3	2	1	1	10	10	20
SINALOA	AHOME	4	2	3	7	6	7	2	2	15	18	33
	ANGOSTURA	2	4	2	4	1	4	1	2	6	14	20
	BADIRAGUATO	0	0	4	1	0	0	0	0	4	1	5
	CULIACAN	12	5	13	6	8	6	5	1	38	18	56
	ELOTA	2	5	0	10	0	7	0	0	2	22	24
	GUASAVE	10	10	16	7	12	5	5	5	43	27	70
	MAZATLAN	10	2	18	9	9	9	10	4	47	24	71
	MOCORITO	0	0	0	11	1	9	1	8	2	28	30
	NAVOLATO	5	7	13	18	6	22	6	7	30	54	84
	SALVADOR ALVARADO	1	0	1	2	1	0	0	1	3	3	6
	SINALOA	17	14	11	24	11	23	10	7	49	68	117
SONORA	ARIZPE	0	2	0	20	2	39	1	25	3	86	89
	ATIL	0	0	1	3	0	0	0	1	1	4	5
	BACANORA	0	3	0	0	1	1	0	0	1	4	5
	BACUM	2	3	1	2	1	4	1	1	5	10	15
	BAVIACORA	1	1	0	2	0	0	0	1	1	4	5
	BENITO JUAREZ	2	0	11	0	3	0	4	0	20	0	20
	CABORCA	2	0	1	0	2	0	0	0	5	0	5
	CAJEME	62	30	56	28	53	19	31	24	202	101	303
	GUAYMAS	2	4	0	2	2	7	2	1	6	14	20
	HERMOSILLO	17	1	7	4	10	10	6	4	40	19	59
	HUATABAMPO	21	0	22	4	18	1	10	0	71	5	76
	NAVOJOA	9	2	4	5	2	1	2	2	17	10	27
	ONAVAS	1	2	1	2	2	1	1	0	5	5	10
	PUERTO PEÑASCO	3	1	0	1	1	1	0	0	4	3	7
	QUIRIEGO	2	2	2	1	1	1	1	0	6	4	10
	RAYON	2	0	1	0	1	1	1	0	5	1	6
	ROSARIO	0	0	3	1	2	2	1	1	6	4	10
	SAN FELIPE DE JESUS	0	1	1	2	0	1	0	0	1	4	5
	SUAQUI GRANDE	1	1	0	0	1	1	0	1	2	3	5

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. Población atendida (Personas que integran a los Organismos del Sector Social de la Economía con apoyos autorizados)

PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL
III TRIMESTRE 2015

Estado	Municipio	Socias de 15-29 años	Socios de 15-29 años	Socias de 30-44 años	Socios de 30-44 años	Socias de 45-59 años	Socios de 45-59 años	Socias de 60 y más años	Socios de 60 y más años	Socias	Socios	Total Socios
	URES	2	0	5	0	6	4	2	1	15	5	20
	YECORA	1	1	0	2	0	1	0	0	1	4	5
TABASCO	BALANCAN	8	0	19	2	5	2	9	1	41	5	46
	CARDENAS	30	16	49	47	33	77	20	104	132	244	376
	CENTLA	10	2	14	2	6	3	4	2	34	9	43
	CENTRO	10	4	30	8	17	4	6	1	63	17	80
	COMALCALCO	14	8	32	19	22	20	19	37	87	84	171
	CUNDUACAN	1	3	6	11	17	27	9	28	33	69	102
	HUIMANGUILLO	38	27	44	72	37	91	28	84	147	274	421
	JALAPA	2	0	2	1	2	0	3	7	9	8	17
	JALPA DE MENDEZ	8	0	6	4	15	20	13	37	42	61	103
	MACUSPANA	1	2	8	6	3	3	1	4	13	15	28
	NACAJUCA	4	5	3	3	2	3	2	1	11	12	23
	PARAISO	0	2	2	1	1	2	0	2	3	7	10
	TACOTALPA	5	5	3	8	2	8	5	14	15	35	50
	TEAPA	0	0	2	0	0	1	2	0	4	1	5
	TENOSIQUE	0	0	1	2	0	0	1	1	2	3	5
TAMAULIPAS	ABASOLO	8	3	0	0	0	0	0	0	8	3	11
	ALDAMA	47	29	30	8	21	12	8	13	106	62	168
	ALTAMIRA	25	15	33	14	19	10	14	12	91	51	142
	EL MANTE	6	5	19	12	17	11	16	15	58	43	101
	GOMEZ FARIAS	0	0	4	2	0	1	2	1	6	4	10
	GONZALEZ	8	4	4	2	4	4	4	1	20	11	31
	GUEMEZ	1	1	1	5	1	0	0	1	3	7	10
	JAUMAVE	1	1	0	0	1	1	1	1	3	3	6
	JIMENEZ	2	2	0	0	0	1	0	0	2	3	5
	LLERA	4	0	8	2	9	7	9	13	30	22	52
	MATAMOROS	6	0	3	3	4	4	3	4	16	11	27
	MIQUIHUANA	7	0	14	0	9	0	10	0	40	0	40
	OCAMPO	2	12	0	0	4	2	1	0	7	14	21
	RIO BRAVO	1	1	4	1	1	0	2	0	8	2	10
	SAN FERNANDO	1	0	7	2	5	1	2	0	15	3	18
	SAN NICOLAS	0	0	4	0	2	0	0	0	6	0	6
	SOTO LA MARINA	9	0	11	1	6	0	3	1	29	2	31
	TAMPICO	0	0	1	0	5	0	1	0	7	0	7
	VALLE HERMOSO	0	1	4	4	2	1	2	3	8	9	17
	VICTORIA	53	14	32	9	15	1	15	3	115	27	142
	APIZACO	1	0	2	2	0	0	0	0	3	2	5
	ATLTZAYANCA	0	2	0	2	0	0	0	1	0	5	5
	CHIAUTEMPAN	5	0	2	1	4	0	4	0	15	1	16
	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	0	0	2	0	1	0	2	0	5	0	5

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ANEXO II. Población atendida (Personas que integran a los Organismos del Sector Social de la Economía con apoyos autorizados)

PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL
III TRIMESTRE 2015

Estado	Municipio	Socias de 15-29 años	Socios de 15-29 años	Socias de 30-44 años	Socios de 30-44 años	Socias de 45-59 años	Socios de 45-59 años	Socias de 60 y más años	Socios de 60 y más años	Socias	Socios	Total Socios
TLAXCALA	CUAPIAXTLA	6	2	3	6	2	5	1	1	12	14	26
	EL CARMEN TEQUEXQUITLA	7	0	1	0	2	0	0	0	10	0	10
	EMILIANO ZAPATA	0	2	1	1	0	0	1	0	2	3	5
	HUAMANTLA	5	3	9	0	4	2	5	0	23	5	28
	HUEYOTLIPAN	1	1	1	2	1	0	0	0	3	3	6
	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	0	0	3	4	1	1	1	0	5	5	10
	LA MAGDALENA TLALTELULCO	0	0	5	0	0	0	0	0	5	0	5
	MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS	1	0	1	2	1	0	0	0	3	2	5
	NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA	3	2	1	0	1	3	0	1	5	6	11
	NATIVITAS	0	1	2	1	3	1	1	2	6	5	11
	PAPALOTLA DE XICOHTENCATL	0	0	2	3	0	1	1	0	3	4	7
	SAN JUAN HUACTZINCO	0	2	0	1	0	2	0	0	0	5	5
	SAN PABLO DEL MONTE	2	0	6	0	1	0	1	0	10	0	10
	SANTA CRUZ TLAXCALA	4	1	0	0	0	0	0	0	4	1	5
	TEPETITLA DE LARDIZABAL	1	1	0	1	1	1	0	0	2	3	5
	TEPEYANCO	0	2	1	0	0	2	1	0	2	4	6
	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	2	2	1	0	1	2	1	1	5	5	10
	TLAXCALA	3	4	3	3	0	0	2	1	8	8	16
	TLAXCO	3	3	3	0	2	4	0	1	8	8	16
	TOTOLAC	1	0	0	0	2	1	0	1	3	2	5
	TZOMPANTEPEC	0	2	0	1	0	1	0	1	0	5	5
	XALOZTOC	3	1	13	1	3	1	1	0	20	3	23
	XALTOCAN	4	0	2	2	2	1	0	0	8	3	11
	ZACATELCO	12	3	5	5	8	3	1	3	26	14	40
	ACAJETE	1	2	2	4	1	1	2	1	6	8	14
	ACAYUCAN	0	0	3	4	1	2	0	0	4	6	10
	ACTOPAN	0	0	0	1	0	16	0	9	0	26	26
	ACULTZINGO	2	0	1	1	0	0	0	1	3	2	5
	ALAMO TEMAPACHE	7	1	0	1	0	1	0	0	7	3	10
	ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS	0	1	0	5	2	4	0	3	2	13	15
	ALTOTONGA	2	1	6	3	1	2	2	1	11	7	18
	ALVARADO	1	1	4	1	1	0	1	0	7	2	9
	ANGEL R. CABADA	6	6	0	0	2	1	1	0	9	7	16
	ATZALAN	1	4	3	4	2	4	2	1	8	13	21

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ANEXO II. Población atendida (Personas que integran a los Organismos del Sector Social de la Economía con apoyos autorizados)

PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL
III TRIMESTRE 2015

Estado	Municipio	Socias de 15-29 años	Socios de 15-29 años	Socias de 30-44 años	Socios de 30-44 años	Socias de 45-59 años	Socios de 45-59 años	Socias de 60 y más años	Socios de 60 y más años	Socias	Socios	Total Socios
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	CASTILLO DE TEAYO	3	0	5	0	2	0	1	0	11	0	11
	CATEMACO	3	0	3	3	1	1	1	1	8	5	13
	CAZONES DE HERRERA	1	0	1	0	1	1	0	1	3	2	5
	COATEPEC	14	5	23	9	8	8	9	6	54	28	82
	COATZACOALCOS	0	0	0	0	1	1	2	1	3	2	5
	COATZINTLA	0	3	2	1	2	1	1	1	5	6	11
	COMAPA	0	0	2	2	0	4	0	4	2	10	12
	COSAUTLAN DE CARVAJAL	0	0	0	1	1	2	1	5	2	8	10
	COSCOMATEPEC	1	1	3	3	2	1	1	0	7	5	12
	COSOLEACAQUE	0	0	1	1	1	0	1	1	3	2	5
	COTAXTLA	0	5	0	7	0	7	0	6	0	25	25
	COYUTLA	2	1	7	2	2	2	0	0	11	5	16
	EMILIANO ZAPATA	3	1	12	1	3	3	3	1	21	6	27
	HIDALGOTITLAN	20	19	21	17	21	23	12	14	74	73	147
	HUATUSCO	0	2	0	7	0	13	0	7	0	29	29
	ISLA	3	2	4	5	4	3	3	2	14	12	26
	IXHUATLAN DEL CAFE	1	1	1	2	1	5	1	7	4	15	19
	JALACINGO	1	0	1	2	0	2	1	1	3	5	8
	JALCOMULCO	0	0	3	0	2	0	0	0	5	0	5
	JALTIPAN	3	0	1	0	4	0	0	0	8	0	8
	JUAN RODRIGUEZ CLARA	0	2	0	1	1	0	3	3	4	6	10
	JUCHIQUE DE FERRER	1	0	2	1	0	0	0	1	3	2	5
	LAS CHOAPAS	1	2	1	1	0	0	0	0	2	3	5
	MEDELLIN	1	0	0	0	2	0	1	1	4	1	5
	MINATITLAN	6	0	4	0	5	0	2	0	17	0	17
	MISANTLA	2	0	0	3	0	0	0	0	2	3	5
	NOGALES	2	0	0	0	1	0	2	0	5	0	5
	PAJAPAN	2	0	2	0	1	0	0	0	5	0	5
	PAPANTLA	4	7	14	5	4	9	3	1	25	22	47
	PASO DEL MACHO	0	2	0	7	0	2	0	1	0	12	12
	PEROTE	0	0	2	0	0	0	3	0	5	0	5
	POZA RICA DE HIDALGO	2	5	2	2	3	1	0	0	7	8	15
	SAN ANDRES TUXTLA	0	0	0	2	2	0	0	1	2	3	5
	SAN RAFAEL	0	1	3	0	0	0	1	1	4	2	6
	SAYULA DE ALEMAN	2	0	4	1	3	2	2	3	11	6	17
	SOCONUSCO	2	7	7	14	6	13	2	24	17	58	75
	SOLEDAD DE DOBLADO	0	1	0	7	0	3	0	2	0	13	13
	SOTEAPAN	0	4	3	7	1	17	0	7	4	35	39
	TECOLUTLA	1	1	1	0	1	0	0	2	3	3	6
	TEMPOAL	2	1	0	1	0	0	1	0	3	2	5
	TEOCELO	4	0	9	0	6	0	0	0	19	0	19
	TEQUILA	0	1	0	3	1	1	1	6	2	11	13
	TEXISTEPEC	1	0	2	1	1	0	1	1	5	2	7

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ANEXO II. Población atendida (Personas que integran a los Organismos del Sector Social de la Economía con apoyos autorizados)

PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL
III TRIMESTRE 2015

Estado	Municipio	Socias de 15-29 años	Socios de 15-29 años	Socias de 30-44 años	Socios de 30-44 años	Socias de 45-59 años	Socios de 45-59 años	Socias de 60 y más años	Socios de 60 y más años	Socias	Socios	Total Socios
	TIHUATLAN	4	2	7	4	4	1	1	2	16	9	25
	TLALIXCOYAN	1	2	4	3	0	3	1	6	6	14	20
	TLALNELHUAYOCAN	0	0	0	2	0	4	0	3	0	9	9
	TOTUTLA	1	1	0	0	1	2	0	0	2	3	5
	TRES VALLES	2	0	1	0	2	0	1	0	6	0	6
	TUXPAN	4	0	1	0	1	0	0	0	6	0	6
	URSULO GALVAN	2	2	0	0	1	1	0	0	3	3	6
	VERACRUZ	4	0	2	0	6	0	1	0	13	0	13
	XALAPA	10	3	10	5	9	1	6	1	35	10	45
	XICO	1	1	1	1	1	1	0	0	3	3	6
	YANGA	0	0	0	2	1	4	1	0	2	6	8
	ZENTLA	0	2	0	0	0	2	1	0	1	4	5
YUCATAN	ACANCEH	3	2	1	2	0	2	0	0	4	6	10
	BACA	0	0	3	4	0	1	3	1	6	6	12
	CANSAHCAB	0	0	1	2	1	0	0	1	2	3	5
	CANTAMAYEC	2	0	5	0	2	0	2	0	11	0	11
	CHACSINKIN	1	0	4	0	0	0	0	0	5	0	5
	CONKAL	3	1	8	1	1	0	1	0	13	2	15
	DZILAM GONZALEZ	0	0	1	1	0	0	2	1	3	2	5
	HALACHO	0	0	1	1	0	0	2	2	3	3	6
	HOCTUN	3	2	5	1	7	2	0	0	15	5	20
	HUNUCMA	0	3	2	1	1	4	0	0	3	8	11
	IZAMAL	6	1	11	8	6	4	2	3	25	16	41
	MANI	3	0	9	0	11	0	2	0	25	0	25
	MAXCANU	1	0	3	0	2	3	0	1	6	4	10
	MERIDA	20	6	22	7	17	7	21	6	80	26	106
	MOCOCHA	0	0	0	2	0	3	0	0	0	5	5
	MOTUL	3	0	1	0	2	0	0	0	6	0	6
	OXKUTZCAB	0	0	10	0	2	0	0	0	12	0	12
	PETO	0	1	0	2	0	4	0	1	0	8	8
	PROGRESO	1	3	3	7	1	5	1	1	6	16	22
	SAN FELIPE	0	0	0	1	0	6	0	5	0	12	12
	SANTA ELENA	0	3	0	3	0	9	0	0	0	15	15
	SOTUTA	11	2	9	2	6	0	5	0	31	4	35
	TAHDZIU	0	0	0	3	0	2	0	1	0	6	6
	TEABO	2	1	7	1	1	1	0	1	10	4	14
	TECOH	1	1	0	2	0	0	0	1	1	4	5
	TEKAX	0	5	4	11	2	10	2	7	8	33	41
	TEMOZON	0	0	2	2	1	3	0	0	3	5	8
	TICUL	0	0	0	0	3	1	1	0	4	1	5
	TIMUCUY	0	0	0	2	0	6	0	2	0	10	10
	TIXKOKOB	1	0	4	0	1	0	0	0	6	0	6
	TIXMEHUAC	1	0	2	1	0	0	1	0	4	1	5

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ANEXO II. Población atendida (Personas que integran a los Organismos del Sector Social de la Economía con apoyos autorizados)

PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL
III TRIMESTRE 2015

Estado	Municipio	Socias de 15-29 años	Socios de 15-29 años	Socias de 30-44 años	Socios de 30-44 años	Socias de 45-59 años	Socios de 45-59 años	Socias de 60 y más años	Socios de 60 y más años	Socias	Socios	Total Socios
	TIZIMIN	0	1	3	0	1	0	0	1	4	2	6
	TZUCACAB	0	1	0	8	0	9	1	4	1	22	23
	UMAN	1	0	5	2	0	1	1	1	7	4	11
	YAXCABA	7	0	1	0	1	0	1	0	10	0	10
ZACATECAS	FRESNILLO	6	4	4	3	3	3	2	0	15	10	25
	GUADALUPE	10	6	11	14	5	8	5	8	31	36	67
	JEREZ	1	1	6	5	8	0	1	1	16	7	23
	JUAN ALDAMA	4	4	0	5	3	10	3	8	10	27	37
	MIGUEL AUZA	5	8	9	18	4	7	5	11	23	44	67
	PANUCO	3	0	1	3	1	1	0	1	5	5	10
	PINOS	1	1	1	0	1	0	0	1	3	2	5
	RIO GRANDE	2	9	0	7	1	8	2	5	5	29	34
	SAIN ALTO	9	0	2	0	0	0	0	0	11	0	11
	SOMBRERETE	0	1	2	14	2	10	0	5	4	30	34
	VETAGRANDE	3	0	2	1	0	1	1	2	6	4	10
	VILLA DE COS	7	5	7	6	5	3	1	1	20	15	35
	VILLANUEVA	1	0	2	0	1	0	1	0	5	0	5
	ZACATECAS	0	0	2	1	0	0	1	1	3	2	5
Total general		3,330	2,204	3,984	2,478	2,796	2,455	1,753	1,938	11,863	9,075	20,938

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

III TRIMESTRE 2015

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
AGUASCALIENTES		**0**	**0**	**136**	**26**	**224**	**40**	**150**	**34**	**29**	**11**	**539**	**111**	**650**
	AGUASCALIENTES			64	13	89	12	60	11	16	1	229	37	266
	ASIENTOS					1		3	2			4	2	6
	CALVILLO			18	4	33	6	18	6	6	6	75	22	97
	COSIO					1		1				2	0	2
	EL LLANO					12	2	7	2		1	19	5	24
	JESUS MARIA			46	5	69	8	50	7	5	3	170	23	193
	PABELLON DE ARTEAGA			2	1	3	2	4	5			9	8	17
	RINCON DE ROMOS			1	2	5	4	5				11	6	17
	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO					4	1					4	1	5
	SAN JOSE DE GRACIA									1		1	0	1
	TEPEZALA			5	1	7	5	2	1	1		15	7	22
BAJA CALIFORNIA		**0**	**0**	**1,718**	**282**	**3,174**	**463**	**2,232**	**333**	**456**	**88**	**7,580**	**1,166**	**8,746**
	ENSENADA			237	57	410	112	356	90	74	21	1,077	280	1,357
	MEXICALI			442	51	652	51	523	71	107	15	1,724	188	1,912
	PLAYAS DE ROSARITO			62	19	122	38	90	22	21	9	295	88	383
	TECATE			8	3	29	1	10	1	1	2	48	7	55
	TIJUANA			969	152	1,961	261	1,253	149	253	41	4,436	603	5,039
BAJA CALIFORNIA SUR		**0**	**0**	**116**	**74**	**302**	**206**	**278**	**181**	**60**	**72**	**756**	**533**	**1,289**
	COMONDU			17	17	33	25	37	26	5	11	92	79	171
	LA PAZ			39	22	86	52	92	36	29	26	246	136	382
	LORETO			2	2	10	9	10	10	3	3	25	24	49
	LOS CABOS			41	21	145	97	118	88	21	24	325	230	555
	MULEGE			17	12	28	23	21	21	2	8	68	64	132
CAMPECHE		**0**	**0**	**558**	**134**	**957**	**193**	**635**	**169**	**159**	**53**	**2,309**	**549**	**2,858**
	CALAKMUL			15	14	52	22	23	15	4	8	94	59	153
	CALKINI			116	30	212	26	129	30	30	9	487	95	582
	CAMPECHE			159	36	237	45	169	25	57	12	622	118	740
	CANDELARIA			15	4	28	3	17	7	3	1	63	15	78
	CARMEN			11	2	27	8	14	6		1	52	17	69
	CHAMPOTON			35	7	61	15	53	19	9	2	158	43	201
	ESCARCEGA			49	21	111	37	64	39	20	12	244	109	353
	HECELCHAKAN			44	5	67	15	62	9	9	1	182	30	212
	HOPELCHEN			94	13	135	22	88	16	24	5	341	56	397
	PALIZADA								1			0	1	1
	TENABO			20	2	27		16	2	3	2	66	6	72
CHIAPAS		**0**	**0**	**12,202**	**1,004**	**18,111**	**1,311**	**12,052**	**1,162**	**3,639**	**344**	**46,004**	**3,821**	**49,825**
	ACACOYAGUA			36	9	76	7	39	7	15	2	166	25	191
	ACALA			86	1	137	5	86	4	30	1	339	11	350
	ACAPETAHUA			96	9	116	15	98	8	26	3	336	35	371
	ALTAMIRANO			25	3	36	2	17	1	4	1	82	7	89
	AMATAN			80		87	2	39	4	16		222	6	228
	AMATENANGO DE LA FRONTERA			44	1	95	10	70	6	16	4	225	21	246
	AMATENANGO DEL VALLE								1			0	1	1
	ANGEL ALBINO CORZO			40	3	83	5	56	1	5	2	184	11	195
	ARRIAGA			144	13	190	11	159	7	52	4	545	35	580
	BEJUCAL DE OCAMPO					2	1	2	2			4	3	7

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

III TRIMESTRE 2015

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	BELLA VISTA			18		36	1	18	6	8		80	7	87
	BERRIOZABAL			287	32	370	26	199	21	52	9	908	88	996
	BOCHIL			238		295		140		47		720	0	720
	CACAHOATAN			38	5	60	4	50	3	15	1	163	13	176
	CATAZAJA			75	5	132	6	103	6	37	2	347	19	366
	CHALCHIHUITAN			11	1	21	2	7	3	2	1	41	7	48
	CHAMULA			30		23	1	7	2	6		66	3	69
	CHANAL			5		4		1				10	0	10
	CHAPULTENANGO			5	1	3	3	2	3	1		11	7	18
	CHENALHO			81	1	82	3	34		17		214	4	218
	CHIAPA DE CORZO			365	13	550	21	360	20	112	11	1,387	65	1,452
	CHIAPILLA			17		22		17		6		62	0	62
	CHICOASEN			27	3	40	1	16	1	6	1	89	6	95
	CHICOMUSELO			42	4	121	5	88	5	28	3	279	17	296
	CHILON			52	4	73	3	29	3	6		160	10	170
	CINTALAPA			664	65	1,011	85	694	59	211	20	2,580	229	2,809
	COAPILLA			21	3	42	1	28	5	9	1	100	10	110
	COMITAN DE DOMINGUEZ			217	36	401	47	267	54	98	7	983	144	1,127
	COPAINALA			48	14	64	12	41	7	12	4	165	37	202
	EL BOSQUE			54	3	67	1	30		9		160	4	164
	EL PORVENIR			13	3	23	18	10	12	3	4	49	37	86
	ESCUINTLA			75	7	139	4	86	13	45	2	345	26	371
	FRANCISCO LEON			1		1		2				4	0	4
	FRONTERA COMALAPA			176	15	383	38	302	39	75	17	936	109	1,045
	FRONTERA HIDALGO			39		44	3	41	2	8	1	132	6	138
	HUEHUETAN			63	1	80	4	54	2	15	3	212	10	222
	HUITIUPAN			39	2	65	2	38	1	4		146	5	151
	HUIXTAN					1		1				2	0	2
	HUIXTLA			124	6	188	13	134	13	41	4	487	36	523
	IXHUATAN			28	4	31	4	14		5		78	8	86
	IXTACOMITAN			60	3	75	9	53	11	19	3	207	26	233
	IXTAPA			77	5	113	9	67	6	7	1	264	21	285
	IXTAPANGAJOYA			15	1	26	2	17	1	2		60	4	64
	JIQUIPILAS			86	5	150	5	105	8	48	3	389	21	410
	JITOTOL			36	4	26	3	17	5	1		80	12	92
	JUAREZ			87	1	115	7	69	7	25		296	15	311
	LA CONCORDIA			108	4	145	1	110	5	31		394	10	404
	LA GRANDEZA			3		9	3	2	3			14	6	20
	LA INDEPENDENCIA			22	3	37	7	24	3	6	1	89	14	103
	LA LIBERTAD			34	2	58	5	53	3	14		159	10	169
	LA TRINITARIA			72	4	120	4	92	11	22	4	306	23	329
	LARRAINZAR			57	7	42	5	25		4		128	12	140
	LAS MARGARITAS			85	5	116	8	88	7	24		313	20	333
	LAS ROSAS			24	2	32	1	29	1	2		87	4	91
	MAPASTEPEC			158	23	236	37	233	26	64	11	691	97	788
	MAZAPA DE MADERO			1								1	0	1
	MAZATAN			110	9	125	6	86	9	21	2	342	26	368
	METAPA			12		17	1	25	1	8		62	2	64

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

III TRIMESTRE 2015

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	MITONTIC			10		25		6	1	2		43	1	44
	MONTECRISTO DE GUERRERO			2	1	5		4	1			11	2	13
	MOTOZINTLA			35	5	52	9	45	2	13	2	145	18	163
	NICOLAS RUIZ					6		2				8	0	8
	OCOSINGO			214	21	282	23	168	17	33	8	697	69	766
	OCOTEPEC			1	1	4	2	3	2	1	2	9	7	16
	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA			519	47	732	63	389	28	117	7	1,757	145	1,902
	OSTUACAN			2		5		1		1		9	0	9
	OSUMACINTA			3	1	12		7		1		23	1	24
	OXCHUC			23	4	24	2	7				54	6	60
	PALENQUE			166	12	226	28	165	21	25	6	582	67	649
	PANTELHO			47	3	59	4	26	1	6		138	8	146
	PANTEPEC			32	9	66	15	33	10	10		141	34	175
	PICHUCALCO			74	4	136	10	121	19	31	11	362	44	406
	PIJIJIAPAN			233	35	409	52	306	53	104	23	1,052	163	1,215
	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN			62		94	1	53	1	14		223	2	225
	RAYON			27	3	32	2	11	8	9	1	79	14	93
	REFORMA			288	2	460	1	280	3	86	1	1,114	7	1,121
	SABANILLA					2	1					2	1	3
	SALTO DE AGUA			13		9		9	2	1		32	2	34
	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS			184	35	272	37	159	33	28	6	643	111	754
	SAN FERNANDO			191	4	250	9	148	7	34		623	20	643
	SAN JUAN CANCUC			2		4		3		1		10	0	10
	SAN LUCAS			5		4		3		1		13	0	13
	SILTEPEC			13	2	44	8	36	5	4	3	97	18	115
	SIMOJOVEL			143	13	138	9	69	3	13		363	25	388
	SITALA			1		3						4	0	4
	SOCOLTENANGO			49	3	86	2	59	3	15	1	209	9	218
	SOLOSUCHIAPA			26	3	39	3	27	4	2	2	94	12	106
	SOYALO			59	1	85	2	50	3	16		210	6	216
	SUCHIAPA			135	3	160	1	70	9	28	2	393	15	408
	SUCHIATE			29	3	41	5	24	2	9	2	103	12	115
	SUNUAPA			4		3		5		1		13	0	13
	TAPACHULA			603	83	940	94	820	118	300	32	2,663	327	2,990
	TAPALAPA			6	1	14	1	9	3		1	29	6	35
	TAPILULA			55	2	117	6	55	3	10		237	11	248
	TECPATAN			124	21	163	34	97	25	21	5	405	85	490
	TENEJAPA			34		14	2	7	1			55	3	58
	TEOPISCA			86	6	109	7	77	11	18	2	290	26	316
	TILA			21	1	27	2	12	2	2	1	62	6	68
	TONALA			430	46	682	65	518	68	168	25	1,798	204	2,002
	TOTOLAPA			3		7	3	4	1		1	14	5	19
	TUMBALA			7	6	14	10	9	1			30	17	47
	TUXTLA CHICO			77	10	107	7	69	12	14	5	267	34	301
	TUXTLA GUTIERREZ			2,564	119	3,906	139	2,545	93	857	14	9,872	365	10,237
	TUZANTAN			59	2	65	4	62	6	16	2	202	14	216
	TZIMOL			12	3	35	3	18	11	6	1	71	18	89

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

III TRIMESTRE 2015

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	UNION JUAREZ			9	2	21	3	9	2	4	1	43	8	51
	VENUSTIANO CARRANZA			138	21	244	52	176	35	45	19	603	127	730
	VILLA COMALTITLAN			92	18	132	8	99	10	28	3	351	39	390
	VILLA CORZO			202	20	293	30	212	31	46	6	753	87	840
	VILLAFLORES			502	73	655	67	421	57	135	15	1,713	212	1,925
	YAJALON			29	2	60	1	32	3	8		129	6	135
	ZINACANTAN			106	8	101	5	38	3	15	1	260	17	277
CHIHUAHUA		**0**	**0**	**1,524**	**110**	**2,597**	**194**	**1,631**	**173**	**308**	**55**	**6,060**	**532**	**6,592**
	ALDAMA							2	1		2	2	3	5
	ALLENDE			1					2			1	2	3
	AQUILES SERDAN			1		2	1		2			3	3	6
	ASCENSION								1			0	1	1
	BOCOYNA						1					0	1	1
	BUENAVENTURA					4	7	10	11	1	3	15	21	36
	CAMARGO			3	3	4	2	4	7		1	11	13	24
	CASAS GRANDES								1			0	1	1
	CHIHUAHUA			217	68	294	86	255	85	56	21	822	260	1,082
	CUAUHTEMOC			10	7	36	28	30	13	2	5	78	53	131
	DELICIAS			14	7	13	7	19	8	4	4	50	26	76
	GALEANA			1		1	3	2	2	1		5	5	10
	GUERRERO					2			1			2	1	3
	HIDALGO DEL PARRAL			3	4	11	14	23	12	2	8	39	38	77
	JIMENEZ			9	5	24	8	19	8	1		53	21	74
	JUAREZ			1,255	11	2,190	10	1,245	4	237	1	4,927	26	4,953
	LA CRUZ			1		1	1					2	1	3
	LOPEZ				1	1	1	2	2	1		4	4	8
	MATAMOROS						1	1		1		2	1	3
	MEOQUI					2	1	1		1		4	1	5
	NAMIQUIPA						1		1			0	2	2
	NUEVO CASAS GRANDES			9	4	9	21	13	12	1	4	32	41	73
	ROSALES							1				1	0	1
	SAN FRANCISCO DE CONCHOS					1	1				1	1	2	3
	SANTA BARBARA							1			1	1	1	2
	SAUCILLO					1		2			2	3	2	5
	VALLE DE ZARAGOZA					1		1			2	2	2	4
COAHUILA		**0**	**0**	**1,645**	**215**	**2,719**	**331**	**1,992**	**201**	**469**	**49**	**6,825**	**796**	**7,621**
	ACUÑA			43	22	63	51	45	24	14	7	165	104	269
	ARTEAGA			3		5	1	7	1	2	1	17	3	20
	CASTAÑOS			19		29	1	19		5		72	1	73
	CUATRO CIENEGAS					1						1	0	1
	FRANCISCO I. MADERO			26		22	1	17		7		72	1	73
	FRONTERA			122		176		122		24		444	0	444
	JIMENEZ			1		2	1	1	1			4	2	6
	MATAMOROS			18	4	31	11	23	4	2	1	74	20	94
	MONCLOVA			123	3	233	7	183	2	32	2	571	14	585
	MUZQUIZ			6		14		7		2		29	0	29
	NADADORES			2		2		3				7	0	7
	NAVA			1				2		1		4	0	4

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

III TRIMESTRE 2015

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	PIEDRAS NEGRAS			30	14	51	40	40	31	13	8	134	93	227
	RAMOS ARIZPE			11		36		21		3		71	0	71
	SABINAS			156		257		179		32		624	0	624
	SALTILLO			250	42	424	38	296	22	49	8	1,019	110	1,129
	SAN BUENAVENTURA			11		22	1	21		1		55	1	56
	SAN JUAN DE SABINAS			46		60		46		14		166	0	166
	SAN PEDRO			19	1	38	3	23		8	1	88	5	93
	TORREON			757	128	1,252	176	937	116	260	21	3,206	441	3,647
	VIESCA			1	1	1						2	1	3
COLIMA		**0**	**0**	**38**	**12**	**35**	**19**	**23**	**15**	**10**	**12**	**106**	**58**	**164**
	COLIMA			5	2	6	1	3	3	1	1	15	7	22
	COMALA				2	1		1				2	2	4
	COQUIMATLAN						2		1		1	0	4	4
	MANZANILLO			10	3	8	8	7	6	3	8	28	25	53
	TECOMAN			23	5	20	8	12	4	6	2	61	19	80
	VILLA DE ALVAREZ								1			0	1	1
DISTRITO FEDERAL		**0**	**0**	**2,116**	**875**	**3,597**	**1,363**	**2,900**	**1,160**	**851**	**419**	**9,464**	**3,817**	**13,281**
	ALVARO OBREGON			6	11	17	18	34	27	12	11	69	67	136
	AZCAPOTZALCO			5	2	17	19	20	18	9	8	51	47	98
	BENITO JUAREZ			2	2	11	3	22	11	9	5	44	21	65
	COYOACAN			27	19	109	48	113	53	49	25	298	145	443
	CUAJIMALPA DE MORELOS			5	3	16	11	11	10	4		36	24	60
	CUAUHTEMOC			14	3	34	25	39	28	21	10	108	66	174
	GUSTAVO A. MADERO			260	110	452	147	350	126	109	38	1,171	421	1,592
	IZTACALCO			33	18	78	32	119	53	31	18	261	121	382
	IZTAPALAPA			1,174	483	1,737	668	1,379	477	354	189	4,644	1,817	6,461
	LA MAGDALENA CONTRERAS			16	10	47	24	33	28	13	4	109	66	175
	MIGUEL HIDALGO			2	1	8	7	17	10	6	6	33	24	57
	MILPA ALTA			75	27	123	45	81	27	26	4	305	103	408
	TLAHUAC			216	67	383	98	255	79	72	30	926	274	1,200
	TLALPAN			132	55	248	109	191	82	62	35	633	281	914
	VENUSTIANO CARRANZA			24	14	61	34	61	51	18	18	164	117	281
	XOCHIMILCO			125	50	256	75	175	80	56	18	612	223	835
DURANGO		**0**	**0**	**753**	**183**	**1,035**	**189**	**710**	**112**	**141**	**19**	**2,639**	**503**	**3,142**
	CUENCAME					2						2	0	2
	DURANGO			225	83	239	43	152	25	35	9	651	160	811
	GOMEZ PALACIO			468	87	593	85	472	55	90	9	1,623	236	1,859
	LERDO			50	13	191	58	75	31	15	1	331	103	434
	MAPIMI			9		8	3	8				25	3	28
	TLAHUALILO			1		2		3	1	1		7	1	8
GUANAJUATO		**0**	**0**	**2,822**	**642**	**4,195**	**622**	**2,600**	**414**	**548**	**135**	**10,165**	**1,813**	**11,978**
	ABASOLO			100	65	118	41	69	39	18	8	305	153	458
	ACAMBARO			9	1	17	10	19	9	6	7	51	27	78
	APASEO EL ALTO			16		39		19		4		78	0	78
	APASEO EL GRANDE			51	7	81	16	40	10	4		176	33	209
	CELAYA			464	75	691	58	455	44	98	11	1,708	188	1,896
	COMONFORT			49	9	78	18	46	10	7		180	37	217
	CORTAZAR			39	6	121	16	84	15	10	5	254	42	296

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

III TRIMESTRE 2015

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	CUERAMARO			6	15	10	7	2	5	3	1	21	28	49
	DOCTOR MORA			15	2	23		8	1		1	46	4	50
	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL			153	27	235	27	135	14	23	7	546	75	621
	GUANAJUATO			42	11	71	6	31	2	3	3	147	22	169
	HUANIMARO			14	10	11	3	5	4	1	3	31	20	51
	IRAPUATO			322	47	418	31	240	11	51	8	1,031	97	1,128
	JARAL DEL PROGRESO			2		11		6		2		21	0	21
	JERECUARO					1						1	0	1
	LEON			634	116	871	89	581	42	133	16	2,219	263	2,482
	MANUEL DOBLADO			6	1	8	1	6	1	3		23	3	26
	MOROLEON			18	7	22		10	1	4	3	54	11	65
	OCAMPO			15		27	2	16		1		59	2	61
	PENJAMO			12	9	38	15	27	13	8	4	85	41	126
	PUEBLO NUEVO			6	1	4	3		3			10	7	17
	PURISIMA DEL RINCON			8	4	20	13	19	2	2	2	49	21	70
	ROMITA			24	5	20	3	11		6	1	61	9	70
	SALAMANCA			54	1	135	1	66	1	22		277	3	280
	SALVATIERRA			5		9		3		1		18	0	18
	SAN DIEGO DE LA UNION			65	21	86	26	58	15	12	3	221	65	286
	SAN FELIPE			81	7	126	9	68	5	12		287	21	308
	SAN FRANCISCO DEL RINCON			24	10	59	20	39	14	7	1	129	45	174
	SAN JOSE ITURBIDE			69	27	108	36	58	20	15	11	250	94	344
	SAN LUIS DE LA PAZ			105	49	158	42	123	30	26	6	412	127	539
	SAN MIGUEL DE ALLENDE			134	53	190	50	110	44	14	12	448	159	607
	SANTA CATARINA			8	2	10	3	15	2	2	1	35	8	43
	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS			7		25	4	13	6	2	1	47	11	58
	SILAO			164	21	195	25	108	13	26	4	493	63	556
	TARIMORO			4		14		7	1	2		27	1	28
	TIERRA BLANCA			14	3	12		10		2	2	38	5	43
	URIANGATO			13	2	15	3	4	1	2		34	6	40
	VALLE DE SANTIAGO			41	15	78	31	56	32	11	10	186	88	274
	VICTORIA			10	8	22	10	21	1	1	3	54	22	76
	VILLAGRAN			4	1	11		6		1		22	1	23
	YURIRIA			15	4	7	3	6	3	3	1	31	11	42
GUERRERO		**0**	**0**	**987**	**259**	**1,530**	**325**	**1,247**	**260**	**371**	**87**	**4,135**	**931**	**5,066**
	ACAPULCO DE JUAREZ			136	39	158	35	137	21	32	4	463	99	562
	ACATEPEC			1								1	0	1
	ALCOZAUCA DE GUERRERO								1			0	1	1
	ALPOYECA			1		1	1	2	2	1		5	3	8
	ATLIXTAC			1		2		1		1		5	0	5
	ATOYAC DE ALVAREZ			16	3	14	2	14	5	3	1	47	11	58
	AYUTLA DE LOS LIBRES			21	10	34	10	26	8	17	1	98	29	127
	AZOYU			9	3	14	2	33	8	3		59	13	72
	BUENAVISTA DE CUELLAR			11		21		14		6		52	0	52
	CHILAPA DE ALVAREZ			9	3	49	18	35	11	6	2	99	34	133
	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO			122	41	150	23	108	26	38	11	418	101	519

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

III TRIMESTRE 2015

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	COAHUAYUTLA DE JOSE MARIA IZAZAGA			4	2	6	8	6	2	2	1	18	13	31
	COPALA			11	4	16		24	5	14		65	9	74
	COPALILLO								1			0	1	1
	COPANATOYAC			1		4		3				8	0	8
	COYUCA DE BENITEZ			16	3	24	7	17	5	4	3	61	18	79
	CUAJINICUILAPA			15	1	25	5	24	6	7	3	71	15	86
	CUAUTEPEC			3	2	10	2	12	6	9		34	10	44
	EDUARDO NERI			4		9		5	4	2	2	20	6	26
	FLORENCIO VILLARREAL			8	1	12		16	6	4	1	40	8	48
	GENERAL HELIODORO CASTILLO									1		1	0	1
	HUAMUXTITLAN							2			1	2	1	3
	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA							3				3	0	3
	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA			26	3	52	11	30	6	7		115	20	135
	IGUALAPA			6	4	9	3	7	3	2	1	24	11	35
	ILIATENCO			2	2	3	3	4	1			9	6	15
	JOSE JOAQUIN DE HERRERA								1			0	1	1
	JUAN R. ESCUDERO				2	1				1		2	2	4
	JUCHITAN				1	5		8		4		17	1	18
	LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA			2		1		11	1	5	3	19	4	23
	LEONARDO BRAVO			11	4	16	6	10	1	2		39	11	50
	MALINALTEPEC			1	3	9	8	3	2			13	13	26
	MARQUELIA			13	4	18	8	31	3	10	3	72	18	90
	MARTIR DE CUILAPAN						3	1	1	1		2	4	6
	OMETEPEC			31	10	63	14	50	9	9	3	153	36	189
	PETATLAN			2		5		3	1	4		14	1	15
	PILCAYA			6	2	11	1	8		3		28	3	31
	QUECHULTENANGO			6		1	1	6	3	1		14	4	18
	SAN LUIS ACATLAN			20	17	37	10	15	7	12	5	84	39	123
	SAN MARCOS			73	34	109	45	104	32	35	19	321	130	451
	TAXCO DE ALARCON			235	8	380	12	223	7	66	3	904	30	934
	TECOANAPA			36	8	68	15	44	14	25	10	173	47	220
	TECPAN DE GALEANA			18	8	33	15	27	10	4	5	82	38	120
	TEPECOACUILCO DE TRUJANO			1	2	2		2	2	2	1	7	5	12
	TETIPAC			4		5		4		2		15	0	15
	TIXTLA DE GUERRERO			3		9	2	3	2			15	4	19
	TLACOACHISTLAHUACA					1		1		1		3	0	3
	TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO					1						1	0	1
	TLAPA DE COMONFORT			22	5	36	19	37	10	8		103	34	137
	XALPATLAHUAC							1				1	0	1
	XOCHISTLAHUACA			1		1						2	0	2
	ZIHUATANEJO DE AZUETA			79	29	103	35	132	27	17	4	331	95	426
	ZITLALA				1	2	1					2	2	4
HIDALGO		**0**	**0**	**2,755**	**437**	**4,364**	**536**	**2,559**	**362**	**511**	**109**	**10,189**	**1,444**	**11,633**
	ACATLAN			6	1	10	1	10	1	2		28	3	31
	ACAXOCHITLAN			19	2	32	9	18	3	3	1	72	15	87

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

III TRIMESTRE 2015

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	ACTOPAN			113	21	180	31	105	14	17	5	415	71	486
	AGUA BLANCA DE ITURBIDE			13		17		7		3		40	0	40
	AJACUBA			15		21	3	19	3	2		57	6	63
	ALFAJAYUCAN			5		8	2	4	9	1	1	18	12	30
	ALMOLOYA			32	1	45	4	19	4	5		101	9	110
	APAN			121	10	172	20	103	23	26	2	422	55	477
	ATITALAQUIA			105	4	162	2	94	3	16	2	377	11	388
	ATLAPEXCO			3	1	11	1	3		1		18	2	20
	ATOTONILCO DE TULA			62	6	108	10	52	6	12	1	234	23	257
	ATOTONILCO EL GRANDE			6	1	7	1	8	2			21	4	25
	CALNALI			1		3		3		3		10	0	10
	CARDONAL			5	5	15	3	7	6	1	2	28	16	44
	CHAPANTONGO			7	1	8		3				18	1	19
	CHAPULHUACAN			5		2	1	2		1		10	1	11
	CHILCUAUTLA			1	1	4	3	3	2			8	6	14
	CUAUTEPEC DE HINOJOSA			21	1	32	2	17	3	3		73	6	79
	EL ARENAL			25	4	30	3	7	5	1	2	63	14	77
	EMILIANO ZAPATA			8	1	20	1	20	2	5	1	53	5	58
	EPAZOYUCAN			10	2	27	4	12	1	4	1	53	8	61
	FRANCISCO I. MADERO			89	7	98	14	54	7	13	2	254	30	284
	HUASCA DE OCAMPO					1						1	0	1
	HUAUTLA			6	1	23	2	15		4	2	48	5	53
	HUEJUTLA DE REYES			158	14	196	14	113	6	31	3	498	37	535
	HUICHAPAN			75	3	148	2	69	4	12	1	304	10	314
	IXMIQUILPAN			107	46	183	56	122	38	15	8	427	148	575
	JACALA DE LEDEZMA			6	7	9	2	7	3	3	2	25	14	39
	JALTOCAN			13		13	1	15	1	1		42	2	44
	LA MISION					2	1	1			1	3	2	5
	LOLOTLA			1		3						4	0	4
	METEPEC			6	4	30	20	21	6	2	2	59	32	91
	METZTITLAN			8	1	16	2	6		2		32	3	35
	MINERAL DE LA REFORMA			63	25	102	32	47	16	8	1	220	74	294
	MINERAL DEL CHICO			6		3		3				12	0	12
	MINERAL DEL MONTE			14	1	24		19	1	2	1	59	3	62
	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ			80	5	129	4	79	2	13	1	301	12	313
	MOLANGO DE ESCAMILLA			2	1	11	1	6				19	2	21
	NICOLAS FLORES					2						2	0	2
	NOPALA DE VILLAGRAN			11		8		14		1		34	0	34
	OMITLAN DE JUAREZ			2		2						4	0	4
	PACHUCA DE SOTO			154	59	245	44	174	19	28	7	601	129	730
	PISAFLORES			1		1						2	0	2
	PROGRESO DE OBREGON			85	4	148	5	67	3	16	1	316	13	329
	SAN AGUSTIN METZQUITITLAN			6	1	15	2	7	3	2		30	6	36
	SAN AGUSTIN TLAXIACA			60	25	106	19	64	13	17	5	247	62	309
	SAN BARTOLO TUTOTEPEC					1						1	0	1
	SAN FELIPE ORIZATLAN			13	1	19		23		2		57	1	58
	SAN SALVADOR			43	7	62	9	20	2	12	2	137	20	157
	SANTIAGO DE ANAYA			15	3	19	3	17	3	1	1	52	10	62

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

III TRIMESTRE 2015

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO			49	4	60	7	43	3	11		163	14	177
	SINGUILUCAN			1		4		3	2			8	2	10
	TASQUILLO			11	3	17	5	15	3	2	1	45	12	57
	TECOZAUTLA			11		12		6		4		33	0	33
	TEPEAPULCO			37	2	65	4	49	3	12	1	163	10	173
	TEPEHUACAN DE GUERRERO					1						1	0	1
	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO			75	5	118	13	42	12	11	4	246	34	280
	TEPETITLAN			8	1	16	1	23	3	5		52	5	57
	TETEPANGO			9	2	10	3	8		1		28	5	33
	TEZONTEPEC DE ALDAMA			43	3	72	2	36		3	1	154	6	160
	TIANGUISTENGO			18		32		9		2		61	0	61
	TIZAYUCA			74	19	124	18	81	22	6	4	285	63	348
	TLAHUELILPAN			40	5	52	9	28	4	8	4	128	22	150
	TLAHUILTEPA								1			0	1	1
	TLANALAPA			7		7	1	8		1		23	1	24
	TLANCHINOL			15		18		9		2		44	0	44
	TLAXCOAPAN			103	12	132	5	80	4	11	2	326	23	349
	TOLCAYUCA			19	3	34	8	12	1	2	2	67	14	81
	TULA DE ALLENDE			243	37	376	36	252	24	60	6	931	103	1,034
	TULANCINGO DE BRAVO			126	25	218	30	122	19	26	3	492	77	569
	VILLA DE TEZONTEPEC			26		37	2	19		3		85	2	87
	XOCHIATIPAN					2		5	1	1		8	1	9
	XOCHICOATLAN			2		4		1				7	0	7
	YAHUALICA					6	1	7				13	1	14
	ZACUALTIPAN DE ANGELES			61	6	110	21	49	10	6	4	226	41	267
	ZAPOTLAN DE JUAREZ			12	6	46	6	26	11	5	6	89	29	118
	ZEMPOALA			42	12	64	11	37	6	16	6	159	35	194
	ZIMAPAN			116	15	194	19	110	19	22	7	442	60	502
JALISCO		**0**	**0**	**838**	**226**	**1,216**	**313**	**836**	**216**	**192**	**68**	**3,082**	**823**	**3,905**
	AMACUECA					1				1		2	0	2
	AMECA			12	5	24	10	17	7	7		60	22	82
	ARANDAS			15	7	22	11	18	9	5		60	27	87
	ATOTONILCO EL ALTO			12	2	25	13	27	17	4		68	32	100
	ATOYAC			1		2						3	0	3
	AUTLAN DE NAVARRO			9	2	17	5	14	8	4	1	44	16	60
	AYOTLAN			6	2	27	10	13	7	2	1	48	20	68
	BOLAÑOS								1			0	1	1
	CHAPALA			5	6	15	12	18	11	4	3	42	32	74
	COCULA			1		1						2	0	2
	EL GRULLO						1					0	1	1
	EL SALTO			4	2	6				1		11	2	13
	ENCARNACION DE DIAZ			9		21	4	17	3	3		50	7	57
	ETZATLAN					4		1				5	0	5
	GOMEZ FARIAS			6		8		11		1		26	0	26
	GUACHINANGO			2		1	1	2		1	1	6	2	8
	GUADALAJARA			130	26	134	24	95	20	34	14	393	84	477

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

III TRIMESTRE 2015

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS			3	2	5	1	3	2	3		14	5	19
	JALOSTOTITLAN			11		23	3	12	4	1		47	7	54
	JAMAY				1	1		1				2	1	3
	JOCOTEPEC			4	1	6	2	3		1		14	3	17
	LAGOS DE MORENO			36	3	37	6	29	2	7		109	11	120
	MAZAMITLA								1			0	1	1
	OCOTLAN			9		27	4	17	4	4	2	57	10	67
	OJUELOS DE JALISCO			1				1				2	0	2
	PONCITLAN			32		31	3	20	4	4		87	7	94
	PUERTO VALLARTA			17	18	32	26	16	15	6	6	71	65	136
	SAN JUAN DE LOS LAGOS			18	4	32	16	27	13	4	2	81	35	116
	SAN MARCOS							2				2	0	2
	SAN MARTIN HIDALGO			2	1	1		1	1			4	2	6
	SAN SEBASTIAN DEL OESTE			2	1	1		3	2			6	3	9
	SAYULA			22	5	58	15	38	8	10		128	28	156
	TALA			3	1	4	2	9	2	1		17	5	22
	TAMAZULA DE GORDIANO			18	9	32	17	26	11	4	2	80	39	119
	TEOCALTICHE			5	3	9	3	7	1		1	21	8	29
	TEPATITLAN DE MORELOS			2	1	4		2	1			8	2	10
	TEQUILA			10	7	33	11	12	2	1	1	56	21	77
	TEUCHITLAN					1						1	0	1
	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA			56	21	93	19	52	6	10	3	211	49	260
	TLAQUEPAQUE			25	11	50	7	35	3	9	5	119	26	145
	TONALA			75	8	63	12	43	7	6	5	187	32	219
	TUXPAN			18		22		16		1		57	0	57
	UNION DE SAN ANTONIO							1				1	0	1
	VILLA HIDALGO			5	4	25	14	9	7	6	2	45	27	72
	ZAPOPAN			228	69	285	46	186	31	45	17	744	163	907
	ZAPOTILTIC			1		3	1	7	1	1		12	2	14
	ZAPOTLAN DEL REY				1							0	1	1
	ZAPOTLAN EL GRANDE			14		15	2	10				39	2	41
	ZAPOTLANEJO			9	3	15	12	15	5	1	2	40	22	62
MEXICO		**0**	**0**	**11,622**	**4,225**	**17,717**	**4,724**	**11,590**	**3,207**	**2,712**	**1,006**	**43,641**	**13,162**	**56,803**
	ACAMBAY			27	2	46	1	26	3	4	1	103	7	110
	ACOLMAN			55	6	120	15	67	11	12	7	254	39	293
	ACULCO			40	3	52	2	42	1	7		141	6	147
	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS			3	1	3		1	2	1		8	3	11
	ALMOLOYA DE JUAREZ			101	13	167	12	62	9	11	1	341	35	376
	ALMOLOYA DEL RIO			4	3	8	5	6	4		3	18	15	33
	AMANALCO			26	3	43	3	9		2		80	6	86
	AMATEPEC			1					1			1	1	2
	AMECAMECA			33	10	81	14	54	12	7	1	175	37	212
	APAXCO			29	2	71	6	34	2	13	1	147	11	158
	ATENCO			19	6	57	17	25	9	10		111	32	143
	ATIZAPAN			5	7	7	12	7	5			19	24	43
	ATIZAPAN DE ZARAGOZA			150	55	216	64	168	40	43	13	577	172	749
	ATLACOMULCO			96	13	125	22	73	7	16	2	310	44	354

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

III TRIMESTRE 2015

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	ATLAUTLA			14	2	27	5	11	4	5		57	11	68
	AXAPUSCO			38	3	80	4	38	4	9	2	165	13	178
	AYAPANGO			4		2	4	4			2	10	6	16
	CALIMAYA			38	15	58	14	38	7	7	3	141	39	180
	CAPULHUAC			33	30	56	29	19	15	1	3	109	77	186
	CHALCO			634	262	952	252	639	170	164	69	2,389	753	3,142
	CHAPA DE MOTA			23	1	34	6	13	3	3		73	10	83
	CHAPULTEPEC			5	11	4	6		6		1	9	24	33
	CHIAUTLA			16	9	45	16	32	4	4		97	29	126
	CHICOLOAPAN			118	68	239	83	136	59	26	11	519	221	740
	CHICONCUAC			32	15	58	43	51	19	9	3	150	80	230
	CHIMALHUACAN			1,315	686	1,713	591	1,083	400	221	123	4,332	1,800	6,132
	COACALCO DE BERRIOZABAL			34	10	87	17	79	16	28	5	228	48	276
	COATEPEC HARINAS				1		1		2			0	4	4
	COCOTITLAN			11	6	16	2	4	3	3	1	34	12	46
	COYOTEPEC			32	4	47	4	31	4	4	1	114	13	127
	CUAUTITLAN			44	19	137	23	64	17	15	6	260	65	325
	CUAUTITLAN IZCALLI			102	38	197	42	158	39	55	9	512	128	640
	DONATO GUERRA			19	1	45	1	14	1	2	1	80	4	84
	ECATEPEC DE MORELOS			783	241	1,227	417	943	309	211	101	3,164	1,068	4,232
	ECATZINGO			3		2	1	2				7	1	8
	EL ORO			22	2	19	5	14	5	3		58	12	70
	HUEHUETOCA			78	9	213	14	76	13	10	1	377	37	414
	HUEYPOXTLA			36	12	51	9	36	6	4	1	127	28	155
	HUIXQUILUCAN			29	8	69	24	36	14	9	1	143	47	190
	ISIDRO FABELA					3	2	2	1			5	3	8
	IXTAPALUCA			1,126	565	1,544	414	1,222	348	286	102	4,178	1,429	5,607
	IXTAPAN DE LA SAL			16	6	20	3	11	5	2	1	49	15	64
	IXTAPAN DEL ORO				1		2	2	2	1		3	5	8
	IXTLAHUACA			202	32	303	64	138	28	33	10	676	134	810
	JALTENCO			10	4	22	9	16	3	2	4	50	20	70
	JILOTEPEC			40	6	61	10	37	7	6	2	144	25	169
	JIQUIPILCO			122	10	143	16	83	4	14	2	362	32	394
	JOCOTITLAN			44	5	81	10	55	7	10	1	190	23	213
	JOQUICINGO			13	3	14	4	12	3	2	1	41	11	52
	JUCHITEPEC			22	6	33	5	27	3	8		90	14	104
	LA PAZ			275	153	368	152	272	98	84	38	999	441	1,440
	LERMA			46	1	65	5	43	7	3	1	157	14	171
	MALINALCO			14	5	17	4	11	4	3	1	45	14	59
	MELCHOR OCAMPO			35	8	66	18	48	8	18	3	167	37	204
	METEPEC			58	18	90	27	49	10	15	2	212	57	269
	MEXICALTZINGO			6	4	18	9	6	5	1		31	18	49
	MORELOS			22	1	21	4	14	3	2		59	8	67
	NAUCALPAN DE JUAREZ			306	96	392	113	228	83	49	23	975	315	1,290
	NEXTLALPAN			24	12	27	10	18	6	3		72	28	100
	NEZAHUALCOYOTL			597	276	1,041	376	799	297	243	120	2,680	1,069	3,749
	NICOLAS ROMERO			240	87	350	97	230	51	51	15	871	250	1,121
	NOPALTEPEC			10	1	10	2	6		1		27	3	30

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

III TRIMESTRE 2015

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	OCOYOACAC			6	10	16	12	5	4	2	2	29	28	57
	OCUILAN			10	4	12	4	8	2		1	30	11	41
	OTUMBA			38	3	65	2	32	1	10		145	6	151
	OTZOLOTEPEC			25	4	42	10	25	7	6	1	98	22	120
	OZUMBA			18	3	27	4	14	4	5	3	64	14	78
	PAPALOTLA					1		1	1	1		3	1	4
	POLOTITLAN			13	2	20		10	3	3		46	5	51
	RAYON			6	1	20	2	13	1	3		42	4	46
	SAN ANTONIO LA ISLA			10	4	5	7	6	2	3		24	13	37
	SAN FELIPE DEL PROGRESO			85	19	145	29	87	24	22	9	339	81	420
	SAN JOSE DEL RINCON			29	2	26	2	18	2	4	1	77	7	84
	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES			17	7	21	4	25	4	2	1	65	16	81
	SAN MATEO ATENCO			16	6	55	15	23	9	4	4	98	34	132
	SAN SIMON DE GUERRERO					2		2				4	0	4
	SANTO TOMAS			3		3	1	6		1		13	1	14
	SOYANIQUILPAN DE JUAREZ			1		2	1	4	1			7	2	9
	SULTEPEC			1	2	1	1					2	3	5
	TECAMAC			302	110	609	138	318	76	60	21	1,289	345	1,634
	TEJUPILCO			22		17		13		4		56	0	56
	TEMAMATLA			9	6	14	3	9	3		1	32	13	45
	TEMASCALAPA			41	8	54	7	40	9	9	3	144	27	171
	TEMASCALCINGO			42	5	59	6	28	3	6		135	14	149
	TEMASCALTEPEC			11		25	2	15		7	2	58	4	62
	TEMOAYA			82	34	114	31	58	19	9	3	263	87	350
	TENANCINGO			97	14	163	33	89	7	17	7	366	61	427
	TENANGO DEL AIRE			10		17	2	14	3	3		44	5	49
	TENANGO DEL VALLE			104	15	146	16	85	10	21	3	356	44	400
	TEOLOYUCAN			49	16	109	11	64	12	25		247	39	286
	TEOTIHUACAN			67	5	139	22	85	10	17	1	308	38	346
	TEPETLAOXTOC			11	3	21	2	16	3	3	1	51	9	60
	TEPETLIXPA			14	3	22	2	24	5	4		64	10	74
	TEPOTZOTLAN			4	1	6	5	12				22	6	28
	TEQUIXQUIAC			30	19	41	20	27	10	5		103	49	152
	TEXCALTITLAN				4	3	6	1	1	1	1	5	12	17
	TEXCALYACAC			3	3	4	2	3	3	1		11	8	19
	TEXCOCO			415	166	590	185	386	112	95	39	1,486	502	1,988
	TEZOYUCA			8	12	24	8	13	3	3	1	48	24	72
	TIANGUISTENCO			55	34	79	42	53	18	8	3	195	97	292
	TIMILPAN			15	2	20		12	1	1		48	3	51
	TLALMANALCO			26	4	43	10	23	6	6		98	20	118
	TLALNEPANTLA DE BAZ			160	64	243	69	185	42	50	20	638	195	833
	TOLUCA			562	93	725	125	464	95	79	18	1,830	331	2,161
	TONANITLA			2	3	11	4	3	6	1		17	13	30
	TONATICO			1		3		4	3			8	3	11
	TULTEPEC			68	38	98	27	88	12	14	5	268	82	350
	TULTITLAN			44	23	88	29	96	19	17	7	245	78	323
	VALLE DE BRAVO			101	29	158	24	95	15	17	4	371	72	443
	SOLIDARIDAD			1,144	442	1,664	500	1,117	311	335	123	4,260	1,376	5,636

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

III TRIMESTRE 2015

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	VILLA DE ALLENDE			27	2	28	2	8	3	1	1	64	8	72
	VILLA DEL CARBON			82	4	96	5	55	4	7		240	13	253
	VILLA GUERRERO			28	9	42	12	20	9	6		96	30	126
	VILLA VICTORIA			55	5	74	10	34	12	5		168	27	195
	XALATLACO			9	1	10	5	15		2	1	36	7	43
	XONACATLAN			23	2	44	6	19	2	3		89	10	99
	ZACUALPAN			1		1						2	0	2
	ZINACANTEPEC			139	33	222	46	134	33	21	5	516	117	633
	ZUMPAHUACAN			17	1	17	2	12	1	4	1	50	5	55
	ZUMPANGO			184	68	348	69	150	52	23	14	705	203	908
MICHOACAN		**0**	**0**	**473**	**121**	**677**	**94**	**464**	**76**	**125**	**19**	**1,739**	**310**	**2,049**
	ALVARO OBREGON			6	3	17	1	9	6	3	1	35	11	46
	ANGANGUEO			1		6		1			1	8	1	9
	ARIO			1		5				2		8	0	8
	CHARAPAN					4		2				6	0	6
	CHILCHOTA			5		15		4		4		28	0	28
	CONTEPEC							1				1	0	1
	CUITZEO			15	8	17	8	6	1	4	1	42	18	60
	ERONGARICUARO			4		10		4			2	18	2	20
	HIDALGO			18	5	13	2	10	1	1		42	8	50
	HUANDACAREO				3	3	3	1	1		1	4	8	12
	INDAPARAPEO			2	2	6	3	5				13	5	18
	IRIMBO			1		5		1	1			7	1	8
	JOSE SIXTO VERDUZCO			1	2	2	6	1	1	1	1	5	10	15
	JUNGAPEO			2	2	3	1	4				9	3	12
	LA PIEDAD			8		3		3				14	0	14
	LAZARO CARDENAS								2		2	0	4	4
	MARAVATIO			11	1	8	1	7	2	1		27	4	31
	MORELIA			69	19	81	9	64	6	13	1	227	35	262
	MORELOS							1				1	0	1
	NUEVO PARANGARICUTIRO			2		1				1		4	0	4
	NUMARAN							1				1	0	1
	OCAMPO			1		2		1				4	0	4
	PARACHO			2		4		4				10	0	10
	PATZCUARO			24	3	56	4	40	6	11		131	13	144
	PURUANDIRO			19	5	17	7	16	4	4		56	16	72
	QUERENDARO									1		1	0	1
	QUIROGA			11		18		18		11		58	0	58
	SANTA ANA MAYA			6	3	6	2	1	3	2	1	15	9	24
	TARETAN			2	1	4			1	3	2	9	4	13
	TARIMBARO			3	2	5	2	7	3	2		17	7	24
	TUXPAN			7	3	7		3	2	1		18	5	23
	TZINTZUNTZAN			6		7		9		2		24	0	24
	URUAPAN			131	25	187	14	108	11	29		455	50	505
	YURECUARO			8		1						9	0	9
	ZAMORA			10	4	12	3	21	1	3		46	8	54
	ZINAPECUARO			4		7	2	9	1		2	20	5	25
	ZIRACUARETIRO			5		5	1	11		1		22	1	23

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

III TRIMESTRE 2015

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	ZITACUARO			88	30	140	25	91	23	25	4	344	82	426
MORELOS		**0**	**0**	**1,790**	**1,082**	**2,877**	**1,091**	**2,044**	**717**	**536**	**260**	**7,247**	**3,150**	**10,397**
	AMACUZAC			44	11	54	7	42	13	25	5	165	36	201
	ATLATLAHUCAN			23	11	41	8	28	10	3	3	95	32	127
	AXOCHIAPAN			46	13	45	28	35	11	8	3	134	55	189
	AYALA			122	39	185	25	111	21	40	5	458	90	548
	COATLAN DEL RIO			16	22	22	18	11	17	7	5	56	62	118
	CUAUTLA			160	107	288	101	225	66	62	15	735	289	1,024
	CUERNAVACA			283	155	502	152	329	107	92	40	1,206	454	1,660
	EMILIANO ZAPATA			91	58	109	55	90	44	23	16	313	173	486
	HUITZILAC			2	2	19	7	9	2	4		34	11	45
	JANTETELCO			22	2	32	4	21	6	5	3	80	15	95
	JIUTEPEC			73	92	137	116	97	57	21	20	328	285	613
	JOJUTLA			80	61	132	52	110	45	20	16	342	174	516
	JONACATEPEC			13	9	29	7	21	9	2	1	65	26	91
	MAZATEPEC			18	9	32	9	14	1	2		66	19	85
	MIACATLAN			21	35	45	26	33	24	10	16	109	101	210
	OCUITUCO			3	1	6	1	7	2	1	2	17	6	23
	PUENTE DE IXTLA			170	140	273	117	207	67	49	33	699	357	1,056
	TEMIXCO			164	79	251	84	166	42	43	22	624	227	851
	TEMOAC			8	2	22	7	18	8	3	3	51	20	71
	TEPALCINGO			19	15	33	14	26	11	12		90	40	130
	TEPOZTLAN			4	3	13	6	14	5	2	2	33	16	49
	TETECALA			15	10	21	12	19	18	4	3	59	43	102
	TETELA DEL VOLCAN			5	3	12	7	5	1	1	1	23	12	35
	TLALNEPANTLA			19	1	21	3	16	5	6	1	62	10	72
	TLALTIZAPAN DE ZAPATA			37	22	63	20	41	12	10	8	151	62	213
	TLAQUILTENANGO			31	23	48	32	37	13	10	7	126	75	201
	TLAYACAPAN			29	17	51	13	39	9	5	3	124	42	166
	TOTOLAPAN			57	4	56	7	50	2	12	3	175	16	191
	XOCHITEPEC			105	61	134	59	98	43	22	8	359	171	530
	YAUTEPEC			34	42	68	45	31	19	12	10	145	116	261
	YECAPIXTLA			41	11	51	16	31	8	8	1	131	36	167
	ZACATEPEC			31	22	82	31	60	18	12	5	185	76	261
	ZACUALPAN			4			2	3	1			7	3	10
NAYARIT		**0**	**0**	**100**	**40**	**198**	**101**	**189**	**127**	**74**	**93**	**561**	**361**	**922**
	AHUACATLAN			2		2	2	3	3	2	1	9	6	15
	AMATLAN DE CAÑAS			14	12	36	25	38	20	13	6	101	63	164
	BAHIA DE BANDERAS			6	4	8	8	3	3	3	7	20	22	42
	COMPOSTELA			4	9	16	10	14	7	2	2	36	28	64
	DEL NAYAR								1		1	0	2	2
	IXTLAN DEL RIO			2	2	9	6	21	6	3	3	35	17	52
	JALA			2	2	3	3	10	2	2	3	17	10	27
	ROSAMORADA						1				1	0	2	2
	SAN BLAS			3	1	5	1	3	2		1	11	5	16
	SAN PEDRO LAGUNILLAS			5	1	10	6	11	8	8	2	34	17	51
	SANTA MARIA DEL ORO			4		13	2	12	3	7	1	36	6	42
	SANTIAGO IXCUINTLA			17	2	23	11	24	10	11	10	75	33	108

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

III TRIMESTRE 2015

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	TEPIC			38	6	61	7	38	15	9	9	146	37	183
	XALISCO			3	1	12	19	12	47	14	46	41	113	154
NUEVO LEON		**0**	**0**	**4,460**	**137**	**8,886**	**210**	**6,062**	**189**	**1,659**	**58**	**21,067**	**594**	**21,661**
	ABASOLO			1		2						3	0	3
	ALLENDE			27	3	44	8	28	4	9		108	15	123
	APODACA			415	11	967	28	692	20	122	6	2,196	65	2,261
	CADEREYTA JIMENEZ			60	1	110	7	56	7	11	1	237	16	253
	CARMEN			38	4	61	4	18	3	4		121	11	132
	CHINA										1	0	1	1
	CIENEGA DE FLORES			13		27	1	9				49	1	50
	GARCIA			213	17	593	9	193	5	26	2	1,025	33	1,058
	GRAL. ESCOBEDO			424	6	856	14	549	13	84	4	1,913	37	1,950
	GRAL. TERAN			37	2	41	2	34	7	8		120	11	131
	GRAL. ZUAZUA			40		126		42		5		213	0	213
	GUADALUPE			545	7	1,024	11	987	22	246	6	2,802	46	2,848
	HIDALGO			1								1	0	1
	HIGUERAS					1						1	0	1
	HUALAHUISES			1		3		4				8	0	8
	JUAREZ			415	10	1,071	31	388	17	78	1	1,952	59	2,011
	LAMPAZOS DE NARANJO					1						1	0	1
	LINARES			76	1	114	2	100	2	23	1	313	6	319
	MARIN			6		9		5		2		22	0	22
	MONTEMORELOS			75	4	120	12	81	11	22	2	298	29	327
	MONTERREY			1,475	69	2,742	74	1,981	68	730	26	6,928	237	7,165
	PESQUERIA			61		69		43		12		185	0	185
	SALINAS VICTORIA			48		91		31	1	4		174	1	175
	SAN NICOLAS DE LOS GARZA			184		308	5	360	5	131	4	983	14	997
	SAN PEDRO GARZA GARCIA			24		42		45		23		134	0	134
	SANTA CATARINA			268	1	427	1	400	2	114	3	1,209	7	1,216
	SANTIAGO			13	1	37	1	16	2	5	1	71	5	76
OAXACA		**0**	**0**	**1,740**	**213**	**3,039**	**228**	**2,264**	**168**	**732**	**58**	**7,775**	**667**	**8,442**
	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA			66	13	87	8	66	11	17	5	236	37	273
	ANIMAS TRUJANO			2		3	1	1	1			6	2	8
	ASUNCION IXTALTEPEC			3		1		1		1		6	0	6
	ASUNCION NOCHIXTLAN			4	4	7	5	6	3	2		19	12	31
	CANDELARIA LOXICHA			3	3	7	1	4	2	3	3	17	9	26
	CHAHUITES			24	3	40		32		9	1	105	4	109
	CIUDAD IXTEPEC			75		127		96		27		325	0	325
	COSOLAPA					13	1	7		1		21	1	22
	CUILAPAM DE GUERRERO			8		3		4		1		16	0	16
	EL BARRIO DE LA SOLEDAD			10		21		23		4		58	0	58
	EL ESPINAL			3		6		3		2		14	0	14
	FRESNILLO DE TRUJANO									1		1	0	1
	GUADALUPE ETLA			1		3		5		2		11	0	11
	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO							1	1	1	1	2	2	4
	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON			19	15	26	10	17	4	7	2	69	31	100

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

III TRIMESTRE 2015

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA			38	6	117	4	86	2	23		264	12	276
	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO				2	6	7	6	1	1	1	13	11	24
	IXPANTEPEC NIEVES					1						1	0	1
	LOMA BONITA			47	23	80	32	55	21	18	10	200	86	286
	MAGDALENA APASCO			6	1	23		17		7		53	1	54
	MAGDALENA TEITIPAC					1						1	0	1
	MAGDALENA TEQUISISTLAN			1				1				2	0	2
	MAGDALENA TLACOTEPEC			1		1		7		1		10	0	10
	MATIAS ROMERO AVENDAÑO			78		121		100		28		327	0	327
	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ			57		86	1	44		11		198	1	199
	NAZARENO ETLA			1		3		5				9	0	9
	OAXACA DE JUAREZ			108	13	203	19	159	12	52	1	522	45	567
	OCOTLAN DE MORELOS			1	1		1		1			1	3	4
	PINOTEPA DE DON LUIS			6	1	13	3	5		2	2	26	6	32
	PUTLA VILLA DE GUERRERO								1			0	1	1
	REFORMA DE PINEDA			2		6		5		1		14	0	14
	REYES ETLA			6		8	1	9	2	3		26	3	29
	SALINA CRUZ			120	4	214	3	174	4	66	2	574	13	587
	SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS			2		10		5				17	0	17
	SAN AGUSTIN ETLA					10		1				11	0	11
	SAN ANDRES DINICUITI			2		1		4				7	0	7
	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC			7	1	6	2	7	2	6		26	5	31
	SAN ANDRES HUAYAPAM			4		2		2		3		11	0	11
	SAN ANDRES PAXTLAN			4		8		4				16	0	16
	SAN ANDRES SINAXTLA				1			1				1	1	2
	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO					2		2				4	0	4
	SAN ANTONIO DE LA CAL			11	1	24	2	16	1	5		56	4	60
	SAN ANTONIO TEPETLAPA				1		1	2	1	1	1	3	4	7
	SAN BARTOLO COYOTEPEC							2				2	0	2
	SAN BLAS ATEMPA			3		17		3		1		24	0	24
	SAN DIONISIO OCOTEPEC								1			0	1	1
	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ					1						1	0	1
	SAN FELIPE TEJALAPAM			3		4		4		4		15	0	15
	SAN FRANCISCO IXHUATAN			3		8		10		3		24	0	24
	SAN FRANCISCO LACHIGOLO							2				2	0	2
	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA			3	2	6	1	3				12	3	15
	SAN JACINTO AMILPAS			3	1	6		5		4		18	1	19
	SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA				1	1						1	1	2
	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA					1						1	0	1
	SAN JOSE CHILTEPEC			15	2	23	4	17	4	6	1	61	11	72
	SAN JOSE DEL PEÑASCO			5		5		1				11	0	11
	SAN JOSE INDEPENDENCIA										1	0	1	1

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

III TRIMESTRE 2015

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN			14		22	4	16	8	1	1	53	13	66
	SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE			4	1	7		5		5		21	1	22
	SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC					1		1				2	0	2
	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC			290	30	499	23	382	16	112	4	1,283	73	1,356
	NACIONAL			19	1	13	3	9	3	3		44	7	51
	SAN JUAN COLORADO			1				2	1			3	1	4
	SAN JUAN DE LOS CUES			1				2	2			3	2	5
	SAN JUAN DEL ESTADO			5		6	1	3		2		16	1	17
	SAN JUAN GUICHICOVI			9		10		13		3		35	0	35
	SAN JUAN LACHAO						1					0	1	1
	SAN JUAN LALANA					1						1	0	1
	SAN JUAN MAZATLAN					2		3		2		7	0	7
	SAN LORENZO CACAOTEPEC			3		15	1	12	2	3		33	3	36
	SAN LUCAS OJITLAN			7	2	5		11		4		27	2	29
	SAN MATEO DEL MAR			10	1	15	1	14	1	10		49	3	52
	SAN MATEO RIO HONDO			1		3		3				7	0	7
	SAN MIGUEL SOYALTEPEC			15	6	42	12	32	6	9	2	98	26	124
	SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC			8		13		10		6		37	0	37
	SAN MIGUEL TLACAMAMA					1						1	0	1
	SAN PABLO ETLA			1		3	1	1				5	1	6
	SAN PABLO HUITZO			7	1	7		1	1			15	2	17
	SAN PABLO VILLA DE MITLA			1		3		1		1	1	6	1	7
	SAN PEDRO AMUZGOS			4		6	1					10	1	11
	SAN PEDRO COMITANCILLO			1		2		5		1		9	0	9
	SAN PEDRO HUAMELULA			1		6		6				13	0	13
	SAN PEDRO HUILOTEPEC			9		26		13		5		53	0	53
	SAN PEDRO IXCATLAN			3	1	3	3	4	2	1	1	11	7	18
	SAN PEDRO IXTLAHUACA			2					1			2	1	3
	SAN PEDRO JICAYAN			7	1	3	2	1	1	1		12	4	16
	22 -			9	3	34	1	23	2	8	1	74	7	81
	SAN PEDRO POCHUTLA			35	4	48	2	27	2	5		115	8	123
	SAN PEDRO TAPANATEPEC			50	2	96	2	68	2	30		244	6	250
	SAN SEBASTIAN ABASOLO					1						1	0	1
	SAN SEBASTIAN IXCAPA			1		2	1	2		1		6	1	7
	SAN SEBASTIAN RIO HONDO			8		7		5		1		21	0	21
	SAN SEBASTIAN TEITIPAC			1		3		1		1		6	0	6
	SAN SEBASTIAN TUTLA			2		5	1	9		2		18	1	19
	SANTA ANA DEL VALLE			1								1	0	1
	SANTA CATARINA CUIXTLA			1		2		2		1		6	0	6
	SANTA CATARINA JUQUILA			5		1		3				9	0	9
	SANTA CATARINA MECHOACAN			9		5		3	1			17	1	18
	SANTA CRUZ AMILPAS			1		6		1		1		9	0	9
	SANTA CRUZ XITLA			1		3		3		1		8	0	8
	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN			38	10	79	8	51	4	15	3	183	25	208

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

III TRIMESTRE 2015

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	SANTA INES DE ZARAGOZA			1		2			1			3	1	4
	SANTA LUCIA DEL CAMINO			16	1	31	1	28	3	4		79	5	84
	SANTA MARIA ATZOMPA			14		32	4	11		1		58	4	62
	SANTA MARIA CHIMALAPA			1		1		1				3	0	3
	SANTA MARIA COLOTEPEC			8	1	18	4	11	2	5	1	42	8	50
	SANTA MARIA CORTIJO			2	2			2	1			4	3	7
	SANTA MARIA COYOTEPEC					1		1		1		3	0	3
	SANTA MARIA DEL TULE			3		9		4		5		21	0	21
	SANTA MARIA GUIENAGATI					3						3	0	3
	SANTA MARIA HUATULCO			28	2	57	3	24	2	8	1	117	8	125
	HUAZOLOTITLAN			4	1	1	2	3		1		9	3	12
	SANTA MARIA JACATEPEC			4		3		5				12	0	12
	SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES			3		10		6		3		22	0	22
	SANTA MARIA MIXTEQUILLA			1		6		5		1		13	0	13
	SANTA MARIA PETAPA			4		4		9		1		18	0	18
	SANTA MARIA TONAMECA			8	1	9	1	13		2		32	2	34
	SANTA MARIA XADANI			3		2		2		2		9	0	9
	SANTIAGO ASTATA			1		2						3	0	3
	SANTIAGO CHAZUMBA					3	2	1	2			4	4	8
	SANTIAGO JAMILTEPEC			23	9	32	7	19	2	10	1	84	19	103
	SANTIAGO LAOLLAGA			5		12		10		2		29	0	29
	SANTIAGO MATATLAN								1			0	1	1
	SANTIAGO NACALTEPEC			1	1	2		4	2			7	3	10
	NACIONAL			47	13	61	11	51	8	16	8	175	40	215
	SANTIAGO SUCHILQUITONGO					6		6		2		14	0	14
	SANTIAGO TEPETLAPA							1				1	0	1
	SANTIAGO TILANTONGO					2	1	2				4	1	5
	SANTIAGO YOLOMECATL							1				1	0	1
	SANTO DOMINGO ARMENTA					5			1	4		9	1	10
	SANTO DOMINGO CHIHUITAN					6		3				9	0	9
	SANTO DOMINGO INGENIO			3		3		4				10	0	10
	SANTO DOMINGO PETAPA			6		21		10		7		44	0	44
	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC			106	2	179	1	150		57	1	492	4	496
	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC			4		5		7		4		20	0	20
	SANTO DOMINGO ZANATEPEC			15		20		14		6		55	0	55
	SANTO TOMAS TAMAZULAPAN			2		2		3				7	0	7
	SOLEDAD ETLA			1		5				1		7	0	7
	TEOTITLAN DEL VALLE						1	1	1			1	2	3
	TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA				1	1		4	1	2	1	7	3	10
	TLACOLULA DE MATAMOROS			1		5	3	3	2			9	5	14
	TLALIXTAC DE CABRERA					1						1	0	1
	UNION HIDALGO			3		3		6		1		13	0	13
	VALERIO TRUJANO				1	2	1					2	2	4
	VILLA DE ETLA			3	1	6		7	2	1		17	3	20
	VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO			4	2	5		3		1		13	2	15

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	MELCHOR OCAMPO			71	10	75	9	42	6	20	1	208	26	234
	VILLA DE ZAACHILA			4	3	17	2	9		5		35	5	40
	VILLA DIAZ ORDAZ					1			1			1	1	2
PUEBLA		**0**	**0**	**6,780**	**1,040**	**10,053**	**1,414**	**6,449**	**1,142**	**1,517**	**414**	**24,799**	**4,010**	**28,809**
	ACAJETE			130	20	165	17	115	20	20	4	430	61	491
	ACATENO			10	1	15		10	1	3		38	2	40
	ACATLAN			22	6	24	7	13	7	4	3	63	23	86
	ACATZINGO			240	22	279	41	180	24	42	10	741	97	838
	ACTEOPAN			9	11	27	15	29	14	6	8	71	48	119
	AHUATLAN			1			1			2	2	3	3	6
	AHUAZOTEPEC			22		29		13		3		67	0	67
	AJALPAN			48	8	78	18	43	6	7	2	176	34	210
	ALJOJUCA			6		6	1	5	2	1	2	18	5	23
	ALTEPEXI			39	4	70	6	51	7	4	4	164	21	185
	AMIXTLAN			3	1	3		1		3		10	1	11
	AMOZOC			168	21	301	44	169	28	36	13	674	106	780
	AQUIXTLA			1		3						4	0	4
	ATEMPAN			18	1	24	6	11	3	2		55	10	65
	ATLEQUIZAYAN										1	0	1	1
	ATLIXCO			244	38	344	40	240	29	66	9	894	116	1,010
	ATOYATEMPAN			6	4	9	3	12	1	3	1	30	9	39
	ATZALA			1		1						2	0	2
	ATZITZIHUACAN			1		6	4	8	1			15	5	20
	ATZITZINTLA			1	1	5		1	1	1		8	2	10
	AYOTOXCO DE GUERRERO			4	1	7	3	6	1		1	17	6	23
	CALPAN			3	5	17	3	11	5		3	31	16	47
	CAMOCUAUTLA			1		2	1	1				4	1	5
	CAÑADA MORELOS			4		8		9	1	1		22	1	23
	CAXHUACAN					1						1	0	1
	CHALCHICOMULA DE SESMA			78	11	123	25	86	23	25	8	312	67	379
	CHAPULCO			9	1	18	5	11	4	3	2	41	12	53
	CHIAUTLA			6		10	1	8			1	24	2	26
	CHIAUTZINGO			8	8	19	6	12	4	4	1	43	19	62
	CHICHIQUILA			4	1	3		6	1	1		14	2	16
	CHICONCUAUTLA			3		6		8		1		18	0	18
	CHIETLA			22	4	41	13	31	19	13	5	107	41	148
	CHIGNAHUAPAN			33		37	5	16	2	3	1	89	8	97
	CHIGNAUTLA			52	2	59	10	32	5	7		150	17	167
	CHILA			1		3		4	3		1	8	4	12
	CHILA DE LA SAL							1				1	0	1
	CHILCHOTLA			20	2	31		13	4	5	2	69	8	77
	COATEPEC			2		1	1				1	3	2	5
	COATZINGO			1	1	1	1	2	1		1	4	4	8
	COHUECAN			4	1	1	4	3	1	1		9	6	15
	CORONANGO			89	6	129	7	64	4	16		298	17	315
	COXCATLAN					3	1	4	1			7	2	9
	CUAPIAXTLA DE MADERO				1	5	5	1	1	1	2	7	9	16
	CUAUTEMPAN			1		1		2	1			4	1	5

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

III TRIMESTRE 2015

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	CUAUTINCHAN			27		16	1	17		1		61	1	62
	CUAUTLANCINGO			70	10	98	12	70	6	14	2	252	30	282
	CUAYUCA DE ANDRADE					1						1	0	1
	CUETZALAN DEL PROGRESO			112	30	167	43	137	35	40	19	456	127	583
	CUYOACO			6		8	1	2				16	1	17
	DOMINGO ARENAS			7	2	11	1	5	1	1		24	4	28
	ELOXOCHITLAN			1		1	4					2	4	6
	EPATLAN			6		21	6	13	2	1		41	8	49
	ESPERANZA			3	2	2	2	4	3		2	9	9	18
	FRANCISCO Z. MENA								1			0	1	1
	GENERAL FELIPE ANGELES			37	5	35	9	28	5	6	2	106	21	127
	GUADALUPE VICTORIA			41	8	93	21	66	14	18	7	218	50	268
	HONEY					1				2		3	0	3
	HUAQUECHULA			11	4	27	8	21	10	12	1	71	23	94
	HUAUCHINANGO			268	37	315	36	199	27	41	7	823	107	930
	HUEHUETLA			2		6	3	4		1	2	13	5	18
	HUEHUETLAN EL CHICO			3	2	5	2	3	2	2		13	6	19
	HUEHUETLAN EL GRANDE						1					0	1	1
	HUEJOTZINGO			256	75	426	53	233	56	47	16	962	200	1,162
	HUEYAPAN			4		6	1	7				17	1	18
	HUEYTAMALCO			6		15	3	11		2	2	34	5	39
	HUITZILAN DE SERDAN			3	1	9	3	5		2	1	19	5	24
	HUITZILTEPEC			1	1	3	1	5				9	2	11
	IXTACAMAXTITLAN							1				1	0	1
	IXTEPEC			5		11	1	7		2		25	1	26
	IZUCAR DE MATAMOROS			72	24	123	38	90	33	20	19	305	114	419
	JALPAN			5	1	12	1	11	3	2	2	30	7	37
	JOLALPAN			7	2	3	4	5	2	1		16	8	24
	JONOTLA			4	3	9	4	14	9	6	1	33	17	50
	JOPALA			6		9	1	6	1	1	1	22	3	25
	JUAN C. BONILLA			28	4	40	8	33	5	3	2	104	19	123
	JUAN GALINDO			16	3	24	4	21	1	6		67	8	75
	LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC							1				1	0	1
	LAFRAGUA			9		14	2	18	3	3	2	44	7	51
	LIBRES			20		21	5	15	2		2	56	9	65
	LOS REYES DE JUAREZ			51	3	65	2	37	3	6	3	159	11	170
	MAZAPILTEPEC DE JUAREZ			1	1	4	1	1			1	6	3	9
	MIXTLA				1	3	1			1		4	2	6
	MOLCAXAC			10	1	9	1	9		1		29	2	31
	NAUPAN			2		20		6				28	0	28
	NAUZONTLA			7	1	7	3	6	3	1	1	21	8	29
	NEALTICAN			2	1	5	4		2	2	1	9	8	17
	NICOLAS BRAVO			5		7					1	12	1	13
	NOPALUCAN			38	7	55	9	20	9	10	1	123	26	149
	OCOTEPEC			4		4		3		2		13	0	13
	OCOYUCAN			50	1	65		37	6	17		169	7	176
	OLINTLA			2		5		2		1		10	0	10

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

III TRIMESTRE 2015

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	ORIENTAL			17		23	3	4	5	3	1	47	9	56
	PAHUATLAN			11		20	4	8	3	2		41	7	48
	PALMAR DE BRAVO			42	4	54	5	37		6	2	139	11	150
	PUEBLA			1,294	240	2,049	235	1,423	222	383	76	5,149	773	5,922
	QUECHOLAC			95	6	103	11	63	4	10	2	271	23	294
	QUIMIXTLAN			16	3	27	4	20	4	7	1	70	12	82
	RAFAEL LARA GRAJALES			69	2	46	9	26	3	5	1	146	15	161
	SAN ANDRES CHOLULA			165	12	241	20	121	12	24	3	551	47	598
	SAN FELIPE TEOTLALCINGO			5	1	13	6	10	3	2	2	30	12	42
	SAN GABRIEL CHILAC			20		31	1	21	3	1	1	73	5	78
	SAN GREGORIO ATZOMPA			13	2	19	4	10	4	1	1	43	11	54
	SAN JERONIMO TECUANIPAN					3						3	0	3
	SAN JOSE CHIAPA			11		11	7	12	3	1	2	35	12	47
	SAN JOSE MIAHUATLAN			12	1	30		21		4		67	1	68
	SAN JUAN ATENCO					3	2	5		2		10	2	12
	SAN MARTIN TEXMELUCAN			355	32	437	49	234	41	51	10	1,077	132	1,209
	SAN MARTIN TOTOLTEPEC			2	1		1	1				3	2	5
	SAN MATIAS TLALANCALECA			6	1	13	1	13	3	3	1	35	6	41
	SAN MIGUEL XOXTLA			5	2	7	3	8	1	4		24	6	30
	SAN NICOLAS BUENOS AIRES			24		16	1	11	1	3		54	2	56
	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS			6		13	1	12	2	2	1	33	4	37
	SAN PABLO ANICANO					1		1	1			2	1	3
	SAN PEDRO CHOLULA			111	13	176	23	134	20	29	2	450	58	508
	SAN SALVADOR EL SECO			34	8	66	26	56	19	14	8	170	61	231
	SAN SALVADOR EL VERDE			98	13	131	18	75	15	11	2	315	48	363
	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA			49	5	103	3	33	2	14	1	199	11	210
	SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC							1			1	1	1	2
	SANTA INES AHUATEMPAN			1		2		3				6	0	6
	SANTA ISABEL CHOLULA			5	1	11	1	3	1	4		23	3	26
	SANTIAGO MIAHUATLAN			7		8	3	13	2	3		31	5	36
	SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN			4	1	6	2	4	1			14	4	18
	SOLTEPEC			9	1	23	5	17	3	1	1	50	10	60
	TECALI DE HERRERA			62	4	99	5	39	7	4		204	16	220
	TECAMACHALCO			300	30	373	26	205	24	35	7	913	87	1,000
	TEHUACAN			249	71	424	86	295	64	60	29	1,028	250	1,278
	TEHUITZINGO			8	4	4	6	7	1	5	1	24	12	36
	TENAMPULCO			15	2	23	8	14	6	7	1	59	17	76
	TEOPANTLAN			2		2	1	4	2	2		10	3	13
	TEOTLALCO					2	1	1				3	1	4
	TEPANCO DE LOPEZ			13		27	5	19	7	4	1	63	13	76
	TEPATLAXCO DE HIDALGO			79	6	84	16	46	5	8		217	27	244
	TEPEACA			148	9	186	29	102	17	27	8	463	63	526
	TEPEOJUMA			2	4	12	6	8	6	4	2	26	18	44
	TEPETZINTLA			1		2	1	1	1			4	2	6
	TEPEXCO			11	4	6	4	16	6	4	1	37	15	52
	TEPEXI DE RODRIGUEZ			9		11		4		1		25	0	25

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

III TRIMESTRE 2015

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
	TEPEYAHUALCO			20	2	27	5	16	1	3	1	66	9	75
	TEPEYAHUALCO DE CUAUHTEMOC			2	1	3	1	1				6	2	8
	TETELA DE OCAMPO			6		6	1	5	1	2		19	2	21
	TETELES DE AVILA CASTILLO			5		4	1	6	1	1		16	2	18
	TEZIUTLAN			66	11	123	9	97	12	33	4	319	36	355
	TIANGUISMANALCO			13	2	12	2	7	5		1	32	10	42
	TILAPA			7	3	19	4	10	1	4	3	40	11	51
	TLACHICHUCA			19	1	47	4	32	9	12	6	110	20	130
	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ			19	2	34		11	1	3	1	67	4	71
	TLACUILOTEPEC			12	1	15	2	17	4	6	1	50	8	58
	TLAHUAPAN			20	7	37		13	10	3	1	73	18	91
	TLALTENANGO			28	2	44	2	15	1	7	1	94	6	100
	TLANEPANTLA			13	1	15	4	11		1		40	5	45
	TLAOLA			8		17	1	4		2	1	31	2	33
	TLAPANALA			14	3	28	1	19	4	1		62	8	70
	TLATLAUQUITEPEC			40	7	64	4	34	3	8	2	146	16	162
	TLAXCO			1	1	5	3	5	3			11	7	18
	TOCHIMILCO			13	5	37	6	33	9	8	4	91	24	115
	TOCHTEPEC			55	5	66	8	34	5	19	2	174	20	194
	TULCINGO			4	9	29	14	12	8	8	2	53	33	86
	TUZAMAPAN DE GALEANA					4	1	3		2		9	1	10
	TZICATLACOYAN							1				1	0	1
	VENUSTIANO CARRANZA			5	3	9	3	9	2	1	1	24	9	33
	VICENTE GUERRERO			26	16	28	23	22	19	3	9	79	67	146
	XICOTEPEC			148	19	172	21	116	13	17	2	453	55	508
	XIUTETELCO			38	5	50	3	29	3	4		121	11	132
	XOCHIAPULCO			1		6		2		2		11	0	11
	XOCHILTEPEC			4	1	3	2	9				16	3	19
	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ			6	1	24	1	22	1	6	1	58	4	62
	XOCHITLAN TODOS SANTOS			6	1	7	1	9		2	2	24	4	28
	YAONAHUAC			13	4	20	1	16		2		51	5	56
	YEHUALTEPEC			25	4	31	4	15	4	9	1	80	13	93
	ZACAPALA			4		6		3				13	0	13
	ZACAPOAXTLA			39	2	116	8	74	3	9	2	238	15	253
	ZACATLAN			110	12	151	19	92	8	15	5	368	44	412
	ZAPOTITLAN					2		1	3			3	3	6
	ZAPOTITLAN DE MENDEZ			2		7	2	4	1	1		14	3	17
	ZARAGOZA			18	1	35	1	16	1	3	1	72	4	76
	ZAUTLA			34	10	66	11	37	3	5	3	142	27	169
	ZIHUATEUTLA			5		4		1				10	0	10
	ZINACATEPEC			21	3	37	5	14	7	3	2	75	17	92
	ZONGOZOTLA					1						1	0	1
	ZOQUIAPAN			2		5		6	3	2		15	3	18
QUERETARO		**0**	**0**	**1,450**	**174**	**2,448**	**196**	**1,296**	**106**	**215**	**23**	**5,409**	**499**	**5,908**
	AMEALCO DE BONFIL			54	15	46	18	40	7	7	5	147	45	192
	CADEREYTA DE MONTES			15	12	22	18	10	3			47	33	80

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

III TRIMESTRE 2015

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	COLON			84	8	82	8	38	2			204	18	222
	CORREGIDORA			35	5	104	14	44	17	9	5	192	41	233
	EL MARQUES			155	10	280	3	111	1	27	1	573	15	588
	EZEQUIEL MONTES			27	4	27	15	19	3	3		76	22	98
	HUIMILPAN			3		7		1				11	0	11
	PEDRO ESCOBEDO			151	5	216	8	110	10	17		494	23	517
	PEÑAMILLER							1				1	0	1
	QUERETARO			609	51	1,125	61	603	30	104	5	2,441	147	2,588
	SAN JUAN DEL RIO			241	52	446	39	250	25	41	7	978	123	1,101
	TEQUISQUIAPAN			61	6	74	4	53	4	7		195	14	209
	TOLIMAN			15	6	19	8	16	4			50	18	68
QUINTANA ROO		**0**	**0**	**1,284**	**215**	**1,960**	**252**	**1,252**	**175**	**208**	**49**	**4,704**	**691**	**5,395**
	BACALAR			6	3	18	3	16	8	2	2	42	16	58
	BENITO JUAREZ			744	92	1,161	77	773	49	122	13	2,800	231	3,031
	COZUMEL			9		15	1	9		2	1	35	2	37
	FELIPE CARRILLO PUERTO			18	6	52	15	30	12	4	1	104	34	138
	ISLA MUJERES			1		3	1	4		1		9	1	10
	JOSE MARIA MORELOS			34	23	64	37	42	15	3	12	143	87	230
	LAZARO CARDENAS			48	16	83	19	50	24	9	6	190	65	255
	OTHON P. BLANCO			121	57	155	69	117	56	21	11	414	193	607
	SOLIDARIDAD			297	18	404	30	207	11	43	3	951	62	1,013
	TULUM			6		5		4		1		16	0	16
SAN LUIS POTOSI		**0**	**0**	**891**	**162**	**1,233**	**105**	**873**	**64**	**190**	**12**	**3,187**	**343**	**3,530**
	AHUALULCO				1				1			0	2	2
	AQUISMON			1	2	4		5		1		11	2	13
	AXTLA DE TERRAZAS			3		13	1	8		1		25	1	26
	CARDENAS			1		2		2				5	0	5
	CATORCE				1							0	1	1
	CERRITOS			2	1	4						6	1	7
	CERRO DE SAN PEDRO			6		6		3	2	1		16	2	18
	CIUDAD FERNANDEZ				1	1	1				1	1	3	4
	CIUDAD VALLES			25	10	48	2	32	2	6		111	14	125
	EBANO			7	2	10	2	8				25	4	29
	GUADALCAZAR						1					0	1	1
	MATEHUALA						1	1		1		2	1	3
	MATLAPA			5		20		10				35	0	35
	MEXQUITIC DE CARMONA			14	2	16		7				37	2	39
	MOCTEZUMA					1						1	0	1
	RAYON			5	2	1	1	1				7	3	10
	RIOVERDE			1		6	3	4	1	2		13	4	17
	SALINAS			3			1	2				5	1	6
	SAN LUIS POTOSI			489	92	582	59	467	41	106	6	1,644	198	1,842
	SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA			10		10		6		1		27	0	27
	SANTA MARIA DEL RIO			18		32	1	18	2	2	1	70	4	74
	SANTO DOMINGO				1							0	1	1
	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ			169	32	307	20	177	11	49	4	702	67	769
	TAMAZUNCHALE			27	1	55		37		5		124	1	125

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

III TRIMESTRE 2015

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	TAMPACAN			3				2				5	0	5
	TAMUIN			3		3	1	1	2			7	3	10
	TANQUIAN DE ESCOBEDO			4		5		3	1			12	1	13
	VENADO					1		1		1		3	0	3
	VILLA DE ARISTA			14	1	6	3	4				24	4	28
	VILLA DE ARRIAGA			5	3	6	1	3		3		17	4	21
	VILLA DE REYES			62	5	78	2	62		9		211	7	218
	VILLA HIDALGO			2		6		3				11	0	11
	ZARAGOZA			12	5	10	5	6	1	2		30	11	41
SINALOA		**0**	**0**	**382**	**206**	**539**	**255**	**422**	**172**	**125**	**59**	**1,468**	**692**	**2,160**
	AHOME			63	42	82	19	71	23	15	11	231	95	326
	ANGOSTURA			2	1	1	1	3				6	2	8
	CONCORDIA			8	1	6	2	2	3			16	6	22
	CULIACAN			82	44	108	55	71	27	13	8	274	134	408
	EL FUERTE			58	28	91	41	69	12	24	11	242	92	334
	ELOTA							1				1	0	1
	ESCUINAPA					2	2					2	2	4
	GUASAVE			62	24	81	38	57	36	25	10	225	108	333
	MAZATLAN			46	37	66	38	52	31	24	9	188	115	303
	MOCORITO			2		1	1	3		2		8	1	9
	NAVOLATO			22	9	24	20	18	13	4	2	68	44	112
	ROSARIO			16	6	34	16	32	15	10	2	92	39	131
	SALVADOR ALVARADO			15	12	43	19	35	8	4	4	97	43	140
	SAN IGNACIO			1				1			1	2	1	3
	SINALOA			5	2		3	7	4	4	1	16	10	26
SONORA		**0**	**0**	**1,345**	**383**	**2,170**	**476**	**1,602**	**432**	**360**	**137**	**5,477**	**1,428**	**6,905**
	AGUA PRIETA							1				1	0	1
	ALAMOS			36	5	61	12	40	17	4	2	141	36	177
	ALTAR			2		4	1	4	3	1	1	11	5	16
	BACUM			46	10	61	10	37	4	10	4	154	28	182
	BENITO JUAREZ			45	11	65	20	65	20	16	9	191	60	251
	CABORCA			11	9	10	13	22	23	3	8	46	53	99
	CAJEME			188	45	340	75	257	72	57	14	842	206	1,048
	CUCURPE							1				1	0	1
	EMPALME			18	11	28	9	25	11	12	6	83	37	120
	ETCHOJOA			178	32	224	33	167	26	36	3	605	94	699
	GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES						1					0	1	1
	GUAYMAS			125	44	166	45	162	33	57	13	510	135	645
	HERMOSILLO			426	112	706	113	474	92	72	27	1,678	344	2,022
	HUATABAMPO			34	22	70	26	60	30	14	12	178	90	268
	IMURIS					2	2	1	1			3	3	6
	MAGDALENA			9	7	17	6	8	2	3	5	37	20	57
	NACO							1				1	0	1
	NACOZARI DE GARCIA										1	0	1	1
	NAVOJOA			172	39	285	42	188	38	48	14	693	133	826
	NOGALES			1	1		1			2	2	3	4	7
	PITIQUITO					2		2				4	0	4

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

III TRIMESTRE 2015

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	PUERTO PEÑASCO			19	15	56	38	26	30	9	6	110	89	199
	QUIRIEGO					3		5	1	3		11	1	12
	SAN IGNACIO RIO MUERTO			21	6	30	9	14	11	7	4	72	30	102
	SAN LUIS RIO COLORADO			13	12	40	19	39	18	6	5	98	54	152
	SANTA ANA			1	2		1	3			1	4	4	8
TABASCO		**0**	**0**	**6,094**	**215**	**9,005**	**289**	**5,642**	**258**	**1,554**	**65**	**22,295**	**827**	**23,122**
	BALANCAN			19	10	31	12	31	21	7	5	88	48	136
	CARDENAS			651	1	999	2	649	1	167		2,466	4	2,470
	CENTLA			54	25	81	47	68	58	14	12	217	142	359
	CENTRO			1,638	49	2,630	41	1,673	49	448	11	6,389	150	6,539
	COMALCALCO			587	16	734	19	414	5	112	1	1,847	41	1,888
	CUNDUACAN			664	14	968	15	564	12	157	6	2,353	47	2,400
	EMILIANO ZAPATA			278	17	413	22	290	10	99	8	1,080	57	1,137
	HUIMANGUILLO			471	6	677	8	426	7	108		1,682	21	1,703
	JALAPA			73	3	109	3	64	2	12		258	8	266
	JALPA DE MENDEZ			303	10	369	15	202	5	58		932	30	962
	JONUTA			45	1	66	2	39		9	1	159	4	163
	MACUSPANA			247	21	363	41	244	36	60	9	914	107	1,021
	NACAJUCA			381	26	565	38	304	18	98	3	1,348	85	1,433
	PARAISO			114	1	130	3	70	3	22	3	336	10	346
	TACOTALPA			120	1	180	4	121	2	34	1	455	8	463
	TEAPA			416	2	619	10	414	16	136	1	1,585	29	1,614
	TENOSIQUE			33	12	71	7	69	13	13	4	186	36	222
TAMAULIPAS		**0**	**0**	**1,591**	**180**	**3,164**	**478**	**2,305**	**513**	**566**	**178**	**7,626**	**1,349**	**8,975**
	ABASOLO			1	5	9	6	3	5	1	2	14	18	32
	ALDAMA			9	12	15	19	12	17	3	4	39	52	91
	ALTAMIRA			357	25	546	17	325	11	55	6	1,283	59	1,342
	CASAS			1								1	0	1
	CIUDAD MADERO			64		130		81		19	2	294	2	296
	EL MANTE			5		7	1	9	2		1	21	4	25
	GOMEZ FARIAS			2	1	7	1	5	1	3		17	3	20
	GÜEMEZ					1		3				4	0	4
	HIDALGO			3		2		3				8	0	8
	JAUMAVE			3	1	4	2	7	1	2	1	16	5	21
	JIMENEZ			11		14	2	13	2	1	2	39	6	45
	LLERA			5	1	21		28	1	5		59	2	61
	MATAMOROS			126	11	296	44	258	82	67	20	747	157	904
	MENDEZ							1	1	1	1	2	2	4
	NUEVO LAREDO			16	10	41	38	43	26	25	26	125	100	225
	OCAMPO			2	1	1	1	2	1	1		6	3	9
	PADILLA			3		6	3	2	2	2		13	5	18
	REYNOSA			575	22	1,266	88	816	79	195	23	2,852	212	3,064
	RIO BRAVO			68	37	133	85	131	82	35	30	367	234	601
	SAN CARLOS					1		2		1		4	0	4
	SAN FERNANDO			27	16	104	68	70	95	19	26	220	205	425
	SOTO LA MARINA			8	4	23	4	13	10	4	3	48	21	69
	TAMPICO			138	3	209	2	189	1	50	1	586	7	593
	VALLE HERMOSO			16	14	72	59	66	62	26	22	180	157	337

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

III TRIMESTRE 2015

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	VICTORIA			150	16	255	34	222	29	51	8	678	87	765
	XICOTENCATL			1	1	1	4	1	3			3	8	11
TLAXCALA		**0**	**0**	**1,675**	**207**	**2,581**	**292**	**1,630**	**197**	**306**	**49**	**6,192**	**745**	**6,937**
	ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO			13	3	16		12	1	4	1	45	5	50
	AMAXAC DE GUERRERO			20		22	2	12	2	4		58	4	62
	APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL			15		16	2	12		3	1	46	3	49
	APIZACO			143	13	234	16	164	10	32		573	39	612
	ATLANGATEPEC			7		20	4	18	1	2		47	5	52
	ATLTZAYANCA			24	2	21	1	6	3		1	51	7	58
	BENITO JUAREZ			5		3		2				10	0	10
	CALPULALPAN			34	1	40	5	34	8	5	1	113	15	128
	CHIAUTEMPAN			89	15	156	23	119	12	14	2	378	52	430
	CONTLA DE JUAN CUAMATZI			31	9	34	9	25	3	5		95	21	116
	CUAPIAXTLA			14	1	24	5	12	1	3	1	53	8	61
	CUAXOMULCO			7	3	13	1	8	1	1		29	5	34
	EL CARMEN TEQUEXQUITLA			28	2	40		24		3	3	95	5	100
	EMILIANO ZAPATA					1	1				1	1	2	3
	ESPAÑITA			35		30		19		5		89	0	89
	HUAMANTLA			117	14	133	14	72	6	17	1	339	35	374
	HUEYOTLIPAN			12		14		16	1	5		47	1	48
	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS			76	9	97	10	64	5	13	3	250	27	277
	IXTENCO			3		8		2		1		14	0	14
	LA MAGDALENA TLALTELULCO			31	4	54	5	34	6	4		123	15	138
	LAZARO CARDENAS			5		13	3	5	1			23	4	27
	MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS			4		5	3	2	1	3		14	4	18
	ARENAS				1	4	2	5	2	1		10	5	15
	ARISTA			8		10		9	1	5	1	32	2	34
	NATIVITAS			56	3	79	2	47	4	5	1	187	10	197
	PANOTLA			37	3	54	4	41	1	11	1	143	9	152
	PAPALOTLA DE XICOHTENCATL			24	7	62	11	36	5	6	2	128	25	153
	SAN DAMIAN TEXOLOC			8	4	26	8	15	7	4	1	53	20	73
	SAN FRANCISCO TETLANOHCAN			6	3	15	3	13	1	2	1	36	8	44
	SAN JERONIMO ZACUALPAN			3		6	3	9		1		19	3	22
	SAN JOSE TEACALCO			14	2	28		14		6	1	62	3	65
	SAN JUAN HUACTZINCO			17	7	32	9	15	8	7	2	71	26	97
	SAN LORENZO AXOCOMANITLA			6	1	20		9				35	1	36
	SAN LUCAS TECOPILCO			4		6		4	1	1		15	1	16
	SAN PABLO DEL MONTE			87	9	161	21	93	10	14	2	355	42	397
	SANCTORUM DE LAZARO CARDENAS							1				1	0	1
	SANTA ANA NOPALUCAN			11	2	15	4	8		4	1	38	7	45
	SANTA APOLONIA TEACALCO			11	1	10	1	11				32	2	34
	SANTA CATARINA AYOMETLA			2	1	10	1	5		2		19	2	21

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

III TRIMESTRE 2015

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	SANTA CRUZ QUILEHTLA				1	3	1	4			1	7	3	10
	SANTA CRUZ TLAXCALA			22	2	26	3	33	2	3	1	84	8	92
	SANTA ISABEL XILOXOXTLA			10	3	21	2	9	3	1		41	8	49
	TENANCINGO			8	2	8	3	15	1	1		32	6	38
	TEOLOCHOLCO			71	3	94	1	47	5	7		219	9	228
	TEPETITLA DE LARDIZABAL			95	18	141	19	87	9	18	1	341	47	388
	TEPEYANCO			13	2	32	4	12	2	4		61	8	69
	TERRENATE			20	3	22	3	9	3	2		53	9	62
	TETLA DE LA SOLIDARIDAD			28	3	52	4	25	4	4	1	109	12	121
	TETLATLAHUCA			29	5	52	7	32	4	7	1	120	17	137
	TLAXCALA			78	10	158	18	97	14	23	4	356	46	402
	TLAXCO			59	14	105	25	46	21	7	3	217	63	280
	TOCATLAN			20		14	1	8	2	2	1	44	4	48
	TOTOLAC			27	2	35		21	6	5	2	88	10	98
	TZOMPANTEPEC			13	1	18	2	13	2	2		46	5	51
	XALOZTOC			59	8	54	7	44	6	2	2	159	23	182
	XALTOCAN			3		2		2		1		8	0	8
	XICOHTZINCO			11		11	3	7		3		32	3	35
	YAUHQUEMEHCAN			46	2	99	5	65	2	7	2	217	11	228
	ZACATELCO			51	7	93	9	49	9	12	2	205	27	232
	ZILTLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS			5	1	9	2	8		2		24	3	27
VERACRUZ		**0**	**0**	**10,244**	**870**	**16,314**	**1,110**	**11,791**	**934**	**3,120**	**304**	**41,469**	**3,218**	**44,687**
	ACAJETE			1		11	1	3		3		18	1	19
	ACAYUCAN			335	26	546	27	351	18	79	5	1,311	76	1,387
	ACTOPAN			25	5	51	12	46	7	13	4	135	28	163
	ACULA			29	4	50	3	28	2	9	1	116	10	126
	ACULTZINGO			10	1	27		15	1	4	1	56	3	59
	AGUA DULCE			118	4	182	4	93	3	19	1	412	12	424
	ALAMO TEMAPACHE			53	16	60	11	41	11	6	4	160	42	202
	ALPATLAHUAC					6	1	2	1			8	2	10
	ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS			10		10		7		4	1	31	1	32
	ALTOTONGA			40	4	58	6	42	6	12	1	152	17	169
	ALVARADO			58	26	149	26	137	20	32	5	376	77	453
	AMATITLAN			19	2	19	3	17	4	3		58	9	67
	AMATLAN DE LOS REYES			35	2	51		41		12		139	2	141
	ANGEL R. CABADA			25	6	57	9	53	3	18	3	153	21	174
	APAZAPAN			1								1	0	1
	ASTACINGA			1		4	2		1			5	3	8
	ATLAHUILCO			4	11	7	10	5	7		1	16	29	45
	ATOYAC			25		29		28		4		86	0	86
	ATZACAN			1		12		3		1		17	0	17
	ATZALAN			7	1	21	4	11	3	4	4	43	12	55
	AYAHUALULCO			10	1	25	1	19		5		59	2	61
	BANDERILLA			26	1	45	3	37	1	2		110	5	115
	BENITO JUAREZ			16		35	2	30	2	3		84	4	88
	BOCA DEL RIO			48	13	75	7	78	15	29	4	230	39	269

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

III TRIMESTRE 2015

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	CAMARON DE TEJEDA			2		8		6				16	0	16
	CAMERINO Z. MENDOZA			65	6	102	1	70	2	28		265	9	274
	CARLOS A. CARRILLO			82	12	98	10	91	6	19	6	290	34	324
	CARRILLO PUERTO			21		31		13		2		67	0	67
	CASTILLO DE TEAYO			9	8	26	9	11	4	7	3	53	24	77
	CATEMACO			139	3	195	24	162	11	45	4	541	42	583
	CAZONES DE HERRERA			72	9	101	8	74	5	8	2	255	24	279
	CERRO AZUL			23	4	26	2	33	3	10		92	9	101
	CHACALTIANGUIS			7	1	14	2	9	1	3		33	4	37
	CHALMA			4	1	12	1	15	2	6		37	4	41
	CHICONAMEL			5		7		2	1	1		15	1	16
	CHICONQUIACO			1		4	1	4		1		10	1	11
	CHICONTEPEC			23	5	50	16	43	13	11	6	127	40	167
	CHINAMECA			63		94	2	64	1	11		232	3	235
	CHINAMPA DE GOROSTIZA			12		28	2	18	2	2	1	60	5	65
	CHOCAMAN			18		67		23	1	4	1	112	2	114
	CHONTLA			3		11	3	12	2	1	1	27	6	33
	CITLALTEPETL			5	2	6	1	6	2	1		18	5	23
	COACOATZINTLA			18		23		13		4		58	0	58
	COAHUITLAN			14		11		15		2		42	0	42
	COATEPEC			227	18	404	34	285	32	78	10	994	94	1,088
	COATZACOALCOS			753	12	1,094	12	788	14	218	8	2,853	46	2,899
	COATZINTLA			131	3	228	13	130	4	33	2	522	22	544
	COETZALA			2	1	5		1		2		10	1	11
	COLIPA					1	1	1	1			2	2	4
	COMAPA			6		7		4		2		19	0	19
	CORDOBA			182		305	13	279	8	80	5	846	26	872
	COSAMALOAPAN DE CARPIO			185	31	291	46	241	57	79	13	796	147	943
	COSAUTLAN DE CARVAJAL			19	3	58	9	44	6	8		129	18	147
	COSCOMATEPEC			48	8	85	14	49	11	16	3	198	36	234
	COSOLEACAQUE			273	1	378	2	270	3	83		1,004	6	1,010
	COTAXTLA			42	1	52	3	35	3	8	1	137	8	145
	COXQUIHUI			8		9		3	1	5	2	25	3	28
	COYUTLA			4		4		3				11	0	11
	CUICHAPA			24	2	32		23	3	9		88	5	93
	CUITLAHUAC			70	2	79	4	63	1	12		224	7	231
	EL HIGO			25	1	39	2	22		5	2	91	5	96
	EMILIANO ZAPATA			47	7	91	11	50	6	12	3	200	27	227
	ESPINAL			19	4	37	1	19	1	5	1	80	7	87
	FILOMENO MATA			6		3				1		10	0	10
	FORTIN			61	8	116	10	90	13	18	5	285	36	321
	GUTIERREZ ZAMORA			59	11	89	10	68	7	15	1	231	29	260
	HIDALGOTITLAN			5	1	18		5	1	3		31	2	33
	HUATUSCO			75	2	147		113	1	42		377	3	380
	HUAYACOCOTLA			12	1	16	2	8	1	1		37	4	41
	HUEYAPAN DE OCAMPO			20	1	54	1	28	1	17	1	119	4	123
	HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC					2		1				3	0	3
	IGNACIO DE LA LLAVE			31		31	2	30	6	14		106	8	114

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

III TRIMESTRE 2015

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	ISLA			84		136		100		22		342	0	342
	IXCATEPEC			4		13	4	6	3	5	1	28	8	36
	IXHUACAN DE LOS REYES			32	2	53	4	35	2	11		131	8	139
	IXHUATLAN DE MADERO			19	1	51	3	34	1	7		111	5	116
	IXHUATLAN DEL CAFE			14		21	1	10	1	4		49	2	51
	IXHUATLAN DEL SURESTE			43		70		33		8		154	0	154
	IXHUATLANCILLO			30		39	1	26		8	1	103	2	105
	IXMATLAHUACAN			12	1	17		8				37	1	38
	IXTACZOQUITLAN			97	9	215	22	141	11	35	12	488	54	542
	JALACINGO			25	2	34	5	16	1	9		84	8	92
	JALCOMULCO					1		1				2	0	2
	JALTIPAN			114	2	180	1	138	1	43	1	475	5	480
	JESUS CARRANZA			7		7		15		2		31	0	31
	JILOTEPEC			20		41		23		4		88	0	88
	JOSE AZUETA			52	1	57	3	41	3	12		162	7	169
	JUAN RODRIGUEZ CLARA			95		115	1	94		24		328	1	329
	JUCHIQUE DE FERRER			7	3	15	2	10	1			32	6	38
	LA ANTIGUA			10	2	29	6	20	6	7	3	66	17	83
	LA PERLA			33	1	42		23		3		101	1	102
	LANDERO Y COSS							1				1	0	1
	LAS CHOAPAS			124	2	169	1	102	2	30		425	5	430
	LAS VIGAS DE RAMIREZ			6	1	22	1	12	3	2		42	5	47
	LERDO DE TEJADA			27	3	64	5	57	7	28	2	176	17	193
	LOS REYES				2	3	1		2		1	3	6	9
	MAGDALENA			3		7	1	1	1		1	11	3	14
	MALTRATA			16	2	15		28		3		62	2	64
	MANLIO FABIO ALTAMIRANO			14		19	1	11				44	1	45
	MARIANO ESCOBEDO			21	1	45		33		9		108	1	109
	MARTINEZ DE LA TORRE			224	31	381	42	276	33	75	11	956	117	1,073
	MECATLAN			3		5		7		1		16	0	16
	MECAYAPAN			3		2		3		1		9	0	9
	MEDELLIN			22	1	34	5	33	3	6		95	9	104
	MIAHUATLAN			1		3	3	3		3		10	3	13
	MINATITLAN			427	14	615	8	512	4	148	3	1,702	29	1,731
	MISANTLA			44	5	100	16	71	16	18	3	233	40	273
	MIXTLA DE ALTAMIRANO					2	3	1	2			3	5	8
	MOLOACAN			26		24	1	17		5		72	1	73
	NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO			88		143		100		28		359	0	359
	NAOLINCO			1		5	2	1				7	2	9
	NARANJAL			4	1	8	2	3		2	1	17	4	21
	NARANJOS AMATLAN			53	6	108	10	102	10	25	1	288	27	315
	NAUTLA			17	1	17		19		1		54	1	55
	NOGALES			46		72		49		18		185	0	185
	OLUTA			42	2	82	1	57	2	8		189	5	194
	OMEALCA			44	2	74		59		14		191	2	193
	ORIZABA			112	10	209	5	173	2	57	1	551	18	569
	OTATITLAN						1					0	1	1

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

III TRIMESTRE 2015

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	OTEAPAN			18		53		21		2		94	0	94
	OZULUAMA DE MASCAREÑAS			3	2	5	5	6	4			14	11	25
	PAJAPAN			46	1	52	1	34		6		138	2	140
	PANUCO			38		78		52		9		177	0	177
	PAPANTLA			305	42	470	40	327	47	81	20	1,183	149	1,332
	PASO DE OVEJAS			14		14		12	2	6		46	2	48
	PASO DEL MACHO			24	1	45		38		5		112	1	113
	PEROTE			70	3	107	7	60	8	22	4	259	22	281
	PLATON SANCHEZ			23		43	4	24	4	8		98	8	106
	PLAYA VICENTE			20		23		18	3	3	1	64	4	68
	POZA RICA DE HIDALGO			412	65	721	59	458	39	118	13	1,709	176	1,885
	PUEBLO VIEJO			38		71		47		7	1	163	1	164
	PUENTE NACIONAL			13	4	10	6	12	5	2	2	37	17	54
	RAFAEL DELGADO			46	4	70	5	35	8	13	1	164	18	182
	RAFAEL LUCIO			21		26	1	14		6		67	1	68
	RIO BLANCO			52		113		67		26		258	0	258
	SALTABARRANCA			5	2	6		6	3			17	5	22
	SAN ANDRES TENEJAPAN			21	1	23	4	11		3		58	5	63
	SAN ANDRES TUXTLA			349	30	489	37	431	34	104	13	1,373	114	1,487
	SAN JUAN EVANGELISTA			42		40	2	36	3	9		127	5	132
	SAN RAFAEL			68	4	66	4	62	12	18	2	214	22	236
	SANTIAGO SOCHIAPAN			2		6		3				11	0	11
	SANTIAGO TUXTLA			101	4	152	12	123	14	31	10	407	40	447
	SAYULA DE ALEMAN			99	6	132	5	102	10	29	4	362	25	387
	SOCHIAPA			2		7		2				11	0	11
	SOCONUSCO			36		64	2	51		11		162	2	164
	SOLEDAD ATZOMPA			20	18	21	10	7	5		3	48	36	84
	SOLEDAD DE DOBLADO			31		30		28		11		100	0	100
	SOTEAPAN			12	2	25	1	13	5	4		54	8	62
	TAMALIN			19	1	34	1	18		3		74	2	76
	TAMIAHUA			11	7	14	2	19	3	4	3	48	15	63
	TANCOCO			5	2	5	4	9		2		21	6	27
	TANTIMA			7	3	10	2	6	1	2	3	25	9	34
	TANTOYUCA			59	11	126	34	84	48	15	5	284	98	382
	TATAHUICAPAN DE JUAREZ			2		3	1	2				7	1	8
	TATATILA			4		3		4				11	0	11
	TECOLUTLA			77	15	128	11	93	13	28	3	326	42	368
	TEHUIPANGO			1	2	2	3		3			3	8	11
	TEMPOAL			37	3	37	2	32	2	6		112	7	119
	TENAMPA			3		3		1				7	0	7
	TENOCHTITLAN					1		2			1	3	1	4
	TEOCELO			47	1	60	6	63	4	13		183	11	194
	TEPETLAN				1							0	1	1
	TEPETZINTLA			8	1	10	1	7		2		27	2	29
	TEQUILA			6	3	7	4	6	6	1	5	20	18	38
	TEXHUACAN					3	5	2	1			5	6	11
	TEXISTEPEC			44		104		58		10		216	0	216
	TEZONAPA			20	1	33	5	25	3	2	1	80	10	90

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

III TRIMESTRE 2015

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	TIERRA BLANCA			143	13	201	17	161	8	56	5	561	43	604
	TIHUATLAN			186	28	240	15	165	16	39	7	630	66	696
	TLACOJALPAN			14	2	14	3	14	2	2		44	7	51
	TLACOLULAN					2	3		2	1		3	5	8
	TLACOTALPAN			38	1	51	7	51	3	11		151	11	162
	TLALIXCOYAN			45	11	90	8	71	12	21	2	227	33	260
	TLALNELHUAYOCAN			17	1	33	3	14	4	2		66	8	74
	TLALTETELA			2		7		6		1		16	0	16
	TLAPACOYAN			144	12	158	21	94	8	15		411	41	452
	TLAQUILPA			3	2	5	3	2	3		1	10	9	19
	TLILAPAN			13	3	18	1	8	2	1	1	40	7	47
	TOMATLAN			7		26		12	1			45	1	46
	TONAYAN			7		19		7		1		34	0	34
	TOTUTLA			14		23		10		4		51	0	51
	TRES VALLES			84	8	118	8	97	4	34	4	333	24	357
	TUXPAN			226	41	327	16	250	21	67	4	870	82	952
	TUXTILLA			8	4	8	6	7		2		25	10	35
	URSULO GALVAN			33	14	42	16	39	21	8	3	122	54	176
	UXPANAPA			8		12		2				22	0	22
	VEGA DE ALATORRE			25	3	18	2	22	1	5		70	6	76
	VERACRUZ			448	25	792	26	611	22	167	7	2,018	80	2,098
	VILLA ALDAMA			13	1	18	2	11	4			42	7	49
	XALAPA			418	23	755	50	504	25	139	11	1,816	109	1,925
	XICO			94	14	198	22	103	15	22	3	417	54	471
	XOXOCOTLA			4	10	6	14	1	2	2	1	13	27	40
	YANGA			38		40	2	29	2	7		114	4	118
	YECUATLA			1			1	1			1	2	2	4
	ZARAGOZA			20		17		10		1		48	0	48
	ZENTLA			5		8		2		2		17	0	17
	ZONGOLICA			16	13	24	9	13	3	4		57	25	82
	ZONTECOMATLAN DE LOPEZ Y FUENTES			1		6		3		3		13	0	13
	ZOZOCOLCO DE HIDALGO			5	1	10	3	11	4	1	1	27	9	36
YUCATAN		**0**	**0**	**2,907**	**385**	**4,803**	**563**	**3,368**	**482**	**773**	**117**	**11,851**	**1,547**	**13,398**
	ABALA			22		42	1	21		5		90	1	91
	ACANCEH			17	3	46	1	19		10		92	4	96
	AKIL			9		19	3	17		4		49	3	52
	BACA			1	1	9	2	9	1	2		21	4	25
	BOKOBA			1		1		1	2			3	2	5
	BUCTZOTZ			4	3	5	13	5	12	2	1	16	29	45
	CACALCHEN			4	1	10		2	3	2		18	4	22
	CALOTMUL			9		22	2	14	1	2	1	47	4	51
	CANSAHCAB			9	3	15	6	6	5	4	1	34	15	49
	CANTAMAYEC			7	1	8	1	4	2			19	4	23
	CELESTUN			22	1	30	4	17		2		71	5	76
	CENOTILLO			1	2	2	3	2	1			5	6	11
	CHACSINKIN			1		3		2	2			6	2	8
	CHANKOM			13	2	12	1	7		1		33	3	36

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

III TRIMESTRE 2015

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	CHAPAB			12		11	1	7	1	4		34	2	36
	CHEMAX			35	7	62	4	27	11	7	2	131	24	155
	CHICHIMILA			11		19	2	12	2	1	1	43	5	48
	CHICXULUB PUEBLO			16	2	20	4	6	2	3	2	45	10	55
	CHIKINDZONOT			7	2	20		13		1	1	41	3	44
	CHOCHOLA					7	1	9				16	1	17
	CHUMAYEL			5		4	2	4	2		1	13	5	18
	CONKAL			10		18	1	11		5		44	1	45
	CUNCUNUL			1		4		1				6	0	6
	CUZAMA			3		12	2	3	1	2		20	3	23
	DZAN			13	3	22	5	17	6	2	2	54	16	70
	DZEMUL			1		5	3	6	1			12	4	16
	DZIDZANTUN			20	13	53	10	35	10	10	3	118	36	154
	DZILAM DE BRAVO			6		7	1	4	2	2	1	19	4	23
	DZILAM GONZALEZ			10	14	40	9	31	10	5		86	33	119
	DZITAS			9		15		11		2		37	0	37
	DZONCAUICH			2		4	5	9	5			15	10	25
	ESPITA			82	5	131	2	91	5	26	2	330	14	344
	HALACHO			49	4	58	3	31	1	6	1	144	9	153
	HOCTUN			2		6	1	1		2		11	1	12
	HOMUN			3	1	6	1	2				11	2	13
	HUHI			5	1	10	4	6		1		22	5	27
	HUNUCMA			50	14	88	26	48	26	14	7	200	73	273
	IXIL			1		6	1	4	1			11	2	13
	IZAMAL			79	25	148	37	111	24	26	8	364	94	458
	KANASIN			89	6	158	6	83	8	19	1	349	21	370
	KANTUNIL			28	1	18	2	19	3	4		69	6	75
	KAUA			4	1	12	2	16		1		33	3	36
	KINCHIL			10	1	14	3	7	1			31	5	36
	KOPOMA			3		9		3		6		21	0	21
	MAMA			3		11		3				17	0	17
	MANI			12		28	1	15		5		60	1	61
	MAXCANU			40		55	2	30	2	9	2	134	6	140
	MAYAPAN			11		7		3				21	0	21
	MERIDA			817	58	1,251	52	984	46	251	9	3,303	165	3,468
	MOCOCHA			1		6		3		2		12	0	12
	MOTUL			40	12	102	19	69	18	13	6	224	55	279
	MUNA			21	2	42	1	28	4	10	2	101	9	110
	MUXUPIP					2	2	3				5	2	7
	OPICHEN			10		6		5	1			21	1	22
	OXKUTZCAB			36	4	65	4	57	4	11		169	12	181
	PANABA			23	2	21	7	32	4	3		79	13	92
	PETO			30	5	47	5	33	6	10	2	120	18	138
	PROGRESO			103	27	102	23	77	25	18	5	300	80	380
	QUINTANA ROO			1		1	1	1				3	1	4
	RIO LAGARTOS			10		24	5	18	3	5		57	8	65
	SACALUM			2		9		11	3	3	1	25	4	29
	SAMAHIL					1		1	2	1		3	2	5

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

III TRIMESTRE 2015

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	SAN FELIPE			1		6		9				16	0	16
	SANTA ELENA			8		18		9	1	2		37	1	38
	SEYE			13	1	24		15		1		53	1	54
	SINANCHE			23	9	15	5	17	3	5	1	60	18	78
	SOTUTA			15	3	24		16	1	4	1	59	5	64
	SUCILA			14	1	19		28	2	2	2	63	5	68
	SUDZAL			2	2	5	4	3	1		1	10	8	18
	SUMA			1	1	3	3	5	2		1	9	7	16
	TAHDZIU			2		2	1					4	1	5
	TAHMEK			1		3	1			1		5	1	6
	TEABO			20	1	45	1	45	2	9		119	4	123
	TECOH			20	2	24	1	23		2	1	69	4	73
	TEKAL DE VENEGAS			4	2	10	4	6	2	3		23	8	31
	TEKANTO			19	3	13	2	10	1	1	2	43	8	51
	TEKAX			118	15	139	12	97	10	16	1	370	38	408
	TEKIT			34	2	56	11	45	7	6	1	141	21	162
	TEKOM			2		5	2	5	1		1	12	4	16
	TELCHAC PUEBLO			2		10	1	9	1	2		23	2	25
	TELCHAC PUERTO			2		8		8		1		19	0	19
	TEMAX			13	1	16	1	14		2		45	2	47
	TEMOZON			14	4	36	3	27	2	4	1	81	10	91
	TEPAKAN			3	2	18	1	6	2		2	27	7	34
	TETIZ			11		17	2	7	2	3		38	4	42
	TEYA			9	1	9	3	8		3	1	29	5	34
	TICUL			133	46	222	75	134	61	37	7	526	189	715
	TIMUCUY			18		19		8		2		47	0	47
	TINUM			36	5	75	11	66	5	8	3	185	24	209
	TIXCACALCUPUL			30		66	1	29	3	6		131	4	135
	TIXKOKOB			9		20	1	14	2	4	1	47	4	51
	TIXMEHUAC			4		10		3		4		21	0	21
	TIZIMIN			175	22	317	54	208	42	49	15	749	133	882
	TUNKAS				1	7		1				8	1	9
	TZUCACAB			11		23	3	12	3	5		51	6	57
	UAYMA			9		22	1	9	2	5	1	45	4	49
	UCU			2		3	1	2				7	1	8
	UMAN			78	10	181	21	103	15	22	3	384	49	433
	VALLADOLID			163	20	261	35	191	33	31	8	646	96	742
	XOCCHEL			4	2	5		4		3		16	2	18
	YAXCABA			37	1	46	2	36	1	4	1	123	5	128
	YOBAIN			1	1	10	3	9	6	2		22	10	32
ZACATECAS		**0**	**0**	**18**	**10**	**25**	**5**	**26**	**17**	**4**	**5**	**73**	**37**	**110**
	FRESNILLO							1	1			1	1	2
	GENERAL FRANCISCO R. MURGUIA							1	1			1	1	2
	GUADALUPE			12	6	17	3	10	5	1	2	40	16	56
	JALPA			2				2				4	0	4
	LORETO				1		1					0	2	2
	LUIS MOYA			1		2						3	0	3

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

III TRIMESTRE 2015

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	MIGUEL AUZA								2		1	0	3	3
	MORELOS							3	1			3	1	4
	OJOCALIENTE							1				1	0	1
	RIO GRANDE			2		2	1	4	2		2	8	5	13
	TRANCOSO				1							0	1	1
	VILLA DE COS							1				1	0	1
	VILLA GARCIA				1	2		1	2	1		4	3	7
	VILLANUEVA								1			0	1	1
	ZACATECAS			1	1	2		2	2	2		7	3	10
Subtotal		**0**	**0**	**83,054**	**14,344**	**131,745**	**17,988**	**89,114**	**13,768**	**22,520**	**4,427**	**326,433**	**50,527**	**376,960**
Personas sin dato de edad												**0**	**0**	**0**
Total General		**0**	**0**	**83,054**	**14,344**	**131,745**	**17,988**	**89,114**	**13,768**	**22,520**	**4,427**	**326,433**	**50,527**	**376,960**